Capítulo VII

LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL

En gran medida, más allá de la exigua dotación, la eficiencia y el prestigio institucional, desde sus orígenes, siempre estuvieron condicionados a la calidad o características de su personal y a su preparación. Ya en aquellos lejanos tiempos existía como una práctica común el favoritismo, las simpatías personales, el amiguismo, las influencias extrañas, los "recomendados" y la satisfacción de compromisos políticos para poder acceder a un empleo público. Como un representativo ejemplo podría citarse una *"circular confidencial"* fechada el 16 de junio de 1916, por medio de la cual el Director General de Territorios Nacionales se dirigió al Gobernador Elordi haciéndole conocer el listado de las personas que eran recomendadas para ser nombradas en el Territorio Nacional del Neuquén. Por esto le exhortaba al mandatario tuviera a bien tenerlas en cuenta para cuando considerara oportuno proponerlas al Ministerio del Interior. De esta forma el funcionario porteño sugería:

"... Severo L. Cortes, para comisario, recomendado al señor Ministro por el Dr. Ramón J. Cárcano; V. De los Santos, para comisario, recomendado al suscripto por el Dr. Ramón J. Cárcano; Luís R. Oraoritbuch, para Subcomisario u oficial de policía, recomendado al suscripto por el Sr. E. Fernández Górgola, del diario "La Unión"; Miguel Sánchez Barquet, para Subcomisario, recomendado por el diputado nacional Sr. Ambrosio Nougués; Domingo Oviedo, para Subcomisario u oficial de Policía...".

Estas eran, en gran parte, algunas de las pautas que se imponían en el ingreso de efectivos y que generaban injusticias e irritantes desigualdades, en tanto que la dotación de personal subalterno (tropa) estaba constituida mayoritariamente por elementos provistos de una insuficiente cultura o casi nula instrucción pero con características muy particulares. De entre una variada gama había sujetos audaces, aventureros, dispuestos a enfrentar la adversidad y forjarse un porvenir a través de un empleo estable, unos con antecedentes o conceptos vecinales desfavorables y otros con un tormentoso pasado o con vicios que resultaban a toda vista incompatibles con la función que debían cumplir. Con seguridad muchos de esos foráneos, provenientes de otras latitudes, intentaban dejar atrás una vida turbulenta, alejándose de los lugares donde su permanencia les resultaba problemática y entonces, qué mejor que intentar probar suerte o iniciar una nueva vida en una región apartada, escasamente poblada y considerablemente alejada de los grandes centros de población donde sería más factible pasar desapercibido.

Son numerosos los casos de funcionarios policiales que llegaron a estas tierras contando en su haber con alguna historia dirimida en los estrados judiciales y que comúnmente no llegaba a conocerse hasta algún tiempo después de su alta, por lo que mayormente –siempre hubieron excepciones- no eran separados de la fuerza, sino que continuaban en actividad hasta que por alguna circunstancia relacionada con su desempeño, esa mácula o antecedente era tenido como agravante y servía para dar más fuerza a la disposición de cesantía. Algunos cumplían traslado a su pedido desde otro Territorio Nacional y tampoco faltaron aquellos que el Ministerio del Interior, para evitar una baja forzada, optaba por sacarlos durante un tiempo del ámbito donde su presencia resultaba inconveniente o comprometida. Paradójica y llamativamente, muchos de los expulsados al cabo de un tiempo volvían a formar parte de la dotación policial, seguramente merced a la cómplice aquiescencia de alguna autoridad o al apadrinamiento político.

A todo este particular panorama hay que adicionarle otro detalle como lo era el alto porcentaje de extranjeros que componía el personal de la policía. En mayor número estaban aquellos de origen chileno, dada la alta incidencia de trasandinos en la población, lo cual conspiraba también en la efectividad e imparcialidad de la fuerza si se tiene en consideración que muchos delincuentes y muy especialmente los cuatreros que operaban en la zona

cordillerana, provenían del otro lado de los Andes. Por este motivo, en una ocasión el Gobernador Denis, ante las dificultades para reclutar a nacionales en el medio, recurrió al Ministerio del Interior proponiendo se gestionaran postulantes para el Territorio Nacional del Neuquén en las provincias del litoral e incluso Buenos Aires.

Hubo muchos inconvenientes y son múltiples los ejemplos donde se hacía alusión al problema de ser extranjero en la policía. Un telegrama librado por el Comisario de Nahuel Huapí el 3 de enero de 1905, en unas de sus partes consignaba lo siguiente

"... Ruiz declaró que lo ayudó a fugarse el Agente Pedro Gallardo (que era chileno) quien está preso y he dado de baja por traidor...".

Evidentemente el funcionario hacía hincapié en este ejemplo aludiendo a un empleado policial de nacionalidad chilena que no pudo evitar solidarizarse con un connacional y brindarle ayuda para que recuperara su libertad. Son numerosos los casos que he advertido donde la responsabilidad o el estricto cumplimiento de sus obligaciones como policía por parte del funcionario, quedaban relegados a un segundo plano.

Para tener una idea acerca de la incidencia de extranjeros en la dotación policial, puedo mostrar seguidamente una tabla demostrativa, la cual es resultante de la observación de un total de 2.225 prontuarios "RP" correspondientes a altas de personal policial de distintas jerarquías, comprendiendo el período Enero de 1888 a Diciembre de 1925. De esos registros surgen los siguientes guarismos:

Nacionalidad	Cant.
Argentina	1.244
Chile	302
España	133
Italia	49
Uruguay	26
Austria	7
Alemania	6
Francia	5
Siria	5
Brasil	4
Paraguay	4
Bulgaria	2
Cuba	2
Portugal	2
Rusia	2
Turquía	2
Arabia	1
Bolivia	1
Colombia	1
Grecia	1
Holanda	1
Japón	1
Perú	1
Sin datos	423

Otro aspecto que es imposible dejar de considerar es el referido a los sueldos. Fue una constante la escasa remuneración y la casi permanente impuntualidad en los pagos, lo cual brindaba una desalentadora perspectiva para el futuro en la policía a la vez que tampoco servía para estimular a los empleados a esforzarse en el trabajo. El presupuesto fijado para el funcionamiento de la Policía era absolutamente insuficiente y así también los haberes, por lo que una conveniente selección de personal era muy difícil llevar a cabo; simplemente se incorporaba a quien se ofrecía para el puesto y si tenía caballo mejor aún; incluso el personal superior (comisarios) en un principio eran civiles sin poseer una preparación específica, por lo que debían cumplir sus funciones apelando a su buen criterio o razonamiento.

Eran diversos los inconvenientes que se suscitaban por la insuficiencia de personal de grados superiores que estuvieren dotados de cierta capacidad o conocimientos mínimos como para llevar adelante una investigación a través de la instrucción sumarial, ajustando sus distintas secuencias a los preceptos legales vigentes. Por su lado la Justicia Letrada también se las veía en figurillas para desarrollar en tiempo y forma su elevada misión. El panorama no era muy alentador. La precariedad del medio no facilitaba la tarea jurisdiccional. Los reiterados roces con las máximas autoridades gubernamentales de turno y aún con la misma policía por cuestiones de espacios y enfoques que por desconocimiento o aviesas intenciones se superponían, constituían ingredientes de un clima de relación por momentos tenso y conflictivo. Por estas causas, además de la falta de empleados y elementos suficientes, la permanencia de los Jueces Letrados en su lugar de trabajo no era regular provocando prolongadas acefalías. Téngase en cuenta que los magistrados provenían en su mayoría de la Capital Federal y no se adaptaban fácilmente a las carencias y desalentadoras realidades locales.

Una clara pauta acerca del escenario de aquellos tiempos, bien queda resumida en la Memoria que en el año 1901 elaborara el Dr. Manuel Pastor y Montes refiriéndose a los problemas con que frecuentemente tropezaba en su misión de administrar justicia en estos confines patagónicos. Decía en parte de su informe lo siguiente:

"... cualquier diligencia que se ordena practicar a los Jueces de Paz o Comisarios sufre una demora de un mes y medio a dos meses, llegando a ser de tres meses cuando debe practicarse en los departamentos 4 y 6 (Junín de los Andes y Catan Lil) durante la estación de invierno..." (...) "...Es cierto que el Código de Procedimientos dispone que el Juez imparta las órdenes necesarias para que sus mandatos se cumplan sin dilación a fin de que las causas estén terminadas dentro del término señalado, pero ¿qué saca el Juez con reiterar una orden cada ocho días; si está convencido, porque los hechos así lo demuestran, de que puede transcurrir mes y medio desde la expedición de la primera, sin que haya incurrido en mora el funcionario encargado de cumplirla?. Ese formalismo legal sería completamente inútil y no serviría más que para recargar la labor cotidiana, sin resultado práctico de ninguna clase..." (...) "... He dicho señor Ministro, que la falta de idoneidad de los funcionarios de policía complica la tarea del Juzgado, y lo voy a demostrar. El Comisario de policía, en territorios como el Neuquén, debe ser un individuo avezado a los usos y costumbres del campo, de valor probado para hacer respetar su autoridad y defender su vida, y al mismo tiempo un hombre suficientemente instruido para reemplazar al Juez de Instrucción, que solamente podrá concurrir al lugar del crimen, en un caso entre doscientos..." (...) "... V.E. sabe perfectamente que la tarea más complicada en el mecanismo de la justicia es la del Juez de Instrucción, verdadera llave de la averiguación de los delitos, ¿cómo es posible que una persona lega casi en absoluto, que más atiende a ser un buen jinete que a hojear un código, pueda reemplazarlo debidamente..." (...) "... No queda más que un camino, y es hacer lo que se pueda..." (...) "... Suben de punto las dificultades cuando se trata de

homicidios o lesiones graves, porque entonces, a la falta de médico, se une la ignorancia de los que examinan el cuerpo del delito, que generalmente dan más importancia a una herida leve de ocho o diez centímetros en parte no vital, que a una lesión grave en partes vitales, cuya profundidad y órganos interesados desconocen y sobre la que informan, como ha ocurrido el caso, "que el difunto recibió una puñalada en el muslo derecho a la altura de la aorta, de la que murió" (...) "... debo aclarar que estos comisarios que ganan solamente ciento veinticuatro pesos, que exponen diariamente su vida y que entienden mucho en cuestiones de campo, no son aquellos funcionarios de policía a quienes considera el Código de Procedimientos como auxiliares de los Jueces de Instrucción..."

No sería justo si a esta altura no se dejara perfectamente en claro que, entre el cuerpo policial de la época, tal como aconteció en todos los tiempos, no todos eran malos o deficientes funcionarios. Existieron muchos que, pese a no tener una preparación específica suficiente, tuvieron un desempeño óptimo habiéndose ganado con justicia el respeto y el reconocimiento de los vecinos como también de sus superiores y autoridades gubernamentales. Indudablemente, esos logros positivos no eran sino producto de sus condiciones personales, de su hombría de bien, de su honorabilidad, humildad y ejercicio de valores esenciales. También deberíamos adicionar como factor propicio su destreza en las tareas de campo y, por sobre todo, el profundo conocimiento del medio donde les tocó actuar a muchos de ellos. Fueron íntegros, honestos, leales y responsables, pero principalmente, poseedores de un elevado espíritu de sacrificio y docilidad para acatar y responder prontamente, sin quejas u objeciones, las órdenes que se les impartían. Vistas hoy algunas de aquellas inflexibles determinaciones superiores, a más de 80 años de distancia, puede uno llegar a compadecerse de esos esforzados servidores públicos que con frecuencia eran objeto de un tratamiento casi inhumano. No se tenía con el personal consideración o miramiento alguno. Las órdenes se debían cumplir inexorablemente; no importaba si el policía estaba en condiciones para ello, si había sido provisto de los elementos apropiados para llevar a cabo su misión, si contaba con recursos para afrontar eventuales gastos, si su familia quedaba asistida durante su ausencia, etc. El deber ante todo, esa era la consigna. La más mínima réplica podía dar lugar sin más trámite a la pérdida del empleo.

Como no incluir también en esta descripción a aquellos que descollaron inmolándose a través del sacrificio supremo; los que por un heroico protagonismo en aras de servir a sus semejantes alcanzaron, a costa de sus vidas, el pedestal de la gloria cubriendo con honor numerosas páginas de la historia institucional.

Como una forma más de graficar de algún modo lo atinente a la incorporación de personal en aquellos inicios, seguidamente se transcribe el contenido de algunos documentos rescatados y referidos a este tema:

"Neuquén, 17 de enero de 1907 – Señor Gobernador – Don Eduardo Elordi – Nota N° 109.- El presupuesto para el corriente año sancionado por el H. Congreso Nacional, aumenta la dotación de clases y gendarmes mejorando sus sueldos en una forma que puede exigirse de ellos un perfecto servicio y ocupar en estas funciones gente idónea y honesta, que constituya una garantía para los habitantes del Territorio.- El Sr. Gobernador sabe perfectamente que ese elemento no existe en el mismo y que no es posible ocupar en las funciones de agente individuos que son perjudiciales al servicio y en su totalidad casi analfabetos y extranjeros.- Solicito en atención a lo expuesto a V.E. quiera recabar de donde corresponda, la autorización necesaria para contratar en las provincias por medio de enganche, personal argentino y apto para esta clase de servicios; pues de lo contrario nada habremos adelantado con las mejoras confiadas por el presupuesto.- Otro punto importante que es necesario dilucidar es el siguiente: ¿Qué servicio pueden los agentes con que se refuerce el personal si no se les dota de medios de movilidad? Neuquén no, pues por cuanto la policía

de estos lugares tiene que forzosamente ser montada.- Por lo tanto si no se adquieren estos elementos para dotarlos en forma, es inútil pensar en los beneficios que puede aportar dicho servicio.- Cumplo pues con el deber de llevar a conocimiento de V.E., que tanto interés tiene en el adelanto de la repartición, estas necesidades y deficiencias para evitar futuras responsabilidades.- Dios guarde a V.E.- Fdo) José Rodríguez Spuch".-

El Gobernador, en atención al requerimiento formulado por el Jefe de Policía, dirigió una nota al Ministerio del Interior, detallando la distribución del personal policial, según el presupuesto de ese año, a la vez que hizo mención de la calidad de la dotación existente. (Caja 1907 – V- AHP)

Otro documento encontrado y que precisamente se refiere a las condiciones para el ingreso a la policía es el siguiente:

"Neuquén 27 de Marzo de 1911.- Siendo necesario reglamentar las condiciones que deben llenar los candidatos o aspirantes a ingresar al Cuerpo de gendarmería del Territorio a fin de evitar el ingreso de elementos que no reúnan los requisitos más elementales para el servicio de agente de seguridad pública.- El Gobernador del Territorio – Decreta: ***Art. 1°.-*** *Para ingresar al Cuerpo de gendarmería en el Territorio se requiere: 1° Estar enrolado siendo Argentino, ser mayor de edad siendo extranjero poseer el castellano claramente. No ser mayor de 55 años.- 2° Gozar de buena salud, ser de constitución robusta y no adolecer de ningún defecto corporal o físico.- 3° No haber sido condenado a una pena por causa que afecte al crédito o buena fama de la persona, o hallarse encausado criminalmente.- 4° Ser de reconocida buena fama.* ***Art. 2°.-*** *En la Capital, corresponde a la Jefatura de Policía, el decretar las altas y bajas.- En los departamentos del interior, a los Comisarios y Subcomisarios encargados de las Comisarías, debiendo comunicarlas en el acto a la Jefatura con la filiación completa y antecedentes de la persona.* ***Art. 3°.-*** *La provisión de altas se hará a solicitud de los interesados, elevada a la Jefatura por nota-propuesta por el superior que corresponda, informándose sobre las condiciones que se expresan en el Art. 1° y sobre el conocimiento que se tenga del candidato, sus condiciones para el puesto y su filiación completa.- Cuando el proponente no conozca al candidato, debe acompañar una carta o certificado de buena conducta otorgado por persona conocida y de responsabilidad. En la Capital se exigirá certificado médico de si el candidato es apto o no para el servicio de policía.- En las localidades donde no haya médico, bastará el informe del Comisario sobre las apariencias de salud del propuesto.* ***Art. 4°.-*** *Al aceptar un candidato para una alta, se le hará conocer que queda comprometido a no retirarse del servicio sin previa comunicación de su baja y que si hiciera abandono del servicio o desertara, sin perjuicio de la pena disciplinaria en que incurra, pierde los haberes devengados.* ***Art. 5°.-*** *La Jefatura de Policía al decretar el alta o al recibir comunicación de las dadas en el interior se informará si el candidato ha tenido alguna entrada a la Policía y la causa, si está recomendada su captura o si ha sido otra vez gendarme, en qué Departamento y causa de la baja, a fin de aprobar o desaprobar el alta, según los antecedentes.* ***Art. 6°.-*** *Todo gendarme, puede en cualquier momento pedir su baja, pero no podrá retirarse del servicio, hasta tanto le sea acordada.* ***Art. 7°.-*** *Los Comisarios darán de baja a los gendarmes a sus órdenes, en los casos que corresponda y al comunicarlo a la Jefatura, expresarán con precisión la causa de la baja y el reemplazante si lo hubiere y localidad en que éste prestará sus servicios.* ***Art. 8°.-*** *Si después de 30 días de concedida el alta de un gendarme, éste no ha adquirido a pesar de la instrucción, los conocimientos estrictamente necesarios para desempeñar debidamente el cargo, debe ser dado de baja.* ***Art. 9°.-*** *Al retirarse del servicio, cualquiera sea la causa de la separación, el gendarme está obligado a devolver el uniforme completo, correaje y armamento que hubiere recibido. El valor de las pérdidas o deterioros que no puede justificar como producidas por el servicio o por la acción del tiempo, deberá satisfacerlo con los haberes que tenga*

devengados. ***Art. 10°.-*** *Los Comisarios deberán comunicar a la Jefatura, de toda pérdida o deterioro de las prendas del uniforme, correaje, armamento y monturas, a fin de que se haga efectiva en su caso la responsabilidad del gendarme.* ***Art. 11°.-*** *Para la provisión de los empleos de Sargento y Cabos, deberá tenerse presente: la antigüedad, buena conducta y actitudes demostradas en el servicio.* ***Art. 12°.-*** *La Jefatura de Policía comunicará a la Gobernación, el movimiento de altas y bajas, del 1 al 5 de cada mes, expresando, la Comisaría, Subcomisaría o destacamento en que los Sargentos, Cabos y gendarmes, prestan sus servicios.* ***Art. 13°.-*** *No podrán servir en la misma Comisaría, el padre, hijo, hermano o cuñado del Comisario, Subcomisario o Sargento.* ***Art. 14°.-*** *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial del Territorio.- Fdo) Eduardo Elordi – Emilio Rodríguez Iturbide".* (78/21-24)

"Noviembre 7 de 1919 – Oficial – Señor Sub-Comisario Racconi – Concordia 83 – Buenos Aires. Le estimaré quiera informarme si le es posible conseguir 15 o 20 ex – agentes u hombres de buenos antecedentes que quieran prestar servicios en la Policía de este Territorio. Sueldo "$100 mensuales". Salúdalo atte. Fdo) Fco. Denis". (151/488)

"RESOLUCIÓN N° 792.- Neuquén, Octubre 11 de 1926.- Siendo conveniente, a los efectos de asegurar una mayor eficacia en los servicios que competen a la Policía, procurar que las Comisarías del Territorio cuenten con personal diestro en el conocimiento de las zonas en que actúen, lo cual traería, además, como consecuencia, una evidente economía para el Estado en lo que a pasajes se refiere, EL JEFE DE POLICIA QUE SUSCRIBE - R E S U E L V E.- En lo sucesivo los señores Comisarios departamentales propondrán a la Jefatura el personal subalterno de sus dependencias respectivas, tratando en todos los casos de seleccionarlo dentro de la jurisdicción.- Con tal fin los señores Comisarios deberán en la medida de lo posible, que los candidatos reúnan las condiciones siguientes: 1° Ser argentino nativo, o naturalizado. 2° Haber cumplido con el servicio militar. 3° Saber leer y escribir, o por lo menos firmar. 4° No haber sufrido pena infamante. Queda derogada toda otra disposición que se oponga a la presente. Dése cuenta a la Gobernación del Territorio, comuníquese a quienes corresponda, dése a la Orden del Día y archívese.- Fdo.) Félix Torres Altamira - Jefe de Policía".

Así como resulta interesante conocer la manera en que se producían las altas del personal subalterno de la policía, cabría completar el cuadro con lo que sucedía en el caso de las bajas. Si bien la mayoría se daba por la simple renuncia del interesado, por abandono del servicio, ausencia injustificada de su puesto de trabajo, o como medida disciplinaria por la gravedad de la falta cometida, eran frecuentes las comunicaciones que como un vulgar formulismo contenían los siguientes términos:

"... con fecha de ayer, por resultar inútil para el servicio, ha sido dado de baja el Agente Juan Acuña que prestaba servicios en esta Capital...".
(Nota N° 100 "JP" dirigida por el Jefe de Policía al Gobernador en el año 1902)

A continuación, como una curiosidad más, consignaré una serie de bajas registradas en el personal policial durante las primeras décadas, cuyo argumento creo no merece comentario o análisis alguno.

En cuanto a las condiciones que se exigían para el ingreso a la fuerza, habría que hacer alusión al estado físico que, aunque en las disposiciones se hacía hincapié en que se debía *"gozar de buena salud"*, en la práctica muchos policías ingresaban con serios defectos físicos que hoy son totalmente inaceptables, como se verá en la lista que sigue a la anterior. El escaso número de postulantes y los requerimientos de más servicios a veces llevaba a no ser muy estricto en el reconocimiento físico.

BAJAS:

1916	*No tener aptitudes para el servicio (RP-414)*
1917	*Razones de mejor servicio (RP-473)*
1917	*Dado de baja por inservible (RP-917)*
1917	*Dado de baja por haber demostrado debilidad moral en una comisión que se le confió (RP-119)*
1917	*Dado de baja por inútil (RP-769)*
1917	*Dado de baja por fomentar la discordia entre el personal subalterno (RP-636)*
1917	*Baja por desorden, desacato e insolente con sus superiores y a raíz de haber trompeado a varios clases y tropa y haber insultado al Comisario. (RP-833)*
1919	*Por haber hecho abandono de su puesto y habiéndose fugado a Chile llevándose consigo una carabina Máuser, serie AN-0212 y un sable de caballería, vaina de suela negra (RP-1095)*
1919	*Dado de baja por faltas en el servicio y murmurar contra el Jefe, cimentando la indisciplina (RP-1462)*
1919	*Dado de baja por públicas manifestaciones de hostilidad contra la superioridad y en la persona del Señor Jefe de Policía... (RP-1213)*
1919	*Dado de baja porque hace más de seis meses que se encuentra enfermo e imposibilitado para el servicio por una enfermedad no contraída en el servicio, sino a raíz de haberse embriagado (RP-1331)*
1919	*Dado de baja con prohibición de reingreso por haberse fugado a territorio Chileno llevándose una carabina Winchester N° 337469 que le fuera entregada para el servicio (RP-675)*
1920	*Por herir a uno con arma de fuego y fugarse a Chile (RP-957)*
1920	*Dado de baja por continuas faltas al servicio y casi no poseer el idioma nacional (RP-1551)*
1920	*Dado de baja por ser completamente inútil para el servicio dado su estado de salud (RP-509)*
1920	*Dado de baja por continuas desobediencias a las órdenes y desaseado (RP-1472)*
1921	*Baja por orden superior y con prohibición de reingreso (RP-1175)*
1921	*Baja con absoluta prohibición del causante de reingreso en la policía por haberse permitido murmurar contra las autoridades superiores del Territorio, afectando así la disciplina que todo empleado, sea cual fuere su categoría, debe mantener estrictamente (RP-1410)*
1921	*Dado de baja por demostrar falta de carácter y aptitudes para el desempeño del servicio (RP-1290)*
1921	*Se lo dio de baja argumentándose "... porque no puede servir por tener por costumbre esté un vivero de parásitos en su cuerpo y no quererse limpiar, siendo un peligro para los demás agentes que tienen que estar en promiscuidad con éste y para suscripto también...". (RP-1892)*
1921	*Dado de baja por razones de mejor servicio y por indisciplinado (RP-1642)*
1922	*Baja por enfermedad contagiosa (sarna) y consecuente imposibilidad de permanecer en la Comisaría (RP-1094)*
1922	*Dado de baja por inútil para el servicio (RP-1683)*
1922	*Dado de baja por hallarse afectado de enfermedad venérea (RP-1999)*
1992	*Dado de baja por no haberse presentado al servicio y manifestar no agradarle vestir el uniforme (RP-1997)*
1923	*Dado de baja por reorganización del personal (RP-1960)*
1923	*Baja por desobedecer órdenes del servicio en presencia de testigos (RP-856)*
1923	*Por considerarlo un elemento pernicioso para el orden y la disciplina del personal de esta dependencia; aparte de que también se halla enviciado en el juego y vincula-*

do por estrecha amistad a los "Jugadores de oficio", por consiguiente no puede ejercer con altura o libertad las funciones de su empleo (RP-1384)

1923 *Dado de baja por decreto del Señor Jefe de Policía, por indisciplinado e intolerante a las observaciones que se le hacen relacionadas con sus servicios (RP-511)*

Es evidente que, a estar por las razones que se esgrimían para dar de baja al empleado, en aquellos tiempos sobre *estabilidad en el empleo* todavía no se hablaba; las garantías y beneficios directamente no existían.

DEFECTOS FISICOS:

1916 *Falta del dedo índice de la mano derecha (RP-89)*
1916 *Cortado el dedo anular de la mano derecha (RP-143)*
1916 *Amputación de la tercera falange del dedo anular de la mano izquierda y estrabismo convergente del ojo izquierdo (RP-281)*
1917 *Inutilización de los cinco dedos de la mano izquierda (RP-967)*
1917 *Dedo medio de la mano derecha amputado en la 3ª falange (RP-791)*
1917 *Acortamiento de la pierna derecha (RP-789)*
1917 *Dedos anular y mayor de la mano derecha encogidos (RP-67)*
1920 *Mano izquierda inutilizada por perforación de bala (RP-1498)*
1920 *Falta de la visión en el ojo derecho (RP-735)*
1920 *Brazo izquierdo más corto y defectuoso el pulgar de la misma mano (RP-1552)*
1920 *Amputación del dedo pulgar de la mano derecha (RP-550)*
1920 *Estrabismo convergente del ojo izquierdo (RP-201)*
1921 *Amputación de los dedos medio, meñique y anular de la mano derecha (RP-1681)*
1929 *Pierna izquierda más corta (RP-2928)*

Como se aludió al comienzo, la situación policial, referida al alta de su personal, calidad del material humano, educación e instrucción, si bien fue una constante preocupación de las autoridades de turno, en aquellos inicios nunca alcanzó el ideal o el nivel deseado. Hubo períodos más o menos favorables con fluctuaciones que obedecían a las variantes que se daban en el medio civil con la demanda de trabajo y el nivel de las remuneraciones. Es decir, que cuando los sueldos del personal del Estado se estancaban, produciéndose para ellos el consiguiente desfasaje respecto del medio civil donde habían mejores ofertas, se producía el éxodo de efectivos, mayormente personal subalterno o con poca antigüedad; en tanto que aquellos que aún insistían para ingresar a la Repartición, salvo raras excepciones, no poseían el nivel deseado; tampoco el número de postulantes o las demandas del servicio permitía ser detallista en la selección.

La continuidad en el puesto de policía no siempre quedaba condicionada al buen comportamiento o desempeño, sino que también, así como lo es para el caso de la incorporación, el retiro de la fuerza se debía muchas veces a la expresa voluntad del causante. La oportunidad de un trabajo mejor remunerado, algún problema de índole familiar, la atención de intereses o comercio privado, hacían que el empleado solicitara su baja. O sea, que en parte, hubieron casos que no se caracterizaron por su permanencia o por cumplir un período de servicio contínuo, sino que se entraba o se salía de la institución según la conveniencia. Así pude observar innumerables ejemplos de discontinuidad. Uno de los tantos que resultaron llamativos es el de un agente que ingresó por primera vez el 01/05/1907 y hasta el 16/02/1929, registró doce altas y bajas a su pedido y recién a partir de esta última reincorporación, mantuvo una permanencia hasta su fallecimiento ocurrido el 14/04/1944. Esto pone de manifiesto que muchas veces las alternancias económicas de la región, hacían que la policía no pudiera retener en su seno a empleados cuyo desempeño y capacidad era de real valía para el servicio y el medio social donde debían actuar. (RP-235)

Como se ha hecho mención anteriormente, el crecimiento poblacional con el consiguiente requerimiento de más servicios de seguridad, hizo que se incorporara personal priorizándose aspectos cuantitativos en desmedro de la calidad, a tal extremo que muchos ni habían completado el ciclo primario de enseñanza escolar. La acotación *"sin instrucción; instrucción nula; solo firma"*, se repetía con suma frecuencia en los registros de los policías, obligando al gobierno a acentuar la formación específica, la capacitación y también la disponibilidad de medios para procurar el más eficiente desenvolvimiento policial.

Si bien debieron transcurrir muchos años para que la repartición alcanzara un nivel profesional aceptable, al punto de que en algún momento -de esto no hace muchos años-, desde esa óptica, se la comparó con las más avanzadas del país, aún en la década del '60 se escuchaban comentarios preocupantes sobre la situación policial en la provincia del Neuquén.

Como un reflejo de la inquietud imperante en ese entonces, alguno de cuyos conceptos tienen plena actualidad, cabría conocer el contenido de un artículo aparecido el día 21 de junio de 1961 en el periódico *"La Cordillera"* que consignaba lo siguiente:

"Problema grave que se agudiza – La Policía y la Seguridad social *– La función policial en su fiel cumplimiento, debe ser en la práctica de absoluta neutralidad por su abstracción de la política e ideologías, para contar con el respeto, la adhesión de la familia, del grupo social y del pueblo, desde su misión impuesta: <La defensa de la seguridad social>.- Si se pretende que la policía, desde esta misión, cumpla con rigor de rectitud y proceda con una conducta correcta, imperturbable, sin desvíos, sin tachaduras , sin caer en los extremos que desvirtúen la función, causando el desprestigio de la repartición o despertando recelos, desconfianza y hasta comentarios risueños dentro de la colectividad, en virtud de procedimientos irregulares y despreocupación, que revela agrandes rasgos la disconformidad con que realizan los representantes de la autoridad las tareas, las autoridades competentes y el Gobierno deben estar al día: conocer las causas, el por qué! El mal social, el problema grave que viven los humildes servidores del Estado, que se agudiza día a día en las clases subalternas.- La policía, como organismo social, cumple su finalidad, que es la de hacer sentir respeto y orden, a pesar de que viene actuando en condiciones sumamente adversas.- Felizmente, nuestra provincia cuenta con una legislación suficientemente adelantada, como para que se tome con sentido humano y justo medidas prácticas que pongan solución al problema.- El Poder Ejecutivo así lo ha interpretado y hemos visto con satisfacción en los últimos tiempos el adelanto técnico con que el cuerpo policial ha sido provisto. También la Honorable Legislatura ha medido en toda su magnitud el problema a que hoy hacemos referencia, y ha recogido favorablemente toda iniciativa o sugerencia del Poder Ejecutivo. Pero aún no se ha llegado a la medida que jerarquice la función policial.- Qué obra social puede realizar un agente policial, obligado a subsistir con un magro sueldo?. Qué deseos de vivir y colaborar puede tener un agente –ser humano al fin- que a veces no alcanza a sacarse las botas en varios días y todo por un sueldo que más para vivir le da para ir muriendo de a poco? Puede ese hombre estar animado de un sentimiento de simpatía por la tarea, de respeto a la superioridad, o de concepto de la vestidura oficial? El servidor de la clase humilde con escasa educación, sin preparación, es el que más necesita de la consideración, de la preocupación de las altas esferas, en cuanto al derecho y dignidad humanos.- debe procurarse la instrucción y educación de esos agentes, como así también ofrecerles mejores condiciones de trabajo. El beneficio de la colectividad será mayor y se sentirá de inmediato, porque sólo así el policía servirá para orientar al niño, alejarlo de los peligros, castigar al ebrio, imponer el orden, defender públicamente el prestigio del organismo constituido.- A menudo hablamos de la delincuencia infantil y juvenil, de los 14 a los 20 años; de los niños tuberculosos de 8 a 16 años; pero nos preguntamos: de dónde procede el mal?.- en la mayoría de los casos, por no decir en su totalidad, los niños inocentes, los espíritus puros, son el instrumento de bajas pasiones y vicios de los únicos culpables: los grandes!.- Cuando existe solidaridad y se respira bienestar social en la colecti-*

vidad todo se mejora y perfecciona; en cambio, mal podemos ocuparnos del menor, si el vigilante que representa a la autoridad, entra al bar y sale como para que se le apliquen 8 días de calabozo y un baño diario...!".-

Muchos Jefes de Policía de aquellos no muy lejanos tiempos, debieron hacer enormes esfuerzos para superar estas dificultades en procura de ofrecer el servicio más eficiente posible. La petición ante las autoridades gubernativas para obtener más recursos para satisfacer las necesidades fue permanente, como también lo ha sido la firme decisión de remediar en el menor plazo posible una deficiencia inaceptable como lo era la existencia de personal subalterno con educación primaria incompleta.

Sin desmerecer el desenvolvimiento de las otras Jefaturas y, refiriéndonos a esta altura a épocas más recientes, se coincide en que la conducción institucional encabezada por el Capitán de Fragata ® A.N. don Jorge Alberto Funes, seguramente facilitado por una óptima permanencia (algo más de 6 años) que le posibilitó establecer políticas que requerían cierto tiempo de ejecución, y por sobre todo debido a su excepcional capacidad profesional y dotes personales, fue absolutamente exitosa en muchos aspectos. Si bien dio un impulso trascendente en pro de la modernización de la policía, la cuestión de la formación y capacitación específica adquirió realmente una importancia superlativa. Su firme decisión en revertir ese panorama hizo que, con la asistencia del Concejo Provincial de Educación, se crearan en toda la provincia "Centros de Alfabetización" impulsándose la concurrencia del personal que de este modo tuvo la posibilidad de completar sus estudios.

En cuanto al personal superior, también durante esa gestión se continuó haciéndose todo lo necesario para que los aspirantes a ingresar a la Repartición con miras a ocupar los cuadros de oficiales, indefectiblemente recibieran la preparación específica a través de su incorporación a la Escuela de Policía. (Ver Escuela de Policía).

Volvamos ahora nuevamente hacia atrás en el tiempo, pensemos en aquellos difíciles comienzos de la organización del ex – Territorio Nacional del Neuquén, donde el elemento humano que se podía incorporar a las filas policiales escasamente respondía al ideal pues sus características a veces no encajaban en lo que se pretendía para un cuerpo que tenía a su cargo nada menos que garantizar la vida, la propiedad y la tranquilidad de los habitantes, mayormente dispersos en una geografía indómita que exigía un alto grado de sacrificio. No obstante, como ya lo he señalado, esos valientes y dóciles gendarmes de policía tuvieron la capacidad para adaptarse y enfrentar con decisión el desafío que a diario les imponía el servicio.

No quiero terminar este apartado sin traer al presente la precisa descripción que sobre el policía de la campaña hiciera uno de nuestros más preclaros poetas como lo fue el Dr. Eduardo Talero Núñez en su obra *"Voz del Desierto"*. Al referirse a los colonos, esos que intentaban echar raíces en este páramo, abandonados y librados a su suerte por los gobernantes insensibles de Buenos Aires, decía del servidor público lo siguiente:

"... Otro gremio pintoresco de la vida de Territorio es el agente de policía, llamado cariñosamente por los campesinos el milico.- La mayor parte son rezagos de los regimientos que han hecho guardia de frontera. Algunos proceden de los cuarteles chilenos y no pocos se dan el lujo de recontar a sus camaradas cómo era de bravo Garibaldi en la refriega.- El milico de Territorio es un tipo nuevo, pero de perfiles imborrables. No es el soldado anónimo y mecanizado por el rasero de la ordenanza militar. Es un conjunto de labriego, de soldado, de matrero. Tiene personalidad acentuada por el orgullo de algún célebre lance renombrado, y sin el sable y el kepis que lo llenan de orgullo y lo comprometen a mirar bien al prójimo, haría parte de la muchedumbre presidial. Para ellos, pedir la baja, o tirar la ropa, como dicen, es el trance más terrible de su vida.- No conocen la ambición. Su sueldo dura un día. Llenada su aspiración suprema de conseguir buen recado, buenas pilchas y un par de botas fuera de ordenanza, lo demás les es superfluo. Su compañerismo se manifiesta sin reatos. Cuando están de marcha, y esto es siempre, la maleta de los vicios y el capón sujeto al

anca del caballo, son de todos. Algunos cachafaces que liquidan en el primer boliche su sueldo íntegro, viven el resto del mes de su hermanito, como llaman picarescamente al compañero que está en fondos.- Su tez bronceada y su peculiar psicología no deben examinarse sino al claroscuro de los fogones.- Poco después de acampar en una aguada, sueltan los matungos, tienden el recado, recogen zampa seca y prenden fuego.- Es entonces cuando el ingenio de cada cual principia a chisporrotear, avivado por el fuego del fogón y confortado por el humillo de la carne ensartada en el sable al laíto de la llama. El mate y el tabaco circulan en la rueda, y mientras unos boca arriba miran las estrellas, otros acurrucados al lado de los perros, dejan que su mirada se hipnotice en las brasas o se solace en las gotas de jugo que chorrean por el acero del asador.- Los gritos de los zorros y el chisteo de las lechuzas les despiertan su predisposición supersticiosa, y es entonces cuando principia el recuento de consejos y episodios.- Alguno habla de las rocas encantadas donde duermen los gualichos, o de las aguas de tal o cual arroyo hechizado por las brujas.- Otro jura haber visto una noche a mandinga conversando con una mula redomona.- El viejo Sargento, refiere los lanzazos más célebres de los Capitanejos afamados y las sorpresas nocturnas de los indios sobre la caballada del Regimiento.- Alguno recuerda al finado camarada que se rodó en un ventisquero o que se hundió con mula y todo en los menucos de un vado.- Narras las comisiones arriesgadas que cada cual ha desempeñado con bravura, es típico en sus campamentos.- Los bandidos más célebres de la frontera desfilan por esas narraciones, con gestos y perfiles legendarios.- Otro habla del compañero que se desgració con el sable, estando franco y bebido; o del que condenó a prisión el Juez Letrado, por habérsele ido la mano al capturar a unos matreros. En esas reminiscencias de finados se nombran caballos y perros que les fueron queridos.- Los criollos de tierra adentro hablan de su provincia como de un mundo remoto, que llega casi a ser inverosímil para los gendarmes nacidos en el Neuquén o en algún villorrio fronterizo.- El que sabe describir a Buenos Aires, puede estar seguro de pasar veladas íntegras maravillando a sus oyentes.- Todos, en fin, son historia viva de la conquista y de las gobernaciones, y críticos de sus respectivos Gobernadores y Jefes.- Allí se oyen opiniones concisas y desnudas, con ese instinto certero del pueblo para juzgar a sus gobiernos. De esos fogones salen frases lapidarias y retratos profundos.- La crónica amorosa tiene capítulos muy largos. El nombre de la fulana o la zutana, de memoria remota, hace rascarse la cabeza y temblar el labio a más de un Sargento cabizbajo. Es que ha recordado la sombra querida de una chilena pérfida, que huyó con otro camarada mientras él estaba en comisión.- La zamueca es siempre el punto de partida de esos idilios agrestes, terminados en tragedia o velados de dolor.- Casi todos se inician con un rapto y terminan en infidelidad.- La excesiva mayoría de hombres, y las ausencias consiguientes a la vida errante, hacen flaquear la constancia femenil. Las decepciones hondas, cuando no se curan con una puñalada y una fuga, se mitigan con un pase a otra Comisaría bien distante.- Al regreso de cada comisión hay muchos nidos patiados y muchas almas heridas.- El desierto es entonces el bálsamo supremo. En la marcha de un piquete, no es raro ver ojos nublados mirando cumbres lejanas y oír cantar en rudas trovas hurañas melancolías.- Esa inconsistencia de los vínculos, y sobre todo el amor a la ropa, que no es más que nuestro vicio nacional de empleomanía, hacen del milico un personaje aventurero y nómada, más ágil para la tunantada pasional que para fundar hogar firme.- A pesar de esos son simpáticos. Su familiaridad con el peligro, su dolorcito espiritual oculto, sus sangres asoleadas, su musculatura silicosa, u pulmón henchido de aires libres y su retina espejeante de coloridos melodiosos, todo eso concurre a formar su tipo generoso, valiente y sensitivo...".-

Por el superlativo desenvolvimiento que llevaban a cabo muchos de los esforzados funcionarios policiales diseminados en los distintos puntos de la agreste geografía territorial, las máximas autoridades gubernamentales recibieron reiterados pedidos de pobladores para que permanezca en la localidad aquél policía que se había desenvuelto correctamente cumpliendo honradamente con su deber y que, por orden superior, debía irse para cubrir otro destino. Otras veces, las palabras de reconocimiento o agradecimiento provenían del

mismo gobierno central.

A continuación transcribiré una comunicación proveniente del Ministerio de Hacienda de la Nación, fechada el 17 de octubre de 1923, por medio de la cual se le transmitían al Gobernador Denis elogiosos conceptos para el personal de la Policía del Territorio. Su contenido es el siguiente:

"... Me es muy grato dirigirme al Señor Gobernador, transcribiéndole la parte del informe que ha presentado el Inspector de Resguardos de Neuquén, Don Adrián del Busto y que hace referencia al personal de esa Gobernación con motivo de la gira que efectuó por orden del Ministerio de Hacienda: "La acción de las Policías en aquél Territorio, he podido apreciarla en la extensa zona inspeccionada bajo todas las fases en que se desenvuelve dicha institución, juzgándola de acuerdo con la experiencia adquirida en otrora en el desempeño de sus Jefaturas en diversos territorios. Con los deficientes y escasos elementos de que disponen las policías de aquel territorio, es sencillamente admirable la rivalidad existente entre las distintas comisarías visitadas en la larga inspección, en el celo que desarrollan para el cumplimiento de sus deberes; no es ya solamente la abnegación que trae aparejada la difícil y peligrosa comisión rodeada de cruentas penurias en la persecución de delincuentes que con importantes rodos be haciendas al intentar cruzar la cordillera salvando la jurisdicción nacional en grupos perfectamente armados van dispuestos a resistir la acción policial con las armas, sino que asimismo, son un exponente de sano patriotismo revelado por los gastos que de su propio peculio realizan para mantener el decoro de las residencias policiales, convencidos de que para tan vasta institución no es posible alcancen los recursos señalados por el presupuesto de la Gobernación del Territorio.- Los vecindarios de la zona inspeccionada están unánimemente de acuerdo en manifestar que la actual policía de aquél territorio es una verdadera garantía en todo sentido, pues por igual se atienden desde la más importante denuncia, hasta la más insignificante manifestación que tenga por origen un mal, cualquiera que sea que caiga bajo su acción el poder evitarlo, y no se escuchan sino palabras de aplauso, no solo a las altas autoridades del territorio, sino que ellas también llegan hasta los modestos gendarmes.- Debo igualmente solicitar al Señor Director General, como un acto de justísima consideración quiera dignarse recomendar al Señor Gobernador de aquél territorio, el valioso concurso prestado durante toda la inspección realizada, por el señor Subcomisario de Policía, Don Alejandro M. Lieste y debido a cuya eficacia ha sido fácil el término de la misión confiada al suscripto, como igualmente la siempre oportuna ayuda que prestaron a la inspección realizada, los Señores Comisarios Inspectores de las zonas norte y sud de policía, don Luís F. Dewey y don Ramón Moreno Torres, respectivamente, y el señor Comisario del Departamento de "Huiliches", don Carlos Acosta".- A mi vez me es agradable hacer presente al Señor Gobernador mi reconocimiento por el celo demostrado por el personal a sus órdenes, rogándole quiera transmitirle las felicitaciones a que se ha hecho acreedor.- Saludo a V.S. con toda consideración".- (RP-1747)

Para concluir con el desarrollo de este punto, habría que sintetizar que en ese conjunto de hombres recios, curtidos por las inclemencias naturales y que tuvieron que desenvolverse en un territorio de morfología crudamente desértica en su mayoría, están las raíces que le dieron fisonomía propia a la vieja guardia policial enmarcada en el clásico porte del policía a caballo, cuyo perfil, estampa y destreza heredó de los legendarios gauchos fortineros.

Desde aquél lejano comienzo pródigo en historias de coraje y sacrificio hasta el convulsionado presente, permanecen inalterables los conceptos de honor, disciplina, lealtad, desinterés y profesionalismo que nutren a las actuales generaciones de hombres que componen los distintos cuadros de la institución y que se empeñan día a día en hacer prevalecer su protagonismo y, tal como lo hicieron sus antecesores, están siempre dispuestos a dar hasta la propia vida si fuere necesario en el mantenimiento del orden y la seguridad sus compatriotas.

RANGOS POLICIALES - SIGNIFICADOS ORGANIZACION

1 – JERARQUIAS - GRADOS - RANGOS

A modo de glosario, seguidamente se detalla el significado correspondiente a algunas de las denominaciones jerárquicas utilizadas antiguamente, muchas de las cuales permanecen vigentes en la actualidad en los cuerpos militares y estructuras jerárquicas policiales:

Alcalde

Esta antigua denominación se usó desde un principio en el Territorio correspondiéndole a personas o vecinos, generalmente del medio y que mantenían una buena reputación o prestigio, las cuales el gobernador designaba en cada distrito –generalmente en carácter ad-honorem- para desempeñar determinadas tareas oficiales como de justicia de paz, censales, registro civil, control de marcas y señales, concurrencia en asuntos policiales, etc.

Estas asignaciones se mantuvieron hasta el 4 de mayo de 1900, fecha en que un decreto gubernamental dispuso que, en razón de que en la Ley de Territorios Nacionales (Nº 1.532) no se contemplaba la denominación de *"Alcalde"*, a partir de ese momento se suprimía a los que existían en los distintos distritos de los departamentos. Esas personas, en cambio, continuaron bajo la designación de "Comisionado del Registro Civil" y no podían en lo sucesivo realizar tareas de índole judicial, señalándoseles expresamente: *"...debiendo por el contrario ejercer funciones simplemente policiales o de Subcomisario..."*. (Semanario *"Río Neuquén"* Nº 2 del 1º/06/1900)

Cabo

Desde siempre ha sido un grado incluido dentro de la escala del personal subalterno, de nombramiento institucional. Pero el término "Cabo" tuvo antiguamente gran relevancia. Esta palabra deriva del latín *"Caput"*, que significa *"Cabeza"*, y antiguamente era la denominación de la autoridad máxima de una tropa. Durante los siglos XVI y XVII, también se denominó "Cabo" a los Capitanes que, por su mayor antigüedad, tenían el mando de varias compañías de un mismo regimiento.

Otros títulos semejantes fueron los *"Cabos de Colunela"* –después llamados Coroneles- que eran los jefes de las unidades denominadas *"colunela"*, lo que sería el equivalente a los actuales regimientos.

El *"Cabo de Escuadra"*, o simplemente "Cabo", apareció igualmente en el siglo XVI para referirse al escalón intermedio entre el oficial y el soldado, concepto que se mantiene en la actualidad.

Oficiales y Escribientes

Para lograr el mejor cumplimiento de los deberes policiales y ante las continuas dificultades que se registraban con la reiteración de faltas disciplinarias entre el personal subalterno de la Policía en las jerarquías de Subcomisario a Gendarme, en fecha 1° de febrero de 1920, el Gobernador del Neuquén emitió una resolución, cuyo texto corre más abajo, creando desde esa fecha los puestos de Oficiales y Escribientes de Policía con jerarquía extraordinaria, designando en la ocasión a distinto personal para ocupar tales cargos. (152/123-126)

"Habiendo comprobado esta Gobernación las continuas dificultades y faltas de disciplina que se producen entre el personal subalterno de Policía de Sub-Comisario a gendarme y siendo necesario para el mejor cumplimiento de sus deberes policiales, establecer las categorías de Oficiales y Escribientes, hasta tanto el suscripto eleve al Ministerio respectivo un proyecto

reglamentando y formando las mismas, El Gobernador del Territorio, RESUELVE: 1° Crear desde la fecha, los puestos de Oficiales y Escribientes de Policía con gerarquía extraordinaria.- 2° Designar para ocupar los puestos de Oficiales a los Señores: Santiago de Barbará, José Cosusner, Anacarsis Otero Rossi, Juan Francisco Junge Paz, Fortunato Luques, Clemente Minervine, Milton Chaneton, Alejandro Liester, Julio Villarino, Godofredo Calvento, Guillermo Cordina y Joaquín Spuch.- 3° Designar para ocupar los puestos de Escribientes a los Señores: Eduardo G. Lahitte, Manuel Mira Ramos, Juan Donatone, Domingo A. Satriano, Ramón H. González, Oscar Canela, Nazario Funes, Luís Leratte, Jorge Salguero, Lorenzo Zúñiga, Eduardo Castagnino, y Federico P. Acevedo.- 4° Comuníquese al Señor Jefe de Policía, pásense en su oportunidad los nombramientos respectivos e insértese en la "Orden del Día" para su debido cumplimiento.- NEUQUEN, febrero 1 de 1920.- Fdo.) Hay una firma ilegible".

Mucho tiempo después, la superioridad dispone otra medida al respecto a través de la Resolución de fecha 14 de octubre de 1941, por la que se crea con carácter interno el cargo de *"Agente Escribiente"*. Establece que desempeñará funciones inherentes a los oficiales de policía y usará el uniforme modelo de oficial, obligatoriamente. En las hombreras del uniforme, llevará un sol de metal dorado similar a los usados por los demás empleados superiores y ejercerá autoridad sobre todo el personal de tropa. (O.D. Nº 1236 = 18/10/1941)

No olvidemos que el término "Escribiente", desde tiempos remotos, identificaba a quien se encargaba de copiar o escribir al dictado (amanuense, escriba). Así, hasta la aparición de la máquina de escribir, como toda la papelería se llevaba escrita a mano, en la policía y demás oficinas públicas existieron los empleados (rangos inferiores) que se encargaban de escribir los documentos y mayormente valiéndose de su práctica o habilidad con la pluma y el tintero para lograr una caligrafía asombrosa. Si se observan viejos documentos, puede uno decir sin exagerar que aquellos escribientes eran verdaderos artistas por la forma en que "dibujaban" las letras.

Meritorios de Policía

Años más tarde, según la Resolución de la Jefatura de Policía, emitida el día 13 de septiembre de 1945, al designar a personal para revestir en la jerarquía extraordinaria de *"Escribiente"*, se indica que los *"Meritorios de Policía"* tienen jerarquía inmediata superior a los Escribientes, quienes tendrán a su vez autoridad jerárquica sobre los clases y agentes; aquellos serán distinguidos por un "Sol" en las presillas y éstos (los Escribientes) usarán las presillas sin distintivo. (O.D. Nº 1441)

Comisario

Es una palabra derivada del bajo latín *"Commissarius"*, y ésta del latín *"Committere"*, que significa *"Cometer"*, es decir, comisionar. Comisario es, por consiguiente, el que tiene poder y facultad de otro para ejecutar alguna orden, o para intervenir en algún asunto.

En los ejércitos europeos existió, desde antiguo, el Comisario de Guerra. Por entonces, cada cuerpo de tropa, que estaba encabezado por un Capitán, prácticamente le pertenecía o estaba bajo su directa conducción, recibiendo del rey el dinero en cantidad proporcional para pagar a los hombres que mantenía en armas. Con el fin de verificar la exactitud y corrección de la inversión de las sumas destinadas a ese efecto, el Comisario era "comisionado" por el rey para comprobar en el terreno el número real de soldados que componía la tropa y el ganado con que contaba cada Capitán, impidiendo de esta forma que se defraudara el tesoro público con la simulación de un número mayor de soldados que los realmente existentes. Es éste el origen de la denominada "Revista de Comisario", acto

que consistía en mostrar a éste los hombres y ganado existentes y presentes en cada cuerpo de tropas. La "Revista de Comisario" tiene por objeto, en consecuencia, acreditar la existencia legal del personal que tiene derecho a percibir sueldo o haberes de cualquiera índole con cargo al presupuesto respectivo, a fin de evitar fraudes al Fisco. Resulta evidente entonces que la picardía o astucia de los funcionarios no es solamente patrimonio de nuestros tiempos.

Comisaría es, por otra parte, la oficina o residencia del Comisario y el sector jurisdiccional sujeto a la vigilancia del mismo.

En nuestro país, más precisamente durante las campañas del Ejército Expedicionario, existía también el "Comisario Pagador", funcionario encargado de trasladar hasta los distintos asentamientos del Ejército (fortines) el dinero correspondiente a la *"paga"* que debía percibir cada militar y hacer efectivo el mismo.

Un dato curioso hallado respecto de la denominación de los distintos grados que integraban la escala jerárquica policial en los comienzos del Territorio Nacional del Neuquén, es la de *"Comisario de Pesquisas"*. Así está determinado en la disposición de nombramiento que hiciera el Gobernador, Cnl. Manuel J. Olascoaga, con fecha 21 de enero de 1889, en la persona del señor Bernardino Silva. (6/17) No he hallado en la documentación posterior consultada, dato alguno sobre el tiempo de duración de ese cargo, dado que no se observa su continuidad, dando a suponer que se trataría de un funcionario dedicado exclusivamente a llevar adelante averiguaciones o investigaciones de índole reservado y, supuestamente, quedando subordinado en forma directa al Gobernador y por tiempo determinado.

Comisario de Tablada

Las *"Tabladas"* eran antiguamente los sitios donde se concentraba al ganado que tenía por destino final los mataderos. Desde un principio fue necesario establecer controles para regular el comercio, verificar la propiedad u origen de las reses, observación de guías, el acarreo, la sanidad de los animales, etc.

El 26 de agosto de 1829, en reemplazo del General Juan Lavalle, asumió interinamente la gobernación de Buenos Aires el General Juan José Viamonte. Este mandatario, el día 12 de octubre, creó las *"Tabladas"* en unos pocos puntos de la campaña quedando a cargo de las mismas vecinos del medio que gozaban de confianza o favorable reputación. Pocos meses más tarde, mediante un decreto emitido el 8 de marzo de 1830 por el Gobernador y Capitán General de la provincia de Buenos Aires, don Juan Manuel Ortiz de Rosas, se resolvió que las *"Tabladas"* debían ser cubiertas por un Comisario de Policía. De este modo los nombramientos de estos funcionarios comenzaron a registrarse a partir del 26 de abril de ese año.

Este sistema se trasladó a nuestro medio a partir de la organización administrativa del Territorio. Una de las primeras designaciones que hiciera el Gobernador Olascoaga para las funciones de *"Comisario de Tablada"*, le correspondió al vecino y comerciante radicado en *"La Confluencia"* Don Celestino Dell'Anna. Como ya consta en otros puntos de esta recopilación, este pionero explotaba un comercio de fonda y hospedaje sobre la margen Sur del río Neuquén, más exactamente donde hoy están los dos puentes carreteros y, además, mantenía un servicio de balsa y botes para el cruce de personas, animales y mercaderías de una orilla a la otra. Este era un punto considerado de importancia por el movimiento que allí se registraba, razón por la cual la tarea encomendada a Dell'Anna era de suma trascendencia.

Las funciones de los Comisarios de Tablada debían corresponderse con las prescripciones que al efecto estaban contenidas en el Código Rural de los Territorios Nacionales que entrara en vigencia a partir del 1° de octubre de 1894 (Ley N° 3.088).

A propósito de este asunto y también con relación a la multiplicidad de funciones que le eran encomendadas a la repartición, quiero agregar el siguiente comentario. Por decreto

fechado el 19 de diciembre de 1904 y emitido por el gobernador Bouquet Roldán, basado en el hecho de que hasta ese momento no se había establecido la "Tablada" y el Matadero Municipal, como tampoco las ordenanzas correspondientes, se encomendó a la Jefatura de Policía el control de la faena de reses para consumo de la población. Con 24 horas de anticipación se debía avisar a la policía especificándose el local donde se encuentra la res y la hora en que la misma será sacrificada para permitir el examen correspondiente. También la norma fijaba medidas para el tratamiento de la carne, su traslado y venta. El Jefe de Policía debía percibir las multas por las infracciones que se cometieren, debiendo asentar el importe en un libro especial denominado: "Entradas Municipales" y para ser oportunamente aplicado a la formación de la plaza de "Tablada" y construcción del Matadero.

Comisario Inspector

Esta denominación jerárquica fue ejercida por primera vez en el ex - Territorio Nacional en el año 1895. Así lo estableció el Poder Ejecutivo Nacional en el Decreto fechado el 20 de diciembre de ese año, por medio del cual nombró al señor Mariano Z. Rumi como Comisario Inspector de Policía del Territorio del Neuquén, con efectividad a partir del día 7 de diciembre de 1895. Este funcionario permaneció en el cargo hasta la emisión del Decreto PEN, del 23 de julio de 1896, a través del cual se le aceptó su renuncia a partir del día 10 de julio. En su reemplazo y con la misma jerarquía, se nombró al Comisario Carlos Álvarez Rodríguez. (Doc. 877b-95 = 611b-96) Los funcionarios que revistaban con este elevado grado jerárquico policial eran muy escasos.

Inspector Mayor

Por Decreto Nº 4.629 del 1º de marzo de 1950 el Poder Ejecutivo Nacional hace referencia a que en el presupuesto de ese año se incorpora el cargo de Inspector Mayor. Fija las normas para cubrir ese cargo. (O.D. Nº 1669 = 11/03/1950)

Supresión de jerarquía

Por Decreto del Comisionado Federal Nº 1707, fechado el 30 de diciembre de 1957, se suprimió el grado de Ayudante previsto en el Estatuto Orgánico de la Policía de los TT.NN. En los considerandos de la medida se argumentó razones de conveniencia y en pro de una mejor estructuración del cuadro de personal Superior, en concordancia con el proyecto de organización de la Policía de la Provincia.

Cambio de denominación de grados

Como una forma de ser consecuentes con algunos cambios que ya se habían dado en la mayoría de las policías del país, la Jefatura de Policía promovió el expediente 2200-13728/78 el cual dio lugar a la sanción de la Ley Nº 1.142, por medio de la cual se sustituyó en el Anexo I de la Ley del Personal Policial Nº 0715, la denominación de los grados Inspector General e Inspector Mayor por los de Comisario General y Comisario Mayor, respectivamente.

2 - ORGANIZACIÓN – Distribución de las jerarquías

Un informe confeccionado por la Jefatura de Policía, fechado el 5 de mayo de 1906, resulta sumamente interesante su contenido, dado que demuestra cómo estaba estructurada y cómo funcionaba la repartición policial en el Territorio. En la parte correspondiente a su organización, el mismo contiene el siguiente detalle:

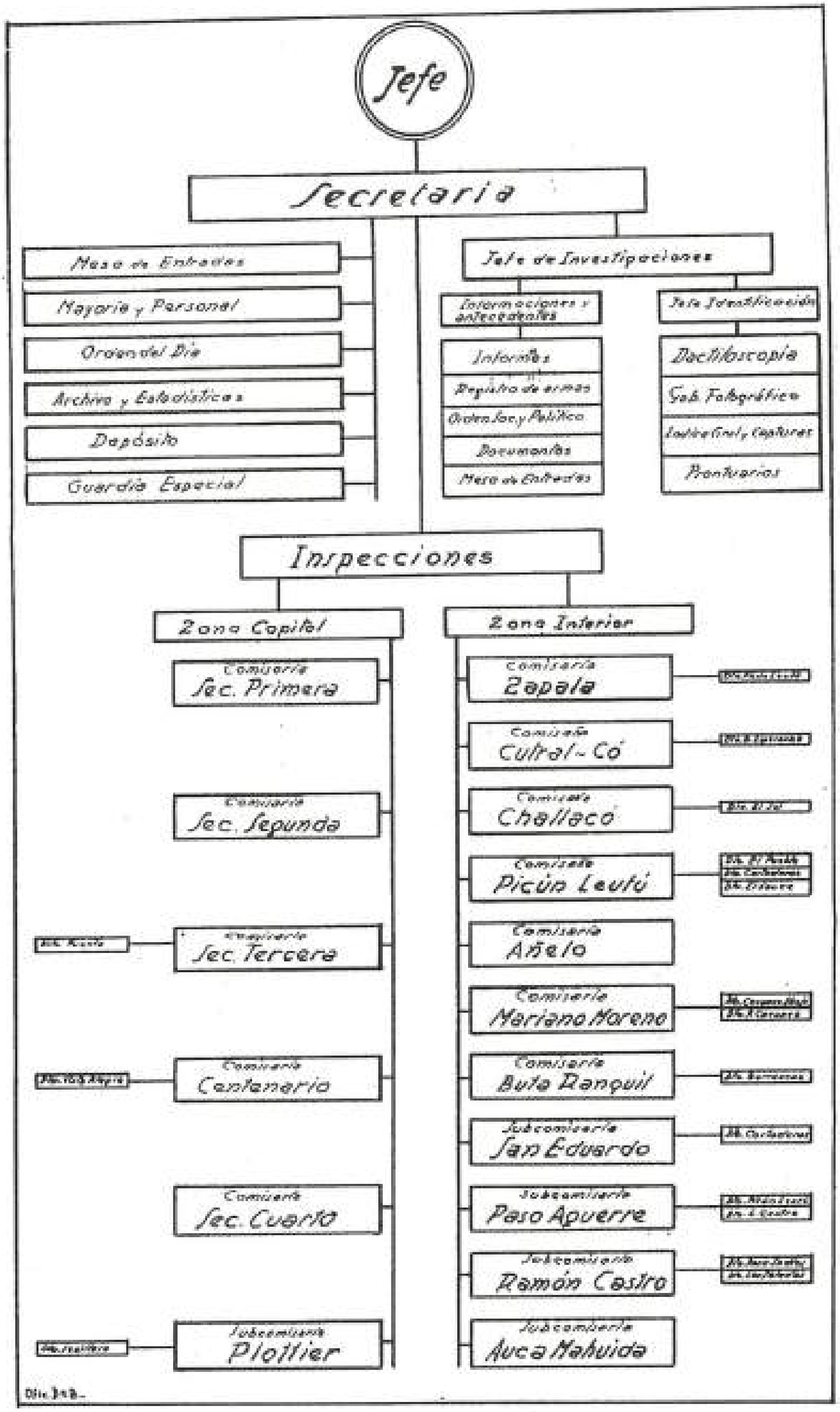
"La policía del Territorio está sub dividida en la forma que a continuación se especifica.- Departamento Central o Jefatura de Policía; situada en esta capital y dividida en tres departamentos – Despacho del Jefe – Secretaría y Oficina Principal – estas tres oficinas atienden el despacho general de la repartición. La Secretaría actualmente, fuera del despacho horario, tiene a su cargo la Estadística de la Criminalidad y Contravenciones; confección de la Orden del Día; Movimiento en general y Archivo de la repartición – La Oficina Principal: Mesa de E. y Salidas; Movimiento del Personal; Registro de la Caballada y Enseres; Escalafón del Personal; Novedades diarias del Territorio; Alcaidía; Expedición de correspondencia Interior y Exterior y la últimamente creada sección "Identificación, dactiloscopía, Antropométrica". Estas oficinas están atendidas por un Sub Comisario y un Sargento".

Otra documentación hallada que contiene la distribución de las Comisarías al 30 de julio del año 1915 con las subunidades dependientes, demostraba lo siguiente:

Cría. de la Capital:	
Cría. Chos Malal:	**Dto. Tricao Malal** **Dto. Tilhue**
Cría. Andacollo:	**Dto. Malbarco** **Dto. La Primavera** **Dto. Huinganco** **Dto. Lileo** **Dto. Guañacos** **Dto. Las Ovejas** **Dto. Los Miches**
Cría. Ñorquín:	**Dto. Copulhue** **Dto. Trolope** **Dto. Picún Leo** **Dto. Moncol** **Dto. Taquimilán** **Dto. Derecho**
Cría. Loncopué:	**Dto. Trahuncura** **Dto. Hualcupén** **Dto. Pichi Neuquén** **Dto. Quintuco** **Dto. El Manzano**

Cría. Las Lajas:	Dto. Pino Hachado Dto. Yamuco Dto. Codihue Dto. Huarenchenque
Cría. Aluminé:	Dto. Litrán Dto. Mallen Dto. Quilca Dto. Ñorquincó Dto. Quillén Dto. Fortín 1° de Mayo
Dto. Añelo:	
Cría. Picún Leufú:	
Cría. Zapala:	Dto. Santo Domingo
Cría. P. del Águila:	Dto. Sañicó Dto. Piedra Pintada
Cría. L. Coloradas:	Dto. Picún Leufú Dto. Lapa Dto. Catan Lil
Cría. Junín Andes:	Dto. Piedra Mala Dto. Mamuil Malal Dto. San Ignacio
Cría. S.M. Andes:	Dto. Hua Hum Dto. Quilquihue Dto. Lolol
Cría. N. Huapí: (103/345)	Dto. Correntoso

En la página siguiente está contenido el organigrama institucional vigente en el año 1945:


Jefe
Secretaria
Mesa de Entradas
Mayoría y Personal
Orden del Día
Archivo y Estadísticas
Depósito
Guardia Especial
Jefe de Investigaciones
Informaciones y antecedentes
Informes
Registro de armas
Orden Soc. y Político
Documentos
Mesa de Entradas
Jefe Identificación
Dactiloscopía
Gab. Fotográfico
Indice Gral. y Capturas
Prontuarios
Inspecciones
Zona Capital
Comisaría Sec. Primera
Comisaría Sec. Segunda
Comisaría Sec. Tercera
Comisaría Centenario
Comisaría Sec. Cuarta
Subcomisaría Plottier
Zona Interior
Comisaría Zapala
Comisaría Cutral-Có
Comisaría Challacó
Comisaría Picún Leufú
Comisaría Añelo
Comisaría Mariano Moreno
Comisaría Buta Ranquil
Subcomisaría San Eduardo
Subcomisaría Paso Aguerre
Subcomisaría Ramón Castro
Subcomisaría Auca Mahuida

Por Decreto N° 1990 fechado el 17 de abril de 1958, hasta tanto la repartición policial no contara con la Ley de Organización que oportunamente sería dictada por el Poder Legislativo, la Policía quedaba integrada por las siguientes divisiones y sus correspondientes escalafones:

- *División Seguridad,*
- *División Judicial,*
- *División Investigaciones,*
- *División Administración; Escalafón Seguridad*
- *División Comunicaciones, Escalafón Comunicaciones*
- *División Bomberos, Escalafón bomberos*
- *Banda, Escalafón Banda, subordinada a la Jefatura de Policía.*

Unos pocos días después, con el Decreto N° 2.025 dictado por la Intervención Federal el 29 de abril de 1958, que aprobó el Estatuto Orgánico de la Policía de la Provincia del Neuquén, se organizó la actuación de la institución a través de seis Divisiones y cuatro Inspecciones de Zona:

a) División Seguridad
b) División Investigaciones
c) División Judicial
d) División Administrativa
e) División Comunicaciones
f) División Bomberos

1) Inspección Zona Capital con sede en la Capital provincial
2) inspección Zona Norte con asiento en Chos Malal
3) Inspección Zona Centro con sede en Zapala
4) Inspección Zona Sud con sede en San Martín de los Andes.

En lo concerniente al escalafonamiento del personal en su Art. 96° el referido Estatuto Orgánico definía:

Personal Político	*Jefe de Policía*
Personal Superior	*Subjefe de Policía* *Inspector Mayor* *Comisario Inspector* *Comisario* *Subcomisario* *Oficial Principal (Auxiliar)* *Oficial Inspector (Oficial)* *Oficial Ayudante (Escribiente)*
Personal Subalterno	*Sargento 1°* *Sargento* *Cabo 1°* *Cabo* *Agente*

Dotaciones policiales

En primer término conviene tener en cuenta, como ya se adelantó en otros puntos anteriores, que en los viejos tiempos la dotación policial era muy fluctuante. Cuando en el medio civil las condiciones de trabajo y remuneraciones resultaban más propicias, en el ámbito policial se producía el consiguiente éxodo que fundamentalmente afectaba a los cuadros de personal subalterno reduciéndose así la dotación. Cuando la época dejaba de ser favorable, inmediatamente se notaba un mayor interés en ingresar a la repartición, reduciéndose incluso las exigencias para facilitar la captación de personal pues la demanda progresivamente fue aumentando ante la necesidad de establecer y cubrir nuevos servicios en los distintos puntos de la geografía territorial.

Una referencia que data del año 1902, indica que la dotación policial en el Neuquén alcanza los 150 efectivos.

De acuerdo con un informe elaborado por la Jefatura de Policía, fechado el 05 de mayo de 1906, la dotación de la Policía Territorial estaba constituida por:

1 Comisario Inspector; 9 Comisarios; 3 Subcomisarios; 11 Sargentos; 15 Cabos; y 129 Gendarmes. (Caja 1906-I) Totalizan 168 efectivos.

En el año 1914 el personal policial del territorio estaba conformado por 298 hombres.

Una década después (1924), para la fuerza policial estaba prevista la siguiente composición:

1 Jefe; 2 Comisarios Inspectores; 15 Comisarios; 21 Subcomisarios; 20 Oficiales; 1 Escribiente; 20 Sargentos; 40 Cabos; 471 Gendarmes. Total: 739 empleados.

A partir del año 1930, tras la caída del gobierno del Presidente Hipólito Yrigoyen, la policía registró un notable descenso en su dotación cuya disminución alcanzó entre un 15 a un 25%. Fundamentalmente esto se debió a que muchos habían logrado el empleo policial merced a su afinidad con el gobierno radical depuesto, también por influencia y/o recomendación de algún funcionario de nivel (favor político). Consecuentemente, ante la asunción del gobierno de facto encabezado por el Teniente General José Félix Uriburu, lo más saludable resultaba renunciar e ir a probar suerte a otra parte o buscar otro tipo de ocupación. El éxodo fue significativo y la merma persistió por años.

En concordancia con el Superior Decreto del 31 de julio de 1945, la dotación de la policía del Neuquén estaba constituida por:

1 Jefe de Policía; 2 Comisarios Inspectores; 15 Comisarios; 22 Subcomisarios; 21 Oficiales; 22 Meritorios; 22 Sargentos; 44 Cabos y 319 Agentes. Total: 468 efectivos.

El Escalafón del personal de Seguridad y Defensa del Territorio del Neuquén en el año 1947, conforme con lo dispuesto por el Dto. PEN N° 818, era el siguiente:

1 Jefe de Policía; 5 Comisarios Inspectores; 12 Comisarios; 23 Subcomisarios (1 Médico); 9 Auxiliares; 12 Oficiales (1 Bombero); 22 Escribientes; 22 Sargentos (2 Bomberos); 40 Cabos (4 Bomberos), y 304 Agentes (15 bomberos). Totalizan 450 hombres. (O.D. N° 1509)

Registros observados sobre las variantes variantes registradas en el año siguiente (1948), indicaban:

1 Jefe de Policía; 5 Comisario Inspector; 12 Comisario; 22 Subcomisario; 18 Auxiliar; 18 Oficial; 18 Ayudante; 20 Escribiente; 5 Sargento 1º; 17 Sargento; 19 Cabo 1º; 25 Cabo; 319 Agente; 1 Oficial 9º -Médico-; 1 Auxiliar 2º -Armero-; 7 Auxiliar 6º. Totalizan 508 efectivos.

Al iniciarse la provincialización (año 1957), la dotación de la policía era de 512 efectivos discriminados de la siguiente forma:

Jerarquia	Cant.	Jerarquia	Cant.
Inspector Mayor	3	Comisario Inspector	5
Comisario	13	Subcomisario	24
Auxiliar	20	Oficiales	5
Ayudante	15	Escribiente	22
Sargento Primero	3	Sargento	16
Cabo Primero	20	Cabo	26
Agente	340		

El despliegue de las unidades estaba estructurado por 18 Comisarías y 15 Destacamentos.

Adscriptos a la Repartición, revistaban 1 médico y en la Administración 3 Ayudantes Mayores. Asimismo, dentro de las dependencias con función especial estaba la Banda de Música, dirigida por el Maestro Cabo 1º Vittorio E. Acerboni e integrada por 16 músicos.

Por entonces al frente de la Repartición Policial estaba el señor Prefecto Mayor ® Dn. Enrique Tomás Jáuregui, y como Comisionado Federal, el Doctor Dn. Pedro Luís Quarta. (Revista "*Acción Policial*")

Algunos años más adelante, un artículo titulado **"Distribución de los Cuadros"**, publicado por el diario *"Río Negro"* en su edición del 12 de septiembre de 1965, consignaba:

Jefe de Policía: Abel Santiago Balda
Subjefe de Policía: José Udo Arraigada

DIVISIONES
Seguridad: Inspector Mayor Guillermo Ramón González
Investigaciones: Inspector Mayor Ricardo Hugo Mauri
Judicial: Comisario Víctor M. Gatica
Bomberos: Comisario Inspector Juan José Martín
Comunicaciones: Técnico Antonio Giménez
Dpto. Administrativo: Cr. Público Nacional Osvaldo Vicente Gismonti
Sec. Administrativa: Inspector Mayor Félix Larrañaga

INSPECCIONES DE ZONA CON DEPENDENCIAS
Zona 1ª Capital: Jefe Insp. Mayor Ricardo Hugo Mauri – Dependencias: Comisaría Capital – Centenario – Subcomisarías de Colonia Valentina – Plottier y Manuel Belgrano.
Zona 2ª Chos Malal: Jefe Comisario Inspector Héctor Arnoldo Francavilla – Dependencias: Comisaría Chos Malal – Andacollo – Buta Ranquil – Subcomisaría Tricao Malal.
Zona 3ª Zapala: Jefe Comisario Inspector Alfredo Millaín – Dependencias: Comisaría Zapala – Las Lajas – Loncopué – El Huecú – Subcomisarías Mariano Moreno y Bajada del Agrio.

Zona 4ª San Martín de los Andes: Jefe a/c. Comisario Pedro René Sepúlveda – dependencias: Comisaría San Martín de los Andes – Junín de los Andes – Aluminé – Las Coloradas – Villa La Angostura.
Zona 5ª Cutral Có: Jefe Comisario Inspector José Tomás Álvarez – dependencias: Comisaría Cutral Có – Plaza Huíncul – Piedra del Águila y Picún Leufú.

Cuerpo Motorizado y Tránsito: Jefe Subcomisario Rodolfo Oscar Risso Patrón
Cuerpo Guardia Casa de Gobierno: Jefe Subcomisario Silverio Isabel Correa
Guardia Especial de Jefatura: Jefe Oficial Principal Carlos Alberto Seage

Conforme con el contenido del *"Plan de Acción"* previsto para el año siguiente, a fines del año 1966, desempeñándose como Jefe de Policía el Capitán de Fragata A.N. ® don Jorge Alberto Fúnes, la dotación de la Policía del Neuquén estaba compuesta por:

Inspector Mayor	*04*
Comisario Inspector	*10*
Comisario	*19*
Subcomisario	*16*
Oficial Principal	*18*
Oficial Inspector	*17*
Oficial Subinspector	*34*
Oficial Ayudante	*65*
Suboficial Mayor	*00*
Suboficial Principal	*05*
Sargento Ayudante	*08*
Sargento Primero	*22*
Sargento	*34*
Cabo 1°	*67*
Cabo	*104*
Agente	*552*
Cadete	*08*
Mensajero	*10*
Total de plazas ocupadas	993

Por entonces la población de la provincia se estimaba en 125.000 habitantes, considerándose que el 50% de ellos estaba radicado en el Departamento Confluencia.

Distribución de cuadros

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 24.262, emitido el 14 de agosto de 1948, se organizan los cuadros de personal de la Policía de los Territorios Nacionales de la siguiente forma:

CUADRO A – PERSONAL POLICIAL

Personal Superior

Comisario Inspector, Comisario, Subcomisario, Auxiliar, Oficial, Ayudante y Escribiente.

Personal Subalterno
Sargento 1°, Sargento, Cabo 1°, Cabo y Agente.

CUADRO B – PERSONAL CIVIL

Jefe de Policía, Médico de Policía, Profesor, Armero, Oficinista.
Se fijan pautas a tener en cuenta. (O.D. N° 1591)

Por Decreto PEN N° 5022, del 6 de marzo de 1950, se establecen los cuadros de la organización del Personal de la Policía de Territorios bajo un nuevo modelo:

CUADRO A – PERSONAL POLICIAL

Personal superior
Inspector Mayor; Comisario Inspector; Comisario; Subcomisario; Auxiliar; Oficial; Ayudante; Escribiente.-
Personal Subalterno
Sargento Primero; Sargento; Cabo Primero; Cabo; Agente.- (B.O. N° 321 - O.D. N° 1672)

Conforme con el Dto. N° 2.025 del 29 de abril de 1958, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Policía provincial, el escalafón quedaba constituido de la siguiente forma:

Personal Político	*Jefe de Policía*
Personal Superior	*Subjefe de policía* *Inspector Mayor* *Comisario Inspector* *Comisario* *Subcomisario* *Ofl. Principal (Auxiliar)* *Ofl. Inspector (Oficial)* *Ofl. Ayudante (Escribiente)*
Personal Subalterno	*Sargento Primero* *Sargento* *Cabo Primero* *Cabo* *Agente*

La Ley Orgánica Policial N° 351, promulgada por Dto. N° 1308 del 14 de julio de 1964, preveía una organización institucional constituida por:

Jefatura de Policía;
Subjefatura de Policía;
Cuerpo General;
Cuerpo Auxiliar (serv. profesional, administrativo, técnico, maestranza, etc.);
Instituto de Reclutamiento y Enseñanza.

El personal policial de carrera se agrupaba en:

a) *Personal superior de Seguridad y Defensa, y de Bomberos*
b) *Personal subalterno de Seguridad y Defensa, y de Bomberos*
c) *Personal técnico Profesional*
d) *Personal Administrativo*
e) *Personal de Radiocomunicaciones*
f) *Personal de maestranza, chóferes, mecánicos, sastres y de servicio.*

La Ley Orgánica Policial N° 0632, sancionada y promulgada el 22 de septiembre de 1970, establecía la siguiente organización:

Con dependencia directa del Jefe de Policía, funcionaba:

Asesoría Letrada General; Administración; Relaciones Policiales y la Secretaría General.

La Plana Mayor quedaba organizada de la siguiente forma:

a) Jefe de la Plana Mayor Policial; b) Departamento Personal (D.1); Departamento de Informaciones Policiales (D.2); Departamento Operaciones Policiales (D.3); Departamento Logística (D.4); y Departamento Judicial (D.5).

Denominaba *"Unidades Especiales"* a las agrupaciones de efectivos de particulares características y funciones. De este modo quedaban incluidas las siguientes:

Brigadas de Investigaciones; Comunicaciones; Control de Disturbios; Tránsito; Bomberos; Alcaidías; y Perros.

Por Decreto provincial N° 0901, fechado el 5 de diciembre de 1972, se adecuó con efectividad a partir del 1° de noviembre de ese año, la escala jerárquica del cuadro de oficiales. Por este cambio, que no constituyó ascenso ni incremento de sueldo, los distintos grados jerárquicos quedaban ordenados de la siguiente manera:

Comisario	*a*	*Comisario Principal*
Subcomisario	*a*	*Comisario*
Oficial Principal	*a*	*Subcomisario*
Oficial Inspector	*a*	*Oficial Principal*
Oficial Subinspector	*a*	*Oficial Auxiliar*

Esta determinación obedeció a la necesidad de adecuar la anterior escala policial con la que quedó establecida en la Ley del Personal Policial N° 0715, del 18 de agosto de 1972.

CREDENCIALES - CEDULA DE IDENTIDAD

Credenciales policiales:

Siempre ha sido el uniforme el medio a través del cual el policía denotaba su condición de tal, de modo que esa circunstancia, acompañada de una actitud vigilante como por ejemplo su permanencia en una facción, parada o puesto de control, e igualmente al intervenir en un procedimiento de seguridad, eran hasta hace algún tiempo, para el común de la gente, signos inequívocos de pertenencia a la fuerza policial. Pero cuando la misión o las características del caso imponían la conveniencia de actuar vestido de civil, el funcionario debía darse a conocer simplemente diciendo que era policía agregando su grado y nombre.

Esta postura antiguamente resultaba suficiente pues eran raros los casos en que algún desconfiado osaba poner en duda las palabras que a modo de presentación emanaban del interlocutor policial identificándose. Pero con el transcurrir de los años y la llegada de novedosas metodologías para cometer ilícitos por parte de tramposos e inescrupulosos, se hizo evidente la conveniencia de que el personal policial acreditara debidamente su autoridad. Con este propósito, en los primeros tiempos del territorio, el personal superior estaba munido de una medalla que era otorgada por el Ministerio del Interior, similar a la utilizada por la Policía de la ciudad de Buenos Aires. Esto trajo algunos inconvenientes pues hubieron épocas en que no todos los policías contaban con ese elemento, razón por la cual, en fecha 29 de noviembre de 1930, el Jefe de la División Investigaciones, Subcomisario Héctor Bustamante, propuso a la Jefatura de Policía la confección de credenciales para el personal superior consistente en una cartilla que contenga los datos personales, jerarquía o cargo, fotografía e impresión dígito pulgar del titular. Esta quedaba incluida en una pequeña libreta confeccionada en cuerina de color oscuro.

La iniciativa fue canalizada con opinión favorable a la Gobernación del Territorio, la cual accedió y, tras ello, se adquirieron las primeras credenciales de fina presentación que fueron confeccionadas por la reconocida casa *Peuser* de Buenos Aires.

Años más tarde, por disposición de la Jefatura de Policía fechada el 16 de julio de 1943, se dejó sin efecto la circular Nº 030 del 31 de mayo de 1943 referente a la distribución de medallas al personal policial, haciéndose saber que en reemplazo de aquellas la Gobernación del Territorio ha dispuesto proveer sin cargo carnets credenciales. (O.D. Nº 1328)

El formato original (librillo) persistió hasta fines de la década del '50 en que con la aparición del plastificado, las credenciales se transformaron en una tarjeta con anverso y reverso. Finalmente, por medio de la Resl. Nº 515 "JP" del 5 de noviembre de 1984, se definieron por última vez las características de las credenciales policiales que se otorgan al personal en actividad, retirado y a los empleados civiles de la Institución.

Cédula de identidad

El antecedente más antiguo por el que se facultaba a la policía neuquina la extensión de un documento para acreditar identidad personal, es el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, expedido el 13 de junio de 1927, autorizando a la Gobernación del Territorio para organizar en la Policía una dependencia encargada de expedir cédulas de identidad. (B.O. Nº 52)

Posteriormente, en la Orden del Día Nº 1304 del 6 de febrero de 1943, se publican las normas que deberán observarse para la expedición de Cédulas de Identidad, Pasaportes y Certificados de Buena Conducta.

Mediante la Disp. "JP" del 6 de marzo de 1944, se establecen pautas a observar durante la tramitación de expedición de cédulas de identidad y certificados de conducta. (O.D. Nº 1361)

El Estatuto Orgánico de la Policía de Territorios, aprobado por Decreto N° 2019/46, en el Capítulo referido a la "Policía de Seguridad", determinó que la institución podía otorgar cédula de identidad a las personas que lo solicitasen, en concordancia con los reglamentos respectivos.

Por Decreto N° 1222 del 17 de septiembre de 1968, la provincia determinó los casos en que se otorgará la Cédula de Identidad, conforme a las normas fijadas por la Ley N° 17.222, y mediante la Resl. N° 275 "SJ" del 28 de septiembre de 1968, se aprobó el anteproyecto de "Certificado de Antecedentes" propuesto por la Dirección de Investigaciones dejándose sin efecto la expedición del "Certificado de Buena Conducta". (O.D. N° 2400)

A partir de la promulgación de la Ley N° 17.671 que implementó la identificación personal a través del Documento Nacional de Identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas, la Policía del Neuquén dejó de emitir nuevas cédulas de identidad.

UNIFORMES y EMBLEMAS POLICIALES

El gallo como emblema distintivo de la policía.

No es fácil hallar alguna referencia precisa acerca del por qué, desde antaño, es habitual observar la presencia del gallo en muchos membretes, sellos, emblemas y escudos policiales. En mi constante búsqueda de información al respecto, he hallado algunas fuentes que me permitieron conocer detalles que considero oportuno comentar. De ellas pude obtener que el gallo comenzó a ser mencionado ya en las escrituras sagradas como símbolo de vigilancia: *"Tanquam gallus vigilat"*, vigila como el gallo. También la mitología lo tiene incorporado como referente de la vigilancia y de la actividad, destacándolo también por su valor y coraje, ya que prefiere morir antes que rendirse. El gallo también figura como atributo de Mercurio, diciendo de éste que es un dios bueno que protege del mal a la humanidad, defendiendo al hombre de los peligros de la oscuridad.

En la heráldica también tiene su explicación. Sobre el gallo la "Enciclopedia Heráldica y Genealógica Americana" dice:

"Su posición regular en el escudo es la de perfil. Se le llama cantante cuando tiene el pico abierto y atrevido si levanta la pata derecha" . "Es símbolo de combate, orgullo, majestad, victoria, cuidado y de vigilancia". "La costumbre de poner la figura del gallo en las veletas de los campanarios de las iglesias, vino de esos dos últimos símbolos, es decir, para dar a entender a los prelados la vigilancia que deben tener en bien de su pueblo y para señalar a los médicos la obligación que tienen de cuidar a los enfermos". "Aristófanes llamaba al gallo el ave de Marte. Los Dardalos hicieron grabar en sus monedas dos gallos riñendo para expresarse que ellos nunca se retiraban del combate. Los franceses tomaron al gallo por su primera insignia, trayendo sus figuras sobre la celada de donde tomaron el nombre de "galli christati" por llevar los yermos y los cascos crestados como los gallos su cabeza".

La "Enciclopedia Universal Espasa" dice por su parte lo siguiente:

"Simboliza la vigilancia, la osadía, el orgullo. Se le presenta siempre de perfil, con la cabeza levantada, la cola vuelta hacia arriba y las plumas cayendo en penacho". "El gallo muéstrase atento y vigilante en el corral, señalando cualquier peligro que pueda amenazar a sus compañeras al punto de que algunos gallos acometen a los perros y aún al mismo hombre cuando creen que pueden perturbar la paz del gallinero".

Otra referencia puede hallarse en la "Heráldica de Armengol y Pereyra" que menciona:

"El gallo significa el valor, pues este animal prefiere, en los combates, morir antes que ser vencido. Los Galos lo habían tomado como insignia militar. En la Moderna Francia, fue adoptado como símbolo Nacional después de la revolución de 1830".

Ahora, pasando al plano estrictamente policial, digamos que en nuestro país, el primer distintivo usado con la figura del gallo ha sido un sello estampado en la documentación emitida por el señor Joaquín de Achával, Jefe de la Policía de la ciudad de Buenos Aires. Se trata de una nota fechada el 15 de febrero de 1822 que dice:

"... Para contraseñar los pliegos de la Lotería Semanal a efectos de que no pudieran falsificarse, se rubricaban todos por el Jefe de Policía y se entregaban al asentista; que esta operación le robaba tiempo, que debía dedicar a otras atenciones de mayor importancia por

lo que mandó a abrir el sello cuya copia acompaña para su aprobación, consultándose al mismo tiempo si en los despachos, patentes y demás negocios que le requieran puede usar de este signo de Policía, como también en los pasaportes que se expidan, conforme a la orden de fecha de ayer, al tiempo de registrarlos. Dios Guarde a V.S. – Fdo: Joaquín de Achával".

Por entonces era Ministro de Gobierno don Bernardino Rivadavia, quien con fecha 21 de ese mes respondió la nota autorizando el uso del sello que había propuesto el Jefe de Policía Achával. Este sello era de forma circular que en la parte superior tenía la siguiente inscripción: *"Policía de Buenos Aires"*, debajo de ésta y en la zona central, aparecía un ojo rodeado de nubes y en el sector inferior, la figura de un gallo con las alas abiertas teniendo como fondo los edificios de la ciudad.

Poco después la figura del gallo también fue incluida en las medallas del Cuerpo de Celadores creado el 8 de julio de 1824 y luego en las correspondientes a los Comisarios (1832).

Ampliando un poco más este tema y en relación a las distintas formas o figuras mediante las cuales se representó al gallo, es interesante conocer la parte pertinente de un estudio que al respecto realizó hace unos cuantos años el entonces Subcomisario Leonardo O. Vignolo de la Policía Federal Argentina. Entre otros conceptos señalaba:

"... En el Libro de Disposiciones, tomo 1°, disposición 81, art. 64, pág. 235, se reglamentaban las características de las chapas para el personal de tropa, y al describirlas decía: "Chapa de metal plateado, formato igual al distintivo de jerarquía, de 5 x 3 cm.; estampada con un gallo emblema policial en relieve en la parte superior, de 33 mm. de alto por 22 de ancho, posando una pata sobre sostén fusiforme estriado y la otra apoyada en una esfera; debajo calado el número de revista, de 8 mm. de alto". Teniendo en cuenta que el gallo es símbolo universal de vigilancia, no existiría ninguna dificultad para entender que esta universalidad está expresada por la bola o esfera, que en este caso representa al mundo. Pero, también podríamos aceptar que esa bola le sirve de apoyo, no tiene más significado que un simple uso heráldico, pues es muy frecuente observar en los monumentos escudos, medallas, etc., figuras animales (sobre todo de leones) que se presentan apoyando sus patas sobre cuerpos esféricos. En abono de esta teoría podrían concurrir las figuras de las grullas que existen en las medallas policiales francesas. Vemos allí que la grulla sostiene en la pata derecha un guijarro que en la interpretación heráldica es significado de vigilancia. En esa impresión se desea expresar que la grulla, vigilante del descanso de las otras, debe sostener el guijarro levantado, porque si se quedara dormida se le caería la piedra y el ruido producido le haría despertar lo mismo que a sus compañeras.- En cuanto al cuerpo alargado, "El sostén fusiforme estriado", como le llama la disposición oficial, su interpretación se hace un poco más dificultosa, porque no hay coincidencia de opiniones en este aspecto. Algunos opinan que es un pergamino, otros que se trata de un simple apoyo y existe también quienes sostienen que es un pan.- Nosotros, pese a la insistente búsqueda realizada en la bibliografía y archivos no hemos encontrado ninguna explicación sobre este particular, y ante ese silencio, optamos por presentar las distintas teorías que pudimos recoger. <u>Teoría del pan</u>: Dijimos al comienzo del presente capítulo al dar los significados simbólicos del gallo que éste representaba la vigilancia y la actividad. Tomando esta última acepción, ese cuerpo alargado muy bien podría corresponder a un pan exteriorizando la actividad humana, es decir, el fruto del trabajo del hombre, "el pan nuestro de cada día". <u>Teoría del pergamino</u>: Esta opinión sostiene que el cuerpo alargado sobre el cual se apoya la pata izquierda del gallo es un pergamino que representa un cuerpo legal, es decir: la ley. Al respecto cabe citar que en el Derecho Romano la publicidad de ciertos textos legales se hacía escribiéndolos en caracteres negros en el "Álbum", compuesto de tablas

de maderas pintadas en blanco, y quedaban expuestos en el foro para su conocimiento por la población. Mucho más adelante, ciertas disposiciones legales eran divulgadas mediante los bandos leídos en las esquinas de las calles por los pregoneros, quienes llamaban la atención de los ciudadanos con toques de tambor, para proceder luego a la lectura de la ley. En nuestros días, algunos edictos de actualidad exclusiva en determinadas fechas (carnaval, p.ej.), son fijados en forma de afiches en los muros de la vía pública para su mejor conocimiento por parte de la población.- Ahora bien, la policía como órgano de vigilancia es la institución especialmente encargada de velar por la observación, cumplimiento y aplicación de la ley. En consecuencia, ese "Cuerpo alargado fusiforme estriado", representaría el pergamino en el cual está escrita la ley, cuya aplicación corresponde ejercitar a la policía, y ésta, como órgano de vigilancia, está simbolizada por la figura del gallo que ha adoptado nuestra institución.- En cuanto al ojo, su uso se remonta como el del gallo a la antigüedad, y ha sido uno de los signos simbólicos que se encuentra más repetido en los monumentos egipcios en cuya fabricación empleaban todas las materias preciosas que conocían, pues se le tenía como un símbolo divino.- En el tomo 1°, pág. 94, de la Enciclopedia Heráldica Genealógica de García Caraffa, se expresa que, desde el punto de vista mitológico, el ojo simboliza vigilancia. En sentido religioso representa el don de ubicuidad divino, es decir el poder supremo del Creador, de hallarse presente en todos los lugares de la tierra.- Interpretándolo en el emblema policial podría hacérsele derivar de ese poder divino, de hallarse presente en todas las manifestaciones humanas, incluso la tutelar que ejerce la policía en el seno de la sociedad".- (Rev. Mutualidad Policía Federal)

UNIFORMES

Según un artículo aparecido en el periódico *"Neuquén"* del día 27 de septiembre de 1896, la Policía había recibido nuevos uniformes para distribuir al personal. Respecto de sus características indicaba:

"fino traje de brin; de chaquetilla y bombacha los agentes y de blusa y pantalón el personal de la Banda. Mucho más halaga esta decencia y simetría en el vestuario de los nobles guardianes del orden público, que siguiendo a la silga de los tiempos ha pasado también para ellos la época en que todo su atavío era un puñado de andrajos".

Cabe señalar que el tema uniformes siempre ha sido una cuestión problemática para la Institución y más aún en las primeras épocas territoriales. Las provisiones del Ministerio del Interior para las fuerzas de seguridad de los Territorios Nacionales, generalmente llegaban a destiempo o fuera de temporada. Salvo raras excepciones, era común recibir en invierno partidas cuya confección correspondían a época de verano; y ni qué hablar de los hechuras. Se recepcionaban uniformes y calzado que casi nunca respondían a los talles que se necesitaban, por lo que muchos agentes eran obligados a recibir los mismos en medidas menores o demasiado holgadas y junto con ello la frecuente indicación de *"arréglese como pueda – el policía no se queja"*.

Un ejemplo de estas provisiones es un informe elevado por el encargado del Depósito de la Gobernación, fechado el 3 de enero de 1905, mediante el cual transmitía al Gobernador lo siguiente acerca de la Comisaría de Las Lajas:

"... A esta Comisaría no se le ha provisto el vestuario de verano, pues solamente se le proveyeron ocho uniformes de invierno en septiembre 15 de 1904. En diciembre 14 de 1903, fue la última provisión de botas para Las Lajas en número de 10 pares...".-

Recién en el año 1923, conforme con una reseña elevada al Gobernador del Territorio por el Jefe de Policía, Crio. Inspector Adalberto Staub, se había logrado facilitar la solución a los problemas que presentaban los uniformes. En la parte pertinente Staub señalaba:

"...Aún cuando no en forma intensa, por cuanto su creación es de reciente data, encuéntrase ya en funciones el taller de sastrería, donde podrá ser económicamente reformado el vestuario de todo el personal de la repartición, que en la emergencia se ve precisado a usar el uniforme tal como se le provee en el Depósito, sin ser posible, las más veces, tener en cuenta la relación que debe existir entre el individuo y la indumentaria que ha de vestir...".

En otra parte, refiriéndose al período comprendido entre el 1° de abril al 30 de septiembre de 1923, agregaba:

"Pocos años, como este, la Policía contó con una provisión tan abundante y oportuna de uniformes y calzado, de invierno y verano y, no obstante las dificultades e inconvenientes para el transporte, todas las Comisarían han recibido y están recibiendo su correspondiente dotación".

Desde los comienzos de la organización policial de los Territorios Nacionales, los uniformes que proveía el Ministerio del Interior sufrieron pocas innovaciones ajustándose generalmente su diseño o confección a las características de la indumentaria militar. La calidad de la tela variaba por épocas y con ello la duración por las exigencias del servicio y la zona a las que eran destinadas las prendas, el calzado y correaje.

Su color o tonalidad también registró cambios. Existieron de color arena claro, chaquetilla verde oliva con pantalón marrón claro, color marrón terroso, azul aeronáutico, chaquetilla azul con pantalón color arena, azul marino y algunos de color totalmente negro como los que se utilizan en el presente.

Lamentablemente no siempre las copias o adopción de modelos de vestimenta de otras fuerzas resultan apropiadas, dado que no todas las regiones o geografías del país son iguales y por lo tanto no todos los colores o tonos se adaptan a cada caso.

Más allá de que el color azul en nuestro país identifica la labor policial, la experiencia indica que para la zona patagónica el mismo resulta inapropiado pues, las características climáticas o geográficas de las poblaciones o grandes centros urbanos establecidos en la pampa húmeda contrastan notoriamente con esta parte del país que se caracteriza por su bajo nivel de humedad, aridez y frecuentes vientos, por lo que un color oscuro como el que se utiliza actualmente en las prendas policiales resulta indiscutiblemente inconveniente.

Las referencias que he podido obtener sugieren que el uniforme que más resultado ha dado por resistir las características de nuestra región, ha sido el color marrón terroso que fue usado en el último tramo de la época Territorial. Estimo que, cuando las condiciones lo permitan, la conducción superior debería considerar esta circunstancia por la serie de ventajas que un cambio en tal sentido implicaría (durabilidad y mejor aspecto) a la vez de evitar eventuales confusiones que pudieren generarse por la gran similitud o igualdad de los uniformes de las fuerzas policiales que operan en la zona, de otros organismos oficiales y aún empresas privadas de seguridad (Policía Federal Argentina, Policía de la provincia de Río Negro, municipalidades, agencias de seguridad etc.) circunstancia ésta que muchas veces no permite determinar a primera vista a cuál de esas reparticiones corresponde el efectivo. Sobre el particular existen expresas deposiciones legales que no debieran soslayarse.

Atributos y antigüedad

Mediante circular de fecha 20 de diciembre de 1923, se autorizó el uso de estrellas doradas para el personal superior y plateadas para el subalterno, una por cada cinco años de servicio, computándose al efecto los prestados en la Repartición y afines del orden Nacional. El modelo era idéntico al de la Policía de la Capital, debiendo ser colocadas en la parte izquierda de la blusa, a la altura de la tetilla y a una distancia de dos centímetros una de otra.

En la O.D. N° 1431 del 28 de julio de 1945, apareció la siguiente directiva referida al uso de las estrellas por antigüedad:

1) *Una por cada cinco años de servicio;*
2) *Deberá ser colocada sobre fondo rojo a un centímetro arriba de la costura del bolsillo superior izquierdo, a la altura del botón;*
3) *Las subsiguientes se irán colocando, alternativamente, a cada lado de la primera estrella;*
4) *La estrella deberá ser dorada y en un tamaño de un centímetro y medio, quedando terminantemente prohibido el uso de estrellas de otro color o de distinta dimensión a la indicada.-*

Cascos Tropicales

En fecha 23 de abril de 1935, el Gobernador del Territorio hizo saber al Ministerio del Interior que recibió de conformidad el envío de 500 cascos tropicales con destino al personal subalterno de la Policía. (261/363)

Uniforme del personal Superior

Por Resolución de la Jefatura de Policía fechada el 23 de julio de 1937 y publicada en la Orden del Día N° 1016, se reglamentó el uniforme para el personal superior que fue provisto por el Ministerio del Interior.

Características: Color verde oliva con presillas rojo-grance, con 4 soles para Comisarios Inspectores; 3 para Comisarios; 2 para Subcomisarios, y 1 para Oficiales Titulares. Chaquetilla abierta con vivos rojo-grance en las solapas, e iniciales doradas entrelazadas "T.N.". Los capotes llevarán únicamente las presillas en igual forma que las chaquetillas, con botones dorados. Debe usarse con el uniforme camisa verde oliva con corbata del mismo color para el uso diario y para etiqueta camisa blanca con cuello duro y corbata negra.
El correaje en tono marrón oscuro; el calzado será botas de igual color que el correaje.-

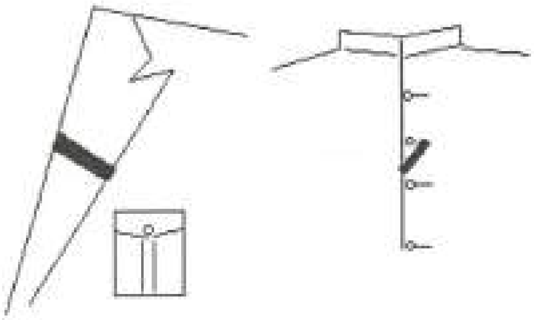
Posteriormente, en fecha 30 de julio de 1937, se amplía la disposición anterior alcanzando el uso de este uniforme al personal de Escribientes Meritorios. (O.D. N° 1018)

Luto y jinetas

Por Resolución de fecha 22 de noviembre de 1945, publicada en la Orden del Día N° 1447, se reglamentó su uso de la siguiente manera:

Personal Superior: *Paño negro de 15 milímetros de ancho sobre la solapa izquierda, a mitad de la misma en forma oblicua, cuyo extremo inferior deberá coincidir con el ángulo superior del bolsillo del mismo lado.-*
Personal Subalterno: *Paño negro de la misma medida que el anterior, en forma oblicua, a partir del segundo ojal de arriba hacia abajo, hasta el borde de la chaquetilla, de forma que termine en el tercer botón.-*

Jinetas: Las jinetas para Sargento y Cabo serán confeccionadas sobre fondo rojo, del mismo color del que se lleva en el uniforme. El estambre será dorado de un centímetro de ancho y colocado a ½ centímetro del borde superior del paño rojo y con ½ centímetro de luz entre un estambre y otro.- Serán llevadas a 10 centímetros de la costura superior, unión de la manga con el hombro, vale decir más o menos a la mitad del brazo.-



Jerarquías

Habiéndose creado (entre el personal subalterno) los cargos de Sargento 1º y Cabo 1º, se ordenó que en lo sucesivo se distingan las jerarquías con una franja dorada por grado, vale decir, una el Cabo, dos el Cabo 1º, tres el Sargento y cuatro el Sargento 1º. (O.D. Nº 1564 = 06/03/1948)

Presillas

Conforme con lo publicado en la O.D. Nº 1566, fechada el 20 de marzo de 1948, se decidió sustituir las presillas del personal superior utilizadas hasta ese momento por hombreras. Asimismo, se determinaba el uso de estrellas doradas para los superiores y soles para los oficiales subalternos; además, sobre un hexágono rojo punzó se incorporaban las letras doradas "DS" para los que prestan servicio en la División Seguridad y "DJ" para los de la División Judicial.

También se fijó las características del uniforme que usarían los empleados que revistaban en la jerarquía de Sargento 1º: "*Tela reglamentaria para tropa; cinturón y bandolera modelo oficial; botones y presillas de tropa; en el pentágono del cuello un vivo rojo punzó con la aplicación "P" en metal dorado, y jinetas reglamentarias a 10 cm. de la costura superior de la manga con el hombro. Camisa y corbata color verde oliva*".

Chaquetilla blanca

Por Disposición Superior del 06 de noviembre de 1948, aparecida en la Orden del Día Nº 1600, se autorizó el uso de chaquetilla blanca durante el verano. También se detallaban sus características.

Equipo

En la O.D. Nº 1603, publicada el 30 de noviembre de 1948, se especificó el equipo que se proveerá a cada empleado (componentes de uniforme y armamento).

Saco de cuero y jerarquías

Conforme con lo publicado en la O.D. Nº 1616, fechada el 4 de marzo de 1949, se hizo saber que por Disposición de la fecha y habiéndose dispuesto la provisión de sacos de cuero, se establece el uso de las jerarquías: (de Crio. Inspector a Escribiente en la presilla

de las mangas. Los Clases en la manga). Las chapas de pecho al lado izquierdo de la chaquetilla de sus respectivos uniformes, en línea vertical y hacia abajo del ángulo de la tapa que simula el bolsillo y a un centímetro.

Mediante la Orden del Día Nº 1621 se amplió la directiva, consigándose que el personal de Clases y Agentes, en los ángulos del cuello de los sacos de cuero llevarán una "P" de las que se proveen con el uniforme.

Insignias

Con motivo de la creación de la jerarquía de Inspector Mayor, la Jefatura de Policía resolvió crear el distintivo del grado que consistía en usar sobre la paleta un rombo dorado de 20 mm. de diámetro y 5 mm. de alto y un círculo en su centro.

Para el caso de de Crio. Inspector a Subcomisario, en lugar de las estrellas, se reglamentaron soles dorados de 20 mm. de diámetro.

La paleta debía ser de la misma tela del uniforme sin el paño rojo, solo circundada por un vivo rojo a excepción del borde extremo exterior. Para la chaquetilla blanca, serían del mismo color (blanco) sin vivos. (O.D. Nº 1698 = 30/09/1950)

Al año siguiente, mediante circular Nº 98 del 27 de septiembre de 1951, se hace conocer al personal el cambio de insignias de los grados: **Jefe de Policía**, 3 rombos dorados; **Insp. Mayor**, 2 rombos dorados; **Crio. Inspector**, 1 rombo dorado; **Comisario**, 3 soles dorados; **Subcomisario**, 2 soles dorados; **Auxiliar**, un sol dorado; **Oficial**, 3 soles plateados; **Ayudante**, 2 soles plateados; **Escribiente**, 1 sol plateado. (O.D. Nº 1752)

A comienzos del año 1954 se hizo saber que el Ministerio del Interior había iniciado la provisión de uniformes para el personal superior. Asimismo, se ordenaba la prohibición del cambio de color o modificación de las prendas que lo componen. Los atributos quedaban fijados así:

Cuarteles: Jefes de Policía, Inspectores Mayores y Comisarios Inspectores, con un cordón bordado de 7 mm. de ancho en gusanillo dorado mate y brillante. Comisarios y Subcomisarios, con un cordón bordado de 5 mm. de ancho en gusanillo dorado y mate.
Viseras (color negro): Jefes de Policía, circundadas por dos cordones de 5 mm. bordados en gusanillo dorado mate y brillante; cerreta de 26 ondas de 10 mm. y cerrando ésta un cordón de 5 mm. Inspectores mayores y Comisarios Inspectores, circundadas por dos cordones de 5 mm. bordados en gusanillo dorado, uno mate y brillante y el otro liso; cerreta de 26 ondas de 10 mm. Comisarios y Subcomisarios, circundada por un cordón bordado en gusanillo dorado de 4 mm. color mate y brillante; cerreta de 35 ondas de 5 mm.
Paletas: Diario y social confeccionadas en gabardina, con un cuartel de paño rojo y en su centro distintivos jerárquicos. De gala: Jefes de Policía, Inspectores Mayores y Comisarios Inspectores, de 5 ½ cm. de ancho circundada por doce cordones de seda dorada de 10 mm.; Comisarios y Subcomisarios, de 4 ½ cm. de ancho circundada por diez cordones de seda dorada de 10 mm.; Auxiliares, de 4 cm. de ancho circundada por ocho cordones de seda dorada de 10 cm.; Oficiales Ayudantes y Escribientes, de 3 ½ cm. de ancho circundada por seis cordones de seda dorada de 10 cm.
Distintivos: Jefes de Policía 3 rombos dorados grandes sobre paño rojo; Inspectores Mayores un rombo dorado grande sobre paño rojo; Comisarios Inspectores 3 rombos dorados medianos; Comisarios dos rombos dorados medianos; Subcomisarios un rombo dorado mediano; Auxiliares tres rombos dorados chicos; Oficiales 2 rombos dorados chicos; Ayudantes un rombo dorado chico y un rombo plateado chico; Escribientes un rombo dorado chico.
Uso del uniforme:

1. *Servicio*: Gorra, chaquetilla, breech o pantalón recto, correaje de cuero, paletas de servicio, camisa color arena o beige con corbatín del mismo color, botas o zapatos color

marrón habano.

2. *Social:* Gorra, saco chaquetilla, pantalón recto, cinturón de gabardina sin estambres dorados, paletas de servicio, camisa blanca de cuello plegado, corbata, guantes y zapatos color marrón habano.
3. *Gala:* Gorra, saco chaquetilla, pantalón recto, cinturón de gabardina con estambres dorados, paletas con cordones dorados, camisa blanca con cuello duro, corbata, guantes y zapatos color marrón habano. (O.D. Nº 1871 = 06/02/1954)

A través de la O.D. N° 1921 del 29 de enero de 1955, se comunicaba que se autorizaba al personal de Suboficiales a utilizar la chaquetilla reglamentaria con el cuello abierto (con solapa), debiendo en lo sucesivo colocarse las jinetas distintivos de grado en forma de "V", o sea invertida hacia arriba con relación a la aplicación que se observaba hasta ese momento.

En razón de que el Ministerio del Interior autorizó el uso del uniforme de personal superior a los empleados policiales que revistaban como Agentes-Operadores (Resolución Ministerial N° 0938/953), la Jefatura de Policía decidió autorizar el uso del distintivo en el uniforme del personal de la "Sección Comunicaciones". Ello consistía en la aplicación de un rayo de metal dorado, en forma oblicua, en cada uno de los cuarteles de la chaquetilla del personal superior y agentes-operadores. Un rayo de metal dorado en la parte media del vivo rojo, en forma paralela al hombro y con las puntas hacia fuera, en cada una de las paletas del uniforme del personal superior del servicio de Comunicaciones. (O.D. N° 1931 - 12/07/1955)

Por medio de la O.D. N° 2014 del 26 de agosto de 1958, se hizo saber que se autorizaba al personal superior a usar las chaquetillas del uniforme sin correaje, con un medio cinturón en la parte posterior confeccionado de la misma tela. También quedaba autorizado el personal superior al uso de camperas durante el servicio, en vez de las chaquetillas.

El uniforme de época

Hasta hace algunos años, la institución policial no contaba con una indumentaria antigua que sirviera para conocer hoy cómo era el uniforme policial de antaño.

En el año 1989, a instancias del Jefe de Policía, Crio. Gral. don Esteban Teobaldo Balda, se decidió elegir un modelo que permitiera, con la habilidad del sastre mediante, confeccionar uno ajustando en la mayor medida posible sus características al original.

Inevitablemente se necesitaba una referencia. Para ello se observaron fotografías contenidas en la *"Revista Policial del Neuquén"*, editada en los años 1936/1937, optándose por una toma donde luce un antiguo uniforme policial el legendario Sargento de la Policía Territorial, don Zacarías Rojas.

Se amplió la imagen y así pudo tenerse una noción bastante precisa de la prenda y sus componentes. Pero como la fotografía estaba sin color, no era posible tener una idea acerca de los tonos del género, aunque se presumía que debía ser azul.

La casualidad hizo posible ubicar en la ciu-



dad de Cipolletti (R.N.) a una hija del Sargento Rojas quien, pese a tener algunos años encima, tenía perfectamente fijada en su memoria los detalles del uniforme que su padre solía usar en ocasiones muy especiales como fechas patrias, por haber sido siempre ella, en su condición de hija menor, la encargada de lustrar y obtener el brillo que su progenitor pretendía debían lucir los botones de la chaquetilla, para lo cual existía una tablilla con una hendidura de modo que se colocaba entre el botón y la tela de la prenda a fin de que ésta no fuera manchada con el líquido lustrador que se utilizaba al efecto.

Sin lugar a dudas, la especial colaboración que la hija del Sargento Rojas brindó aportando todos los detalles que se querían conocer y la alta capacidad evidenciada por el encargado de la "Sección Sastrería" de la repartición, señor Francisco Conti, posibilitó la confección de los primeros tres uniformes, aunque la parte más complicada a subsanar era lograr hacer el cubrecabeza. Para esto se debió recurrir a una de las más antiguas fábricas de sombreros del país y que casualmente antiguamente había sido proveedora de los cascos modelo prusiano para la policía de la ciudad de Buenos Aires.

De esta forma y con la fabricación de las polainas, en base al modelo de un par original facilitado por el Crio. Insp. Andrés Maschio, y el correaje, finalmente se completaron los primeros tres uniformes de época y con la intención de continuar su fabricación hasta la conformación de una sección de desfile. Lamentablemente, razones de índole presupuestario, fueron postergando ese anhelo.

Incorporado su uso para las circunstancias especiales que expresamente están contenidas en el Reglamento General de Ceremonial Policial (Dto. 0114/91), esta vestimenta comenzó a engalanar y dar el toque distintivo durante los actos oficiales en los que participa la Policía del Neuquén mediante formación y/o desfile. Debe destacarse que los primeros policías que tuvieron el honor de vestirlo fueron el Oficial Principal Gustavo Adolfo Sosa como abanderado, el Oficial Ayudante Sergio Gustavo Vera y el Sargento Eduardo Rodríguez, estos últimos como escoltas.

Por último, para conocer un poco más acerca de estos uniformes, debe decirse que durante la época Territorial, la policía neuquina vistió varios modelos pero el descripto precedentemente no fue precisamente el más usado, sino que del mismo existió una mínima provisión y solamente era usado como gala en ocasiones especiales, siendo así que no se han hallado otras referencias sobre el mismo en nuestro medio, excepto el caso del Sargento Zacarías Rojas.

Este uniforme fue determinado en el año 1909 por el Jefe de la Policía de la Capital, Cnl. Ramón L. Falcón, sustituyendo el casco colonial de corcho, por el casco prusiano con punta metálica. En 1918 este uniforme, para ocasiones de gala, sufrió algunas modificaciones, incluso en el color que pasó a ser de paño negro, incorporándose guantes blancos de gamuza. El de uso diario o para el servicio, de similares características, se extendió también al cuerpo de Cadetes de la Escuela que adoptó el nombre del funcionario antes citado, muerto con su secretario durante un atentado protagonizado por un anarquista, y su vigencia alcanzó hasta el año 1927 donde se introdujeron cambios sustanciales.

Distintivos de destino

Por Resolución Nº 137/58 del Ministerio de Gobierno provincial, se resolvió radiar de los uniformes los vivos y ribetes que tenían hasta ese momento. Se dispuso la utilización de distintivos de destino de acuerdo a las características y colores que se indicaron al efecto para cada una de las ramas o especialidades.

Los distintivos debían ser confeccionados en metal dorado y en el centro un círculo esmaltado con los colores correspondientes a cada División. (O.D. Nº 2015 = 03/10/1958)

Emblemas

BANDA DE MUSICA: Por medio de la Resl. N° 130 "JP", fechada el 22 de marzo de 1984, se aprobó el uso por parte de la Sección Banda de Música, del emblema representativo (blasón) en los uniformes de su personal e instrumentos musicales. (O.D. N° 3162)

BOMBEROS: El día 21 de mayo de 1986, mediante nota N° 226 "DB", se puso a la consideración del Comando Superior el emblema de la Dirección Bomberos. Esta moción dio lugar a la formación del expte. 2207-13577/86 que derivó en el Dto. N° 3073 de fecha 2 de septiembre de 1986, por el que se aprobó oficialmente.
Su interpretación es la siguiente: **Llama:** Simboliza el elemento en faz destructiva; uno de los principales enemigos naturales de todo bombero. **El gallo:** Es el símbolo que representa tradicionalmente a las Policías. **El Casco:** Generaliza la imagen del Bombero, en su actitud por luchar frente al siniestro. **El triángulo:** Es la representación gráfica de los procesos combustivos, formada por la tríada: Combustible, oxígeno, calor. **El círculo:** Simboliza al mundo, por esta profesión sin fronteras y con un único objetivo: Combatir el fuego. (Gaceta Policial N° 01/89)

POLICIA PROVINCIAL: Por Resl. N° 548 "JP", del 6 de julio de 1992, se acepta y aprueba su uso, como emblema oficial de la Policía de la Provincia, el modelo elaborado en conjunto por el señor Aldo Mástice y el Arq. Luís Grisolía. Mediante el Decreto N° 1689, fechado el 20 de julio de 1992, el Gobierno Provincial convalidó la decisión del Comando Superior de la Institución, poniendo en vigencia oficialmente el emblema distintivo de la Policía.

Su descripción heráldica: El emblema policial se desarrolló sobre la forma y parte de los atributos del Escudo Provincial, reencarnando sus esencias en nítida referencia al espíritu de neuquinidad del cuerpo policial y a su sentido de pertenencia a esta tierra promisoria.



El sol naciente y la banda dorada de su perímetro, resumen simbólicamente el legado histórico de justicia y libertad, representándose asimismo, a modo de austero homenaje, las numerosas glorias (muchas veces anónimas) de la Institución Policial.
Los campos celeste y blanco que lo integran, tienen dos dimensiones significantes: por un lado testimonian las esencias de la nacionalidad argentina y por el otro, el fundamento natural de la región, donde el celeste límpido cielo cordillerano dialoga de libertad y unidad con el blanco Lanín, nevado abstracto y majestuoso, expresando ambos la agreste inmensidad paisajística geográfica y climática en que debe desempeñarse el personal de la Fuerza.
En este ámbito de naturaleza conviven, sutilmente conjugados, nuestras tradiciones y valores culturales, el espíritu de sacrificio con el presente firme y ejemplar de la policía neuquina. Todo ello simbolizado en el gallo rojo en posición de alerta permanente.
En el gallo se conjugan también, el sentido de la autoridad responsable, la protección social, la prevención y la seguridad común. Este elemento vital se yergue hasta protagonizar toda la escena del emblema.
Su color rojo dominante alude tanto al sacrificio y continuo riesgo policial como al retemplado espíritu federalista de nuestra Provincia del Neuquén.

DIRECCIÓN DE TRANSITO: A través de la Resl. N° 1279 "JP", fechada el 30 de noviembre de 1998, se aprobó el uso del distintivo de la especialidad **"Patrullero Motorista"**.

Chapa de pecho

Mediante Resl. N° 200 "JP" del 04 de diciembre de 1964, se rectifica el art. 25° del Reglamento General de uso del uniforme, especificándose el uso correcto de la chapa de pecho en el personal de Suboficiales y Tropa. (O.D. N° 2156)

Por la Resl. N° 609 "JP" del 31 de mayo de 1994, se reimplantó el uso obligatorio de la chapa de pecho e incorporándose además la plaqueta identificatoria personal.

Reglamento de uniformes

Mediante Resl. N° 154/64 "JP" se aprueba el reglamento del uso del uniforme del personal Policial. Más adelante, habiéndose proyectado una nueva reglamentación, mediante Resl. N° 294 "SJ" del 5 de noviembre de 1968, se designa una comisión para proceder al estudio de la misma. (O.D. N° 2405)

Con la Resl. N° 501 "JP", de fecha 5 de diciembre de 1979, la Jefatura de Policía, ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial, aprobó el "Reglamento de Uniformes y Equipos Policiales". Luego, con el Dto. N° 0589, del 28 de marzo de 1980 (expte. 2207-124144/79), se convalidó la aprobación anterior.

El paso del tiempo y una desordenada incorporación de variadas prendas y adminículos, combinada con una evidente desidia en observar la conservación de una buena imagen a través de la prestancia y corrección en el uso del uniforme, sugieren la inminencia de llevar a cabo una actualización de la normativa respectiva. Nunca debe olvidarse que el medio a través del cual el policía exterioriza la autoridad de la que está investido legalmente, es el uniforme que debe proveerle el Estado.

Plaqueta identificatoria

Por medio de la Resl. N° 229 "JP" del 10 de febrero de 1995, se estableció el uso obligatorio de la plaqueta identificatoria, la cual sería provista por la repartición al personal ingresante por única vez. Toda reposición corre por cuenta del empleado.

REMUNERACIONES POLICIALES

La cuestión de los emolumentos de los policías territorianos siempre representó un tema complicado, de sinsabores, angustias y esperanzas frustradas. La "paga" en modo alguno contribuía a la elevación moral del funcionario y menos aún para asegurar un aceptable standard de vida. Las exigencias sociales y el costo real de los medios de subsistencia en los apartados lugares donde le tocaba actuar, estaban siempre muy por encima de las ínfimas posibilidades económicas que surgían de los indignos, magros e impuntuales salarios.

La primer planilla de haberes del personal de la recién creada Gobernación del Territorio Nacional del Neuquén, fechada el 26 de enero de 1885 (nota N° 15), indica los siguientes sueldos de la policía: Sargento $ 30; Cabo $ 25; y Gendarme $ 20. (1/44)

A estar por la documentación policial del año 1892, los Gendarmes se incorporaban mediante contrato por un año y con un sueldo de $ 20 mensuales. (Doc. 326-92)

En una nota (N° 500), fechada el 3 de agosto de 1893, el Secretario interino de la Gobernación dio indicaciones al Contador Tesorero para que al Capitán Ignacio Albornoz, que había sido nombrado Comisario de Ordenes (antigua denominación del cargo que hoy es desempeñado por el Subjefe y el Secretario General), se le asigne la suma de $ 80 pesos de sueldo mensual. (Doc. 765-93)

Según el listado de haberes del mes de agosto de 1901, al Jefe de Policía le correspondía un sueldo de $ 200; el Comisario Inspector cobraba $ 150; el Comisario $ 124; el Escribiente $ 60; el Sargento $ 59; el Cabo $ 54, y el Gendarme $ 49.- (29/426)

En la planilla de haberes correspondiente al mes de septiembre del año 1902, perteneciente a la dotación de la Comisaría del pueblo *Confluencia*, el Comisario José Belindo López figura con un sueldo de $ 153,73. (Caja 1902-II)

Observados unos listados de pago de haberes al personal policial en el mes de enero de 1904, el Comisario percibía $ 150,oo; el Sargento $ 59,oo; el Cabo $ 54,oo; y el Gendarme de Policía $ 49,oo.- (Caja 1904-II)

De acuerdo con las planillas de liquidación de sueldos de la Policía Territorial, en el año 1906 el Sargento percibía $ 60,00; el Cabo $ 55,00 y el Gendarme $ 50,00.- (Caja 1906-I)

Refiriéndonos a las modalidades de pago de los haberes, vale agregar, simplemente como dato curioso, la disposición emanada de la Jefatura de Policía, fechada el 24 de enero de 1906, por medio de la cual se establecían las funciones que debían desempeñar los Comisarios Inspectores. Entre ellas estaba la obligación de controlar el pago efectivo *"en tabla y mano propia"* del personal policial, debiendo tener en cuenta además que la gobernación solo consentía para cada agente una autorización de endeudamiento en las casas de comercio, cuyo monto no podía "superar un peso diario".

Avanzando en el tiempo, tenemos que en el año 1916, el Sargento percibía $ 90; el Cabo $ 80, y el Gendarme $ 70. (Caja 1916-IV)

A partir del mes de septiembre de 1921, los sueldos del personal subalterno de la Policía Territorial, quedaron estipulados en: Sargento, $ 180,00 = Cabo, $ 165,00 = Gendarme, $ 160,00.- (Radio N° 238 "MI")

Esta temática de la percepción de haberes siempre resultó ser un condicionante pues, además de ser la natural recompensa por el esfuerzo regular que el empleado presta al Estado, tradicionalmente fue el factor que motivaba interés para ingresar a la fuerza como también para renunciar según la conveniencia que marcaba el nivel de los sueldos que se percibían en el medio civil; asimismo, según las fluctuaciones, desde el ámbito oficial o institucional solían emprenderse gestiones o reclamos para procurar mejoras salariales que siempre resultaban trabajosas.

Un ejemplo que puede citarse de esas innumerables tramitaciones está contenido en una edición de la *"Revista Policial de Neuquén"*, donde queda en evidencia la practicada desigualdad y postergación que casi siempre caracterizó al trato y atención que se le daba a los funcionarios de distinto nivel destinado en las oficinas públicas de los Territorios Nacionales en comparación con sus iguales de la ciudad de Buenos Aires.

El ejemplo que cito, si bien es extenso, resulta interesante conocerlo porque además refleja otros aspectos de la vida policial de aquella época y que desde distintos sectores se procuraba reparar para mejorar las condiciones laborales del policía.

En la edición N° 2 del mes de noviembre de 1936, bajo el atrayente título: "Justicia que hace vislumbrar una esperanza" se hacía conocer al lector lo siguiente:

"Con sincera alegría, toda la familia Policial del país habrá leído en los diarios el proyecto de ley que el P.E. Nacional remite a la consideración de las Cámaras para su sanción y que se refiere a la Policía de la Capital Federal. Honrosa resolución, es un acto de verdadera justicia, pues pugna por conceder a nuestros camaradas porteños un derecho a que se hacen acreedores por el desempeño siempre fiel, en su marcha recta por senderos honestos y naturalmente siempre acompañados por el éxito que no los halaga ni envanece, pero sí, los incita a continuar en su obra de verdadero y notable mérito social.- Necesidad sentida era para ellos ese reconocimiento a su silenciosa labor y al mismo tiempo que significará ventajas para la misma institución Policial, procurará al personal que la forma, la posibilidad de una mayor libertad económica.- Exacto es lo que dice en una de sus partes el mensaje que acompaña el proyecto mencionado y que me permito transcribir: <El mejoramiento del nivel moral de ese personal no debe buscarse sólo en normas que le asegure un régimen de ingreso, promoción y estabilidad; ellas deben ser completadas con medidas de previsión respecto de la familia y al retiro una vez terminada la actividad, así, colocarlos a cubierto de dificultades económicas mediante el otorgamiento de remuneraciones equitativas>.- Por todos son conocidos los problemas intrincados y a veces de difícil solución a que tiene que avocarse nuestra hermana del distrito federal. Desde el ladrón ocasional, hasta el terrorismo organizado, se recorre toda la gama en materia de delincuencia. Técnicamente tiene que ser perfecta una institución para tener éxito en su cometido ante semejantes enemigos, pero la Policía de la Capital Federal lo es yá, y más absoluta será su perfección con las seguridades que a su personal el proyecto concederá.- Vayan en estas líneas nuestras cálidas felicitaciones a la hermana mayor.- La misma función social nos une, pero difícil es compararnos con la Policía porteña; y digo difícil, por ser los problemas a resolver aquí, bien diferentes. No es una novedad para nadie que la función Policial es mucho más simple entre nosotros. La delincuencia es primitiva generalmente, salvo excepciones que justifican la regla, el que delinque lo hace instintivamente, por pasión, falta de frenos en el hecho de sangre, o por necesidad fisiológica debida a su indigencia, muchas veces más moral que material, en el delito contra la propiedad.- Sin embargo no por ello deja de ser menos sacrificada nuestra labor. La vida en los Territorios Nacionales es dura y más lo es en los Territorios del Sud.- Si a la natural obra civilizadora que tienen que desarrollar argentinos vestidos con nuestro honroso uniforme, que nunca es trabajo doloroso, pero sí muchas veces significa sacrificios y renunciamientos, agregamos la naturaleza inclemente y hostil, la poquísima densidad de su población, la imposibilidad, muchas veces, de adquirir hasta lo imprescindible para nuestras más elementales necesidades es palpable que nuestra misión no carece tampoco de dificultades.- Por otra parte, la órbita dentro de la cual se desenvuelve el funcionarios policial se ensancha en estas regiones. El personal superior debe actuar como juez de instrucción, y con orgullo podemos decir que con éxito cumple tan delicada y suprema misión que aumenta tanto sus facultades y atribuciones.- Clima, desiertos, responsabilidades, tal vez todo esto se empequeñece un tanto ante una dificultad mayor: la vida cara, lo elevado del Standard medio de la misma.- El artículo manufacturado, los alimentos no producidos por nuestro suelo, que son los más, llegan encarecidos por el flete al pueblo sobre la línea férrea y aumenta su precio extraordinariamente en las localidades del interior.- A todo esto un nuevo factor, el corto número de plazas hace más fatigoso el cumplimiento de nuestro deber.- Si comparamos el tiempo que dedica a su trabajo un agente de nuestra Patagonia y otro porteño, anotaremos cifras interesantes. Por falta de personal, se aqplica aquí el sistema de 24 horas de servicio por 24 horas francas, lo que representa al año un total de 4.380 hs. de servicio individual. Resulta: a los 25 años, el

empleado se jubila con 109.500 hs. de servicios prestados.- En la Capital Federal, está implantado el sistema de 8 hs. de servicio por 16 hs. francas cada 24 hs., o sea un total de 2.920 hs. anuales. Resulta en consecuencia que a los 25 años ha trabajado73.000 hs. Registramos una diferencia de 36.500 hs. más de labor a nuestro empleado.- A esto podemos añadir, que el personal de los Destacamentos presta un servicio permanente.- Ahondando la comparación, se observan en el proyecto mencionado, diferencias notables con nuestra escala de sueldos. Así sólo, en el personal subalterno, vemos que será remunerado el Sargento con $ 250 m/n. mientras que el de igual gerarquía en los Territorios lo es actualmente con $ 1800, el Cabo cobrará " 225 y aquí es retribuido con $ 165, el Agente $210 y $ 160 respectivamente.- Justificadas son las nuevas escalas de sueldos al empleado porteño, justo es también esta mayor remuneración comparada con la nuestra, pero posiblemente la desproporción es grande, si recordamos que cuando la crisis económica por que atravesó el país en los últimos años y que a todos alcanzó, llegó también a estas apartadas regiones. Por un Decreto del Gobierno Provisional en el año 1931 todos los sueldos del personal superior fueron rebajados en $ 10. Agreguemos que desde hace 18 años no se aumentan los sueldos en nuestra Repartición.- Y en el cumplimiento de su misión, esta revista abriga la esperanza que las presentes líneas, sean interpretadas en su exacto sentido. Como aplauso sincero por la medida proyectada y respetuoso deseo de que el resurgimiento económico llegue hasta los confines de nuestro suelo, pues en un párrafo de la exposición de motivos que fundamenta el proyecto leemos: <El mejoramiento económico experimentado por el país, reflejado en las finanzas oficiales, permite al P.E. promover la sanción de las nuevas escalas de sueldos del personal Policial, en forma que se encuentre más en armonía con las necesidades de la vida presente... etc.> M.F.".-

La norma aprobando el aumento de sueldos a la Policía de la Capital Federal finalmente se dio, no obstante que durante la sesión correspondiente en la Cámara de Diputados algunos legisladores hicieron notar la notable diferencia de situación que se daba entre el personal policial de la ciudad de Buenos Aires y el de los Territorios Nacionales. A continuación sigue una tabla comparativa de sueldos que fue publicada por la *"Revista Policial del Neuquén"* (N°4) la que demuestra la injusta desproporción que existía:

GERARQUÍA	SUELDOS	
	Cap. Fed.	Territorios
Jefe de Policía	2.000	500
Sub-Jefe	1.700	xxx
Inspectores Generales	1.400	xxx
Comisarios Inspectores	1.200	400
Comisarios	900	350
Sub-Comisarios	650	250
Auxiliares	450	xxx
Inspectores (Oficiales)	375	200
Ayudantes	300	xxx
Escribientes	250	xxx
Agente de Investig. 1a	300	xxx
" " " 2a	250	xxx
" " " 3a	220	xxx
Sargentos Ayudantes	270	xxx
Sargentos	240	180
Cabos	220	165
Agentes	205	160
Nota: xxx indica que Territorios no registra dichas gerarquías.		

Todavía en el año 1940 la situación de injusta desigualdad seguía vigente sin que los constantes reclamos de aumento provenientes de las gobernaciones lograran conmover la sensibilidad de las autoridades nacionales. El destacado policía rionegrino Juan S. Álvarez, autor del libro *"Policía Desamparada"*, al explayarse sobre la problemática de los sueldos policiales de la época, en parte de su precisa apreciación dijo:

"...los sueldos efectivos que perciben en la actualidad los empleados de policía de los territorios, previa deducción de los descuentos para la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, no alcanzan a los funcionarios con familia para llenar las exigencias más apremiantes de una vida sencilla y sobria, pero compatible con el decoro de su estado y condición y con las necesidades mínimas de la salud física y moral de sus familiares.- Tan exiguas remuneraciones no solamente resultan insuficientes para subvenir a las necesidades propias del empleado policial y de su familia, sino que también son absolutamente inconciliables con la naturaleza de la misión que desempeña y con las abrumadoras tareas que está obligado a cumplir en medio de las múltiples dificultades y privaciones que son totalmente desconocidas para las policías de las grandes ciudades, y parece que también lo fueran para las altas esferas del gobierno nacional.- Si nos ubicamos en un plano de justa imparcialidad y hacemos una honrada comparación entre los servicios que presta la policía metropolitana, la gendarmería nacional y la policía de los territorios, no podremos dejar de reconocer, si somos realmente sinceros, la equivalencia de sus respectivas funciones y la falta de equidad con que los poderes públicos consideran a los componentes de las policías territorianas, cuya impresionante indigencia y desamparo legal hace pensar muchas veces, sin incurrir en hipérbole, que se abrigara el designio de esterilizar la benéfica obra que, con renovado espíritu de sacrificio, realizan constantemente los esforzados guardianes de la sociedad en las gobernaciones nacionales."

Esta inequidad en los sueldos policiales de los Territorios Nacionales, respecto de sus pares de la Capital Federal, persistió por unos cuantos años más. Al hacer oídos sordos a los pedidos de mejoras salariales, el gobierno central ponía de manifiesto su habitual y permanente menosprecio al atender la problemática de los Territorios, posponiendo las soluciones indefinidamente y diferenciando a sus habitantes como si fueran individuos de segunda categoría.

Al producirse la provincialización las diferencias se fueron estrechando debido a que el Poder Político local ahora contaba con autonomía para decidir y con un conocimiento más directo acerca de la problemática que afectaba al personal policial, siendo más propenso a sopesar su sensibilidad ante los requerimientos de mejoras que en materia salarial proponían los Jefes de Policía.

Pese a ello, hay que mencionar que en esta etapa hubo situaciones de real malestar en las que, sin llegar a recurrir a medidas de acción directa, anónimamente el personal exteriorizó sus inquietudes, ya sea manifestando su disconformidad con la conducción o también para reclamar mejoras en las condiciones laborales y aumento de sueldos, sin que el nivel de conflicto alcanzara a sacudir el panorama político de la provincia. En tanto que en los años '80 dos autoacuartelamientos de inusitada dimensión, cuya causa predominante fue pretender una recomposición salarial, generaron un verdadero estado de crisis y desasosiego gubernamental e institucional. Las derivaciones de esos movimientos fueron muy nocivas para la policía en muchos aspectos, ocasionando renuncias, purga de mandos y expulsión de efectivos involucrados. Estos impropios y desafortunados episodios, por sus particularidades y consecuencias, son merecedores de un estudio específico y análisis objetivo de modo que puedan obtenerse conclusiones y capitalizar enseñanzas para el futuro, más si se tiene en cuenta la condición de organización no deliberativa que rige a la repartición.

PREMIOS, BECAS Y RECORD

Premios estimulo

Mediante circular general interna emitida el 20 de diciembre de 1923, se hizo saber la institución de premios para estimular y recompensar los actos de valor y abnegación, al par que los servicios en que se hubiese distinguido al personal de Sargentos, Cabos y Gendarmes de la Repartición.

Conforme a ello se instituían tres premios que serían discernidos anualmente:

a) *Premio de primera clase, consistente en medalla de oro y diploma;*
b) *Premio de segunda clase consistente en medalla de plata y diploma;*
c) *Premio de tercera clase, consistente en una medalla de plata.*

Se dejó en claro que estos premios los otorgará la Jefatura cuando lleguen a su conocimiento, por conducto fidedigno, acciones meritorias llevadas a cabo por el personal y siempre que encuadren dentro del espíritu de la resolución que los determinó. Los agraciados quedaban por este solo hecho, recomendados muy especialmente a la consideración de todo el personal. Una salvedad era que no podían acumularse dos premios en una misma persona, perdiendo asimismo su derecho a ellos y las ventajas inherentes, los que cometieren faltas graves, o que por su inconducta afecten el buen nombre de la Institución, o que por una circunstancia cualquiera dejaran el empleo.

El primero de enero de cada año, la Jefatura de Policía designaba tres empleados superiores para que, constituidos en jurado, estudien los antecedentes y consultando los legajos, formulen la lista de los que consideren con mérito suficiente para optar por los premios instituidos.

Premio Herido en Acto del Servicio

Por Resolución N° 06 "JP" del 7 de mayo de 1963, se instauró con carácter de estímulo el premio "Herido en meritorio Acto del Servicio". Los primeros en recibir esta distinción fueron el Comisario Inspector Miguel Antonio D'Abramo, Subcomisario Domingo Heriberto Ramírez, Sargento Daniel Hernández, Cabo 1° Nicolás Oñate y Cabo Antonio Torre, todos con retroactividad al 15 de noviembre de 1962. Los mismos resultaron con heridas de distinta consideración durante su intervención en un incendio y explosión de un céntrico local comercial de Zapala.

Premio Mutualidad Policial

El día 22 de enero de 1965, durante el acto con motivo de la celebración del Día de la Policía, el Presidente de la Mutualidad de la Policía, Comisario Inspector Guillermo Páez, hizo entrega al Agente José Bautista Espinoza, de la Comisaría de Aluminé, de las llaves del automotor marca *Rambler Cross Country* del que resultara agraciado en el sorteo de la rifa organizada por dicha institución en beneficio de todos sus asociados. También hizo lo propio con el Sargento Manuel Beatriz Wircaleo, del Destacamento Añelo, quien resultó favorecido con el segundo premio de dicha rifa, consistente en un automotor marca *Renault Gordini*. (O.D. N° 2159)

Récord mundial

El día domingo 6 de agosto de 1977, a las 20 hs., en la sede de la Sociedad Italiana de Neuquén, el Cabo Sergio Fernández de la Sección Banda de Música, culminó la maratón musical ejecutando acordeón a piano durante 60 horas ininterrumpidas, batiendo así el

récord mundial. Esta actuación la realizó a beneficio de la terminación de las obras de construcción del edificio del Instituto Secundario "Santa Teresa" del barrio Sapere. Mediante la Resl. N° 352 "JP" del 11 de agosto de 1977, el Comando Superior recomendó la destacada actitud del suboficial Fernández poniéndola a la consideración de todo el personal. (O.D. N° 2789)

Premio a la preparación profesional

Por medio de la Resl. N° 096 "JP" del 23 de marzo de 1977, se aceptó el ofrecimiento formulado por la Organización Inmobiliaria "BIANCHI & BRUCE", la cual decidió instituir un premio consistente en una medalla de valor de $ 5.000,oo, para ser adjudicada anualmente, en ocasión de celebrarse el aniversario de la Repartición, al empleado policial que se haya destacado en su preparación profesional. (O.D. N° 2775) Quien resultó ser acreedor por primera vez a este premio fue el Sargento 1° Jesús Palavecino, por haber obtenido el primer puesto en el orden de mérito en el curso de capacitación para Sargentos realizado en la Escuela de Policía. (O.D. N°2778)

Beca para estudios

Por la Resl. N° 097 "JP", fechada el 23 de marzo de 1977, se aceptó la beca para estudios instituida por la Organización Inmobiliaria "BIANCHI & BRUCE" para un hijo del personal subalterno en actividad, consistente en $ 2.000,oo mensuales. (O.D. N° 2775) El 16 de junio de 1977, luego del estudio realizado, se otorgó por primera vez este beneficio a la niña Silvia Nelly Laciar, hija del Cabo 1° Pedro Laciar que en la ocasión prestaba servicios en la Comisaría 24ª de Chos Malal. (O.D. N° 2785)

En el año 1978, la beca le correspondió a la niña Lidia Elba Monte, hija del Cabo 1° Pedro Monte de la Comisaría 26ª, el cual percibió la suma de $ 25.000,oo instituida para la referida beca. (O.D. N° 2846)

Entrega de Legajo personal

Por la Resolución N° 727 "JP" del 13 de diciembre de 1990, el Comando Superior estableció la entrega, en acto interno, de una copia certificada del legajo personal al personal policial que pasa a revistar en situación de retiro.

Medalla de oro

Por medio de la Resl. N° 756 "JP" del 9 de diciembre de 1991, se adopta el diseño de la medalla para el personal que cumplió 25 años de servicios simples policiales.

Diploma "Honoris Causa"

Por la Resl. N° 1174 "JP" del 10 de agosto de 1995 se instituye junto con el distintivo de la Escuela Superior de Policía "Capitán de Fragata A.N. ® Jorge Alberto Funes", para ser otorgado por la Jefatura de Policía a las personas que merezcan el honor y reconocimiento de la institución.

TORNEOS Y COMPETICIONES

En todas las épocas los integrantes de la institución policial, cuando las exigencias del servicio lo permitían, intervinieron en competencias deportivas practicando algunas de las disciplinas que en mayor medida se desarrollan en la región. Del mismo modo, los Cadetes de la Escuela de Policía, anualmente participan en eventos con otras entidades oficiales y privadas, como parte de su entrenamiento físico y su estrecha relación con los distintos sectores de la comunidad. En los diferentes destinos policiales también ocurre lo mismo. Integrantes de las dotaciones suelen competir en torneos deportivos, habiendo alcanzado en muchos casos resultados destacados. Los ejemplos son muchísimos, pero a modo de recuerdo de aquellos eventos, a continuación se mencionan unos pocos que estaban contenidos en la diferente documentación revisada:

Torneo de tiro

El día 12 de octubre de 1933, en el stand del "Tiro Federal Argentino" de Neuquén, se realizó el concurso de tiro por la "Copa Gobernación", participando equipos del Distrito Militar 25º; Guardia Cárcel; Tiro Federal Argentino y Policía. En esta ocasión resultó vencedora la representación policial integrada por el Oficial Anselmo Solussoglia (Capitán) y los Agentes Escribientes Francisco Oliveros y Pedro Ríos (este último campeón individual). (O.D. Nº 827 = 15/10/1933)

El trofeo en disputa, al darse por terminado el campeonato, finalmente fue ganado el 12 de octubre de 1935 por la Cárcel local. (O.D. Nº 925)

Competencia ciclística

A instancias de la "Asociación Ciclística de Río Negro y Neuquén", la Jefatura de Policía autorizó a los Agentes Pedro Méndez y Rubén Darío Martínez, para tomar parte de la competencia denominada *"Cruce de los Andes"*, que se desarrolló a partir del 8 de enero de 1974 por duros y difíciles caminos cordilleranos entre la ciudad de Mendoza y Santiago de Chile. De la prueba participaron 96 competidores, incluyendo equipos de deportistas afamados de varios países, abarcando varias etapas, logrando el triunfo el recordado pedalista Telmo Delmastro. En la ocasión, el Agente Méndez no pudo participar activamente de la prueba debido a que sufrió un accidente antes del comienzo de la misma, por lo que solo pudo acompañar y asistir a su compañero el Agente Martínez quien finalizó en el puesto 19º. A propósito del Agente Pedro Méndez, cabe acotar que este empleado, que perteneció al Escalafón Bomberos, supo ganar merecida fama por su descollante actuación en esta muy sacrificada y nunca bien reconocida disciplina deportiva. Entre otros logros, pueden citarse la obtención del primer puesto en la tradicional *"Vuelta del Dique"* en el año 1968, al igual que en la *"Doble Cutral Có"* en las ediciones de 1969 y 1970. Precisamente en el año 1969 fue declarado Campeón Regional de Ciclismo.

Ascensos al Volcán Lanín

A las 12,30 hs. del día 17 de octubre de 1981, formando parte de un grupo de personas amantes de las montañas residentes en Zapala, el Oficial Principal Roberto Minich y los Oficiales Ayudantes Mario Luís Arango y Juan Carlos Pino, pertenecientes a la Unidad Regional II, alcanzaron con éxito la cumbre del Volcán Lanín (3.776 mts.) oportunidad en que dejaron su testimonio consistente en un banderín de la Institución en una fina caja de madera especialmente fabricada al efecto. (O.D. Nº 3024)

Unos años después otro grupo de policías decide intentar esta empresa pero en plena época invernal, o sea, cuando una ascensión de esa naturaleza generalmente resulta poco menos que imposible dada la extrema rigurosidad del clima con constantes nevadas y

fuertes vientos que desalienta hasta al más avezado.

Así fue que, mediante la Resl. N° 296 "JP", fechada el 4 de julio de 1983, la superioridad autorizó a una patrulla efectuar una ascensión al volcán Lanín constituyendo el primer grupo policial que lo intenta en pleno invierno. Días más tarde, a las 17 horas del día 9 de Julio, coincidente con el 176° aniversario de la Independencia Nacional, los montañistas policiales lograron con éxito su objetivo luego de superar las duras dificultades que les impuso la naturaleza. Este grupo estuvo integrado por el Comisario Inspector Rolando Vergara, Comisario Principal Francisco Tarifeño, Comisario Inar Soto, Subcomisario Hugo Omar Bravo, Oficiales Principales Horacio Rubén Jankoswki, Juan José Larrañaga y Simón Peña, Oficial Ayudante Adolfo Montesino, Oficial Subayudante Rolando Vergara, Cabo José Angel Ríos y Agente Juan Carlos Chiriotti.

Torneo de Voleibol

El 29 de mayo de 1982, el equipo representativo de la Policía del Neuquén, compuesto por Cadetes de la Escuela de Policía *"Crio. Inspector Adalberto Staub"*, a cargo del Profesor, Oficial Subayudante Jorge H. Cantet, no obstante la falta de experiencia en participación de campeonatos numerosos, luego de una esforzada pero brillante actuación, conquistó el título de campeón del Torneo de Voleibol *"Islas Malvinas"* realizado en el Club de la Villa El Chocón. (O.D. N° 3070)

PRONTUARIO POLICIAL

La sola pronunciación de esta palabra genera recelo por su errónea aprehensión. Desde siempre se le asignó una connotación equivoca teniéndolo como sinónimo de delito y/o delincuente.

Mayormente se desconoce que se trata de un registro cuya finalidad es la identificación civil y criminal de los habitantes y que de manera alguna su vigencia afecta o pone en duda la honorabilidad de la persona decente. En el mismo está contenida la filiación y morfología del individuo, sus vínculos, su profesión u ocupación, domicilios, constancias de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificaciones varias, etc. Como no podría ser de otro modo, también es utilizado para la identificación criminal pues ante la comisión de un delito o falta, allí se insertan las anotaciones respectivas emanadas de la autoridad competente y que en el tiempo permiten constatar una eventual reincidencia. Pero, para conocer un poco más sobre los orígenes de este importante elemento, seguidamente se mencionan algunos aspectos hallados sobre el particular.

A partir del "Congreso Policial Sudamericano", celebrado en Buenos Aires entre los días 11 y 20 de octubre de 1905, en el que finalmente se suscribió un convenio internacional adoptándose el Sistema Dactiloscópico de Vucetich, también se acordó, entre otros tópicos, que se debía facilitar que toda persona honesta registre en la Oficina de Investigaciones de la Policía sus antecedentes y su individual dactiloscópica, de modo que no solo evite *injustos vejámenes* (sic), sino que sea elemento de información personal útil en cualquier circunstancia.

En el "Convenio Internacional Sudamericano", llevado también a cabo en Buenos Aires el día 29 de febrero de 1920, donde participaron además de Argentina representantes de Bolivia, Estados Unidos del Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, se modificó en parte la redacción de lo resuelto en el similar del año 1905, quedando la moción de la siguiente manera:

"Art. 10.- Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad, conforme al sistema dactiloscópico, la cual, además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias".-

De esta forma, se oficializó la habilitación del prontuario que se estaba utilizando y creado en 1905 por iniciativa del Comisario José Gregorio Rossi de Investigaciones de la Policía de la Capital. De cada persona se colocaba su fotografía de frente y de perfil, se consignaban sus datos filiatorios, familiares, domicilios, procesos, contravenciones, embargos y toda otra referencia de índole judicial.

Como para explicar su razón de ser, en cada contratapa del registro prontuarial se consignó la siguiente leyenda:

"La policía, para poder desempeñar con éxito su alta misión social necesita indispensablemente conocer a las personas que constituyen el medio en que ha de ejercitar su acción. Las buenas y también las malas, para poner al servicio de sus derechos todo su esfuerzo y todo su celo, sin excepciones –como obra la verdadera justicia- Y las malas o simplemente mal inclinadas, además, para observarlas e impedirle sus atentados y sus errores.- El prontuario está en este concepto, destinado a establecer ante todo la existencia de la persona, y luego, todas las generalidades que le son propias y que permiten hacer su distinción de las otras, en sus peculiaridades de carácter físico, psíquico, social, etc.- No es una inscripción infamante, porque, teniendo el propósito del bien, lleva aparejada la razón de su existencia.- Si toda la población se diera cuenta del beneficio que para ella significa

tanto colectiva como individualmente, su conocimiento por la autoridad que tiene el deber de custodiar y defender su vida, su propiedad y su bienestar, no habría hombre de bien que no acudiera expontáneo y presuroso a ofrecer su identidad.- El prontuario, en consecuencia, es para la policía, un documento oficial y reservado; sus noticias son sagradas y están amparadas por las leyes penales y por las sanciones morales que castigan la revelación de secreto y la difamación.- Está confiado a la honradez y a la conciencia del empleado que por razón de su cargo deba manejarlo.- José G. Rossi".-

Juan E. Coquibús, autor del *"Diccionario Selectivo de Derecho y Procedimiento Penal"* (1967), define este elemento de la siguiente manera:

"Prontuarios para la identificación personal: Con fines de identificación civil e identificación criminal. El prontuario no afecta, en manera alguna, al hombre honrado.- 1) Para la identificación civil se realiza la expedición de carnet de identificación (cédula, pasaportes, etc.). Compuestos éstos de una carátula color rosa y dos hojas impresas. La carátula dice República Argentina, Ministerio del Interior, Policía Federal, Dirección de Investigaciones. Sección Informaciones. Prontuario... etcétera.- 2) Para la identificación criminal, como motivo de la comisión de hechos delictuosos o faltas castigadas por el Código Penal, se extiende en una carátula y cuatro hojas impresas. La carátula es exactamente igual a la vista anteriormente, con la diferencia de que el número no va impreso."

Anhelo que la lectura precedente haya contribuido a dejar en claro este punto, despejando dudas o erróneas interpretaciones acerca del significado o razón de ser del desdeñoso y malmirado "prontuario" policial.

MEDIOS LOGISTICOS

Los que siguen son algunos datos que he ido recogiendo y que tienen que ver con esta importantísima área de la repartición. A través de los mismos podremos formarnos una idea de la evolución que ello ha tenido en el tiempo:

Medios de movilidad

Conforme con lo señalado por la Gobernación del Territorio en su nota N° 975 del 8 de marzo de 1915, al servicio de la Jefatura de Policía existían los siguientes medios de movilidad: Un sulky; un carro de cuatro ruedas y otro similar de dos ruedas. (107/125) Recuérdese que además existía la caballada que consistía en el medio elemental y tradicional de movilidad de los policías que, ante la habitual ausencia de una reposición conveniente o insuficiencia en el número de animales disponibles, muchos de los equinos empleados eran de propiedad de los mismos empleados.

Monturas

De acuerdo con un detalle contenido en la nota oficial N° 28, fechada el 26 de enero de 1918, las monturas provistas para la Policía Territorial, estaban compuestas por los siguientes elementos y características:

1 Cinchador de cuero de vaca; 1 Sobrepuesto de cuero de badana; 2 Cojinillos; 1 Cincha de piola con chapetas de cuero de vaca; 1 Correón para cinchar; Trascorreón para acollarar; 1 Recado-silla, armazón de madera, forro y arcionera, cuero de vaca cocido a tiento; 1 Par de estribos de hierro fundido; 1 Par de correas de estribo; 1 Matra doble; 1 Rienda cuero de vaca; 1 Cabezada cuero de vaca; 1 Freno de hierro fundido; 1 Encimera de cuero de vaca, y una carona del mismo cuero. (135/443)

Automóviles policiales

Según un informe elaborado por la Gobernación mediante la Nota N° 214 del 23 de agosto de 1922, en ese tiempo la Jefatura de Policía tenía asignado un automóvil *Ford* modelo 1918 de 22 HP con capacidad para 6 pasajeros (164/212); asimismo, acorde con el contenido de la Nota N° 38 de la Gobernación, fechada el 28 de marzo de 1932, para uso del Jefe de Policía existía un automóvil marca *Ford* –doble Faetón- N° 3090525, y al servicio de la Comisaría de Zapala un coche marca *Rugby* 14-L, N° 68472. (214/400)

No obstante lo consignado precedentemente, cabría incluir seguidamente otra referencia al respecto aparecida en la "Revista Acción Policial" del mes de Abril de 1971 que, pudiendo contrastar con lo consignado precedentemente, indica que el primer automotor policial se trataba de un rodado marca *Ford*, modelo 1933, el cual se encontraba al servicio del Jefe de Policía, Crio. Inspector Adalberto Staub, siendo su conductor el señor Máximo Leiner.

Avanzando un poco en el tiempo tenemos que, a través de la Resolución del Ministerio del Interior N° 2201, del 17 de diciembre de 1949, se adjudicaron en forma definitiva a distintos Territorios Nacionales los automotores *Jeep Willis* que habían sido adquiridos oportunamente por la Nación como rezago de guerra. En la distribución, detallada en la referida norma, a Neuquén le correspondieron 17 unidades. (B.O. N° 319)

El único de esos fieles y casi irrompibles vehículos que aún permanece en buen estado y en funcionamiento en la repartición y que tanta fama adquirió por el excelente servicio que prestó a las tropas aliadas y fundamentalmente a las de EE.UU. durante la II Guerra Mundial, es el identificado hoy con la sigla JP-202 que pertenece al Cuartel Central de Bomberos, encontrándose equipado con una bomba centrífuga frontal *"Darley"* de fabrica-

ción estadounidense. Este rodado se trata de una pieza invalorable para el futuro Museo Policial.

Ya que menciono esta clase de automotor, estrictamente funcional y multipropósito, cuyo rendimiento exitoso desde la II Guerra Mundial es indiscutible, tanto que ha sido aclamado como la mayor contribución norteamericana a las operaciones de la guerra moderna, creo que resulta interesante saber el porqué de su nombre.

Todos los prototipos originariamente llevaban las letras "GP" (General Purpose) que significa algo así como *"para todo propósito"* pintadas en sus costados. Los primeros modelos de producción fueron bautizados con nombres como *"Bug"* (Bicho), *"Blitz Buggy"* (Bichito devastador), *"Peep"* (Piada), *"Midget"* (Enano), *"Quack"* (Charlatán) y *"Quad"* (Cuadrado). Pero finalmente la pronunciación en inglés de las letras GP (Yi-Pi) fue la que derivó en el nombre definitivo de *"Yip"* Jeep.

La primera empresa que entregó los Jeeps al ejército norteamericano fue la *Bantam Car Corporatión*, pero el grueso de la producción de esos vehículos estuvo a cargo de *Willys Overland Motors Inc.* y *Ford Motor Co.*

En la semblanza correspondiente al Crio. General Antonio Giménez, podremos conocer aspectos acerca de cómo llegaron esos rodados a Neuquén.

Otro equipo que también corresponde al área de Bomberos, aunque de no tan remota incorporación, pero del que he podido obtener suficiente información, es la primera escalera mecánica adquirida por la provincia, tratándose de un elemento indispensable para la acción de los bomberos en edificios de altura y su arribo al Cuartel Central de Bomberos se produjo en el mes de noviembre de 1976. Se trataba de un camión chasis con doble cabina marca *Dodge D.500* modelo 1975, sobre el cual la firma metalúrgica *"Los Aromos S.R.L."* de San Justo, Pcia. de Bs. Aires, montó una escalera hidráulica sin plataforma con una extensión de hasta 30 metros, con barquilla de quita y pon. Este importante equipo prestó servicios ininterrumpidamente hasta los primeros años de la década del '90 en que fue radiado del servicio.

La variada gama de automotores que integró la flota de nuestra policía no resulta demasiado antigua, motivo por el cual no he querido abundar con otros detalles o características, pues seguramente será conocida por la mayoría dado que esos modelos fueron y aún son de uso en el medio civil.

Elementos de seguridad o sujeción

Antiguamente la sujeción de los detenidos dependía mayormente del celo y habilidad que podían emplear él o los agentes que lograban una detención o cuando tenían que conducir a un preso desde un lugar a otro. Para esta misión necesariamente debían echar mano a todos los medios a su alcance para que el sujeto no se fugara. Así como el armamento, sables, machetes, etc. eran escasos y su provisión muchas veces no cubría las necesidades, también los elementos de sujeción o seguridad no alcanzaban o, mayormente, no existían, ya sea como dotación individual-personal o como para su uso en las distintas dependencias de la campaña. De este modo era más que frecuente que el policía apelara al uso del elemento más común con que contaba para esos fines y con el cual, como verdadero criollo y hombre de campo, era más que habilidoso. Me refiero al lazo trenzado o también algún trozo de cinturón o lonja de cuero con el que se inmovilizaba a la persona, tanto de pies y/o de manos o de ambas extremidades simultáneamente, según las características o peligrosidad del sujeto. También he observado fotografías donde el preso aparecía portando cadenas sujetas a pies y manos.

En las Comisarías o Destacamentos, las comodidades edilicias –si así puede llamarse a la precariedad que reinaba en los locales policiales- no eran favorables como para mantener alojados convenientemente a los detenidos, por lo que aquí también había que aplicar el ingenio para evitar eventuales fugas. Si bien no he encontrado antecedente concreto sobre

que en el Territorio se hayan utilizado cepos como los usados a partir de la colonia en Buenos Aires y otras zonas del país, salvo la existencia de un instrumento similar construido en madera que hasta comienzos de la década del '20 era usado en la Comisaría de Nahuel Huapí (Informe del Comisario Ponce de León), sí he podido rescatar un dato al respecto en una reseña que elaborara el Jefe de Policía Adalberto J. Staub para conocimiento del Gobernador, Tcnl. Francisco R. Denis, en la cual le informaba acerca del desenvolvimiento de la Policía en el período comprendido entre el 1° de abril al 30 de septiembre de 1923. En la parte pertinente consignaba lo siguiente:

MEDIOS DE SEGURIDAD – Esta Jefatura ha ideado un modelo de barra-grillete portátil de dos kilos ochocientos gramos de peso, con candado y tres anillas. Por su peso escaso y resultar enteramente manuables, su uso se hace cómodo y llena cumplidamente los servicios que se tuvieron en cuenta al idearla. Oportunamente todas las Comisarías serán provistas de una barra como esta, para cuyo efecto se ha ordenado la confección de varias de ellas al taller correspondiente".

Estas "barra-grillete" aún en la década del '50 podían hallarse en algunas comisarías del interior del territorio y que, si bien ya no se utilizaban, constituían un objeto que despertaba curiosidad por ser testimonio de un pasado donde forzosamente se apelaba a su empleo para restringir la libertad ambulatoria de quien resultaba demorado bajo arresto o involucrado en determinado hecho delictivo.

Este antipático elemento estaba constituido por una barra cilíndrica de hierro de unos 60 cm. de largo que servía de guía para los grilletes que eran dos trozos de metal semicircular que aprisionaban los tobillos del preso y que tenían una movilidad longitudinal dada por la extensión de la barra que para seguridad y tope de los grilletes contaba, en un extremo, con un robusto remache y en el otro una perforación donde se aplicaba la anilla del candado. Así, los pasos de la persona no podían ser de más de 20 cm. Presumo que este modelo de medio de sujeción fue reproducción del similar utilizado para el traslado de los reclusos desde la ex – Penitenciaría Nacional de Buenos Aires hasta el Presidio de Ushuaia o Cárcel del Fin del Mundo como se conocía por entonces a ese sombrío penal del sur que fue forzado albergue de míticos personajes de la delincuencia argentina.

Con el correr de los años –no he podido establecer con certeza desde cuándo- se comenzó a utilizar en nuestro medio la cadena de seguridad, también hoy ya en desuso, la cual servía para llevar al preso asido con ese elemento de una de sus muñecas. Este elemento fue utilizado por la Policía de Buenos Aires a partir de 1888 cuando lo aprobó el Jefe de Policía, Teniente Coronel Alberto Capdevilla.

También gradualmente hicieron su aparición en nuestra institución las conocidas *"esposas de seguridad"*. Primero eran sumamente robustas y macizas con anillas de medida fija. Su apertura o cierre se accionaba a través de una llave que no lo era tal, sino que se trataba de un tubo con una rosca interior que al introducirlo en la esposa y hacerlo girar (enroscar) extraía la traba que con un resorte aseguraba su cierre. Años después se fueron incorporando otras esposas, regulables y más livianas, tomadas del modelo alemán y americano, similares a las que se hallan en uso hasta el presente y fabricadas en acero templado.

Caballada policial

Desde los comienzos de la Institución, siempre se le asignó vital importancia al medio indispensable de que disponía el policía para trasladarse y cumplir con su misión como lo era su cabalgadura, su fiel y noble *pingo*. En un principio existieron serias dificultades por no haber suficientes en poder del Estado, a tal punto que muchos agentes utilizaban sus propios caballos y monturas para el servicio. Hubo casos también en que las mismas

dependencias policiales no disponían de ese vital medio de desplazamiento, o los pocos animales existentes quedaban en tan malas condiciones luego de las comisiones que prácticamente terminaban inservibles temporaria y a veces definitivamente. A este deplorable panorama se sumaba otro detalle agravante como la insuficiencia de forraje para poder mantener en óptimo estado a los equinos y mulas de servicio. Variados y constantes fueron los reclamos de reposición de animales, al extremo que en algunas épocas se optó por incluir dentro de los requisitos la condición de que el interesado a ingresar a la fuerza también contara con caballo propio. Con esos afligidos pedidos que formulaban los Comisarios y el mismo Jefe de Policía para lograr que se asignen o repongan equinos para el servicio se podría confeccionar una lista interminable.

Respecto de los inconvenientes que existían para trasladarse de un punto a otro del Territorio para cubrir la extensión de los Departamentos y no disponerse, como se ha dicho, de medios suficientes (cabalgaduras) y en condiciones, vale aquí conocer la comunicación (nota) enviada el 7 de agosto de 1892 al Gobernador Interino por el Comisario de *Codihue*, Emilio D. Aguirre, cuyo texto es el siguiente:

"*Tengo el agrado de comunicar a V.S. haber llegado a esta Comisaría en la fecha y, que por motivo a las cabalgaduras no he podido hacerlo en el tiempo que creía, cuya causa ha demorado mi viaje...*". (Doc. 264-92)

Otro caso similar, que confirma en forma irrebatible la ausencia de medios para llevar adelante la misión específica de manera ideal, está dado por el contenido de un informe que produjera el Comisario Rómulo Díaz, quien había sido comisionado para llevar a cabo visitas de inspección a algunas dependencias policiales. El mismo se dirigió al Jefe de Policía en fecha 30 de septiembre de 1896, en los siguientes términos:

"... *Debo así mismo hacer presente al Señor Gefe los grandes inconvenientes que he encontrado para el desempeño de la Comisión que se me ha confiado, siendo bien notorio, que salí de esa Capital con un gendarme, al que no se le dio caballos pues en el que venía se le cansó a dos leguas del pueblo, y a mí no se me dio auxilio de ninguna especie; me he visto en el compromiso de gastar ochenta pesos en un caballo cuyo certificado daré en su oportunidad; doy cuenta de haber gastado en la comisión la suma de tres cientos cincuenta y ocho pesos incluso el importe del caballo que menciono haber comprado, en la creencia de que es justo que se me abone esa suma por donde corresponda espero recabará la orden correspondiente a su pago.- Habiendo hecho de mi parte, cuanto ha estado a mi alcance para el buen desempeño de la comisión que se me confió, quedaré complacido de la aprobación de mis procederes, si se consideran correctos. (...) Como último dato me permitiré decir que si bien es cierto que la policía del Territorio cumple en general bien los deberes de su cargo, la extensión tan inmensamente grande de los Departamentos, la escasez de caballos, la falta de inspectores que fiscalicen sus obligaciones y de gendarmes idóneos que son bien contados, son creo, motivos suficientes para que justifiquen las quejas de parte del vecindario del V° Departamento, referente a robos de hacienda que frecuentemente se suceden donde hay establecidas moradas de indios; éstos roban por abuso y son difíciles de prevenir, pues creo que la dotación de gendarmería, asignada a cada Departamento es pequeña, en relación a la magnitud de la zona a recorrer, pues hay parte de ese departamento que ni conocen al Comisario, ni se ve por allí la visita de un agente de Policía.- Pongo estos datos en conocimiento del Señor Gefe por si quisiera utilizarlos...*" (Doc. 773-96)

Otro de los tantos casos que he observado es el oficio N° 523 de la Comisaría de "*La Confluencia*", fechado el 19 de noviembre de 1903 y enviado al Gobernador Interino de Chos Malal por el Comisario José Belindo López, que dice textualmente:

"*He recibido telegrama Gobernador titular y dice viene luego, pide se haga componer el carro y como solo hay 15 mulas que son pocas para su viaje, creo de mi deber hacer presente a S.S. que sería conveniente mande más mulas para que estén descansadas*

para la marcha, pues esta Comisaría se encuentra completamente sin elementos de movilidad como lo he manifestado al Sr. Gefe de Policía. Saludo a S.S.".-

Por aquellos tiempos el apacentamiento de los animales se hacía en los pocos lugares que ofrecían buenas pasturas y uno de ellos era el que más adelante pasó a ser conocido como "Isla de la Gobernación" o "Isla 132", situada frente de lo que hoy es el balneario municipal de la ciudad de Neuquén. Por lo que se verá en los testimonios siguientes, ese sitio era importante y disputado también por las fuerzas del Ejército acantonadas en la jurisdicción que lo necesitaban para sus animales.

"Of. 572 – Diciembre 1°/1903. Gefe de Policía – Chos Malal. Acabo de saber que en las islas que hay frente a la Comisaría y que ésta ocupa, quieren echar muladas pertenecientes al 2 y 3 de Caballería; prevéngole que es el único punto donde en la actualidad puede comer una mula con seguridad, pues acá no hay que coman los animales. Creo conveniente hacer saber esto al Sr. Gobernador a fin que lo evite. Saluda a Ud. Fdo.) Comisario López".

"Of. 573 – Diciembre 1°/1903. Gobernador del Neuquén – Buenos Aires. Único punto que podían tenerse animales donde coman y no los roben es la isla; acabo de saber que Comandante Urtubey quiere echar allí muladas a pesar de haberle manifestado que esa isla era ocupada por la Policía. He dado cuenta al Gefe de Policía y no contesta. Saludo a S.S. Fdo.) Comisario López".

"Of. 136 – Abril 13/1904. Gefe Policía – Chos Malal. Recibí orden del Gobernador de trasladarme a Las Lajas en comisión, disponiendo de una sola mula de la gobernación, dígame forma de arbitrar elementos para la marcha. Salúdale. Fdo. Comisario López".

El 20 de mayo de 1905, el Juez de Paz de Aluminé, señor Antonio Luisioni, envió una nota a la Jefatura de Policía dando cuenta del movimiento del registro de marcas de su jurisdicción, multas cobradas, infracciones, etc. En una parte señalaba lo siguiente:

"...Remate de caballos no se ha efectuado, pues si bien existen en este Juzgado cinco animales aparecidos, no procedí antes a su venta por tener los agentes de policía completamente a pie..." (Caja 1905-III)

"Aluminé, Septiembre 20 de 1921.- Al Señor Jefe de Policía – Neuquén – N° 245.- Llevo a conocimiento del señor Jefe, que con fecha 17 del corriente, el Cabo Alejandro Guevara, destacado en Litrán, envía un parte dando cuenta de que el Gendarme Ernesto Opazo, detuvo en el paraje denominado Pampa de Loncoluán, un arreo de ciento diez animales lanares los cuales eran conducidos en dirección a Chile, por dos individuos desconocidos que se dieron a la fuga al reconocer a la Policía, no siendo posible seguirlos al Gendarme Opazo, por falta de caballos, pues el que montaba encontrábase ya agotado. En este sentido, el suscripto cumple con el deber de comunicar a esa Jefatura, que esta Comisaría carece por completo de elementos con que movilizarse, toda vez que, debido a la crudeza del invierno y a la falta de forraje, han muerto quince yeguarizos de los de la dotación de la misma, siendo que con los restantes no podrá contarse hasta el mes de Marzo, época en que recién se repondrán.- En vista de lo expuesto, tan pronto como cesen las lluvias reinantes, iniciaré gestiones entre los Establecimientos de mi jurisdicción, tendientes a obtener los caballos indispensables para la iniciación de la próxima campaña.- La señales de los lanares a que antes me referí y que solicito su inserción en la Orden del Día, son las siguientes: "paletilla y agujero en ambas orejas y horqueta la izquierda y razgada la derecha". La mayor parte de los animales de referencia, son cara negra.- Dios Guarde al Señor Jefe. Fdo.) C. Florencio Pizarro – Subcomisario".

Esta atención para disponer de equinos de buena calidad que pudieran responder convenientemente a las exigencias que imponía una geografía dificultosa que se complica-

ba aún más en la época invernal, queda reflejada en una reseña elevada al Gobernador del territorio por el Jefe de Policía Adalberto J. Staub, en la que informaba acerca del desenvolvimiento de la Institución en el período comprendido entre el 1° de abril al 30 de septiembre de 1923, en cuya parte pertinente, sobre este tema, señalaba lo siguiente:

"REMONTA – Para que el servicio de rondines volantes a que he hecho alusión en un principio pueda desarrollarse sin inconvenientes, aportando los beneficios que de ellos se espera, el suscripto ha fijado su atención en la necesidad de crear una remonta policial que se establecería en la Isla Fiscal y la que desde ya cuenta con tres reproductores y cuarenta yeguarizos marca R.A. A este respecto, permítome anunciar que dentro de muy poco tiempo, tendré ocasión de someter a la consideración de V.E. una iniciativa cuya finalidad consistirá en la ampliación de la remonta a que se hace referencia en el párrafo anterior. No creo del caso hacer resaltar las ventajas que se obtendrán, de poder llevar a feliz término este proyecto, ya que ello surge sin ningún esfuerzo, y los gastos que haya de demandar, serán muy limitados".

La cuestión no se modificó sustancialmente. Las restricciones presupuestarias no permitían reponer a su debido tiempo la caballada "R.A." que acortaba su vida útil debido a la deficiente alimentación y exigencias de las tareas propias del servicio que demandaban, en su mayoría, recorrer considerables distancias a marcha sostenida. En muchas ocasiones, las autoridades debieron recurrir a la colaboración o buena predisposición de los hacendados de la región. A modo de ejemplo, de los que hay innumerables, menciono la actitud asumida por el Gobernador, Cnl. Carlos H. Rodríguez, quien, mediante una circular postal, fechada el 2 de noviembre de 1932, se dirigió a todos los ganaderos del Territorio solicitando su colaboración mediante la donación de uno o dos caballos para ser destinados a la policía. Argumentaba que la Gobernación no contaba con presupuesto suficiente para su adquisición, por lo que una respuesta favorable de los estancieros iba a posibilitar que la policía, bien montada, ofreciera una mayor garantía a las vidas y bienes de la población. (218/34)

Otro dato curioso hallado fue la incorporación de un reproductor de raza para la remonta policial. Por medio de la Resolución Gubernativa N° 957, fechada el 21 de febrero de 1940, se agradece a los señores Francisco y Luís Curutchet la donación de un caballo *"Papicero"*, reproductor pura sangre de carrera (Rec. N° 204 del Stud Book Argentino), procedente del haras de Don Saturnino Unzué. En el referido acto administrativo se hacía mención al propósito del Gobierno en mejorar la raza caballar para el servicio de la policía (Resl. Tomo XI – 342/485 – 350/169). Este animal fue descargado del inventario de la gobernación, junto con otros bienes muebles y semovientes mediante la Resolución N° 1551 del 4 de febrero de 1941, sin consignarse las causas de esa medida. (Resl. Tomo XV)

Máquinas de escribir

Fue el Gobernador progresista, Cnl. Enrique R. Pilotto, quien advirtió las ventajas que significaba disponer en las oficinas policiales de máquinas de escribir que, por entonces, salvo raras excepciones, no existían en las Comisarías. Alguna que otra había pero de propiedad particular.

Para ilustrarnos acerca de las gestiones para proveerse de tal elemental herramienta de trabajo, seguidamente se vuelca la parte pertinente del contenido de una nota (N° 267) dirigida al Ministerio del Interior por el Gobernador del Territorio, fechada el 12 de noviembre de 1935, por medio de la cual exponía las dificultades existentes al no contar las dependencias policiales con ese necesario elemento. En parte aludía:

"... en las 17 Comisarías y 6 Sub Comisarías del Territorio, solamente la de Zapala cuenta con una máquina de escribir; haciendo falta también dichos elementos en la Jefatura de

Policía y Contaduría de la Gobernación.- Aparte del tiempo que se pierde en la escritura a mano de los sumarios, la lectura de éstos ofrece, a veces, dificultades dado que la caligrafía empleada no es siempre lo suficientemente clara…".

Estas razones exponía el Coronel Pilotto para que se le proveyera de esos mecanismos de escritura o, en su defecto, para que se lo autorizara a adquirirlos en Neuquén, aún de segunda mano. (287/27) A propósito de esta aseveración, debo decir que he visto sumarios totalmente manuscritos, expedientes y notas que por su escritura y legibilidad bien podrían ser considerados hoy como obra de arte. Cada letra era semejante a un dibujo finamente elaborado que mucho se parecía a un trabajo de imprenta. Claro, también hubo de los otros, de esos escritos que de caligrafía no tenían nada, más bien parecían jeroglíficos cuyo descifrado demandaba tiempo y paciencia.

A partir de aquellos años, de a poco se fueron incorporando a los elementos de trabajo de las oficinas de la policía tales imprescindibles máquinas que, hoy por hoy, están siendo reemplazadas con increíbles ventajas por las modernas y multifuncionales computadoras tendiendo de este modo a desaparecer completamente.

No obstante, no debiéramos ser tan ingratos o injustos y olvidar a aquellas ruidosas, sólidas pero fieles *Underwood, Adler, Rémington, National, Royal, Olympia, Hammond, Olivetti* y tantas otras marcas que con el tiempo comenzaron a ocupar un espacio privilegiado en todas las oficinas públicas. Además, que policía no recordará esas ocasiones, cuando el servicio lo requería, en que esas nobles máquinas resistían estoicamente, acompañando al oficial sumariante, resistiendo el mal tiempo patagónico y la "incomodidad" propia de tener que ir precariamente envuelta a veces en una de esas viejas bolsas de harina y sujeta con tientos a la montura para llegar indemne al punto de la campaña donde el funcionario debía actuar.

Una vez en el lugar, generalmente eran objeto de la mirada curiosa de los lugareños quienes la observaban atentamente y con cierto recelo como un "bicho raro", pero era digno ver cómo se asombraban al ver el resultado que quedaba impreso en la hoja oficio o Romani y comentar asombrados: *"parece mentira, qué letra parejita"* o *"qué bien escribe el señor oficial"*.

Otro aspecto a tener en cuenta, como es de imaginar, es que cuando comenzaron a aparecer las primeras máquinas en la repartición, prácticamente nadie había realizado algún curso de mecanografía o escritura al tacto, pues en la zona las pocas academias que hubieron se instalaron muchos años más tarde y, aquél empleado que debía recurrir a ese vital elemento se empeñaba en utilizarlo de la mejor forma que podía o, por decirlo de otra manera, "picoteaba" según la ejercitación lograda con los años aunque –eso también hay que reconocerlo- se podía observar a más de un sumariante o escribiente administrativo, con algunos lustros de servicio en su haber, que a través de la práctica diaria y constante, con solo el empleo de un dedo de cada mano –generalmente el índice- había adquirido una velocidad y precisión extraordinaria digna de admiración.

Un capítulo aparte podría dedicarse a todos aquellos inconvenientes y casos, algunos grotescos, que se suscitaban cuando por el intenso uso, se producía el desprendimiento de algún "tipo" (carácter o letra) de la castigada máquina que, por exigencias del mismo trabajo o por imposibilidad de contar con reemplazo u otras circunstancias, no era posible llevar al service, razón por la cual la escritura resultante a veces demandaba mucho de la imaginación del lector.

Embarcaciones policiales

Con la Resolución Gubernativa N° 2089, del 5 de febrero de 1942, en la que se dan de baja distintos bienes muebles y semovientes, se descargaron del patrimonio de la Gobernación las siguientes embarcaciones que estaban afectadas al servicio policial. De la

Comisaría de Nahuel Huapí una lancha con las siguientes caracteristicas:

"... Construida con madera de ciprés, motor marino marca "Tornicrof", el interior revestido con madera de radal, contando con un dormitorio para tres personas y a proa dos camas más. Sus dimensiones eran 13,20 mts. de largo por 3 mts. de ancho y 95 cm. de calado".

De la Comisaría de San Martín de los Andes se sacó del servicio una embarcación similar identificada como lancha *"Contralmirante O'Connor"*, construida con madera de coihue y raulí, accionada con un motor *Ford* modelo 1930 y una vela auxiliar. Su hélice, marca *Columbia*, era de 15 pulgadas de diámetro por 14 de paso. Las medidas de esta lancha eran: 8,40 mts. de largo; 2,35 mts. de ancho, y 1,40 mts. de alto. Su palo para la vela era de 2,80 mts. de alto con una cruceta de 2 metros. (Resl. Tomo IXX)

Aparato transmisor

En el año 1963 el Subcomisario Antonio Giménez de la División Comunicaciones, diseñó, armó y puso en funcionamiento un aparato transmisor-receptor a transistores de tipo portátil. El mismo estaba alimentado mediante una batería de motocicleta y su peso total era de 8 kilogramos. El primero de ellos que se puso en servicio fue destinado al Destacamento *Copahue.*

(Ver más detalles en la semblanza del Crio. Gral. A. Giménez)

Armamento

Sobre el armamento destinado al servicio que era asignado a las policías territoriales, habría mucho para comentar pues ha sido enorme la variedad de tipos y calibres que hubieron. Pero para sintetizar y de algún modo poder mencionar concretamente su diversidad diremos que al principio, o sea cuando comenzó a organizarse la Fuerza Policial del Territorio inmediatamente después de la Campaña al Desierto, el material que se destinaba a esos cuerpos era provisto por la Dirección de Arsenales del Ejército, generalmente rezagos que habían sido acondicionados para que funcionaran debidamente. En la mayoría de los casos, las remesas resultaban insuficientes para satisfacer las necesidades siendo una constante los reclamos que en tal sentido efectuaban los Comisarios o encargados de las distintas unidades, quienes a su vez procuraban por todos los medios llevar a cabo prácticas mínimas para lograr un nivel aceptable de destreza de su personal en el manejo de ese material. A decir verdad, esto por entonces entraba en el campo de las utopías, pues las partidas de munición brillaban por su ausencia y los escasos "tiros" que figuraban en el inventario había que preservarlos para el servicio. Comparativamente hablando, los delincuentes, que realizaban verdaderas acciones de saqueo a las propiedades, hurtando el ganado de los esforzados pobladores, casi siempre se encontraban mejor armados y con municiones en cantidad suficiente como para hacer frente con éxito a las partidas policiales.

Las primeras armas que integraron las dotaciones de las Comisarías y Destacamentos fueron las carabinas y fusiles marca *"Rémington"* modelo *"Patria"*, calibre 11 mm. (*Rolling Block Action*) muchos provistos de sable bayoneta, aunque la versión más común era la conocida como *tercerola* o *mosquetón* que por su menor dimensión que el fusil resultaba más conveniente para su transporte en la cabalgadura durante las travesías u recorridas en la campaña. Posteriormente comenzaron a incorporarse las famosas carabinas (modelo Argentino) producidas originariamente en base al genio inventivo de los armeros alemanes Pablo y Guillermo Máuser, calibre 7,65 mm. modelos 1891 y 1909, y con su correspondiente sable bayoneta. Estas armas inicialmente habían sido declaradas por la Ley Nº 2911, del 17 de diciembre de 1892, como de uso exclusivo del Ejército y la Armada Nacional.

En la misma época también se sumaron, aunque en menor cantidad, varios modelos de los famosos *"Winchester"* cal. .44 que tanto prestigio adquirieron durante la denominada *Conquista del Oeste* en los EE.UU. y que fueran popularizados con éxito en el cine. Por su precisión y seguridad, éstos eran muy solicitados por aquél hombre de campo que disponía de recursos económicos suficientes para adquirirlos y, obviamente, muy codiciados por aquellos que habían optado por conducirse al margen de la ley quienes le prodigaban un cuidado especial. Muchos famosos oponentes de las fuerzas de seguridad por entonces apostaban su vida a la certeza y confiabilidad de su inseparable *"Wincher"* o también llamado por algunos con una denominación poco grata: *"mata indio"*.

El célebre y último bandido romántico, rebelde social para unos y héroe gaucho para otros, el mentado Juan Bautista Bairoletto, respetado por su intrepidez y condición de experto tirador, se desplazaba permanentemente protegido por un *Winchester* que transportaba en el recado y un par de maletas grandes de lona para llevar en su interior una importante cantidad de munición como para abastecer su arsenal móvil que lo integraban, además, un revólver de gran calibre y una pistola automática marca *Máuser*. El legendario *Winchester* de Bairoletto, que habría utilizado hasta el día de su trágico fin, se exhibe actualmente en el Museo Policial de Mendoza.

Existen innumerables ejemplos que ponen en evidencia la propensión de los malhechores que operaron hasta no hace muchos años en la región hacia el empleo del mítico y respetado *Winchester*, pues era común constatar su presencia en la mayoría de los procedimientos donde la policía lograba su secuestro junto con los bienes malhabidos y también la incautación de los demás medios o elementos que empleaban los autores para cometer los ilícitos.

Con el tiempo, en las primeras décadas de la organización de la institución fueron provistas al Territorio las pistolas automáticas *Colt* modelo 1911 de fabricación estadounidense, calibre 11,25 mm. (.45 A.C.P.) y también la versión denominada *"Modelo Argentino 1927"*. Posteriormente las recordadas *Ballester Rigaud* y *Ballester Molina* todas éstas, por entonces, eran el arma de dotación de las Fuerzas Armadas. Luego, a fines de los '40, se recibió una escasa remesa de pistolas *FN Browning*, modelo GP.35, calibre 9 mm *Parabellum* de manufactura Belga, y en los últimos años, tal como aconteció con el resto de las reparticiones, al suprimirse el calibre 11,25 mm., se adoptaron como armas reglamentarias las pistolas calibre 9 mm. sistema F.N. provistas por la Dirección General de Fabricaciones Militares y últimamente las similares fabricadas por la firma *"Bersa"*.

Como dato curioso no debemos omitir o conocer que las primeras pistolas usadas por nuestra Policía Territorial, a comienzos del '900, fueron unas muy pocas *"Mannlicher 1900"*, de origen austríaco, calibre 7,63 mm. Estas habían sido las primeras pistolas reglamentarias del Ejército Argentino.

En la década del '50, la Policía del Neuquén recibió de la Policía Federal Argentina varias remesas de revólveres usados calibre .38 corto, muchos de los cuales hasta no hace mucho tiempo aún estaban en servicio. Estas armas de puño marca *"Colt Police Positive"* fueron adquiridas por la mencionada Repartición Federal entre los años 1910 a 1911 a los EE.UU. en un número de 5.000 unidades, numerados del 0001 al 5.000, y con la inscripción *"Policía de la Capital"* grabada en la parte exterior metálica de la empuñadura.

Como está expresado al comienzo de este punto, el material disponible en las Comisarías no alcanzaba para cubrir la dotación de personal. Muchas veces el policía usaba el arma de fuego que tenía como propia o la que estaba cargada al inventario de la dependencia, en tanto hubo casos en que incluso algunos pobladores ofrecieron sus armas para ser usadas por la policía de la jurisdicción. De estos ejemplos hay muchos. Cito el gesto de un destacado y caracterizado vecino y pionero como lo fue don Pedro Nazarre Piñero, quien el día 14 de julio de 1910 entregó al Subcomisario Angel Luque, que estaba a cargo de la Subcomisaría de Loncopué, una pistola marca *"Mannlicher"* con estuche y cinco tiros, un

sable y un correaje usado, todo ello para el servicio de esa dependencia. (RP-37)

Hasta transcurrida más de la mitad del siglo, procedentes del ex - Juzgado Letrado y correspondientes a secuestros, se incorporaron para uso de la policía territorial un sinnúmero de armas de fuego, mayormente de puño y de diversos calibres, atenuando así la escasa provisión o las dificultades del momento para mantener un stock suficiente. Se podía observar a policías portando revólver o pistola de las marcas más variadas. Además de los reconocidos *"Colt"* o *"Smith & Wesson"*, existían marcas como: *"Dos Leones"*, *"Eibar"*, *"Tanque"*, *"Einfield"*, *"Webley"*, *"Vigilante"*, *"Orbea"*, *"El Casco"*, *"Detective"* y otras; en tanto que entre las pistolas se destacaban algunas *"Máuser"*, *"Astra"*, *"Steyr"*, *"Savage"*, *"F.N. Browning"*, y de otros orígenes. La variedad era amplísima.

Refiriéndos al armamento automático cabe mencionar que en el año 1948 se incorporaron al patrimonio institucional una cantidad no precisada de ametralladoras marca *"Beretta"* legítimas modelo *"Mitra"*, calibre 9 mm. modelo 38/47. En la Orden del Día N° 1582, se hacía conocer su funcionamiento y la nomenclatura. No obstante a que muchas de estas armas se hallan hoy aún en perfectas condiciones de uso, sus características y capacidad han sido superadas ampliamente por el arsenal moderno, motivo por el cual las mismas desde hace algunos años son utilizadas por la Escuela de Cadetes y otras dependencias para desfiles o formaciones.

Ya que hacemos mención a este tipo de material, hay que recordar también que a mediados de los '50 se recibió un importante número de pistolas ametralladoras conocidas como *"PAM 1"* y *"PAM 2"*, versión argentina de la estadounidense "M.3.A.1", calibre 9 mm. *"Parabellum"*, que aquí no obtuvieron demasiada aceptación por no resultar confiables debido a los diversos inconvenientes de funcionamiento que con frecuencia se registraban a poco de ser usadas.

Respecto de estas armas se puede comentar que el 19 de febrero de 1964, mediante la Resolución N° 01 "JP", rubricada por el Jefe de Policía, Crio. Insp. ® don Abel Santiago Balda, se comisionó expresamente al Subjefe, Crio. ® don José Udo Arriagada, para que concurriera a la Jefatura de la Policía de Buenos Aires con el objeto de ultimar detalles tendientes a concretar el canje de 400 pistolas ametralladorás *PAM 1* nuevas y sin uso que estaban en la Sección Armería, por monturas completas que eran fabricadas por la talabartería de esa repartición policial. Esta gestión obedecía a la necesidad de contar con suficientes monturas y cabalgaduras para que las dependencias desplegadas en el interior provincial pudieran llevar a cabo recorridas y servicios de control. Por otro lado, existía un stock excedente de esas armas y que para su venta o canje la Jefatura contaba con la anuencia del Ministerio de Defensa de la Nación.

En base al informe producido por el Subjefe Arriagada, las ametralladoras fueron valuadas en $5.000,oo cada una, en tanto que las monturas con todos sus implementos se fijaron a un costo de $7.700,oo por unidad. Esta operación de canje finalmente se concretó por lo que a cambio de las pistolas ametralladoras *PAM 1* se obtuvieron monturas y muebles de oficina, éstos últimos confeccionados en los talleres de carpintería de prisiones bonaerenses.

Tiempo después, a partir de los años '70, el arsenal policial recibió sucesivas provisiones de escopetas *"Ithaca"*, Modelo 370-S *Police*, de repetición mecánico-manual (a corredera), calibre 12 mm.; algunas *"Hi-Standard"* y *"Rémington"* del mismo calibre; asimismo ametralladoras *"P.A.3"*, calibre 9 mm., y los fusiles fabricados bajo licencia FN. *F.A.L.* (Fusil Automático Liviano) calibre 7,62 Nato.

Como corolario de este tema no deberíamos dejar de mencionar a otra de las armas que formaban parte inseparable del equipo policial como lo fueron los infaltables sables y machetes.

El funcionario policial, mayormente suboficiales y agentes, contó con el machete de infantería primero, luego el sable bayoneta complemento de los fusiles *Rémington* y más

tarde el mismo accesorio de los *Máuser* de los que ya se ha hecho referencia anteriormente y, en el último tramo de las provisiones, los sables de caballería Modelo Argentino. Pero el más conocido o popular era el comúnmente conocido como sable marca *"Gallo"* con funda de cuero. Su denominación no obedecía a la marca de fábrica, sino que provenía de la figura del gallo estampada en su hoja, próxima a su nacimiento, lo que indicaba su uso para fuerzas policiales. La empuñadura y guardamonte de esta arma era de bronce y la hoja mayormente de acero alemán *"Solingen"* o *"Arbolito"*.

Estos implementos caracterizaban al funcionario policial a la vez que le daban un gran margen de seguridad y confianza, por ser el que en más de una ocasión se veían obligados a emplear para contener la embestida de algunos irascibles que se negaban a acatar la orden de arresto, o cuando debían defenderse del ataque de algunos semejantes envalentonados por el alcohol y blandiendo temerariamente un cuchillo u otro objeto amenazador.

El personal de Oficiales también disponía de sables similares, que se caracterizaban, a diferencia del Ejército, por su vaina niquelada y que con el tiempo se transformaron en atributos simbólicos de uso en ceremonias oficiales, de gala, formaciones y desfiles.

Para completar, cabría señalar también que, hasta no hace muchos años, tal como lo ha sido antiguamente el rebenque o talero para aquellos policías de "a caballo", otro elemento inseparable que solía verse con frecuencia, era la fusta de cuero elaborada finamente trenzada con la que también el agente del orden imponía respeto y, vale decirlo, muchas veces con su rápido y oportuno empleo dominaba una complicada situación.

Volviendo un poco nuevamente al pasado institucional, siempre refiriéndonos al armamento y conforme con la documentación consultada, un factor que incidía considerablemente en el funcionamiento del material, era a veces la falta de cuidado o preservación del mismo. Téngase en cuenta el trato que se les daba las armas habida cuenta de su constante uso en la campaña donde, como se supone, eran sometidas a verdaderas pruebas de resistencia por la constante amenaza de agentes extraños que perjudicaban los mecanismos como lo son la humedad (lluvia, nieve, heladas) y, por sobre todo nuestro viento patagónico con la consiguiente invasión de tierra o arenilla. Estos factores inevitablemente exigían una atención y cuidado superlativo para garantizar la correcta conservación y funcionamiento de las armas policiales. Por esta causa la Jefatura de Policía, en fecha 6 de mayo de 1931, emitió la siguiente resolución:

"Habiendo observado esta Jefatura que el armamento se encuentra visiblemente mal tratado en general, sin causa que lo justifique, lo que evidencia un desconocimiento absoluto de las primordiales atenciones que toda arma requiere y un abandono censurable por parte de los superiores que no vigilan esta situación, tan atendible por razones obvias de buena administración y cariño hacia la cosa pública que es a la vez garantía personal, ***El Comisario de Ordenes a cargo del Despacho de la Jefatura de Policía que suscribe, DISPONE****: 1°.- En lo sucesivo, los Señores Comisarios y Encargados de Comisarías y Sub Comisarías, procederán a revisar semanalmente el armamento de la dependencia a su cargo. 2°.- En los casos en que de ese examen se comprobare negligencia o deterioro del arma deberá procederse a levantar una investigación sumaria que será elevada a esta Jefatura. 3°.- En los casos de entrega y recibido de las Comisarías, los funcionarios deberán dar referencia del estado del armamento para evitar y establecer las responsabilidades que sobre este estado incumbiere a cada uno. 4°.- Hágase conocer la presente disposición por Orden del Día, cumplido archívese.- Fdo) J. Nauviolles. Comisario de Ordenes a cargo del Despacho de la Jefatura de Policía".-*

Colores de los automotores

No he podido saber la razón y si verdaderamente esta medida llegó a cumplirse, lo que sí es cierto que por Decreto Gubernativo Nº 760/56, se estableció que

los colores de los vehículos policiales serían de color anaranjado y los de Bomberos color bermellón.

Identificación de los vehículos policiales

A través de la Resolución N° 204 "JP", fechada el 12 de agosto de 1969, se estableció por primera vez la forma de la identificación de los vehículos policiales mediante numeración, siglas, inscripciones, medidas, colores, etc.

Como corolario de este rubro que tiene que ver con los elementos que antiguamente disponían los funcionarios policiales para desempeñar su misión, siempre en cantidad insuficiente y también deficiente, quiero transcribir a continuación un acertado pensamiento expuesto al respecto por el señor Juan S. Álvarez en su libro *"Policía Desamparada"*:

"Una fuerza pública mal remunerada, deficientemente pertrechada, desprovista de útiles de trabajo y de medios de movilidad e insuficientemente dotada de personal, será siempre un cuerpo indigente, de acción insegura y eficacia dudosa, que jamás podrá llenar en forma satisfactoria la delicada y compleja misión de tutelar normalmente el desenvolvimiento pacífico de las actividades sociales".

PUBLICACIONES POLICIALES

REVISTA POLICIAL DE NEUQUEN

Bajo esta denominación y en publicación mensual, apareció en el mes de octubre de 1936 el primer número de esta interesante revista dedicada al quehacer policial y oficial del Territorio. La Dirección y su Administración inicial estuvo a cargo de una comisión provisoria integrada por el Comisario Angel Chipolina Arengo, los Subcomisarios Alejandro Martín Lieste y Horacio E. Ratti, y el Oficial Wenceslao Castelli. Obtuvo el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 032-203. Su aparición regular se mantuvo hasta el mes de noviembre de 1937 en que fue lanzada su última edición (N° 14). Se publicó durante la Jefatura del Mayor ® Manuel A. Rodríguez y su impresión le correspondió a la Imprenta *"El Territorio"*, propiedad de don Otto Max Neumann, cuyo taller estaba ubicado en el Bulevar 25 de Mayo N° 124 de Neuquén. Para la época constituyó una publicación de alta calidad y excelente contenido, habiendo merecido frecuentes reconocimientos por parte de profesionales y autoridades del medio y de otros puntos del país.

BOLETÍN INFORMATIVO POLICIAL

En el mes de diciembre de 1962, durante la Jefatura del Comisario ® P.F. don Ricardo A. Grajirena y a través de la O.D. N° 2094, se hizo saber que se "*iniciará la publicación de un "Boletín Informativo"* (el que apareció días más tarde) *por medio de la cual se darán a conocer las resoluciones y directivas que por su carácter no se estime oportuno hacerlo por la Orden del Día. Se transcribirán también, en todo o en parte, los decretos que no se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia y que resulten de interés para la función policial. Se pretende esta forma, evitar las circulares que fácilmente se traspapelan y llegan solamente a conocimiento de unos pocos empleados, como así, que debidamente archivados, los boletines sean una recopilación de resoluciones de cómoda consulta. El archivo del Boletín Oficial, Orden del Día y Boletín Informativo, deberán encontrarse en la Oficina del Jefe de la Dependencia debidamente actualizados".* Esta publicación estuvo vigente tan solo unos pocos años.

BIBLIOTECA CIRCULANTE

El día 17 de agosto de 1963, durante el acto de inauguración del busto al General San Martín, en el frente del edificio de la calle Mendoza 360 de Neuquén, se inauguró la "Biblioteca Circulante". En la oportunidad hizo uso de la palabra el Comisario Eduardo Tamburini Jones y luego el profesor de la Escuela de Cadetes, Dr. Julio Argentino Frete.

Esta Biblioteca, que cubrió una verdadera necesidad, se ubicó en el recinto que años después fuera la oficina del Subjefe de Policía, habiendo sido creada por Resolución Nº 030/63 "JP", designándose como Encargada de la misma al Oficial 4ª Lidia López de Ascaso.

Con el transcurrir del tiempo, la variada e importante bibliografía disponible lentamente se fue dispersando entre quienes solicitaban su facilitación o uso sin poderse recuperar totalmente. Posteriormente, la Jefatura resolvió extinguir esa biblioteca y destinar todo el material remanente a la Escuela de Policía.

MANUALES DE INSTRUCCION

Mediante la Resl. N° 25 "JP" del 16 de enero de 1967, el Jefe de Policía, Capitán de Fragata A.N. ® Jorge Alberto Funes, aprobó las siguientes publicaciones: "Manual para la

instrucción del sumario Judicial"; "Manual de Instrucción para el personal Subalterno", y "Guía sinóptica para los servicios de Instrucción". Asimismo, ordenó que por medio de la Orden del Día e Imprenta se produzcan los ejemplares necesarios. (O.D. N° 2293)

Estos manuales fueron confeccionados por la Jefatura y tenían por finalidad servir de norma oficial a la que debían ajustarse todos los empleados policiales en lo concerniente a las academias que se imparten en cada una de las dependencias, como también las pautas que tenían que observar los Instructores y Secretarios de los sumarios judiciales.

COMISION ESTUDIO DE ANTECEDENTES

Mediante la Resl. N° 159 "JP" del 28 de junio de 1968, con la finalidad de hacer conocer a la comunidad y al personal de la Repartición la sucesión de hechos y contribución aportada por el policía neuquino al desarrollo y progreso de este territorio, se resolvió crear una *"Comisión de Estudio de Antecedentes"* que tenía como objetivo la edición de una publicación referente al historial de la Policía neuquina. La misma quedaba integrada por los señores Carlos Agustín Ríos, René Bouchet, Nallib Sfeir, Comisario ® Ismael Jerónimo Carmelino, Ismael Nordenström, Dr. Julio José Santa Pinter, Ofl. Principal Jorge Oscar Escobar y Ofl. Ayudante Antonio Julián Acerbi. (O.D. N° 2390) Si bien la intención fue muy loable, en la práctica el trabajo anhelado no se concretó.

NORMAS DE PROCEDIMIENTOS PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

El 23 de agosto de 1968, se terminó la impresión y distribución de un folleto-manual producido por la Dirección Seguridad titulado: "Normas de Procedimientos Policiales para el personal Subalterno". El mismo comenzaba con una somera introducción en definiciones sobre los delitos y otros conceptos básicos de índole penal, pasando luego a las reglas elementales que deben observar los policías ante la perpetración de un hecho delictivo, finalizando en una enumeración de los distintos tipos de delitos previstos en el Código Penal, su definición y el procedimiento correspondiente para cada uno de ellos. Este material significó un apoyo inestimable para el personal Subalterno, pues representaba un buen complemento de las materias afines que se dictan en los distintos cursos de capacitación, transformándose al mismo tiempo en una herramienta de consulta permanente.

ACCION POLICIAL

Como órgano informativo de la Mutualidad de la Policía del Neuquén y con ese nombre apareció esta publicación en abril de 1971. En sus propósitos rezaba:

"... habrá de constituirse en el nuevo vínculo de unión que sirve para estrechar aún más los lazos fraternales que hoy ligan a la familia policial neuquina...".

Su director inicial fue el distinguido Comisario ® don Eduardo José Tamburini Jones. Sus contenidos de neta índole policial, daban a conocer antecedentes institucionales, novedades y avances en su constante afán de actualización y modernización para satisfacer las crecientes demandas de la sociedad en materia de seguridad, reflejando también la marcha de la Mutualidad de la Policía. Para su publicación contaba con la invalorable adhesión del comercio y la industria de la capital y localidades del interior.

Su impresión en papel satinado realzaba la calidad y excelente presentación de este trabajo informativo. De esta revista solamente aparecieron cuatro ediciones.

Años más tarde, el 6 de marzo de 1986, durante la presidencia del Comisario Médico, Dr. Alejandro Vargas, la Mutualidad lanzó el primer número de otra publicación denominada esta vez simplemente: *"Boletín Informativo"*, de características y diseño sencillos, cuya finalidad fue mantener informada a su masa societaria acerca del acontecer mutualista, beneficios para los asociados, notas sociales, entretenimientos, noticias policiales, historia policial y otros artículos y comentarios de interés general.

El director responsable de esa publicación fue el Crio. Inspector ® don Antonio Casal del Departamento de Prensa, secundado por un capacitado grupo de entusiastas colaboradores.

Como ha sucedido mayormente con todos los intentos para establecer un vínculo adecuado que permitiese tener regularmente informados a todos los destinatarios, este boletín informativo, que progresivamente fue mejorando su calidad de impresión y formato, dejó de aparecer a fines de los años '80.

GUIA DEL SUMARIANTE

Mediante la Resl. N° 48 "JP", del 31 de marzo de 1976, y hasta el 31 de diciembre de 1976, a instancias del Jefe de la Unidad Regional II Zapala, Insp. Mayor Pedro René Sepúlveda, se autorizó el uso de la "Guía del Sumariante" cuya autoría le corresponde, como una forma de propender al adiestramiento del personal en todo lo atinente a la instrucción sumarial. (O.D. N° 2716)

Por Resl. N° 013 "JP" del 14 de enero de 1977, a partir del día 1° de enero del mismo año, habiéndose procedido a su actualización, se autorizó su aplicación en todas las Unidades Policiales que tenían a su cargo por entonces la instrucción de sumarios judiciales, siempre que sus preceptos no se opusieran a otras disposiciones legales vigentes. (O.D. N° 2767)

MANUAL DE COORDINACIÓN Y ENLACE

Por Resl. N° 399/77 "JP" se aprobó el "Manual de Coordinación y Enlace" propuesto por el Departamento de Informaciones Policiales (D.2), con el objeto de coordinar la explotación, intercambio y envío de la información policial desde las distintas dependencias y la designación de Delegaciones en cada una de ellas.

LIBRO DE ORO

Con esta denominación, el *"Círculo Policial Neuquino"* publicó en diciembre de 1991 una edición que contenía mayormente apuntes, referencias y antecedentes históricos de la Policía neuquina desde sus comienzos a partir de la Campaña al Desierto de 1879. Su aparición fue facilitada por el concurso del comercio y la industria de la mayoría de las localidades de la provincia.

BOLETÍN INFORMATIVO POLICIAL

Por medio de la Resolución N° 508 "JP" del 16 de abril de 1995, se dispone poner en circulación el *"Boletín Informativo Policial"* para difundir la gestión del Comando Superior de la Institución y demás ámbitos de la Fuerza, teniendo carácter obligatorio y de interés general. Su confección y distribución se asignó a la Asesoría de Planeamiento y a la Secretaría General. Esta decisión quedó trunca dado que solo apareció el número uno.

GACETA POLICIAL

Por la Resolución Nº 1227 "JP" del 21 de agosto de 1995 se dispone, a través de la Secretaría General, la reanudación de la publicación del órgano oficial de información y consulta denominado "Gaceta Policial", estableciéndose su Consejo Editor. Esta publicación tuvo su origen durante la Jefatura del Comisario General Esteban T. Balda, dejando de aparecer a fines del año 1991.

A modo informativo sobre los antecedentes más remotos de las publicaciones policiales en el país, vale señalar que un periódico policial se publicó en la ciudad de Buenos Aires el 18 de agosto de 1824 con el nombre *"Gaceta de Policía"* y era dirigido por el Comisario Rufino Basavilbaso. Se imprimió en el taller de la imprenta de *"Niños Expósitos"* con frecuencia quincenal y se ocupaba exclusivamente de asuntos relacionados con la repartición.

El día 3 de septiembre del mismo año, apareció el número 2, pero con el nombre *"Boletín de Policía"*. El último número apareció el 1° de julio de 1827.

Esta publicación divulgaba el nombre de los individuos que eran aprehendidos por la Policía, con mención de los días, causa, jueces a cuya disposición se encontraban; las condenas que recaían en los procesados y las multas aplicadas durante los días correspondientes.

REVISTA AMBITO POLICIAL NEUQUINO

Esta revista fue distribuida por el *"Círculo Policial Neuquino"* que lanzó un único número en el mes de abril de 1996. Su Departamento Editorial estaba Presidido por el señor Leonardo Forma, responsabilizándose la edición a la *Editorial Ambito Policial S.A.* De buena concepción, su contenido alternaba noticias de índole policial, turísticas, históricas y referidas al accionar social del "Círculo Policial Neuquino".

MANUAL USO DEL BASTON TONFA

Por medio de la Resolución N° 1232/00 "JP", la Jefatura de Policía aprobó el "Manual de uso del bastón PR-24" (Tonfa Policial), elaborado por el Oficial Subinspector, Prof. Gabriel Fonterosa, incorporándose como bibliografía oficial en el ámbito de la capacitación de la Institución.

ENTIDADES CIVILES INTEGRADAS POR PERSONAL POLICIAL

Desde el nacimiento de la institución policial hasta nuestros días, surgieron entidades sin fines de lucro que se formaron por iniciativa del mismo personal de la policía. En todos los casos tuvieron el propósito de satisfacer necesidades de tipo social como también alcanzar beneficios y socorros no considerados por las autoridades gubernamentales. Conforme con la documentación que he examinado surgen las siguientes asociaciones:

CLUB POLICIAL DE NEUQUEN

Si bien he observado que fue fundado el 23 de octubre de 1928, la ausencia de antecedentes me impiden aportar mayores detalles acerca de la composición de su Comisión Directiva, sede de la entidad, asociados, objetivos, etc. Su disolución se produjo por Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de abril de 1939. Por medio de la misma, además, se resolvió designar una comisión permanente e impersonal para continuar con la obra del Panteón Policial y su ampliación. La misma quedó integrada por el Jefe de Policía y los Comisarios de la Capital, Centenario y Plottier.

Los fondos existentes en la ocasión, provenientes de la recaudación en concepto de cuota social, alcanzaban la suma de $ 2.216,86 m/n. y fueron depositados en la Sucursal Neuquén del Banco de la Nación Argentina. (O.D. N° 1107)

Otro dato dice que siendo Presidente del *"Club Policial"* el Jefe de Policía, don Mario Silva Basualdo, en fecha 31 de mayo de 1933 el Gobernador del Territorio, Cnl. Carlos H. Rodríguez, agradece y acepta la decisión de los asociados por haberlo designado Presidente Honorario de la entidad. (249/047)

CAJA MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA GOBERNACIÓN Y POLICIA

La ausencia de un sistema de cobertura o auxilio para los deudos o familiares directos del empleado policial o de la gobernación fallecido, hizo fructificar una iniciativa al respecto proyectada por la Jefatura de Policía y aprobada por la Gobernación del Territorio el 1° de julio de 1936. En tal oportunidad se creó una entidad para mantener vigente un seguro de vida mutuo que sirviera de paliativo en tan penosas circunstancias. La afiliación implicaba una declaración personal reservada contenida en un sobre testamento y el aporte mensual de $ 5 m/n.

Por Resolución Gubernativa N° 407, del 6 de julio de 1936, fue aprobado el Reglamento de la "Caja Ayuda Mutual de Empleados de la Gobernación y Policía de Neuquén" propuesto por el Jefe de Policía. (B.O. N° 157 – Rev. Pol. Nqn. N°5) Esta aquiescencia se mantuvo sin mayores inconvenientes hasta que años más tarde, ante un informe producido por la Dirección de Administración del Ministerio del Interior (Expte. 14954-N-939), señalando que la mencionada entidad era una asociación de carácter privado y ajena a los asuntos oficiales, debía excluirse al Gobierno del Territorio de la administración de esa Caja Asistencial. En consecuencia, mediante la Resl. N° 1055 del 9 de abril de 1940, el Gobernador Pilotto decidió dejar sin efecto la similar del 6 de julio de 1936 por la que aprobó su reglamentación. Asimismo, al no contar a esa fecha la Asociación con bienes muebles ni capital efectivo, toda su documentación se mantuvo en custodia hasta tanto sus asociados resolvieran su nueva organización. (Resl. Tomo XII)

Con motivo de esta determinación inmediatamente se decidió convocar a una Asamblea General Extraordinaria de todos los asociados, ocasión en que se realizaría un análisis de los estatutos para su aprobación, como así también la elección de las autoridades. La

elaboración del proyecto de los estatutos le había sido confiado a una comisión integrada por los señores Pedro B. Riavitz, Aníbal Barceló González, Moisés Rodríguez y Francisco Gómez.

La asamblea se llevó a cabo a partir de las 16 horas del día 15 de junio de 1940 en la sede del "Club Atlético Independiente" de Neuquén, que por entonces estaba ubicada en la calle Carlos H. Rodríguez N° 48. Durante su desarrollo se estudió y aprobó el cuerpo estatutario de la entidad y, luego de la correspondiente votación, el Consejo Directivo de la Caja Mutual de Empleados de Policía y Gobernación quedó constituido de la siguiente forma: (O.D. N° 1169 – 358/25)

Presidente	Ángel Spinelli
Vicepresidente	Gustavo A. Moreno
Actuario Habilitado	Pedro A. Mazzoni
Vocal 1°	Aníbal Barceló González
Vocal 2°	Diego Bernardino Pazos
Vocal Suplente 1°	Alfredo Lanza
Vocal Suplente 2°	Moisés Rodríguez
Revisor de Cuentas	Fernando O. García
Revisor de Cuentas	Genaro Deluca
Rev. de Ctas. Suplente	Amador Recio

Por Resl. Gubernativa N° 1893, fechada el 16 de octubre de 1941, en atención al resultado de la Asamblea Extraordinaria celebrada por los asociados a la Caja de Ayuda Mutual de Empleados Administrativos y de Policía de la Gobernación del Neuquén, constituida en esta Capital el 15 de junio de 1940, y considerando que la asociación reunía las finalidades que estaban establecidas en el Art. 2° del Acuerdo de Ministros del 26 de septiembre de 1932, el gobernador decidió aprobar su reglamento de funcionamiento. (Resl. Tomo XVII)

Conviene aclarar que esta entidad, considerando la época de su existencia, significó verdaderamente el comienzo de la acción mancomunada y solidaria que hasta ese momento no se practicaba en el medio, pues los empleados del Estado estaban privados de todo tipo de cobertura o protección oficial. Esta Caja Mutual, como ya se mencionó al comienzo, contemplaba un seguro por fallecimiento sustentado por el aporte solidario mensual, resultando beneficiados los herederos testamentarios de los adherentes fallecidos. Esto les posibilitaba afrontar los costos y demás gastos que ese infausto acontecimiento significaba.

A modo de ejemplo o ilustración, a continuación se consigna el movimiento registrado en ese rubro (seguros asignados) y que se publicara en la O.D. N° 1094 del 28/01/1939:

Jerarquía	Apellido y nombre	Fallecimiento	Importe
Agente	CENTENO, José de la Cruz	15/01/1937	$ 2.180
Sargento	LANDAETA, Segundo	03/03/1937	$ 2.235
Agente	RAMASCO, Raúl Inés	20/10/1937	$ 2.305
Agente	CASTRO, Ernesto Pío	14/12/1937	$ 2.325
Comisario	SCABECE, Juan Aparicio	27/01/1938	$ 2.325
Cabo	FUENTES, Juan de Dios	06/02/1938	$ 2.330
Agente	ZUÑIGA, Gabriel	01/08/1938	$ 2.320
Agente	MARTINEZ, Cecilio	20/08/1938	$ 2.320
Agente	ALVAREZ, Francisco	20/09/1938	$ 2.350
Agente	NARAMBUENA, Alejandro	01/10/1938	$ 2.355

CLUB DE REGATAS DEL PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN Y POLICIA DE NEUQUEN

A fines del año 1946, a instancias de la misma Gobernación del Territorio, se propuso la creación del *"Club de Regatas del Personal de la Gobernación y Policía de Neuquén"*. Su finalidad fue proveer al esparcimiento del personal a la vez de propender al fomento de la práctica del deporte del remo y la natación. Para ello, simultáneamente también gestionó al Ministerio del Interior la reserva de un predio que existía en inmediaciones del aserradero de la Gobernación, sito a la vera del brazo del río Limay ceca de donde hoy está el balneario municipal, para levantar allí la sede social y demás instalaciones. (452/473) Al no haber hallado más antecedentes sobre este club, no me es posible ampliar sobre la existencia del mismo.

MUTUALIDAD DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

Con fecha 30 de septiembre de 1952 tuvo lugar en la sede de la Jefatura de Policía del Territorio Nacional del Neuquén (edificio de la actual casa de gobierno), la fundación de la que es hoy la Mutualidad de la Policía de la Provincia del Neuquén.

Respondiendo a una invitación del Inspector Mayor don Juan José Olivero, que se encontraba momentáneamente a cargo de la Jefatura de Policía, se reunieron setenta y un componentes de la repartición para proceder a la lectura y aprobación del proyecto de Estatutos Sociales y designar una Comisión Directiva Provisoria para que se encargue de los trabajos preliminares conducentes a la organización definitiva de la Mutualidad.

Su primera Comisión Directiva Provisoria

Presidente	Comisario Inspector Héctor Bustamante
Vicepresidente 1º	Comisario Felipe José Montiel
Vicepresidente 2º	Comisario Carlos Alberto Contreras
Secretario,	Subcomisario Francisco Gómez
Prosecretario	Subcomisario Diego Turner
Tesorero	Comisario Inspector Eriberto B. Mena
Protesorero	Subcomisario Pedro Herrera
Secretario de actas	Subcomisario Florencio Zenón Larrea
Vocal 1º	Suboficial Mayor Ramón Poblet
Vocal 2º	Sargento Primero Juan Bautista Rodríguez
Vocal 3º	Cabo Agapito Lucero
Vocal Suplente 1º	Auxiliar Luís Claudio Galardi
Vocal Suplente 2º	Oficial Angel Pérez
Vocal Suplente 3º	Cabo Eulogio Escobar
Vocal Suplente 4º	Cabo Juan Bautista Fernández
Rev. de Cuentas titular	Comisarios Gilberto Menéndez, Julián Salanova y Oficial Oscar Domingo Segurotti.
Rev. de Cuentas suplente	Sargento Mauricio Soto y Agente Domingo Zapata.

Posteriormente y en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 1953 se constituyó la primera Comisión Directiva que habría de regir los destinos de la flamante Mutualidad por el término de dos años. Dicha comisión quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente	Héctor Bustamante
Vicepresidente 1º	Enero Corte
Vicepresidente 2º	Eriberto Belarmino Mena
Secretario	Francisco Gómez
Prosecretario	Pedro Herrera
Tesorero	Diolindo Gerardo Bruce
Protesorero	Florencio Zenón Larrea
Vocales titulares	Juan José Olivero, Adolfo Francisco Guariglia, Blas Lucio Ballesteros
Vocales suplentes	Enrique Paz Videla, Oscar D. Segurotti, Ramón Poblet y Juan E. Romero
Secretario de actas	Juan Agustín Galardi

En el expediente 1693-J-1952, relacionado con el pedido de aprobación del proyecto de estatuto de la *"Mutualidad de la Policía del Territorio del Neuquén"*, la Gobernación del Territorio, por Resl. Nº 976 del 5 de octubre de 1953, resolvió aprobar –ad referéndum- del Ministerio del Interior, los estatutos de dicha entidad. (O.D. Nº 1855)

A partir del año 1957, la denominación de la institución quedó confirmada como *"Mutualidad de la Policía de la Provincia del Neuquén"*, obteniendo su Personería Jurídica Provincial por Decreto Nº 1786, de fecha 5 de abril de 1961.

Por Resl. Gubernativa Nº 642, fechada el 16 de abril de 1957, y bajo el Nº 99, se inscribió a la entidad en el Registro de Entidades Vecinales de la Provincia. (B.O. Nº 423)

El día 5 de junio de 1963, la Mutualidad adquiere de su propietaria, la señora María Juana Arnaudo de Fonseca, en la suma de $145.000 m/n., una casa-habitación ubicada en la calle Buenos Aires Nº 615 de Neuquén capital, para ser destinada a sede social y en la que actualmente se desarrollan las tareas administrativas de la institución. Transcurrido un tiempo y con el objeto de mejorar la atención a los afiliados, esa original sede se transformó en el moderno actual edificio, inaugurado el 14 de abril de 1978, durante la Presidencia del Dr. Julio Argentino Frete.

En Asamblea General llevada a cabo el 12 de diciembre de 1998, se aprobó una modificación de los estatutos y el cambio de denominación, por lo que la asociación, de allí en adelante, se identifica como *"Mutual del Personal de la Policía del Neuquén"*.

CÍRCULO POLICIAL NEUQUINO

En fecha 11 de marzo de 1967, en el Casino de Oficiales de la División Bomberos de Neuquén, se llevó a cabo una reunión por parte de un grupo de personal superior con destino laboral en el área capital. La misma tuvo como finalidad analizar la factibilidad de fundar una asociación bajo el nombre de *"Círculo Policial"* cuyo objetivo sería emprender acciones que beneficien a la totalidad del personal de la Institución, fundamentalmente en lo que atañe al esparcimiento.

La intención inicial y el entusiasmo despertado, generó una convocatoria mayor a tal punto que una semana después, el día 18, se realizó en el mismo lugar una nueva asamblea para proseguir con el tratamiento de la reunión anterior, concurriendo en esta ocasión personal en situación de retiro y delegados de distintas zonas del interior de la provincia. Tras una prolongada deliberación y una votación, se designó una comisión provisoria, conformada como sigue más abajo, para la redacción de un proyecto de estatutos que debería ser sometido a estudio y consideración en una próxima convocatoria donde se procedería a su aprobación y elección de una Comisión Directiva, fijándose para ello un plazo no mayor a los 60 días.

Presidente	Insp. Mayor	Alfredo Millaín
Vicepresidente	Crio. Inspector	Gilberto Amilcano Radicchi
Vocales	Crio. Inspector	Rolando Villoldo
	Comisario	Víctor Modesto Gatica
	Comisario	Sixto José Piedrabuena
	Comisario	Simón Agustín Zufiria
	Subcomisario	Adolfo Mellao
	Subcomisario	Oscar Modesto Pintos
	Ofl. Principal	Manuel Lacruz
	Ofl. Inspector	Enrique A. Berraondo

El día 21 de abril de 1967, como resultado de gestiones realizadas a nivel gubernativo, se labró un acta por la cual la Dirección General de Tierras y Colonización cedió a la Jefatura de Policía, un terreno en la ciudad capital (calle Río Negro y Ruta N° 22) para erigir allí la sede central del *"Círculo Policial Neuquino"*.

Conforme se había previsto durante el desarrollo de la convocatoria original, el día 20 de mayo de 1967 se concretó una reunión donde se analizó el proyecto de los estatutos del *"Círculo Policial Neuquino"*, quedando electa la primer Comisión Directiva de la entidad. La misma se integró de la siguiente forma:

Presidente	Comisario Inspector Gilberto Amilcano Radicchi
Vice - Presidente 1°	Inspector Mayor Alfredo Millaín
Vice – Presidente 2°	Comisario Inspector Luís Fortunato Pastorcich
Secretario	Comisario Sixto José Piedrabuena
Prosecretario	Oficial Principal Manuel Lacruz
Tesorero	Comisario Inspector Rolando Villoldo
Protesorero	Comisario Luís Marcelo Jaureguiberry
Vocal 1°	Comisario Osvaldo Alé Chamas
Vocal 2°	Oficial Inspector Enrique Berraondo
Vocal 3°	Oficial Principal Oscar Modesto Pintos
Vocal 4°	Suboficial Mayor Vicente Sangiuliano
Vocal 1° suplente	Comisario Víctor Modesto Gatica
Vocal 2° suplente	Comisario Herman Díaz Pérez
Vocal 3° suplente	Sargento Ayudante Cipriano Montiel
Vocal 4° suplente	Subcomisario Antonio Casal

Comisión Revisora de Cuentas

Titulares: Inspector Mayor Osvaldo Vicente Gismonti; Comisario Angel Ferreira y Oficial Principal Osvaldo Arriagada.
Suplentes: Oficial Principal Ricardo Osvaldo Cassolini y Oficiales Ayudantes María Celina Jaureguiberry y Abelardo Héctor González.

Tribunal de Honor

Titulares: Comisario Inspector Felipe Benicio Asunción, los Comisarios Agustín Juan Galardi y Samuel Fidanza, Subcomisario Antonio Salazar y el Sargento 1° Manuel Caurtusia.
Suplentes: Comisario Eduardo Tomás Lucero y el Subofl. Principal Pedro Antonio Sepúlveda.

La entidad, *"Círculo Policial Neuquino"*, obtuvo la Personería Jurídica N° 5640 mediante la Resolución N° 0927 del Ministerio de Gobierno de Neuquén, fechada el 20 de julio de 1967.

Por Resolución N° 368 "JP" del 26 de agosto de 1967 se cedió sin cargo al *"Círculo Policial Neuquino"* tres hectáreas de tierra, con todo lo plantado y adherido al suelo, corres-

pondientes al Lote 162 de la Chacra Policial ubicada en la Colonia Bouquet Roldán. Al respecto, debe señalarse que esas tierras, conforme con el Decreto N° 809 del 31 de marzo de 1965, habían sido adjudicadas a la Jefatura de Policía comprendiendo los Lotes 150, 151, 152, 155, 157, 161, 162 y 163 de la Colonia Bouquet Roldán. (O.D. N° 2335)

El día 21 de diciembre de 1967, se procedió a la apertura del concurso para la elección del emblema que identificará a la entidad. Tras un exhaustivo trabajo de selección y votación secreta de entre los trabajos presentados, surgió el empate entre los firmantes *"Asungalcon"* y *"Anders"* (seudónimos). Ante ello el Presidente del CPN debió desempatar resultando favorecido el primero anteriormente nombrado que fue presentado por el Crio. Inspector Felipe Benicio Asunción, Comisario Agustín Juan Galardi y Agente Oficinista Antonieta Conti Miccio, en tanto que el segundo lugar le correspondió al trabajo elaborado por el Oficial Inspector Andrés Acricio Campos de la División Bomberos con el seudónimo *"Anders"*.

COPOL

COPOL Ltda. Cooperativa de Vivienda y Consumo para el personal policial, prácticamente nace el 6 de julio de 1968 fecha en que un grupo de personas integrantes de la institución se reunió en el Casino de la División Bomberos de Neuquén, con la finalidad de conformar una asociación cuyos propósitos eran lograr el bienestar de los policías permitiendo el acceso a la vivienda propia.

En la ocasión se designó una comisión provisoria para emprender diversas tareas preparatorias y la elaboración de los estatutos que regirán a la entidad. La misma quedó integrada de la siguiente forma:

Presidente	Luís Cardozo
Secretario	Manuel Martín Arias
Tesorero	Alicia Pesce de Gelsi
Vocales	Agustín Juan Galardi
	Roberto Poblet
	Arnoldo Cayunao
	Rómulo Agüero
	Rubén Omar Mastracci
	Enrique Antonio Pérez
	Luís Romero
	María Teresa Nordenström
	Tedara Afione

Posteriormente, en la reunión-asamblea llevada a cabo el día 27 de julio de 1968, se trató el proyecto del estatuto y se eligió a los miembros del Consejo de Administración de la entidad. Para el mismo fueron seleccionados:

Presidente	Manuel Martín Arias
Consejeros titulares	Dina Sáez de Cingolani
	Oscar César Ferraz
	Héctor Campos
	Liliana Torrente
	Néstor Alberto Elías
	Roberto Giuliani
	Rodolfo Vargas
	Isaura Salazar de Salas
	Luisa Goñi de De los Santos
Síndico	Jorge Campetella

La actividad de esta institución tuvo un ritmo sostenido propuesto por las sucesivas comisiones directivas que pugnaron permanentemente en alcanzar sus objetivos y las aspiraciones de una masa societaria que se incrementó rápidamente hasta alcanzar los 2.400 afiliados. Este esfuerzo se vería recompensado en forma progresiva al hacerse realidad la concreción de varios planes habitacionales en la ciudad capital y otras localidades del interior de la provincia.

COPOL Ltda. fue inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa bajo el registro N° 6589; f° 129; Año 1974.

De entre los logros más trascendentes pueden citarse: la construcción de 40 viviendas en el año 1971 en el barrio Santa Genoveva mediante préstamos hipotecarios del Instituto de Previsión Social. Otro plan similar se logró en la localidad de Centenario y también en Cutral Có. Luego la acción de la cooperativa fue recompensada al cristalizarse sus esfuerzos en 10 viviendas construidas en Plaza Huincul; 24 más en el barrio "Tiro Federal" de Neuquén y 46 casas en el sector denominado "Alta Barda" de la capital Neuquén, actualmente denominado "Barrio COPOL".

No obstante la sólida constitución de carácter cooperativista de la entidad y el afán de sus directivos y asociados para responder siempre fielmente a los principios y objetivos que fueron fijados por sus creadores, ese esfuerzo y aspiraciones no lograron superar la presentación de un escollo que finalmente fue el que derivó en la irremediable desaparición de la asociación. Una disposición gubernamental que fijó nuevas pautas en el mecanismo de descuento de cuotas por planilla de haberes –único medio de recaudación de la cooperativa-, imposibilitó a COPOL Ltda. disponer regularmente de las remesas suficientes para afrontar sus compromisos cayendo así en una situación de desfinanciamiento de la que no pudo salir. Su última reunión de directivos y asociados se registró el día 8 de agosto de 1995.

CENTRO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

En fecha 4 de marzo de 1985, fue creado el *"Centro de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia"*. En la ocasión fue electa la primer Comisión Directiva con un mandato de dos años, recayendo esa responsabilidad en las siguientes personas:

Presidente	Juan Evangelista Romero
Vice-Presidente	Nicolino Grande
Secretario	Herminio Segundo Jara
Tesorero	Guillermo Antonio Sepúlveda
Vocal 1°	Orlando Octavio Leiva
Vocal 2°	Avelino Humberto Leiva
Vocal Suplente	Nicolás Tiznado
Vocal Suplente	Baltazar Cides

Comisión Revisora de Cuentas

Titular 1°	Ernesto Bastías
Titular 2°	Juan Bautista Parra
Suplente	Clodomiro Valenzuela
Suplente	José A. Díaz

Mediante del Decreto N° 0727, fechado el 1° de abril de 1985, se le otorgó la Personería Jurídica al *"Centro de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia del Neuquén"*, aprobándose su Estatuto Social.

La sede de la entidad quedó establecida en un cómodo y funcional edificio erigido en la calle Onésimo Leguizamón N° 970 de la ciudad capital.

G.A.E.M.N.

Grupo Azul Espeleológico y de Montañismo del Neuquén. Entidad civil sin fines de lucro con personería jurídica otorgada a través del Dto. N° 4645/87.

Sus orígenes se remontan al año 1982 cuando un minúsculo grupo de empleados de la Policía del Neuquén, fundamentalmente apasionados por la naturaleza y las actividades al aire libre, comenzó a realizar excursiones a distintos puntos de la provincia como esparcimiento y para acrecentar el conocimiento geográfico de la misma, sumando personas del ambito civil que compartían esos propósitos. Paulatinamente estas salidas se fueron reiterando y gradualmente se emprendieron actividades con el objeto de difundir la actividad espeleológica y la protección de estos recursos, temática muy novedosa en esos tiempos, a la vez que se incorporaron técnicas para la práctica del montañismo, disciplinas que en Neuquén cuentan con un campo por demás propicio.

El 11 de noviembre de 1987 se llevó a cabo en el salón del Dpto. Operaciones (D.3) de la Jefatura de Policía (calle Mendoza 360), la reunión constitutiva del GAEMN, fijándose los objetivos estatutarios. La primer Comisión Directiva se constituyó de la siguiente manera:

Presidente	Crio. Mayor Rolando Vergara
Vice-Presidente	Sr. Luís Silverio Parrotti
Secretario	Crio. Inspector Tomás Heger Wagner
Pro-Secretario	Subcrio. Juan Carlos Pino
Tesorero	Comisario Horacio Rubén Jankowski
Pro-Tesorero	Subcrio. Oscar Eduardo Moccheggiani
Vocal Titular 1°	Sr. Pío Fernando Álvarez
Vocal Titular 2°	Geólogo Norberto Gabriele
Vocal Titular 3°	Comisario Raúl Alberto Funes
Vocal Titular 4°	Ofl. Inspector Fernando Lacrúz
Vocal Suplente 1°	Ofl. Principal Leonel Seguel
Vocal Suplente 2°	Comisario Inar Soto
Rev. de Ctas. Titular 1°	Comisario Arnaldo Luís Bonomi
Rev. de Ctas. Titular 2°	Comisario Walter Damacio Buchiniz
Rev. de Ctas. Suplente	Crio. Inspector Rodolfo Gabriel Forquera

Luego de transitar por períodos de altibajos reflejados en la realidad y alternativas que tocó vivir a la ciudadanía, la entidad se ha mantenido incólume desarrollando con mucho esfuerzo personal sus actividades, incrementando su masa societaria e incorporando progresivamente otras disciplinas deportivas que implican contacto con la naturaleza y un mayor conocimiento de las características geográficas del Neuquén y de otros puntos del país, no perdiendo de vista sus objetivos estatutarios basados en el mejoramiento y conservación del medio ambiente como también fomentar el deporte y una vida sana para sus asociados.

CIRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

En una reunión llevada a cabo en la noche del 28 de febrero de 1986, integrada por oficiales en situación de retiro, quedó conformada una Comisión Directiva Provisoria, con mandato por seis meses, para dar forma legal a un "*Círculo de Oficiales Retirados de la Policía de la Provincia del Neuquén*". La misma se constituyó de la siguiente manera:

Presidente	Comisario General ® Rodolfo Vargas
Vice-Presidente	Comisario General ® Adolfo Mellao
Secretario	Comisario Inspector ® Antonio Casal
Pro-Secretario	Comisario Mayor ® Ignacio Almendra
Secretario de Actas	Subcomisario ® Juan Carlos Varas
Tesorero	Comisario General ® Simón Agustín Zufiría
Pro-Tesorero	Comisario Inspector ® Damacio Pereyra
Vocal Titular 1°	Comisario Mayor ® Sixto José Piedrabuena
Vocal Titular 2°	Comisario General ® Oscar César Ferráz
Vocal Titular 3°	Comisario ® Guillermo Urquiza Acuña
Vocal Suplente 1°	Comisario Inspector ® José Eliseo Zárate Muñoz
Vocal Suplente 2°	Comisario ® Aurelio Adriano Lilli
Revisor de Cuentas	Comisario General ® Manuel Lacruz
Revisor de Cuentas	Comisario Mayor ® Estéban Alberto Pazos
Asesor Letrado	Comisario General ® Dr. Julio Argentino Frete

Inmediatamente se acordaron líneas de trabajo tendientes a la consecución del predio para establecer la sede social y posteriormente emprender la construcción del edificio. Merced a una empeñosa gestión, la entidad obtuvo un terreno en el barrio COPOL, calle Cosquín 2100 de Neuquén, comenzando de inmediato una edificación que a la fecha cuenta con oficina administrativa, salones para fiesta, quincho con parrilla, etc.

De entre sus objetivos estatutarios se destaca el deseo de fomentar y consolidar el espíritu de unión y camaradería entre los funcionarios que componen los cuadros de oficiales en actividad, retirados y pensionados, propendiendo a una amplia y sólida proyección de sus socios en todos sus alcances, sin discriminaciones de ninguna naturaleza.

UNIPOL

La existencia de la Asociación Mutual UNIPOL se remonta al día 25 de mayo de 1987, ocasión en que en instalaciones de la delegación neuquina del Automóvil Club Argentino, se reunió un grupo de funcionarios policiales con el objeto de aunar criterios y encontrar caminos para la conformación de una entidad que tuviera por único fin solucionar en todo lo posible las diferentes necesidades del personal de la Policía provincial y sus respectivas familias, básicamente en lo que concierne a comestibles y vestimenta, procurando mejorar su calidad de vida. De esa reunión surgió su primera comisión directiva integrada por las siguientes personas:

Presidente	Omar Antonio Alfaro
Secretario	Dora Roquelina Dequelli de Chrestía
Tesorero	José Luís Torres
Vocal Titular 1°	Esteban Rubén Cernadas
Vocal Titular 2°	Genaro Rosas
Vocal Suplente	Carlina Álvarez Vda. de Suárez

Junta Fiscalizadora

Titular 1°	Juan Carlos Pino
Titular 2°	Jorge Alberto Campetella
Titular 3°	Ramón Esteban López
Suplente 1°	Daniel R. Vergéz
Suplente 2°	Raúl Bastías
Suplente 3°	Ramón Castro

La entidad fue inscripta en el Instituto Nacional de Acción Mutual, ente que emitió su aprobación para funcionar a través de la resolución N° 806, fechada el día 23 de noviembre de 1987, a la vez que le correspondió la Matrícula N° 54 de la provincia del Neuquén en el Registro Nacional de Mutualidades.

La acción sostenida y acertada de quienes tienen la responsabilidad de dirigir la mutual, posibilitó una evolución de características altamente positivas aumentando paulatinamente su capacidad. Igualmente, ampliando incluso las modestas aspiraciones de sus orígenes, UNIPOL comenzó a incursionar en otros rubros consiguiendo logros en el área de esparcimiento y también en lo relacionado con la vivienda para sus afiliados incrementando de este modo su patrimonio.

En la calle Linares al final de la ciudad de Neuquén, adquirió el predio del ex – Club de Residentes Mendocinos, realizando importantes refacciones y otras inversiones disponiendo así de pileta de natación, quincho, canchas de fútbol, de bochas, parrillas y un amplio espacio verde mantenido con riego por aspersión para regocijo de su numerosa masa societaria.

Con el firme propósito de erigir un plan de viviendas, posee dos terrenos en calle Abraham Gotlip y Casilda de Neuquén y 4 hectáreas en la zona de Alta Barda, entre los Barrios "Terrazas del Neuquén", "Patagonia" y "Salud Pública". Asimismo, la entidad ha logrado establecer delegaciones en las ciudades de Cutral Có y Zapala mediante la atención al socio a través de comercios adheridos y actualmente se halla acondicionando un amplísimo y confortable local en la calle Bartolomé Mitre N° 652 de Neuquén que inaugurará en breve para brindar una mejor atención.

CLUB DE SUBOFICIALES RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

Con sede en la ciudad de Zapala, el día 17 de abril de 1989, ante una iniciativa de los suboficiales retirados Honorio Morán y Alfredo Salazar, se decidió la creación de una asociación sin fines de lucro con el objeto de reafirmar entre el personal de suboficiales retirados y pensionados lazos de amistad y camaradería, a la vez de emprender todas aquellas acciones tendientes a colaborar desinteresadamente en beneficio de la repartición Policial como también de la comunidad y sus instituciones.

La primer Comisión Directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente	Honorio Morán
Vicepresidente	Alberto Candia
Secretario	Alfredo Salazar
Tesorero	Nicolás Oñate
Vocal Titular	Andrés Encina
Vocal Titular	Carlos Temis
Vocal Titular	Dámaso Iriberry
Vocal Titular	Leonor Yunes Appa
Vocal Suplente	Ceferina González
Vocal Suplente	Pedro Molina
Vocal Suplente	Adelqui Arzola
Vocal Suplente	Etelia Fuentes

Su personería jurídica se halla en trámite de reconocimiento ante las autoridades pertinentes de la gobernación provincial.

MARCHAS DE LA POLICIA

Una *"Marcha de la Policía"* fue compuesta por el Director de la Banda de Música, Oficial Principal Vittorio E. Acerboni, y ejecutada por primera vez durante el acto de inauguración del curso lectivo de la Escuela de Cadetes en el año 1963.

Debo decir que me he empeñado en hallar y recuperar la partitura de esta pieza que supongo debió ejecutarse por escaso tiempo, pues no existe rastro de ella en los archivos de la Sección Banda de Música, ni tampoco en la documentación y borradores de trabajos del Maestro Acerboni que sus familiares donaron a la institución luego de su fallecimiento.

Mediante la Resl. N° 020 "JP" firmada el 20 de abril de 1971, se lanzó un llamado a concurso para adjudicar una pieza musical denominada *"Marcha de la Policía"*. Asimismo, se dispuso la asignación de un premio a los autores ganadores, se determinó la conformación del jurado y la fijación de un plazo de 120 días para que se expida. Pese a la búsqueda realizada, no me ha sido posible conocer el resultado de esta convocatoria.

Basado en una propuesta formulada el 2 de septiembre de 1974 por parte del Oficial Subayudante Ramón Dante Bravo de la Sección Banda de Música, el Comando Superior aceptó y aprobó la marcha cantada titulada *"Cadete de Policía"* de cuya música el nombrado era autor, en tanto que la letra le correspondía a los Cadetes Jorge Horacio Vázquez y Abelardo García. Fue ejecutada y entonada por primera vez en la Escuela de Cadetes (calle Gobernador Anaya de Neuquén), durante el acto de inauguración de la nueva "Pista de Obstáculos" y descubrimiento de la placa recordatoria del Cadete fallecido trágicamente José Neri Díaz (agosto de 1989). (Gaceta Policial N° 02/1989)

Por Resl. N° 221 "JP" del 5 de junio de 1979, se aprueba la marcha cantada *"Policía del Neuquén"* cuya autoría (letra y música) corresponde al Sub-Director de la Banda de Música Policial, Oficial Auxiliar Ramón Dante Bravo, quedando incorporada al repertorio oficial de la Institución (expte. 2207-106981)

POLICIA DEL NEUQUEN

(Marcha cantada)

Por la paz de su suelo neuquino
vive alerta el Guardián Policial
hermanado al soldado Argentino
en su gesta del orden legal.

Por el valle en la cumbre bravía
en los pueblos y en nuestra ciudad
Suena el eco del fiel Policía
que en su ronda guardián siempre está.

II

Por la Patria el Agente neuquino
dando ejemplo de honor sin igual
sin pensar cuál será su destino
cumplirá su misión policial.

II (bis)

Por el valle en la cumbre bravía
en los pueblos y en nuestra ciudad
suena el eco del fiel Policía
que en su ronda guardián siempre está.

En atención a la destacada trayectoria que registra la Banda de Música de la Policía del Neuquén y el reconocimiento alcanzado por sus actuaciones de alta calidad interpretativa, creo que su repertorio actualmente es demasiado exiguo en piezas que se refieran concretamente a la Policía como institución de bien público, a sus hombres, sus vivencias y su servicio cotidiano. Debería impulsarse el ingenio y la inspiración de compositores, músicos e intérpretes para suplir la carencia de obras musicales que, a modo de homenaje, versen sobre la repartición, su historia, sus integrantes y que logren, por un lado, conservar la marcialidad y prestancia que debe caracterizar a toda formación cuyos componentes están sometidos a claros principios de disciplina y orden y, por otro, conmover con su contenido despertando en el corazón la vocación de servicio desinteresado que anima a los policías.

HOMENAJES VARIOS

En este punto de la presente recopilación, he querido incluir todos aquellos actos de homenaje o reconocimiento registrados en el ámbito policial-institucional cuyos datos tuve a la vista y creo seguramente serán de interés; asimismo me he permitido agregar otras referencias más acerca de esta temática para ampliar la información:

HONORES FUNEBRES

Por medio de una Resolución de la Jefatura de Policía, fechada el 30 de julio de 1937, se establecen las pautas a observar para la rendición de los *"Honores Fúnebres"*. (O.D. N° 1019) Muchos años después, esta directiva se perfecciona con la aparición del Decreto N° 0114 del 15 de enero de 1991, por medio del cual se aprueba y se pone en vigencia el *"Reglamento General de Ceremonial Policial"* (R.G.C.P.) con el que se llenó un importante vacío reglamentario y no dejando así lugar alguno para la improvisación.

PLACA HOMENAJE AGENTE ANTONIO MONTE (caído en cumplimiento del deber)

La Jefatura de Policía, por medio de la Orden del Día N° 1505 fechada el 18 de enero de 1947, hacía conocer al personal el siguiente resultado de una gestión:

"Con referencia a la Circular N° 23 de fecha 17 de junio del año ppdo., se hace saber al personal de la Repartición que lo recaudado en concepto de contribución voluntaria de la Policía y Gobernación del Territorio, para la colocación de una placa recordatoria en el hall de la Comisaría de Zapala, en memoria del extinto Agente de Policía D. ANTONIO MONTE, ascendió a la suma de $ 55.10 que fueron distribuidos en la siguiente forma: abonado por la adquisición de una plaza de bronce con la inscripción "LA POLICIA DEL TERRITORIO – EN HOMENAJE AL AGENTE ANTONIO MONTE – CAIDO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER – 5 ENERO DE 1946", y derechos encomienda contra-reembolso $ 43.70; por la adquisición de un ramo de flores naturales para ser colocado en la tumba que guarda los restos del referido Agente $ 11.40; total $ 55.10.- Dicha placa fue colocada en aquella Dependencia y descubierta en un acto en el que se reunió el personal Superior y Subalterno de la misma, el día 5 de enero del actual al cumplirse el primer aniversario de la muerte del nombrado servidor del Estado, acto que fue presidido por el encargado de la Comisaría y en el que usó de la palabra el Oficial D. AMADOR FABRA.- Exp. 814 V." (O.D. N° 1505 del 18/01/1947)

HERIDO EN MERITORIO ACTO DEL SERVICIO

Por resolución N° 06 "JP", fechada el 7 de mayo de 1963, se creó con carácter de estímulo, el premio *"Herido en meritorio Acto del Servicio"*. En los considerandos del acto administrativo se indicaba:

"Que el riesgo personal que caracteriza la función policial, se materializa con frecuencia en hechos determinantes de lesiones graves en el personal; Que invariablemente tales circunstancias resultan el epílogo de procedimientos destacados en la función específica, que no alcanzan la debida trascendencia en el orden de lo estimulativo y ejemplarizador; Y que corresponde perpetuar estos hechos en forma simbólica y reglamentada, homologando prácticas vigentes en otras policías..".

El galardón en cuestión consistía en un distintivo recuadro metálico de características similares al que actualmente se usa, y su asignación era resuelta por la Jefatura previa actuación documental informativa de los hechos que lo postulen con acuerdo de una "Comisión de Informe" designada al efecto. Este atributo debía lucirse sobre el bolsillo izquierdo del uniforme de servicio a excepción del capote y el sacón de cuero.

Los primeros que fueron merecedores de esta clase de distinción fueron el Comisario Inspector Miguel Antonio D'Abramo, el Subcomisario Domingo Heriberto Ramírez, el Sargento Daniel Hernández, el Cabo 1° Nicolás Oñate y el Cabo Antonio Torre, todos con retroactividad al día 15 de noviembre de 1962, por resultar con lesiones de distinta gravedad en ocasión de intervenir en un siniestro y explosión registrado un reconocido comercio en Zapala, donde perdieron la vida además los Cabos de Policía Leandro Arce y Adán Lezana, como también el propietario del inmueble.

RENDICIÓN DE HONORES

Como testimonio de los lazos de fraternidad y amistad que desde antaño la policía neuquina mantiene con las reparticiones policiales vecinas, y dada la índole del suceso, el día 12 de julio de 1967, mediante la Resolución N° 313 "JP", con motivo de haber perdido la vida en cumplimiento del deber en la ciudad de General Roca (R.N.) el Ofl. Subayudante Pedro Angel Martínez de la Policía de Río Negro, se decretaron honores fúnebres en el acto de su velatorio y posterior inhumación en la necrópolis capitalina. El extinto Oficial Martínez era oriundo de la provincia del Neuquén y anteriormente había revistado por breve tiempo en la institución neuquina. (O.D. N° 2330)

DESCUBRIMIENTO PLACA DE HONOR (caídos en cumplimiento del deber)

El día 2 de noviembre de 1971, se realizó en la Jefatura de Policía, un acto durante el cual se procedió a descubrir una placa de bronce conmemorativa. La misma contiene la nómina de todos los policías caídos en el cumplimiento del deber, abarcando el período comprendido desde la provincialización (año 1957) hasta nuestros días. (Resl. 115/71 "JP")

IMPOSICIÓN DE NOMBRE A UN AULA Y BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE CADETES

En la historia de nuestra institución hubo funcionarios que distinguieron por su capacidad y elevado renombre al cuerpo de profesores de la Escuela de Cadetes. El paso del tiempo no ha diluido el recuerdo imperecedero que aún en el presente mantienen aquellos que muy jóvenes pasaron por los claustros y fueron sus alumnos, receptores no solo de la enseñanza que sabiamente impartían, sino también de sus justas palabras y oportunos consejos que la experiencia de vida les dictaba, dejando por momentos de lado su rol de maestro policial para transformarse en verdaderos padres. En virtud de ello, la superioridad consideró con justicia reconocer su imponderable trabajo educativo.

A través de la Resolución N° 167 "JP" del 10 de abril de 1984, se designó con el nombre de *"Comisario Eduardo Tamburini Jones"* al Aula N° 1 de la Escuela de Cadetes de Policía, en agradecimiento por su visión de confiar en la Escuela de Policía como elemento de formación del personal policial y su permanente contribución a la capacitación.

Por la Resolución N° 166 "JP" del 10 de abril de 1984, se adoptó igual temperamento asignando el nombre de *"Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno"* a la Biblioteca de la Escuela de Cadetes, en recuerdo de la invalorable tarea docente desplegada por el nombrado y por su aporte a la formación profesional del personal policial.

ESCUELA PRIMARIA "CRIO. JOSE BELINDO LOPEZ"

A pedido de la Comisión vecinal del Barrio COPOL (sector de la capital neuquina fundado y poblado mayoritariamente por policías) y de la Cooperadora de la Escuela Primaria Nº 4 del Distrito Educativo "Alta Barda" de Neuquén, el Consejo Provincial de Educación resolvió imponerle al establecimiento el nombre *"Comisario José Belindo López"*, conforme se amplía más abajo.

El acto respectivo se llevó a cabo en el mencionado edificio escolar el día 21 de abril de 1989, contando con la presencia del Ministro de Educación y Cultura, Lic. Alberto Manuel Fernández, el Intendente Municipal César Balda, el Jefe de Policía de la provincia, Crio. General Esteban Teobaldo Balda, la señora Alida López, hija del citado funcionario, otras autoridades, familias y alumnos. En la ocasión se descubrió un retrato alusivo a la memoria del Comisario José B. López y una placa recordatoria, al tiempo que hicieron uso de la palabra varios oradores, todos destacando la vida y personalidad de este legendario policía.

De acuerdo a lo señalado, por la Resolución Nº 2080/88 el Consejo Prov. de Educación le impuso el nombre de *"Comisario José Belindo López"* a la Escuela Primaria Nº 4 del Bº COPOL de Neuquén. Por su parte, la Jefatura de Policía, a través del dictado de la Resolución Nº 248 "JP" del 19 de abril de 1989, adhirió a ese significativo homenaje de imposición de nombre, disponiendo descubrir una placa recordatoria el día 20 de abril en el marco de los festejos del 32º aniversario de la Policía Provincial.

Vale recordar que José Belindo López, funcionario de meritoria trayectoria (ver en la parte de semblanzas), fue el Comisario que estaba a cargo de la Comisaría del paraje *Confluencia* cuando en el año 1904 el Dr. Bouquet Roldán decidió establecer el asiento de la capital del ex – Territorio Nacional del Neuquén y, estando acéfalo el cargo de Jefe de Policía, el gobernador lo designó como tal en forma interina.

INAUGURACIÓN DEL "SALON AZUL" Y GALERIA DE EX – JEFES Y EX SUBJEFES

Como parte de los actos conmemorativos del 34º aniversario institucional, durante la Jefatura del Crio. General Esteban T. Balda, el día 16 de abril de 1991, con la presencia de las más altas autoridades gubernamentales, ex – Jefes de Policía, personal policial retirado y en actividad, se inauguró en el edificio de la calle Mendoza 360 (ex – sala de Operaciones) el *"Salón Azul y la Galería de ex Jefes y ex Subjefes de la Institución"*. (Gaceta Policial Septiembre 1991) Vale señalar que todas las labores de remodelación del lugar, construcción de aberturas, trabajo fotográfico, etc., fueron efectuadas íntegramente con la mano de obra de personal policial que tuvo la oportunidad de demostrar realmente su capacidad y oficio.

Evidentemente, este acontecimiento tuvo por finalidad extraer del olvido y del pasado a muchos de los que tuvieron la responsabilidad de conducir los destinos de la institución, comenzando por el primer titular nombrado en 1884, don Juan E. Vázquez..

Sgto. 1° ® TT.NN. don ROQUE TEMIS – su onomástico

El día sábado 10 de agosto de 1991, en instalaciones de la Delegación del Círculo Policial Neuquino de Zapala, como parte de la reunión mensual de camaradería que regularmente se llevaba a cabo con la participación de personal policial en situación de retiro residente en esa ciudad y poblaciones vecinas, se homenajeó al Sargento 1° ® de la Policía de los ex – Territorios Nacionales, don Roque Temis con motivo de cumplir 80 años de edad. Luego del almuerzo hizo uso de la palabra el Crio. Gral. ® Pedro René Sepúlveda, quien a través de una emotiva alocución, se refirió a la significación del acto y a las

cualidades del homenajeado. (Gaceta Policial N° 07/1991) El Suboficial Temis era por entonces el representante viviente de la vieja Policía Territorial que en la jurisdicción de la Comisaría de Zapala había dejado huellas imborrables de un accionar íntegro, recordándoselo como un severo y honesto servidor público, además de destacado vecino.

GALERIA EX – JEFES UNIDAD REGIONAL ZAPALA

El 12 de octubre de 1991, en el hall de acceso de la actual "Dirección Seguridad Interior Zapala", se llevó a cabo la inauguración de la galería de los ex – Jefes de esa dependencia. El acto contó con la presencia de las máximas autoridades de la Repartición, personal retirado e invitados. En la ocasión hizo uso de la palabra el Crio. Gral. ® Pedro René Sepúlveda pronunciando un discurso de hondo contenido. (Gaceta Policial N° 07/1991)

CAMINO DE LA POLICIA DEL NEUQUEN

A modo de homenaje y reconocimiento hacia aquellas instituciones que han contribuido a la evolución y desarrollo de la actual provincia del Neuquén, el Gobierno Provincial, mediante el Decreto N° 4922, fechado el 23 de noviembre de 1991, impuso la denominación *"Camino de la Policía del Neuquén"*, al tramo de la Ruta Provincial N° 17, comprendido entre su empalme con la Ruta Nacional 237 (Picún Leufú) y su conexión con la Ruta Provincial N° 8, en el Departamento Añelo, abarcando una extensión de 205 kilómetros.

NOMBRE A LA ESCUELA DE PERSONAL SUBALTERNO

Por medio de la Resl. N° 993 "JP" del 23 de noviembre de 1992, se resolvió imponer el nombre de *"Sargento 1° Ricardo Guzmán"* a la Escuela de Personal Subalterno con sede en la ciudad capital, basado en una propuesta e investigación histórica que realizara el Crio. Inspector Tomás Heger Wagner que posibilitó tributar un merecido homenaje y mantener vivo el recuerdo de ese afamado integrante de la vieja guardia policial.

NOMBRE A LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA

Por Resolución N° 1175 "JP" de fecha 23 de noviembre de 1993, se impuso el nombre de *"Capitán de Fragata A.N. (RE) Jorge Alberto Funes"* a la Escuela Superior de Policía, en reconocimiento por su desempeño al frente de la Institución en el periodo 19/08/1966 al 30/12/1972, y esencialmente, por haber sido artífice de importantes logros y extraordinario impulsor de la formación y capacitación de todos los cuadros policiales.

NOMBRE A UN CENTRO DE FORMACIÓN POLICIAL

Mediante la Resolución N° 672 "JP" del 24 de junio de 1994, a modo de homenaje por su sacrificio en aras del servicio, se le impuso el nombre de *"Cabo Primero Juan Ariel Belarde"* (caído en cumplimiento del deber en Cutral Có) al Centro de Capacitación y Perfeccionamiento para Personal Subalterno de Cutral Có.

HOMENAJE A LOS CAIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER

Con la emisión de la Resolución N° 316 "JP", del 7 de abril de 2000, el Comando Superior aprobó la realización de un acto consistente en la colocación de una placa recordatoria, en homenaje a los caídos en cumplimiento del deber, en el asiento de la Comisaría 36ª de

Bajada del Agrio. El acto se llevó a cabo el día sábado 16 de abril, al cual concurrieron invitados autoridades locales y vecinos, descubriéndose una lámina que contiene la nómina de los policías fallecidos en tales condiciones y desde la provincialización.

ASCENSOS EXTRAORDINARIOS Y POST MORTEM

Si bien existieron promociones semejantes, muchas de las cuales están contenidas en los distintos capítulos del presente trabajo, como casos interesantes he rescatado los siguientes:

Un escrito colocado al dorso de una fotografía personal del afamado Cabo de Policía, don Mateo Gutiérrez, escrito de puño y letra por el Jefe de Policía interino, Crio. Inspector Adalberto Staub, consigna lo siguiente:

"Con motivo de haberme secundado sin vacilaciones en el apresamiento de los asaltantes del correo nacional a Cabo Alarcón, en la fecha he firmado su ascenso a Sargento de esta Jefatura. Neuquén Noviembre 30/923".

Mediante Resolución de fecha 23 de septiembre de 1936, con motivo del suceso ocurrido en Cutral Có, en el que falleciera por herida de bala el Oficial Félix Villarreal (caído en cumplimiento del deber), se designó con jerarquía extraordinaria de Sargento en comisión al Cabo Romualdo Bravo como premio y estímulo por su destacada actuación quien, habiendo sido herido en el procedimiento y emprendida la fuga el agresor (Eleodoro Matamala), logró darle alcance y entregarlo a la Unidad policial, no vacilando en anteponer el cumplimiento del deber al lógico de atender su herida.

Por Decreto Nº 524 "MG" del 9 de marzo de 1962, se ascendió a Cabo de Policía al Agente de 1ª categoría Bernabé Acuña, por arriesgar su vida en el cumplimiento del deber al mando de una patrulla que intervino en la detención de dos delincuentes. (O.D. Nº 2061 = 23/04/1962)

Por Decreto Provincial Nº 0090/62 se promovieron a la jerarquía de Cabo de Policía a los Agentes Gerardo Arce y Adán Lezana, fallecidos en cumplimiento del deber (incendio local de ramos generales en Zapala).

Ante una propuesta de la Jefatura de Policía formulada al Ministerio de Gobierno, se ascendió *"post-mortem"* al grado inmediato superior el Agente Luis Norberto Rivero, por haber ofrendado su vida en el cumplimiento de su deber. Por Decreto Nº 0278 del 22 de agosto de 66 se confirmó la promoción con efectividad a partir de la cero hora del día 17 del mismo mes y año. (Resl. Nº 160 "JP" del 17/08/1966)

Por la Resolución Nº 1142 "JP", fechada el 18 de septiembre de 2000, se ascendió *"post-mortem"*, al grado de Suboficial Principal, con efectividad a partir del día 16 de agosto de 2000, al Sargento 1° Néstor Alfredo Sepúlveda asesinado por delincuentes cuando se encontraba de servicio en el Destacamento Policial del "Barrio Don Bosco III" de Neuquén capital.

NOMBRE A UNA PLAZA PUBLICA

A través de la Ordenanza Municipal N° 877/2001, respondiendo a una petición de vecinos del "Barrio Provincial" de Junín de los Andes, el Concejo Deliberante de esa localidad impuso el nombre de *"Comisario Carmelo Mario Scabece"* a una plaza pública del barrio, a modo de justiciero homenaje y reconocimiento de su trayectoria pública, quien a su vez fue el Comisario que se hallaba al frente de la Comisaría local cuando se produjo la provincialización del ex – Territorio Nacional del Neuquén. El acto de inauguración del espacio público y descubrimiento de la placa respectiva, tuvo lugar el día 17 de abril de 20001, coincidente con el aniversario institucional, asistiendo el homenajeado, autoridades y público en general.

MONUMENTOS

Simplemente como para satisfacer la curiosidad que al respecto podrá tener el lector, seguidamente haré mención a algunos monumentos existentes en la provincia cuyo origen, características y fecha de inauguración he ido hallando durante mi búsqueda de antecedentes, como también por tener los mismos algún grado de relación con la policía:

MONUMENTO AL GENERAL JULIO ARGENTINO ROCA

Este monolito erigido en homenaje al General Julio Argentino Roca y a los soldados expedicionarios y marinos que lo acompañaron durante su Campaña al Desierto, está ubicado en la margen derecha del río Neuquén, sobre una elevación que originalmente fuera bautizada como *"Sierra Roca"*, en proximidades del puente ferroviario. El mismo fue inaugurado el día 3 de febrero de 1947 a las 16 horas (454/394).

Con motivo de ese acto, el Sargento Zacarías Rojas, prestigioso veterano de la Policía de los Territorios Nacionales, recibió una invitación especial de parte del Gobernador del Territorio, Sr. Emilio Belenguer, reconociéndolo como pionero y destacado vecino.

Esta obra, de forma piramidal, también incluye el homenaje al Teniente Coronel Ignacio Hamilton Fotheringham (1842-1925), quien el mediodía del 11 de junio de 1879 se lanzó intrépidamente a cruzar el impetuoso río Neuquén juntamente con el Sargento Mayor Luís Fábregas y un soldado. El mismo General Roca, espectador de tremenda hazaña, designó al lugar precisamente como *"Paso Fotheringham"* en honor al primero que lo intentó y quien corrió el mayor riesgo durante el cruce a caballo y a nado en las gélidas aguas.

El estado de conservación o cuidado que en la actualidad presenta este monumento, realmente es lamentable, y de las imponentes placas de bronce alusivas que en ese lugar había cubriendo gran parte de la base de la pirámide, solamente se sabe que desaparecieron.

MONUMENTO AL TENIENTE LUÍS C. CANDELARIA

El día 13 de abril de 1943, se inauguró en la ciudad de Zapala un monumento en conmemoración a la *"Primera Travesía de la Cordillera de los Andes en Aeroplano"* por parte del Teniente Luís C. Candelaria. Este importante acto estuvo encabezado por el Jefe de Policía, Tte. ® don Carlos H. Ferrari Thompson, quien lo hizo en calidad de delegado gubernamental representando al señor Gobernador. (Resl. Tomo 26)

Precisamente en esa fecha se cumplía otro aniversario de ese vuelo inolvidable y la Comisión organizadora del homenaje, encabezada por el señor Pedro C. Ortega, procedió a hacer entrega formal del monumento al Municipio zapalino, previo a conceptuosos discursos pronunciados por el nombrado, el Jefe del Estado Mayor del Comando de Aviación del Ejército, el Jefe de Policía del Territorio, el Cónsul de Chile en Neuquén y un representante del Regimiento 10 de Infantería de Montaña, finalizando la ceremonia con un desfile cívico militar.

En el monumento inaugurado se colocaron placas de bronce donde se lee:

"Ministerio de Guerra – Dirección General Aeronáutica – La aviación militar argentina en homenaje al valor y patriotismo, rememora en el 12 aniversario la primera travesía de los Andes en Avión por el Tte. del Ejército Argentino don Luís C. Candelaria – Zapala 13 de abril de 1930"

Otra dice:

"Al Teniente Luís C. Candelaria – 1918-13 de abril de 1963 – Homenaje del pueblo de Zapala".-

Salvo casos únicos, los reconocimientos públicos suelen hacerse cuando el homenajeado no está más entre los vivos, pero Candelaria fue una de esas excepciones, pues un año antes de su muerte, al conmemorarse el 13 de abril de 1962 el 44° aniversario de su hazaña, fue honrado con un imponente acto que se llevó a cabo frente a su residencia en Tucumán al cual concurrió especialmente invitado el señor Miguel Soriano, mecánico que tuvo a su cargo el armado y preparación del avión con el que realizó el glorioso cruce andino. Desde Buenos Aires había arribado una importante delegación de la Aeronáutica Militar encabezada por el Comodoro Carlos Torcuato de Alvear.

El 31 de marzo de 1963, unos meses antes de su fallecimiento, en su domicilio de la calle Uruguay y Asunción de la ciudad de Tucumán, el Capitán Candelaria recibió otra distinción consistente en una medalla recordativa que le entregó el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier Carlos Conrado Armanini.



2005. Monumento actual, sito en calles Chaneton y Candelaria de Zapala, en homenaje al Comandante Luis Candelaria, protagonista del primer cruce de los Andes en aeroplano el día 13 de abril de 1918.

Para saber más detalles sobre esta histórica proeza y su protagonista, de la que seguramente muchos habitantes neuquinos desconocen en mayor amplitud, seguidamente se proporciona la siguiente reseña:

El Capitán Luís Cenobio Candelaria nació en Buenos Aires el 4 de octubre de 1892 ingresando al Colegio Militar de la Nación como cadete a los 16 años de edad, obteniendo en 1910 su despacho de Subteniente del arma de Ingenieros. Luego de cumplir diversos destinos, en 1914 egresó del Cuarto Curso de la Escuela Militar de Aviación otorgándosele el título de aviador militar para posteriormente, a partir de 1917, continuar con sus servicios en ese instituto de formación aeronáutica.

Por entonces aún estaba muy fresco en la memoria la hazaña que el 24 de junio de 1916 habían realizado el Ingeniero Eduardo Bradley y el Teniente 1° Ángel María Zuloaga cruzando por primera vez la cordillera de los Andes en el globo *"Eduardo Newbery"*. Este acontecimiento que, si bien había sido celebrado con mucho entusiasmo tanto por argentinos como por chilenos, evidentemente privó a nuestros vecinos de ganar para su Fuerza Aérea el galardón de ser los primeros en cruzar la cordillera, circunstancia ésta que hizo perdurar el clima de competencia por un tiempo más.

En conocimiento de ello, Candelaria apresuró los preparativos para lograr el ansiado sueño que por muchos años lo tenía ilusionado y que consideraba posible aún sabiendo el alto riesgo que esa empresa implicaba. Su decisión de inaugurar la ruta que doblegara a los Andes era muy fuerte y ya nada podía impedírselo; se había impuesto firmemente ese desafío y nada ni nadie lo haría renunciar. Su coraje, inteligencia y voluntad iban a regir su acción. Su anhelo era ganarles la pulseada a sus colegas de la aviación chilena.

Con apenas 23 años de edad, el 3 de abril de 1918 partió en vuelo desde la base

aérea de "El Palomar" hasta la localidad de Cañuelas. Allí, para ser convenientemente transportado por ferrocarril, desarmó y acondicionó junto con su mecánico, Miguel Soriano, secundado por los aprendices Juan Valentín y Ramón Giménez, su aeroplano *"Morane Saulnier"* tipo *"Parasol"*, con motor *"Le Rhône"* de 80 HP de perfomance y no más de 300 kilogramos de peso, una velocidad máxima de 140 kilómetros y tres horas de autonomía de vuelo. Su construcción era de madera revestida de lino y el instrumental lo constituían solamente los indicadores de combustible y aceite. Este monoplano había sido adquirido en 1915 con fondos reunidos por un grupo de damas cuyanas para la Escuela de Aviación Militar y al que bautizaron *"Mendoza"*.

El 5 de abril piloto, mecánico y aprendices arribaron a Zapala procediendo de inmediato al paciente armado de la aeronave. Luego Candelaria efectuó en las jornadas siguientes algunos vuelos de prueba, hasta que el día 13, a las 15,30 hs., se acercó a su mecánico Soriano, le dio un apretón de manos y le dijo: *"si no vuelvo búscame en la cordillera"*. Tras un corto carreteo se elevó en dirección al Oeste, hacia la extraña meta que él tanto ansiaba. Alcanzó una altura máxima de 4.100 metros y con las manos endurecidas por el frío, traspuso la imponente cordillera de los Andes no pudiendo aterrizar en la localidad de *Temuco* como lo tenía planeado, debiendo hacerlo con la última gota de nafta, cuando eran las 18 horas de aquél 13 de abril, a unos 45 kilómetros de distancia de *Cunco*, población situada a 230 Km. del punto de partida, capotando entre un arroyo y una arboleda tras tocar una cerca, resultando la máquina con la hélice rota y algunos daños en el fuselaje.

Los boquiabiertos habitantes de *Cunco* no salían de su asombro y no podían creer que esa aeronave había partido de territorio argentino, solamente disiparon sus dudas cuando el osado piloto, que afortunadamente sufrió algunos golpes de escasa importancia, les mostró la chapa de bronce que estaba fijada en el avión y donde se podía leer: *"Donación de las Damas Mendocinas a la Escuela de Aviación Militar – 1915"*.

No obstante el calor y la característica hospitalidad chilena que se le brindaba, Candelaria solo pensó en su patria, en los amigos que había conseguido en Zapala y en el futuro de la aeronáutica de su país. Cumplió así una hazaña largamente esperada por la aviación nacional, pues en varias ocasiones se habían hecho intentos para transponer el macizo cordillerano con avión, pero todos habían resultado infructuosos.

Debe tenerse presente que con este logro se dirimía una especie de puja con la aeronáutica chilena que también intentaba la hazaña en sentido inverso, incluso el mismo Candelaria ambicionaba efectuar el viaje de regreso en su magullado *"Parasol"*. Si se tiene en cuenta su espíritu audaz y decisivo, hay que suponer que si no fuera por los daños registrados en su avión, seguramente su intrepidez lo habría llevado a intentarlo.

Meses después, el 12 de diciembre de 1918, el prestigioso oficial de la aviación chilena, el Teniente Dagoberto Godoy Fuentealba, tripulando un monoplano *"Bristol-Le Rhône"* de 110 HP, en una hora y veinticinco minutos, a una altura media de 5.100 metros, realiza por primera vez el gran vuelo desde la capital de Chile a Mendoza. Este prestigioso oficial ya había hecho varios intentos con los aviones existentes en la Escuela de Aeronáutica del país vecino, pero la falta de potencia de los motores y otras características deficientes le hizo desistir una y otra vez, luego de los ensayos correspondientes.

Desde el poblado de *Cunco* el valeroso Candelaria, luego de ser agasajado por los militares chilenos del Regimiento *Tucapel* y miembros del "Club Alemán" de Temuco, fue trasladado junto con su avión accidentado a Santiago de Chile donde las autoridades gubernamentales, la Escuela Militar de Aviación y el pueblo lo recibió triunfalmente como un verdadero héroe. Desde allí regresó a Buenos Aires donde también fue objeto de una recepción de honor como de la que son merecedores solamente los grandes.

En la localidad de *Cunco*, en su plaza principal, se halla emplazado un monumento que recuerda la hazaña del intrépido piloto argentino. Varias placas se refieren a la proeza y la más antigua reza:

"El pueblo de Cunco en homenaje al aviador argentino, Capitán Luís Cenobio Candelaria, y en recuerdo del histórico cruce de los Andes, Zapala – Cunco, 13 abril 1918".

Otra contiene las aspiraciones de Candelaria que lo impulsaron a realizar semejante viaje:

"Mis Votos – Hago votos para que los bravos y decididos pilotos de este y del otro lado de los Andes, quieran aceptar la ardua y honrosa tarea de establecer por sobre la cordillera, una corriente segura de intereses y de afectos para bien de las dos patrias y modelo de fraternidad para todo el universo. Luís Cenobio Candelaria – Teniente Aviador Militar Argentino – Homenaje en su memoria del Instituto de Investigaciones Históricas Aeronáuticas de Chile al cumplirse el 80° aniversario de su histórico vuelo: Zapala – Cunco = Cunco, 13 de abril de 1998".-



Monumento erigido en la plaza principal de la ciudad de Cunco (Chile), en memoria del histórico cruce de los Andes protagonizado por el aviador argentino, Capitán Luis C. Candelaria, el 13 de abril de 1918.

Este valeroso aviador continuó prestando servicio activo hasta el año 1924 en que pasó a situación de retiro con el grado de Capitán teniendo ya muy resentida su salud, cuya precariedad comenzó luego del accidente que sufriera años antes cuando participaba del operativo de búsqueda del avión biplano *"Nieuport"* de su amigo el Teniente Benjamín Matienzo, otro héroe y mártir de la aeronáutica nacional muerto el 28 de mayo de 1919 cuando sobrevolaba el sector chileno de la cordillera de los Andes intentando unir Mendoza con Santiago de Chile. Su cuerpo fue encontrado el 19 de noviembre de ese año.

Candelaria continuó por un tiempo en Mendoza, luego en Posadas (Misiones) y finalmente habitó en Tucumán donde falleció a los 71 años el 24 de diciembre de 1963 previo permanecer un tiempo postrado aquejado de una avanzada arterioesclorosis que se sumaba a las consecuencias del accidente aludido anteriormente. Candelaria estaba casado con Francisca Ángela Rampone y contaba con una hija, Ana Luisa.

Un aspecto que no pueden ignorar los neuquinos y que hablan del sentimiento de Candelaria por estas tierras patagónicas que lo vieron volar cual el majestuoso cóndor, señor y amo de los Andes, es haber decidido poco antes de su muerte, que sus despojos sean sepultados en Zapala y que su tumba sea señalada con un simple monumento de mármol blanco con una cruz blanca sin adornos y solamente con la inscripción: *"13 de abril de 1918".*

Sus deseos fueron a su tiempo cumplidos. Luego de su velatorio en el Casino de Oficiales del Comando de la V° División de Infantería, el féretro fue trasladado al aeropuerto de la ciudad de Tucumán escoltado por efectivos de la guarnición militar y Cadetes de la Escuela de Policía de aquella provincia y, una vez colocado en la aeronave que lo llevaría a Neuquén, vía Mendoza, se le rindieron honores usando de la palabra diversas personalidades al tiempo que una escuadrilla de aviones le daba el último adiós.

En Zapala sus restos fueron recibidos emotivamente por toda la comunidad al tiempo que el Intendente Municipal, don. Amado Sapag, emitió una resolución disponiendo la rendición de honores y considerando a Candelaria héroe e hijo dilecto de Zapala.

El avión procedente de Tucumán que transportaba el ataúd no pudo aterrizar en Zapala debido a las características de la pista, haciéndolo en el aeropuerto de Neuquén desde donde fue transportado en una ambulancia militar y acompañado por una comisión de recepción integrada por distintas autoridades.

En el salón principal del Palacio Municipal zapalino se efectuó el velatorio y a las 16 horas del día 27 de diciembre de 1963 los restos del Capitán ® Luís C. Candelaria recibieron cristiana sepultura en la necrópolis de la localidad. La industria, el comercio y el pueblo en general adhirieron a ese emotivo acontecimiento.

Por medio de la Ley N° 18.559, por la que se homenajeó a todos aquellos destacados precursores de la Aeronáutica Argentina, se incluyó, entre otros célebres, al Capitán ® Luís Cenobio Candelaria. El mismo fue considerado dentro de los siguientes conceptos:

"... como que contribuyó con su esfuerzo a consolidar e impulsar la entonces incipiente Aeronáutica Nacional mediante su actuación como alumno, aviador o piloto de globo o como personal técnico que posibilitó la operación aérea, interviniendo directamente en la preparación, mantenimiento o reparación de las aeronaves que aquellos utilizaron."

Más adelante, a raíz de los méritos extraordinarios acreditados durante su actividad aeronáutica, se le instituyó el título: *"Benemérito de la Aeronáutica Argentina"*.

Su sentimiento de confraternidad entre los países vecinos quedó expresamente señalado en su "Memoria de la primera travesía de los Andes en Aeroplano" al decir: *"Hago votos porque los bravos y decididos pilotos de este y del otro lado de los Andes quieran aceptar la ardua y honrosa tarea de establecer sobre la cordillera, una corriente segura de intereses y afectos para bien de las dos patrias y modelo de fraternidad de todo el universo"*.

BUSTO DEL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN

El día 17 de agosto de 1963, como parte de los actos en conmemoración del 113° aniversario del fallecimiento del Padre de la Patria, se inauguró un busto del Gral. San Martín existente aún en el frente del edificio donde funcionara la Jefatura de Policía y también la Escuela de Policía, sito en la calle Mendoza 360 de Neuquén capital. Esta estatua fue entregada por las autoridades de la Intervención Federal. En la ocasión, ante el público que acudió a este emotivo homenaje, usó de la palabra el Director de la Escuela de Policía, Crio. Eduardo J. Tamburini Jones, y una precisa semblanza del prócer la dio el Asesor Letrado de la Repartición y profesor del Instituto, Dr. Julio Argentino Frete.

El día 1° de mayo de 1968, por iniciativa del titular de la Comisaría de *El Huecú*, Oficial Subinspector Juan Carlos Varas, se llevó a cabo un acto durante el cual se descubrió en la dependencia policial un busto del General José de San Martín. Asistieron al mismo autoridades locales y vecinos, en tanto que por parte de la repartición lo hicieron los Jefes de las Inspecciones de Zona Segunda y Tercera. La Jefatura de Policía estuvo representada por el Secretario General, Oficial Principal Jorge Oscar Escobar quien lo hizo acompañado por el Oficial Ayudante Antonio J. Acerbi. En la ocasión uso de la palabra el Oficial Subinspector

Varas y tras ello se sirvió un almuerzo a la criolla. Por la tarde se efectuó un encuentro de fútbol donde el equipo local de la policía venció por 2 a 0 al representativo similar de *Loncopué*. Las actividades culminaron con pruebas infantiles y un chocolate para todos los pequeños convocados.

MONUMENTO A LA MADRE EN NEUQUÉN

Como una forma de rendir un permanente y merecido homenaje a las madres en general, un grupo de funcionarios policiales decidió emprender acciones tendientes a concretar un monumento que debería erigirse en la ciudad Capital. A continuación se transcribe el acto administrativo que dio forma e inicio a tan loable propósito:

"Resolución N° 168 "JP" – Neuquén, 9 de febrero de 1965.- VISTO: La iniciativa del Subjefe de Policía, don José U. Arraigada y los Inspectores Mayores don Pedro R. Bianchi y don Diolindo G. Bruce, por la que se propicia, con la autorización de esta Jefatura, reunir los fondos necesarios entre el personal de la repartición para donar a esta Capital de un monumento a "La Madre"; Que para concretar tal proyecto se ha fijado en principio el día 22 de enero próximo, en que se conmemora el "Día de la Policía de la Provincia", de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 0730 del 15 de mayo de 1963; Que esta Jefatura considera que el "Día de la Policía" debe ser celebrado con la solemnidad acorde a la función que la repartición desempeña y al numerario que agrupa; Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Policía, el Jefe de Policía de la Provincia, Resuelve: Art. 1° - Designar una comisión integrada por personal de la repartición para que programe y presente para su aprobación, los actos celebratorios del "Día de la Policía", a realizarse el próximo 22 de enero, incluyéndose, como acto central la colocación del monumento a "La Madre".- Art. 2° - La comisión aludida en el artículo precedente estará integrada por: Presidente, el Subjefe de Policía, don José U. Arraigada; Vicepresidente, los Inspectores Mayores Don Pedro R. Bianchi y don Diolindo G. Bruce; Secretario, el Comisario Inspector, Juan J. Martín; Prosecretario, el Comisario Inspector, Héctor A. Francavilla; Tesorero, el Contador don Osvaldo V. Gismonti; Protesorero, el Comisario Inspector, Luís C. Galardi; Vocales, los Comisarios Inspectores, don Tomás José Alvarez, don Antonio M. D'Abramo, don Juan Najúl, don Luís F. Pastorcich y don Alfredo Millaín, el Suboficial Mayor Juan de Dios Alvarez, el Sargento Aureliano Chávez y el Agente Marciano Retamal.- Art. 3° - Notifíquese, cumpliméntese, dése a la Orden del Día y archívese. Fdo.: Abel Santiago Balda". (O.D. N° 2154)



Monumento a la Madre sito en la plazoleta Norte de la Avda. Olascoaga. El mismo fue donado a la ciudad de la Policía Provincial e inaugurado el 22 de enero de 1967.
La obra corresponde al desaparecido y afamado escrultor, don Atilio Morosin.

La comisión constituida, inmediatamente estableció contacto con artistas de la zona

y de la Capital Federal a los efectos de lograr una obra a tono con las ya existentes y con la faz edilicia de la ciudad. La obra resultó adjudicada al prestigioso escultor residente en la ciudad de Cipolletti, don Atilio Ernesto Morosín en la suma de $ 320.000 m/n. Este trabajo tiene dos metros de altura, está tallada en piedra *"Mar del Plata"* y representa a la Madre Mapuche. Su cuidadoso traslado a Neuquén se hizo en un camión de la repartición conducido por el Cabo Andrés Ramón Cázeres.

Por ordenanza Municipal N° 240/64, promulgada por Decreto N° 463/64, Exp. 103-J-64, el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, bajo la presidencia del señor Orlando Del Pín, con fecha 18 de diciembre de 1964, autorizó la erección del *"Monumento a la Madre"* en la rotonda de la Avenida Olascoaga, entre las calles San Martín e Independencia y vías del ferrocarril.

Concordante con ello, por Resolución N° 9 de fecha 19 de febrero de 1965, el Intendente Municipal D. Angel Della Valentina, resolvió designar una Comisión Honoraria integrada por el titular del municipio, en representación del Concejo Deliberante; el Inspector Mayor Diolindo G. Bruce, por la Policía de la Provincia; el Sr. Edgardo Travesani, por la Oficina Técnica Municipal; el arquitecto Francisco J.C. de la Colina, por los profesionales de la especialidad, y el señor Angel Spinelli, como vecino caracterizado de la ciudad.

La inauguración del monumento se llevó a cabo el 22 de enero de 1967, con motivo de celebrarse el *"Día de la Policía"*, durante una sensible ceremonia realizada a las 10,00 horas al pie de la obra escultórica y que consistió en el descubrimiento y bendición de la misma. Usó de la palabra en dicha oportunidad el Subjefe de Policía, Inspector Mayor ® don Félix Larrañaga.

Para finalizar esta reseña, solo resta agregar que el costo final del citado monumento arrojó la suma de $ 496.803 moneda nacional. (Revista *"Acción Policial"* – N° 1 – Abril de 1971) Vale acotar también que dicho importe fue aportado íntegramente por el personal de la policía de la provincia.



Año 2002. Destacamento «Varvarco».
Monolito erigido en 1980 que recuerda al primer Comisario del Neuquén, Don Benjamín Belmonte.

MONOLITO (CRIO. BENJAMÍN BELMONTE) EN VARVARCO

En correspondencia con lo determinado en la Resolución N° 438/80 "JP", el día 29 de noviembre de 1980, se realizó un acto con la asistencia de autoridades, vecinos y formación policial en el frente del Destacamento *Varvarco*. En la ocasión se descubrió el monolito y placa recordatoria con motivo de haberse cumplido el centenario de la designación de don Benjamín Belmonte, como primera autoridad civil y Comisario de Campaña del Neuquén. La iniciativa y diseño de la obra se deben al entonces Subjefe de la Repartición, Comisario General Pedro René Sepúlveda. (O.D. N° 2976) La construcción del monumento le fue encomendada al encargado de la Subcomisaría de *Las Ovejas*, Oficial Principal Guillermo Egidio Posse, en tanto que los trabajos de albañilería y terminación fueron realizados por el Sargento Ernesto Segundo Godoy.

MONUMENTO A LA POLICÍA DE LOS EX – TERRITORIOS NACIONALES (Neuquén Capital)



Monumento a la Policía de los ex-Territorios Nacionales: Inaugurado el día 21/12/1985 sobre la Avda. Argentina al 1400 de Neuquén, intersección con la calle Albardón.

Mediante la Ordenanza N° 2321/84, el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén autorizó a la Jefatura de Policía el levantamiento de un monumento recordatorio y para homenaje de la ex – Policía de los Territorios Nacionales a emplazar en el extremo Norte de la Avenida Argentina (altura intersección con la calle Albardón). A tal efecto fue creada una Comisión pro – Monumento (Resl. N° 223 "JP" del 18/06/1985) presidida por el Crio. General ® Simón Agustín Zufiría, haciéndolo el Crio. Inspector ® Antonio Casal como Secretario, el Crio. Mayor Osvaldo Arriagada como Tesorero, y como vocales actuaron el Crio. General ® Adolfo Mellao, el Crio. Gral. ® Oscar César Feraz, el Crio. Inspector ® Damacio Pereyra y el Crio. Inspector Rolando Vergara.

Finalmente, el día 21 de diciembre de 1985, durante una emotiva ceremonia, a la que asistieron autoridades provinciales, funcionarios policiales en actividad y en situación de retiro, representantes del Centro de Retirados de la Policía de los ex – Territorios Nacionales que viajaron expresamente desde la Capital Federal e invitados especiales, se inauguró el monumento en el lugar anteriormente indicado. En la ocasión hicieron uso de la palabra el Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, representando al Poder Ejecutivo provincial, Dr. Aldo Luís Robiglio, el Comisario ® José Udo Arriagada, el Presidente del Centro de Retirados y Pensionados de la policía de los ex – TT.NN., Crio. General ® Claudio E. Lazo, y el Jefe de Policía del Neuquén, Crio. General Luís Marcelo Jaureguiberry.

La parte escultórica ha sido el resultado de la capacidad artística del notable escultor regional, don Atilio Morosín, en tanto que el resto de la obra estuvo bajo la dirección del Departamento Logística y la Sección Construcciones de la Repartición.

POLICÍA DE LOS EX – TERRITORIOS NACIONALES (Zapala)

La Municipalidad de Zapala, a través de su Ordenanza N° 96, fechada el 27 de noviembre de 1985, decidió denominar a las plazoletas ubicadas en el Sector III, sobre calle Primeros Pinos, entre las calles Severino Afione y A. Sosa, entre A. Sosa y F. Zingoni, entre F. Zingoni y J.R. Sapag, entre J.R. Sapag y Emiliano Such, con el nombre de *"Policía de los ex – Territorios Nacionales"*.

El día 22 de diciembre de ese año, con la presencia de autoridades civiles, policiales, personal policial en actividad y retirado, representantes del Centro de Personal Retirado de la Policía de los ex – Territorios Nacionales e invitados especiales, en el lugar indicado se llevó a cabo un emotivo acto donde se inauguró un monolito y se descubrió una placa alusiva.

MONOLITO (AGENTE ANTONIO ANTIMÁN) EN COPAHUE

El día 14 de abril de 1987, promovido por el "Centro de Suboficiales Retirados y en Actividad", se realizó en *Copahue* una sencilla ceremonia en la que se descubrió un monolito recordatorio en memoria del Agente Antonio Antimán, caído en cumplimiento del deber el día 17 de julio de 1963. En la ocasión también se entregó una medalla al Sargento ® José Salvador Burgos, sobreviviente de aquella trágica jornada.

MONOLITO (AGENTE DOMINGO JUAN CIFUENTES) EN VARVARCO

El día 4 de marzo de 1989, como resultado de las distintas gestiones y diligencias realizadas por el "Círculo de Suboficiales y Agentes Retirados de la Policía del Neuquén", impulsadas por el espíritu inquieto y emprendedor del Suboficial Mayor ® don Juan Evangelista Romero, luego de obtenida la cesión del predio correspondiente por parte de la provincia, se llevó a cabo en proximidades de la localidad de *Varvarco* el acto de inauguración del



2005. Monolito existente en la intersección de las rutas Nº 43 y 54, donde reposan los restos del Agente Domingo Juan Cifuentes, muerto por contrabandistas el día 14/05/1934.

monolito recordatorio al Agente Domingo Juan Cifuentes, caído en cumplimiento del deber en el año 1934, en el paraje *"La Tranquera"*, cuando iba en persecución de unos contrabandistas quienes le dieron muerte.

Previamente, una comisión integrada por policías y baquianos exhumó los restos de este héroe policial que se encontraban en una muy modesta e inadvertida sepultura existente en el mismo lugar donde fue víctima de los asesinos. Durante la ceremonia sus despojos fueron depositados para su eterno descanso en una urna y colocados en la base del flamante monolito inaugurado, ubicado más precisamente en la intersección de las rutas provinciales Nº 43 y Nº 54.

A este acto asistieron autoridades policiales, intendentes de localidades vecinas, personal policial retirado, habitantes del medio, familiares del recordado servidor público, entre los que se destacaba uno de sus hijos, el Crio. Inspector ® don Narciso Aurelio Sifuentes, y también periodistas de distintos medios que registraron ese conmovedor acontecimiento. Luego de haberse entonado las estrofas del Himno Nacional Argentino, ejecutado por la Banda de Música de la repartición, introducida la urna con los restos mortales del Agente Cifuentes y sellada la losa, se efectuó un toque de silencio y se descubrieron dos placas recordatorias. Luego hizo uso de la palabra el Suboficial Mayor ® don Juan Evangelista Romero y posteriormente el Jefe de Policía, Crio. General Esteban Teobaldo Balda.

Durante la alocución, en representación de la ex – Policía Territorial, el Suboficial Mayor ® Romero historió la vida del Agente Cifuentes, a quien conoció en persona y, emotivamente con voz entrecortada, hizo referencia a un niño de doce años que, muchos años atrás, estrechó la mano del policía Cifuentes justo cuando partía en comisión en busca de unos contrabandistas. Luego de un tiempo supo que a ese servidor público lo habían matado. Ese jovencito, continuó relatando emocionado Romero, años después ingresó a la policía del Territorio, desarrolló toda una carrera en la misma, se retiró y en esa ocasión, en el día del acto de homenaje y recordación, paradójicamente era activo partícipe del merecido respeto al camarada alevosamente asesinado. Ese niño que el narrador aludía con sentidas palabras era el mismo Suboficial Mayor ® Juan Evangelista Romero.

Capítulo VIII

Ssma. Virgen MARIA AUXILIADORA
Patrona de la Policía

Por medio de la Resl. Nº 456 "JP" del 15 de mayo de 1993, se declara a la Santísima Virgen María Auxiliadora **"Patrona de la Policía del Neuquén"**, incorporándose la festividad de María Auxiliadora de los Cristianos en el calendario anual de conmemoraciones de la Repartición.

Seguidamente se transcribe el contenido de un folleto de más de cincuenta años impreso por el afamado colegio *"La Piedad"* de la ciudad de Bahía Blanca, el cual reseña aspectos de la figura venerada con datos que creo no muchos conocen:

Peregrinación de la Virgen Auxiliadora por la Patagonia Septentrional

Caía ya la segunda mitad del siglo XIX y la Patagonia permanecía aún bajo el velo del temor y del misterio. Pocos viajeros se habían atrevido a cruzarla y poquísimos aventureros a permanecer en ella. Su inmensa aridez pesaba sobre su porvenir como el ultraje de una maldición.

Don Bosco, el Santo Vidente del siglo XIX, previó por primero la fecundidad de su futuro. En un sueño sobrenatural conoció a los indígenas patagónicos. Presenció sus orgías y sus luchas. Vio a sus hijos, los Salesianos, que los reducían y cristianizaban. Y se despertó ante el clamor de un himno que los salvajes entonaban a la Virgen Ssma. Auxiliadora.

Este sueño del 30 de agosto de 1872, fue pronto una realidad. En 1879, Monseñor Espinosa y los Salesianos Padre Santiago Costamagna y el clérigo Luis Botta, acompañaron como Capellanes al Ejército Expedicionario del Gral. Julio A. Roca. El espíritu de apóstol impaciente del Padre Costamagna le acuciaba el mismo afán de su gran Padre Don Bosco.

Anhelaba entrar (como un símbolo) en la Patagonia el día mismo de la festividad de María Ssma. Auxiliadora. El mismo consignó, así, su divina impaciencia:

"Al alba del 23 de Mayo sacudiendo la escarcha que me entumecía (había dormido al sereno), salté a la grupa de mi caballo y galopando 70 kilómetros llegué hacia el atardecer a Choele Choel, a orillas del río Negro".

El 24 de Mayo de 1879, día en que las avanzadas del Ejército Expedicionario del Desierto avistaban la Patagonia, María Auxiliadora fue coronada reina de las tierras argentinas del sur. Los Misioneros Salesianos, caballeros intrépidos de la Celestial Señora, siguieron galopando luego entre escarchas y resoles por las estepas y serranías sureñas. En el escudo de su Conquista Espiritual, gravaron como leyenda

la consigna que Don Bosco legara a su "Captas", Monseñor Juan Cagliero:

"La Virgen quiere que la honremos con el título de María Auxiliadora. En estos tiempos tan tristes, sólo el auxilio de la Virgen Santísima nos ayudará a difundir y conservar la fe cristiana".

María Auxiliadora fue el Heraldo de la Conquista Espiritual de la Patagonia. Con su protección y su consigna animó y sostuvo la gesta de los grandes Misioneros, Hijos de Don Bosco, que le dieron la fe. Cada uno de los Centros de Misión fue una avanzada en la civilización cristiana de las bravas tierras patagónicas de hace 75 años: Bahía Blanca, Fortín Mercedes (merecida peana de la Virgen del Agro Argentino), Viedma, San Antonio, Madryn, Rawson, Comodoro Rivadavia, Deseado, San Julián, Gallegos, toda la costa sureña del Atlántico argentino ha erigido altares y templos a la Madre de Dios, Auxilio de los cristianos.

En el Alto Valle, los nuevos pueblos surgentes de vida, nacieron al amparo de su manto. La Cordillera Andina fue un trono aún más bello y más heroico por lo áspero de su conquista: desde Neuquén a Chos Malal, Junín de los Andes y Bariloche. Y desde Esquel a Río Turbio y al chileno Magallanes.

En este año 1954, en que el Sumo Pontífice consagró la humanidad a la Virgen Santísima, vuelve Ella a rehacer triunfalmente el camino de la gloriosa conquista iniciada en su nombre hace 75 años. La antigua imagen que por primera vez tomó posesión del Valle del Río Negro, fue llevada en 1903 a Comodoro Rivadavia. Hasta el enigma de su origen enriquece devotamente el simbolismo de su nueva "Peregrinación". Es una estatua de talla española que el pionero de Río Negro, Padre Alejandro Stefenelli, entronizó en su primitiva Escuela Agrícola a fines del siglo pasado.

Ignoramos cómo pasó el océano. La misma Virgen Santísima parecería hacernos entender que todos los gloriosos títulos con que la Madre Patria la honró en el pasado, ceden y rinden su homenaje al de auxilio de los cristianos.

El mismo Sumo Pontífice Pío XII lo afirma con su augusta palabra ante esta nueva Estrella y Esperanza de nuestro convulsionado siglo. Escribe en un autógrafo del 25 de Abril de 1953:

"No podrá venir a menos (el unánime homenaje de los fieles), si con la fe de San Juan Bosco, el devoto de María, la familia cristiana querrá aún una vez más retemplarse en una saludable renovación del espíritu y de las costumbres para elevar con

sinceridad de corazón su súplica imploradora a la victoriosa de todas las fuerzas hostiles del mundo y del infierno".

Ante la impotencia y la ruina de todos los sistemas políticos, sociales y económicos con que la humanidad se ha regido en el pasado, y ante los intentos de reconstrucción con otros sistemas ateos, nosotros queremos pasear la imagen de nuestra Santísima Madre en devota peregrinación, para que con su auxilio, Cristo su Hijo Divino, sea hoy más que nunca Señor y Rey de la humanidad.

Decreto Nacional N° 26.888 del 27/10/1949:

"Artículo 1°.- Declárase a la Ssma. Virgen, en advocación de María Auxiliadora, Patrona del Agro Argentino".

Resolución Ministerial N° 2.536 del 15/11/1949:

"Adóptese como imagen oficial de la Ssma. Virgen en su advocación patronal del Agro Argentino, la imagen de María Auxiliadora que San Juan Bosco en 1884 hiciera pintar, bendijera y remitiera a las misiones salesianas de la Patagonia, por intermedio del Cardenal Cagliero, y que actualmente se venera en el Santuario votivo de Fortín Mercedes".

El 24 de mayo de cada año está fijado como día de Conmemoración de la Santísima Virgen María Auxiliadora, proclamada como Celestial Protectora de la Patagonia Argentina.-

POLICIA

EX – TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

* * *

CAIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER O FALLECIDOS EN Y POR ACTO DEL SERVICIO

Guardia Nacional "N.N."
Murió ahogado en la noche del día 2 al 3 de octubre de 1879 en el río Neuquén, en circunstancias que el Comisario Benjamín Belmonte, junto con otros seis Guardias Nacionales, recuperaba a nado el ganado robado por un malón al Destacamento *"Malbarco"*.

Sargento Guardia Nacional GREGORIO ROJAS
Caído en el asalto al Fortín *"Guañacos"* el día 19 de enero de 1881.

Guardia Nacional SANTIAGO MELLA
Caído en el asalto al Fortín *"Guañacos"* el día 19 de enero de 1881.

Guardia Nacional JOSE M. CANDIA
Caído en el asalto al Fortín *"Guañacos"* el día 19 de enero de 1881.

Guardia Nacional CARDENIO GALLEGOS
Caído en el asalto al Fortín *"Guañacos"* el día 19 de enero de 1881.

Guardia Nacional IGNACIO MUÑOZ
Caído en el asalto al Fortín *"Guañacos"* el día 19 de enero de 1881.

Guardia Nacional ZENON GIMENEZ
Caído en el asalto al Fortín *"Guañacos"* el día 19 de enero de 1881.

Guardia Nacional PEDRO FUENTES
Caído en el asalto al Fortín *"Guañacos"* el día 19 de enero de 1881.

Guardia Nacional FELIX HERNANDEZ
Caído en el asalto al Fortín *"Guañacos"* el día 19 de enero de 1881.

Guardia Nacional JOSE M. CASTRO
Caído en el asalto al Fortín *"Guañacos"* el día 19 de enero de 1881.

Guardia Nacional ALEJO BUCAREY
Caído en el asalto al Fortín *"Guañacos"* el día 19 de enero de 1881.

Guardia Nacional JOSE A. NAVARRETE
Caído en el asalto al Fortín *"Guañacos"* el día 19 de enero de 1881.

Comisario BENJAMIN BELMONTE
Habiendo sido designado el 29/07/1879 en la Colonia *"Malbarco"* (jurisdicción del Dpto. Minas), en el año 1882 es víctima de un atentado que le ocasiona la muerte.

Cabo SALVADOR MARCHION
Perteneciente a la Comisaría de *Chos Malal*, el 31/01/1889 muere ahogado en el río Neuquén cuando regresaba de cumplir una comisión del servicio.

Agente GREGORIO SANCHEZ
Falleció en la noche del 03/11/1900 cuando en su misión de rondín de la Comisaría de Chos Malal, intentó controlar a un grupo de personas que por efecto del alcohol estaban discutiendo en la vía pública frente a la cantina del Regimiento 7º de Caballería de Línea. Al apartar del escenario a uno de los contendientes, que resultó ser Serapio Torres ó Apolinario Ríos ó Pedro Barrionuevo, éste lo apuñaló causándole la muerte en el acto.

Agente JUAN SEGUNDO FUENTES
Caído en el cumplimiento del deber el 24/07/1909 en la localidad de *Andacollo*, en ocasión de integrar una patrulla policial que intentaba la aprehensión del temible y famoso bandido Juan Balderrama y sus cuatro secuaces que habían arribado al comercio del vecino Adolfo León D'Achary. El delincuente no acató la orden de detención resistiéndose a balazos hiriendo de muerte al Agente Fuentes.

Agente JOSE DEL CARMEN PARRA
De la Comisaría de *Ñorquín*, el 09/08/1909, en un domicilio del paraje *"Ranquilón"*, intentó la identificación de un forastero sin saber que se trataba del bandolero Balderrama, acusado de doble homicidio y asalto en el paraje *"Guañacos"*, recibiendo de éste siete disparos de arma de fuego. Por la extrema gravedad de las lesiones y la imposibilidad de procurarse una adecuada atención médica, fallece el día 11/08/1909.

Comisario PEDRO PONCE ESCOBAR
El 14/10/1913 muere como consecuencia de un disparo de arma de fuego recibido en *Andacollo* cuando pretendía intimar la detención de un conocido comerciante de la localidad.

Agente MANUEL MENDEZ
De la Comisaría de *Loncopué*, falleció el 10/02/1919 en el paraje denominado *"Mallín del Burro"* en el *Valle de Trolope* cuando conducía a un sospechoso de hurto rumbo al Destacamento *Copahue*. En el lugar mencionado habría sido atacado por el detenido y dos sujetos más que lo sorprendieron, destrozándole la cabeza a golpes. Los homicidas huyeron en dirección a Chile llevándose el caballo y el Winchester del policía y nunca fueron habidos. El cuerpo del agente fue hallado semisepultado quince días después.

Oficial MARTÍN JUNGE PAZ
El 09/05/1919 pereció ahogado cuando intentaba vadear a caballo el río *Catan Lil* en el paraje *Las Cortaderas*, cuando en compañía de un suboficial se dirigía desde Junín de los Andes a Zapala para realizar un procedimiento ordenado por el Juzgado Letrado con el propósito de aprehender unos malhechores. (RP-826)

Agente PEDRO AILLA
Muerto en proximidades del paraje *Malleo* el día 28/05/1920 cuando intervino para detener una riña que protagonizaban dos vecinos, ocasión en que fue herido de tres disparos de revólver por parte de uno de los contendientes. El autor huyó luego a Chile y nunca fue habido.

Agente ENRIQUE MARQUEZ
De la Comisaría Capital, muerto en la noche del 23/10/1920 cuando procuraba controlar un desorden promovido en una casa pública, oportunidad en que recibió tres balazos de revólver de uno de los revoltosos.

Cabo LORENZO SEGUNDO VERGARA
Suboficial de la Comisaría Capital que falleció el día 12/02/1921 como consecuencia de las gravísimas heridas recibidas al proceder a identificar a una persona que cruzaba el río Neuquén, utilizando el puente ferroviario.

Cabo ADAN FIGUEROA SANDOVAL
Muerto de tres balazos por bandidos chilenos el 16/02/1922 cuando estaba destinado en el Destacamento *Las Lagunas* (Epulafquen). Cinco delincuentes habían asaltado el día anterior el establecimiento *Valvarco*, propiedad de Pedro de Vega & Cía., a cargo del señor Ignacio Prieto del Egido, y el gendarme Sandoval iba en persecución de esos ladrones que llevaban las mercaderías, armas y animales hurtados en dirección a Chile.

Comisario MANUEL GENARO SORIA
Falleció el 06/11/1922. Estaba destinado en Chos Malal y el día 30 de octubre de ese año sufre un accidente cuando pretendió auxiliar a pasajeros de la balsa que operaba sobre el río Neuquén, la cual iba a la deriva por haberse cortado un cable. En esas circunstancias cayó al río y días después murió como consecuencia de la pulmonía doble que le sobrevino.

Agente MÁXIMO RIOS
Perteneciente al Destacamento *Puertas de Barrancas*, falleció el día 14/02/1927 como consecuencia de las heridas sufridas al rodar su cabalgadura en el lugar conocido como *Cajón Curamilio* y cuando se hallaba cumpliendo una comisión del servicio.

Agente CARLOS ANTONIO CASTILLO
El día 05/02/1928, encontrándose a cargo del Destacamento *Buraleo*, debió dirigirse al Destacamento *Las Ovejas* donde se le iba a asignar una comisión del servicio. En el trayecto, al vadear el río *Nahueve*, a la altura del paraje *Bella Vista*, pereció ahogado.

Agente PEDRO PABLO ARAVENA
Destinado en el Destacamento *Picunleo*, el día 29/03/1930 falleció debido a las graves heridas que sufriera dos días antes cuando el caballo que montaba rodó aprisionándolo.

Agente DOMINGO JUAN CIFUENTES
Encargado del Destacamento *Paso La Tranquera*, dependiente de la Comisaría de *Andacollo*, muerto por contrabandistas el 14/05/1934. Mediante Decreto N° 3879 del 05/10/1988 se reservó a favor de la Policía del Neuquén una superficie de aproximadamente 100 m2 en el paraje "*Laguna Fea*", (intersección de las rutas provinciales N° 43 y 54) levantándose allí un monolito en su memoria donde reposan actualmente sus restos.

Oficial FELIX VILLAREAL
Perteneciente a la Comisaría de *Cutral Có*, falleció el 19/09/1936 como consecuencia de un balazo recibido en la cara al efectuar un procedimiento, resultando también gravemente lesionado el suboficial que lo acompañaba.

Sargento FIDEL SEGUNDO LANDAETA
De la Comisaría de *Picún Leufú*, falleció el 03/03/1937 en el Hospital Regional de Allen (R.N.) a raíz de las gravísimas lesiones internas que sufriera al rodar su cabalgadura quedando aprisionado. Este hecho ocurrió en zona rural a unos 15 kilómetros de su destino y cuando procuraba la citación de un vecino.

Agente ALEJANDRO NARAMBUENA CASTRO
El día 1º/10/1938, hallándose a cargo del Destacamento *Naunauco*, cuando regresaba de efectuar una recorrida de práctica por la zona y haber acompañado al Director de la escuela primaria existente en la jurisdicción, fue violentamente despedido por su cabalgadura impactando su cabeza contra una roca, produciéndose su deceso en forma inmediata.

Agente ANTONIO MONTES
Perteneciente a la Comisaría de *Zapala*, caído en cumplimiento del deber el 05/01/1946. Hallándose franco de servicio, colaboró con una comisión policial que intervenía en un desorden con lesionados. Al alcanzar Montes a dos de los protagonistas que habían huido y en momentos que los interrogaba, uno de ellos se le abalanzó aplicándole varias puñaladas en la región abdominal causándole la muerte.

POLICIA

PROVINCIA DEL NEUQUEN

***

CAIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER
O
FALLECIDOS EN Y POR ACTO DEL SERVICIO

Sargento FRANCISCO SOLANO FUENTES
Correspondiente al personal del Cuartel Central de Bomberos, falleció el 11/03/1960 por las heridas sufridas durante el accidente de tránsito (vuelco) del camión-ambulancia International KB.5, ocurrido en proximidades del paraje *Sañicó*, oportunidad en que junto con otro personal y enseres varios, se dirigía a la localidad de San Martín de los Andes con motivo de la inauguración del Destacamento de Bomberos.

Ofl. Subinspector TEODORINDO SEGUNDO GUALMES
Hallándose a cargo de la Subcomisaría de *Bajada del Agrio*, falleció trágicamente el 07/12/1960 debido a las gravísimas heridas sufridas cuando regresaba a su destino con personal policial y un detenido, movilizándose en el Jeep asignado a la dependencia. En la ruta Nacional 22, a la altura del paraje *Cerro Bandera*, se produjo el vuelco del rodado recibiendo todos sus ocupantes lesiones de distinta consideración. Gualmes dejó de existir en la "Clínica Zapala" cuando era intervenido quirúrgicamente.

Ofl. Ayudante FEDERICO ARISMENDI
Patrullero Motorista perteneciente al Cuerpo Motorizado y Tránsito, falleció el 27/07/1961 como consecuencia de las importantes heridas sufridas en un accidente de tránsito ocurrido

en proximidades del puente carretero interprovincial, y cuando regresaba de la zona urbana luego de cumplir con su misión especifica.

Agente SEGUNDO VICENTE CASTILLO
Integrante del personal de la Subcomisaría de *Bajada del Agrio*, pereció el 06/02/1962 en momentos en que regresaba de una comisión del servicio. Al intentar vadear el arroyo *Quintuco* fue arrastrado por un aluvión desapareciendo en sus aguas, siendo su cuerpo recuperado varios días después.

Cabo GERARDO ARCE
Perteneciendo a la Comisaría de *Zapala*, este Suboficial falleció el 15/11/1962 como consecuencia de las múltiples y graves heridas recibidas en circunstancias de hallarse auxiliando víctimas durante la extinción de un incendio y posterior explosión. Este trágico suceso ocurrió en un comercio de ramos generales situado en la Avda. General Roca Nº 429, propiedad del señor César Jalil. La magnitud del siniestro causó también otras desgracias y lamentables consecuencias a otros policías, personal militar y vecinos que por muchas horas estuvieron colaborando para su control.

Cabo ADAN LEZANA
Al igual que el anterior, este abnegado suboficial falleció también el 15/11/1962 en las mismas circunstancias, o sea, cuando participaba en la extinción del incendio y posterior explosión del comercio de ramos generales del señor César Jalil en Zapala.

Agente ANTONIO ANTIMAN
Perteneciente a la Comisaría de *Loncopué*, falleció el 16/07/1963 cuando con otro personal intentaba regresar al Destacamento *Copahue*, siendo sorprendidos en el trayecto por un fuerte temporal de viento y nieve que los obligó a pernoctar en la travesía en muy malas condiciones dado que no habían previsto este percance pues normalmente arribaban al destino con el tiempo suficiente. Las inclemencias afectaron en mayor medida la resistencia física del Agente Antimán a la mañana siguiente cuando desesperadamente ambos policías, en dura marcha, intentaban alcanzar el Destacamento. Las fuerzas de Antimán claudicaron, sucumbiendo a escasos metros de su meta.

Sargento 1° JOSE MELITON PEZOA
Perteneciente a la Sección Alcaidía de Neuquén. Falleció el 17/07/1963 cuando se dirigía a su destino laboral, en cuyo trayecto se involucró en un accidente automovilístico que le ocasionó gravísimas lesiones que derivaron en su deceso.

Cabo LUIS NORBERTO RIVERO
De la Comisaría Capital. Falleció el 16/08/1966 como consecuencia de una herida de bala ocasionada en momentos en que junto a otros efectivos, desplazándose en un móvil policial, efectuaba una recorrida de rutina en adyacencias de una Subunidad Militar situada en el barrio "Manuel Belgrano" de Neuquén.

Agente BERNARDO MANUEL ALDI
Siendo patrullero motorista del Destacamento Tránsito *Cutral Có*, murió el 25/02/1967 como consecuencia de las graves heridas sufridas por un accidente de tránsito cuando se hallaba cumpliendo con sus obligaciones del servicio.

Agente GILBERTO OSES
Perteneciente a la dotación de la Comisaría de *Andacollo*, falleció el 04/11/1967, cuando junto con otro efectivo se dirigía al paraje *Huaraco* con el objeto de establecer posibles daños y auxilio que podrían necesitar los pobladores del lugar que en esos momentos estaban padeciendo la descomunal fuerza de un temporal de agua y viento. Durante el trayecto el Agente Oses fue alcanzado por la descarga de un rayo que le ocasionó la muerte instantáneamente.

Sargento ALFREDO ARGENTINO MUÑIZ
Falleció el 29/09/1970 como consecuencia de las múltiples heridas que recibiera en un accidente automovilístico registrado en el trayecto de su domicilio al lugar donde desarrollaba sus funciones.

Cabo 1° JOSE MANUEL ARTIGAS
Perteneciente a la dotación de la Comisaría de la Capital, falleció el 25/01/1971 en la ciudad de Buenos Aires, lugar donde había sido derivado para su mejor atención. Su deceso fue consecuencia de la gravedad de las heridas de bala que recibiera por parte de tres menores que momentos antes de su detención habían perpetrado un robo en un comercio de armería y artículos de camping y pesca ubicado en el sector del bajo de la ciudad de Neuquén.

Sgto. Ayudante CEFERINO DOMINGO LEBICURA
Revistando en la Comisaría de *Aluminé*, el día 02/12/1980 participó en la búsqueda de los cuerpos de dos jóvenes que habían desaparecido en las aguas del torrentoso río *Aluminé*. Junto con otro efectivo y utilizando un bote durante el rastreo, imprevistamente fueron arrastrados por la corriente cayendo dentro de unos rápidos en el lugar conocido como la *Curva del Ciprés*. Allí la fuerza del agua dio vuelta la embarcación despidiendo a ambos ocupantes contra una roca sumergida, cayendo el bote sobre el cuerpo de Lebicura aprisionándolo y ocasionándole la muerte.

Cabo ERICO NELSON SEGURA
Del personal de la Subcomisaría 15ª del B° *"Pampa"* de *Cutral Có*. Hallándose franco de servicio en un domicilio de la vecina Plaza Huincul, imprevistamente fue requerida su presencia para controlar unos jóvenes que disparaban sus armas hacia unas viviendas. Durante el procedimiento recibió gravísimas heridas de bala que le ocasionaron la muerte el 28/12/1993.

Cabo JUAN ARIEL BELARDE
Integrando el personal de la División Comando Radioeléctrico de *Cutral Có*, falleció el 31/01/1994 cuando participaba en un procedimiento policial tendiente a la aprehensión de los autores de varios ilícitos. En la ocasión recibió varias heridas de arma de fuego por parte de delincuentes.

Agente JORGE GABRIEL GONZALEZ
Correspondiente al personal del Cuartel Central de Bomberos, hallándose cumpliendo funciones bajo el régimen de "Policía Adicional", acompañando al recaudador de valores de una cadena de supermercados de la capital que debía efectuar su depósito en la entidad bancaria sita en Juan B. Justo N° 50 de Neuquén, imprevistamente fue abordado por delincuentes que se movilizaban en una motocicleta, los que al momento de apropiarse del dinero le dispararon prácticamente a quemarropa causándole lesiones de tal gravedad que motivaron su deceso en las primeras horas del día 23/12/1994.

Sargento 1° NESTOR ALFREDO SEPÚLVEDA
De la Comisaría 17ª del barrio *"La Sirena"* de Neuquén, fue muerto a balazos por delincuentes en las primeras horas del día 16/08/2000, cuando estaba cumpliendo funciones como Jefe de Guardia en el Destacamento del barrio *"Don Bosco II"*.

Ofl. Ayudante SERGIO DESIDERIO HERNANDEZ
Correspondiente a la Comisaría 34ª, falleció en la noche del 12/04/2006 en Mariano Moreno, cuando pretendió disuadir a un grupo de personas que molestaban y consumían bebidas alcohólicas en la vía pública, oportunidad en que uno de los revoltosos, sin mediar palabras, lo apuñaló provocando su deceso.

Agente NELSON GABRIEL ARANZAVE MESAS
Perteneciente al Cuartel Central de Bomberos, falleció el 05/02/2007 como consecuencia del disparo de arma de fuego que recibiera el día 27 de enero, en ocasión de intervenir en su condición de funcionario policial para controlar una pelea protagonizada por dos individuos en inmediaciones de su domicilio en el Barrio Don Bosco de Neuquén, uno de los cuales empleó una pistola hiriéndolo gravemente.

Sargento Ayudante GABRIEL ANGEL JARA
Falleció en Neuquén el 07/08/2007 a raíz de gravísimas heridas de arma de fuego. Numerario de la Dirección Delitos que, vestido de civil junto con un oficial, se encontraba abocado a la búsqueda de fugados de cárceles y alcaidías de la región. Al procurar la identificación de tres sujetos en la esquina de Itte. Carro y Misiones, la comisión policial fue recibida a balazos impactando varios de ellos en el cuerpo de Jara causándole la muerte.

PADRINAZGOS

La institución policial, como entidad oficial comprometida íntegramente con el quehacer comunitario, en todos los tiempos respondió con su amistad y colaboración acompañando de algún modo, solidariamente, la actividad de otras instituciones cuyos propósitos redundan en beneficio común. A continuación se mencionan los padrinazgos que como ente protector ha asumido la repartición:

SUBCRIA. EL CHOLAR: Por Resolución Nº 160/67 "JP", se la designa para apadrinar la **Escuela Primaria Nº 67** del paraje *Chochoy Mallín*, estableciéndose que el titular de esa dependencia Policial representará a la Jefatura de Policía en las tareas atinentes al padrinazgo de la Escuela.

POLICIA PROVINCIAL: Por Resolución Nº 077 "JP" del 11/09/1973, se asume el padrinazgo de la **Agrupación Scout "Perito Moreno"** de Neuquén. En acto público, el 12/09/1973, la institución le donó una Bandera de Ceremonias.

DIRECC. SEG. INT. ZAPALA: Por Resolución Nº 117/81 "JP", se designa a la ex – Unidad Regional II Zapala para apadrinar a la **Escuela Primaria Nº 212** del paraje *Lonco Luán*. Mediante la Resl. Nº 0865/81, la Interventora del Consejo Prov. de Educación, acepta y agradece el Padrinazgo ofrecido por la Unidad Regional II de Zapala para la Escuela Nº 212.

POLICIA PROVINCIAL: Por medio de la Resl. Nº 460 "JP" del 28/11/1985, se asume el padrinazgo del **"Grupo Folklórico del Valle del Picún Leufú"**, designándose al titular de la Comisaría 9ª para atender todas las tareas atinentes a ese padrinazgo en representación de la Jefatura de Policía (2207-341580).

DIRECC. BOMBEROS: Por Resolución Nº 988/92 "JP", se designa a la Dirección Bomberos para apadrinar el Jardín Maternal Municipal ***"Eluney"*** de Neuquén Capital

Capítulo IX

GOBERNADORES NEUQUINOS QUE HAN DESEMPEÑADO FUNCIONES EN EL AMBITO POLICIAL

Entre las extrañezas o curiosidades que la tarea investigativa suele deparar a quienes intentan adentrarse en los intrincados vericuetos del pasado, a veces imprevistamente surgen datos que son dignos de hacer resaltar por cuanto tienen vinculación con la razón de la búsqueda.

En mi caso he podido observar gratamente que varios mandatarios que son protagonistas de la historia neuquina en algún momento de sus vidas cumplieron funciones policiales. A continuación señalaré los ejemplos que he podido conocer y la información obtenida respecto de cada uno de ellos:

....

Teniente Coronel FRANKLIN RAWSON

Este militar, que fue el tercer gobernador, nació en Luján de Cuyo (Mendoza) el 17 de diciembre de 1857 y falleció en la ciudad de Buenos Aires el 4 de julio de 1944.

Su carrera en las armas se inició 02/04/1871 como soldado distinguido. Pocos meses después, el 01/09/1871 fue promovido a la jerarquía de Cabo; el 02/11/1871 a Sargento; el 03/05/1873 ascendió a Teniente de Guardias Nacionales; el 01/02/1875 a Teniente Primero; el 01/04/1880 a Capitán; 29/11/1894 a Mayor y el 13/06/1888 a Teniente Coronel. Con fecha 01/10/1905 pasó a revistar en situación de retiro, culminando una fructifera trayectoria militar, computando más de cuarenta y cinco años de servicio.

El 17/05/1917, el Poder Ejecutivo Nacional lo reconoce como Expedicionario al Desierto por haber participado en la campaña al Río Negro en 1878, 1879 y 1880.

Al estallar la revolución del '90 emprendida por la Junta Revolucionaria encabezada por Leandro N. Alem, Rawson permaneció fiel al gobierno del Presidente Miguel Juárez Celman, integrando las tropas leales que bajo el mando del General Nicolás Levalle se instalaron en los cuarteles del Retiro, punto donde también se sumaron 3.000 vigilantes y 500 bomberos para emprender la lucha contra las fuerzas rebeldes.

Junto con el Ingeniero Emilio Mitre, fiel continuador de los ideales políticos de su padre, Guillermo Udaondo, Norberto Piñero y otros fue fundador del "Partido Republicano".

Su gestión al frente de la gobernación del Neuquén fue pródiga en proyectos y obras de beneficio comunitario. Impulsó la instalación de las primeras líneas telegráficas, logrando la apertura del camino entre Ñorquín y Mendoza.

Poco antes de trasladarse al Territorio para cumplir con su misión oficial, el 26 de septiembre de 1893, fue nombrado Jefe del *"Cuerpo de Vigilantes"* de la Policía de la ciudad de Buenos Aires. Allí mismo organizó el *"Batallón de Vigilantes de Infantería"*, conocido también con el nombre de *"Cuerpo de Gendarmes de Policía y Batallón de Gendarmes"* que, por su número e importancia, fue dotado de Banda de Música.

Una vez superada la convulsión que habían generado los levantamientos militares y civiles de la época, y pese a que podría pensarse que con ello desaparecieron también las razones que dieron lugar al Cuerpo que organizó Rawson, el mismo continuó vigente y no fue disuelto sino que, por el contrario, de las 100 plazas previstas originariamente el número de efectivos se elevó a 600 por cada una de las cuatro Compañías de que estaba compuesto. Recién en el mes de marzo de 1895, estando al frente de la Jefatura de Policía el Dr. Francisco J. Beazley, la dotación se redujo a la mitad. En el año 1897 el organismo pasó a denominarse *"Cuerpo de Agentes del Departamento"* convirtiéndose en 1910 en la *"Guardia de Seguridad de Infantería"*.

He aquí, brevemente comentada, la incursión del gobernador del Neuquén, Teniente Coronel Franklin Rawson, en el ámbito policial.

Doctor CARLOS MAURICIO ANTONIO BOUQUET ROLDAN

Sexto gobernador del Territorio que fuera nombrado el 21 de julio de 1903, gestor y ejecutor de la quimérica decisión de trasladar la capital de *Chos Malal* a la *Confluencia*. Con anterioridad había desempeñado diversos e importantes cargos públicos facilitados por su aquilatada capacidad.

Este preclaro funcionario nació en Córdoba el 22 de septiembre de 1854, siendo sus padres Carlos María Bouquet y Luque y Felisa Roldán y Martínez.

Integró de muy joven la Guardia Nacional, fuerza que estaba encargada de defender a la población con alcance a determinadas intervenciones tendientes a controlar la producción de ilícitos. En 1873 lo hizo como Subteniente y en el año siguiente como Teniente en el campamento *"Cabral"*, sobresaliendo su actuación en la defensa de Córdoba cuando ésta fue atacada por el General José Miguel Arredondo el 5 de octubre. Fue primer jefe del Batallón 4° de Guardias Nacionales. En 1880 fue fundador del "Tiro Nacional" y organizador del Batallón Defensores de Córdoba. En 1895 y 1896 actuó al frente de los Regimientos 1° y 2°.

El 08/07/1879 contrae enlace en primeras nupcias con Carmen de Zavalía, hija del matrimonio integrado por Norberto de Zavalía y Donata del Prado. De esa unión nació su único hijo Enrique que falleció con pocos años de edad.

Desde 1881 a 1886 se desempeñó como diputado en Tucumán, ocupando en varios períodos la presidencia de la cámara. También estuvo al frente del "Banco de Tucumán" logrando una productiva y sobresaliente gestión.

Al estallar la revolución de 1893, Bouquet Roldán fue reducido a prisión en el Cuartel del 11° de línea; luego se lo internó en la Penitenciaría y por último, fue liberado por las fuerzas del General Bosch. En ese mismo año, siendo Gobernador de Córdoba su cuñado José Figueroa Alcorta (casado con Josefa Julia de las Mercedes Bouquet Roldán) éste lo nombra Jefe de Policía.

En el período comprendido entre 1898 a 1902, representó a su Córdoba natal como diputado en el Congreso Nacional compartiendo dilatadas y discutidas sesiones junto con otras personalidades de la época.

Tras su desempeño como Gobernador del ex – Territorio Nacional del Neuquén donde su gestión, como se dijo, adquirió notoriedad al tomar la audaz decisión de trasladar la capital a *La Confluencia*, mediante la Resolución N° 2026 del 3 de julio de 1906 el Presidente de la República designó a Bouquet Roldán Administrador de la Aduana de la Capital. Culminada su misión al frente de esa dependencia, decidió regresar a Neuquén instalándose en su quinta *"La Sirena"* añorando viejos tiempos y deleitándose dando rienda suelta a su impulso poético junto a su inseparable compañera, doña Elisa Sara Guillermina del Carmen Rodríguez Iturbide, al tiempo que realizaba diligencias oficiales encomendadas por el Gobierno Central y esporádicas permanencias en la Capital Federal donde mantenía frecuentes reuniones con distinguidos personajes de la época y avezados políticos con los cuales mantenía afinidad y estrechos lazos de amistad, como también con afamados escritores sudamericanos.

El ocaso de su vida estuvo signado por una grave enfermedad de la que era asistido en forma permanente por el renombrado Dr. Luís Agote en el domicilio que Bouquet Roldán poseía en Buenos Aires, sito en la calle San Juan N° 2.453, falleciendo tras un intenso y prolongado sufrimiento el día 15 de mayo de 1921. Sus restos reposan en el panteón de su familia en el cementerio de la Recoleta.

Concretamente, como se indicara anteriormente, este gobernador del Neuquén también se desempeñó en la órbita policial, habiéndolo hecho como Jefe de la Policía en Córdoba.

Don JOSE EDUARDO ELORDI

Sucesor de Bouquet Roldán, es otro de los que se tienen noticias en el sentido de que en algún momento, durante su actuación pública, desempeñó funciones policiales.

Cuando era empleado de los ferrocarriles de Tucumán, durante la Gobernación de Lucas Córdoba, Elordi fue designado Jefe de Policía. Pero para conocer con más precisión su persona y actuación, más allá del prominente desempeño registrado en esta zona patagónica al frente del Territorio Nacional del Neuquén, creo muy oportuno conocer el contenido del artículo que el periodista e historiador tucumano, Dr. Carlos Páez de la Torre (h), publicara en *"La Gaceta"* el día 24 de mayo de 1971, el cual condensa perfectamente el punto al cual me refiero, además de aportar importantes datos biográficos.

Bajo el título *"PERSONALIDADES EN EL OLVIDO"*, relata:

"Don Eduardo Elordi nació en Buenos Aires el 16 de julio de 1868. Fueron sus padres don Juan Elordi y doña Juana Monteagudo. Realizó estudios secundarios y, en 1887, vino a Tucumán acompañando al entonces gerente del Ferrocarril Nacional, Lídoro J. Quinteros, y los revolucionarios de aquel año tumultuoso. Se radicó posteriormente en nuestro medio. Durante el gobierno de Próspero García (1890/93), ocupó la Subsecretaría de Gobierno, quedando a cargo de la cartera, por renuncia del titular doctor José Antonio Olmos, desde el 7 de julio de 1893 hasta el derrocamiento del mandatario, ocurrido el 7 de septiembre del mismo año. De 1894 a 1895, desempeñó la Secretaría del Senado. Este último año el gobernador Benjamín Aráoz lo nombró comandante del Batallón III de la Guardia Nacional Activa. El 30 de junio de 1900, el gobernador Próspero Mena le confió la funciones de Intendente General de Policía, en cuyo carácter confeccionó el reglamento general de la repartición. En su segundo gobierno, el teniente coronel Lúcas Córdoba –que lo había confirmado al frente de la policía- lo designó (14 de abril de 1904), ministro de Hacienda, cargo en el que permaneció hasta el fin de esa administración. En 1905 fue elegido diputado nacional por Tucumán, para completar el período vacante por la muerte de don Juan Posse. Su diploma fue muy controvertido, pero logró incorporarse a la Cámara el 17 de mayo de 1905. Fue también miembro del Colegio Electoral Permanente. Durante toda su etapa tucumana, participó activamente en las luchas políticas y, con el gobernador Córdoba y el ministro Neptalí Montenegro, integró la trilogía dirigente del célebre "Partido Provincial". Al terminar su diputación, quedó radicado en Buenos Aires. En marzo de 1906, don Carlos Bouquét Roldán, con quien había hecho amistad en Tucumán, a la sazón primer gobernador de Neuquén, lo llevó a su lado como secretario. En junio era gobernador interino y, en agosto, asumió la alta función en propiedad. Reelecto, permaneció en ella hasta el 23 de agosto de 1918. En sus "Recuerdos Territorianos", Angel Edelman apunta que Elordi fue "el más extraordinario administrador público que haya tenido Neuquén", destacando que llevó a cabo vastas obras a pesar de la penuria del presupuesto. Vuelto a Buenos Aires, asumió la asesoría letrada de los Territorios Nacionales y, en 1922, reemplazó al doctor Isidoro Ruíz Moreno como director general de Territorios. En ese cargo estuvo hasta su muerte, ocurrida en Buenos Aires el 11 de febrero de 1938. Estaba casado con doña Adela Portela (C.P.T.)".

Con respecto al reglamento general que el Jefe de Policía Elordi proyectó y que luego fuera aprobado por el Poder Ejecutivo de Tucumán, debo detenerme sobre el mismo por tratarse de un punto interesante pues para la época significó un notable adelanto y, con seguridad, esa experiencia le sirvió para hacer su aporte en la organización de la policía territorial del Neuquén y en el mejoramiento de su servicio.

Una parte del elogioso dictamen emitido sobre esa reglamentación por el Ministro Fiscal de Tucumán, doctor Manuel Ávila Méndez, consignaba lo siguiente:

"... su vigencia importará la normalización de los procedimientos administrativos en materia

policial, la extirpación de ciertas facultades peligrosas, que emanaban de falso concepto de un poder discrecional atribuido a la policía por la tradición y asentimiento de nuestras clases populares; un elemento eficiente de moralidad pública, ya sea que a ésta se la considere en relación al fácil y estricto cumplimiento de los deberes por parte de los agentes de seguridad, o bien en el sentido de la benéfica influencia que el Reglamento tiene que ejercer en el pueblo de la Provincia, mejorando sus costumbres y llevando a su conciencia la clara visión del principio de autoridad. Al mismo tiempo, la inteligencia de los fines protectores de la institución policial que le hará estimar, desde que ella garante, por medio de la represión y vigilancia, el orden público, la libertad, la propiedad y la seguridad individual".

En otra parte de su opinión señalaba que la obra elevada por el Jefe de Policía Elordi,

"... más que un reglamento, puede afirmarse que es un verdadero Código de Policía, por contener y haber compilado todas las disposiciones legislativas que estatuyen sobre esta materia y que tienden a la consecución de los fines protectores de su institución...".

Más adelante acotaba:

"... el honroso mérito del distinguido funcionario que comparte su tiempo entre las múltiples atenciones de la vasta repartición que preside y la labor paciente y estudiosa que ha sido necesario dedicar para formular el proyecto...".

Con mucha semejanza a los fundamentos que dan razón en la actualidad a la normativa que regula la organización y el accionar de la policía, el referido reglamento comenzaba definiendo que la policía:

"...tiene por misión primordial hacer efectiva la ejecución de las leyes que garantizan el orden y la tranquilidad pública, el respeto de la propiedad y la seguridad y bienestar de las personas", y que *"... su acción abarca los intereses individuales y los intereses colectivos; protege y obliga de la misma manera a todos los habitantes del territorio provincial, nacionales o extranjeros; domiciliados o transeúntes, salvo las inmunidades concedidas por las Constituciones de la Nación y de la Provincia, por los tratados públicos o por el derecho internacional, en sus reglas universalmente aceptadas".*

Este amplio y completo estatuto se componía de veintiún títulos que totalizaban 1.033 artículos. Tales apartados respondían a: ***Reglas Generales de Disciplina policial; Jerarquía policial; Organización de la Policía; Uniforme policial; Agentes en comisión; Medallas; Licencias; Toques de orden; Jurisdicción y competencia de la Policía; Sumarios policiales; Procedimientos y pesquisas particulares en cada crimen o delito; Ferrocarriles; Accidentes; Desaparición de personas; Alienados; Menores; Disposiciones diversas; Contravenciones; Penas disciplinarias y Partes policiales.*** (Carlos Páez de la Torre (h) - *Reseña Histórica de la Policía de Tucumán*)

Con esta precisa semblanza, que refleja sus excepcionales dotes personales y su dinamismo, que derivaron en la extensa y exitosa labor desarrollada por este funcionario en el Neuquén durante cuatro períodos consecutivos de gobierno, contribuyendo a su organización y progreso, no puede objetarse que don Eduardo Elordi se trata de uno de los más sobresalientes gobernadores del ex - Territorio Nacional. No obstante, y hay que ser justo al señalarlo, su iluminada gestión y prestigio se vieron sensiblemente afectados por la ácida crítica de que fue objeto por parte de la prensa y un sector de la comunidad neuquina al tomar estado público el trágico episodio de *"Zainuco"*, cuestionando severamente la actitud del gobernador

a quien se le atribuía imparcialidad encubriendo con el Juez Letrado, Dr. Enrique Zinny, la verdad de lo sucedido y tergiversando los hechos. Esta delicada situación que motivó luego una investigación especial por parte del Ministerio del Interior con intervención de otros magistrados, no impidió que Elordi continuara con su significativa gestión dos años más.

Con motivo de la desaparición física de este notable funcionario, el día sábado 26 de febrero de 1938, en la Iglesia-Capilla *"Nuestra Señora de los Dolores"* de la capital neuquina, se ofreció un solemne funeral en sufragio del alma del recordado Gobernador del Neuquén (326/66). El acto litúrgico fue oficiado por el Vicario General del Obispado de Mendoza, Monseñor Cleto Zabalza, quien viajó expresamente al efecto. (326/71) Evidentemente su dilatada y favorable gestión gubernamental y permanencia en este medio, dejaron gratos recuerdos de su persona por lo que su fallecimiento provocó un generalizado pesar en la sociedad neuquina.

Tte. Cnl. FRANCISCO R. DENIS

Este gobernador del Territorio Nacional del Neuquén, que fue el octavo a partir de Olascoaga, nació en Buenos Aires el 29 de julio de 1865 y murió en Martínez (Pcia. de Bs.As.) el día 3 de mayo de 1943.

Desarrolló su carrera militar a partir de su incorporación, con apenas 16 años de edad, a la desaparecida escuela de Cabos y Sargentos de la que egresó como Subteniente el 26/07/1886. A partir de allí cubrió distintos destinos obteniendo sucesivos ascensos por su contracción y espíritu de superación hasta el 10/10/1912, fecha en que obtiene su retiro ostentando por entonces el grado de Teniente Coronel aunque, curiosamente, estando revistando en situación de retiro, sus méritos lo hacen acreedor a la jerarquía de Coronel que le es concedida el 08/11/1923.

Cuando aún no contaba con muchos años de antigüedad en las filas del Ejército, haciéndolo en el arma de la Infantería con el grado de Teniente, le tocó ser partícipe de las acciones que finalmente desembocarían en la renuncia del Presidente Miguel Juárez Celman el 06/08/1890. Previamente, el 18/04/1890, el Teniente Denis integró la llamada *"Logia de los 33"*, o sea, treinta y tres oficiales pertenecientes al Regimiento 1° de Artillería; Batallones 1°, 4° y 5° de Infantería; y Batallón de Ingenieros que, en la casa particular del por entonces Subteniente José Félix Uriburu, asumieron el compromiso revolucionario de formar una logia militar y oficiar como delegados en cada unidad con el propósito de llevar adelante las tareas de captación de adeptos, conforme con el plan diseñado por la denominada "Junta Revolucionaria", para desembocar en el golpe de Estado que pasaría a formar parte de la sucesión de acontecimientos más trascendentes de la historia de nuestro país.

Como lo hicieron muchos militares retirados del servicio activo, Denis incursionó en el plano político consustanciado con el ideal radical, habiéndosele asignado funciones en organismos relacionados con la educación, con la actividad municipal y, finalmente, se le encomendó la Jefatura de la Policía de Buenos Aires, cargo que debió abandonar cuando el Poder ejecutivo lo designó Gobernador del Territorio Nacional del Neuquén, donde permanecería en tal carácter desde el 02/07/1919 hasta el 18/05/1925.

Tte. 1° PEDRO ANTONIO MORENO

El décimo Gobernador del Neuquén (período del 10/05/1926 al 26/01/1929), había nacido en la provincia de Córdoba el 28 de junio de 1894 y falleció en la Capital federal el 27 de enero de 1962.

Inició su carrera militar a partir de su incorporación al Colegio Militar de la Nación el 25/02/1910 de donde egresó con el grado de Subteniente. Permaneció en servicio activo hasta el año 1926 en que pasó a retiro con la jerarquía de Teniente Primero. Luego, en esa condición de revista, se desempeñó en el Estado Mayor General del Ejército y también en la Legación Argentina de Asunción del Paraguay.

Su ingreso en la actividad política fue lo suficientemente relevante por su capacidad y cualidades personales. Por tales aptitudes fue electo Diputado Nacional por la provincia de Córdoba. Inmediatamente después, una vez cumplido su mandado, el gobierno central le encomendó la gobernación del Territorio Nacional del Neuquén.

En estas tierras patagónicas, con toda la precariedad y necesidades que la época imponía, Moreno supo encausar con verdadero acierto la vitalidad de su juventud a través de una acción sostenida tendiente a consolidar los cimientos del necesario progreso, cristalizado en diversas obras de beneficio comunitario. Su amplitud de conocimientos y la experiencia que había adquirido en otros ámbitos, le permitió llevar adelante proyectos que hasta entonces eran difíciles para concretar, por lo que puede decirse que su gestión ha sido sumamente auspiciosa.

Respecto a su participación en el sector policial, debe señalarse que, tras su periodo como gobernador del Neuquén, Pedro Antonio Moreno regresó a la Capital Federal. Permaneció allí expectante ante las distintas acciones que llevaban adelante los conspiradores, con el Teniente General José Félix Uriburu a la cabeza y que pretendían "*... hacer una revolución verdadera ...*" para derrocar al gobierno de Hipólito Yrigoyen. Conseguido este objetivo mediante el estallido registrado el día 6 de septiembre de 1930 e instalado el General Uriburu como Presidente Provisional de la Nación, Moreno fue designado para desempeñar la Jefatura de Policía de Villaguay, provincia de Entre Ríos. Estas funciones las desempeñó por poco tiempo dado que renunció para cumplir una misión militar en Paraguay, país al que conocía bastante por haber estado allí años antes.

Una vez retirado de la vida militar y política, se dedicó de pleno a volcar sus ricas vivencias y conocimientos adquiridos a través de su vida pública en distintas obras versando acerca de estudios, análisis y propuestas relacionadas con el desarrollo económico y autonomía de los países sudamericanos, el transporte ferroviario entre Argentina y Chile, etc.

Cnl. CARLOS HILARIO RODRÍGUEZ

Este distinguido militar, que entre el 01/12/1932 al 09/04/1934, desempeñó el cargo de gobernador del Territorio Nacional del Neuquén, había nacido en la ciudad de Buenos Aires el 14 de enero de 1878 y dejó de existir en el Hospital Militar Central el 9 de abril de 1934 como consecuencia de la afección que padecía y contraída, según se decía, debido a su exposición al rudo clima cordillerano que soportó durante sus frecuentes giras al interior del Territorio pues, según su criterio, consideraba que para una buena gestión lo mejor era conocer en el terreno los problemas que afectaban a los pobladores, escuchando directamente sus inquietudes, pedidos y reclamos, notando frente a frente, las ansiedades, angustias y padecimientos. Esto le permitió encarar firmes gestiones en defensa de los intereses de los habitantes que culminaron con éxito, fecundando progresistas realizaciones, tal como se caracterizó toda su sobresaliente acción gubernamental. Estaba casado con María Teresa De Giorgi.

Su ingreso al Ejército se produjo el 09/10/1895 como soldado del Regimiento 5° de Infantería. El 27/04/1896 ascendió a Cabo; el 01/01/1897 a Sargento 2do. y en junio del mismo año a Sargento 1° Distinguido. El 01/05/1902 se presentó en la Escuela de aspirantes a Oficiales del Ejército y el 20/07/1903 se registró su pase a la Escuela de Aplicación de Oficiales, ascendiendo a Subteniente el 17/08/1903. El 21/09/1906 es promovido al grado de Teniente y el 01/07/1908 a Teniente Primero. El 11/03/1909 se lo designó para viajar a Alemania donde cursó estudios del arma aprobando exitosamente sus exámenes y como resultado de ello pasó a perfeccionarse en el *Mechanisieren Infanterie Regiment N° 87* (Regimiento de Infantería Mecanizada). En Europa permaneció hasta el 21/11/1910 y tras su regreso al país se lo destinó para realizar una comisión a Ushuaia donde cubrió con un destacamento las guardias del desdeñado y famoso establecimiento carcelario que funcionó hasta 1947. El 30/05/1911 ingresó a la Escuela de Clases; el 12/01/1912 ascendió al

grado de Capitán y el 31/12/1928 a Mayor. En ese tramo de su carrera se le asignó destino en unidades militares establecidas en Catamarca, Rosario de la Frontera y en la Capital Federal en el Regimiento N° 1 de Infantería Patricios. El 31/03/1919 asumió la Jefatura del 1er. Batallón del Regimiento de Infantería 6 de Villa Mercedes; luego pasó a la 2da. División de Ejército y el 20/03/1922 comenzó a desempeñarse como Jefe del Detall en la Escuela de Tiro. El 31/12/1922 alcanzó el grado de Teniente Coronel, revistando desde el 05/01/1923 al 18/01/1925 como Jefe del Regimiento 18 de Infantería de Línea de Santiago del Estero; entre el 19/01/1925 al 20/12/1926 lo hizo como Jefe del Regimiento 8 de Infantería de Montaña y el 21/12/1926 pasó a desempeñarse como Jefe de la Sección Movimiento de la Dirección General de Ingenieros. El 12/04/1927, conforme con el Art. 31°, inc. 3) de la Ley 9.675 inició su revista en situación de disponibilidad. Luego habría de cubrir los siguientes cargos: del 12/07/1927 al 16/01/1928 Jefe de la Secretaría de la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones; del 01/01/1928 al 18/06/1929 Secretario de la Dirección General de Arsenales de Guerra: entre el 19/06/1929 al 25/06/1929 Juez de Instrucción de la Dirección General de Personal; del 26/06/1929 al 11/09/1930, Secretario de la Dirección General de Arsenales de Guerra; del 12/09/1930 al 28/12/1931 Inspector de Distritos Militares del Comando de la 2da. División del Ejército; entre el 29/01/1931 al 02/07/1931 Agregado a la Dirección de Personal.

El 14 de enero de 1932, conforme con la Ley Orgánica Militar N° 4.707, habiendo llegado al límite de edad establecido, se decretó su retiro de la Fuerza con el grado inmediato superior. El 21 de septiembre de 1932 es designado Gobernador del Territorio Nacional del Neuquén, cargo que asumió en forma efectiva el 1° de octubre de 1932. El 25 de enero de 1934 debió ausentarse a la Capital Federal por razones de salud, falleciendo en el Hospital Militar Central en la madrugada del día 9 de abril de 1934. (249/362)

Tras este resumen de su vida militar y volviendo a la razón de este apartado, o sea para conocer su fugaz paso por la actividad policial hay que decir que, al quedar vacante el cargo de Subprefecto de Seguridad de la Policía de la Capital, comandada en ese momento por el Coronel Enrique Raimundo Pilotto, con fecha 2 de julio de 1931, el Poder Ejecutivo nombró para esas funciones al Teniente Coronel Carlos Higinio Rodríguez. Este, a su vez, renunció el 21 de agosto, pero le fue rechazada su dimisión y el 3 de septiembre retornó a la función, para alejarse definitivamente el 16 de noviembre de 1931.

Como se observa, la permanencia del Coronel Carlos H. Rodríguez en la Policía de la ciudad de Buenos Aires fue breve pero, no obstante, su gestión fue tan trascendente al punto que en el año 1950, la Jefatura de la Policía Federal, dentro de las disposiciones relacionadas con la entrega de premios que anualmente se efectúa en ocasión de celebrarse el "Día de la Policía Federal Argentina", incluyó el premio *"Coronel Carlos H. Rodríguez"*, que estaba instituido desde el 1° de octubre de 1940, consistente en una medalla de oro para cualquier miembro de la Institución que realice un acto encomiable digno de merecer esa recompensa.

Durante su gobernación, la repartición Policial neuquina recibió un invalorable apoyo contribuyendo su espíritu talentoso y emprendedor al mejoramiento del servicio, procurando siempre avanzar para alcanzar los más apartados lugares que por entonces resultaba difícil cubrir.

He hallado una directiva que, en cierta forma, refleja las inquietudes evidenciadas por este destacado gobernante. Se trata de la nota dirigida el 24 de octubre de 1933 a la Jefatura de Policía y que se transformó en una circular para todos los Comisarios, Subcomisarios y Jefes de Puestos. El tiempo transcurrido no parece incidir en su vigencia, pues sus conceptos y recomendaciones son aplicables en los tiempos actuales. En la misma el Gobernador Rodríguez señalaba:

"En ocasión de reabrirse los pasos de la cordillera y tener que reforzar las fuerzas policiales

de la frontera, el Gobernador que suscribe recomienda a todo el personal de policía del territorio, sin excepción de jerarquía, el más estricto cumplimiento al servicio de vigilancia y de protección, tanto de vidas como de intereses de todos los habitantes ante los cuales debe acreditarse por un gran espíritu de justicia y por la corrección de todos sus procederes. Cada agente de policía debe ser la representación genuina del orden público y garantía efectiva de amparo debiendo ser suave y humano con los débiles y enérgico y severo con los criminales e indeseables que viven al margen de la Ley.- Una gran resistencia a la fatiga y mucha energía son las características que debe poseer el personal de policía en todos los grados, circunstancia impuesta por lo dilatado que es la frontera que nos separa de la República amiga de Chile y por la vasta zona que cada Comisaría Departamental tiene que vigilar.- El caballo es el único medio que en la actualidad sirve para la movilidad en los servicios y por consiguiente es necesario que todos estén entrenados en las largas marchas, teniendo cuidado en mantener al animal en las mejores condiciones para que pueda resistir los grandes trayectos que deben salvarse.- La policía es el auxiliar de la justicia y desarrolla su acción en forma preventiva y represiva. Lo primero se lleva a cabo mediante un gran espíritu de previsión, por lo que es mejor evitar la consumación de los hechos que reprimirlos y de lo segundo debe llevarse a cabo con empeño, energía y deseo inquebrantable de que los acontecimientos delictuosos no permanezcan impunes, en esto va el prestigio y el honor de toda buena policía.- La represión del contrabando, del juego prohibido por la Ley, del robo, del hurto y de todos los delitos de atingencia policial o que tengan sanción judicial, debe ser objeto de suma atención por parte de todos los componentes de la institución encargada del orden.- El Gobernador que suscribe recomienda especialmente se mantenga la mayor armonía y cordialidad con las fuerzas carabineras de la República de Chile y en este sentido aconseja frecuentes visitas a sus destacamentos a fin de cambiar ideas y establecer esa cordialidad necesaria para cumplir con los fines que les impone el deber y a su vez recomiendo recibir en sus propios puestos a los camaradas de la nación vecina con el mismo objeto, atendiéndolos con la deferencia que corresponde, dado la tradicional amistad que nos une con la gran República de Chile. Fdo.) Rodríguez, Gobernador".

Su breve tiempo en la Policía de la ciudad de Buenos Aires no fue óbice para que su trabajo fuera suficientemente auspicioso, por cuanto contribuyó con su especial visión y capacidad a mejorar el servicio de seguridad y vigilancia.

Cnl. ENRIQUE RAIMUNDO PILOTTO

Este destacado mandatario neuquino había nacido en Dolores, provincia de Buenos Aires, el 23 de enero de 1878, falleciendo en la Capital Federal el 14 de marzo de 1960. A los 17 años de edad ingresó al Colegio Militar de la Nación comenzando así su trayectoria militar en el arma de Caballería. Hombre de elevada cultura que era complementada por los conocimientos y experiencias adquiridas en sus viajes y permanencia en el extranjero. En 1906, fue designado para incorporarse a las tropas de su especialidad en Alemania. De regreso al país cumplió diversos destinos militares hasta que en 1926, siendo Inspector General del Ejército, se lo nombró Agregado Militar en las legaciones argentinas de Francia y luego en Bélgica.

Una vez retirado, tras haber ejercido por breve tiempo la gobernación del Territorio Nacional de Misiones, entre el 27/09/1930 al 19/12/1930, el 17 de julio de 1934 fue nombrado Gobernador del Neuquén, función que desempeñó durante tres períodos para finalizar el 8 de julio de 1943. Su acción gubernativa aún hoy es admirada, por cuanto su hombría de bien, ecuanimidad y acertada visión de futuro, sustentadas en su tenacidad y energía, le permitieron superar múltiples escollos consiguiendo su propósito de brindar al Neuquén progreso y bienestar para sus habitantes. Si se analizan las trayectorias y desempeño de la lista de mandatarios que tuvo Neuquén hasta el presente, sin lugar a dudas el

Coronel Pilotto se ubica entre los más prominentes.

Su actuación en la esfera policial surge del contenido de la reseña histórica (año 1999) de la Policía Federal Argentina, la que relata que el 9 de diciembre de 1930, el Gobierno Provisional presidido por el Teniente General Uriburu, nombró al Coronel Enrique R. Pilotto al frente de la Policía de la Capital quien, en su gestión de trece meses, introdujo grandes cambios en la organización institucional, como así técnicas e incorporación de equipos modernos; asimismo, a propuesta del Coronel Pilotto, el Poder Ejecutivo nombró, el 10 de diciembre de 1930, al Teniente Coronel Carlos H. Rodríguez como Jefe de la Guardia del Departamento, el cual pocos años más tarde, al igual que Pilotto, iba a ser designado para conducir los destinos del Neuquén.

Al poner en posesión de sus funciones al Coronel Pilotto, el Ministro del Interior, Dr. Matías G. Sánchez Sorondo anunció que la Policía sería reorganizada, creándose la Prefectura General de Policía, dividiéndose a la ciudad en cuatro Subprefecturas.

Desde el primer momento, Pilotto dedicó con sus colaboradores inmediatos toda su atención a la reforma proyectada. Consideró que las funciones de la Policía de la Capital eran de dos tipos: *político-administrativas y técnico-policiales* y que su conducción no debía recaer directamente en el Jefe. En su opinión, se debían descentralizar las funciones para dar mayor celeridad a los trámites y mejorar la fiscalización y contralor, deslindando las tareas de aquellas características.

Surgió así, el 29 de enero de 1931, la Prefectura General de Policía y con ello el cambio del título de Jefe de Policía por el de "Prefecto General de Policía".

Al quedar vacante el cargo de Subprefecto de Seguridad el 2 de julio de 1931, el Poder Ejecutivo nombró para esas funciones al Teniente Coronel Carlos Hilario Rodríguez. Este, a su vez, renunció el 21 de agosto, pero le fue rechazada su dimisión y el 3 de septiembre retornó a la función, para alejarse definitivamente el 16 de noviembre de 1931.

Al entregar el mando el Teniente General José F. Uriburu, el 20 de febrero de 1932, al gobierno constitucional del Presidente electo, General Agustín Pedro Justo, el Coronel Pilotto presentó su renuncia al cargo, dimisión ésta que le fue aceptada mediante decreto de fecha 22/02/1932, siendo nombrado en su reemplazo el Coronel Luís J. García.

Como se ha indicado al comienzo, la gestión del Cnl. Pilotto como gobernador del Neuquén, se caracterizó por su pujanza y significativo avance en todos los órdenes, imprimiendo a su actuación una dinámica basada en su esfuerzo personal tendiente a lograr mejores condiciones de vida y prosperidad para todos los habitantes del Territorio.

Esa actividad también redundó en beneficio de la acción policial a través de la habilitación de nuevas unidades y subunidades, posibilitando llegar con el servicio a puntos alejados y con mayor cantidad de medios.

Pero, sin entrar en mayores detalles acerca de los logros alcanzados, dado que de alguna manera son reflejados en distintas partes de esta recopilación, he considerado interesante el contenido de una directiva que el Gobernador Pilotto cursara a la Jefatura de Policía, por medio de la cual emitía su impresión sobre la fuerza, reflexionando acerca de la excelencia de la labor policial. Su texto, no obstante el tiempo transcurrido, es compatible con la compleja realidad social que hoy tanto nos agobia pues esos principios que se intentaban inculcar y afianzar en la fuerza, deben ser tenidos en cuenta aún por el policía de hoy. El documento está fechado el 5 de febrero de 1936 y dice:

"Al señor Jefe de Policía del Territorio, Capitán ® Don Benicio de los Santos. S/d. Me dirijo a Vd. a fin de que se sirva hacer llegar a todo el personal de policía promovido las cordiales felicitaciones de este gobierno por el ascenso legítimamente conquistado. Aprovecharé la oportunidad para hacer algunas reflexiones que deseo lleguen a conocimiento de todo el personal, de cuyo desempeño en el año que acaba de transcurrir me declaro satisfecho en principio. Aunque en realidad, en el Territorio no hay verdaderos problemas de delincuencia,

la policía se ha conducido con corrección y eficacia, ha observado buen espíritu de trabajo y a puesto en el cumplimiento de su deber un celo encomiable que le hace digna de la consideración y respeto de los pobladores. Hay –sin embargo- algunas observaciones que formular para que todos los funcionarios policiales –hasta los simples agentes- las tengan especialmente en cuenta para hacerse más merecedores aún de la confianza y respeto públicos. Es demasiado sabido que el personal de agentes es escaso y que su número se disminuye en la práctica por la necesidad ineludible de atender otros servicios que no están aún contemplados en el presupuesto: pero, aquella misma falta de problemas serios de delincuencia en el territorio, crea el deber para la policía de suplir su escasez de número con una mayor actividad y un más grande interés puesto al servicio de la seguridad y tranquilidad pública. Salvo raras excepciones, falta en la campaña la sensación de seguridad y confianza que proporciona la presencia y visita periódica de los funcionarios policiales en frecuentes recorridas. La actividad constante del personal, su acción de presencia, son casi siempre frenos eficaces para mantener en respeto al delincuente; el conocimiento perfecto de su jurisdicción y de las personas que en ella viven, así como de sus medios de vida y su moral, dan a la policía las mejores armas para proceder con justicia y discreción en cada caso, permitiéndole desarrollar una acción preventiva, que los superiores exigirán como deber esencial. La falta de control inmediato de los superiores, motivada por necesidades del servicio y las grandes distancias a recorrer, no deben ser causa para que el personal subordinado haga caso omiso de sus deberes esenciales y se entregue a la vida contemplativa o a la inercia de una acción rutinaria y tranquila. Bien pronto esa falta de actividad policial es revelada por un aumento progresivo y lógico de la delincuencia: quien vive al margen de la ley huye de la policía cumplidora y preventiva, para buscar en jurisdicciones limítrofes o más alejadas, el amparo que indirectamente le presta la indolencia o incuria policial. Es pues indispensable que todo el personal sepa que el aumento de delitos impunes dentro de cada jurisdicción pesará en forma decisiva sobre el concepto anual y que no solo será motivo de falta de premio traducido en el ascenso oportuno, sino también causa suficiente para su eliminación definitiva por carencia de aptitudes para el cargo. Nada impresiona mejor cuando se llega a una comisaría del interior que la correcta presentación del personal no solo en su actitud sino también en el cuidado y buen porte de su uniforme. Los árboles y las flores no están reñidos con la austeridad y disciplina que debe reinar en los distintos locales policiales; -todo lo contrario- plantar árboles y flores constituye un placer; cuidar las plantas proporciona un sano pasatiempo y hace más agradable la vida –a veces solitaria- a que está condenado el personal en ciertas regiones del interior. El rancho más humilde, si está limpio y ordenado, si está rodeado de plantas y flores, impresiona favorablemente al visitante dando un concepto primario de los funcionarios que allí cumplen con su honrosa misión. Luego, con el ejemplo se educa. Estas ligeras reflexiones inspiradas en la necesidad de elevar la cultura y el buen concepto del personal, deberán ser ampliadas por esa Jefatura con órdenes oportunas que estimulen la actividad constante de los funcionarios subordinados, desarrollen sus aptitudes y condiciones para el cargo, incitándolos al mismo tiempo a mantener en sus relaciones recíprocas principios de noble camaradería y compañerismo a fin de que la institución ofrezca un sano ejemplo de armonía y solidaridad. Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Jefe mis mejores sentimientos de consideración y simpatía. Fdo.) E.R. Pilotto – Gobernador. R. Lawson – Secretario".

Don ANGEL EDELMAN

El primer gobernador constitucional del Neuquén integró anteriormente los cuadros superiores de la Policía Territorial, desplegando una meritoria actividad en los distintos destinos que le fueron asignados. El perfil de este recordado funcionario puede verse en la parte correspondiente a las semblanzas de esta recopilación.

SEMBLANZAS Y PERFILES POLICIALES

Aunque ya lo he señalado en otras partes de la presente recopilación, no me cansaré de repetir aquello de que nunca es bueno olvidar o desechar nuestro pasado. Lo pretérito está indisolublemente ligado a nuestro presente, nos guste o nó. Día a día surgen razones para aprender de otras épocas; del protagonismo de aquellos que nos antecedieron y que hoy no están físicamente, como también de los policías que revistando actualmente en el merecido retiro, en su momento actuaron sustentados por una permanente acción de servicio, superando problemas, la soledad, el aislamiento y que con medios exiguos hicieron policía.

De esa estirpe de verdaderos guardianes del orden existieron y existen muchísimos. Todos ellos marcaron una época en nuestra institución, trazando una recta precisa y clara donde el cumplimiento del deber era la única meta. No importaba la dimensión del sacrificio o esfuerzo que el objetivo podía demandar; tampoco se aspiraba al más modesto reconocimiento, recompensa o retribución extraordinaria. Solamente interesaba permanecer a través de la satisfacción personal que daba la respuesta al compromiso cotidiano, actuando con honestidad y responsabilidad.

Como se trata de seres humanos los que aparecerán en las crónicas siguientes, debe darse por sentado que el individuo perfecto o impoluto no existe. Todos, sin excepción, presentan vulnerabilidades y por ello las máculas de distinto grado y tinte no están ausentes. Pero si consideramos el contexto de la época y su tiempo, como también la constante lucha que cada uno de aquellos personajes debió protagonizar para ser y estar en un medio hostil desde todo punto de vista, por qué razón vamos a ser tan estrictos y dejar de reconocer el lado positivo de sus historias si desde el origen de las eras las flaquezas o miserias humanas son parte de nuestra existencia.

En la mirada retrospectiva dirigida hacia esos personajes del ayer que cimentaron la Policía del Neuquén, las actuales generaciones deben buscar la inspiración y enseñanza para poder discernir con más precisión en la compleja realidad de este presente y prever una senda segura por la que encaminarán sus pasos hacia el futuro.

Como lo dije, la nómina es extensa, por lo tanto en este capítulo se incluirá el perfil de algunos pocos funcionarios policiales tomados al azar, otros que se me cruzaron en mi camino de búsqueda de información y sobre los cuales he podido recoger referencias valederas. Algunos pertenecen al pasado reciente por lo que seguramente no resultarán tan desconocidos, en cambio otros integran la extensa nómina de policías que actuaron en los primeros tiempos de la organización territorial y que por el paso de los años su recuerdo se ha ido desvaneciendo.

A través de ellos, desenterrándolos por un momento de las arenas del olvido y el anonimato, pretendo rendir mi modesto homenaje a la Guardia Vieja de la Policía del Neuquén.

Crio. Inspector LEANDRO N. ALEM

De este funcionario, lamentablemente debo decir que existen muy pocos datos o referencias. Me permito suponer que se trata de un descendiente en línea colateral del caudillo fundador del Partido Radical. Para confirmar esta circunstancia he tomado contacto con dos investigadores de la vida y obra de Leandro Nicéforo Alem, pero no me han proporcionado información positiva alguna. Lo mismo aconteció con las Policías de las provincias de Misiones y Chaco, las que no cuentan con documentación referida al paso del Crio. Inspector Leandro N. Alem por esas reparticiones.

En ausencia de otros detalles y sin desestimar la posibilidad de lograr otros en el futuro, a continuación consignaré la información que aquí se dispone:

Esposa: Justa Hillner de Alem – Hijos: Luisa, Carolina, Leo, Hipólito y Azucena.

Antes de revistar en el Territorio del Neuquén, prestó servicios como Comisario Inspector en la Gobernación del Chaco.

En Neuquén se desempeñó como Comisario Inspector Jefe del Piquete de Guardia Cárcel del Territorio. El 5 de marzo de 1917, se lo designó al frente de la Inspección de Zona 2da. de la Policía con sede en Zapala. (Nota 175 "JP")

A partir del 22 de abril de 1919, se desempeñó en forma accidental al frente de la Jefatura de Policía del Territorio. (138/757)

Poco tiempo después, el 20 de mayo de 1919, por ausentarse el titular, fue nuevamente designado para hacerse cargo de la Jefatura de Policía. (152/21 – 153/151)

Algunas escasas referencias hacen interpretar que este funcionario padecía algún tipo de problema en su salud, y que por tal motivo su desenvolvimiento tuvo períodos de intermitencia.

Conforme con la Nota N° 134, del 23 de junio de 1920, luego de prestar servicios en el Territorio del Neuquén, el Crio. Inspector Leandro N. Alem pasó a la Gobernación de Misiones. (157/141)

El Ministerio del Interior, mediante la nota N° 114, hizo conocer al Gobernador del Neuquén que el Comisario Inspector Leandro N. Alem falleció el 30 de enero de 1922 en la Capital Federal. (Caja 1922-II)

Señor GIORDANO ANDRIGO



Hijo de Federico y de Dolores Páez. Nació en la ciudad de Médanos el 8 de julio de 1914. Era casado con la señora Carmen Munilla.

Este funcionario, antes de su arribo al Neuquén, registraba en su haber servicios prestados, a partir del 20 de febrero de 1938, en la delegación de la Dirección General de Rentas de la provincia de Buenos Aires con sede en la localidad de Villarino; desde el 16 de mayo de 1942, se desempeñó como Subsecretario de la Municipalidad de Villarino y, a partir del 20 de agosto de 1946, lo hizo como Auxiliar 1° en la Secretaría de Trabajo y Previsión Delegación Bahía Blanca.

Mediante Dto. PEN N° 2769 del 1° de febrero de 1947, es nombrado Jefe de Policía del Territorio. (O.D. N° 1509), siendo puesto en posesión de su cargo a las 19 horas del día 19 de ese mes por parte del Gobernador Emilio Berenguer y de conformidad con la Resl. Gubernativa N° 283 fechada esa misma jornada. (Resl. Tomo 53 – 433/173 – 462/155)

Por Resolución del gobernador, N° 903, rubricada el 28 de agosto de 1947, se lo designó Presidente de la "Comisión Territorial de Control de Abastecimiento", sin perjuicio de sus funciones como Jefe de Policía. Esa área muy específica tenía por misión controlar y accionar contra la especulación y el agio en todo el territorio nacional (Leyes N° 12.830 y 12.983) (Resl. Tomo 58 – 472/282)

En fecha 6 de agosto de 1948 (Resl. N° 3227), fue elegido para integrar, junto con otros funcionarios y representantes del quehacer público local, la Junta de Recepción de la "Llama de la Argentinidad" que arribara a esta ciudad el día 13 de agosto a las 19 hs. en una carroza "*...que encenderá la Lámpara Votiva que arderá eternamente en el Territorio del Neuquén, recuperando el espíritu del Libertador y la reconquista de la Argentina...*". Este suceso formaba parte de la serie de honras que

debían rendirse al Libertador General San Martín, entre los días 11 al 17 de agosto. (Resl. Tomo 69)

Por Resl. Gubernativa N° 5007 del 12 de diciembre de 1949, se le aceptó su renuncia "ad-referendum" del Ministerio del Interior. Fundamentó su pedido en el hecho de haber culminado el período de gobierno del señor Emilio Belenguer, con quien había colaborado estrechamente. (Resl. Tomo 85)

Mediante Dto. PEN N° 33736 del 31 de diciembre de 1949, le fue aceptada su renuncia al cargo de Jefe de Policía del Territorio. (B.O. N° 319)

El señor Giordano Andrigo continuó desempeñándose como empleado público jerarquizado en distintas reparticiones del Estado, tanto nacionales como provinciales. Tras ausentarse del Neuquén, fue designado Comisionado e Intendente Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche (1950/1952). Jefe de Policía de Río Negro (1954/1955). Ministro de Asuntos Sociales de Río Negro (1955). Secretario de Bienestar Social de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche (1975/1976).

Su gestión al frente de la Jefatura de Policía neuquina resultó muy satisfactoria pues dio impulso a significativos avances en pos del mejoramiento del servicio, como también en la ejecución de políticas propuestas por el Gobernador Belenguer tendientes a mejorar paulatinamente las condiciones laborales de los policías y la obtención de medios para el cumplimiento de la misión.

El señor Andrigo falleció en la Capital Federal el 3 de septiembre de 1980.



Ofl. Principal ® LUIS ALFREDO AOSTRI

Hijo de Ramón y de Rosario Mercau. Nació en la localidad de San francisco, provincia de San Luís, el 2 de junio de 1929.

El Maestro Normal Nacional Luís Alfredo Aostri, ingresó a la repartición Policial el 1° de noviembre de 1966 a instancias del por entonces Jefe de la ex – Dirección Instrucción, Comisario Inspector Héctor Arnoldo Francavilla, a quien lo secundaba el siempre recordado profesor e instructor policial, el Crio. Eduardo José Tamburini Jones. No obstante, con anterioridad, mientras estuvo radicado en la ciudad de Cutral Có, el profesor Aostri era un activo colaborar de la policía, ya que permanentemente le eran requeridos sus servicios como Perito Educacionista; asimismo, regularmente daba charlas en las academias para el personal de la Comisaría del lugar transmitiendo sus amplios conocimientos en Historia y Geografía.

La incorporación del educacionista Aostri obedeció en aquellos tiempos a la necesidad de conformar un cuerpo de profesores de nivel que respondiera cabalmente a la determinante política educativa emprendida por la Jefatura de Policía a cargo del Capitán de Fragata A.N. ®, don Jorge Alberto Funes, una de cuyas metas fue precisamente la debida capacitación del policía para procurar la obtención de un verdadero profesional de la seguridad.

En ese año se necesitaba preparar convenientemente a los cadetes que serían becados para concurrir a la Escuela Regional de Policía de Río Negro con cuya provincia Neuquén había celebrado un convenio, debiéndose implementar un curso previo de nivelación del cual surgirían los postulantes; asimismo, también urgía eliminar el inconveniente que subsistía en los cuadros del personal subalterno donde se registraba un alto número de empleados que no habían terminado el ciclo primario. En esta instancia Aostri tuvo a su cargo el control y supervisión de los Centros de Alfabetización preparados al efecto por el Consejo Provincial de Educación.

En todas estas significativas e importantes tareas, nuestro protagonista tuvo una activa participación, oportunidad en que supo volcar con integridad sus conocimientos e indiscutida experiencia en un área tan elemental como lo es la educación, de modo tal que su esfuerzo personal, sumado al de los otros funcionarios que integraban el plantel de la desaparecida "División Instrucción y Educación", posibilitó alcanzar paulatinamente los objetivos que tanto se ansiaban.

Transcurridos unos tres años de su incorporación a la Policía, más precisamente en el año 1969, y sin dejar de cumplir con sus tareas docentes en los diferentes cursos de capacitación que regularmente se llevaban a cabo, la Jefatura de Policía, viendo sus amplias condiciones y capacidades para desarrollar eficientemente otras labores afines o de orden administrativo, le encomendó la organización de la recientemente creada "Sección Cooperadoras Policiales" designándolo a su vez responsable de la misma. Allí supo poner de manifiesto otra vez su acertado criterio y experiencia ganando el consiguiente reconocimiento de la superioridad.

Cumplida esta misión continuó incorporado a la "División Instrucción y Educación" teniendo a su cargo el dictado de diversas asignaturas, tanto humanísticas como policiales.

En 1972 el pedagogo Aostri tiene una activa participación en la organización de las actividades para habilitar nuevamente en Neuquén la Escuela de Cadetes. Esto finalmente se logra en forma incipiente, pues el inicio de las actividades se llevó a cabo en un espacio bastante reducido y precario como lo fueron unas instalaciones anexas al asiento del Cuerpo de Bomberos, sito sobre la Avenida Olascoaga, casi calle Libertad de Neuquén, cuyo mobiliario y material didáctico fue obtenido gracias a la intercesión de Aostri ante la Supervisión de Escuelas Nacionales, en tanto que los elementos para la cuadra del personal se obtuvieron por la colaboración de la ahora inexistente "Cooperadora de Policía y Bomberos", por entonces presidida por el recordado prestigioso vecino y colaborador de Neuquén, el Dr. Bernardo Goldemberg, de cuya comisión directiva Alfredo Aostri fue miembro y asesor.

Posteriormente, su incansable entusiasmo y ansias de proveer para la formación del hombre policía las mejores condiciones para una óptima capacitación, hizo posible que el Gobierno Provincial cediera a la Policía el edificio existente en la calle Gobernador Anaya N° 295 de Neuquén donde hasta el año 1997 tuvo su sede la Escuela de Cadetes *"Crio. Insp. Adalberto Staub"*.

Su energía y constante dedicación para optimizar la capacitación policial no fue en vano, pues en el año 1974 se lo nombró Jefe de Estudios de la Escuela de Cadetes comprendiéndole todo lo que atañe a los planes, programas y contenido del sistema educativo policial. Su gestión posibilitó también que todos los cadetes que hubieren ingresado a la Escuela solamente con el Ciclo Básico de estudios, a su término egresaran con el grado de Oficial Subayudante y Bachiller.

A esta altura de esta reseña, ya resultan por demás evidentes sus relevantes condiciones personales y su favorable amplitud de criterio, haciendo que el señor Aostri fuera alcanzando sucesivos grados en la jerarquía policial dentro del Cuerpo Técnico y simultáneamente cosechando elogiosos conceptos que lo destacaban.

No obstante producirse su retiro voluntario en el año 1980 para incorporarse al Consejo Provincial de Educación, el señor Aostri continuó relacionado con la Institución pues en 1985 se lo adscribió a la misma designándolo "Asesor de Educación" de la Jefatura de Policía.

Por esta época se concreta un anhelo de este destacado educador que en este relato no hay que dejar de mencionar. Merced a su iniciativa y constancia de gestión, logró coordinar una favorable relación entre la Policía del Neuquén y la Dirección Nacional de Educación del Adulto lo que fructificó dando lugar a la creación del CENS N° 226. Este favorable logro, hizo posible que un importante número de empleados policiales de distintas

jerarquías pudieran terminar el ciclo secundario en la carrera de "Perito en Relaciones Humanas".

En 1995, la Jefatura de Policía determinó un reconocimiento público para el señor Aostri, fundado en su importante contribución a la educación y capacitación policial.

Habría mucho más para decir de esta persona, como de su participación en Jornadas y Congresos Educativos, dentro y fuera del ámbito policial; su constante preocupación por la problemática educativa del "Hombre Adulto"; su captación de conocimientos y experiencias que luego redundaron en beneficio de la vocación docente policial, etc. Pero sería injusto no considerar su notabilidad como hombre íntegro y cabal, que durante toda su permanencia en la Institución supo responder cabalmente el compromiso que asumía, por lo que los sucesivos titulares de la repartición policial vieron en él a un auténtico impulsor de la capacitación, que bregaba incansablemente colaborando con la Conducción Superior para lograr una formación integral y permanente, siendo por ello una pieza insustituible dentro del cuerpo de profesores y maestros que lo acompañó e interactuaron durante su valiosa y fructífera permanencia.

Tanto la comunidad de Cutral Có, donde Luís Alfredo Aostri arribó en 1951 procedente de su San Luís natal, dejando su impronta por su sobresaliente desenvolvimiento como docente y activa participación en actividades comunitarias, como también la provincia por su contribución al sistema educativo, seguramente le han asignado el lugar de privilegio como corresponde cuando se debe reconocer el protagonismo de aquellos ciudadanos cuyo desinteresado esfuerzo significó un aporte trascendental al bien común.



Comisario JOSE UDO ARRIAGADA

Otro funcionario de transparente trayectoria en la institución fue el Comisario don José Udo Arriagada. Había nacido en Junín de los Andes el 5 de julio de 1914, siendo hijo del matrimonio constituido por Juan Esteban Arriagada y Clara Rosa Ortega. Contrajo enlace con Guillermina María Domett, de cuya unión advinieron cuatro hijos, dos de los cuales con los años iban a seguir los pasos del padre pues integraron los cuadros superiores de la policía neuquina.

Su ingreso se registró el día 04/02/1936 como Agente; el 12/08/1938 se le asignó el rango de Escribiente; el 14/09/1941 fue nombrado Oficial; el 01/03/1944 ascendió a Subcomisario, y el 01/01/1951 a Comisario de Policía. Tal como aconteció con muchos funcionarios que coincidían con el régimen peronista, el 8 de octubre de 1956 se dispuso su retiro del servicio efectivo mediante el Decreto Nº 18.661.

Estaba dotado de una nombradía caracterizada por una irreprochable conducta, tanto pública como privada, a lo que se sumaba su espíritu laborioso y responsable. Esas cualidades lo fueron colocando en el nivel de los funcionarios de reconocida solvencia profesional cosechando éxitos y logros compensados por el reconocimiento de sus superiores y también de los habitantes de los lugares donde actuó, que vieron en él la garantía de su seguridad y bienestar.

Su paso por la policía transcurrió casi en la mayoría de las más importantes dependencias de la época, incluso en aquellas donde, no obstante tener asignada la categoría de Comisaría, igualmente había que ingeniárselas para superar necesidades, como también salvar las dificultades del aislamiento originado en la falta de adecuadas vías de comunicación. De todas ellas se retiró airoso dejando gratos recuerdos de su paso, al extremo que de varios de sus destinos policiales, la Jefatura de Policía recibió solicitudes de comerciantes

y vecinos para que se dejara sin efecto su traslado pues consideraban importante su continuidad por su preocupación y colaboración en el progreso social y deportivo.

El día 18 de febrero de 1951 fue electo vicepresidente de la Comisión Directiva del Club de Planeadores de Plaza Huincul – Cutral Có.

A partir del 9 de junio de 1955, estando prestando servicios en Cutral Có, fue designado por espacio de un mes para cubrir la ausencia del Comisionado Municipal, señor Felipe Sapag. Este hecho muestra a las claras el concepto y prestigio de que gozaba el Comisario Arriagada, no solo dentro de la comunidad, sino también en el ámbito gubernamental cuyos funcionarios merituaron su sobrada capacidad para las funciones públicas.

Cuando comenzó la etapa de recuperación de las áreas policiales que desde el año 1942 estaban bajo la responsabilidad de la Gendarmería Nacional, la Jefatura de Policía encomendó al Comisario Arriagada la recepción y toma de posesión de la jurisdicción correspondiente a Piedra del Águila, misión ésta que hizo efectiva a las 11 horas del día 21 de julio de 1956, transformándose a partir de ese momento en el nuevo titular de la Comisaría de esa localidad. (Rad. N° 1 - s/leg.)

Debido a su solvencia profesional integró las distintas comisiones que tuvieron por propósito efectuar un minucioso análisis de la temática policial del territorio, a la vez de propiciar normativas reglamentarias en procura de asegurar la prestación del mejor servicio para la sociedad mediante un óptimo funcionamiento orgánico institucional. Cuando fue pasado a retiro en el año 1956, se desempeñaba como Juez de Instrucción Policial, uno de los primeros y pocos que hubo en las policías patagónicas, para lo cual se había capacitado en la Capital Federal y prestado juramento ante el Ministerio del Interior.

Este alejamiento no significó para el Comisario Arraigada pasar a una etapa de inacción sino que, todo lo contrario, prosiguió sostenidamente dedicado por entero a su vocación por la entrañable profesión policial a la cual había dedicado los mejores años de su vida.

Requerido por familiares radicados en Santiago del Estero decide finalmente establecerse allí e inmediatamente su vasta experiencia y conocimientos en la materia son advertidos por la Jefatura de Policía de esa provincia que decide incorporarlo. En esa institución desarrolló una fructífera actividad destacándose por ser artífice de modernas normas reglamentarias que hicieron posible cubrir un importante vacío legal, mejorando así el funcionamiento de la misma.

Su permanencia en la policía de Santiago del Estero, donde alcanzó la jerarquía de Comisario Mayor, culminó cuando en el año 1963 debió renunciar en razón de que fue convocado por el señor Felipe Sapag para que lo acompañara en su gestión de gobierno en el cargo de Subjefe de Policía y como directo colaborador del Crio. Inspector ® Abel Santiago Balda, a quien también el flamante gobernador había escogido para conducir a la policía provincial neuquina. Su nombramiento como Subjefe de Policía se hizo efectivo mediante el Decreto N° 0009 de fecha 12 de octubre de 1963, permaneciendo en tales funciones hasta el 28 de junio de 1966, ocasión en que tras el golpe militar la provincia fue intervenida cesando las autoridades civiles.

Así es como el Comisario ® Arraigada fue nominado para ocupar el cargo de Subjefe de la repartición, al que solo acceden quienes sobresalen por su profesionalismo, lealtad, vocación y espíritu de sacrificio, habiendo logrado en corto plazo, alcanzar el éxito en muchas jornadas difíciles y trascendentes.

Mientras estuvo al frente de la Subjefatura, y no hallándose en funcionamiento la Escuela de Policía, el 20 de febrero de 1964 le fue encomendada la misión de constituir una comisión para la organización de los cursos de capacitación a dictarse para los distintos niveles jerárquicos, como también la fijación de las materias y sus respectivos profesores; asimismo, por su experiencia y amplio entendimiento referido a los sistemas policiales y su organización, el 20 de julio de ese mismo año se lo designó para encabezar una comisión

integrada por otros funcionarios (Resl. Nº 14 "DS"), la cual tuvo por finalidad redactar distintos reglamentos complementarios de la Ley Orgánica, dando lugar a su término a un especial reconocimiento por parte de las autoridades, por cuanto ese trabajo posibilitó poner en vigencia por primera vez una serie de instrumentos legales que no existían, cubriendo necesidades de significación.

Por esos años el Ministerio del Interior creó una comisión investigadora con el objeto de estudiar los antecedentes de una serie de policías territorianos que imprevistamente vieron tronchada su carrera profesional al ordenarse su retiro luego de producirse la caída del régimen peronista. De este modo, luego de unos tres años de tramitaciones, la causa concluyó favoreciendo a muchos de los afectados, reconociéndosele al señor Arraigada la jerarquía de Comisario General.

Luego de la loable gestión en la policía neuquina, Arriagada continuó ligado a la actividad policial, pues su reconocida capacidad y conocimientos específicos esta vez fueron considerados por la Policía de la provincia de Córdoba donde fue Director de su Escuela de Policía y también activo participante en el estudio y proyección de toda la legislación y reglamentación orgánica y funcional de esa institución.

Desde la provincia mediterránea, otra vez es elegido para colaborar en la gestión de gobierno en su siempre querido y añorado Neuquén. A fines de la década del '60 y comienzos de la siguiente, desarrolló una intensa actividad en el área de la Dirección Provincial de Termas, conservando como siempre su elevada notoriedad y prestigio por sus invalorables servicios.

Su innata pulcra personalidad, avalada por su sólida formación familiar, lo caracterizó siempre desde su dorada juventud cuando decidió emprender la carrera policial, además de amigo bondadoso y sincero, pródigo en cualidades que lo hicieron proyectarse en el devenir institucional.

En esta concisa reseña, no se puede omitir y ponderar otra faceta que caracterizó a nuestro personaje como lo fue su especial cariño por la patria chica, por su querida provincia neuquina que lo vio nacer y que conocía ampliamente, constituyéndose en la principal fuente de iluminación para su imaginación poética. Compuso canciones, versos y poesías dedicados a cada localidad de la provincia y que en sus respectivos aniversarios, eran magistralmente recitados por el afamado y recordado poeta de las cosas neuquinas, don Milton Aguilar, en los programas que éste conducía en la emisora radial LU.5. También vale decir que el señor Arraigada fue uno de los iniciadores y presidente de la comisión encargada de erigir el Monumento a la Madre que la Policía provincial donó a la ciudad capital. Años más tarde colaboró activamente en la concreción de otra obra semejante que recuerda en la ciudad de Neuquén a la Policía de los ex – Territorios Nacionales.

La inexorable suma de años en su fructífera vida personal y profesional, no hicieron que el Comisario General Arriagada viera mermado su particular dinamismo, llevando adelante sus tareas con una constancia digna de admiración. Aunque llegó el momento en que no pudo seguir desoyendo los frecuentes reclamos de su señora esposa y también de sus hijos quienes de distinto modo intentaban convencerlo de que, para bien de su salud, ya era tiempo de *"desensillar"* y comenzar a tomarse el descanso que por tantos años de intensa actividad se merecía. Esta vez accedió, pudiendo así dedicarse con tranquilidad a disfrutar de las amistades, de los afectos familiares y el cariño de sus nietos.

El Comisario General ® don José Udo Arriagada, falleció en la ciudad de Neuquén el día 19 de marzo de 1989.

Crio. Inspector ® ABEL SANTIAGO BALDA

Hijo de Juan Carlos y de Juana Eufemia Ibáñez. Nacido en Viedma (R.N.) el 1º de mayo de 1903. Estaba casado con María Felipa López, de cuya unión tuvieron cinco hijos.

Desde muy joven comenzó a desarrollar tareas en distintos organismos oficiales registrando los siguientes servicios:



Del 14/08/1918 al 26/12/1918 Empleado de Correos y Telégrafos;
Del 01/01/1921 al 30/11/1921 Gendarme de Policía en Río Negro;
Del 13/01/1922 al 31/07/1922 Gendarme de Policía en Río Negro;
Del 01/01/1923 al 07/03/1923 Agente Escribiente en Neuquén;
Del 01/07/1924 al 25/11/1924 Guardia cárcel en Viedma (R.N.);
Del 01/10/1925 al 06/10/1925 Agente de Policía en Río Negro;
Del 25/08/1927 al 15/10/1927 Agente de Policía en Río Negro;
Del 21/09/1928 al 28/02/1929 Agente de Policía en Neuquén;

A partir del 22 de junio de 1930 obtiene nuevamente su alta como Escribiente en Neuquén y desde entonces mantuvo una continuidad en la institución. El 11 de junio de 1933 fue promovido al grado de oficial; el 13 de febrero de 1936 a Subcomisario; el 29 de enero de 1942 a Comisario, y el 1° de enero de 1947 logra la jerarquía de Comisario Inspector. El 30 de agosto de 1949 obtiene su pase a retiro acordado por el Decreto N° 19.985.

Durante su trayectoria en nuestra policía cumplimentó diversos destinos, habiendo quedado al frente de muchas de las más importantes dependencias de la campaña. Por su desempeño fue objeto de recomendaciones y felicitaciones de sus superiores, como también elogiosos conceptos por parte de las comunidades donde le tocó actuar.

Un ejemplo de ello tiene que ver cuando la superioridad decidió trasladarlo de Cutral Có a Zapala. En el periódico *"La Cordillera"*, en su edición del 23 de marzo de 1946, apareció el siguiente artículo:

"***Noticias de Cutral Có - Traslado de un funcionario:*** *Ha sido trasladado a Zapala el Comisario de esta localidad don Abel S. Balda.- Funcionario correcto, ha sabido granjearse la simpatía de esta población, que reconoce la meritoria obra llevada a cabo por él en todos los aspectos que a sus funciones atañen.- Con su acción firme y decidida ha extirpado en forma completa a los malos elementos que se había enseñoreado de esta población y combatido en forma eficacísima la ebriedad, que había tomado auge.- Múltiples son los aspectos en que directa o indirectamente se ha sentido la acción benéfica y el equilibrado criterio de justicia del Comisario Balda. Y por ello el vecindario, en sentir unánime, lamenta el alejamiento de este digno funcionario, que es honra de la repartición policial.- Se espera que su sucesor sepa seguir el camino recto trazado por aquél y que la ardua tarea que culminó de imponer el respetuoso cumplimiento de las leyes, no sea desvirtuada, perdurando así para nuestro beneficio el sentir elevado del Comisario Balda en lo que respecta a la verdadera función policial".*

Otra situación semejante que he rescatado es el contenido de una misiva firmada por vecinos y comerciantes de Zapala que en fecha 14 de agosto de 1947, se dirigieron al titular de la repartición solicitando que el Comisario Balda no sea trasladado a otro destino por tratarse de un funcionario correcto, hombre de bien, ojo avizor y de sano criterio que siempre estaba velando por el bien y la tranquilidad de los habitantes de la localidad y zona

adyacente. El Jefe de Policía, señor Giordano Andrigo, hizo lugar al pedido encomendándole la rehabilitación de la Inspección de Zona Norte con sede en la mencionada ciudad. Ya con anterioridad, cuando por varios años estuvo al frente de la antigua Comisaría de *Covunco Centro*, también había sido objeto de ponderados conceptos del vecindario y de las autoridades militares que se estaban instalando en la jurisdicción. Debido a su laboriosidad y preocupación por el mejoramiento del servicio y la imagen de la repartición, logró remodelar y cambiar el estado de abandono que observaba el local policial y la vivienda oficial; asimismo, consiguió habilitar destacamentos fijos y temporarios para extender la cobertura de seguridad en parajes de su jurisdicción cuyos pobladores estaban expuestos a la acción de los malhechores.

Su perseverancia y alto sentido de la responsabilidad lo llevaron a conseguir reiterados éxitos en procedimientos de distinta índole y también en la aprehensión de delincuentes, siendo reconocida su meticulosidad como sumariante y también sus vastos conocimientos profesionales, por lo que fue escogido para integrar comisiones que tuvieron como misión el estudio y proyección de normas reglamentarias para la organización y optimización del funcionamiento de la institución.

Las máximas autoridades del territorio eran concientes de las cualidades del Comisario Balda, siendo por ello que, con la Resl. Gubernativa N° 2144, del 30 de marzo de 1946, se lo designó Comisionado Municipal provisional de la ciudad de Zapala, haciéndolo como tal hasta el 30 de junio de ese año. Esta medida se fundó en la renuncia presentada por su titular, el inolvidable ilustre vecino y deportista, don Arturo Kruuse, quien se había postulado para candidato a Concejal por el Partido Laborista Argentino. (Resl. Tomo 46 – 435/294)

Estando revistando en situación de retiro, el ungido nuevo Gobernador de la provincia, señor Felipe Sapag, decide requerir sus servicios, por lo que mediante el Decreto N° 0007, fechado el 12 de octubre de 1963, es nombrado Jefe de Policía. (O.D. N° 2123) Este cargo lo desempeñó hasta el día 28 de junio de 1966 ocasión en que, como consecuencia de la instauración de un gobierno de facto, tomó el mando de la provincia el interventor Coronel Jorge Elizagaray.

Para tener una noción del desarrollo institucional alcanzado durante la Jefatura del Comisario Inspector ® Balda, puede observarse el contenido de un artículo publicado por el diario regional *"Río Negro"*, en su edición del 12 de septiembre de 1965, el cual detalla en síntesis esos avances, no solo en los aspectos que hacen a la organización, sino también en la ampliación de la cobertura de seguridad en todo el ámbito provincial. Dicha editorial dice:

*"**LA ORGANIZACIÓN POLICIAL** – Al asumir las autoridades del actual gobierno de la provincia del Neuquén, con fecha 12 de octubre de 1963, también fue puesto en posesión de su cargo en esa misma fecha, el jefe de policía, Abel Santiago Balda, quien ha tenido la responsabilidad de la organización, marcha administrativa y desenvolvimiento de las cuestiones que hacen a la compleja labor de la institución policial.- Su primera actividad fue la de encarar una política de activo saneamiento moral en diversos lugares de la población. Cabe señalar que esta acción, no sólo se realiza en la capital, sino que media una orden expresa, para que cada jefe de zona o comisaría, responsables del mantenimiento de la seguridad y tranquilidad de las poblaciones del interior, cumplan con la misma.- En la parte orgánica de la institución, se ha provisto de una Ley, ajustada a las modernas organizaciones policiales considerándose ampliamente las obligaciones y derechos del personal. Se han confeccionado distintas reglamentaciones, que hacen al desempeño organizado de cada una de las divisiones y sus distintas dependencias, pudiéndose decir que actualmente cuanta la institución con los fundamentos legales para su desenvolvimiento.- En otro orden, se les ha dotado de elementos para su actuación, siendo así que se ha reimplantado el servicio de recorridas a caballo en toda la provincia, para lo que ha sido necesaria la compra de caballos de silla, monturas y equipo general, de lo que carecía en absoluto. Asimismo se han*

comprado una lancha con motor fuera de borda, que actúa para patrullajes y salvamento en el lago Nahuel Huapí y dos botes para salvamentos en los ríos, que actúan con personal especializado del Cuerpo de Bomberos. Se adquirió una máquina Rotaprint, la que imprime la mayor parte del material, planillas y formularios, indispensables para las múltiples tareas de orden policial.- En materia de construcciones, como primera medida, se refaccionó y amplió el local que ocupa la Subcomisaría "Manuel Belgrano"; se construyó el Taller de Mantenimiento para los automotores de la Policía, que se halla en pleno funcionamiento; se reacondicionaron locales y construyeron para el funcionamiento del destacamento "Vista Alegre", "Auca Mahuida", "Tilhue", "Costa del Agrio"; se procedió a la construcción de casillas de madera para los puestos de vigilancia en la ruta nacional N° 22, zona Capital, dependiente del contralor del Cuerpo Motorizado y Tránsito.- El déficit de personal superior y la cantidad de empleados de esta jerarquía que han presentado su solicitud de pase a disponibilidad simple, para acogerse a los beneficios de la Ley de Retiro en cuanto ésta entre en funcionamiento, ha obligado la contratación de empleados superiores retirados o jubilados de otras policías, con los que se han cubierto los principales cargos directivos.- ***Actuación Destacada**. La distribución de premios al personal policial de la provincia, que por primera vez se concretara en la repartición, en oportunidad del Día de la Policía, llevó a las filas del Cuerpo Motorizado y Tránsito, el legítimo orgullo de obtener cuatro medallas de oro y una plaqueta, encabezando sus hombres la lista del personal premiado. Entre los procedimientos destacados figuran: el salvataje de un niño y de un mayor, caídos en aguas del río Neuquén, con riesgo de la vida del personal interviniente. Persecución y aprehensión de delincuentes en automotores, pese a la resistencia armada que ofrecieron, lográndose el secuestro del vehículo. Persecución de un automóvil sospechoso y el secuestro del mismo, de cuyo robo su propietario aún no había tenido conocimiento.-* ***Relaciones con la Municipalidad**. Manteniéndose el tránsito urbano dentro de los lineamientos de la competencia municipal, la unidad destina un gran porcentaje de su acción, al orden, asistencia y regulación del tránsito urbanístico, cuya función prácticamente le ha sido delegada por la autoridad municipal. La Comuna asiste económicamente a los gastos que erogan los servicios mediante una subvención mensual de diez mil pesos, procedente de la percepción de las multas, por estados de infracción que comprueba el Cuerpo de Tránsito. La Unidad presentó al concejo Municipal de Neuquén un proyecto de ordenanza del tránsito, que dicha autoridad aprobó el diez de junio pasado, coincidiendo con la conmemoración del Día de la Seguridad en el Tránsito. Se aguarda la vigencia de tal instrumento legal, como medio indispensable para cumplir acabadamente con la función de seguridad en el tránsito, que reclama la creciente densidad que registra la circulación automotor en la capital neuquina".-*

El Comisario Inspector ®, don Abel Santiago Balda, falleció en la ciudad de Bahía Blanca el día 7 de enero de 1977.



Crio. Inspector BLAS LUCIO BALLESTEROS

Hijo de Juan Antonio y de María Francisca Isassi. Nació en la ciudad de Bahía Blanca el 4 de agosto de 1910. Estaba casado con la señora Ángela Salas, de cuya unión nacieron dos hijos.

Como tantos otros que intentaron forjarse un porvenir en estas alejadas latitudes, ingresó a la Policía del ex – Territorio Nacional del Neuquén el día 11 de octubre de 1933 como Agente Escribiente; el 23 de mayo de 1936 se lo promovió al grado de Oficial; en fecha 31 de agosto de 1937 decidió renunciar por haber sido nombrado Juez de Paz en Aluminé,

conforme se consigna más adelante. El 13 de julio de 1941 obtiene nuevamente su alta en la policía con el grado Agente; a partir del 1° de marzo de 1944 pasó a revistar como Oficial de Policía; el 1° de enero de 1947 es llevado a la categoría de Auxiliar; el 1° de octubre de 1949 a Subcomisario; el 1° de abril de 1956 a Comisario; el 1° de enero de 1957 obtiene el grado de Comisario Inspector y a partir del 30 de abril de 1958 se registra su pase a situación de retiro.

Según se señalara anteriormente, su reputación personal y elevado concepto adquirido por su desenvolvimiento en la repartición, dio lugar a que mediante la Resolución Gubernamental fechada el 16 de julio de 1937, el Gobernador lo propusiera al Ministerio del Interior para ocupar el cargo de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil del Departamento Aluminé, para reemplazar al señor Eduardo G. Castagnino que había fallecido. (Tomo IV – AHP)

El gobierno central aceptó la propuesta merituando los favorables antecedentes enviados sobre el señor Ballesteros, a raíz de lo cual el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública emitió un decreto con fecha 25 de julio de 1937, nombrándolo Juez de Paz y Encargado del Registro Civil (Titular) de Aluminé a contar del día 29 del mismo mes. (299/216 - O.D. N° 1022)

Habiendo cumplido el término fijado legalmente para permanecer en esas funciones, el Gobierno del Territorio, mediante la Resl. N° 638 del 12 de julio de 1939, por la idoneidad demostrada, decidió proponer al señor Blas Lucio Ballesteros para un nuevo período de dos años como Juez de Paz y Encargado del registro Civil (Titular) del departamento Aluminé. (Resl. Tomo IX) Esta moción fue aceptada y por lo tanto continuó al frente del Juzgado de Paz de Aluminé.

Transcurrido un tiempo, su vocación por la profesión policial fue más fuerte, viéndose impulsado a reingresar a la policía del territorio previo a lo cual formula su renuncia. De este modo, mediante la Resolución Gubernativa N° 1393, fechada el 25 de noviembre de 1940, el Gobernador del Territorio decide elevar a la consideración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la solicitud de dimisión formulada por el señor Blas Lucio Ballesteros al cargo de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil (Titular) del Departamento Aluminé. En su reemplazo finalmente es designado el señor Carlos Augusto Villarino. (Resl. Tomo XIV)

Integrando nuevamente las filas de su querida policía a partir del 13 de julio de 1941, desenvuelve sus funciones en destinos policiales del interior, a la vez que progresivamente logra merecidos ascensos y también la aquiescencia de sus superiores por su notable aptitud para las tareas sumariales y muy especialmente por su formalidad personal y contracción al trabajo.

Estando destinado en Zapala, sus características personales y su probidad motivan a la gobernación del territorio para que por resolución del 5 de enero de 1944, sea designado en forma provisoria Tesorero de la Municipalidad de dicha localidad.

Debido a que por los puntajes y conceptos obtenidos alcanzó una óptima colocación dentro del ordenamiento u orden de mérito del personal de su misma graduación, a partir del 30 de diciembre de 1948 fue enviado a la Capital Federal para realizar el curso de Oficial Subinspector en la Escuela de la Policía de los TT.NN.

Reintegrado al territorio y cumpliendo misiones asignadas por la superioridad, es tenida en cuenta su experiencia, renombre y capacidad, por lo que el 1° de marzo de 1951 fue nombrado Comisionado Especial del Registro Civil de *Auca Mahuida*.

Producida la provincialización del Territorio Nacional del Neuquén, el dictado de su Carta Magna y emprendida la progresiva organización administrativa oficial con la asunción de áreas específicas que hasta entonces dependían del orden nacional, el Poder Ejecutivo provincial emitió el Decreto N° 18 del 1° de mayo de 1958, creando a partir de esa fecha el cargo de Subjefe de Policía. Luego, por la resolución ministerial N° 170 del 8 de agosto de 1959, con efectividad a partir del 1° de mayo de ese año, el Comisario Inspector ® Blas

Lucio Ballesteros, es nombrado Subjefe de la Policía provincial (O.D. N° 2014) Finalmente, a partir del día 1° de diciembre de 1959, de acuerdo con el Decreto N° 1443 fechado el 30 de noviembre de ese año, se dispone su limitación de servicios.

De esta forma, aunque someramente, intento describir la meritoria trayectoria registrada por este funcionario en la policía neuquina que, al igual que muchos otros, algunos lamentablemente ignorados, tenían asumido de por sí un compromiso muy especial en el que priorizaban el cumplimiento del deber ante cualquier otro interés o intención personal. La responsabilidad, su temple y firme carácter, como el estricto apego a elementales principios y valores, constituían el natural escudo que estos verdaderos policías esgrimían ante la más mínima tentación logrando de este modo, como en el caso del Crio. Inspector Ballesteros, el respeto y consideración de la comunidad a la cual siempre se brindó desinteresadamente.

El Comisario Inspector ® don Blas Lucio Ballesteros, dejó de existir en la ciudad de Neuquén el día 20 de mayo de 1997.



Coronel JUAN CARLOS BARBOSA

Hijo de Juan Francisco Benjamín Barbosa y de Lidia Elena Artiga. Nació en la Capital Federal el 18 de marzo de 1928. Es casado con la señora Myriam Lea Fieg y de cuya unión nacieron: Juan Carlos, Diana Myriam, Patricia Lea, Diego Hernán, Guillermo, Andrea Claudia y Mariana Silvia.

Sus antecedentes de servicios militares son los siguientes:

El 5 de diciembre de 1950 egresó el Colegio Militar de la Nación con el grado de Subteniente del arma de Infantería, siendo su primer destino el Regimiento 5 de Infantería con asiento en la ciudad de Bahía Blanca.

Luego de transitar por otros destinos militares de la Capital Federal e interior del país, durante los años 1959 y 1960, con el grado de Capitán, fue destinado por primera vez a prestar servicios en nuestra provincia, más precisamente en el Regimiento 10 de Infantería Montada con sede en *Covunco*.

En el año 1964 ingresó a la Escuela de Guerra Tóxica de la cual egresó como Oficial de esa especialidad, habiendo adquirido la capacidad para el asesoramiento a los Comandos de Grandes Unidades de Combate y de Batalla en todo lo que atañe a guerra química, biológica y radiológica.

En 1965 se lo designó Oficial de Guerra Tóxica para prestar servicios en el Comando de la Brigada de Infantería de Montaña VIII.

En 1966 es convocado a la Escuela Superior de Guerra donde se graduó como Auxiliar de Estado Mayor, siendo nombrado Oficial de Operaciones del Regimiento 5 de Infantería que por entonces tenía su nuevo asiento en la localidad de Paso de los Libres (Ctes.)

En 1970 es destinado nuevamente a la Guarnición Militar de Neuquén, siendo nombrado segundo Jefe del Batallón Logístico de Montaña 6 con base en Zapala.

Habiendo obtenido el grado de Teniente Coronel es trasladado al Comando del III Cuerpo de Ejército y posteriormente al Estado Mayor General del Comando en Jefe del Ejército.

El 12 de diciembre de 1977 asumió la Jefatura de Policía de la provincia del Neuquén, cargo que desempeñó hasta el advenimiento del gobierno constitucional el día 10 de diciembre de 1983, fecha en que le fue aceptada su renuncia por medio del Decreto N° 3180. Inmediatamente después obtuvo su retiro militar.

A través de mis años de revista en el servicio efectivo, podría mencionar a varios Jefes de Policía que por alguna característica de su personalidad, desenvolvimiento profesional u otra circunstancia, merecen mi consideración por todo cuanto hicieron en beneficio de la repartición. Pero en forma relevante, desde el punto de vista de la persona y la complementación de sus condiciones como funcionario, el número no es tan extenso. Aunque observando las últimas décadas y analizando minuciosamente el desenvolvimiento que tuvieron los sucesivos máximos responsables de la conducción superior, podría rescatar entre los destacados al Cnl. ® Juan Carlos Barbosa, de quien puedo hablar con absoluto fundamento pues tuve el honor de asistirlo durante casi toda su larga gestión, primero como su Secretario Privado y posteriormente al desempeñarme como Secretario General de la Policía. Sus indiscutidas características personales como rectitud y honradez, su hombría de bien, al igual que su espíritu dinámico, emprendedor y alta responsabilidad para responder acabadamente con el deber asumido, hicieron que fuera protagonista de acciones que significaron un vuelco y notable avance para la Institución.

No fue *"amiguista"*, pues su personalidad solo admitía una relación más bien formal, basada en un mutuo miramiento; actuaba con lealtad respecto de sus subordinados, reconociendo y respaldando la acción y trabajo de aquellos que cumplían acabadamente con sus obligaciones, asumiendo una postura severa ante cualquier acto de inconducta o contravención de las normas disciplinarias policiales.

Otros aspectos de su importante gestión, que en toda la historia de la policía del Neuquén es la segunda en mayor permanencia temporal, tienen que ver con su admirable tenacidad para vencer las adversidades que suelen ser muy frecuentes en este tipo de cargo, interponiéndose en la consecución de objetivos. Personalmente diseñaba con precisión y extrema racionalidad la asignación de los casi siempre limitados o insuficientes recursos presupuestarios, de modo que todas las áreas pudieran funcionar convenientemente, evitando gastos superfluos y dispendiosos.

No obstante provenir el Cnl. ® Barbosa de una fuerza en la que fue formado doctrinaria y profesionalmente de manera específica para misiones que prácticamente no tienen mucha similitud con la función policial, es destacable la asimilación y consubstanciación que inmediatamente lo distinguió tras ser destinado para ocupar el cargo de Jefe de Policía, a tal punto que al cabo de un corto tiempo ya se manifestaba como si fuera un policía de siempre, atendiendo con fervor y honda preocupación todo lo atinente a la problemática y funcionamiento institucional, buscando afanosamente brindar el mejor servicio a la comunidad. De no haber sido por su grado y uniforme militar, bien podría confundir a cualquiera pues su constante inquietud y compromiso con la función que desempeñaba lo señalaban como un verdadero policía, distinguiéndolo su disposición y responsabilidad.

Comisario BENJAMIN BELMONTE

Sobre este pionero y mártir policial la Junta de Estudios Históricos de la provincia del Neuquén reseñó lo siguiente:

"... Nació en la ciudad de Santiago del Estero en el año 1850, radicándose luego en Entre Ríos con su familia, donde cursó sus estudios.-

Cuando la 4ª División de Ejército que comandaba el Coronel Napoleón Uriburu marchaba en su expedición por el norte de la provincia, en el año 1879, encontró en el paraje conocido en aquel entonces con el nombre del "Malbarco", una población civilizada dedicada a la ganadería. Allí ejercían su influencia los fuertes hacendados chilenos Pray y Méndez Urrejola, que arrendaban pastoreo a los indios que a su vez, criaban y vendían animales a Chile.

El Coronel Napoleón Uriburu, consideró a "Malbarco", por la calidad de sus campos, como la

mejor tierra conquistada y de inmediato resolvió crear una colonia con el nombre de "Roblecillos", con el que afirmaba la causa de la civilización y daba sentido de soberanía a una población, en esa latitud fronteriza.

Con ese motivo, nombró Comisario de Campaña, con autoridad absoluta a Benjamín Belmonte, el 28 de julio de 1879, quedando este servicio, con escasas armas y algunos soldados, investido de plena autoridad, para que administrara e impusiera las leyes del país.

La Colonia no tuvo problemas en sus comienzos, en el desarrollo de sus actividades, pero cuando se alejaron las tropas del Ejército, comenzaron los peligros por los continuos ataques de la indiada, en complicidad con algunos blancos, el principal de ellos, el peligroso bandolero Ramón Sosa, que había asesinado, para quitarle el arma al Capitán Bru. En esa angustiosa situación, Belmonte, como pudo organizó la Guardia Nacional, con las pocas armas que contaban y con algunos voluntarios. El peligro fue cada vez mayor y comenzó el éxodo de la población a lugares más seguros, pero unos pocos se quedaron a jugarse la vida, en ese escenario bárbaro del desierto, sin más recursos que el valor.

El Comisario Belmonte, rechazó como pudo repetidas invasiones y libró combates contra indiadas numerosas. Pidió auxilio al 11º de Caballería, la fuerza más cercana, pero no la recibió porque no contaba con número suficiente como para acudir en su ayuda.

Pero era Belmonte, un hombre de acción, acción que unida a su valor y cierta intuición en el conocimiento del ambiente cordillerano, hicieron que los jefes militares, les dieron amplias atribuciones, en la región de Cayanta, Guañacos y Barbarco, hoy jurisdicción del Departamento Minas.

En esa zona estuvo administrando justicia criolla, hasta que un día, Carlos Fuentes, capataz del hacendado chileno Enrique Price, intentó pasar una majada de ovejas por un paso no permitido y al verse amenazado, en decisivo desacatado por éste, el Comisario Belmonte le disparó un certero tiro de revólver que concluyó con él. Eran vecinos del muerto todos los pobladores chilenos del lugar, a quien la muerte del connacional, les afectó profundamente y esperaron la oportunidad para vengarla. Días después, ella se presentó en momentos que el Comisario Belmonte se dirigía a sus ocupaciones habituales y al llegar a determinada casa, donde se apeó se encontró con Juan Bautista Sayes, quien atisbó los pasos que Belmonte efectuaba en el patio de la casa y en el momento que daba la espalda, armado de una barreta, le descargó recio golpe en la cabeza, que si bien no derribó al Comisario y tuvo aún fuerzas para desenfundar su revólver, un barretazo en la misma parte concluyó con su vida.
Así murió en el año 1882, el primer Comisario que tuvo Neuquén y también el primer hombre civil que ejerció funciones de autoridad nacional con plenitud de poderes.

Sus restos sepultados en "Malbarco" fueron exhumados y llevados a Mendoza, a pedido de su señora madre, con el propósito de trasladarlos luego a Entre Ríos, pero no teniendo noticias posteriores del paradero de sus familiares, fueron sepultados definitivamente en el cementerio de Mendoza en 1895. No es posible que caiga en el olvido, el nombre de Benjamín Belmonte y que el recuerdo de su memoria ligue de alguna manera a la Repartición Policial, para que todos los que son una prolongación en las funciones que con tanto patriotismo ejerció antes que ninguno, evoquen de alguna forma al primer Comisario que tuvo Neuquén, y sobre todo que perdió la vida al servicio del deber...".

Con relación a la designación de Belmonte como primer Comisario, se observa que en el parte de novedades de la 4ª División del Ejército, correspondiente al día 28 de julio de 1879, obra lo siguiente anotación:

"Parte del teniente Brizuela sin novedad. Nómbrase Comisario de la Colonia Mal-Barco a D. Benjamín Belmonte, a quien esta Comandancia da instrucciones en la fecha para el desempeño de su comisión". (Fortines del Desierto – Tomo II)

En una nota dirigida a la Comandancia General por parte del Jefe de la 4ª División, Napoleón Uriburu, fechada en Mendoza el 16 de octubre de 1879, se lee:

"En la noche del 2 al 3 del corriente cuarenta indios atacaron la guardia de la caballada del destacamento de Malbarco para arrebatar los animales que cuidaban, y a los primeros tiros huyeron. En el acto de tener aviso de lo ocurrido, el Comandante Militar del punto, Capitán D. Miguel N. García, mandó en busca de ellos con unos pocos soldados, dejando encargado del puesto al señor Belmonte, Comisario de la colonia, a quien recomendó proceder según las circunstancias. El señor Belmonte, teniendo nuevos avisos, se puso en marcha hora y media después con siete guardias nacionales del lugar, alcanzando a los indios del malón en la orilla del Neuquén en donde quedaron muertos cinco de ellos, abandonando, al echarse al agua, la mayor parte de los caballos de arreo, catorce ensillados y todas sus lanzas. Los indios antes de ser cargados habían ya conseguido cruzar la banda Sud del río 25 animales, pero Belmonte, arrojándose a nado los rescató con pérdida de un G.N. que se ahogó al vadearlo. El Capitán García recomienda la conducta del Alférez Lamas a la G.N. de Malbarco. Saludo a V.S.". (AHP)

En otra nota similar, pero esta vez despachada desde Mendoza el 17 de octubre de 1879 a Francisco Uriburu, el Cnl. Napoleón Uriburu relataba lo siguiente:

"Los indios del Sud de Neuquén andan hechos el diablo, arremetiendo donde pueden tomarnos débiles, sabiendo que no tenemos caballos para perseguirlos, pero reciben buenas lecciones. Las últimas han sido el 3 a la madrugada. Atropellaron al Capitán don Miguel García, que comanda el destacamento que vigila los intereses de los vecinos del alto Neuquén. Con parte de las fuerzas batió a los indios y los obligó a repasar el río con muchas pérdidas. El día 4 cuarenta indios hicieron una intentona en Malbarco y el Comisario de esta Colonia y Departamento, Benjamín Belmonte, con ocho vecinos corrió a los salvajes matándoles varios, tomándose sus caballos ensillados y ahogándose muchos indios al tirarse a nado en el correntoso Neuquén. La guerra de pequeña partida, después de su alevoso ataque al Fuerte de la 4ª División, no les da resultados satisfactorios, pero perseveran como vizcaínos, y ojalá vengan siquiera cerca de las fuerzas para escarmentarlos una vez por todas. Yo sigo mejor de dolencias. Saludos a los amigos.". (AHP)

Siguiendo con la correspondencia librada por el Coronel Uriburu, Jefe de la 4ª División, en la que hace alusión al desenvolvimiento del Comisario Benjamín Belmonte y a la insuficiencia de medios como para emprender una más efectiva acción contra los indígenas rebeldes que asolaban esa región, se observa una carta dirigida nuevamente a Francisco Uriburu desde el mismo Fuerte 4ª División el día 28 de octubre de 1879. En la misma el Cnl. Uriburu decía:

"Estoy a la expectativa de una anunciada invasión de indios del Sud. Todos los indicios son de que se realizará, pues han tomado a los bomberos que mandó para que trajeran noticias. Si tuviera caballos les evitaría el trabajo de venir, pero a pie no dejaré se me acerquen mucho. Ya la influencia de emigrados de Chile se siente. Suben a más de novecientas personas que se encuentran en la jurisdicción de Barrancas, y el Comisario de allí, Benjamín Belmonte, asegura que por la correspondencia que recibe de Chile, subirán a más de cuatro mil hasta diciembre. Al Comisario Belmonte le han presentado varias solicitudes pidiendo minas de plata, cobre y oro. Ya las elevaré a la superioridad para que resuelva. Dicen que son buenos, al menos los interesados se afanan muchos. En la semana venidera, menguante de luna, ya no habrá peligro inmediato de indios y cumpliré la prome-

sa de ir a Buenos Aires. Tanto por mi salud que no se restablece en más de un mes que estoy enfermo, como por mis asuntos particulares. Saluda a mis amigos.". (AHP)

El varias veces Juez de Paz y reconocido vecino de Loncopué, don Pedro Nazarre Piñero, en el año 1946, hizo una síntesis escrita en la que sucintamente relata una semblanza de Belmonte y su infausta desaparición. La tituló ***"La muerte del primer Comisario de Policía de Neuquén"*** y comenzaba su breve narración de la siguiente manera:

"En los primeros días de agosto de 1879, don Benjamín Belmonte se presentó al Comandante Teniente Coronel don Rufino Ortega, que estaba en el campamento de Chos Malal, para ponerse a sus órdenes, con motivo de haber sido nombrado Comisario de Policía de la Colonia Malbarco. Era Belmonte un hombre de acción, acción que unida a su valor y cierta intuición en el conocimiento del ambiente cordillerano, pues había convivido con tribus indias que poblaron la región Norte y Oeste del Neuquén, hicieron que el Teniente Coronel Ortega lo aceptase en sus filas y recomendara su designación como "Comisario de Campaña" en la región de Cayanta, Guañacos y Balbarco, es decir le dio amplias atribuciones. Allí estuvo un tiempo administrando justicia criolla hasta que un día, Carlos Fuentes, capataz del hacendado chileno Enrique Price, intentó pasar una majada de ovejas por un paso no permitido, y al verse amenazado en decisivo desacato por éste, el Comisario Belmonte le disparó un certero tiro de revólver que concluyó con él. Era vecino del muerto todos los pobladores chilenos de esos lugares, a quienes la muerte del connacional los afectó profundamente y esperaron oportunidad para vengarla. Días después ella se presentó en momentos que el Comisario Belmonte se dirigía a sus ocupaciones habituales, y al llegar a determinada casa donde se apeó, se encontró con Juan Bautista Sayes, quien atisbó los paseos que Belmonte efectuaba en el patio de la casa y en un momento que dio la espalda, con una barreta le descargó recio golpe en la cabeza, que si bien no derribó al Comisario y tuvo aún fuerzas para desenfundar su revólver, un segundo barretazo en la misma parte, concluyó con el primer Comisario que tuvo Neuquén".

En 1884, ya acaecida la trágica desaparición del Comisario Benjamín Belmonte, le sucedió el Alcalde Pascual Castillo y, el 4 de agosto de 1887, con la fundación de Chos Malal como capital del territorio neuquino, el Cnl. Olascoaga nombró como Alcalde o Inspector de Policía para toda la zona a Anselmo Oses. (Informe de Isidro Belver)

Respecto del Comisario Belmonte, cabe comentar que el arquitecto, destacado artista plástico, estudioso e investigador de las costumbres indigenistas Mapuches, don Rafael Cayol, afincado en su estancia *"Haychol"*, próxima al paso de Pino Hachado, pintó un cuadro al que tituló *"El primer Comisario de Neuquén"*. Esta obra, a instancias del Comisario ® Carlos A. Contreras, fue donada el 13 de septiembre de 1949, por el señor Pedro Nazarre Piñero (Juez de Paz de El Huecú), al Presidente del "Club Policial Neuquén", Crio. Inspector Celedonio Gayone, para ser exhibida en esa entidad. (AHP) Lamentablemente, a pesar de las distintas consultas que efectuado, no he podido obtener información acerca del destino final que tuvo esa obra pictórica.

De las transcripciones precedentes, surge incontrastablemente el panorama o ambiente que predominaba en el Neuquén de aquellos remotos tiempos, como también la valentía que era necesario poner a prueba permanentemente para no fracasar o sucumbir. En ese contexto solo funcionarios de las características de Belmonte podían imponer autoridad, orden y respeto a las leyes vigentes.

Durante la Jefatura del Cnl. Juan Carlos Barbosa (año 1978), a través de la Policía de la Provincia de Mendoza, se hicieron gestiones con el propósito de localizar los restos del Comisario Benjamín Belmonte que, a estar por la narración histórica existente, habrían recibido definitivamente sepultura en el cementerio de la capital mendocina. Luego de un

tiempo se recibió una nota indicándose que lamentablemente no se hallaron antecedentes sobre la mencionada inhumación. De esta forma se truncó la intención de recuperar los despojos del Comisario Belmonte para que a modo de homenaje y permanente reconocimiento, pudieran reposar en suelo neuquino, más precisamente en la zona donde luchó y cumplió con su deber hasta perder la vida en aras de la seguridad y tranquilidad de los sufridos pobladores que soportaban el constante asedio de los maleantes.

A pesar del infructuoso resultado para recuperar los restos, igualmente se concretó el anhelo de algunos policías para que Belmonte no pasara al olvido. El 29 de noviembre 1980 se realizó un importante acto en el acceso al Destacamento Policial de *Varvarco*, oportunidad en que se descubrió un monolito y placa recordatoria, conmemorándose así el centenario de su designación como primer Comisario del Neuquén. (más detalles en la parte de Monumentos y homenajes)



Comandante TOMAS BELLO

Se trata de un funcionario que arribó a estas tierras cuando comenzaban a consolidarse los primitivos pasos dados en procura de establecer una organización administrativa territorial que pudiera satisfacer las necesidades y demandas de los esforzados pobladores del viejo Neuquén.

Hombre culto, decidido y poseedor de una vasta experiencia que fue adquiriendo por su participación en luchas y sucesos que forman parte de la historia y conciencia nacional.

Su padre fue el Capitán Lisandro Bello, hijo de don Antonio Daniel Bello y de Genara Luna, hermana del Coronel de la Independencia, don Eduardo Luna, subordinado del General Lavalle, muerto en Santa Fé por orden del General Iriarte.

El Capitán Bello participó de la guerra con el Paraguay o de la Triple Alianza interviniendo en los más bravos y determinantes combates como del "Estero Bellaco", "Boquerón" o "Sauce", "Curupaytí", "Tuyuti" y otros hechos de armas hasta que tuvo la desgracia de perder uno de sus brazos, siendo tomado prisionero por las fuerzas guaraníes. Culminada esa cruenta contienda, se estableció en Buenos Aires convirtiéndose en un estrecho colaborador del destacado doctor José Roque Pérez, presidente de la comisión popular de salubridad pública que surgió con motivo del flagelo generado por la fiebre amarilla que diezmó a la ciudad a partir de la primera víctima registrada el día 28 de enero de 1871 y con una fatídica escala ascendente de 14.000 almas hasta el mes de abril de ese año. El 4 de abril el Capitán Bello falleció como consecuencia de haber contraído la enfermedad, integrando la lista de los caídos en la lucha contra ese mal. Estaba casado con la sanjuanina Escolástica Álvarez Mercado Mallea, hija de don Mariano Álvarez y de doña Dominga Mercado Mallea, nieta ésta del expedicionario español Juan Eugenio Mallea que junto con el Capitán Juan Jufré de Louyza y Montese y otros exploradores fundaron el 13 de junio de 1562 la ciudad de San Juan de la Frontera. Otro dato curioso es que Juan Eugenio Mallea se casó con la princesa huarpe doña Teresa de Ascencio, hija del cacique de Angaco, siendo la primera unión celebrada en ese territorio el 20 de mayo de 1563. De esta pareja descendieron varios hijos cuyas familias posteriormente conformaron un gran tronco de donde provienen Domingo Faustino Sarmiento, el Dr. Ortiz Herrera que fue gobernador de Córdoba, los sacerdotes Eleuterio y Domingo Mercado, y en otro grado de relación genealógica el caudillo riojano Facundo Quiroga.

De esa estirpe de anónimos, pero valientes y abnegados personajes que se inscribieron con gloria en las páginas de nuestra historia nacional, desciende el Comandante

Tomás Bello, el protagonista de esta sucinta semblanza, nacido en San Juan el 15 de junio de 1861 y fallecido en Buenos Aires el 18 de noviembre de 1938.

Siendo muy joven aún, seguramente impulsado por un fuerte sentimiento fervoroso, comenzó una interesante carrera de armas que lo llevó a integrar en 1879 la 3ª División que comandara el Coronel Eduardo Racedo como parte de la Campaña al Desierto emprendida por el Gral. Julio Argentino Roca, partiendo del Fuerte Sarmiento (pcia. de Córdoba) hacia el sur para recorrer el área dominada por los indios ranqueles.

Según un detalle que gentilmente me fuera proporcionado por su nieta, la Profesora Beatriz Rita Liendo Bello, residente en La Rioja, la actividad de su abuelo prosiguió como Alférez de guerra y Ayudante del General José Miguel Arredondo (compadre de Roca y vencido por éste en la batalla de Santa Rosa), luchador de Cepeda y Pavón y responsable de la operación de captura y muerte del Chacho Peñaloza al momento de desarrollarse la contienda contra el Paraguay.

Posteriormente, Bello lo hizo como Teniente Segundo en la frontera de Córdoba a las órdenes del Comandante Atímpides Pereyra; luego, con el grado de Teniente Primero formó parte de las fuerzas comandadas por el Coronel Cuenca y más tarde actuó como ayudante del Teniente Coronel Crisólogo Rodríguez, jefe de las fuerzas movilizadas en contra las montoneras levantadas en el oeste de la provincia de Córdoba, en Santa Rosa, San Justo y Río Segundo.

Por su favorable desempeño y aptitudes, fue designado instructor de las fuerzas movilizadas en Santa Rosa y también Jefe de los destacamentos situados en *"Las Saladas"* y *"Las Encrucijadas"*.

Sus lauros, personalidad y amplia capacidad fueron discernidos por las autoridades asignándole responsabilidades en el medio civil como Comisario en la ciudad de Río Primero (Córdoba) y desde allí se lo nombró Comisario Nacional de Policía encomendándosele el cuidado de las poblaciones y el control de los trabajos de la línea férrea que se estaba construyendo entre las localidades de Deán Fúnes (Córdoba) y Chilecito (La Rioja).

En el año 1886 fue designado Inspector General de Armas de la provincia de Tucumán y Comandante de la fuerza militar allí establecida. El 12 de junio de 1887, estalla la revolución en Tucumán que produce el derrocamiento del gobernador Dr. Juan Posse por parte de fuerzas militares y milicias que habían sido reclutadas por los gobernadores de las provincias vecinas que adherían al "Unicazo" que sostenía el Presidente Miguel Juárez Celman. En uno de los enfrentamientos el Coronel Tomás Bello resultó herido y puesto en prisión juntamente con el gobernador Posse y todos sus colaboradores y adeptos.

Corre el año 1890 y con la renuncia en pleno del gabinete presidencial queda de manifiesto una severa crisis que el presidente Juárez Celman intenta revertir sin éxito. Simultáneamente en el otro costado político, la oposición se reafirma con una fuerte agitación cuestionando al gobierno al tiempo que se produce el nacimiento de la Unión Cívica cuya Junta Ejecutiva es presidida por Leandro N. Alem tras la multitudinaria reunión pública que se realizó el día 13 de abril en la asamblea del *"Frontón de Buenos Aires"*. De este encuentro y del mitin posterior en el *"Jardín Florida"* –recreo que existía en la esquina de Florida y Paraguay- toma parte Tomás Bello adhiriendo a las iniciativas conspirativas de su amigo Alem que desembocan finalmente en el movimiento revolucionario (Revolución del Parque) que terminara con la renuncia de Juárez Celman el día 6 de agosto.

Enrolado firmemente en la línea radical, Bello integró la elite de funcionarios y distinguidos *"cívicos"* que acompañaron a Leandro Nicéforo Alem en su acción opositora y con quien mantuvo una amistad personal. Su incondicional adhesión a este movimiento resulta evidente cuando, por su experiencia adquirida en las diferentes contiendas, es enviado a la ciudad de Córdoba para planificar la disposición estratégica de los cantones desde donde los *"cívicos"* armados intentarían tomar la Jefatura de Policía y los cuarteles con el firme objetivo de desplazar al gobernador roquista Eugenio Garzón, estallido que se concreta el día 21

de mayo de 1891 y que resultara abortado no sin antes desarrollarse una feroz lucha con el resultado de 23 muertos y un alto número de heridos y prisioneros.

Acerca de su amistad con el caudillo radical, existe una interesante carta que Alem le enviara a Tomás Bello y que fue reproducida en el *"Diario de la República"*, en su edición del 6 de julio de 1937. Por tratarse de un testimonio valedero, he creído oportuno reproducirlo:

"Recibimos de manos del doctor Marcelo T. de Alvear, un interesante documento histórico del radicalismo. Tratase de una carta enviada por el doctor Leandro N. Alem a don Tomás Bello, el 27 de abril de 1895. En ella el tribuno del radicalismo emite conceptos llenos de fe en las fuerzas espirituales del gran movimiento cívico que le tocó en suerte dirigir.- La carta que publicamos aparece trunca en dos pasajes por estar el documento ligeramente chamuscado, pues pertenecía al archivo del ex – presidente Irigoyen, que fuera incendiado el 6 de septiembre de 1930.-

Buenos Aires, 27 de Abril de 1895. Señor Don Tomás Bello. – Mi estimado amigo: Vale más tarde que nunca. Aquí me tiene usted bregando sin descanso impulsado por la fe profunda que tengo en el porvenir de nuestro noble y gran partido. Sin duda alguna que son muy grandes las dificultades que en cada momento se presentan; el oficialismo corrompido y corruptor mantiene todavía en casi toda la República ese funesto régimen contra el cual se ... el poderoso movimiento ... y regenerador del noventa; muchos desastres, contrariedades y desencantos hemos sufrido, pero, no obstante todo esto, creo que este resurgimiento del espíritu público y del sentimiento cívico no ha de ser apagado ni vencido por nada y por nadie porque tiene el aliento viril de las nuevas generaciones y de todos los obreros honestos de la República –firmeza, unión y perseverancia-, he aquí lo que seguramente nos dará el triunfo en un porvenir cercano. Puedo asegurarle que aquí estamos siempre firmes, con los mismos propósitos, decididos a continuar la ardua lucha, pero necesitamos del aliento y del estímulo de los amigos de las provincias, esto es, que no desmayarán, que no se desalienten, que mantengan el fuego sagrado en las filas y no debiliten su cohesión.- Esta le será entregada por el amigo Don Juan Posse a quien le escribo en el mismo sentido.- Siempre affmo.- L. Alem".

Durante las revoluciones radicales de 1893, originadas en la violenta oposición desplegada en todo el país un año antes por la Unión Cívica Radical, que motivó una fuerte represión, declaración del estado de sitio y encarcelamiento de los principales dirigentes radicales con Leandro N. Alem a la cabeza, Tomás Bello es uno de los comandantes de los grupos compuestos de ciudadanos armados *"cívicos y modernistas"* que actuaron en Santiago del Estero, Salta y Tucumán. Allí, en el jardín de la república, es detenido junto con dos de sus hermanos y otros revolucionarios por tropas que al mando del General Francisco Bosch, secundado por Carlos Pellegrini, habían sido enviadas expresamente por el gobierno nacional y que en número de 1.200 hombres habían partido desde Buenos Aires el día 21 de septiembre. Merced a la intervención personal de su madre, Bello y sus hermanos pudieron recuperar más tarde su libertad.

Tiempo después, ahora inmerso en el plano netamente político, desde el 2 de junio de 1901 hasta fines de 1903, Tomás Bello se desempeñó como Diputado de la provincia de Buenos Aires durante la breve gobernación del Dr. Bernardo de Irigoyen y de su sucesor, Marcelino Ugarte, respondiendo a la lista de "Partidos Unidos" que agrupaba al Partido Autonomista y al Roquismo. Tras esta actuación es designado Intendente de la ciudad de San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Con fecha 13 de noviembre de 1914, el Poder Ejecutivo Nacional designó al Comandante Bello para que con el grado de Comisario Inspector asumiera interinamente la Jefatura de Policía de Santa Cruz. En tales condiciones y por determinados períodos, Bello estuvo a cargo de la conducción y reorganización de esa fuerza policial realizando una fructífera

gestión. También colaboró en el diseño y establecimiento de la ordenación administrativa de ese extenso y desolado territorio, tarea a la que se hallaban empeñadas las máximas autoridades.

Pocos años después el gobierno central requirió otra vez de sus servicios destinándolo al Territorio Nacional del Neuquén donde, desde el 22 de febrero de 1917 y hasta el 28 de mayo de 1919, se desempeñó como Jefe de Policía interino. En Neuquén, en el mes de marzo de 1919, recibió la visita de su entrañable amigo, correligionario y compañero de luchas políticas, el afamado Dr. Joaquín Castellanos, por entonces gobernador de Salta, figura distinguida que ocupa un lugar preponderante en la historia de aquella provincia.

Durante su gestión en la capital neuquina, Bello debió sufrir la pérdida de su muy joven esposa, Da. Julia de Erice de Bello, ocurrido el día 24 de marzo de 1918 a causa de una embolia pulmonar. Esta infortunada mujer había nacido en La Paz (Bolivia), siendo hija de un ingeniero en minas español que debió huir de España cuando la guerra entre Isabelistas y Carlistas, refugiándose en el país del altiplano donde se casó con Magdalena Michel.

Su actividad como Jefe de Policía de Neuquén fue bastante estimable, pues además de serle reconocidos sus méritos mediante frecuentes muestras y expresiones de satisfacción puestos de manifiesto por vecinos de la capital y pobladores del interior del territorio que observaban gratamente un favorable funcionamiento institucional en pro de su seguridad y bienestar, en el plano interno Bello impulsó medidas tendientes a optimizar la organización funcional para brindar un mejor servicio a la comunidad y muy especialmente para alcanzar a los solitarios hacendados y crianceros que estaban muy expuestos a la acción de los atracadores.

Poco tiempo después de asumir sus funciones al frente de la policía neuquina, elevó a la consideración del gobernador Elordi un minucioso trabajo conteniendo un proyecto de creación de una policía de tipo volante que por su experiencia consideraba ser el único medio para conseguir un más efectivo control del cuatrerismo y el contrabando, en función del importante intercambio comercial con la vecina república de Chile, mayormente en época de verano cuando los numerosos pasos de nuestra frontera permanecían expeditos. Debe señalarse que unos años antes se había puesto en práctica un servicio semejante, pero sin los resultados que se esperaban, pues no había personal ni medios suficientes como para sostenerlo.

Esta interesante aspiración materialmente era imposible llevar a cabo por carecer de recursos necesarios la gobernación. Pero unos cuantos meses más tarde, al conocer Bello que el gobierno central, por decreto del 18 de noviembre de 1918, había resuelto crear un cuerpo como el que él pretendía, se adelantó logrando con el concurso del personal policial y algunos vecinos, disponer de un considerable lote de ganado caballar, evitando así que el Poder Ejecutivo tuviera que afectar partidas de dinero para su compra, restando solamente la asignación de personal que luego se conformó con dos Comisarios, cuatro Oficiales, ocho Cabos y cuarenta Gendarmes (138/613-775)

Otra faceta que caracterizó su administración, fue su sostenida lucha y permanente preocupación en desterrar antiguas perniciosas costumbres o malos hábitos enquistados en la dotación, generadores de frecuentes quejas públicas y dolores de cabeza para la Jefatura y la gobernación. Asimismo, procuró que el personal de la repartición estuviera munido de elementos acordes e indispensables para cumplir con su misión y amparado por la tranquilidad que podía suponer una verdadera estabilidad en el empleo, circunstancia solo aparente en esos tiempos.

En varias ocasiones, como era costumbre en aquellos años, fue designado para hacerse cargo del despacho de la gobernación durante las ausencias del primer mandatario territorial.

Para graficar de alguna manera parte de los aspectos señalados anteriormente, reproduciré a continuación un artículo aparecido en el dominical *"El Neuqueniano"*, en su

edición del día 24 de noviembre de 1918 que dice:

"Vida Departamental – Junín de los Andes, Noviembre 10 – Señor Director de "El Neuqueniano": No sin sorpresa, agradable por cierto, recibimos la visita del jefe de Policía, don Tomás Bello, que nos sugería la perspectiva de cambios notables en los procedimientos policiales, como base de concordia y mayor tranquilidad en los vecindarios.- Efectivamente, susúrrase ya que hay medidas enérgicas para cortar por lo sano inveterados males, que no salían a luz por el temor que en los vecindarios imperaba.- Acaso lo que ocurre en San Martín de los Andes dé margen al resurgimiento moral que permita a los pacíficos y laboriosos vecinos sacudir oprobiosas tutelas y contrarrestar, cooperando con la autoridad, el cuatrerismo y la expoliación con altas cuñas.- Estamos a la expectativa de novedades.- Como muestra de la simpatía con que fue recibida la visita del comandante señor Bello, doy a conocer la salutación de que le hicieron objeto las niñas del Colegio María Auxiliadora: "Distinguido señor – Nuestro colegio está hoy de parabienes con la visita de una de las altas autoridades del Territorio, señor Gefe de Policía, del amigo de la niñez y de todo cuanto encierra progreso y bienestar.- Aceptad, oh, dignísimo Comandante, nuestro más expresivo saludo ya que con tanta amabilidad habéis llegado a este Colegio, a este Asilo de Paz, donde a la vez que aprendemos las virtudes morales y religiosas nos instruimos en la ciencia y en el trabajo y nos preparamos para ser honra y gloria de nuestra gloriosa patria.- Si nuestra palabra es pobre no lo es nuestro corazón el cual desborda de gratitud hacia todos los que nos aman, quieren nuestro bien y sacrifican su vida para dárnosla a nosotras y prepararnos un porvenir feliz.- Aceptad, pues, dignísimo señor Gefe nuestra bienvenida y la oración que fervientemente elevaremos a nuestra Celestial Protectora María Auxiliadora, para que esta realice nuestras altas aspiraciones y os coloque en una altura mayor que la que actualmente ocupáis y en la que secundando los nobles sentimientos de vuestro magnánimo corazón, podáis ser la gloria de este Territorio y de nuestra patria".

Su alejamiento del Neuquén no estuvo engalanado con esplendidez alguna ni tampoco fue objeto de una despedida acorde tributándosele algún tipo de reconocimiento oficial y público por los importantes servicios prestados. Todo lo contrario. A mediados de mayo de 1919 detonó en la capital una situación que por un tiempo se mantuvo latente y que conjeturaba serias diferencias entre el Jefe de Policía y el secretario de gobierno, señor Juan Carlos Molinero, que desde hacía unos meses se encontraba a cargo del despacho de la gobernación. La cuestión hizo eclosión con la denuncia que ese gobernador interino formulara imputando gravísimos cargos al Comandante Bello, quien luego de permanecer detenido por unos días, se retiró definitivamente de este medio radicándose en la ciudad de Buenos Aires. Los pormenores de ese suceso están contenidos en el capítulo correspondiente a anécdotas y curiosidades de esta recopilación histórica.

El 30 de abril de 1920, el señor Tomás Bello fue nombrado interventor de la Municipalidad del Departamento de Cafayate (Salta) y a fines de ese año se lo designó Director General de la Comisión del Catastro de la provincia de Salta. En esa época el presidente Marcelo Torcuato de Alvear resolvió elegirlo para ocupar el cargo de gobernador del Territorio Nacional del Río Negro, en razón de los profundos conocimientos que tenía acerca de la realidad reinante por aquellos años en la región patagónica. Lamentablemente Bello no pudo acceder a tan importante y honrosa designación pues imprevistamente le sobrevino una lesión cerebral que le afectó el habla, obligándolo a permanecer internado por mucho tiempo en el viejo Hospital Militar de la calle Caseros y Pozos.

Pese a su afección, su ánimo emprendedor y resuelto no decayó, pues esa limitación física no fue impedimento para que continuara con su lucha cívica sosteniendo invariablemente su irrestricta fidelidad para con sus ideales patrióticos y elevados principios con que se rigió durante su comprometida y atrayente existencia, siendo constantemente

consultado por aquellos que veían en él al referente ejemplar, dotado de una experiencia riquísima.

En sus últimos años no fue debidamente recompensado por la vida, pues por sus problemas de salud quedó en una muy apremiante situación económica, no pudiendo siquiera acceder a una pensión militar correspondiente al grado de Coronel, rango que ostentaba cuando el presidente Juárez Celman lo destituyó por su participación en los sucesos de 1887, ocasión en que además, para proscribirlo definitivamente del ámbito castrense, se habría hecho desaparecer su foja de servicios militares.

Con motivo de su fallecimiento, el diario *"La Nación"*, en su edición del lunes 21 de noviembre de 1938, publicó la siguiente noticia fúnebre:

"Don Tomás Bello – Se efectuó su sepelio – En el cementerio del Oeste tuvo efecto el sepelio de D. Tomás Bello, ceremonia que puso en evidencia las muchas simpatías de que gozaba el extinto y el sentimiento causado por su desaparición.- El Sr. Bello, falleció a los 77 años, tras una prolongada enfermedad, había nacido en San Juan, pero desarrolló sus actividades principalmente en la provincia de Buenos Aires, de cuya legislatura formó parte desempeñando el cargo de diputado durante varios períodos. Desde su banca se ocupó de numerosos asuntos de interés público, revelándose un espíritu dinámico a la vez que prudente conocedor del medio en que actuaba.- Años más tarde fue designado para ocupar el cargo de gobernador de Río Negro, pero una repentina enfermedad que su organismo y la ciencia no lograron dominar, le impidió el desempeño de la función que le fuera encomendada".-

El Comandante Tomás Bello fue uno más de los tantos interesantes personajes que se desempeñaron en el viejo Neuquén que, a su manera, hicieron patria apelando a su sano discernimiento, erudición y, fundamentalmente, a su voluntad y ansias de satisfacer en el mayor grado las expectativas que en cada uno se depositaba para llevar a cabo una gestión aceptable en un medio por demás difícil, conflictivo, carente de las posibilidades y comodidades que solo estaban disponibles en los grandes centros poblados.



Comisario ANDRES BOTTO

Este funcionario de la vieja policía territorial había nacido en la ciudad de Necochea el día 19 de junio de 1898. Era hijo de Andrés y de Magdalena Marcianey. Estaba casado con la señora Delicia Castro Toledo con la que tuvo dos hijos, uno de los cuales –Andrés Leonidas- ingresó a la Policía Provincial alcanzando el grado máximo, retirándose de la institución en 1976 cuando ocupaba el cargo de Subjefe de Policía.

Andrés Botto ingresó a la repartición como Agente Escribiente el 1º de agosto de 1924. El 24 de agosto de 1925 se lo promovió a Oficial Titular; el 13 de enero de 1933 a Subcomisario, y el 18 de abril de 1938 a Comisario. Su retiro del servicio activo se registró a partir del 18 de junio de 1943, fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional le concedió una jubilación extraordinaria.

Su inclinación por los quehaceres policiales datan de sus años de juventud, más precisamente cuando se inició en esa profesión formando parte de la Policía de Chubut donde registraba los siguientes servicios:

Del 01/12/1921 al 31/03/1922 = Cabo de la Policía Fronteriza;

Del 01/04/1922 al 31/08/1922 = Cabo de la Policía Territorial;
Del 01/09/1922 al 31/12/1922 = Agente de Policía;
Del 01/01/1923 al 01/11/1923 = Agente de la Policía Fronteriza;
Del 01/11/1923 al 31/12/1923 = Cabo de la Policía Fronteriza;
Del 01/01/1924 al 08/04/1924 = Cabo de la Policía Territorial.

Una vez incorporado a la Policía del Neuquén y tal como acontecía en aquellos tiempos respecto a la movilidad del empleado policial cuya inestabilidad en el destino era algo natural, Andrés Botto formó parte de las dotaciones de muchas de las Comisarías de la campaña, afrontando con particular fortaleza todos los abatares que generaban los frecuentes cambios de residencia, los escasos medios de comunicación, la rudeza del clima cordillerano, la soledad, la ausencia de medios, etc.

En todos los destinos supo granjearse la confianza de sus superiores por su laboriosidad y capacidad para el cumplimiento de las misiones que se le encargaban, siendo obvio que la experiencia adquirida luego de su paso por la Policía de Chubut, le facilitaba la concreción de sus trabajos, especialmente en el área de la instrucción sumarial, complementado todo ello con su natural constancia e insistencia en la inquisición investigativa con la que logró exitosos resultados pese a no contar con la capacitación técnica y medios como los que en la actualidad disponen los investigadores policiales.

Nuestro primer gobernador constitucional, don Ángel Edelman, cuando en el año 1926 revistaba como Comisario titular de la Comisaría de *"Las Minas"* (Andacollo), se refirió al Oficial Andrés Botto que estaba destinado allí y que por orden superior debía alejarse para cumplir otro destino. En un escrito decía que lamentaba la ausencia del Oficial Botto por la eficiente colaboración que le prestaba. (Expte. 105)

Nuestro protagonista continuó recorriendo dependencias policiales y también avanzando en los peldaños de las jerarquías en mérito a los favorables juicios concretos que emanaban de las sucesivas Jefaturas quienes ponían de relieve su óptimo desempeño tanto en la faz policial como social.

Junto con este avance en su carrera profesional, Andrés Botto comenzó a experimentar molestias en su salud que, luego de un tiempo y tras estudios especializados se detectó eran de carácter cardíaco. Esto hizo que por la imposibilidad de obtener un tratamiento apropiado en la región, debiera en varias oportunidades trasladarse a la Capital Federal. Pese a ello su ánimo o empeño para cumplir con las misiones que se le encomendaban nunca decayó.

El 10 de enero de 1937, cuando el Subcomisario Botto estaba desempeñándose como titular de la Comisaría de *Las Coloradas*, la Comisión de Fomento del lugar envió una extensa y conceptuosa nota al Gobernador, Cnl. Enrique Raimundo Pilotto, haciéndole conocer la eficaz colaboración que prestaba a la comunidad el encargado de la dependencia policial con obras que, con auxilio del personal a sus órdenes, ponían de manifiesto su visible interés para contribuir al bienestar comunitario, señalando entre ellas a un importante canal de riego que a su término iba a reportar un enorme beneficio pues se iba a poder trabajar una extensa superficie desocupada para distintos cultivos y también para obtención de forrajes que en época invernal eran muy escasos. (Expte. Nº 66)

El día 3 de noviembre de 1937, en consideración a su capacidad, fue elegido por la gobernación del territorio para hacerse cargo en forma temporaria del Registro Civil de la localidad de *Añelo*. (R. 367).

Tras cumplir esa misión se lo destinó a Junín de los Andes y allí también su trabajo cosechó favorables comentarios de la población que ya lo conocían por haber estado allí en años anteriores, lo que a su vez a él también le facilitaba su desempeño por conocer perfectamente esa jurisdicción y a sus habitantes. A poco de tomar posesión, el 7 de diciembre de 1937, aquí también la Comisión de Fomento se dirigió al Jefe de Policía trasla-

dando su beneplácito por la eficiente actuación de Botto, resaltando que con su sostenida labor, sin violencia pero con procedimientos sencillos y firmes, estaba logrando dar un cambio en los hábitos de la comunidad, pues anteriormente era muy común observar el lamentable espectáculo que daban en la vía pública personas ebrias incluso en días laborables. La aplicación de los edictos y el cumplimiento de las normas sobre el descanso dominical, imponían una transformación a las costumbres del pueblo. Estos resultados provocaron elogiosos comentarios de comerciantes y vecinos. (Expte. N° 1983)

El N° 5 de la "Revista Policial" aparecida en el mes de febrero de 1937, en su parte referida a los distintos funcionarios, describe al Subcomisario Andrés Botto como:

"... *Servidor serio y disciplinado, que ha sabido captarse la confianza de sus superiores y estima de sus subalternos. El Jefe de Policía del Territorio, Capitán don Benicio de los Santos, en el concepto que el causante le mereciera, entre otros términos expresó lo siguiente: <Es muy buen empleado, competente, trabajador y activo; aún fuera del servicio se toma tareas que contribuyen al mejoramiento de los edificios de las dependencias policiales donde le tocara actuar. Me merece un alto concepto>. Corroborando estas circunstancias, se hace constar que hacen breves días, el Señor Presidente de la comisión de Fomento de Las Coloradas, dirigióse al Señor Gobernador, para exponer la complacencia con que han visto la amplia cooperación que este funcionario presta a dicha Comisión, construyendo obras que contribuyen al mejoramiento edilicio de la población, sin distraer sus tareas judiciales y policiales al frente de la Comisaría de dicho punto...*".

Siendo Comisario en Zapala, el día 27 de noviembre de 1938, personalmente dirigió un procedimiento para procurar recapturar a dos asesinos que en el camión correo eran trasladados desde la zona Sur a la cárcel de Neuquén, habiendo los mismos fugado en el trayecto previo atacar y lesionar gravemente al oficial y a un agente que iban como custodias, a los cuales despojaron de sus armas. En la ocasión Botto y su personal, tras muchas horas de marcha a caballo, finalmente consiguieron su objetivo poniendo a buen recaudo a los fugitivos, aunque durante esa acción, en pleno campo, a raíz de un exceso de dinamia, según dictamen facultativo, el Comisario Botto sufrió un infarto cardíaco. Pese a los fuertes dolores que lo afectaban, no desatendió la cuidadosa vigilancia que se debió ejercer sobre los peligrosos sujetos hasta su encierro en un calabozo de la Comisaría de Zapala. Inmediatamente fue asistido y tras ello se sometió a un severo tratamiento del que se sobrepuso aunque su salud quedó inevitablemente resentida.

Por unos años más continuó desenvolviéndose con éxito en el interior del territorio y también en dependencias policiales de la capital, en tanto que paulatinamente la precariedad de su salud se hacia más evidente hasta que finalmente a partir del 18 de junio de 1943, tras extensos y engorrosos trámites, consiguió que se le acuerde una jubilación extraordinaria.

Tras la obtención de este beneficio, debió permanecer unos días alojado en el domicilio de su hijo Andrés Leonidas que por entonces revistaba en el Cuartel Militar de *Covunco Centro* integrando la Banda de Música y el día 29 de junio de 1943, cuando realizaba unas diligencias en Zapala, le sobrevino una descompostura al transitar en inmediaciones del paso a nivel existente en el centro de la ciudad seguido por un paro cardíaco que ocasionó su deceso. Esto ocurrió tan solo once días después que se le acordara la jubilación.

Como ya mencionara al comienzo, su descendencia continuó sus pasos dentro de la policía. Seguramente sus genes fueron portadores de su vocación de servicio perdurando de este modo en las sucesivas generaciones. Primero lo fue su hijo Andrés Leonidas que alcanzó la máxima jerarquía policial y el cargo de Subjefe. Luego, dos hijos de éste, un varón y una mujer, revistaron en el cuadro de Suboficiales desarrollando con gran reconoci-

miento su carrera, pudiendo agregar como comentario que la Suboficial Mabel Botto se trata de la primer mujer policía motorista neuquina.



Subcomisario RAMON DANTE BRAVO

Hijo de Basilio Valentín Bravo y de Remigia Quevedo. Nació el 31 de agosto de 1918 en la ciudad de Mendoza. Era casado con la señora Elisa Haydee Venegas, siendo los hijos de ambos: Dante Rodolfo y Ángel Víctor Hugo. Éste último ingresó a la repartición como Cadete de Policía y actualmente integra el cuadro de personal superior.

En su provincia natal revistó en la Banda de Música de la Policía desde el día 1° de enero de 1961 hasta el 28 de febrero de 1967 en que, ostentando el grado de Oficial Inspector, renunció.

Tras radicarse en la provincia del Neuquén, el 16 de mayo de 1967 ingresó como Agente Músico en la policía neuquina siendo destinado a prestar servicios en la Sección Banda de Música que por entonces era dirigida por el Maestro de Banda, Oficial Principal don Omar Ricardo La Mérica.

Sus ansias de progresar, experiencia y amplios conocimientos de la música hicieron posible que desempeñara con acierto y solvencia sus tareas. Su actuación fue recompensada el 1° de enero de 1972, fecha a partir de la cual fue promovido al primer grado de la escala del personal superior, o sea a la jerarquía de Oficial Subayudante.

Además de la ejecución de los instrumentos musicales, el Director de la Banda le fue asignando al Oficial Bravo distintas misiones tales como: Encargado del Detall, Secretario Administrativo y también para suplirlo en caso de ausencia. Su elevado grado de responsabilidad y cumplimiento laboral, hizo que obtuviera excelentes conceptos y puntajes en las calificaciones anuales.

El 2 de septiembre de 1974, el Oficial Ramón Dante Bravo, movido por su incansable espíritu creador, propone a la superioridad se considere la aceptación de la marcha cantada *"Cadete de Policía"*, de cuya música era autor, en tanto que la letra le correspondió a los Cadetes de la Escuela de Policía, Jorge Horacio Vázquez y Abelardo García. La Jefatura de Policía accedió y dicha pieza quedó incorporada al repertorio musical de la institución.

El 1° de enero de 1975 fue promovido al grado de Oficial Ayudante y a partir del 9 de abril de 1976, al producirse el pase a situación de retiro del Maestro La Mérica, Bravo es designado Encargado de la Banda de Música de la policía.

Son innumerables las muestras de reconocimiento y agradecimiento que por escrito manifestaron a la Jefatura de Policía distintas entidades oficiales, civiles, escuelas, clubes, etc. por el extraordinario nivel interpretativo musical que en todas las ocasiones hacia gala la Banda de Música dirigida por el Maestro Bravo, como también por la colaboración que éste siempre brindaba y la amabilidad que lo caracterizaba en el trato cotidiano.

La institución siguió reconociéndole sus virtudes promoviéndolo a la Jerarquía de Oficial Auxiliar a partir del 1° de julio de 1977.

Por entonces, nuevamente puso de manifiesto sus inquietudes por todo aquello que tuviera que ver con lo que era la obsesión de su vida: la música. El 5 de junio de 1979 la Jefatura de Policía aprobó la marcha cantada titulada *"Policía del Neuquén"*, cuya música y letra eran obra del Maestro Bravo.

El 24 de abril de 1980 fue designado para dictar la materia *"Cultura Musical"* en la Escuela de Cadetes *"Crio. Insp. Adalberto Staub"* de Neuquén.

El 1° de enero de 1981 obtiene la jerarquía de Oficial Principal y poco después, durante ese mismo año, prestó colaboración a la Municipalidad de la ciudad de Cipolletti

brindando asesoramiento para la formación y preparación de una Banda de Música Municipal.

El día 26 de marzo de 1981, por resolución de la Jefatura se lo nombra Director de la Banda de Música de la Policía del Neuquén en la cual venía desempeñándose exitosamente como encargado desde el año 1976.

El 1° de enero de 1983 ascendió al grado de Subcomisario y a partir del 1° de mayo de 1984 pasó a revistar en situación de retiro voluntario, culminando así una activa y distinguida trayectoria profesional en la policía provincial.

Más allá de su loable actuación como profesional músico de la policía, debe destacarse su permanente preocupación en el plano social, más precisamente en lo concerniente a la contención de la niñez y la juventud. Desde su radicación en Neuquén, en forma continua colaboró con entidades barriales próximas a su domicilio conformando exitosos grupos corales con niños y adolescentes de los barrios *Provincias Unidas, Sapere* y *Villa Fárrell*. Asimismo, su tesón y empeño para lograr la formación de un grupo juvenil que sustentara sanos principios posibilitó a comienzos de los '70 la creación de la Agrupación Scout *"Perito Moreno"* de Neuquén.

El Subcomisario Ramón Dante Bravo falleció en la ciudad de Neuquén el día 16 de septiembre de 1990.



Crio. Inspector HECTOR BUSTAMANTE

Hijo de Manuel y de Elmira Zalarayán. Nació en Catamarca el día 16 de septiembre de 1896. Se casó con Clodulfa Francisca Fernández, de cuyo matrimonio advinieron cuatro hijos.

Ingresó a la Policía Territorial el 13 de enero de 1926 con el grado de Oficial Titular; el 8 de octubre de 1930 es promovido a Subcomisario; el 18 de febrero de 1942 a Comisario, y el 1° de enero de 1950 alcanzó la jerarquía de Comisario Inspector.

A este dinámico funcionario, tras cubrir algunos destinos en el interior del territorio, le fueron asignadas significativas responsabilidades en atención a su elevación cultural y alta capacidad para cumplir las más disímiles funciones, por lo que permanentemente era considerado por los sucesivos gobiernos con un excelso concepto y merecedor de una absoluta confianza.

El 9 de septiembre de 1943, por Resolución Gubernativa N° 115, fue designado para desempeñarse como Secretario Tesorero de la Municipalidad de Neuquén durante la intervención dispuesta en base a las circulares N° 330 y 337 de la Dirección General de Territorios Nacionales. Como interventor municipal había sido designado el Dr. Ricardo Salazar Possi. (Resl. Tomo XXVIII)

Por Resolución Gubernativa N° 1301, a partir del 3 de abril de 1945, cesó en sus funciones como Secretario Tesorero al asumir las nuevas autoridades municipales. (Resl. tomo XXXIX)

En ese mismo año (1945) a partir de la formal declaración de guerra por parte de la República Argentina a las fuerzas del Eje que protagonizaban la segunda conflagración mundial, todas las provincias y Territorios Nacionales debieron habilitar en sede de sus respectivas policías la denominada *"División Fiscalización de Extranjeros"*. A través de esta oficina, que respondía a directivas del Ministerio del Interior (Dto. 7050/45), se efectuaba la inscripción, vigilancia y control sobre todas aquellas personas residentes originarias de los países enemigos, quienes indefectiblemente debían concurrir periódicamente a la Comisaría de su jurisdicción y llevar actualizado un registro especial de *"Extranjeros bajo Vigilancia"*.

Para la habilitación y puesta en marcha de esta delegación se designó al Comisario Héctor Bustamante.

En otro orden, su inquieto espíritu lo llevó a consustanciarse con los objetivos que pugnaba un minúsculo y decidido grupo de empleados policiales, encabezados por el Jefe de Policía, que anhelaban establecer un servicio que sirviera de asistencia para las distintas necesidades sociales del policía. Así el Comisario Inspector Bustamante participó activamente en todas las reuniones, tareas y diligencias que hicieron posible el nacimiento de una entidad mutualista que respondiera a los intereses de todos los integrantes de la repartición. Su intensa actividad y renombrado prestigio lo llevaron a que resultara electo el día 5 de diciembre de 1953 para presidir la primera Comisión Directiva (fundadora) de la *"Mutualidad de la Policía del Neuquén"*.

Por Decreto N° 5 del 12 de agosto de 1955 el Comisionado Nacional lo designó para que se haga cargo interinamente de la Jefatura de Policía, cargo que asumió el día 15 de ese mes a las 14,00 horas. Esta decisión gubernamental se debió a que el funcionario que estaba a cargo de la repartición policial, Inspector Mayor Juan José Olivero, se acogió a los beneficios del retiro.

Al cabo de unos días, con el fin de normalidad la situación, la gobernación emitió el Decreto Nº 35, fechado el 29 de septiembre de 1955, por medio del cual se confirmó con carácter provisional, como Jefe de Policía del Neuquén, al Comisario Inspector Héctor Bustamante. El cese de tales funciones se dio el 25 de octubre de 1955 con motivo de haber sido nombrado nuevo titular de la repartición, el Prefecto Mayor ® don Enrique Tomás Jáuregui. Tras esa asunción, el Comisario Inspector Bustamante quedó adscripto a la Jefatura. (O.D. N° 1936)

Su retiro de la institución se produjo a partir del día 30 de septiembre de 1956.



Comisario Aviador RAMON CALDERON

Este funcionario que fue protagonista de una página muy particular de la historia de la policía y aún de la actual provincia, era hijo de Robustiano y de Dominga Nevea. Nació en la localidad de Junín, provincia de Mendoza, el 15 de mayo de 1898 y estaba casado con Argentina Falcioni, de cuya unión nació Dominga Argentina.

El 12 de enero de 1922, obtuvo el título de Piloto Militar, ostentando la jerarquía de Sargento.

El 23 de marzo de 1933, al quedar sin efecto el nombramiento del Sr. Heraclio O. Ruival y, merced a una propuesta formulada por el Gobernador, Cnl. Carlos Hilario Rodríguez, ingresó a la Policía del ex – Territorio Nacional del Neuquén siendo nombrado Comisario Aviador. Permaneció en la repartición al frente del Servicio Aéreo Policial hasta el 25 de febrero de 1937, fecha en que le fue aceptada su renuncia, según el Decreto N° 100.586 del Poder Ejecutivo Nacional.

Con el Comisario Calderón se dio inicio a un importante servicio que resultaba imprescindible para poder acceder y mantener un contacto con los pobladores establecidos en lugares apartados de la difícil geografía neuquina; asimismo, respondiendo a expresas directivas del gobernador, con el objeto de determinar los lugares adecuados para ser acondicionados como pista de aterrizaje en las principales poblaciones del interior, realizó trabajos de relevamiento que posibilitaron establecer los predios donde con el tiempo surgieron los primeros aeródromos. Un dato acerca de la localización de futuras pistas para posibilitar el arribo de aviones tiene su origen en Zapala el 8 de octubre de 1936, (Radio N° 238) fecha en que el Comisario Calderón efectuó su primer aterrizaje, siendo recibido

efusivamente por las autoridades y pobladores de la localidad que acudieron masivamente al lugar para ser testigos de semejante acontecimiento.

Este funcionario había contraído un verdadero compromiso con la Gobernación del Territorio, pues puso a disposición del servicio aéreo que se procuraba implementar, todos sus conocimientos y, fundamentalmente, su particular voluntad y capacidad para allanar los múltiples inconvenientes que se presentaban para concretar una empresa de tal naturaleza en un medio totalmente adverso.

Cuando debió trasladarse al Neuquén con motivo de su nombramiento, trajo su automóvil particular, una Voituret Chevrolet modelo 1931, con el cual efectuó sus trabajos de reconocimiento para futuras pistas y campos de aterrizaje en distintos puntos del interior del territorio, como también para trasladarse diariamente desde la capital al aeródromo local, pues por entonces no existían vehículos oficiales u otros medios disponibles para asignarlos a su servicio. Todo ello lo hacía sin generar erogaciones extras para la administración. Su espíritu creador y concepto que asignaba a la responsabilidad asumida, eran los impulsores de su dinamismo. (310/43)

Otro antecedente o referencia interesante que posibilita saber algo más sobre el Comisario Aviador Ramón Calderón, está contenido en un artículo aparecido en el diario zonal *"Río Negro"*, en su edición del día 12 de septiembre de 1973, en el que se hace una síntesis de su trayectoria en el Territorio del Neuquén. El editorial estaba encabezado por un título más que preciso para reflejar su actuación: "El hombre que inauguró el cielo", y decía lo siguiente:

"El gobierno neuquino inaugura hoy, 12 de septiembre", una sala de Prensa en el aeropuerto internacional del Neuquén; será llamada "Ramón A. Calderón". La importancia adquirida por el Aeropuerto Internacional del Neuquén, hace de éste un motivo de orgullo para la provincia, por la resonancia que tiene en el desarrollo de su vida política, cultural y económica, así como de la región y que –acorde con ese movimiento e importancia- el periodista, con su estoica y paciente labor, es quien obra de receptáculo de impresiones de tantas personalidades de renombre nacional e internacional, que a diario arriban a este aeropuerto. Así prologa el decreto provincial, firmado por el gobernador neuquino, Felipe Sapag, su decisión de crear la sala de Prensa del Aeropuerto Internacional del Neuquén.- Para que los hombres de prensa tengan los medios que faciliten el ejercicio de su función periodística, colaborando en el más amplio aspecto con la significativa misión que cumplen, esta sala de prensa será inaugurada hoy, estando a cargo de la dirección de Prensa de la Gobernación, las nuevas dependencias.- Cuatro años (desde 1933 a 1937), de cielo inaugurado por aquel joven comisario aviador Ramón A. Calderón, con un romper botellas y cortar cintas que, más allá que eso, significa escribir el aire celeste del Neuquén con coraje y aviones tipo "Curtiss". Pájaros y humeantes barriletes, utilizados en el servicio de vigilancia de la Policía del entonces territorio nacional del Neuquén; allí nace, en esta provincia, la aeronáutica y la conciencia aeronáutica.- Cuatro años que conforman las bases concretas del aeroclub de Neuquén.- En Zapala, en Chos Malal, en Tricao Malal, en Andacollo, surgen los primeros campos de aterrizaje; también en otros lugares, mejorándose y ampliándose.- El 9 de agosto de 1920, Ramón A. Calderón, con 31 años en su haber, se incorpora como cabo primero a los cursos de aviadores y pilotos militares, que se dictaban en la escuela de Aviación Militar de El Palomar. Egresa el 12 de enero de 1922, como suboficial piloto militar. Desde el 24 hasta el 32, es instructor de vuelo en los aeroclubes de Tucumán y Santiago del Estero. Al año siguiente, comienza su actuación en estas regiones.- Calderón, "uno de los más expertos instructores de nuestra aviación" (al decir de Carlos Agustín Ríos, presidente de la Junta de Estudios Históricos del Neuquén), fue designado "Precursor de la Aeronáutica Argentina", por ley 18.559, del 6 de abril de 1970. En ese decreto, se designaba como tal, a todos "los que contribuyeron con sus esfuerzos a consolidar e impulsar la

aeronáutica nacional, mediante su actuación como aviador o piloto". El Círculo de Aeronáutica de la capital federal, al cumplirse el cincuentenario de la Fuerza Aérea, entregó a un grupo de aviadores militares y civiles una medalla recordativa, considerándolos precursores de nuestra aviación. Uno de ellos, era Ramón A. Calderón. Uno Alas y coraje. Uno. El Nuestro".

Como esa decisión gubernamental no persistió, pues la "Sala de Prensa" en el aeropuerto internacional del Neuquén no existe y Ramón Calderón resulta prácticamente desconocido, aspiro humildemente a que esta modesta semblanza sirva de homenaje a un hombre sencillo e intrépido al que los neuquinos debiéramos tener más presente, reconociéndolo como uno de los principales iniciadores de la actividad aérea local y artífice de los primeros logros y avances de ese servicio.

Crio. Inspector FRANCISCO CAPRARA

Hijo de Gerardo y de María Luisa Alegre. Nació en la Capital Federal el 4 de septiembre de 1882, siendo de profesión telegrafista. Casado con María Luisa Sorondo, de cuya unión le sucedieron cuatro hijos: Dora Amelia, Raquel, Zulema, y Jorge.

Desde el 26 de julio de 1901 al 25 de enero de 1907, fue empleado de Correos y Telégrafos, desempeñándose como Jefe en distintas oficinas de la región, siendo la última la de Las Lajas (63/250 – 80/295)

A partir del 18 de marzo de 1907 es nombrado Comisario Inspector del Territorio Nacional del Neuquén. (s/RP-09).

Su foja de servicios refleja claramente la actuación de un funcionario conciente de su responsabilidad y obligaciones, lo que de algún modo es corroborado con la jerarquía de su nombramiento, hecho no muy frecuente por aquellos años.

Entre algunos de sus notables antecedentes de servicio, se puede rescatar el siguiente, fechado el 29 de agosto de 1909, que dice:

"Dada la importancia de los asesinatos, asaltos y dobles homicidios originados en Guañacos a las casas de comercio de Bonifacio Herrera, Arabes Spir y Vietes, la Gobernación da amplias facultades al Señor Caprara, para la iniciación de sumarios aclaración de los hechos y detención de los culpables. Habiendo el citado Inspector demostrado energía y celo hasta detener a los culpables, Adolfo Dachary, Desiderio Troncoso, Cldomiro Parada, Juan Manuel Sepúlveda, Eulogio Sepúlveda, Ponciano Cándia, Juan Muñoz y Rosario Rivero de Arias, habiendo también secuestrado 1 una carabina Máuser, 1 una pistola Máuser con culata, 3 tres revólver de cinco tiros, 214 tiros de Máuser, 1 tirador, un cuchillo de metal, 1 una matra, 9 cueros, 2 dos ponchos, 2 dos monturas completas "Chilenas", 18 gramos de oro.- En vista de la terminación eficaz de la comisión encomendada al Sr. Caprara, la Superioridad felicita al citado funcionario y personal que lo ha secundado en el desempeño de la misma".

Repárese en los nombres de los sujetos consignados precedentemente, quienes aparecen en otros capítulos de esta recopilación. Estos personajes en su momento atrajeron la atención de las autoridades y de los magistrados por su reprensible comportamiento en el medio; casi todos, terminaron sus días terrenales en forma trágica.

Para mayor información del lector, agrego que en la captura que se alude precedentemente, lograda en el paraje *"Ranquilón"* el día 9 de agosto de 1909, tuvo también una activa y directa participación el Subcomisario Tránsito Álvarez, juntamente con el Agente Juan Guerrero y el natural Daniel Tralamán, colaborando éste último eficientemente en el seguimiento de los rastros dejados por los criminales. Debido a este exitoso resultado, el Subcomisario Álvarez fue promovido a la jerarquía inmediata superior. Asimismo, los comer-

ciantes asesinados, que también se indican en la constancia de reconocimiento del Crio. Inspector Caprara, se tratan de los árabes Espir Cura y Salomón Vites. En cuanto a los nombrados Desiderio Troncoso, Clodomiro Parada y Juan Manuel Sepúlveda, integraban por entonces una temible banda encabezada por el legendario y tristemente recordado Juan Balderrama, que protagonizó una de las páginas más sangrientas de la historia del bandolerismo en la zona Norte del ex – Territorio Nacional del Neuquén. Entre sus crímenes se contabilizan también la muerte de los Agentes de Policía José Segundo Fuentes de la Comisaría de Andacollo y José del Carmen Parra, de la Comisaría de Ñorquín, éste último recibió de Balderrama una descarga de nada menos que siete disparos que dieron en su humanidad.

Varios de estos crueles delincuentes, una vez culminado el juicio penal e impuesta la condena respectiva, fueron a purgar sus culpas y terminaron violentamente sus agitadas vidas en el aún recordado Presidio Nacional de Ushuaia.

En diciembre del año 1915 el Dr. Eduardo Talero, ocupando el cargo de Jefe de Policía, escribió de su puño y letra una misiva dirigida al gobernador de La Pampa, señor Felipe Centeno, a través de la cual le recomendaba al Crio. Inspector Caprara ante la posibilidad de que el mismo sea trasladado a dicho Territorio Nacional. Por lo simple y concreto de su contenido, que refleja las características de este funcionario, he creído interesante su trascripción:

"Muy estimado y distinguido amigo: Con especial satisfacción le presento al portador de ésta, D. Francisco Caprara, correctísimo caballero de todo mi aprecio. El Señor Caprara es desde años atrás Comisario Inspector de Policía en este Territorio, puesto en el cual ha demostrado honestidad, preparación, actividad, energía y discreción a toda prueba.- La necesidad de acercar su familia a los centros de enseñanza, nos priva en este Territorio de sus eficaces servicios; y como quizá sea el Territorio de su mando el que le convenga para tal fin, no vacilo en recomendárselo empeñosamente a su estimación, en la seguridad de que el Señor Caprara sabrá hacerse digno de ella, confirmando con su conducta mis afirmaciones.- Sin más por hoy, mi querido Gobernador, que felicitarlo por su progresista y afamado gobierno, lo saluda con el afecto de siempre su amigo y SS." Fdo.) Eduardo Talero.

Hasta comienzos de la década del '20, la población de Junín de los Andes no contaba con telégrafo. A varias leguas de distancia estaba la línea que llegaba a San Martín de los Andes y fue el entonces Comisario Inspector Francisco Caprara, inquieto y eficaz funcionario, el que decidió dotar a esa localidad de tan importante medio de comunicación siendo en esa época lo más avanzado en la materia. Con la colaboración del vecindario, que generosamente se sumó a la iniciativa, él con sus agentes inició el tendido del hilo y en pocos meses logró librar al servicio tan elemental vía de comunicación y progreso. (Revista *"50 años"*).

Más precisiones acerca de esta obra están contenidas en la nota fechada el 15 de mayo de 1916, mediante la cual el Crio. Inspector Francisco Caprara se dirigió al Gobernador informándole que había dado término a la construcción de la línea telegráfica desde *Quilquihue* a Junín de los Andes, habiendo además efectuado en este último punto la instalación interna de la oficina y colocado el aparato transmisor. Las pruebas habían resultado absolutamente satisfactorias y que solo restaba la designación de un telegrafista para que la línea sea librada al servicio público.

En dicha nota, no obstante detallar el balance de los gastos y enunciar distintos aspectos referidos a la tarea realizada y los inconvenientes que se debieron salvar, señalaba otros datos interesantes:

El costo total de la obra había ascendido a la suma de $ 2.541,45. De este monto,

$1.064,20 correspondían a aportes efectuados por vecinos y empleados que estaban convencidos de los beneficios que ello les reportaba y por lo aspiraban a contar con un servicio de esa índole para la zona.

La extensión de la línea alcanzó los 13.900 metros con dos hilos y la utilización de 169 postes, cuyos trabajos demandaron 20 días de labor por parte de ocho operarios policiales y bajo el control directo del Comisario Juan J. Acosta.

Este ramal había sido autorizado mediante decreto fechado el 7 de agosto de 1915, en tanto que la "Dirección General de Correos y Telégrafos" se hizo finalmente cargo de la línea, habilitando la nueva oficina telegráfica *"Junín de los Andes"* y el servicio el 13 de julio de 1916. (Caja 1916-IV)

Por Resolución Gubernamental del 24 de abril de 1919, el Comisario Inspector Francisco Caprara continuó prestando sus servicios en la Policía del ex – Territorio Nacional del Río Negro.



Crio. Inspector ALEJANDRO CARAZA

Nació en la localidad de Mercedes el día 17 de diciembre de 1863. Era hijo de Alejandro y de Hipólita Molina. Se casó con Amalia Mayorquín, de cuya unión tuvieron cinco hijos.

El 10 de diciembre de 1907 ingresó a la repartición nombrándoselo Comisario Inspector del Territorio con asiento en Piedra del Águila donde por entonces funcionaba la Inspección de Zona Sud. Permaneció en el cargo hasta el 31 de diciembre de 1911 fecha a partir de la cual renunció.

Reingresó como Comisario el 10 de octubre de 1919 siendo destinado a la Comisaría de Junín de los Andes. Tras este destino pasó por varias unidades policiales del interior del territorio, de la capital y también fue designado para hacerse cargo del despacho de la Jefatura de Policía en distintas ocasiones.

El señor Alejandro Caraza era portador de esas cualidades que solamente distinguen al hombre cabal, al caballero, al funcionario íntegro que siempre hace honor a la confianza que se le dispensa. Mesurado, sereno y con inalterables sentimientos de equidad. Su probada experiencia y conocimientos en la faz instructora-sumarial, hizo que en más de una ocasión se lo comisionara para investigar serias irregularidades que vecinos atribuían a funcionarios policiales, como también por parte del Juez Letrado para hacer lo propio en varios casos de resonancia y compleja trama.

También su personalidad y prestigio rescataron la consideración de las poblaciones donde permaneció involucrándose en todo proyecto y obra para beneficio de la comunidad, siendo frecuentemente requerido por su elevada ilustración.

Su naturaleza de ciudadano que sigue una línea impecable en su acción pública y con clara visión, puede decirse que estaba cimentada en su educación y también en la experiencia que contaba por servicios prestados con anterioridad. Por ejemplo puede citarse que, desde el año 1891 al 1892 fue Oficial 1° de la Secretaría del Juzgado en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto Centeno. Desde 1905 hasta Enero de 1906, fue Alcaide de la Cárcel de *"Santa Rosa de Toay"* en Pampa Central, en cuya fecha fue ascendido a Director de la misma, cargo que desempeñó hasta el 15 de enero de 1907, día en que fue trasladado para desempeñar iguales funciones a la Cárcel de Neuquén donde permaneció hasta el 22 de noviembre de 1907. (63/251)

Estando en plena actividad oficial se produjo su lamentable fallecimiento el día 1° de julio de 1924. La gobernación del Territorio, el Jefe del Distrito Militar, distintos comerciantes y caracterizados vecinos de la capital y también del interior, expresaron sus sentidas

condolencias por la irreparable pérdida de un funcionario ejemplar. El Jefe de Policía interino, Crio. Inspector Adalberto Staub, emitió la correspondiente resolución adhiriendo al duelo, en tanto que los restos del Comisario Inspector Alejandro Caraza fueron velados en la sede de la Jefatura. Su sepelio se realizó en la necrópolis local con los honores fúnebres correspondientes y sus despojos fueron despedidos por elevadas palabras pronunciadas por el Subcomisario don Ángel Edelman.



Subcomisario WENCESLAO CASTELLI

Este esclarecido policía era hijo de Gabino y de Nieves Medina. Había nacido en Posadas (Misiones) el 28 de septiembre de 1905, siendo su esposa la señora Rosa Clorinda Di Luca.

Su función en la policía del ex – Territorio Nacional del Neuquén comenzó a partir del 15 de enero de 1935 cuando obtuvo su nombramiento como Agente Escribiente; el 24 de junio de 1936 ascendió a Oficial; el 28 de febrero de 1942 a Subcomisario y a partir del 31 de agosto de 1949 registra su pase a situación de retiro.

Con anterioridad se desempeñó en los siguientes lugares:

Del 01/07/1924 al 31/10/1924 fue Guardiacárcel en Santa Cruz;
Del 01/11/1924 al 28/02/1927 Agente Meritorio en Santa Cruz;
Del 11/03/1927 al 09/04/1933 Agente Meritorio en La Pampa;
Del 10/04/1933 al 26/09/1934 Agente Meritorio en Río Negro.

Durante su permanencia en el Neuquén, la mayor parte de su etapa en el servicio activo la desplegó en unidades policiales del interior y en gran medida en las Comisarías y Destacamentos de la comarca petrolera. Precisamente desde esos destinos se observan la mayoría de las recomendaciones y ponderaciones que obtuviera por su plausible labor y constante colaboración, destacándose conceptuosas notas y honrosos conceptos vertidos hacia la persona del Subcomisario Castelli por la Delegación del Censo Nacional Agropecuario; por la compañía Petrolífera *"Standard Oil Company"*; por la compañía Argentina de Petróleo *"Astra"*; por el señor Roberto Robles Benthan como delegado del Cuerpo de "Boys Scouts" de Cutral Có donde Castelli se desempeñó como instructor; también obran conceptuosos plácemes por sus exitosas investigaciones y procedimientos que dieron como resultado reiteradas aprehensiones de delincuentes y averiguaciones de paraderos, entre otros.

Debido a su experiencia en la función y por contar con un óptimo nivel de cultura general, el 1° de diciembre de 1935 fue expresamente designado, con carácter temporario, para desempeñarse en la Oficina del Boletín Oficial y Estadística de la gobernación que estaba a cargo del señor Pedro B. Riávitz. Y cuando la superioridad ordenó que Castelli se reintegrada al área policial, Riávitz confeccionó un ponderado informe al gobernador en el que destacó las sobresalientes condiciones y aptitud para el trabajo que evidenció el Subcomisario Castelli durante su permanencia en esa oficina.

Su inquietud e interés por el mejoramiento de la actividad policial, lo llevó a desarrollar por su cuenta una importante actividad de investigación sobre temas específicos, escribiendo importantes artículos referidos a cuestiones profesionales. A raíz de la trascendencia alcanzada por sus escritos, el 18 de julio de 1936, la Jefatura de Investigaciones de la Policía de la ciudad de Buenos Aires, libró una comunicación en la que hizo notar la atinada determinación y capacidad del Oficial Wenceslao Castelli, autor de un folleto denominado *"Policía Científica"*, con el cual llenaba una notoria deficiencia generada por la escasa divulgación de elementales conocimientos entre el personal de la policía de los Territorios Nacionales.

El periódico *"Notas"*, producido por la biblioteca "Juan Bautista Alberdi" de Neuquén, también expresó su beneplácito por el contenido del trabajo y la preocupación puesta de manifiesto por el Oficial Castelli para que la policía tuviera a mano un tratado tan indispensable para las prácticas dactiloscópicas.

En la *"Revista Policial"* aparecida entre los años 1936 y 1937, son frecuentes los artículos y notas de interés policial que llevan la firma de Wenceslao Castelli, contribuyendo con ello a elevar el contenido profesional de esa publicación.

Los superiores directos y también los sucesivos Jefes de Policía, anualmente hicieron destacar en sus juicios concretos la acertada actuación de este funcionario. Como simple ejemplo o referencia de esas opiniones, se transcribe el concepto elaborado el 31 de diciembre de 1943 por el titular de la repartición, señor Santiago Alberto Löbbe, que en su parte pertinente reza:

"Es uno de los mejores valores con que cuenta la Repartición en materia Policial por sus vastos conocimientos y esmerada preparación general. Inteligente, investigador, perspicaz, de claro criterio y rápida concepción para resolver los asuntos que se le confían. Autor de varios folletos escritos en bien del mejoramiento de la policía (...) Con motivo de su reciente ascenso que le correspondía desde hace algún tiempo, se le han asignado las funciones de segundo Jefe de la Sección Investigaciones. Muy serio, respetuoso, disciplinado y de excelente moral".

Por su capacidad y prestigio adquirido, el 8 de octubre de 1947, el Gobernador lo designó Inspector de las Leyes N° 12.830 y 12.983 y decretos reglamentarios, para la jurisdicción comprendida por la Subcomisaría *"El Sol"*.

La Revista de la Junta de Estudios Históricos así se refirió a este funcionario de la Policía Territorial:

"Real exponente del funcionario policial Territoriano, Wenceslao Castelli nació en Posadas, Provincia de Misiones, el 28 de septiembre de 1905. Por esas rarezas de la vida, a los 19 años..., en 1924, inicia su carrera al servicio del Ministerio del Interior en los confines sureños de nuestra Patria. Allá..., en la lejana Tierra del Fuego como empleado de la Penitenciaría de Ushuaia, no solo conoció a los personajes de las más altas celebridades de esa época en el mundo de la delincuencia, sino que incursionó en las tolderías de los aborígenes catando algo de sus costumbres. Wenceslao Castelli actuó después como policía de seguridad en casi todos los territorios de la Patagonia: Santa Crúz, La Pampa, Río Negro y Neuquén..., escalando todas las jerarquías hasta llegar a Subcomisario, obteniendo su retiro en 1950. A su paso por distintas localidades de esta Provincia, las huellas de su estirpe dejaron gratos recuerdos. Sintiendo especial afecto por los niños, en Cutral Có fundó una pequeña biblioteca destinada a los niños en edad escolar, para la cual recibió textos escolares de entidades de la Capital Federal. En dicha localidad creó también una compañía de Boys Scout denominada General San Martín, la que intervenía en todos los actos que se realizaban en Cutral Có y Plaza Huincul, fueran patrióticos, deportivos y/o culturales. No citamos fecha, pues no pretendemos relatar una biografía del Subcomisario Wenceslao Castelli, sino presentarlo con esta brevísima semblanza, para entonces, sí, recordar una de sus sabrosas anécdotas insertas en su escrito "Memorias de un Policía". Esta, data de principios de la década del '40 y dice así: "Pocos días después de haberme hecho cargo de la Subcomisaría de El Cholar "país de los teros", recibí la agradable visita de una respetable anciana "Doña Paulina", "la médica", vecina del lugar que venía a presentarme sus saludos y al mismo tiempo para ofrecerme sus servicios "profesionales". Me expresó que era "médica" de la zona y que su especialidad abarcaba todas las ramas del arte de curar, excepto cirugía mayor.

Siguió diciéndome con su marcado acento chileno que con el beneplácito del vecindario había conseguido muchas curas milagrosas y que solamente un paciente que no había seguido sus consejos había fallecido de "fiebre" años atrás. Que... particularmente yo le había resultado simpático "por las mentas", y que oportunamente me obsequiaría con una "agüita" que me evitaría la caída del cabello.
Le retribuí a Doña Paulina el saludo cordial escuchándola pacientemente... pero consideré oportuno notificarla por escrito que se abstuviera de proseguir efectuando curaciones de ninguna índole por carecer de título habilitante para ello y el Código Penal Argentino penaba severamente el ejercicio ilegal de la medicina. Transcurrieron dos meses, y Doña Paulina había acatado fielmente la notificación policial, pero... y aquí radica el sabor de la anécdota... Un día se enferma un equino policial... era inminente su muerte y tuvimos que recurrir a la "médica"; Doña Paulina concurrió, luego de mirar detenidamente al animal dispuso su traslado a un galpón... Recetó que se machucaran dos cebollas y se las dieran a comer, aconsejando después alfalfa seca y tierna y completando la dieta, agua tibia con un poco de sal. Pocos días después, el "famoso" tordillo de la Subcomisaría de El Cholar se curó y fue reintegrado al servicio. Acusaba en su haber diez años de servicios policiales, mérito suficiente para que se lo auxiliara en esos penosos momentos. Doña Paulina se negó a cobrar sus honorarios. Confieso que mientras permanecí en El Cholar, jamás vi ni supe que la nombrada prosiguiera ejerciendo su profesión de médica del lugar".

Efectivamente, así lo he podido confirmar en la documentación oficial que he observado. O sea, que mientras estuvo destinado en la Comisaría de *Cutral Có*, debido a su espíritu movedizo y ansias de contribuir al bienestar de la población, Wenceslao Castelli se preocupó en hallar algo que sirviera para entretenimiento y formación de niños y adolescentes, decidiendo crear un grupo de "Boys Scout". En el año 1939 logró reunir un número importante de voluntarios que tenían vocación de estar *"siempre listos"* organizando la que se denominó "Compañía General San Martín". Gran parte de la indumentaria y equipos fue obtenida a través del Gobernador, Cnl. Enrique Pilotto, como también por la encomiable participación del delegado zonal de esa institución mundial, señor Roberto Robles Bentham, que se constituyó en el presidente de la flamante agrupación, haciéndolo Castelli como oficial instructor. Algunos años antes existió un grupo de "Boys Scout" en Plaza Huincul pero había desaparecido aparentemente por falta de motivación e interés.

La preocupación puesta de manifiesto por Wenceslao Castelli fue vista con beneplácito por parte de las más altas autoridades del gobierno y de la localidad, lo que le valió el merecido reconocimiento por la importante tarea que llevaba a cabo en beneficio de los jóvenes.

Para terminar esta semblanza, quiero agregar parte del contenido extraído de la Revista de la Junta de Estudios Históricos que rescata una curiosa anécdota del Subcomisario Dn. Wenceslao Castelli, escrita en sus **"Memorias de un Policía".** El suceso se había registrado en un paraje de la zona norte de la provincia, y Castelli relataba lo siguiente:

"Ante una denuncia por haberse producido un descomunal desorden en la zona durante un baile, se despachó una comisión compuesta por el Cabo Guillermo Apaulaza y el Agente Ricardo Soto –dos fieles servidores- los que a su regreso condujeron a nueve personas detenidas, entre ellas un mozo llamado Jovito Cañupán. Encuadrados en una infracción al Código Rural y penados en diez días de arresto o cincuenta pesos de multa, todos abonaron ésta menos Jovito Cañupán, que por razones de dinero se resignó a cumplir los diez días de arresto. Su estampa veinteañera y bonachona y su profundo respeto a la autoridad le valieron para designarlo voluntario, proveyéndosele solamente de un cinturón policial para distinguirlo de los demás detenidos. Cañupán hizo servicio interno en la Comisaría durante diez días, distinguiéndose como excelente cuidador de caballos, muy experto en asuntos de

limpieza y muy buen cebador de mate. Al cumplir su arresto, se le despidió con la formación de tropa (un cabo y un agente, única dotación), se le leyó una felicitación por la abnegación puesta de manifiesto en el cumplimiento de sus honoríficas funciones y se le dio las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados. Es una historia intrascendente pero real, y aunque los nombres sean supuestos, es digna de ser recordada para que los funcionarios territorianos asocien a través de su larga trayectoria policial, hechos y personajes pintorescos como éste del voluntario Jovito Cañupán".

Comisario TOMAS CENTURION

De entre las figuras olvidadas que integraron la vieja guardia policial debe recuperarse la del Comisario Tomás Centurión, que actuó entre 1914 a 1916, de manera relevante en el Departamento Minas.

Había nacido en la Capital Federal el día 7 de diciembre de 1860. Era hijo del matrimonio formado por Plubio Centurión y Petrona Acuña. Se casó con Remigia Sánchez habiendo procreado ambos seis hijos.

Su alta en la policía del ex - Territorio Nacional del Neuquén se registró el 27 de octubre de 1913 con el grado de Subcomisario y el 6 de marzo de 1914, ascendió al grado inmediato superior, transcurriendo la mayor parte de su trayectoria en dependencias policiales de la zona Norte del territorio.

Previo a Neuquén, contaba con años de servicio desempeñados en la policía de la provincia de Buenos aires.

Fue Centurión un policía íntegro, hecho y derecho. Sumamente hábil para la investigación y persecución de los delincuentes a quienes no daba descanso. Su entusiasmo y alto sentido del deber, hacían de él un ejemplo a seguir. Su renombre surgió por su permanente preocupación no solamente por los asuntos que por su condición de policía le concernían, sino también por su activa participación en cuestiones sociales y el desarrollo de la zona a su cargo.

Eran escasos los policías de aquellos lejanos tiempos que fueran verdaderamente versados en las tareas sumariales pues en aquellos tiempos la gran mayoría de los empleados que componían los cuadros superiores de la institución no habían recibido enseñanza alguna al respecto, salvo las instrucciones y aún serias observaciones que con frecuencia hacía el Juzgado ante la constatación de incorrecciones.

El Comisario Tomás C. Centurión se encontraba dentro de esos pocos que tenían experiencia y conocimientos en materia sumarial, pero lo que lo caracterizaba especialmente era su agudeza mental, facilidad descriptiva, objetividad de razonamiento, poder de síntesis y precisión, las virtudes que lo colocaban entre los recomendados por la Jefatura y también entre los confiables del Juez Letrado por tener casi siempre asegurado el total esclarecimiento del caso.

Como se dijo, además de su tarea como policía, participo activamente en todo aquello que significaba progreso y mejoramiento en las condiciones de vida de los habitantes, interesándose con ahínco en la apertura y mejoramiento de los endebles y rudimentarios caminos de acceso a Andacollo. Durante su permanencia en la localidad norteña el edificio policial permaneció siempre impecable y por su empeñoso trabajo en busca de adelantos, la población advirtió en él una verdadera garantía de beneficio comunitario.

Las primeras obras fiscales las construyó con extraña habilidad, y si bien la inevitable acción del tiempo logró dar cuenta de ellas, en su momento eran clara evidencia de esfuerzos, de laboriosidad y temperamento constructivo. De esa forma lo describió el distinguido Comisario Inspector Dewey en una nota para la revista que editó don Otto Max Neumann cuando se cumplió el 50° aniversario de Neuquén capital.

Para tener una idea más cabal acerca del accionar oficial y actividad beneficiosa

desarrollada por este funcionario singular que lamentablemente permaneció ignorado sin ser reconocido en la forma debida por las sucesivas generaciones, se transcribe a continuación una comunicación que el mismo Comisario Centurión desde Andacollo dirigiera al Jefe de Policía, Dr. Eduardo Talero Núñez, fechada el día 23 de octubre de 1915, por medio de la cual informaba los pormenores de las tareas emprendidas en la concreción de caminos, cruce de ríos y arroyos y mejoras edilicias de la dependencia policial:

"Para los fines que V.S. crea conveniente me permito informar que se ha construido un Camino Carretero que arranca del arroyo Huaraco, costado Este del río Neuquén el que pasa por esta población, y sigue las subidas conocidas por "Andacollo" pasando por el "Chingue", continúa hasta la "Primavera" camino a Chos Malal, siendo de una extensión de quince mil metros más o menos, la mayor parte de este camino es hecho a fuerza de dinamita, pico y barreta, y a quedado apto para transitar, carros y sulkis y a mi juicio y al del Señor Inspector, D. Lucrecio Gómez, también pueden transitar automóviles, éste trabajo ha sido hecho en los meses de invierno del presente año por los gendarmes de esta Comisaría y han cooperado para esta obra los señores Vega Hnos., Delfín Pérez, e ingeniero de minas D. José Biegón, quienes me han facilitado herramientas, dinamitas y cuanto he necesitado.- También en el río Neuquén frente a esta localidad se inauguró el 20 del corriente una Balsa construida por el vecino D. Pedro Angel Acuña la que ofrece las seguridades requeridas por las disposiciones vigentes, la que a pedido de su dueño se le dio el nombre de "Gobernador Elordi", cuya acta acompaño por separado.- En el mismo río frente al paraje denominado "Hañascos", camino de Chos Malal a Chile por Buta Mallín existente hay un cajón pasaje de propiedad de la Gobernación, el cual funciona en dos cables de alambre San Martín de diez y nueve hilos cada uno de una extensión de cien metros cada uno y camina por medio de cuatro roldadas. Este pasaje al recibirme de esta Comisaría estaba inutilizado por completo y el ex – Comisario Baylac solicitó componerlo mediante la suma de seis cientos pesos m/n.- Con el personal a mis órdenes lo he compuesto cambiándole los postes viejos y podridos por nuevos y haciendo nuevas las balanzas que sostienen y tiran los cables poniéndole también cables en los tornos, de ciento diez metros cada uno y hoy en este pasaje pueden pasar caballos ensillados y está en condiciones inmejorables pudiendo decirse que es uno de los mejores y más seguros de este Territorio.- A la vez el edificio de la Comisaría cuando me hice cargo de ella, estaba en un malísimo estado y con peligro de desplomarse, pues se llovía como si no tuviera techo. Con mis gendarmes lo he compuesto encalando con porlan el techo que es zing de canaleta, revocando todas las cinco piezas por dentro y por fuera, componiendo la pared que circunda el frente del edificio, la que su mayor frente estaba destruido, a la que también revoqué y por último a todo se le dio dos manos de blanqueo, también se le pusieron todos los vidrios, pues no tenía uno solo, quedando convertido en uno de los edificios más cómodos de este Territorio; también se construyeron dos estufas una en la abitación al lado de la que sirve de oficina y otra en la Cuadra de los gendarmes, por lo que se pasó un invierno con toda comodidad; todos los trabajos que menciono en el presente parte, no cuestan un solo centavo a la Gobernación, pues la mano de obra fue hecha por el personal a mis órdenes, y los útiles y herramientas me fueron cedidas galantemente por los Señores Vega Hnos.; Pérez e ingeniero Biegon ya nombrados.-Dios Guarde a V.S. Fdo: Tomás E. Centurión – Comisario".

Lamentablemente la inexistencia de otros registros o antecedentes, como ha sucedido en casos análogos, imposibilitaron conocer más detalles sobre la vida de este funcionario y su destino posterior luego de su permanencia en el Neuquén. No obstante, la escasa disposición de datos, ha permitido igualmente formar una idea de su condición de pionero y buen funcionario.



Crio. Inspector ABEL CHANETON

Hijo de Pedro y de Ercilia Flores Montenegro. Nació en Córdoba en el año 1877. Habiendo sido, como muchos otros, un joven ávido de aventuras y experiencias que, una vez culminado sus estudios primarios, se radicó en el norte neuquino en 1898.

De un primer matrimonio con la señora Avelina Garrido le sucedieron sus hijos Héctor Milton y Alejandro.

En *Ranquilón* se casó en segundas nupcias con doña Amalia Gómez Salazar de cuya unión advinieron cinco hijos: Juan Carlos, Aluminé, Alberto, Eduardo Mario, y Julio césar.

Este precursor y considerado habitante del viejo Neuquén fulguraba en el ambiente de la época por su espíritu inquieto, visión e inteligencia. Era obsesivo para leer ordenada y normalizadamente todo cuanto texto fuera de su interés. De ese modo incursionó en una temática variada que le permitió acrecentar progresivamente su nivel cultural y conocimiento en materias específicas que por allí resultaban extravagantes y novedosas. De Chaneton hay que decir que era un autoinstruido, pues con la sostenida lectura con que intentaba menguar la soledad que le prodigaba el entorno, consiguió adquirir sólidas nociones de historia mundial, geografía, literatura, política y leyes y así también una llamativa facilidad para interpretar la legislación general llevada al discernimiento de casos que requerían la necesaria intervención de la Justicia. Esta característica, que le reportaría fama y condescendencia, le facilitó acometer con éxito tareas que comúnmente eran requeridas a los letrados en un medio donde la ausencia de profesionales era casi una constante. Así actuó en la función pública, pasando por la Institución Policial primero, luego como Juez de Paz, Procurador, Martillero Público, Intendente Municipal y finalmente convertido en un fustigante y avezado periodista.

Luego de su estancia en la zona Norte, presintiendo inteligentemente el auspicioso panorama que se presentaba en la *Confluencia* donde hacía poco se habían establecido las oficinas gubernamentales, entre 1905 y 1906 se trasladó a la nueva capital del Territorio buscando otras alternativas de progreso y un espacio más ventajoso para desarrollar su capacidad profesional y contribuir con su elevado nivel cultural en todo aquello que implique adelanto y bienestar. Al cabo de un tiempo, más precisamente el 7 de noviembre de 1908, junto con José Edelman, quien explotaba un taller de imprenta, inició la edición del semanario *"Neuquén"*. Aquí es donde encuentra Chaneton la herramienta ideal para poder canalizar a través de sus páginas toda su fuerza y claro razonamiento, contenido en minuciosos análisis destacando y también reprobando los protagonismos oficiales que a su juicio resultaban improcedentes. Su labor periodística fue bastante heterogénea, alcanzando aspectos concernientes a la política internacional, nacional, la acción oficial en el territorio y particularmente todas aquellas cuestiones de índole comunitaria propias de una población que necesitaba crecer y superar un panorama siempre duro y desalentador. Para algunos, a quienes iban dirigidas sus ácidas críticas, esa permanente postura de hombre frontal para decir las cosas por su nombre y sin tapujos, significó un duro escollo, en tanto que para otros su compromiso como periodista imparcial se transformó en una garantía, pues a través de sus artículos se publicaban reclamos sociales y se denunciaban actos de injusticia en perjuicio de pobres e indefensos. Más de una vez la gestión gubernamental territorial fue puesta en tela de juicio por el periodista Chaneton, como también por sus exigencias a favor de la verdad y la equidad.

Cuando ya estaba en la nueva capital desplegando a pleno su actividad periodística, el señor Chaneton estableció su residencia particular de la calle Río Colorado N° 76 (hoy Carlos H. Rodríguez) de Neuquén.

Las referencias que he podido observar en la variada documentación examinada, respecto de los servicios que nuestro protagonista ha prestado a nivel oficial, son los siguientes:

En fecha 1° de noviembre de 1892 es nombrado carpintero de la Gobernación. (11/382)

Según la Nota N° 366, fechada el 16 de junio de 1893, se dispone que pase a prestar servicios como auxiliar de Secretaría en el Juzgado de Paz de la Capital. (12/242)

Conforme con la Nota N° 493 del 28 de agosto de 1893, se lo elige para desempeñarse como Jefe de la Mesa de Entradas y Archivo de la Gobernación del Territorio. (12/351 AHP) Esa oficina le fue entregada, bajo inventario, el día 31 de ese mes y año por parte de Adolfo León Dachary. (doc. 764-93)

Mediante el Decreto Gubernamental N° 56, fechado el 14 de noviembre de 1893, es designado para el puesto de Comisario del Boquete *"Copulhues"*.

El día 12 de marzo de 1894, el Gobernador interino ordenó a la Jefatura de Policía que el Comisario del Boquete *"Copulhues"*, don Abel Chaneton, sea reducido a prisión preventiva y se le instruya una sumaria información con el objeto de establecer su grado de responsabilidad en un suceso donde resultó herida de arma de fuego una mujer. (3/53)

Por Decreto gubernamental del 17 de marzo de 1894, se lo declara cesante y con expresa indicación de que no puede ausentarse de la capital. (3/56)

El día 2 de abril de 1894, seguramente luego de haberse alcanzado clarificar el episodio del que en principio se lo involucraba, el Gobernador emitió un decreto reponiéndolo en el cargo de Comisario del Boquete *"Copulhues"*. (3/59)

En fecha 15 de mayo de 1894, Chaneton se dirige al Gobernador Interino, Tcnl. Fránklin Rawson, en los siguientes términos:

"...Me es grato elevar a manos de S.S. mi renuncia del empleo de Carpintero de la Gobernación, quedando reconocido tanto de S.S. como del Sr. Jefe de Policía a quien presenté mi renuncia del puesto de Comisario que por disposición del Gobierno desempeñaba.- Al separarme de ambos puestos, lo hago por razones que creo oportuno omitirlas.- Esperando quiera S.S. contarme en el número de sus servidores, lo saluda con la mayor consideración y respeto. Fdo. Abel Chaneton...". (Doc. 514-94)

Mediante Decreto N° 59 del 15 de mayo de 1894, le es aceptada su renuncia como carpintero de la Gobernación. (15/41 – 3/73)

Con la Nota N° 66 del 1° de marzo de 1895, el Gobernador del Territorio comunicó que se le dio de alta como Guarda Boquete. (16/108)

Con Nota N° 169 del 8 de marzo de 1895, se le comunica que es designado Comisario del paso *"Copulhues"* y bajo las órdenes del Inspector de Boquetes, Lucrecio Gómez. (17/176 y 177)

Con la Nota N° 408 del 21 de julio de 1895, se le encomienda la misión de llevar a cabo el censo en el 3er. Departamento (Barrancas). (17/407)

Con la Nota N° 491 del 12 de noviembre de 1895, se le comunica que por Resolución de la fecha se le acepta la renuncia al puesto de Guarda Boquete. (21/76)

En el año 1896, en el semanario *"Neuquén"*, que por entonces dirigía el señor José Cámpora en Chos Malal, apareció el siguiente aviso publicitario:

ABEL Chaneton – Se encarga de cualquier género de gestiones ante las autoridades del Territorio – Las solicitudes ante la Gobernación por arriendo de campos, etc. las cobra al precio de $ 1 m/n – Calle General Paz esquina Belgrano – Chos Malal.-

Por Decreto PEN, del 21 de mayo de 1900, fue nombrado para ocupar una plaza de celador en la cárcel del Territorio. No obstante, con carácter provisorio, debía prestar servicios como Escribiente en el Juzgado Letrado. (Doc. 232c-900)

Por el Decreto gubernativo N° 376 del 28 de septiembre de 1900, se lo nombró Juez de Paz suplente del Departamento de la Capital (Chos Malal) por haber renunciado su titular, señor Ramón D. Córdoba. (15/236 – Doc. 429-900)

Conforme con lo previsto en el decreto gubernativo N° 395 del 5 de enero de 1901, se decidió trasladarlo para desempeñarse en forma interina como Juez de Paz del 1er. Departamento del Territorio. (15/245 AHP). Por Decreto fechado el 28 de noviembre de 1901, es nombrado Juez de Paz titular del Primer Departamento con sede en *Codihue – Las Lajas*. (28/311)

Queda claro que esta confirmación en el cargo estuvo sustentada por un pedido expreso que recibiera el Gobernador, Cnl. Lisandro Olmos, por medio de un despacho telegráfico fechado en Las Lajas el 17 de marzo de 1901 y rubricado por vecinos que observaron el buen desempeño del Juez de Paz Chaneton:

"Los que suscriben, comerciantes y hacendados del pueblo de Las Lajas, piden respetuosamente a V.S., confirme el nombramiento efectivo del Juez de Paz Interino de este Departamento Abel Chaneton, por haber dignamente respondido a la confianza de V.S. desempeñando su cargo con contracción, honradez y competencia.- Saludamos a V.S. con nuestra consideración más distinguida.- Demetrio Alsina, Arce Hermanos, Santiago Flores Criado, V. Flores Criado, José Pérez, Celestino Cabo, Julián Torres, Antonio Pérez, Fermín del Río, Martín Pí, Luís Fernández, S. Enanas, Menetret, Marcelino Pavia, Domingo Pereyra, J.M. Bernichan, Manuel Frasca". (Doc. 482-01)

Al año siguiente, mediante el Decreto N° 477 del 29 de mayo de 1902 le fue aceptada su renuncia al cargo de Juez de Paz del 1er. Departamento. (15/297 – 28/526)

Con motivo de haberse producido la renuncia del Juez de Paz de la Capital, el señor Belisario Arze, la Gobernación debió inmediatamente hallar un reemplazante. Con tal motivo el día 31 de julio de 1902 se decretó el nombramiento del Abel Chaneton para que en forma interina se haga cargo del referido Juzgado. (Doc. 485b-02)

Pocos días después, más precisamente el 13 de agosto de 1902, Abel Chaneton, presentó su renuncia al Gobernador aduciendo haber sido propuesto para ocupar otro cargo en la administración pública. (Doc. 485b-02) Esto fue así, pues por un decreto del Ministerio del Interior, fechado el 11 de agosto de 1902, es nombrado Comisario Inspector de Policía en el Territorio Nacional del Neuquén. (AHP)

En el Decreto gubernamental N° 496, rubricado el 25 de agosto de 1902, apuntándose su condición de Comisario Inspector, es designado para que se haga cargo de la Jefatura de Policía durante la ausencia de su titular, el Señor Rodolfo Gómez. (15/309)

A través del Decreto gubernamental N° 564, fechado el 21 de enero de 1904, es nombrado Juez de Paz interino de la Capital. (15/346)

Radicado como se dijo en la nueva capital, fue designado Comisionado Municipal desde el 01/02/1908 al 24/07/1908 y, una vez concluida la gestión del señor Enrique Nordenström, Abel Chaneton fue electo para la Presidencia Municipal cuyo período legal abarcó desde el 12/05/1911 hasta el 12/05/1913. Su actuación fue muy activa, enérgica y de gran valía. Durante su desempeño al frente de la intendencia se establecieron la mayor parte de los servicios públicos esenciales. Entre sus acertadas decisiones, pueden citarse la construcción del atractivo edificio del matadero, el dictado de las ordenanzas de abasto, limpieza, recolección de la basura, control del expendio de bebidas, de la higiene en los hoteles, en las fondas, etc., el comienzo de la distribución del alumbrado público, entre otras. También se desempeñó como Concejal a partir del 5 de mayo de 1914.

El día 22 de diciembre de 1914, el Gobernador resolvió designar una comisión compuesta por el Doctor Eduardo Talero como Presidente y los señores Abel Cháneton y Pedro Soraire como Vocales, con el objeto de que procedan a la organización de una sociedad tendiente al funcionamiento de una Biblioteca Popular en la Capital. (78/261)

Sobre su trágico deceso, ocurrido en Neuquén en la noche del jueves 18 de enero de 1917 cuando contaba con apenas 40 años de edad, se ha escrito bastante, motivo por el cual dejo a criterio y curiosidad del lector, la elección del material bibliográfico existente y que se refiere detalladamente a todas las circunstancias que rodearon ese luctuoso hecho que conmocionó la opinión pública. No obstante, como una de las tantas referencias o declaraciones que se dieron sobre ese caso, y sin dejar de prevenir al lector que el Gobernador Eduardo Elordi fue objeto de durísimas acusaciones por parte de Chaneton, me permito transcribir a continuación dos informes elaborados personalmente por ese mandatario a requerimiento del Juzgado Letrado y que quizás no sean muy conocidos, salvo para aquellos pocos investigadores que han tenido acceso a los cuerpos del sumario:

"Neuquén, Enero 21 de 1917.- Al Señor Juez Letrado del Territorio.- J-28-1917.- Evacuando el informe solicitado por V.S. en oficio de fecha de ayer y bajo juramento de Ley, cúmpleme manifestar a S.S.: Al 1er punto: Eduardo Elordi, argentino, de 48 años de edad, soltero, Gobernador del Territorio Nacional del Neuquén y domiciliado en esta Capital.- Al 2do punto: No me comprenden las generales de la ley para con Abel Chaneton, P. Carlos Palacios y René Bunster,- Al 3er punto: Tengo conocimiento del hecho que motivó las muertes violentas de Abel Chaneton y P. Carlos Palacios por las circunstancias que paso a detallar: La noche del 18 de Enero, siendo aproximadamente las once, me dirigía acompañado por los Señores Miguel Mango y Angel Radaelli, al local donde funciona una compañía teatral; este local, dista, más o menos, cien metros de la Confitería y Bar donde tuvo lugar el hecho que motiva esta información; y en momentos que me disponía a entrar al teatro, se sintieron varios y simultáneos disparos de arma de fuego (al parecer de revólver) en dirección a la Confitería mencionada.- Consideré de mi deber concurrir personalmente y así lo hice, dirigiéndome, sin demora y apresuradamente hacia el punto donde los disparos habían sido hechos.- A pocos metros de la puerta ochavada de la Confitería, por donde los vi salir, encontré dos personas, una, el más delgado, parecía conducir del brazo, al otro, más grueso y más bajo; tuve ocasión de notar al aproximarme que el más grueso entregaba al otro un revólver que tenía en la mano derecha; el farol de alumbrado público que hay en ese sitio me permitió ver claramente el acto.- Me di a conocer intimándoles orden de detención y secuestrando el revólver que es uno de cabo negro, que entregué momentos después a S.S..- El sujeto grueso y bajo, que después supe era el vecino de Allen y Director propietario del periódico "El Regional", P. Carlos Palacios, me manifestó estar herido de dos balazos, uno en un brazo y el otro en el vientre; interrogado de quién se las había inferido, me manifestó que Chaneton.- Adoptadas las medidas necesarias para la atención inmediata del herido y su seguridad, regresé desde la vía del F.C. Sud hacia el lugar del suceso y pocos metros antes de llegar al portón del F.C. encontré al sujeto René Bunster a quien detuve y secuestré un revólver de cabo blanco, arma que entregué después a S.S.; haciendo constar que al tomar ese revólver había notado que, el arma estaba caliente, lo que me hacía sospechar que, con ella, se habían hecho algunos disparos.- Bunster fue entregado por mí a un gendarme de policía para que fuera conducido a la Comisaría detenido y rigurosamente incomunicado a disposición de S.S..- Acto seguido me dirigí a la Confitería, donde ya se había aglomerado una cantidad de gente, siendo informado que, en el portón que da a la Avenida se encontraba Don Abel Chaneton, Director y propietario del diario "El Neuquén", caído.- Efectivamente encontré allí el cuerpo de dicho Señor, al parecer ya cadáver, y para cerciorarme de esa circunstancia procedí a darlo vuelta, pues estaba

boca-abajo; al dar vuelta el cuerpo, apareció en el suelo, un revólver cabo de nácar, que también fue entregado por mí a S.S.- El cadáver de Chaneton se encontraba boca-abajo, contra la pared de la izquierda y con la cabeza en la hoja del portón que estaba abierto; debajo del cuerpo había un palo de sauce seco, posiblemente tranca del portón; también tenía apretado el cuerpo a la altura de las rodillas, un bastón con el cabo hacia la derecha; las piernas ligeramente encogidas; recuerdo que presenciaron cuando di vuelta el cadáver, Don Angel Radaelli y una persona de profesión peluquero que llaman "el Chaval".- Un momento después llegó el Doctor Iarcho, Director de la Asistencia Pública.- Casi enseguida concurrió S.S. haciéndose cargo de la dirección de los procedimientos.- Debo agregar que, en el momento que detenía a Palacios y persona que lo acompañaba, vi al Sargento de la gendarmería Perfecto Luna, vestido de particular y que revólver en mano corría en la dirección que yo me encontraba y al acercarse le grité que allí no era ya necesaria su presencia y que fuera a la Confitería a fin de detener a los otros actores del hecho.- Poco después llegó el Comisario Manuel Soria a quien también ordené concurrir a la Confitería.- El Sargento Luna vestía de particular con autorización superior y a los efectos de la vigilancia que la Policía había establecido respecto de Palacios y Bunster, según me había informado personalmente el Jefe de Policías esa noche a las ocho, y con motivo de una denuncia formulada por Palacios y Bunster de que habían sido amenazados de muerte por Chaneton.- Las primeras informaciones que recogí en el lugar del suceso me fueron suministradas por Cándido Martínez, dueño de la Confitería y Julio Álvarez que dice se encontraba en una mesa próxima a la que ocupaban Palacios y Bunster.- Me manifestaron estas personas que, en una mesa próxima a la puerta de la ochava se encontraban cuatro personas: P. Carlos Palacios, René Bunster, N. Antonini y N. Casado, que llegó a la puerta Chaneton y llamando a Palacios, sacó el revólver e hizo fuego; no precisaron cuántos tiros; fuera de ese acto en que se inicia el hecho, no expresaron, en ese momento dato alguno preciso.- Según ellos en la Confitería solo se encontraban Palacios, Bunster, Antonini, Casado, Alvarez, Martínez, la esposa de éste y un dependiente.- Nada más tengo que agregar, pues los antecedentes del hecho o causas que lo motivaron surgirán del sumario que instruye S.S..- Fdo.) Eduardo Elordi". (125/162)

"Neuquén, Enero 27 de 1917.- Al Doctor Don Alejandro M. Unsain. Presente.- Con motivo de publicaciones aparecidas en un diario de la Capital Federal en las que, al referir el suceso que ocasionó la muerte de Abel Chaneton y P. Carlos Palacios se refieren algunos antecedentes, a fin de demostrar que ese hecho, está relacionado con incidencias producidas en este pueblo a causa de la sublevación de los presos de la Cárcel y los cargos formulados por el diario "Neuquén" a empleados de Policía, por la muerte de alguno de los presos sublevados en el paraje conocido como por Sainuco, he considerado oportuno hacer conocer la situación de esta población en aquella época y relatar algunas incidencias, lo que permitirá formarse un juicio exacto y establecer también la relación que esos hechos puedan tener con lo ocurrido el 18 de Enero corriente.- El 23 de Mayo de 1916, tuvo lugar la sublevación y evasión de los presos de la Cárcel; hasta entonces la situación era tranquila y no se habían producido otras divisiones y luchas que las que motivaban las elecciones de concejales Municipales, pero que se habían desarrollado con orden y corrección, obteniendo la mayoría el partido representado en la Municipalidad por Abel Chaneton, Miguel Mango y Francisco Arrazola y la minoría al representado por Arsenio B. Martín y Doctor Julio Pelagatti. Pasada la lucha, los ánimos se tranquilizaron, y todos prestaban su concurso a la Gobernación. El diario "Neuquén" solo atacaba frecuentemente al Secretario de la Gobernación Señor Miguel S. Alier a quien atribuía, sin fundamento, propósitos de hostilidad a la tendencia política que el diario representaba.- Hasta mí solo llegaba el rumor de que se me consideraba influenciado por los Señores Chaneton, Mango y Talero.- Así la situación, con-

cretada en lo posible, se produce la sublevación y evasión de los presos; es de pública notoriedad en este pueblo que en ese lamentable suceso el Jefe de Policía Don Eduardo Talero no correspondió a la confianza que en él se había depositado.- Consideré oportuno postergar la medida severa que correspondía, hasta que me desocupara del asunto principal que era la captura y represión de los sublevados.- El día de la sublevación apareció en el diario "Neuquén" una publicación que atribuía, como causa de la sublevación, la falta de alimentación y mal trato a los presos; esa noche me encontré con Chaneton en el telégrafo y amistosamente reclamé de la inexactitud de esa afirmación, y esta circunstancia origina, sin causa a mi juicio, el distanciamiento de Chaneton.- Encontrándome en Zapala, fui informado por el jefe del Telégrafo de que se había producido un incidente entre el Secretario de la Gobernación Señor Alier y el Jefe de Policía Señor Talero.- Resolví regresar a Neuquén y una vez informado de lo ocurrido, consideré indispensable la remoción de esos empleados, notificándolos de mi resolución que, aceptaron sin mayor protesta, pero atribuyéndome ambos, proceder influenciado por los círculos que a su alrededor se habían formado, es decir, Alier lo atribuía a la influencia de Chaneton y Talero, y éste último a la influencia de Alier.- Pocos días después el diario "Neuquén" iniciaba una campaña sobre los sucesos de Sainuco.- Debo hacer notar que lo de Sainuco ocurrió el 30 de Mayo y que el 1° de Junio, el diario "La Razón" de la Capital Federal, publicaba un telegrama de Zapala en que se denunciaba que la Policía había dado muerte a algunos evadidos después de rendidos.- El Jefe de Policía Talero había felicitado al Inspector Staub, por el éxito de su comisión, y su renuncia se produjo el 8 de Junio, requerido por el suscrito.- A mi regreso de Zapala se presentó una Comisión de cuatro o cinco vecinos que, en representación del comercio y vecindario venían a comunicarme que, en una asamblea popular se había resuelto que esa Comisión se trasladara a la Capital Federal a solicitar del Ministerio del Interior, garantías y quejarse de la conducta del jefe de Policía.- Esto dio motivo para que, el diario "Neuquén" iniciara una campaña personal y violenta contra esos vecinos, estableciéndose desde entonces una marcada división entre los círculos.- El Secretario Señor Alier se había ausentado a Buenos Aires y el suscrito teniendo necesidad urgente de informar personalmente a la Superioridad sobre la sublevación de presos y lo ocurrido en Sainuco, solicitó el envío de un Inspector para que se hiciera cargo de la Gobernación durante su ausencia.- Vino el Inspector Rodríguez Iturbide y con fecha 18 de Junio me ausenté a la Capital Federal.- Llegado a la Capital, mi salud un tanto precaria empeoró y no me fue posible regresar al Neuquén.- Notificado por la Dirección de Territorios que el Inspector Rodríguez Iturbide debía regresar a la mayor brevedad, manifesté al Director General que no permitiéndome el mal estado de mi salud hacerme cargo de la Gobernación, debía postergarse la aceptación de la renuncia del Secretario Alier, hasta que yo pudiera volver al Neuquén pues un empleado nuevo y sin práctica administrativa, después de los sucesos ocurridos y medidas de reorganización que debían adoptarse, podía ser motivo para entorpecimientos en los servicios públicos.- Vuelto Alier al Neuquén en las condiciones expuestas, la campaña de "Neuquén" recrudeció, llegando al período álgido cuando el Poder Ejecutivo designó Jefe de Policía al Comisario Inspector Don Adalberto Staub.- Los ataques contra el suscrito comenzaron en forma violenta, llevándose el asunto de Sainuco ante la H. Cámara de Diputados de la Nación.- Los antecedentes están insertos en el Diario de Sesiones de 4 de Agosto de 1916.- Mejorado el suscrito y acusado por "Neuquén" de haber fugado del Territorio, pretendiendo eludir responsabilidades, resolví regresar a Neuquén, con fecha 22 de Septiembre, aceptándose previamente la renuncia del Secretario.- En mi ausencia la división de los partidos se había profundizado y se exteriorizaba una campaña contra la Municipalidad por una parte de la población.- El partido extraño a la Municipalidad resolvió publicar el diario "El Regional" editándolo por una imprenta de propiedad de P. Carlos Palacios, vecino de Allen.- Formaba parte de la redacción de "El Regional" el ex - Secretario de la Gobernación Señor Alier que se había trasladado a Allen como Secretario de la Municipalidad recientemente elegida.- Desde los

primeros números que pueden consultarse, se vió que el propósito de esa publicación era atacar al Gobernador, a la Municipalidad y al círculo que se me atribuía, reducido al Presidente de la Municipalidad Sr. Mango y al Jefe de Correos Sr. Radaelli, pues Chaneton estaba ya distanciado conmigo.- "El Regional" prestigiaba a la vez la candidatura del Dr. Manuel Bonet para Gobernador del Territorio.- "Neuquén" levantó entonces la candidatura del Sr. Félix San Martín, haciendo ambos bandos los trabajos necesarios para prestigiar sus candidatos ante el Exmo. Señor Presidente de la República.- Continuó por un tiempo "El Regional" sus ataques al Gobernador y a la Municipalidad, hasta hace poco que se ausentó de Allen el Sr. Alier, habiendo iniciado y prestigiado un movimiento de opinión contra la Municipalidad, el que dio lugar a un meeting y presentaciones a la Gobernación pidiendo la intervención de esa corporación, a las que el suscrito no hizo lugar y cuyos antecedentes existen en el Archivo de la Gobernación.- Tanto el "Neuquén" como "El Regional" continuaban con publicaciones que aunque apasionadas, se mantenía en un tino relativamente moderado.- "El Regional" dejó de aparecer por unos días, pero los ánimos continuaban agitados y los propósitos de resistencia a la Municipalidad claramente manifestados.- "El Regional" reapareció editado en esta Capital y como periódico, en los primeros días del corriente mes, y con el desagrado y sorpresa consiguiente me impuse de las publicaciones injuriosas, que a mi juicio, originaron el lamentable suceso del 18 de Enero.- Relacionar este suceso con el de Sainuco, más bien dicho como una consecuencia de los ataques del "Neuquén" a los empleados superiores de la Policía que intervinieron en Sainuco, es perseverar en el propósito que desde el primer momento tuvieron en vista, Chaneton y Talero de presentar ante el país una situación anormal en el Territorio, que me desprestigie como funcionario.- Dícese también que la Policía ha sido imprevisora al designar al Sargento Luna para prevenir el atentado que Palacios y Bunster habían denunciado la tarde del suceso.- La designación fue hecha por el Comisario Manuel Soria que ninguna intervención ha tenido en el hecho de Sainuco y que nunca ha sido tocado por el diario "Neuquén" y fue aprobada por el Inspector Caprara Encargado de la Jefatura de Policía, de cuya sinceridad e imparcialidad no se duda pues hasta el día antes del suceso, "Neuquén" al formular denuncias confiaba siempre en la imparcialidad de ese funcionario.- Debo agregar como antecedente que, el Inspector Caprara estaba enemistado con Don Félix San Martín desde hace algún tiempo; una entrevista en la redacción de "Neuquén" provocada por Chaneton, dio lugar a una reconciliación; este detalle me ha sido suministrado por el Inspector Caprara días antes del suceso; el Inspector Caprara ha estado ausente del Territorio desde el 16 de Mayo hasta el 16 de Septiembre del año ppdo.; ¿porqué entonces atribuir mala fe a esa designación?. Más, de lo ocurrido en Sainuco "Neuquén" no había responsabilizado nunca al personal subalterno de la Policía, sino a los empleados Superiores, Inspector Staub, Comisarios Blanco y García Ponte.- Es evidente el propósito que se persigue con inculpaciones: desprestigiar y responsabilizar a la Gobernación de lo ocurrido.- El día 18 de Enero a las 8 p.m. en mi domicilio particular, fui informado por el Inspector Caprara de las denuncias de Palacios y Bunster y de las medidas adoptadas.- No se me ocurrió que la designación de Luna era una imprevisión, pero sí se me ocurrió que las medidas adoptadas no eran eficaces para prevenir un hecho que, de producirse sería en forma y lugar, difícil de prever, y así se lo manifesté al Inspector Caprara, agregando que lo que correspondía era la detención de Chaneton, para notificarle de las denuncias formuladas; también agregué que no creía en la seriedad de las denuncias, pues no suponía a Chaneton dispuesto a hacer a Palacios una cuestión personal, dado el concepto que Chaneton tenía de Palacios; pero que no obstante esta opinión, debían adoptarse las medidas de previsión del caso, aumentando el personal y que al día siguiente, se resolvería sobre la detención de Chaneton.- ¿Soy yo también responsable de la designación del Sargento Luna?. Las autoridades todas no podíamos tener otra preocupación que lo ocurrido en Sainuco, como si de ese hecho el suscrito hubiera hecho alguna vez cuestión de personas o empleados; han sido miras más elevadas las que han informado siempre mi

actitud en ese asunto.- En cuanto a la actitud de Luna en el momento del suceso yo la he visto claramente; no autoriza inculpaciones y el mismo declara que al ver a Chaneton dirigirse al teatro con la Señora, creyó que no había que temer y se dirigió a un despacho de bebidas situado al lado del Bar donde se produjo el hecho y donde al pasar vió a Palacios y Bunster.- Estaba allí también el gendarme Blanco.- Con la buena voluntad que se inculpa a Luna, se culparía a cualquier gendarme, pues el público no estaba en antecedentes de lo que ocurría.- Esto no quiere decir que el suscrito, pretenda asegurar que la conducta de Luna y de Blanco, haya sido todo lo diligente y activa que debía ser en virtud de las instrucciones recibidas.- Si ha habido negligencia o incapacidad en el procedimiento, ha de establecerse claramente; pero de ahí a las inculpaciones de actor en el hecho, la diferencia es tan grave, que el suscrito no las acepta, mientras no lo establezca así una sentencia del juez competente.- He considerado oportuno llevar a conocimiento del Señor Instructor del sumario, los antecedentes mencionados en esta exposición que, he procurado sintetizar en lo posible, creyendo que estos datos pueden servir para el esclarecimiento del suceso que motiva la investigación que le ha encomendado S.E. el Señor Ministro del Interior.- Saludo a Ud. con mi consideración más distinguida. Fdo.) Eduardo Elordi". (133/40-46)

No quiero pecar de reiterativo ni tampoco insistir sobre una semblanza que profusamente ha sido destacada por innumerables crónicas y acertadamente contenida en forma descriptiva por muchos autores que, de alguna manera, fueron cautivados por la personalidad, características y trayectoria pública de este singular habitante del antiguo Neuquén. Solamente, y como corolario, quiero compartir un breve artículo publicado por el diario *"La Nueva Provincia"* de Bahía Blanca, correspondiente a su edición del día 12 de septiembre de 1965, en cuanto condensa correctamente las cualidades a que he hecho mención:

"Abel Chaneton constituyó un símbolo de sacrificio en el periodismo militante del Neuquén. Gritaba hasta enronquecer ante cualquier injusticia, Arremetía, pluma en ristre, cuando algún abuso tiznaba la libertad ciudadana. Su corazón solía desbordar de generosidad. Su contextura moral imponía respeto. Polemista de garra, siempre estaba dispuesto al ataque en defensa de los derechos individuales y colectivos.- Le entregó al Neuquén con toda su alma, lo que poseía: Quería la verdad como a su propia madre. Por eso, precisamente, le agujerearon el cuerpo a balazos, a consecuencia de las polémicas suscitadas por la alucinante tragedia de Zainuco, de triste recordación.- Neuquén, capital, le debe mucho a Chaneton, que tanto bregó por su progreso, sacudiendo la indiferencia ambiental desde que la hoy floreciente ciudad, era un pobre caserío mordido por el salitre y donde el viento huracanado rezongaba como queriendo barrer con todo...".



Agente DOMINGO JUAN CIFUENTES

Encargado del Destacamento *"Paso La Tranquera"*, dependiente de la Comisaría de *Andacollo*, fue muerto por contrabandistas el 14 de mayo de 1934.

Este mártir policial había nacido el 23 de noviembre de 1902 en el paraje *Chacay Melehue* e ingresó a la policía territorial en el año 1924, tras lo cual prestó servicio en las unidades de *Zapala, Las Coloradas, Neuquén, Chos Malal, Tricao Malal* y *Andacollo*.

Al momento de su asesinato, su familia estaba constituida por su esposa, Donatila del Carmen Arias y nueve hijos

menores. Por la burocracia e incomprensiones de la época, su viuda debió esperar varios años luego haber hecho múltiples y agotadoras gestiones e incluso apelar a la intervención del Gobernador, el Cnl. Enrique R. Pilotto, para que le fuera reconocida una pensión que permitiera atender medianamente la manutención y educación de sus hijos.(304/242)

En la nota N° 152 del 27 de septiembre de 1934, enviada por el Gobernador del Territorio al Ministerio del Interior, originada ante un pedido de liquidación de haberes pendientes del extinto por parte de los herederos del ex – Agente Domingo J. Cifuentes, entre otros conceptos se lee:

"*...fueron depositados en la Cuenta Ministerio de Hacienda o Tesorería General, en virtud de haber desaparecido éste mientras desempeñaba una comisión del servicio a principios del invierno pasado debido a las grandes nevadas caídas, sin que pudieran obtenerse noticias respecto de su paradero las distintas comisiones que se despacharon al efecto. Comprobado el 14 de Agosto ppdo. que el Agente de referencia había fallecido víctima de un atentado criminal...*" (261/199)

En una providencia elevatoria de un expediente al Ministerio del Interior, fechada el 5 de octubre de 1934, el Gobernador Pilotto informaba sobre este asunto, lo siguiente:

"*... llevando a su conocimiento que Domingo Juan Cifuentes fue destacado en un boquete de la cordillera del Departamento de Minas, sin que se hayan podido obtener noticias de él desde el 1° de Marzo ppdo. por haber quedado aislado dicho puesto del resto del Territorio debido a las grandes nevadas caídas durante el invierno último, hasta el 14 de Agosto, en que se le dio por muerto, víctima de un atentado criminal, en un sumario que se instruye con intervención de la Justicia Letrada. Por esta razón, fue dado de baja en la fecha que se menciona, no obstante no haber sido hallado el cadáver...*" (266/302)

Su misión en ese solitario destacamento incluía, además de la específica policial, la tarea que hoy le compete a la Gendarmería Nacional como lo es el control del contrabando de mercancías y animales que en aquella época era más que habitual. Así fue que Cifuentes divisó una columna de contrabandistas que después se supo estaba integrada por Juan Pablo Morales, Luís Alfredo Ibáñez, José Hipólito Zúñiga, Francisco Antonio Troncoso, Evaristo Vázquez, un sujeto apellidado Campos y las mujeres Flor Ibáñez y Ana Arias de Zúñiga.

Siguiendo sus pasos, el policía alcanzó al grupo en el lugar conocido como cajón *Alto Mallín*, lugar donde les habría dado la voz de alto y allí, sin mediar palabra, Juan Pablo Morales le disparó dos tiros de revólver que acabaron con la vida de este servidor público. A continuación los contrabandistas decidieron deshacerse del cuerpo de Cifuentes arrojándolo a un arroyo frente a un puesto que por el crudo invierno reinante permanecía deshabitado. El autor de los disparos optó por huir a Chile, en tanto los demás acompañantes permanecieron en la Argentina hasta terminar de comercializar la mercadería que traían.

Ante la falta de noticias del Agente Cifuentes que no se había replegado a la Comisaría cabecera tras las primeras nevadas y una vez que el tiempo lo permitió, se destacó una comisión policial que no lo halló pero sí dio con el paradero de los contrabandistas que habían ingresado por el boquete que controlaba el policía quienes con subterfugios y respuestas no convincentes despertaron algunas sospechas terminando luego de un habilidoso interrogatorio relatando lo sucedido.

Las condiciones meteorológicas adversas complicaron la búsqueda del infortunado agente. Luego de mucho esfuerzo, finalmente su cuerpo fue encontrado debajo de un espeso manto de nieve y como a unos mil metros de distancia del sitio donde inicialmente fue arrojado y, ante la imposibilidad de ser trasladado se optó por darle cristiana sepultura en ese mismo lugar. En ese punto de la cordillera, apenas señalizado por unas piedras, los

restos de este héroe policial descansaron por más de cincuenta años.

Con el inexorable paso del tiempo, el sacrificio del Agente Cifuentes, como ha ocurrido con casos similares, fue dejando de tener la significación que debía conservar entre las filas de la institución policial, a tal punto de que con las sucesivas camadas de nuevos policías su acción épica se fue diluyendo hasta prácticamente quedar en el olvido, no obstante que a mediados de la década del '50 ingresó a la repartición uno de sus hijos que alcanzó la jerarquía de Comisario Inspector.

Afortunadamente hubo un inquieto policía, el Suboficial Mayor ® don Juan Evangelista Romero, que conocía perfectamente el caso protagonizado por el Agente Cifuentes, quien con insistencia y verdadero compromiso, logró despertar el interés de las máximas autoridades policiales con el objeto de que se arbitraran los medios para que aquél olvidado vigilante recibiera el homenaje que se le debía.

Las distintas diligencias preliminares emprendidas al efecto, dieron lugar a que mediante el Decreto N° 3879, fechado el 5 de octubre de 1988, se reservara a favor de la Policía del Neuquén una superficie de aproximadamente 100 m2 en el paraje *"Laguna Fea"*, más precisamente en el cruce de las rutas provinciales N° 43 y 54.

El día 4 de marzo de 1989, luego de rescatarse los restos del Agente Domingo Juan Cifuentes que se encontraban en aquella humilde sepultura ubicada en plena montaña próxima al lugar donde fue muerto por los contrabandistas que perseguía, se realizó en el lugar señalado en el párrafo anterior, un emotivo acto con la presencia de numerosos vecinos, familiares del extinto, autoridades policiales y retirados, descubriéndose placas recordatorias y un monolito en su memoria donde se depositaron sus despojos para su definitivo descanso.

De este modo, aunque tardíamente, este empleado policial caído en el cumplimiento del deber, recibió el reconocimiento de sus colegas y habitantes de la región, por lo que ahora tanto su acto de desprendimiento como su nombre, ya no serán jamás desconocidos o ignorados para las actuales y futuras generaciones de policías.



Comisario CARLOS ALBERTO CONTRERAS

Hijo de Froilán y de María Guidi. Nació en Choele Choel (R.N.) el 22 de abril de 1911. Estaba casado con Rafaela Pafundi, de cuya unión le descienden tres hijos.

Ingresó a la Policía del Neuquén como Agente el 13 de septiembre de 1933; el 1° de junio de 1934 se le asignó la categoría de Escribiente; el 24 de marzo de 1936 fue promovido al grado de Oficial; el 18 de febrero de 1942 a Subcomisario; el 1° de enero de 1950 a Comisario, y a partir del 31 de diciembre de 1954, obtiene su retiro. Durante sus años de servicio activo se desempeñó en la mayoría de las unidades policiales del interior del territorio, en muchas de las cuales debió cubrir las ausencias de sus titulares, haciéndolo con absoluta capacidad y profesionalismo.

La aptitud y conocimientos que adquiriera para el correcto desarrollo de la actividad como sumariante, hizo que a partir del 16 de abril de 1942, por un término de seis meses, fuera destacado en comisión para colaborar con esa clase tareas en dependencias de la Gendarmería Nacional que acababa de asumir la jurisdicción policial en los Departamentos cordilleranos.

Este funcionario cabal, no obstante su notable competencia para satisfacer con éxito la tarea específica en todos los destinos en que le tocó desenvolverse, se caracterizó también por impulsar la creación de entidades de bien social, participando en sus comisiones, aportando proyectos e impulsando obras benéficas. Además, como buen conocedor

de la sacrificada vida que se llevaba en la campaña, siempre estuvo interesado en rescatar del olvido el accionar de los pioneros y también de aquellos primeros esforzados *"milicos"* que componían desde sus orígenes la llamada Policía Territorial, alcanzando a elaborar interesantes trabajos de investigación y narración histórica.

Luego de su permanencia en la Policía del Neuquén, se ausentó radicándose en la Capital Federal donde desarrolló una intensa actividad comercial-empresarial, falleciendo octogenario en el año 1998.

Complementando su desenvolvimiento en la función policial, y como reflejo de su constante preocupación y amplia capacidad e interés por el quehacer comunitario, el Comisario Contreras se desempeñó como:

Presidente de la Biblioteca Popular de Zapala;
Integrante de la comisión pro-Panteón Policial;
Miembro de la Comisión Provisoria fundacional de la Mutualidad de la Policía del Neuquén;
Fundador de la Cooperadora Policial de Zapala;
Fundador de la Cooperadora Policial de Neuquén;
Integrante de la Comisión Cooperadora Escolar de Neuquén;
Miembro de la Biblioteca Juan B. Alberdi de Neuquén;
Integrante de la Junta de Estudios Históricos de la provincia del Neuquén;
Presidente de la Casa Neuqueniana en Buenos Aires;
Co-fundador de la Federación de Centros Patagónicos;
Co-fundador de la empresa Contreras Hnos. S.A.;
Autor de la obra *"Cutral Có – Historia de su origen"*.

Con motivo de su retiro policial, la edición del diario de Bahía Blanca *"La Nueva Provincia"*, correspondiente al día 16 de abril de 1955, mencionaba lo siguiente:

*"**Sr. Carlos Alberto Contreras** – Acaba de acogerse a los beneficios de su jubilación, retirándose de la repartición a la que sirvió con honestidad y lealtad por muchos años, el Comisario de policía don Carlos Alberto Contreras. Inteligente, capaz, dinámico, el mencionado funcionario que disfruta de generales simpatías llevado por sus inquietudes incursionó en la historia del territorio. A sus desvelos en ese sentido se deben muchos conocimientos de aspectos ignorados en la vida territorial. Sus condiciones se señalaron con mayor eficiencia en las tareas de miembro de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén, organismo al que aportó su afán de estudioso. En la repartición policial, a la que ingresara muchos años atrás, se le estimaba y respetaba. Afable de carácter, era también recto en el cumplimiento de la disciplina. Su alejamiento de la repartición comporta innegablemente una sensible pérdida. Con motivo de su jubilación el señor Contreras ha venido recibiendo numerosas y expresivas felicitaciones."*



Comisario BENJAMÍN CUELLO

Nacido en Mendoza en 1854 y casado con Margarita Herrera. Este precursor que tuvo una destacada actuación pública en el Norte neuquino, vino de su provincia natal formando parte de las fuerzas expedicionarias y al observar las infinitas posibilidades de progreso que se avizoraban por entonces en la región norteña, tal como le ocurrió a otros tantos decididos afanosos de aventuras y deseos de construir un venturoso porvenir para los suyos a través del sacrificio y permanente trabajo, decidió afincarse en estas feraces latitudes donde transcurrió la ma-

yor parte de su existencia y donde aún residen algunos de sus descendientes.

Pese a no existir su prontuario y/o legajo, en distinta documentación oficial observada he podido verificar las siguientes constancias de su servicio en la Policía del ex – Territorio Nacional del Neuquén:

Conforme con la nota N° 358, a partir del 8 de julio de 1889, es designado para hacerse cargo de la Comisaría del 3er. Departamento en *Barrancas.* (6/237)

Con fecha 1° de diciembre de 1889, el Gobernador Olascoaga lo nombró Juez de Paz del 3er. Departamento. (6/262) Años más tarde, en carácter "ad-honorem" y en forma interina, volvió a desempeñar funciones policiales en el mismo lugar (Barrancas). (12/431 – 17/7)

El 16 de octubre de 1893, la Gobernación lo designó Juez de Paz Suplente del 2do. Departamento. (12/378)

Mediante Decreto N° 34, con efectividad a partir del 1° de enero de 1894, es nombrado Auxiliar del Juzgado de Paz de la Capital (Chos Malal). (Semanario "*Neuquén*", N° 10 – 7/119)

Otra información señala que, por Resolución fechada el 20 de agosto de 1896, el Gobernador interino aceptó la propuesta del señor Benjamín Cuello para la construcción de un edificio destinado a la Comisaría de *Barrancas.* Las condiciones que debía cumplir eran que el inmueble debía ser construido de adobes, incluyendo dos habitaciones de 5x4 metros cada una; una pieza de 4x4 metros con destino a calabozo; una cocina de las mismas dimensiones, revocadas y con sus correspondientes puertas y ventanas. Además, debía contar con un patio cerrado de forma de cuadra de 10x15 metros. El señor Cuello estaba obligado también a entregar un potrero de una hectárea cuadrada a continuación del edificio, cerrado, con plantación de álamos y sauces y con sembrado de alfalfa. Asimismo, se imponía la apertura de un canal desde el río *Barrancas* o de donde Cuello lo creyera más conveniente para el riego del sembrado y bebedero. Se determinó que la gobernación le abonaría por esas obras la suma de $1.600 m/n. y fijando el día 31 de Octubre como plazo improrrogable para recibir la obra. (Semanario "*Neuquén*", N° 85, 23/08/1896)

En fecha 5 de septiembre de 1897, por decreto de la Gobernación, se aceptó en canje la casa habitación propiedad de Benjamín Cuello en *Barrancas*, por la casa recientemente construida en el lugar para Comisaría. (21/538)

Como para conocer la personalidad de este funcionario y también para darnos una idea de cómo se resolvían en aquellos tiempos los problemas y situaciones que afectaban la propiedad o bienes que podían disponer los pobladores del territorio que lindaban o estaban próximos a los pasos o boquetes fronterizos, a título anecdótico, me permito reproducir un artículo periodístico consistente en una carta abierta correspondiente al señor Benjamín Cuello, intentando aclarar una seria acusación en su contra:

"Barrancas, agosto 22 de 1896 – Señor Director de Neuquén – Muy señor mío: En el diario La Ley de Santiago de Chile de fecha 18 de junio ppdo. aparece una correspondencia de Chillán en la que se me adjudica el poco envidiable título de asesino de los individuos Jesús Retamal y Francisco Rebolledo. Para mis amigos y las personas que me conocen, dentro y fuera del Territorio está demás esta rectificación; pero no así para los que sin conocerme hayan extraviado su juicio a causa de una publicación tan inexacta como calumniosa. Es de pública notoriedad que en el mes de enero del corriente año me fue robado de mi establecimiento en Barrancas una cantidad de caballos que se llevaron a Chile. Entre los ladrones y como jefe de ellos iba Jesús Retamal. Me presenté a las autoridades chilenas, denuncié el robo, sus autores y el sitio donde estaban escondidos los caballos – no los cuatreros, porque éstos tienen en la vecina república carta blanca para robar y matar en este lado de la cordillera y luego mofarse de las víctimas en presencia de sus autoridades, pero todo fue en vano. Perdí mis caballos y tuve que regresar más de prisa hostilizado en el camino por

Retamal y su cuadrilla. Pocos días después era robada de las cercanías de mi casa una tropa de 30 mulas que venía de Mendoza para Chos Malal. Con este motivo se me confió una comisión por la Jefatura de Policía para que acompañado de un Gendarme tomase averiguación dentro de los límites del Territorio acerca del paradero de dichas mulas; siendo en estas circunstancias que encontré en el pasaje donde acostumbro a tener mis animales a los ya citados individuos Jesús Retamal y Francisco Rebolledo. Al preguntarles yo por el objeto de su presencia en aquel pasaje y viéndose descubiertos, dieron por única contestación una descarga de revólver. Se trabó la lucha, en la que afortunadamente nos cupo mejor suerte pues los cuatreros quedaron tendidos en el campo. Si obramos bien al dar muerte a unos bandidos en defensa de nuestras vidas y nuestro derecho, lo dirá la Justicia cuando falle en el sumario respectivo. Yo hasta ahora sigo creyendo que se ha hecho un señalado servicio librando al Territorio de dos individuos dañinos y peligrosos a la vez que dado una severa lección de cuyo ejemplo sacarán provecho los innumerables rateros de ultra-cordillera. Fdo) Benjamín Cuello". (Semanario "*Neuquén*", N° 86 - 30/08/1896)

Este es otro de los incontables casos en que las características de la persona resultaban sumamente interesantes para ser captadas y aprovechadas por las autoridades gubernamentales, a fin de que pudiera asignársele responsabilidades a través de cargos públicos que estos funcionarios pioneros debían desempeñar incluso en el mismo lugar de su residencia, valorándose muchas veces su coraje y decisión para enfrentar al bandidaje que por momentos tenía a mal traer a los indefensos pobladores y crianceros.

Don Benjamín Cuello fue un ejemplo de ello. Su tesón y amplia perspectiva para un futuro mejor, posibilitó hincar sólidas bases de progreso en el incipiente poblado de Barrancas y su zona de influencia, por lo que debe ser tenido como uno de sus principales precursores.

La vida de este visionario se tronchó prematuramente a los 49 años de edad. En oportunidad de trasladarse a caballo por un desfiladero a la altura del paraje *"Las Lastimitas"*, el equino resbaló sobre unas piedras y rodó cayendo al río Barrancas desde una altura aproximada de veinte metros. El animal murió inmediatamente en tanto que Cuello pudo ser rescatado por unos puesteros que a la distancia observaron el accidente, trasladándolo con ambas piernas fracturadas y contusiones en otras partes del cuerpo hasta el rancho más cercano situado en el paraje *"Los Porotos"*. Allí sobrevivió algunas horas hasta dejar de existir alrededor del mediodía del 20 de agosto de 1903.



Comisario FERMIN ROSAS CUESTAS

Hijo de José y de Josefa Miranda. Nació en Chivilcoy (Pcia. Bs. As.) el 30 de agosto de 1872. Casado con Josefina M. Erbiú descendiéndole cinco hijos.

Desde Buenos Aires arribó a la todavía bastante ignota Patagonia en el año 1910. Primero desempeñó funciones policiales en la Gobernación de Río Negro y luego en Neuquén.

De un informe elaborado por la Secretaría de la Jefatura de Policía de Río Negro, fechado el 12 de junio de 1916, se extraen los siguientes datos de las comisiones y destinos cumplidos en el vecino territorio. (Caja 1916-IV-AHP)

07/03/1910 = Nombrado Comisario Inspector.
12/12/1911 = Acompaña al Sr. Juez Letrado, Dr. Francisco Aguilar, en su traslado a San Carlos de Bariloche.

21/07/1912 = En la fecha salió en comisión a Cura – Lauquen.
31/12/1912 = Se hizo cargo de la Comisaría de San Antonio.
13/12/1913 = Hizo entrega de la Comisaría al Inspector Sr. Moffatt.
07/02/1914 = Salió para San Antonio a hacerse cargo de la Inspección.
06/03/1914 = En la fecha se le acepta su renuncia.
13/04/1914 = Nombrado Comisario.
07/05/1914 = Se hizo cargo de la Comisaría de Viedma.
10/06/1914 = Entregó la Comisaría, siendo designado a la Comisaría de El Cuy.
15/04/1915 = En la fecha se hizo cargo de la Comisaría de El Cuy.
29/04/1916 = En la fecha se hizo cargo de la Comisaría de Roca.
17/05/1916 = Con esta fecha pasa a depender de la Gobernación del Neuquén.

Aquí se demuestra una vez más la clase de tratamiento al que estaban sujetos los funcionarios policiales por parte de la conducción superior de la institución y también de la máxima autoridad gubernamental. Con esta constante alternancia por los más variados destinos sin posibilitar una residencia razonable y además de soportar todas las carencias imaginables, los policías de las más altas jerarquías solían peregrinar por el territorio de una punta a la otra sin que existiera contemplación alguna por su grupo familiar, posibilidad de instrucción escolar para sus hijos, enfermedad, etc. Si se toma como ejemplo el presente caso, la época de que habla y las severas condiciones que aún hoy caracterizan a la llamada línea Sur rionegrina, realmente no surge otra alternativa que apiadarse de esa vida de privaciones e indecibles sacrificios que los sufridos policías territorianos debían realizar para satisfacer los designios superiores.

Una vez incorporado a la policía neuquina, el Comisario Cuestas se desempeñó al frente de varias de las Comisarías del interior. En la ciudad de Neuquén lo hizo en la Comisaría de la Capital y en otras oportunidades se lo designó para hacerse cargo del despacho de la Jefatura de Policía.

Hombre íntegro, probo y honesto que murió sin fortuna. Se destacaba entre los funcionarios de esos tiempos por sus aptitudes para la tarea especifica policial, motivo por el cual había adquirido prestigio por el esclarecimiento de complicados hechos delictivos, además de ser un amplio colaborador de las autoridades gubernamentales en el logro de mejoras comunitarias para intentar una más llevadera en las localidades donde le tocó actuar. Participó activamente en la búsqueda y aprehensión de los evadidos de la Cárcel Nacional de Neuquén en el mes de mayo de 1916.

Su fallecimiento ocurrió en la ciudad de Cipolletti (R.N.) el día 13 de noviembre de 1933.



Capitán ® BENICIO DE LOS SANTOS

Este militar que ejerció el cargo de Jefe de Policía del Neuquén en dos oportunidades, había nacido en la ciudad de Concordia (E.R) el día 23 de agosto de 1875. Era hijo de José y de Apolinaria Gómez. Estaba casado con la señora Eolinda Evrat, de cuya unión advinieron cinco hijos.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional fechado el 18 de septiembre de 1930 fue nombrado Jefe de Policía del Territorio del Neuquén.

Mediante Resl. Gub. N° 219 del 22 de septiembre de 1930, que rubricara el gobernador, Coronel Ernesto Maestropiedra, fue puesto en posesión del cargo, recibiendo la conducción superior de la institución de manos del Crio. Inspector Luis Francisco Dewey.(200/405-212/293) Su gestión se extendió

hasta el 29 de febrero de 1932, fecha en que por el respectivo decreto del Poder Ejecutivo Nacional le fue aceptada su renuncia. (B.O. N° 107)

Su segunda jefatura ocurrió durante la gobernación del Coronel Enrique R. Pilotto, habiendo sido nombrado al frente de la policía neuquina por Decreto PEN N° 46091, fechado el 26 de julio de 1934. Asumió sus funciones en forma efectiva el día 2 de agosto de ese año. (B.O. N° 135 – 247/306)

Sin haber podido conocer en forma concreta las razones que llevaron al Capitán ® De los Santos a presentar más tarde su renuncia, he creído de interés transcribir la siguiente resolución gubernamental:

"Neuquén, Julio 17 de 1935.- Vistos los antecedentes de la renuncia presentada por el Señor Capitán (R.A.) Don Benicio de los Santos, del cargo de Jefe de Policía del Territorio, y que el Señor Secretario a cargo del Despacho de la Gobernación había aceptado ad-referéndum del suscripto por razones de urgencia, y CONSIDERANDO, que el referido funcionario siempre se desempeñó con la mayor eficiencia y que su gestión al frente de repartición tan delicada, ha constituido la más amplia garantía de seguridad y tranquilidad para los habitantes honestos del Territorio; y que llamado por mí para ratificarle mi confianza y satisfacción por la corrección y competencia con que hasta ahora cumplió con los deberes de su cargo, invitándole al mismo tiempo a continuar colaborando en la obra en que está empeñado este Gobierno, y habiendo desistido de su anterior actitud: EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO. Resuelve: Artículo 1°.- No aceptar la renuncia presentada por el Señor Jefe de Policía, Capitán (R.A.) Don Benicio de los Santos; debiendo hacerse cargo nuevamente de sus funciones en esta misma fecha. Artículo 2°.- Publíquese, tómese razón, dése al Boletín Oficial y archívese. Fdo.) Enrique R. Pilotto, Gobernador. Rene Lawson Secretario". (O.D. N° 911)

En fecha 13 de enero de 1937 (expte. 608-RG), la Gobernación lo designó para representar al Gobierno del Territorio en el "Tercer Congreso Argentino de Vialidad" que se iba a realizar en el mes de abril de ese año en la Capital Federal. (B.O. N° 163)

La Junta de Estudios Históricos, dentro del análisis que efectuara sobre funcionarios que tuvieron una relevante trayectoria en nuestro medio, lo describió diciendo:

"El Mayor, expedicionario al Desierto, Dn. Benicio de los Santos, que actuó como Jefe de Policía de Neuquén, durante los gobiernos de los Coroneles Ernesto Maestropiedra y Enrique Pilotto, había nacido el 23 de agosto de 1875 en Concordia, provincia de Entre Ríos, ingresando al Ejército el 7 de febrero de 1893. Obtuvo sus sucesivos ascensos, a Alférez el 13 de junio de 1896; a Teniente el 29 de septiembre de 1904; a Teniente Primero el 12 de octubre de 1906, y a Capitán el 1° de enero de 1910. El 31 de agosto de 1912, pasó a situación de retiro. Posteriormente, el 3 de julio de 1946, fue dado de alta en los servicios generales, en cuya situación de revista, el 31 de diciembre de 1947, ascendió a Mayor, pasando a situación de retiro efectivo con carácter obligatorio y absoluto el 31 de enero de 1952. Fue reconocido Expedicionario al Desierto el 7 de febrero de 1940. Funcionario correcto y disciplinado, supo conquistarse el general aprecio y la consideración de sus subalternos, gozando de grandes simpatías en el ambiente. Organizó los efectivos policiales y dio jerarquía a la Institución. Actuó como Jefe de Policía en dos oportunidades: del 22 de septiembre de 1930 al 18 de marzo de 1932 en que renunció, actuando con el entonces Gobernador Coronel Enrique Maestropiedra. Posteriormente fue designado nuevamente Jefe de Policía por el Gobernador Dn. Enrique Pilotto, actuando desde el 7 de agosto de 1934 hasta el 20 de marzo de 1936. Falleció en la Capital Federal el 25 de junio de 1963 a la edad de ochenta y ocho años, y sus restos recibieron sepultura en el Panteón Militar de la Chacarita". (Revista Junta de Estudios Históricos)

El Boletín Informativo del *"Centro Neuquino de Buenos Aires"*, en su edición N° 2 del bimestre mayo-junio de 1963, haciendo alusión al fallecimiento del Capitán ® Benicio de los Santos, consignaba lo siguiente:

"Después de cumplir una magnífica tarea en las fuerzas armadas, ha desaparecido el señor Capitán ® don Benicio de los Santos, cabal ciudadano de la dignidad, que actuara con evidente acierto al frente de la Jefatura de Policía del Territorio del Neuquén, en la administración del Gobernador Coronel Enrique R. Pilotto. Hacemos llegar nuestros sentimientos de pesar". (Caja Nqn. N° 41)



Crio. Inspector LUIS FRANCISCO DEWEY

Hijo de Enrique Diego y de Ana Duperrut. Nació en la Capital Federal el 22 de octubre de 1877. El día 5 de mayo de 1905 contrajo enlace con Rosa Herminia Berra, de cuya unión nacieron Roberto, Ricardo, Nélida, María Eulalia, Carmen Rosenia, Olga Silvia, Alberto y Jorge.

Siendo aún muy joven sus aptitudes y capacidades fueron advertidas por las autoridades locales, pues contando con tan solo quince años de edad, obtuvo el nombramiento como escribiente auxiliar de la Gobernación del Neuquén con una asignación mensual de $ 30,00. (9/385)

El 11 de diciembre de 1896 fue incorporado a la Guardia Nacional obteniendo el 4 de septiembre de 1898 el grado de Cabo; finalmente, el 19 de mayo de 1900, se le concedió el pase al Territorio Nacional del Neuquén estableciéndose nuevamente en Chos Malal.

El 18 de octubre de 1913 ingresó como Comisario a la Policía del Territorio siendo destinado a la Comisaría de Chos Malal.

Sus condiciones personales y competencia para la función, hicieron que el Comisario Dewey desarrollara sus actividades en distintos puntos logrando la consideración de sus superiores por los exitosos resultados que obtenía, siendo merecedor de frecuentes reconocimientos y elogiables conceptos.

Debo hacer notar que durante el comienzo de su gestión, por conocer ampliamente las dificultades que debían soportar los pobladores diseminados en las poblaciones y parajes del Norte neuquino por la falta de óptimas vías de comunicación, Dewey organizó con acierto las cuadrillas de efectivos policiales que tuvieron por misión el trazado y mantenimiento de los incipientes caminos que años después iban a posibilitar el desplazamiento de los primeros automotores. Esta auspiciosa tarea mereció gratificantes palabras de la prensa y también de la gobernación, ganando además la confianza de la población por su claro criterio, corrección y eficiente desempeño.

El 16 de octubre de 1925 es nombrado Comisario Inspector ocupando alternadamente las jefaturas de las por entonces llamadas Inspecciones de Zona que estaban desplegadas en Chos Malal (Norte); Zapala (Centro), San Martín de los Andes (Sur), y Capital (Neuquén). También, en varias ocasiones, por tratarse del funcionario policial de más alto rango, fue designado para reemplazar al Jefe de Policía cuando éste debía ausentarse.

Por resolución gubernativa del 10 de noviembre de 1928, se lo habilitó para que se hiciera cargo de la Comisión de Fomento de Chos Malal, a la vez de encomendársele la instrucción de actuaciones sumariales para la comprobación de determinadas irregularidades y a fin de que la gobernación pudiese adoptar las medidas más convenientes en defensa de los intereses de la comunidad.

Por Decreto del PEN del 6 de junio de 1932, es designado Jefe de Policía del Territorio (200/729), siendo puesto en posesión efectiva del cargo mediante la Resolución gubernativa fechada el 11 de julio de 1932 (200/729)

Como se estilaba en aquellos tiempos, cuando el gobernador debía dejar por un tiempo su despacho, ya sea por motivos de salud, licencia, giras al interior o viajes a la Capital Federal, las ausencias eran cubiertas por el titular de la repartición policial. Así debió hacerlo el Comisario Inspector Dewey durante la gobernación de don Félix San Martín.

El elevado concepto social de que gozaba el señor Dewey, heredado de su familia, fundamentalmente de su progenitor, que había sido un honorable y respetado funcionario de la contaduría de la gobernación territorial, fue la característica principal sobre la que se fundó su reputación en el medio, por lo que sus procederes siempre estaban revestidos de una absoluta garantía de ecuanimidad y probidad como corresponde a todos aquellos verdaderos funcionarios públicos.

Como se aludió anteriormente, su infatigable actividad abarcó prácticamente todos los rincones del territorio, ya que debió acudir hasta los más apartados parajes para atender los requerimientos que en materia de seguridad y asistencia reclamaban los solitarios y desamparados pobladores de la campaña, trasladándose por leguas y leguas en el único medio que en aquella época la policía disponía: el caballo o la mula.

Detuvo su incansable andar cuando el irremediable peso de los años en su físico exigía un merecido descanso. El Poder Ejecutivo Nacional, por decreto firmado el 15 de abril de 1941, le acordó la jubilación ordinaria con un haber de $ 359,70 m/n., cesando efectivamente en sus funciones el día 30 de abril de 1941.

Al producirse su alejamiento, fue objeto de numerosas muestras de afecto y gratitud por los importantes servicios prestados siendo coincidentes muchos conceptos en afirmar que la repartición se verá privada *"... de sus reconocidas prendas de honorabilidad y seria preparación..."*.

El Comisario Inspector Dewey, no obstante su trayectoria en la función pública y con la opción de poder continuar merecidamente su vida en forma serena y sin obligaciones, consideró que debía seguir comprometido con su policía y con las autoridades del Territorio donde se le posibilitó manifestar su vocación de servicio. Basado en este criterio, hizo saber a la Jefatura de Policía y a la Gobernación que quedaba desde su humilde lugar de ciudadano neuquino a entera disposición para colaborar en todo cuanto se considerara que su capacidad y experiencia pudiere aportar. El Gobernador Pilotto le transmitió su agradecimiento a la vez de resaltar que la meritoria y eficiente labor que desarrollara durante sus años de servicio activo, con inteligencia, preocupación y lealtad, había marcado un derrotero de corrección y verdadero ejemplo que permanecería latente, especialmente entre los funcionarios que habían actuado bajo sus órdenes.

El día 21 de junio de 1941, como reconocimiento de su paso por la Institución, le fue entregada en Chos Malal una medalla y un pergamino.

Otras constancias escritas que se refieren a este funcionario indican:

En fecha 19 de junio de 1935, la gobernación envió una nota a la Dirección General de Tiro y Gimnasia de Buenos Aires, haciendo conocer que en Chos Malal se había constituido una "Sociedad Popular de Tiro", cuya Comisión Directiva era presidida por el Comisario Juan Villalba, actuando como Tesorero el Comisario Inspector Luís Francisco Dewey. (280/25)

En la sesión del día 21 de diciembre de 1953, la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, designó al señor Luís Francisco Dewey integrante de dicha entidad en la condición de *"Miembro Correspondiente"*. (B.O. N° 367)

Por el Decreto N° 0362 del 17 de mayo de 1959, el Poder Ejecutivo adhirió al duelo por el fallecimiento del señor Luís F. Dewey, designando al Comisario Guillermo Páez para que asista al sepelio representando al gobierno de la provincia (AHP).

Sus antecedentes de servicio:
01/02/1892 – 31/03/1892 = Escribiente auxiliar de la gobernación (9/385)
01/01/1894 – 31/03/1894 = Auxiliar Secretario
01/09/1894 – 30/06/1895 = Cabo de policía
01/11/1913 – 30/04/1920 = Comisario de Policía
01/01/1923 – 31/10/1925 = Comisario de policía
01/11/1925 – 30/06/1931 = Comisario Inspector
01/07/1931 – 02/06/1932 = Comisario Inspector
03/06/1932 – 24/08/1932 = Jefe de Policía
25/08/1932 – 31/12/1935 = Comisario Inspector
01/01/1936 – 30/04/1941 = Comisario Inspector
15/04/1941 se le acuerda la jubilación ordinaria por Decreto PEN del 15 de abril de 1941, con un haber de $ 359,70.-

Publicaciones y crónicas de hace algunos años hicieron alusión a la trayectoria de este ejemplar funcionario:

"No se puede dejar de nombrar, cada vez que se hable de la Policía de antaño, al Patriarca de la Institución, el Comisario Inspector don LUIS F. DEWEY que fue Jefe y vive en el recuerdo de los miembros de la Repartición por ser una de las figuras más representativas de los funcionarios de su época.
Vinculado al desarrollo de la zona donde vive –Chos Malal- puso su inteligencia y su capacidad en pro de su adelanto en el aspecto vial, minero, agropecuario y en todo lo que significa progreso.
Conocedor como ninguno de los hechos del Territorio, puede decirse, que nada puede escribirse, sobre las cosas ocurridas medio siglo atrás, sin consultar su prodigiosa y documentada memoria.
Su pluma fluida, sabe relatar con precisas pinceladas sucesos y personajes, que a no ser por su espíritu encariñado con la historia del Neuquén, quedarían en el silencio.-
De él, por su condición de escritor veraz y hombre de vasta cultura, se espera conocer episodios históricos con los matices psicológicos de la antigua época que le tocó vivir y actuar". (Revista 50 años).-

"Había nacido en 1877 y su primer empleo data del 15 de enero de 1891 como escribiente de la Gobernación durante el gobierno de Olascoaga. Después de sucesivos ascensos en la repartición, es nombrado Comisario en el año 1913, Comisario Inspector en el año 1925, actuó luego como Jefe de Policía el 3 de junio de 1932 al 31 de diciembre de 1935, para reintegrarse luego a su cargo de Comisario Inspector desde el 1º de enero de 1936 al 30 de abril de 1941, fecha en que se retiró para acogerse a la jubilación, la que se le acuerda por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 15 de abril de 1941.
Falleció en Chos Malal el 16 de mayo de 1959 a la edad de 82 años, suscitando su desaparición profunda manifestación de pesar". (Extracto Revista Junta de Estudios Históricos).

Por la Ordenanza Nº 693 del 21 de octubre de 1971, la Municipalidad de la ciudad de Neuquén impuso el nombre de *"Luís Francisco Dewey"* a la calle que corre en dirección de Norte a Sur, inmediatamente después y el Este de la calle Paimún, entre Urmedio Figueroa y Tte. Gral. Pablo Riccheri.

Comisario HERMAN DIAZ PEREZ



"De Vigilante a Jefe de Policía", así rezaba el título de un artículo aparecido en el diario metropolitano *"La Razón"*, fechado el domingo 23 de marzo de 1952, en el cual se hacía referencia a la asunción en el cargo de Jefe de Policía de la provincia de Salta, del señor Herman Díaz Pérez.

Si bien este caso no ha sido el único, pues en nuestra provincia como en algunas otras existen, de manera excepcional, antecedentes similares de funcionarios que, habiendo ingresado a la repartición en la jerarquía inicial posteriormente, con las sucesivas promociones, les tocó ocupar el máximo puesto de la conducción institucional. Pero, el detalle que resulta más llamativo en Díaz Pérez, además de su personalidad, desempeño y logros alcanzados, es el hecho de que su designación para semejante responsabilidad, tuvo lugar cuando él apenas contaba con veintinueve años de edad, por lo que creo puede haber sido el Jefe de Policía más joven de la Argentina.

En la búsqueda de antecedentes para tener un más preciso conocimiento de las características de esta persona que por breve tiempo se desempeñó en nuestra policía, sorpresivamente he podido acceder a datos, detalles e informes que realmente despertaron mi curiosidad, pues revelan no solo las aptitudes del personaje objeto de estudio, sino también una vida que, si bien se caracterizó por logros y elogios en el plano profesional, también ha sido rica en otros matices. Pero para adentrarnos en esta atrayente historia, convendría comenzar desde el principio, o sea partiendo de la génesis, en forma más o menos cronológica y así ordenar su conocimiento.

Herman Díaz Pérez nació el 14 de diciembre de 1923 en la población de Aguaray, Departamento Orán de la provincia de Salta. Así está acreditado en documentos personales, no obstante, subsiste la sospecha de que en realidad habría nacido en la República del Paraguay pues, por sus antecedentes familiares, es bastante probable que así haya sido en razón de los pormenores que se insinuarán más adelante.

Era hijo del literato Viriato Díaz Pérez y de Leticia Juana Godoy, familia honorable de destacadísima reputación en la capital guaraní. Para patentizar ello, habría que internarse brevemente en la historia de la misma, pues allí también surgen aspectos interesantes que ponen en evidencia la ralea ancestral del Comisario Díaz Pérez.

Viriato Díaz Pérez y Martín de la Herrería –así su verdadero nombre-, nacido en Madrid en 1875, era hijo del fecundo escritor y cronista de Badajoz, don Nicolás Díaz Pérez, autor del *"Diccionario Biográfico y Bibliográfico de Extremeños Ilustres"*, entre diversas obras, y de otra destacada escritora española, la señora Emilia Martín de la Herrería. Desde muy corta edad los genes paternos se hicieron sentir en el prodigioso chaval quien, con apenas trece años comenzó a deslumbrar con trabajos de alto nivel poético al mismo tiempo que iniciaba sus estudios de filosofía, literatura, filología e historia, egresando con notas sobresalientes de la Universidad Central de Madrid el 26 de noviembre de 1900, obteniendo el grado académico de Doctor en Filosofía y Letras, siendo distinguido alumno del polígrafo Marcelino Menéndez y Pelayo (1856-1912), por quien siempre sintió gratitud y profundo respeto.

Su exquisita cultura y nobleza humana, asequible a toda gente de bien, hicieron que fuera uno de los primeros críticos literarios que se ocupó del poeta y maestro de la escuela modernista española, don Juan Ramón Jiménez (1881-1958), cuando éste era aún casi desconocido. En España fue colaborador de distintas editoriales como también de numerosas e importantes revistas sudamericanas.

En 1906, en plena producción literaria, deja su Madrid natal al comenzar a experi-

mentar cierto agobio por la España monárquica, encaminándose a la amplitud que por entonces deparaba la atractiva y cautivante América. Arribó al Paraguay siguiendo los pasos de su hermana Alicia que había contraído enlace con un joven político y escritor paraguayo, don Hérib Campos Cervera, instalándose en su capital, Asunción. Allí escribió artículos en el periódico de su cuñado, llamado *"La Verdad"* y poco tiempo después es nombrado director de la Biblioteca Nacional relacionándose paulatinamente con los más altos exponentes del lirismo latinoamericano, Alberti, Neruda, García Lorca, entre otros. Al mismo tiempo asombraba a sus coetáneos, no solo su espíritu de noble alcurnia intelectual, sino también su mente que sabía ahondar en los problemas de la vida y de la muerte, de lo visible y de lo invisible, de lo fugitivo y de lo eterno, con una estrecha afinidad con la nigromancia.

Profesor ilustrado, pues también enseñó griego, historia, filosofía, con un dominio extraordinario y dedicación apostólica. Prácticamente ninguna actividad de superación mental desarrollada en el Paraguay a partir de 1906, lo encontró ausente o indiferente. Su entrega al servicio de las artes y las letras fue total. En 1907 fundó en Asunción la primera entidad de carácter literario del Paraguay que se denominó *"La Colmena"*, cuya sede se constituyó en el espacio de reunión de los más altos ejemplos de la literatura sudamericana e hispana.

Su obra cultural en Paraguay es amplísima y su fama se extendió a otras latitudes siendo mencionado con elevado respeto por otros destacados escritores de la época como Juan Ramón Jiménez, Manuel y Antonio Machado, Pedro y Edmundo González Blanco, Francisco Villaespesa, Miguel de Unamuno, Rafael Cansinos Assens, Gregorio Martínez Sierra, Ramón María del Valle Inclán, y otros. Muchas de las importantes obras literarias de Díaz Pérez y aún sus conferencias, fueron publicadas en el extranjero especialmente en Austria, Francia, España, Argentina y EE.UU.

Pero, para simplemente terminar y sellar la semblanza de este teósofo, ocultista, y políglota que supo adquirir fama de sabio en su patria adoptiva, creo cabe concluir leyendo la necrológica publicada el día 27 de agosto de 1958 en el periódico *"La Tribuna"* de Asunción del Paraguay que consignaba lo siguiente:

"Un viejo maestro, como ese admirable forjador de ideas que pintó Rodó, de noble y generosa vibración humana, acaba de entregar su alma a Dios y su memoria al recuerdo de los hombres. El Dr. Viriato Díaz Pérez era un catedrático por antonomasia. Ejerció el magisterio con devoción misional y con idealismo acrisolado, dejando en la historia espiritual de la nación, el ejemplo vivo de una vocación servidora del alma. Figura polivalente, de amplios y multiformes conocimientos, el extinto se constituyó durante casi medio siglo, en una lámpara indicadora de rumbos. Las generaciones estudiantiles siguieron sus palabras y sus enseñanzas con el amor y la fe con que se acompaña a las banderas.- Hijo del viejo solar hispánico, con sangre y carne de Quijote, llegó al escenario paraguayo, trayendo en sus bagajes y en sus sueños, el acervo moral e intelectual de su raza y de su tierra. Desde entonces, se convirtió en una antena difusora de enseñanzas, en un abanderado de ese heroico proceso de cultura que sigue hasta hoy, presidido por sus lecciones y su recuerdo.- Nuestra patria pierde con la desaparición de este maestro de origen español y de destino paraguayo, una figura de primera y rectora magnitud. Esa privación es material, sin duda alguna, pues su presencia espiritual será permanente e inalterable; desde el dominio de Dios, el profesor paradigmático seguirá dictando sus lecciones, para que las generaciones las sigan recogiendo. Los auténticos maestros, en verdad no mueren. Enseñan siempre, para que los tiempos continúen aprendiendo.- Los restos mortales del doctor Viriato Díaz Pérez, fueron velados en el recinto de la Facultad de Filosofía, donde el testimonio de dolor por su desaparición tuvo sincera y condolida expresión. Su sepelio se realizará hoy, a las nueve horas, en el Cementerio de la Recoleta".

Hay mucho más para comentar sobre Viriato Díaz Pérez, de su obra y de los reconocimientos de que fue objeto desde distintos ámbitos, tanto del Paraguay como de otros países pero, como lo he dicho anteriormente, consideré que esta introducción sería de interés conocerla, pues de algún modo advierte sobre las tipicidades de la enseñanza que seguramente adquirió nuestro personaje central y sobre las que edificó su individualidad. Como un dato más que en alguna forma complementa lo dicho, habría que comentar acerca de la suerte corrida por algunos de los otros hijos de Viriato Díaz Pérez, más precisamente, Nicolás Fernán y Rodrigo que, como muchos dirigentes febreristas o disidentes del Partido Colorado, a fines de la década del '50 y gran parte de la del '60, debieron expatriarse por su oposición al dominante gobierno del flemático Gral. Alfredo Stroessner.

Adentrándonos nuevamente en nuestra historia referida al Comisario Herman Díaz Pérez, cuya trayectoria motiva esta mini-biografía que intenta denotar su perfil, vale añadir a esta altura que en la búsqueda de información y consulta de documentos la sorpresa y la peculiaridad siempre estuvieron presentes. Por un lado y lo que llama la atención, es la incertidumbre que surge acerca de su verdadero lugar de nacimiento, pues no existe información alguna –excepto sus documentos personales- y tampoco conocimiento familiar como que sus padres hayan estado en la población de Aguaray en la República Argentina, por otro, el contenido de una certificación expedida por parte del Escuadrón de Policía Montada del Paraguay y que se transcribe a continuación, contribuye a acentuar aún más el enigma:

"CERTIFICO: Que el Aspirante a Oficial de Reserva Hermann Díaz Pérez pertenece al Escuadrón Montado a mi cargo. Durante el desarrollo de la Revolución ha prestado importantes servicios, que le acreditan el ascenso al grado inmediato superior, en prueba de lo cual le expido la presente constancia en Asunción a los 24 días del mes de Febrero de 1936. Fdo.) Alcibíades Ibáñez Rojas – Cap. y Cdte. Esc. Mont."

A esto se suma otro ingrediente sugestivo como lo es la información que está contenida en la Resolución N° 39, emitida por la Jefatura del Departamento Central de Policía de la República del Paraguay, fechada el 27 de febrero de 1936, la cual consigna que se designó, con carácter interino, como Comandante del Pelotón del Batallón de Seguridad N° 1 de esa fuerza, al Teniente 2do. de Reserva, don Herman Díaz Pérez. O sea, que si nos atenemos a los datos de nacimiento que figuran en sus documentos argentinos, se le asignó ese cargo contando con solo trece años de edad, algo realmente llamativo.

Pero, lo que sí está efectivamente acreditado en documentación oficial que no admite dudas, es que Herman Díaz Pérez revistó en la policía de la provincia de Salta según el siguiente detalle:

El 3 de mayo de 1940 es dado de alta con la jerarquía de Agente de Policía; el 14 de junio de 1943 es promovido a Oficial de actuaciones y destinado, primero, a la Comisaría de *Pichanal* y luego a la de *Tabacal*; el 28 de junio de 1944 es licenciado para cumplir con el servicio militar obligatorio, incorporándose al Regimiento 20 de Infantería como Cabo de Reserva; el 26 de enero de 1945, reintegrado al servicio policial, se lo confirma en el cargo de Oficial Meritorio de campaña; el 16 de julio de 1946 asciende al grado de Subcomisario de segunda categoría con destino en la localidad de *Embarcación*, pasando posteriormente a prestar servicios en *Campamento Vespucio*; el 10 de mayo de 1947 se lo promueve a Comisario de segunda categoría de *Embarcación*; el 28 de febrero de 1948 a Comisario de primera categoría en la ciudad de *Tartagal*; el 1° de abril de 1949 es designado interinamente Comisario Inspector de la Zona VI; el 20 de septiembre de 1949 es nombrado Subjefe de Investigaciones de la capital; el 21 de noviembre de 1949 asciende a Jefe de Investigaciones; el 17 de septiembre de 1951 pasa a desempeñarse como Secretario General de la

Jefatura de Policía.

Por Decreto del Poder Ejecutivo, fechado el 2 de enero de 1952, se lo designa Subjefe de Policía de la provincia de Salta y el 20 de marzo de 1952, por Decreto N° 11.977, es nombrado Jefe de Policía. Aquí lo curioso o destacable, como ya se ha dicho, contaba solamente con veintinueve años de edad.

El 4 de junio de 1952, el gobernador Ricardo Joaquín Durand le rechaza su renuncia y lo confirma en el cargo de Jefe de Policía. Este pedido de dimisión Díaz Pérez lo formuló por el hecho de haber quedado relegados, con su nombramiento al frente de la conducción superior, muchos altos oficiales que tenían más graduación y antigüedad que él, los que ahora, reconociendo sus aptitudes y decidiendo algunos continuar en servicio activo, quedaban bajo su mando, circunstancia ésta que se oponía a sus principios y modo con que entendía debían manejarse los aspectos éticos y morales en una organización de neto corte verticalista.

El 3 de julio de 1952, se lo designó Delegado por la provincia de Salta ante el Consejo Federal de Seguridad. Finalmente, por Decreto N° 13.823, a partir del 17 de marzo de 1955, le fue aceptada su renuncia, decisión que adoptó en previsión de lo que sucedería pocos meses después o sea, el derrocamiento del régimen imperante, el cual compartía siendo profundamente adepto a su ideología.

Durante el acto oficial por el cual fue puesto en posesión del cargo de Jefe de Policía, acontecimiento del que se hizo eco la prensa de Salta y la región, pronunciaron elogiosos conceptos las máximas autoridades, resaltando sus condiciones de honestidad, laboriosidad y vocación insobornable por la carrera policial, tras lo cual el flamante designado pronunció las siguientes palabras:

"Estaría yo en condiciones de realizar cualquier esfuerzo para demostrarles que esta nueva designación, con que el Gobierno de la Provincia me honra, constituye para mí un alto grado de emoción satisfactoria a la que sabré hacer gala en todas las horas de mi vida, con la más absoluta alegría y sinceridad, poniendo todo mi esfuerzo al servicio de esta noble función, que tiene por principal misión amparar al bueno y corregir a los que no lo son, orientándolos por el camino de la honradez, de las mejores costumbres, la moral y el trabajo; pues el hombre que logra el hallazgo providencial de atesorar esas fuerzas, adquiere el derecho a la vida libre. El trabajo y la cultura son los pedestales de la nacionalidad. Es vana quimera toda esperanza que no pueda alentar una acción; es estéril toda energía no animada por un ideal. El trabajo es la matriz de la grandeza colectiva, pero carece de estímulo si el sueño no hermosea la vida. La cultura es la legítima coronación de todas las lindas esperanzas, claro está, que puede terminar cuando llega a extinguirse el deseo de seguir cada vez más adelante; luchando por la causa de los hombres que viven proporcionando grandeza y bienestar para todos los altos principios de nuestros gobernantes. No ha de ser novedad para mis interlocutores presentes y ausentes, si dijera que mi fe ha sido y seguirá siendo siempre invulnerable para con la nueva orientación de nuestra Patria, pero con su inigualable conductor el General Perón, para con su dignísima esposa, doña Eva Perón; para con el Gobierno de la provincia de Salta y para con todos los hombres y mujeres de buena voluntad que estén dispuestos a luchar en bien de esta comunidad naciente y cada vez más próspera. Señores: Yo agradezco profundamente esta designación y juntamente con mi gratitud, quiero expresar la doble alegría experimentada por el nombramiento del señor Subjefe, don Ricardo Tomás Ibazeta, que significa una perfecta garantía en el puesto a su cargo. Lucharemos juntos, para que la población de Salta tenga fieles custodios de sus vidas y de bienes; y la tan anhelada, comunión de pueblo y policía, sea una realidad; y para que los humildes y buenos se sientan amparados y protegidos; y para que los descarriados tengan oportunidad de volver a la norma social, anhelada por todos los habitantes de la Patria. Señores: Con mis largos años de militancia en esta digna

institución, puedo certificar fehacientemente, que todo cuanto digo en este momento, supone un enorme sacrificio, pero sabré cumplirlo con cariño, porque la función así me lo exige y porque mi condición de argentino y de hombre me identifica con el sano cumplimiento del deber".

A propósito del Subjefe que acompañó la gestión de Díaz Pérez, el señor Ricardo T. Ibazeta, a modo de comentario debo decir que también tuvo una importante trayectoria pública, siendo ampliamente reconocido en el norte del país. En Tucumán se desempeñó como Subjefe de Policía; fue Secretario General de la Policía en Jujuy; estuvo adscripto a la Secretaria de Guerra de la Presidencia de la Nación; fue Jefe de Policía y gobernador interino del ex – territorio Nacional de "Los Andes" y, al momento de asumir sus funciones en Salta, su hijo, el Coronel Ricardo Ibazeta, era el comandante de la División Blindada de Campo de Mayo cuando el 9 de junio de 1956 ocurrió el levantamiento del General Juan José Valle, que con otros hombres de armas y civiles peronistas pretendió recuperar el poder. Ibazeta integró la nómina de los militares que fueron fusilados en esos cuarteles, en tanto que un número de doce civiles peronistas eran pasados por las armas en el trágico episodio que se conoce como *"La matanza de los basurales de José León Suárez"*.

Siguiendo con el Comisario Díaz Pérez, un detalle que merece destacarse es que durante su servicio activo, jamás fue objeto de sanción disciplinaria alguna, como tampoco de procesamiento penal, en cambio, registra múltiples felicitaciones y recomendaciones por su destacado desenvolvimiento, haciéndose resaltar en todas ellas sus aptitudes para el servicio policial y el éxito logrado mientras estuvo al frente de Comisarías, habiendo esclarecido innumerables hechos delictivos con la aprehensión de delincuentes. También registra felicitaciones de las autoridades de las provincias de Jujuy y de Córdoba, pues su intervención permitió la clarificación de graves hechos delictivos ocurridos en esas jurisdicciones. El 11 de agosto de 1952, el gobierno lo premió con una medalla de oro en reconocimiento a la meritoria labor que desarrolló en las distintas funciones que le cupo actuar en la Policía de Salta. Asimismo, ante los violentos sucesos ocurridos en la Capital Federal el día 28 de septiembre de 1952, y en previsión de que esa ola de intolerancia sangrienta podría alcanzar algunas de las principales provincias del país, Díaz Pérez fue designado encargado de todos los servicios y de la defensa de la provincia de Salta.

Durante su gestión impulsó importantes reformas tendientes todas a la modernización organizativa de la repartición, actualizando la normativa contenida en el reglamento General de Policía. A partir del año 1951 fundó y dirigió la *"Revista de Criminología de Salta"*, publicación especializada en la amplia disciplina de la investigación del delito, el estudio de la pena, difundiendo los últimos conocimientos de la materia, investigaciones médico-legales, jurisprudencia, e información penitenciaria.

Ocurrido, como se dijo, la caída del gobierno peronista y emprendida simultáneamente una verdadera cacería de todos aquellos más acendrados simpatizantes o partidarios del régimen declarado proscrito, Díaz Pérez debe huir del país dejando incluso su familia, comenzando un periplo que abarcó Bolivia, Chile, dirigiéndose por mar a Centroamérica desde donde se pierden sus pasos por un tiempo prolongado, debiendo su esposa, con ocho hijos de corta edad, subsistir primero con el producto de la venta de su vivienda y luego por medio de la ayuda de familiares, amigos y la curia salteña.

Tras un largo silencio, Díaz Pérez recala en la República Oriental del Uruguay, se reencuentra con su familia que se instala en ese país y en la capital uruguaya, por varios años, desempeña tareas de asesoramiento técnico en seguridad en un importante establecimiento fabril y al mismo tiempo colabora con las autoridades policiales locales brindando su solvente apoyo técnico-profesional, como también a la *"Revista de Policía y Criminalística"* que reconoce en él su ilustrada cultura y amplio dominio de la Criminalística, siendo distinguida al poder publicar sus importantes artículos e informes basados en sus trabajos y com-

pletos conocimientos.

No obstante su desahogada estadía en Montevideo, sus sentimientos y apego argentinos lo impulsan a dirigirse a Buenos Aires cuando expiraba la década del '50; necesitaba dar razón de ser a su vocación incorporándose a una fuerza policial, de manera que pudiera seguir brindándose como lo hiciera años antes hasta el momento en que su carrera se truncó por razones políticas.

En la gran metrópoli entrevistó a su amigo y compadre, el Comisario Luís Margaride que años más tarde fuera Jefe de la Policía Federal Argentina, con quien mantenía una muy estrecha amistad desde sus tiempos como policía en Salta y donde Margaride se desempeñó como Delegado, quien no salió de su asombro ante tan imprevista e inesperada visita. En esas circunstancias supo Díaz Pérez que su anhelado regreso a la Argentina no era todavía viable pues aún pesaba pedido de detención sobre muchas cabezas peronistas, razón por la cual inmediatamente y en forma furtiva, debía abandonar Buenos Aires. En esas críticas circunstancias, como seguramente debió ocurrirle a muchos perseguidos políticos, debió apelar al ingenio y la audacia para salir indemne conservando su libertad y su vida.

Se comenta como anécdota, que por esos días partía hacia Montevideo una comitiva oficial argentina para participar de los actos conmemorativos del nacimiento o fallecimiento del insigne héroe uruguayo, el General José Gervasio Artigas (1764-1850), la cual, como es de práctica, no sería sometida a controles aduaneros o policiales como a cualquier otro viajero común. De esta forma Díaz Pérez eludió su probable detención integrando, entre comillas, el grupo de funcionarios que se dirigía a Montevideo y así continuó con su status de proscrito.

A mediados de los años '60 repite su vuelta al país, pero esta vez con más suerte pues la amnistía de peronistas lo alcanzaba dándole así la posibilidad de radicarse y emprender una actividad. Nuevamente recurre a su incondicional amigo y compadre Margaride quien por medio de diversos contactos lo pone en conexión con el entonces gobernador de la provincia del Neuquén, don Felipe Sapag. Si bien este mandatario era titular de un movimiento político independiente, su raíz peronista ortodoxa seguramente posibilitó el diálogo ameno con el adepto que buscaba un espacio para volcar su experiencia y conocimientos en la función policial, certificada por los no despreciados lauros que registraba en su haber.

Primeramente el gobernador Sapag le ofreció, con la jerarquía de Inspector Mayor, ocupar la titularidad de la Inspección de Zona de San Martín de los Andes, propuesta que Díaz Pérez en principio no aceptó dado que tan elevado grado jerárquico le implicaba una permanencia relativamente corta en la institución y por consiguiente un futuro retiro que no alcanzaría para el sostén de su numerosa familia. Ante este análisis, Felipe Sapag decide finalmente nombrarlo Comisario y asignarle la Jefatura de la Guardia de la Casa de Gobierno de Neuquén. Esto es aceptado y de esta manera, a partir del 16 de agosto de 1966, el Comisario Herman Díaz Pérez pasó a integrar las filas de la policía neuquina.

Como era de esperar, el don y características personales de Díaz Pérez, hicieron que inmediatamente no solo ganara la condescendencia y amistad de sus nuevos camaradas y superiores, sino que también su profesionalismo y vasta experiencia policial fueron ganando la distinción que le era merecedora por parte de las autoridades del gobierno provincial al igual que del orden nacional, pues las misiones que se le encomendaron en todas las oportunidades en que desarrollaron en este medio distintas actividades, tanto por parte del Presidente de la Nación, como de altos funcionarios del gobierno central y representaciones diplomáticas, el desenvolvimiento del Comisario Díaz Pérez siempre estuvo caracterizado por el nivel y éxito esperados.

Cuando asumió la gobernación el Ingeniero Rodolfo Rosauer, se propuso a Díaz Pérez para el cargo de Subjefe de Policía. Aquí otra vez sus principios y claro razonamiento

le indican no aceptar el ofrecimiento, pues consideraba que por su reciente arribo a la provincia, dicha función debía corresponderle a alguien con más antigüedad y con mejores conocimientos acerca de la realidad neuquina, demostrando con esta actitud el lugar preeminente que la ética y el pundonor ocupaban en el juicio de Díaz Pérez.

A esta altura quisiera incluir un aspecto anecdótico pero que de manera indirecta armoniza con las características de esta persona como también con su forma de actuar y conducirse en la vida.

El Comisario Díaz Pérez se caracterizó por su elegancia y pulcritud en el vestir. Cuando no lucía su impecable uniforme, vestía alguno de los varios trajes que poseía y que tenían como particularidad que solamente predominaran tres colores: blanco, azul y negro. De acuerdo con los entendidos, pues sobre esta clase de disquisiciones no puedo hablar, la afición a esos colores, desde el plano de la cromoterapia, permite realizar una acertada lectura de su personalidad que, de algún modo, ya ha quedado reflejada en el presente relato. Podemos indicar entonces que el color blanco indica la pureza de su espíritu, de su alma; el color azul la fe, la perseverancia, mantener la fe en alto; y el color negro la lucha constante contra la contradicción, la trasgresión u oposición a todo aquello que significa alteración del orden. En resumen, la activa pero corta existencia del Comisario Díaz Pérez ha sido coincidente con estas definiciones.

Lamentablemente, su actuación en la Policía del Neuquén, no fue lo prolongada o extensa que era de esperar, pues hallándose cumpliendo sus funciones, el día 17 de diciembre de 1969, un inesperado ataque cardíaco tronchó su dinámica actividad a los jóvenes 47 años de edad. Así perdió la Policía del Neuquén un valor de gran peso cultural y profesional que contribuía al sostenimiento de su prestigio a través de su accionar oficial y afable relación con la comunidad.

Esta ha sido la interesante historia que he podido elaborar en relación al Agente que llegó a Jefe de Policía con tan solo 29 años de edad.



Comisario ANGEL EDELMAN

Hijo de José y de María Esther Schapiro. Nació el 1° de abril de 1896 en la ciudad de Villaguay (Entre Ríos) y cursó estudios en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay.

Siendo muy joven comenzó a trabajar colaborando con su padre José Edelman y con el socio de éste, don Abel Chaneton, en el semanario *"Neuquén"*. Más adelante trabajó como tipógrafo en el diario *"La Cordillera"* que también fundara su padre. Desde pequeño tuvo inclinación hacia las letras siendo así que, contando con apenas trece años de edad, su predilección lo llevó a escribir en 1909 una novela que tituló *"La Codicia"* y durante años concretó ensayos y obras de menor importancia.

Entre los años 1911 y 1912, bajo la administración de Eduardo Elordi, se desempeñó como Auxiliar en la gobernación del Territorio.

Del 27 de enero de 1912 al 27 de octubre de 1913 lo hizo como Jefe de Marcas y Estadística. Entre 1913 a 1918 actuó como Auxiliar en el ex – Juzgado Letrado. Allí tuvo la oportunidad de ir conociendo un nuevo espacio que le posibilitó desarrollar su interés por la legislación, la jurisprudencia y todo lo referido a la administración de justicia.

A partir del 1° de marzo de 1918 hasta el 28 de febrero de 1920, cumplió funciones de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Chos Malal.

Su espíritu inquieto y circunstancia de ciudadano honesto e íntegro hizo que se incorporara a la vieja Policía Territorial a partir del 22 de abril de 1921 (Resl. Gub. N° 237)

haciéndolo como Subcomisario hasta el 30 de septiembre de 1923.

Entre el 1° de octubre de 1925 hasta el 7 de octubre de 1930 revistó con la jerarquía de Comisario (347/82), cumpliendo distintos destinos y misiones, desempeñando con corrección sus funciones al frente de varias Comisarías.

En 1930 es declarado cesante por cuestiones de índole político. Recordemos que con la revolución encabezada por el Tte. Gral. José Félix Uriburu, que produjo el derrocamiento de Hipólito Yrigoyen, prácticamente todos los simpatizantes radicales debieron sufrir importunaciones y enfrentar múltiples obstáculos que complicaron su existencia.

La permanente pasión por el periodismo de don Angel Edelman, también quedó evidenciada al reeditar en 1931 *"La Cordillera"* como bisemanario hasta 1948, año en que decidió jubilarse pasando de esta forma a ser el primer periodista que se jubilara en el Neuquén y en la Patagonia.

Esta nueva etapa de su vida no lo llevó a la pasividad como muchos hubieran pensado, muy por el contrario, como era su costumbre, siguió desplegando su interés por todo aquello que sirviera para el adelanto social y beneficio de los habitantes, colaborando activa y desinteresadamente cada vez que le eran requeridos sus servicios y acertados criterios.

Entre los años 1949 y 1952 fue miembro del Concejo Municipal de Neuquén. Fue socio fundador de la Cooperadora Escolar "Conrado Villegas"; de la Cooperativa CALF, y de la Asociación de Comerciantes Industriales y Productores del Neuquén.

En el año 1954, a propósito del primer cincuentenario de la fundación de la capital del Neuquén, previo realizar una minuciosa búsqueda en la documentación del Archivo General de la Gobernación, editó su *"Recuerdos Territorianos"*, obra en la que incluyó distintas semblanzas y relatos de acontecimientos del pasado territorial, inclusive muchos episodios de su conocimiento directo. Por la calidad y contenido de este trabajo, recibió el premio de la Comisión Nacional de Cultura.

Entre 1955 y 1958, ejerció la docencia en la ex – Escuela Industrial de Neuquén, cuando la misma funcionaba en la calle Manuel Láinez 247, siendo titular de la materia "Educación Democrática".

Fue Presidente del comité local de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), y en varios períodos se le designó Concejal de la Municipalidad de la capital neuquina.

En el año 1957 fue convencional por la UCRI en la "Convención Constituyente", de la que fue nombrado su Presidente, participando de este modo en la redacción de la Carta Magna de la flamante provincia y que fuera dictada el 28 de noviembre de 1957.

Su reconocido prestigio hizo que en la elección de autoridades llevada a cabo el 23 de febrero de 1958 Edelman resultara electo gobernador del Neuquén, siendo acompañado en la fórmula por el señor Ramón Asmar, cargo que asumiera efectivamente luego del juramento prestado el día 1° de mayo de ese año, recibiendo el mandato de parte del Comisionado Federal, Capitán de Navío Ricardo Hermelo. Así, aquel ex – Comisario de la Policía Territorial, don Angel Edelman, se constituyó en el primer gobernador constitucional de la provincia del Neuquén.

Por resultar de interés y porque reflejan cabalmente sus características y la elevada reputación que desde siempre gozaba en el medio el señor Edelman, cabría reproducir parte de las palabras que le dirigiera el interventor federal, Capitán de Navío Ricardo Hermelo, durante el acto de entrega de la gobernación el día 1° de mayo de 1958, como también las que el mismo Edelman pronunciara ante los flamantes 25 diputados que integraban la Honorable Legislatura. Decía el Capitán Hermelo:

"...Os cabe el inmenso honor de ser el primer ciudadano que proclamó la ciudadanía del Neuquén para que interprete sus esperanzas y dirija sus destinos hacia el futuro venturoso que aguarda a la provincia. Sabéis que, inseparable con tan histórico tributo, asumís una

responsabilidad de idéntica magnitud. Al hacer solemne entrega del gobierno, ruego a Dios Todopoderoso que os ilumine para conducir al Neuquén por las sendas de la justicia, libertad, democracia y prosperidad...".

Tras ello el flamante gobernador, luego de delinear su programa de gobierno, en su parte culminante señalaba:

"... Es mucho y muy importante lo que hay que hacer en el Neuquén. La tarea parece abrumadora, pero la hemos de encarar con el concurso de todos los habitantes de la provincia que se sientan impulsados por las mismas inquietudes y los mismos deseos de bien público. Si querer es poder, como expresa un viejo aforismo, lograremos con el tiempo y el trabajo la mayor grandeza y el mayor bienestar para los neuquinos de hoy. Los que se sumen a nuestros esfuerzos y aún para las generaciones subsiguientes, sobre quienes ha de recaer la responsabilidad de materializar la culminación de más de uno de nuestros sueños e intenciones del presente...".

Lamentablemente y con el pesar de los habitantes que tenían depositadas en el nuevo mandatario las ilusiones de un promisorio futuro, sus meditados proyectos, aspiraciones y propuestas gubernamentales que se iban dando paulatinamente con éxito y beneplácito generalizado, se truncaron imprevistamente cuando el día 5 de abril de 1959, presidiendo un acto público en la Avda. Argentina, en conmemoración de la batalla de Maipú, sufrió un ataque de hemiplejía que lo alejó de la función pública, circunstancia ésta que dio lugar a su posterior renuncia en el año 1960. Este problema físico hizo que debiera recurrir a distintos profesionales, incluso de los EE.UU., alcanzando con pacientes tratamientos cierta mejoría.

El señor Edelman, falleció en la ciudad de Neuquén el día martes 13 de junio de 1967.

Por decreto N° 0727, fechado el mismo día de su muerte, el gobierno provincial adhirió al duelo, designando para despedir los restos de este distinguido ciudadano, en nombre del Poder Ejecutivo, al Ministro de Gobierno, Dr. Antonio Hugo María Gagliano.

Su desaparición física causó un gran pesar en la ciudadanía neuquina dada la personalidad y respeto de que gozaba el señor Ángel Edelman, como también por su relevante e incesante labor en el plano político, social, cultural y periodístico de la región.

Mediante la Ordenanza N° 693 del 21 de octubre de 1971, con justicia la Municipalidad de la ciudad de Neuquén lo homenajeó asignando el nombre de *"Ángel Edelman"* a la calle que corre en dirección de Oeste a Este, entre Riccheri y Copahue, comenzando en la Avenida Olascoaga.

Cabo ADAN FIGUEROA SANDOVAL

Este policía es uno más que integra la lista de aquellos servidores públicos que en cumplimiento del deber llegaron hasta sus últimas consecuencias, perdiendo lo más valioso que tenían, su vida. Por su acto de valor y compromiso, estos héroes no deben dejar de recibir el merecido recuerdo y su referencia para que su memoria esté siempre presente en las actuales dotaciones de la policía neuquina. Simultáneamente, todos los habitantes de la provincia tienen la obligación de rendir el merecido recuerdo a sus servidores caídos.

Sobre este mártir policial no existen mayores antecedentes, solo que había nacido el 8 de julio de 1888 en *Quilleco*, provincia de *Bío Bío* (Chile), siendo hijo de Nicolás y de María Cruz Sandoval. Estaba casado con la señora Rosa Gómez, teniendo un hijo de nombre Isaac.

Acorde con el contenido del sumario labrado y para trasladar sucintamente al lector

los hechos que motivaron el fallecimiento en acto del servicio de este efectivo, podemos relatar lo siguiente:

El día 15 de febrero de 1922 cinco sujetos cometen un asalto en perjuicio del establecimiento *"Valvarco"*, propiedad de la firma Pedro de Vega & Cía. que en la oportunidad estaba a cargo de su socio-regente, el señor Ignacio Prieto del Ejido. (165/254) Allí los delincuentes, mediante el uso de armas de fuego, dominan la situación reduciendo a todos los parroquianos y también a los demás clientes que iban llegando atándolos e introduciéndolos en un sótano. Del comercio sustraen mercaderías de todo tipo, armas, municiones, dinero en efectivo de una caja de seguridad, dos caballos, una mula, monturas nuevas, prendas y otros efectos personales de sus víctimas. Concluido el atraco, los desconocidos cargan todo convenientemente en las cabalgaduras y emprenden su huída en dirección a la frontera, seguramente con la satisfacción de haber dado un golpe suficientemente jugoso y no haber resultado en balde su venida a la zona pues el objetivo original, según se supo después, había sido asaltar el comercio de Bernabé Pedernera del paraje *Las Ovejas*, de quien sabían estaba por vender 300 corderos, operación que todavía no había concretado y por consiguiente no tenía la recaudación de esa venta.

En el trayecto hacia Chile, en las primeras horas de la madrugada, los forajidos se aproximaron sospechosamente al domicilio de José Álvarez, sito a unos 3.500 metros del destacamento policial situado en el paraje *"Las Lagunas"* (Epulafquen). Los perros advirtieron la extraña presencia de los jinetes por lo que Álvarez optó por tomar una carabina y efectuar varios disparos al aire haciendo que los forasteros se alejaran hasta desaparecer. No obstante ello, inmediatamente envió a un peón para dar cuenta de la presencia de los desconocidos al destacamento cuyos ocupantes, Cabo Miguel Elías Hanuch, a cargo de la subunidad, el Cabo José Ruperto Díaz y Adán Figueroa Sandoval estaban aprestándose a salir luego de oír los disparos.

Cuando el Cabo Hanuch conoció a través del mensajero del vecino Álvarez que un grupo de foráneos andaban en la zona, comisionó a sus subalternos para que cada uno tomara direcciones distintas procurando hallar rastros e individualizara a los sujetos, conviniendo el resultado por medio de un disparo de aviso. El Cabo Díaz regresó al destacamento sin novedad, en tanto que de su compañero no se tuvo más noticias.

De acuerdo con los datos obtenidos posteriormente y la minuciosa inspección realizada por la Instrucción en el escenario de los hechos, se arribó a la conclusión que Figueroa Sandoval había efectivamente hallado los rastros de los individuos, los cuales subían por el *"Cajón Pincheira"* cañadón que, poco antes de llegar al hito divisorio internacional se aproximaba al camino principal. Éste último, a modo de atajo, es el que decidió tomar el Suboficial por ser más corto y así fue que habría llegado primero al punto de convergencia. En ese lugar, entre las 7,40 a 8,00 de la mañana de ese día 16 de febrero el policía fue ultimado por los delincuentes quienes lo despojaron del "Winchester", del resto de las escasas 11 balas con que se había munido en el destacamento, llevándose también su caballo y montura.

La noticia de que algo extraño había ocurrido con el policía la proporcionó el señor Carlos Álvarez Rodríguez, reconocido vecino de la zona, quien le informó al encargado del Destacamento *"Las Lagunas"* que, viniendo de Chile observó a cinco desconocidos que se desplazaban en sentido contrario llevando algunos cargueros, llamándole la atención la prisa que llevaban y cierta actitud esquiva. Que ni bien traspuso la frontera halló en el camino un sombrero y que al recogerlo levantó también unas cápsulas servidas aparentemente de revólver. Con esos datos los policías fueron hasta el lugar y en la noche del día 17, luego de seguir rastros y manchas de sangre, encontraron el cadáver de Figueroa Sandoval oculto en un monte de arbustos, próximo al hito, y a su lado, como montando guardia, su fiel e inseparable perro.

El cuerpo del infortunado servidor público fue llevado hasta el Destacamento a donde acudió más tarde el instructor de la causa, Subcomisario Ángel Edelman, a cargo de

la Comisaría de Andacollo, asistido por el Escribiente Vicente Radonich. Al examinar el interfecto, en presencia de dos testigos requeridos al efecto, se comprobó la existencia de tres heridas de arma de fuego. Una de grueso calibre, seguramente de "Winchester" .44, que ingresó por la ingle y salió por el lado derecho de la cadera; otra, aparentemente de revólver, que le perforó el cráneo y la última en el antebrazo izquierdo sin orificio de salida. También presentaba algunos golpes contusos en la cara que Edelman dedujo serían provocados por un objeto romo, pudiendo tratarse del mango de un talero. El Instructor advirtió que, según el costado por el que ingresaron las balas, era probable que Figueroa Sandoval haya estado en posición de tiro pudiendo haber efectuado quizás algunos disparos. Luego de este examen se resolvió darle cristiana sepultura en las inmediaciones.

A todo esto el Subcomisario Edelman había enviado una comisión policial hasta el pueblo de San Fabián (Chile) con una pormenorizada nota solicitando la colaboración de Carabineros para procurar la aprehensión de los criminales. Desde allí se informó que, a estar por las características proporcionadas de los sospechosos y su forma de actuar, indudablemente se tratarían de: Telésforo Vilo, Marcelino López (cabecilla), Juan Fuentes, Santiago Soto y Pedro María Ibáñez, alguno de los cuales tendría cuentas pendientes con la justicia chilena, en tanto que otros habían purgado condenas por diversos delitos. Estas identidades también confirmaron que a López y Fuentes se los sindicaba como responsables de un atraco perpetrado en *Tricao Malal*, registrando pedido de captura por abigeato.

El 13 de marzo una segunda comisión enviada a Chile informó que en el pueblo de San Carlos habían sido detenidos algunos de los buscados y, por manifestaciones proporcionadas a Carabineros, inculpaban de complicidad en el asalto al comercio *"Valvarco"* al vecino José Gregorio Cerda y también a José María Candia, de los cuales el Subcomisario Edelman dispuso su detención.

El día 16 de marzo la Instrucción recibe noticias sobre que las autoridades chilenas habían liberado a Telésforo Vilo y a Juan Fuentes, éste último estaba herido de bala de "Winchester" en una pierna, evaluándose que pudo haber sido disparada por el Cabo Figueroa Sandoval antes de ser asesinado. El resto de la banda no había sido tomado, mientras que a través de la representación consular argentina en Chile se intentaban llevar adelante las gestiones de extradición.

Definitivamente este caso quedó impune. El Instructor Edelman, luego de concluir la toma de declaraciones y demás diligencias, elevó la causa al Juez Letrado del Territorio, Dr. Ángel R. Plá Bavio, junto con uno de los detenidos sospechados de complicidad –el otro ya había sido liberado por no surgir mérito suficiente para que continuara privado de su libertad- sometiendo todo a su consideración y resolución.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina se recepcionó un expediente iniciado por el Subsecretario, señalando que, según los convenios vigentes, la orden de detención irremediablemente debía emanar de una autoridad judicial competente y con la precisa especificación de las pruebas o demás elementos que indiquen la irrefutable responsabilidad en el hecho de las personas en cuestión, requisitos que no se daban en este caso, siendo esto seguramente lo que habría fundado la decisión del Juez de San Carlos para liberar a los sujetos. Por su parte, el Juez Letrado neuquino ordenó la libertad del detenido bajo sospecha de complicidad por considerar que no había tenido relación alguna con el asalto y, en otro orden, indicó a la Jefatura de Policía la inserción en la Orden del Día de la recomendación de captura de los supuestos criminales, tras lo cual el caso pasó a reserva y finalmente a archivo. De los cinco asaltantes y homicidas nunca más se tuvo noticias.

En fecha 13 de junio de 1923, habiendo transcurrido algo más de un año de aquél luctuoso suceso, el gobernador del territorio elevó al Ministerio del Interior los antecedentes relacionados con el fallecimiento del Cabo de Policía Adán Figueroa Sandoval para definir la situación administrativa.

Como solía ocurrir en aquellos tiempos, la desprotección estatal para la familia del agente fallecido era notoria y angustiante. Las viudas inmersas en la miseria, clamaban por ayuda ante las autoridades locales que reiteradamente recurrían a la Nación tratando de sensibilizar a los funcionarios porteños. La mayoría de las veces los ruegos demandaban una insistencia de meses y también años hasta que finalmente el Ministerio del Interior, tras un latoso itinerario burocrático, resolvía la asignación de una mezquina pensión.

Otro documento que de algún modo corrobora la versión anterior, es la nota oficial, esta vez fechada el día 7 de marzo de 1924, por medio de la cual el gobernador trasladó al Ministerio del Interior un requerimiento formulado por la viuda del policía fallecido, señora Rosa Gómez, para que se le haga efectiva la pensión que se suponía le correspondía por haberse determinado que su esposo había muerto en acto del servicio cuando iba en persecución de unos cuatreros que llevaban hacienda hurtada a Chile.(165/365) Con esto queda manifiestamente evidenciado que, además del dolor por la pérdida del jefe de familia y único sostén de la misma, los sobrevivientes quedaban totalmente desamparados y librados a la caridad de familiares, amigos o vecinos y, con mucha suerte, lograban recibir el auxilio oficial a través de una modesta pensión tras reiterados reclamos que demandaban a veces años de idas y vueltas administrativas.

Los restos de este desdichado servidor público descansan aún en una humildísima sepultura en el paraje *"Las Lagunas"* (Epulafquen), al pie de la imponente cordillera, cobijada por árboles del bosque nativo y rodeada de una belleza natural singular. No obstante el empeño humano para que el lugar luzca presentable, es evidente que el paso del tiempo y la acción de los elementos, han transformado el solitario sepulcro en un sitio que nadie tiene muy presente, pues no resulta fácil su localización a simple vista si no se cuentan con precisas referencias previas y por ello pasa totalmente desapercibido para la mayoría de las personas que en verano acuden a ese sector turístico de pesca y/o acampe.

Quien esto escribe hace un tiempo ha movido el interés de la Jefatura de Policía sobre este caso, iniciándose así una gestión para obtener la cesión de unos pocos metros de terreno en la intersección de las rutas provinciales N° 43 y 45, próximo a la localidad de *Las Ovejas*. Allí, tal como se hiciera en 1988 con los restos del Agente Juan Domingo Cifuentes, también muerto salvajemente por cuatreros, se propone erigir un monumento en su memoria y también para el definitivo descanso de sus despojos como venerable reliquia que atestigua el valor de un policía que murió con honor y que por tal razón no debiera seguir ignorado como hasta ahora.



Sargento EUSEBIO FUENTES DIAZ

Este singular personaje de la vieja policía territorial, nació en Chile, presumiblemente en inmediaciones de *Chillán* donde sus padres, Juan Fuentes y Rosario Díaz, tenían un fundo ocupándose en tareas agrícolas y también la cría de algunos animales con cuyo producto se sostenía la familia.

Al no hallar constancias escritas, dado que no fue posible encontrar su legajo o prontuario, no se tiene certeza sobre la fecha exacta en que Fuentes se incorporó a la policía, pero en cambio existen datos que señalan que prestó servicios en la zona Norte del ex – Territorio Nacional del Neuquén a comienzos del '900, siendo un muy eficaz colaborador de los jefes de las comisarías donde estuvo destinado, quienes le confiaban los procedimientos más delicados y riesgosos.

Era la representación exacta del policía de campaña, bizarro y siempre bien montado, conocedor al extremo de cada rincón de la quebrada geografía de esa pintoresca región. Quienes intentaron esclarecer las características de los funcionarios policiales que se descollaron en aquellos duros comienzos, hablan de la capacidad que tenía Fuentes para responder cabalmente cada misión que se le encomendaba. Generalmente, luego de varios días, al regresar de la comisión ordenada, prácticamente traída consigo el sumario contenido en sus rústicas anotaciones y prodigiosa memoria, conduciendo a los sospechados, habiendo interrogado a los testigos, peritos, etc. De este modo una vez en la Comisaría, solamente había que volcar su investigación al papel y luego elevarla a la consideración del Juez Letrado interviniente. Pero, y aquí viene lo curioso, además de esa reconocida aptitud de este policía para cumplir con su labor, el mismo fue protagonista de un hecho único en la Institución Policial como lo es su extraordinario ascenso, del grado de Sargento a Subcomisario. Esta promoción infrecuente, de la que creo no hubo otra igual en el resto de las policías del país, fue propiciada por el Jefe de Policía y aprobada por el Gobernador para recompensar de algún modo su invalorable y exitosa intervención en la captura del feroz y sanguinario bandido Juan Balderrama y sus secuaces que, en 1909, tenían amedrentada y bañada en sangre a la región norteña con su seguidilla de muertes y asaltos en perjuicio de pacíficos vecinos y hacendados. En uno de los varios procedimientos que desde las distintas dependencias policiales se habían dispuesto en procura de la captura de ese hábil delincuente, Balderrama atacó a tiros a la comisión policial y dio muerte al Agente Juan Segundo Fuentes, hermano del Sargento, tras lo cual aprovechó la oscuridad reinante para volver a desaparecer como lo hiciera en otras ocasiones.

Unos pocos años después, en 1912, cuando el caso Balderrama era un triste recuerdo que quedaba incorporado a las páginas trágicas de la primitiva historia territoriana, se recibieron estrictas directivas desde el Ministerio del Interior indicando al Gobernador que todos los extranjeros que estaban en la planta de personal, en tiempo perentorio debían naturalizarse o de lo contrario quedarían cesantes.

El ahora Subcomisario Fuentes tomó debida nota de la decisión ministerial y, sin que tuviera que meditarlo, al instante decidió no avenirse a tan estricta determinación. Según su razonamiento, el hecho de ser natural de Chile con sus raíces allende los Andes y no obstante estar radicado por años en suelo argentino, donde prestaba sus servicios como guardián del orden, cumpliendo con honestidad, responsabilidad y total beneplácito de sus superiores las tareas que se le encomendaban, consideraba que no estaba en deuda con nadie y que por eso no debía renegar a su verdadero origen cambiando su nacionalidad. En consecuencia, al no existir otra alternativa o posibilidad para continuar en la policía, sin más trámite presentó su renuncia al cargo y se fue.

Por entonces Fuentes estaba casado con su primer esposa, María Espinoza, teniendo ambos tres hijas que debían iniciar la enseñanza primaria, lo que no era posible en su destino por no existir un establecimiento educacional próximo; por ello resolvió mudarse a *Chillán* con su prole para que allí pudieran tener una educación escolar apropiada.

Al cabo de unos años regresó al Neuquén y contrajo segundas nupcias con Rosa Castro con la cual tuvo dos hijas (Rosa y Ana) que luego se casaron con los hermanos Cornelio y Adrián van Dorsser, hijos de un matrimonio holandés que se radicó en el paraje *"Hua Hum"*, donde abrieron la primer posada que permitía atender a los viajeros que por ese hermoso paso se dirigían hacia y desde Chile.

Los últimos años de don Eusebio Fuentes Díaz transcurrieron en la casa de su hija Rosa que en ese tiempo se había establecido en la localidad de San Martín de los Andes, entreteniendo a sus nietas y también deleitando a los vecinos y amistades con sus anécdotas de vida y especialmente rememorando con lujo de detalles los episodios que le tocó protagonizar mientras revistaba en la vieja policía territorial, de la cual guardaba un profundo cariño y sentimiento, a tal punto que esos relatos lo hacían estremecer emocionándose

hasta las lágrimas.

Este policía de la vieja guardia dejó de existir en San Martín de los Andes el 31 de diciembre de 1955, a los 90 años de edad.



Capitán de Fragata Aviador Naval ® JORGE ALBERTO FUNES

Hijo de Carlos y de Dora Chaves. Nació en Córdoba el 30 de mayo de 1920. Su esposa es la señora Jeanne E. Tahey y los hijos de ambos: Roger Jorge, Raúl Alberto, Ricardo Esteban, María Laura, María Claudia, y Martín Cristian. Sus nietos alcanza a veinte.

Luego de cursar sus estudios primarios en la ciudad de La Plata y secundarios en la Capital Federal, es impulsado por su vocación e ingresa en el año 1938 en la Escuela Naval Militar de la que egresa como Guardiamarina en 1943.

Ese mismo año fue enviado a los EE.UU, graduándose como Aviador Naval. De regreso al país presta servicios en la Marina en distintos cuerpos de la Aviación Naval.

En el año 1956 se gradúa en la Escuela de Guerra Naval, ejerciendo luego el comando de la Escuadrilla de Bombardeo y Ataque de la Base Naval de Punta Indio y posteriormente de la Escuadra Aeronaval Nº 2 con asiento en la Base Aeronaval Comandante Espora de Bahía Blanca. En el año 1959 fue nombrado Comandante de la Base Aeronaval Punta Indio en Verónica (Bs. As.).

En 1963 es designado en la Comisión Naval de nuestra Embajada en los Estados Unidos, desempeñándose como Jefe del Departamento de Aviación. Cumplida esta misión obtiene su retiro efectivo de la Fuerza.

El 19 de agosto de 1966 fue nombrado -mediante Decreto Nº 270 del Gobernador Rodolfo Rosauer, Jefe de Policía de la provincia del Neuquen. Este cargo lo desempeñó hasta su renuncia hecha efectiva a partir del 30 de diciembre de 1972, constituyéndose en el funcionario que más tiempo ejerció la Jefatura en toda la historia de la repartición hasta el momento.

Desde mi particular perspectiva, puedo decir que se registró en la Policía del Neuquén un cambio trascendental durante la Jefatura del Capitán de Frag. A.N. ® Jorge Alberto Funes, quien impulsó no solo la obligatoria alfabetización de un significativo número de personal subalterno que no contaba con el ciclo de instrucción primaria completo, sino también la profesionalización del hombre policía mediante una progresiva y sostenida capacitación en las distintas jerarquías. Al mismo tiempo, la Policía neuquina comenzó a tener una mayor presencia a nivel nacional participando activamente dentro del concierto de las demás instituciones afines por medio del "Convenio Policial Argentino", como también a través de la asistencia de personal propio en importantes cursos de especialización y otros eventos en la Capital Federal y también en algunas provincias.

Con esta exitosa gestión, puede decirse sin erró a equívoco que se han dejado sentado bases políticas y estratégicas que han influido rotundamente en la cultura institucional, pese a que no siempre tuvieron un desarrollo sostenido, mayormente debido a dificultades de orden presupuestario. Pero, en definitiva, con algunas innovaciones, las bases estratégicas establecidas por el Jefe de Policía Funes, han contribuido a mejorar la imagen y capacidad profesional y operativa de la policía con una tendencia a estar lo más actualizada posible o a tono con las exigencias de la comunidad neuquina.

Es también evidente que la elevada cultura del Capitán de Fragata Jorge Alberto

Funes, sus especiales dotes personales y su compromiso con la Institución cuya conducción le fue confiada, posibilitaron desarrollar un protagonismo singular y el emprendimiento de acciones de diversa índole que significaron un vuelco y notable avance de la Fuerza.

Su gestión se rigió al amparo de tres conceptos: *PATRIA – ORDEN – LEALTAD.* Estas significaciones fueron las que inculcó a modo de consigna y bajo esos preceptos la institución debía trazar el camino a seguir en el cumplimiento de su misión específica, priorizando la responsabilidad, la abnegación y el valor.

Tras dejar la Jefatura de Policía, continuó ligado a la institución dictando por algún tiempo cátedra en la Escuela de Cadetes, a la vez que fue designado para desempeñarse al frente de la Delegación de Incorporación Naval con asiento en esta capital.

Cumplida una dilatada y fructífera etapa laboral, e impulsado por su amor a esta tierra patagónica que le permitió desplegar toda su amplia capacidad profesional durante gran parte de su vida, finalmente decidió establecerse en la localidad de Junín de los Andes para gozar del merecido descanso rodeado de una excepcional belleza natural.

Por Resolución Nº 1175 «JP», de fecha 23 de noviembre de 1993, se impuso el nombre de «*Capitán de Fragata A.N. (RE) Jorge Alberto Funes*»'a la Escuela Superior de Policía, en reconocimiento por su desempeño al frente de la Institución y como impulsor de la formación y capacitación de todos los cuadros policiales.



Comisario SERAFÍN O. GALAN DEHEZA

Había nacido en San Nicolás de los Arroyos y con tan solo 19 años, en 1895, vía Mendoza, recaló en la ignota *Chos Malal.* Era descendiente de una antigua y tradicional familia argentina, notablemente culto y con una personalidad y voluntad a toda prueba como para superar las dificultades que se le iban a presentar en las solitarias y hoscas tierras del sur, ansiosas en desafiar a aquellos hombres valientes, decididos y comprometidos en arraigar la soberanía en esas primitivas y misteriosas latitudes.

El gobernador, Teniente Coronel Franklin Rawson y su Jefe de Policía, Mayor Nicolás Menéndez, mantenían sólidos lazos de amistad con la familia Galán Deheza, motivo por el cual no ignoraban las cualidades personales del joven ni tampoco su intrepidez, varias veces puesta de manifiesto durante su participación en cruentos hechos de armas en la revolución del '90 cuando no era más que un niño. Por estas circunstancias, no obstante su corta edad, mediante el decreto N° 76, del 10 de octubre de 1895, fue designado para desempeñarse en el servicio de guarda-boquete en el paso cordillerano de *"Copulhues"*, ocupando dicho puesto en compañía de un soldado del Ejército de Línea. (Sem. *Neuquén*, Nº 54)

Lo que aquí vale destacar es que dicho destacamento policial-aduanero no existía físicamente, razón por la cual Galán Deheza tuvo que ingeniárselas para apostarse en ese rudo e inhóspito lugar, sin recursos y totalmente aislado. Lo primero que tuvo que hacer fue construir con sus manos y precarias herramientas una rústica vivienda que sirviera de albergue y al mismo tiempo de oficina para sus funciones policiales y aduaneras aunque, según él mismo lo mencionaba cada vez que con emoción relataba las anécdotas vividas en su querido Neuquén, comenzó por acondicionar un tronco para que sirviera de mástil y

pudiera así flamear altiva la Enseña Patria, indicando la soberanía argentina en ese rincón de los Andes.

Su ánimo y el sentido de la responsabilidad, que respondía ampliamente a la confianza que en él habían depositado, hizo que su actuación fuera exitosa y reconocida, fundamentalmente por el celo en hacer cumplir fielmente las disposiciones vigentes en relación con el ingreso y egreso de personas y mercaderías. Más tarde fue promovido a la jerarquía de Comisario y destinado a prestar servicios en *Codihue* también con óptimos resultados.

En 1898, consustanciado ya con la realidad imperante en el Territorio, se desempeñó como Juez de Paz en *Piedra del Águila* y Comandante Militar de Campaña teniendo a su cargo el personal y control de la caballada del Ejército que en gran número allí existía a modo de refuerzo o recambio para las distintas patrullas. A él le tocó inscribir el primer nacimiento ocurrido el día 20 de julio de 1897, tratándose del hijo de un matrimonio chileno que se llamó Juan Francisco Oñate.

Al cabo de un par de años, luego de una inspección que realizara el señor Nieto Moreno, que detectó anomalías administrativas en el Juzgado referidas a los libros de actas, estadísticas y movimiento general, el Presidente Roca lo exoneró del cargo de Juez de Paz por decreto fechado el día 22 de junio de 1900. (Semanario *"Río Neuquén"* N° 7 del 06/07/1900)

En abierto desafío a las duras imposiciones de la naturaleza que en ese despoblado paraje imperaban -constantes vientos e inviernos rigurosos-, este visionario levantó su rancho que en más de una ocasión sirvió para atender y cobijar a viajeros y familias, alternando su actividad oficial con la lectura, la guitarra, el canto, su pasión por los caballos y las tareas campestres, adquiriendo reputación en la región no solo por sus facetas de hombre recto, sino también por sus cualidades interpretativas y el timbre de su voz.

Un hecho que describe sus múltiples aptitudes y su temple de carácter, tuvo lugar cuando en enero de 1898 arribó a *Piedra del Águila* el General Rudecindo Roca en su paso hacia la región del Lácar. Este notable militar advirtió la valía de este personaje y por eso le encomendó misiones de gran responsabilidad constituyéndose así en su directo colaborador. Una de ellas, cuyo resultado lo pinta de cuerpo entero, fue la acertada decisión de enviarlo en busca del suspicaz y reacio Cacique Curruhuinca que se negaba a dialogar con el Ejército. La intrepidez de Galán Deheza, que al decir del General Roca, era *"el Güemes del Sur"*, más su prudencia y habilidad para ganar con sutilidad la confianza del aborigen, dieron por resultado la voluntaria presencia ante el sorprendido Roca y su Estado Mayor de este amo absoluto de la región. Sin lugar a dudas esta reunión con la avenencia consiguiente, fue el acto determinante y decisivo para la posterior fundación oficial del pueblo de San Martín de los Andes.

Con el correr del tiempo se ha podido discernir con más serenidad lo trascendental y concluyente que fue en esas cruciales circunstancias la difícil misión que se le encargó a Galán Deheza, pues se sabía de la firme resistencia de Curruhinca a permitir que algún *"huinca"* colocara los pies en sus tierras. Por otro lado, debe considerarse la invariable decisión gubernamental de ocupar a toda costa la cuenca del lago Lácar en el afán de establecer soberanía en un sector codiciado de la Patagonia. En consecuencia, por la admirable actuación de Galán Deheza, por el acierto y fino tacto empeñados para lograr su objetivo, bien puede decirse que la hermosa y atractiva ciudad de San Martín de los Andes está allí en parte gracias a él.

Luego de su permanencia en *Piedra del Águila*, comenzó a incursionar en el ámbito privado administrando campos y en 1902 se estableció en Junín de los Andes con la misma ocupación. Allí desarrolló sus tareas ganándose una alta ascendencia por su permanente disposición para colaborar en el progreso público, habiendo contribuido decididamente en la extensión del servicio telegráfico para esa población, encargándose del Consejo Escolar y de la Estafeta de Correos, mientras que el detalle más importante que atestigua su talla de

hombre desinteresado y de selectos principios, es que todo lo hizo sin percibir sueldo alguno. También luchó incansablemente realizando constantes gestiones ante el gobierno central, logrando finalmente la anuencia oficial para instalar un servicio de balsas y botes en el río *Chimehuín* para traslado de personas, enseres y mercaderías.

Sus variados conocimientos, experiencia y amplia capacidad para emprender labores de diferente índole, hicieron que también actuara en carácter de corresponsal de varios importantes diarios capitalinos, a través de los cuales exponía a modo de noticia las necesidades y penurias que afectaban a los desamparados pobladores, planteando problemas que requerían una urgente atención por parte de las autoridades de Buenos Aires y tratando de vencer su acostumbrada apatía e insensibilidad.

Por sus reconocidos antecedentes, con frecuencia eran requeridos sus generosos servicios encomendándosele distintas comisiones que cumplió a entera satisfacción. Entre algunas de ellas, en 1905, le cupo la responsabilidad de cumplir expresas directivas del Presidente de la Nación para poner en posesión de sus tierras de "San Ignacio" al gran Cacique Manuel Namuncurá y su gente.

Años más tarde abandonó la cordillera neuquina y se estableció en Entre Ríos donde continuó ocupado en la administración de campos, haciéndolo posteriormente en Santa Cruz y finalmente en Mar del Plata donde ocupó la presidencia de la filial de la "Liga Patriótica Argentina". Fue socio del Círculo Militar y sus últimos años transcurrieron en la Capital Federal de forma sencilla, austera y sin estridencias como lo fue siempre su línea en la vida.

El 15 de julio de 1956, mediante el Decreto Ley N° 12.966, el Poder Ejecutivo de la Nación, merced a una oportuna gestión que llamativamente no provenía del favorecido, resolvió darlo de alta en los cuadros de la Reserva del Ejército con el grado de Subteniente, concediéndole una pensión graciable de $ 1.000 m/n., y por Ley de fecha 10 de noviembre de 1959, le fue reconocido su carácter de "Expedicionario al Desierto". De esta forma, aunque tardíamente, el gobierno retribuyó de algún modo todo su esfuerzo y sacrificio brindado en aras del progreso de estas tierras.

En el umbral de sus 91 intensos años de vida, el 13 de junio de 1963, falleció en el Hospital Militar de la ciudad de Buenos Aires, recibiendo sepultura en el cementerio de la Chacarita.

Como una forma de reflejar someramente las dotes personales que eran propias del Comisario Serafín O. Galán Deheza, como así sus aptitudes para el desempeño de la función pública y sus elevados sentimientos patrióticos, seguidamente transcribo el contenido del siguiente artículo periodístico aparecido en la época y referido a su actuación en "*Copulhues*":

"***Lo de Copulhues*** *– Los supuestos abusos de las autoridades argentinas – La Prensa de Buenos Aires, haciéndose eco de lo que manifestaron algunos diarios chilenos, sobre abusos de las autoridades argentinas del Territorio, recomienda al señor Ministro del Interior se ordene al Gobernador, la pronta averiguación de los hechos denunciados y el correctivo que merecen sus autores. A la rectificación hecha por el señor Alfredo Darte en el periódico El Progresista de Chile y que nosotros transcribimos en nuestro número 69 de fecha 2 de febrero, destruyendo los cargos que este mismo periódico formulaba contra el señor Galán, por haber sido testigo presencial del incidente ocurrido en "Los Copulhues" entre el Comisario aludido y el individuo Carrera; agregamos hoy un extracto de la declaración prestada en el Departamento de Policía de esta Capital por el mencionado individuo. "Manifiesta, que el día 30 de noviembre ppdo. llegó al boquete mencionado y se acercó el señor Comisario con una carta del Juez de Paz señor Marcos Sosa, por la que le presentaba al Comisario; que una vez entregada la carta le pidió lo dejara pasar sin pagar los derechos correspondientes, a lo que éste se negó redondamente; que habiendo notado el Comisario que estaba armado de un revólver le ordenó que lo entregara y como él creía que no tenía derecho a*

quitárselo manifestó que no lo hacía, dirigiéndose al punto donde se encontraban sus peones; que entonces ordenó el Comisario Galán que lo desarmaran, y que le hizo guardar arresto, manifestándole que podía mandar hasta "Pichachén" a pagar los derechos aduaneros por los frutos del país que conducía a Chile; que vuelto el peón de "Pichachén" lo puso en libertad no entregándole el revólver, sino una vez que trasmontó la cordillera. Dijo además, que él no había referido nada de lo sucedido a ningún diario de Chile pero que sí se lo había relatado a un conocido llamado Rubilar, quien le había preguntado cómo lo trataban en Argentina. Proceder muy correcto del empleado. Ojalá todos procedieran como el señor Galán y entonces no se mofarían los rotos de las autoridades, a quienes les deben todo acatamiento y respeto. Una vez terminado el sumario, mandado instruir por el señor Gobernador en esclarecimiento de este hecho y el cual fue encomendado al Mayor Nicolás Menéndez, será elevado al señor Ministro de Relaciones Exteriores para los fines a que hubiere lugar". (Semanario Neuquén, N° 73, 01/03/1896)

Este es otro de los tantos personajes olvidados cuya distinguida actuación en el primitivo Neuquén no debiera pasar desapercibida. Menos aún en estos convulsionados y acelerados tiempos donde una predominante crisis de esenciales valores intenta tornar insignificantes en las actuales generaciones, aquellos conceptos de Patria, sacrificio, desprendimiento, honor y amistad cabal, atributos que caracterizaron el pensamiento y proceder de don Serafín O. Galán Deheza y de tantos otros que hicieron el Neuquén.



Comisario ALFREDO AMBROSIO GARCIA

Este funcionario nació en la Capital Federal el día 18 de agosto de 1893 y era hijo de Ambrosio y de Feliciana Redondo. Contrajo enlace con Salvadora Lladó.

Arribó al ex – Territorio Nacional del Neuquén luego de haber sido nombrado Comisario por el Ministerio del Interior a partir del 24 de marzo de 1938.

El Comisario García no era nuevo en esta profesión pues ya registraba servicios en otras jurisdicciones conforme con los siguientes nombramientos:

El 01/05/1922 Comisario en Santa Cruz; el 15/11/1924 Comisario en Chubút, pasando el 27/01/1925 al Territorio de La Pampa; el 01/11/1925 retornó al Chubút permaneciendo allí hasta el 20/03/1936 en que se dispuso su traslado al Territorio de Santa Cruz donde continuó hasta su renuncia el 27/12/1930.

Tras su designación como Comisario en el Neuquén, la superioridad le encomendó la Comisaría de Junín de los Andes, asumiendo tal función el día 2 de junio de 1938, y fue en ese destino donde desarrolló una fructífera tarea que mereció reiterados reconocimientos y manifestaciones de agradecimiento por parte de los habitantes de la localidad y de los residentes en los distintos puntos o parajes de la campaña.

A estar por el contenido de la nota N° 99, fechada el 7 de marzo de 1940, por iniciativa del Comisario García, con el concurso desinteresado del personal integrante de la dotación de la dependencia policial, se logró habilitar a principios de abril de 1939 una "Sala de Primeros Auxilios" en el patio de la Comisaría. Esta necesidad fue advertida por el Comisario García pues hasta entonces no había forma de brindar una conveniente atención médica a los enfermos de escasos recursos. Ese panorama afectó su sensibilidad, por lo que inmediatamente resolvió organizar reuniones despertando el interés del vecindario has-

ta la constitución de una comisión que con sanos propósitos y sostenida actividad, logró recaudar $ 850 a través de la realización de kermesses y la donación de 10.000 ladrillos por parte de la Sociedad Rural de Junín de los Andes. Con todo esto, más la anuencia y apoyo de la gobernación, se erigió la edificación que se componía de una sala para el público; consultorio médico; morgue con sala de autopsia; y sala de internación. Además, se logró la provisión de camas, una camilla y el instrumental más indispensable. La obra incluyó, junto con ladrillos para las paredes, pisos de mosaicos y cielo raso de raulí. Para el lugar y la época, se trató de algo extraordinario que cambió rotundamente la situación de privación imperante, por lo que de ahí en más los pobladores comenzaron a recibir la atención médica que tanto ansiaban.

También, y hay que destacarlo, fue invalorable la colaboración que prestara en forma permanente el médico, Dr. Angel Francisco Lazaroni, y los enfermeros Miguel Almada y Ernesto Tagina.

El funcionamiento de esa sala se sostuvo gracias al valioso aporte de estancieros, comerciantes y vecinos quienes estaban efectivamente comprometidos para mantener a toda costa tan importante servicio a tal punto que, poco tiempos después, compartieron y se sumaron a la idea del Comisario García para anexar una pequeña sala de maternidad, de la que se alcanzó a colocar sus cimientos.

La Comisión de Fomento de Junín de los Andes, a cargo de su Vicepresidente, el Rvdo. Pbro. don Ginés Ponté, actuando como Secretario don Julio Buamscha, informaron al Gobernador acerca de la destacada actuación del Comisario Ambrosio García durante los cinco años que estuvo al frente de la Comisaría. Señalaron su honestidad, corrección y capacidad indiscutida, considerándolo propulsor de toda obra de progreso, algunas de las cuales merecían el perpetuo reconocimiento del vecindario pues habían sido fruto de la dinámica acción visionaria de dicho funcionario. Basaban su parabién en la aludida construcción de la "Sala de Primeros Auxilios", el Taller de Artes y Oficios; la balsa sobre el río *Malleo*, entre otras concreciones, teniendo al Comisario García como principal activo colaborador, que en forma silenciosa, sin ostentaciones ni pretensiones, solamente buscaba la satisfacción personal de contribuir al bienestar general.

También el señor Otto Max Neumann hizo una sencilla referencia acerca de este funcionario cuando publicó su *"Revista 50 años"*:

"... La construcción de un edificio, donde quedó funcionando una pequeña Escuela de Artes y Oficios; el de la Sala de Primeros Auxilios y una balsa que funcionó en el río Malleo, es producto directo del espíritu de trabajo del personal que prestó servicios a las órdenes del Comisario Ambrosio García. Todas estas obras, si bien fueron hechas con ayuda del pueblo, de la Comuna y del Ejército, el Comisario García fue el que las promovió y con sus Agentes y otro personal, las ejecutó sin contar el arreglo del Cementerio, el mejoramiento de algunas calles y el cuidado de la plaza".

Este es otro de los tantos ejemplos que se registraron antiguamente, donde la multiplicidad de funciones que se le encomendaban a la policía alcanzaba incluso áreas o tareas que hoy son exclusividad de los municipios. Ello posibilitaba en aquellos tiempos medir la real valía de los funcionarios que, como en este caso, sin otro afán que contribuir al bienestar comunitario, empeñaban su capacidad, conocimientos y también su esfuerzo personal para el logro de objetivos.

Crio. General ANTONIO GIMENEZ

El señor Antonio Giménez debe ser considerado uno de los pioneros de las radiocomunicaciones en el viejo Neuquén, materia que hasta no hace mucho parecía cien-



cia ficción.

Cada uno de esos prístinos que osaban incursionar en una rama novedosa y no menos costosa como lo era la transmisión de la voz mediante sistemas inalámbricos, a su modo y como humanamente podían, debían sortear los obstáculos que significaba la gran distancia existente entre el Territorio Nacional del Neuquén con los más grandes centros poblados del país, donde era posible la adquisición de aparatos y repuestos, como también la actualización de conocimientos acerca de una técnica en constante evolución.

El crecimiento de la población de Neuquén y la particular geografía territorial, imponía a las autoridades mantener una eficaz comunicación entre distintos puntos a fin de poder atender con mayor solvencia todos los requerimientos de las poblaciones.

Por medio de la repartición policial y a partir de la década del '30, incipientemente se comenzó a enlazar mediante el servicio radioeléctrico a algunas localidades. Años más tarde, a fines de los '40, con la intervención de un destacado como lo fue el Comisario Adolfo Guariglia, comenzó a tomar forma un sistema de radiocomunicaciones policiales que, pese a lo auspicioso, requería una conveniente asistencia técnica para asegurar su mantenimiento y eficiencia. Es aquí donde aparece la figura de un funcionario cuya acción pretendo reflejar a través de esta modesta reseña. Aquí no cabría aquello de que *"los hombres pasan y las instituciones quedan"*, sino que, si bien es cierto los organismos siguen su marcha, es indiscutible que algunos de aquellos que por un período determinado se desempeñaron al frente de los mismos o desarrollaron alguna actividad específica de manera encomiable, han dejado profundas huellas que, por el nivel de su actuación y comportamiento, quedan en el recuerdo perenne incorporados al patrimonio histórico de aquellas. Es por este razonamiento que creo cabe mencionar, entre los que descollaron, a un técnico de raza que tuvo la policía neuquina, el señor Antonio Giménez.

Nació el 1° de septiembre de 1921 en la ciudad de Lorca, provincia de Murcia (España). Integrante de una familia de tres hermanos que más adelante desarrollaron su vocación por el aire siendo experimentados pilotos de aviación, José Antonio (Pepe) y Francisco (Planito), éste último llegó a Comandante de línea internacional de Aerolíneas Argentinas, habiendo dado sus primeros pasos en el Aeroclub de Neuquén.

Antonio Giménez arribó a la ciudad de Neuquén en abril de 1935, porque su padre, Jefe de la Sección Encomiendas del Ferrocarril Gral. Roca, cumplimentaba por ascenso el traslado a un nuevo destino. En la capital neuquina el joven Giménez terminó sus estudios en la recordada Escuela N° 2 alcanzando el mejor promedio e inmediatamente después, sin que su corta edad significara un obstáculo, obtuvo un empleo en la firma *"La Nueva España"*, entidad encargada de la venta de lotes de sectores aledaños a la capital donde permaneció por espacio de diez años realizando tareas administrativas a la vez que cursaba estudios que antiguamente se conocían como "tenedor de libros", que le facilitaron su desenvolvimiento. Simultáneamente, comenzaba a desarrollar su primer hobby: el aeromodelismo, utilizando como pista de pruebas la manzana donde hoy existe en la ciudad de Neuquén el edificio del Correo que por aquellos años (1939) era un baldío.

En forma casual llegó a sus manos un libro relacionado con lo que hoy se denomina "Electrónica", cuya paciente e interesante lectura despertó en él una vocación y el amor a una profesión que ocuparía de ahí en más todos sus afanes y sus ansias de investigación en el área de las radiocomunicaciones. En forma sostenida y por distintos medios, comenzó su capacitación técnica incursionando progresivamente en actividades afines, trabajando

en la agencia *Philips* de Cipolletti (R.N.) y luego haciéndolo en forma independiente en sociedad con dos amigos.

Poco tiempo antes, más precisamente en el año 1947, en razón de no existir en la zona técnicos con capacidad para el armado de equipos, prestó su colaboración a las autoridades militares locales para la puesta en funcionamiento del equipamiento que recientemente había recibido el Batallón de Comunicaciones, concretando así la primera instalación y puesta en marcha de la radio del Cdo. Div. Ejército.

Por desempeñarse también como radioaficionado, comenzó a vincularse con los pocos que por ese entonces practicaban esa afición, integrando la comisión fundadora del "Radio Club Neuquén". En esas circunstancias se relacionó con el ya nombrado Comisario Guariglia que poco tiempo antes había diseñado la red de radiocomunicaciones. Guariglia le propuso ingresar a la Policía porque urgía contar con un técnico para el mantenimiento y ampliación del sistema instalado, como también para la puesta a punto del equipamiento que debía proveer el Ministerio del Interior. Así ingresó a la repartición en el año 1949 ocupando una vacante (auxiliar mayor) reservada para el cargo de armero. Su primera tarea no tuvo que ver con su especialidad, pero en base a sus amplios conocimientos de mecánica se le encomendó el armado de los *Jeep Willis* nuevos y sin uso que, contenidos en robustos cajones de madera y envueltos sus componentes en papel encerado, habían sido adquiridos por el Gobierno Nacional como rezago de guerra. En esta remesa también estaban incluidos algunos grupos electrógenos que eran destinados a los distintos gobiernos de las provincias y Territorios Nacionales.

Otro de sus primeros trabajos en la Policía fue la instalación de una línea telefónica que permitió establecer comunicación desde la central (a manivela) existente en la gobernación, con algunas dependencias policiales de la capital y también con la Municipalidad y Comisaría de la localidad de Centenario. En atención a los óptimos resultados obtenidos, tras ello se comenzó con un emprendimiento similar para conectar telefónicamente también a Plottier. En esa oportunidad es que recibió un conveniente ofrecimiento y optó por dejar la Policía continuando trabajando en la agencia *Philips* de Cipolletti (R.N.).

Su espíritu ansioso para llevar a cabo ideas y proyectos, hace que se empeñe en construir equipos receptores de onda corta a transistores que no existían en el mercado, poniendo así a prueba su capacidad inventiva logrando con éxito aparatos de hasta cinco bandas de onda, únicos en el país. Esto era algo totalmente novedoso para la época e indispensable para poder escuchar emisoras de Buenos Aires durante el día, pues hasta ese momento solo lo podían hacer los receptores a válvula. No obstante, continuó colaborando con la Policía participando desinteresadamente en el armado de equipos de alta potencia provistos desde la Capital Federal, como también para la puesta en funcionamiento de la "Red Presidencia de la Nación", e incluso en el mantenimiento de los aparatos pertenecientes al aeropuerto local.

En 1957 es convocado para incorporarse nuevamente a la Policía y al cabo de unos años quedó al frente de la "Sección Comunicaciones". Allí, debido a la necesidad de mantener comunicadas las dependencias policiales que en época invernal quedaban aisladas y cuyas patrullas permanecían peligrosamente expuestas a la rigurosidad del clima –por entonces se había registrado la muerte de un agente por congelamiento- ideó una solución como lo fue la construcción del primer equipo móvil radio-mochila de 20 Watts en AM, con un peso de apenas 7 kilogramos y alimentado con un acumulador de motocicleta. Este era incluso mucho más liviano que los que por entonces usaba el Ejército y la Gendarmería Nacional, los cuales además de su peso resultaban incómodos, y permitía establecer comunicación con todas las estaciones de la provincia. Al proyectarse la construcción de más equipos para poder dotar a casi la mayoría de las dependencias policiales de la campaña con ese vital elemento, Giménez pudo perfeccionar su construcción reduciendo aún más su peso. Tiempo después, por la utilidad de esos aparatos, el gobernador hizo instalar uno en

su vehículo oficial, constituyéndose de esta manera en el primer automotor existente en la provincia que disponía de un sistema de comunicaciones móvil.

A medida que transcurría el tiempo fue ampliando, actualizando y mejorando el servicio de radiocomunicaciones de la policía, el cual era utilizado para todo el tráfico oficial desde y hacia el interior provincial, siendo también relevante después la participación de Giménez en la obtención de los primeros equipos de teletipo.

Las sucesivas Jefaturas de la Repartición, viendo su elevada capacidad técnica y profesional, lo consideraron en las reestructuraciones de las distintas áreas, asignándole la máxima responsabilidad en la especialidad, siendo objeto de reconocimientos por parte de las autoridades provinciales como también de distintas entidades del medio que distinguieron su colaboración y experiencia. Su importante trayectoria de servicio culminó el 1° de enero de 1986, fecha en que se retiró del servicio con la mayor jerarquía policial.

Habría mucho más para contar del Comisario General Giménez y de su desempeño como funcionario público, pero también ha sido por demás importante su actividad profesional en el ámbito no oficial. Puede citarse, de manera consecuente con su inagotable dinamismo y creatividad, su participación para concretar en la zona las primeras transmisiones radiales deportivas (ciclismo y automovilismo), asimismo, inauguraciones de puentes u otras obras oficiales en distintos puntos, por medio de enlaces entre las radioestaciones policiales con la Central local y, desde esta última, su difusión a través de la emisora LU.5 en cuyo equipamiento colaboró permanentemente desde el mismo momento en que la misma comenzó su actividad en el año 1945, manteniendo una estrecha relación con muchos de sus integrantes y colegas.

En esos comienzos de la radio neuquina, una vez fue requerido por Ingenieros de la "*Standard Electric*" que no podían dar solución al problema que motivaba la destrucción de los transformadores de potencia. Giménez logró descubrir la causa al advertir, mediante el uso de un osciloscopio de su propiedad y único existente por entonces en la región, desfasajes en la puesta en paralelo de los motores de la usina local, lográndose con su acertada participación normalizar finalmente el funcionamiento de la emisora radial.

Habiendo aprobado las exigencias de la Dirección de Enseñanza Técnica, dictó clases en la antigua "Escuela Industrial Neuquén" en los cursos para radio-operadores que tenían una duración de tres años, cuando ese establecimiento funcionaba en la calle Manuel Láinez N° 245, en un edificio propiedad de don Arsenio B. Martín donde anteriormente había tenido su sede la denominada Comisaría Capital.

En el año 1968, por su prestigio en el medio, logrado a través de su capacidad técnica, fue tentado por la empresa internacional de electrónica "*Thompson*", proveedora del equipamiento del canal de televisión de Neuquén, la que le propuso un atrayente empleo que primero lo llevaría a Francia para realizar un curso pero, razones insalvables de índole familiar, no le permitieron acceder a ese interesante ofrecimiento.

En muchos de sus viajes a Buenos Aires, donde debió concurrir por su especialidad para asesorar técnicamente a las autoridades en la elección de los equipos que serían luego incorporados a la provincia, recibió interesantes propuestas laborales que en más de una ocasión lo hicieron meditar detenidamente. Pero en todos los casos pudo más el sentimiento de arraigo y amor a esta tierra patagónica que lo vio crecer e hizo posible concretar sus anhelos a nivel familiar y profesional.

Pese a sus años, la actividad con todo aquello que tiene que ver con las frecuencias, transistores, circuitos impresos, etc., no ha cesado, pues sigue trabajando incansablemente y seguirá haciéndolo por la pasión que lo acompañó toda su vida y que seguramente conservará hasta el último de sus días.

Como conclusión final de esta breve reseña, me atrevo a expresar con absoluta certeza, que Antonio Giménez fue un jefe que prestigió a la policía neuquina por sus logros en las comunicaciones, a la vez de ser relevante su condición de antiguo vecino que

siempre colaboró comunitariamente en cuanto requerimiento técnico se le formuló. Con ello puede decirse que es uno más de los tantos silenciosos y anónimos artífices que han contribuido al progreso del Neuquén y de sus instituciones.



Teniente Coronel (R.A.) CORNELIO GIMÉNEZ

De este Jefe de Policía puede comentarse que nació en la ciudad de Buenos Aires el 20 de mayo de 1874 y falleció el 9 de mayo de 1952. Era hijo de Antonio y de Manuela Olivencia. Estaba casado con la señora Emma Wenk, siendo el hijo de ambos Antonio Augusto.

El 1° de agosto de 1887 ingresó al Ejército Argentino como soldado distinguido siendo destinado al Regimiento 2 de Caballería con asiento en el Fuerte General Roca. El 13 de octubre de 1888 es promovido al grado de Cabo y el 1° de diciembre de 1889 a Cabo Primero.

En busca de mayores perspectivas, el 1° de mayo de 1890 se incorporó como Cadete al Colegio Militar de la Nación, a cuyo egreso, con el grado de Alférez, fue destinado al Regimiento 2° de Caballería de Monte Caseros. Con el grado de Teniente 2°, el 18 de enero de 1895 pasó al Regimiento 2 de Caballería con sede en la ciudad de Paraná. El 17 de marzo de 1902, ostentando la jerarquía de Teniente 1°, continuó prestando servicios en el Regimiento 8 de Caballería de Campo de Mayo y adscripto a la Escuela Superior de Guerra. El 1° de marzo de 1906, con la jerarquía de Capitán, estando destinado en el Regimiento 4 de Caballería de Río IV (Cba.), fue designado en comisión para capacitarse en Königsberg – Prusia Oriental (actual Kaliningrado). Con el grado de Mayor, ocupó la agregaduría militar argentina en Viena (Austria). Posteriormente lo hizo como Inspector de Caballería en la Capital Federal y en el Regimiento 3 de Caballería de San Martín de los Andes. El 7 de octubre de 1913, con el grado de Teniente Coronel, pasó a revistar en el Regimiento 3 de Caballería de Campo de Mayo, permaneciendo en servicio activo hasta el 16 de abril de 1915, fecha en que obtuvo su retiro del Ejército.

El cambio de situación de revista no lo alejó de su vocación, pues continuó brindándose desinteresadamente aportando su rica experiencia personal. En el año 1917, por breve tiempo, se desempeñó como Jefe de Policía de la provincia de Mendoza. El 12 de julio de 1921 se le encomendó la jefatura del Distrito Militar 28° de *Curuzú Cuatiá*. El 22 de enero de 1924 lo hizo como Comisionado Militar en *La Quiaca*. El 26 de abril de 1924 se lo designó Secretario General de la Jefatura de Policía de la provincia de Santiago del Estero. Desde el 1° de noviembre de 1924 se desempeñó en la Dirección General del Personal del Ejército Argentino. El 17 de noviembre de 1926 fue nombrado Inspector en Yacimientos Petrolíferos Fiscales y desde el 1° de febrero de 1929 lo hizo como Jefe de Personal de esa ex - empresa estatal. El 14 de julio de 1933 pasó a la Dirección General de Arsenales de Guerra y a partir del 26 de abril de 1937 integró la Dirección General de Administración del Ejército. Finalmente, mediante Decreto PEN N° 3415 del 30 de abril de 1938, se lo nombró Jefe de Policía del Territorio Nacional del Neuquén (B.O. N° 179)

Su gestión al frente de la repartición policial neuquina posibilitó el logro de avances sustanciales mediante la habilitación de Comisarías y Destacamentos en puntos distantes. También resultó significativo su aporte en pro de una más efectiva organización institucional, optimizando su funcionamiento en procura de alcanzar la prestación de un mejor y más eficiente servicio a la comunidad. Resulta indudable que la amplitud de sus conocimientos

obtenidos a través de su dilatada trayectoria ocupando diversos cargos en diferentes áreas, más su extensión de criterio, reconocida laboriosidad, constancia y compromiso con la tarea que se le confiaba, fueron los factores esenciales que le permitieron alcanzar con buenos resultados los objetivos que se proponía y con ello el reconocimiento de la comunidad y la satisfacción de las autoridades gubernamentales.

Sus cualidades personales y capacidad profesional quedan plenamente explicitadas en el concepto que vertiera de este funcionario el Gobernador, Cnl. Enrique R. Pilotto:

"Hombre de juicio sereno, inteligente y bien equilibrado; de espíritu humano y ecuánime reúne las mejores condiciones para desempeñarse en el delicado cargo de Jefe de Policía.- En los ocho meses de actuación ha sabido inspirar tranquilidad y confianza no solo a los pobladores del Territorio, sino también al personal a sus órdenes.- Estoy muy satisfecho de su leal colaboración y tengo completa fe en su actuación futura".

El 23 de diciembre de 1940 el Teniente Coronel Cornelio Giménez presentó su renuncia al cargo de Jefe de Policía, la cual después le fue aceptada por Decreto N° 83706 del PEN fechado el 1° de febrero de 1941 (B.O. N° 212).



Subcomisario LUIS GOMEZ

Este integrante de la vieja Policía Territorial era hijo de Eufrasio y de Anacleta Gómez. Había nacido en la localidad de Monteros, provincia de Tucumán, el 25 de agosto de 1877 y, por esas cosas impredecibles que suele deparar el destino, la mayor parte de su existencia transcurriría en el por entonces desconocido y misterioso Sur del país.

Desde muy joven su apego a la disciplina y al orden hizo que a partir del 1° de noviembre de 1911 fuera nombrado Sargento del Cuerpo de Guardia Cárceles de Neuquén. Su óptimo desempeño fue debidamente compensado más tarde, pues el 1° de marzo de 1913 recibió el grado de Subteniente y al mismo tiempo se lo designó Jefe del Piquete de Guardia Cárceles.

Su actuación al frente de ese Cuerpo transcurrió regularmente hasta el momento en que se produjo la recordada evasión de presos de la Cárcel Pública del Neuquén el día 23 de mayo de 1916. Gómez participó activamente y con éxito en las tareas de recaptura de algunos de los reclusos, habiendo sido también importante su intervención en las diligencias posteriores para restablecer el normal funcionamiento del establecimiento de detención.

A pesar de su correcto trabajo, el 6 de febrero del año siguiente el Ministerio del Interior lo suspendió en sus funciones con motivo de la investigación que se llevaba a cabo y con el objeto de deslindar la responsabilidad que pudiera caberle a distintos funcionarios del Territorio a raíz de la fuga de los reclusos y la muerte de varios de ellos en el paraje *"Zainuco"* del interior neuquino. Transcurrido un tiempo ciertamente prolongado y ya totalmente clarificada su situación procesal, se emitió el decreto presidencial fechado el 11 de junio de 1920 por medio del cual le es levantada definitivamente su suspensión. No obstante, con anterioridad a esa medida, basado en la favorable reputación que distinguía al señor Gómez, el gobernador Francisco Denis firmó una resolución el 10 de octubre de 1919, mediante la cual dispuso su nombramiento como Subcomisario de Policía. Coincidente también con esa fecha, el Jefe de Policía Alejandro Benavides, lo designó Secretario de la Jefatura. Era evidente a todas luces que la experiencia y aptitudes que exhibía Gómez no

debían ser desaprovechadas en un medio donde escaseaban hombres con un estimable nivel de cultura o preparación.

Su capacidad fue puesta a prueba inmediatamente pues en varias ocasiones se le asignó la conducción de la Comisaría de la Capital y a partir del 10 de octubre de 1921, por un breve período se le encomendó otra vez la Jefatura del Cuerpo de Guardia Cárceles y hasta tanto se designara a un nuevo titular.

Reintegrado al ámbito policial desarrolló un periplo por casi la mayoría de las principales dependencias policiales desplegadas en el territorio sufriendo él y su familia los más variados inconvenientes que uno puede llegar a imaginar por los frecuentes cambios de destino, ateniéndonos a la época y a la geografía neuquina. En aquellos primeros tiempos el frecuente movimiento de los policías era habitual. No existían contemplaciones, las órdenes superiores había que cumplirlas indefectiblemente porque de lo contrario la comunicación de baja o cesantía no se hacía esperar. Como si todo eso fuera poco, también se sumaban las incomodidades, las carencias de distinto tipo, agudizadas por la rigurosidad climática, etc., conformando un panorama desolador donde la resistencia humana era un condicionante en todo momento. Ausencia de viviendas dignas para los policías; caminos dificultosos; movilidad a caballo o carreta; aislamiento en temporada invernal por nieve o crecida de los ríos; distancia hacia otros centros poblados adonde recurrir para una atención médica; y tantas otras privaciones que solo contribuían a endurecer y hacer de la vida en la campaña un verdadero sacrificio que jamás era reconocido.

Para tener en cuenta, rescato que de entre ese extenso itinerario cubriendo distintos puntos policiales, el Subcomisario Luis Gómez se trata del primer titular de la Subcomisaría de Colonia Valentina que él mismo inauguró el día 20 de octubre de 1923.

Cuando Gómez fue designado para hacerse cargo de la Comisaría de Las Lajas el 10 de junio de 1930, también se le ordenó hacer lo propio con la Comisión de Fomento del lugar que se encontraba acéfala. En estas funciones permaneció hasta el 7 de octubre de ese año cuando se le indicó hacer entrega de la Comisión a los nuevos miembros que habían sido escogidos por la gobernación.

Los frecuentes cambios de residencia y el hecho de haber tenido que soportar crudísimos inviernos sin disponer mayormente de medios o comodidades indispensables como para mitigar el rigor de la naturaleza, progresivamente fueron causando efectos y minando su salud, razón por la cual muchas veces debió bajar a la capital para procurarse una debida atención para sus males. No obstante estos impedimentos, su fuerza de voluntad, vocación de servicio y elevado compromiso con la institución, lo impulsaban a reintegrarse inmediatamente a sus funciones sosteniendo siempre que el cumplimiento del deber era sagrado, pese a todo.

Cuando su frágil salud empeoró debió someterse a un riguroso tratamiento médico que le obligó permanecer por más tiempo en Neuquén motivo por el cual, a partir del 5 de abril de 1933, quedó temporariamente adscripto al archivo de la gobernación.

Un concepto preciso acerca de las características de este veterano policía del ex – Territorio Nacional del Neuquén está contenido en un informe que elaboró el mismo Jefe de Policía, Capitán ® Don Benicio de los Santos, fechado el día 30 de noviembre de 1931. En la parte pertinente lo describe como:

"... *funcionario que ha tenido diferentes destinos, tratándose de una persona gastada por haber entregado sus energías al servicio de la Nación, conservando aún parte de su actividad y se esmera en cumplir con su deber (...) Tiene muchos años de servicio, más de lo necesario para jubilarse y que con tanto derecho le corresponde. Es muy modesto; me merece un buen concepto*".

El 16 de mayo de 1933 el Ministerio del Interior comunicó a la gobernación el

reemplazo de la plaza que le correspondía al Subcomisario Luís Gómez en razón de que a éste se le había acordado la jubilación de oficio. Si bien legalmente estaba en condiciones de acogerse a ese beneficio, la iniciativa del gobierno central que derivó en la jubilación obedeció a que los meticulosos exámenes a que fue sometido por las autoridades sanitarias, determinaron su imposibilidad para continuar revistando en actividad. El progresivo decaimiento físico culminó con su fallecimiento acaecido en Neuquén el día 21 de agosto de 1933.

Las penurias de la familia Gómez, serenamente soportadas durante los duros años de servicio no terminarían con la desaparición física del Subcomisario, sino que a partir de ese triste suceso su viuda, la señora Romelia Argañaráz, tal como aconteció con muchos casos similares, debió lidiar contra la burocracia e insensibilidad del Ministerio del Interior para lograr que se le abonara una pensión.

Conforme con la documentación correspondiente, el Subcomisario Gómez estaba jubilado de oficio a partir del 12 de Mayo de ese año (1933), pero nunca alcanzó a cobrar los haberes que le correspondían por la Ley N° 4.349 no obstante a que el trámite para la jubilación ordinaria estaba para la firma del Presidente de la Nación desde el día 21 de enero de 1930. Entonces, ante la demora y ausencia de una respuesta favorable, ella debió acudir al Gobernador del Territorio quien, en fecha 12 de septiembre de 1933, recurrió al Ministerio del Interior solicitando que con urgencia se haga lugar al pago en cuestión, más aún por considerar que la peticionante tenía tres hijos pequeños a su cargo. De este modo, después de tener que aguardar igualmente otro tiempo de tardanza, finalmente la angustiada y desamparada madre comenzó a percibir el sustento.

Así, rápida y sencillamente, he querido traer a este presente otra figura del pasado policial cuya sencilla vida transcurrió sin estridencias ni grandes loas en una época de nuestra historia donde el sacrificio era la actitud que condicionaba subsistir en un medio adverso y agreste. Con las características de Gómez hubo muchísimos más que echaron la simiente de aquella desamparada policía neuquina y que tristemente hoy continúan formando parte de la dotación de anónimos servidores públicos prisioneros de las sombras del tiempo.



Comisario ® (P.F.A.) RICARDO ANTONIO GRAJIRENA

Este destacado funcionario que la Policía del Neuquén tuvo el honor de tenerlo como su Jefe, es hijo de Antonio Juan y de Julia Ugarte. Nació en la Capital Federal el 2 de marzo de 1919. Casado con Eleana C. Echeverría siendo los hijos de ambos: Graciela Estela, Ricardo Horacio y Alicia Irene.

Para describir una somera semblanza de este policía con mayúsculas que por breve tiempo, pero con éxito y acierto, tuvo a su cargo la conducción superior de la policía de la provincia, cabría conocerlo primero partir de su juventud y donde comenzó a manifestar su avidez para adquirir conocimientos.

Luego de cursar dos años en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, ingresó a la Policía de la Capital el 1° de marzo de 1939 para integrar el cuerpo de Cadetes de la hoy Escuela Federal de Policía "Cnl. Ramón L. Falcón" de la que egresó como Meritorio el 1° de enero de 1940, tras lo cual cumplió destino en varias Comisarías.

A partir del año 1944 es asignado a los Servicios Judiciales donde logra desarrollar una tarea destacada que le posibilita constituirse en un importante asesor en temas jurídicos, valiéndose de su particular capacidad para interpretar la legislación.

En 1945 es promovido a la jerarquía de Oficial Inspector, dividiendo sus trabajos en la formación de Cadetes y sus funciones en la Secretaría de la Jefatura de Policía, por entonces a cargo del General de Brigada Juan Filomeno Velazco y luego con su sucesor, el General Arturo Bertollo. En ese destino, al cabo de cumplir treinta años de edad, es ascendido al grado de Oficial Principal continuando en la mencionada Secretaría hasta el año 1954 pero ya como asesor en Doctrina y Legislación. En ese lapso realizó profundos estudios acerca de la historia de la Policía Federal como también en Ciencias Políticas y Sociales, llegando a ser reconocido como un verdadero experto en policías comparadas y en el avance de teorías radicalizadas que cobraron auge luego de la Segunda Guerra Mundial.

Su preparación intelectual asociada con sus dotes personales y su ascendente prestigio, hicieron que Grajirena fuera el referente obligatorio del Gabinete de Planificación General que más tarde devino en Estado Mayor Policial; su opinión, sus sugerencias y precisos conceptos, tenían un significado vital.

Una vez ingresado al cuadro de Oficiales Jefes con la jerarquía de Subcomisario, luego de un breve paso por la Seccional 7ª, es destinado nuevamente al área de la Jefatura de Policía y el 31 de diciembre de 1960 obtiene el grado de Comisario. En esta etapa de su carrera se empeña en llevar adelante minuciosos estudios de planificación acerca de las necesidades futuras de la repartición y su modernización, tanto en lo que atañe a la formación de sus hombres como las herramientas intelectuales para facilitar su desenvolvimiento ante las exigencias que impondrían los tiempos por venir. Es en esta instancia de su trayectoria que se lo autoriza para desempeñarse como Jefe de Policía de la provincia del Neuquén.

Esta designación, que bien podría calificarse como un nuevo destino o etapa de su fructífera actuación policial, no incidió en su justo criterio pues estimó correcto gestionar su retiro de la Policía Federal, beneficio que le fue acordado el 31 de marzo de 1963.

Esta nueva etapa no significó para el Comisario Grajirena un alejamiento o desvinculación de la fuerza, pues prosiguió como lo hizo siempre brindándose desinteresadamente a través de su asesoramiento a distintos estamentos con carácter "ad-honorem".

Sus logros no terminarían allí, pues el 1° de noviembre de 1967 es designado Director de la Biblioteca Policial (hoy Editorial Policial) la cual había sido creada en el año 1935 con el objeto de editar textos profesionales, jurídicos y de conocimiento general, como también propició la ampliación de las funciones de la Biblioteca General que existía desde el año 1899.

Teniendo en consideración su trascendente labor, el Comando Superior de la Policía Federal creó en 1968 la Editorial Policial confiándole a Grajirena la creación de una revista policial que vio la luz al año siguiente y que él denominó *"Mundo Policial"*. Su esfuerzo sería premiado en el año 1972 cuando la revista que fundara y que aún se edita, por la calidad de su contenido, recibió el Premio de la Asociación de Prensa Técnica de la Argentina (APTA).

El 2 de noviembre de 1971 renunció para dedicarse a la investigación histórica y la redacción de artículos sobre temas profesionales pero. En estas circunstancias otra vez es convocado por la Jefatura para ocuparse de lo atinente a la historia policial. El 25 de julio de 1972 se lo nombró Consultor Historiográfico Policial teniendo a su cargo la organización del Centro de Estudios Históricos Policiales, cuyo primer jefe fue el máximo historiador de la Policía Federal Argentina, el Crio. Inspector ® don Francisco L. Romay, de quien Grajirena había sido discípulo y colaborador.

El 26 de noviembre de 1979 es nombrado Jefe de la División Investigación Histórica, cargo que ocupó hasta el 1° de noviembre de 1981, en que dimitió.

Su dilatada trayectoria no concluiría porque aún iban a ser requeridos sus servicios.

El 6 de noviembre de 1987, al crearse la Comisión Honoraria de Historiadores Policiales, es designado miembro fundador juntamente con el Crio. General ® don Adolfo Enrique Rodríguez quien fuera continuador de la obra histórica del Comisario Romay.

En la actualidad el Comisario ® Ricardo Antonio Grajirena, pese a sus años, sigue formando parte del Centro de Estudios Históricos Policiales y de la Comisión "ad-hoc" y "ad-honorem", en carácter de Consultor Emérito en Historia Policial.

Luego de esta sucinta biografía cabría precisar exactamente lo referente a su actuación en la policía neuquina. De acuerdo con los registros disponibles, surgen los siguientes datos:

A partir del 12 de noviembre de 1962, por Decreto N° 0018/62, es nombrado Jefe de Policía de la provincia del Neuquén, cargo que ocupó hasta el 28 de septiembre de 1963 cuando le fue aceptada su renuncia por Decreto N° 1456/63.

Por último, como una síntesis de los logros institucionales alcanzados durante la gestión de este funcionario al frente de la policía de la provincia, cabe conocer el contenido de un artículo publicado por el diario bahiense *"La Nueva Provincia"*, en su edición del día 12 de septiembre de 1963, bajo el título *"La Policía y su Reestructuración"* que comienza consignando lo siguiente:

"Desde el 11 de noviembre del año anterior se encuentra a cargo de la jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén el Comisario ® de la Policía Federal, señor Ricardo Antonio Grajirena. En el período de ejercicio de sus funciones el mencionado jefe ha encarado una total reestructuración del organismo. Considerando importante la tarea desarrollada ofrecemos a continuación una breve síntesis de la actividad de la repartición. Enero: 1) Creación del boletín informativo policial; 2) Creación de la Secretaría Técnica, como organismo de planificación de la tarea policial; 3) Habilitación del Destacamento de Bomberos en el Aeropuerto de la capital y otro similar en Zapala, y 4) Reestructuración de las Subcomisarías de Añelo y Auca Mahuída, que fueron transformadas en destacamentos dependientes de la Comisaría de Centenario. Febrero: Inclusión –por decreto 318- de los deudos de personal fallecido en actos del servicio, en los beneficios de la Ley 178 (pensiones). Marzo: Habilitación del Destacamento Valle Magdalena, dependiente de la Comisaría de Junín de los Andes. Abril: 1) Habilitación de la radioestación fija en el Destacamento Copahue; 2) Integración de la Patrulla Andina; 3) Habilitación del nuevo local de la Jefatura; 4) Creación del Gabinete Químico Policial, y 5) Aprobación de la "Marcha de la Policía" de la que es autor el maestro Azerboni. Mayo: Se anexa la División Judicial a la División Investigaciones, reestructurándose sus funciones; 2) Institución del premio "Herido en meritorio acto del servicio"; 3) se fija el 22 de enero de cada año como "Día de la Policía", y 4) Se efectúa una reestructuración presupuestaria. Junio: 1) Habilitación del Destacamento de Rahue, dependiente de la Comisaría de Aluminé; 2) Habilitación del Destacamento de Collón Cura; 3) se incorpora instrumental para medición de temperatura al Servicio Meteorológico de la policía; 4) Comienza el acondicionamiento del edificio de la alcaidía, y 5) Se aprueba el reglamento de correspondencia policial.- Con relación a la instrucción del personal de la Policía del Neuquén, la Jefatura de la misma organizó diversas actividades. Al respecto cabe consignar que se dictaron cursillos sobre distintas especialidades: se creó la Biblioteca Policial circulante, con unas seiscientas publicaciones; se inauguró la Escuela de Policía; se anexó a la Biblioteca Policial la Sección Dactiloscopía "Juan Vucetich" y se distribuyó en todas las comisarías el "Manual de Instrucción del personal Subalterno".

De este breve epítome puede advertirse con claridad y sin dudas que el Comisario ® don Ricardo Antonio Grajirena fue uno de los Jefes que marcaron rumbos de progreso y modernización en la fuerza. Por otro lado, la misma se vio realzada al contar con la especial sabiduría y visión de este distinguido y cabal funcionario. Reciba el Comisario Grajirena mi más sincero reconocimiento.

Comisario ADOLFO FRANCISCO GUARIGLIA



Este funcionario policial creador del servicio de comunicaciones en la Policía Territorial, había nacido en la ciudad de Dolores (Pcia. de Buenos Aires) el día 3 de junio de 1907, siendo hijo de Pascual y de Juana Francisca Ruffino. Era casado con Jacinta Parra, de cuya unión tuvieron tres hijos.

Su actividad como policía comienza en el ex – Territorio Nacional del Chubut donde ingresó el 1° de septiembre de 1932, permaneciendo allí hasta el 1° de agosto de 1945, fecha en que es trasladado al similar del Neuquén.

Refiriéndonos a la obra del Comisario Guariglia, deberíamos primero basarnos en el hecho de que nadie puede dudar que a partir del momento en que Guillermo Marconi realizó las primeras pruebas de transmisión inalámbrica por ondas hertzianas, la humanidad experimentó un avance sustancial de tal modo que el teléfono ideado originariamente en el siglo XIX por Graham Bell y el telégrafo eléctrico con el alfabeto de Samuel Morse tan vital para las comunicaciones, comenzaron lentamente a quedar relegados por la aparición de un sistema más eficaz y sin que fuera necesario la utilización de hilos, cables o alambres. Pero esa nueva era que nacía a partir de las radiocomunicaciones iba a demorar algún tiempo en llegar a nuestro país y más aún a las inhóspitas tierras del Sur donde el telégrafo era prácticamente el único medio que hacía posible establecer un vínculo entre algunos de los incipientes asentamientos humanos que se iban formando en estas latitudes a partir de la Campaña al Desierto de 1879.

Sobre este tema he buceado en polvorientos archivos logrando advertir cuán importante y qué significado tenía para los habitantes y las instituciones oficiales la existencia del telégrafo nacional. Pero hoy, transcurridas muchas décadas desde aquella época, convendría recordar cuándo comenzó a funcionar el servicio radioeléctrico en nuestra actual provincia del Neuquén. Para ello, debemos referirnos a la institución policial y remontarnos a comienzos del año 1933 donde muy embrionariamente comenzó a operar una estación en esta capital a cargo del señor Ángel Aníbal Blanco, sucediéndole a fines de ese mismo año el señor Oscar Villar. Simultáneamente se estableció una estación en Aluminé a cargo de los señores Natalio Guerrero y Salvador Mansilla.

Es perfectamente conocido por todos, pero fundamentalmente por quienes deben hacer uso de esos medios técnicos de comunicación en el cumplimiento de la labor policial, la vital importancia que representan en la vida moderna las comunicaciones inalámbricas; por lo que es fácil imaginar lo indispensables que resultaban en aquellos tiempos para superar las dificultades geográficas y climáticas, requiriendo al mismo tiempo un considerable aporte de idoneidad y una buena dosis de sacrificio. Igual que ayer, hoy este servicio, además de lo concerniente a la labor policial, satisface necesidades de eminente contenido social, posibilitando una ágil y segura comunicación en situaciones de urgencia o peligro.

Para recordar a aquellos que dieron los primeros pasos y el puntapié inicial, careciendo de los elementos técnicos suficientes y que supieron vencer las adversidades con una férrea voluntad y deseos de dotar a su repartición un medio de apoyo que contribuya a facilitar y hacer más efectiva la función policial, hay que mencionar a alguien que en su persona condensa a todas esas cualidades. Me refiero al ya nombrado Comisario ® don Adolfo Francisco Guariglia, integrante de la prestigiosa ex – Policía de los Territorios Nacionales.

A este destacado funcionario, ya con anterioridad, en el ex – Territorio Nacional del Chubut, donde comenzó su carrera en 1932 con el grado de Agente Escribiente, le cupo la responsabilidad de poner en funcionamiento el servicio de radiocomunicaciones policiales, instalando también un taller de radio – electricidad anexo a la Central, lugar donde eran armados equipos que él mismo diseñaba. Su actuación aún es recordada y permanentemente reconocida en esas latitudes patagónicas, dado que hizo posible que el Chubut fuera en ese entonces el segundo Territorio Nacional, luego de Santa Cruz, en contar con un avanzado medio de comunicaciones. Durante su permanencia en aquella región de nuestro Sur patagónico, fue objeto de varias recomendaciones reconociéndosele su preferencia para el desarrollo de las comunicaciones policiales.

Posteriormente, en el año 1945, ya con el grado de Subcomisario y por permuta, es trasladado al Territorio Nacional del Neuquén. Su primer destino fue la Comisaría de Picún Leufú, luego la Seccional Primera y más tarde la Seccional Tercera.

Apoyándose en su experiencia y los excelentes resultados obtenidos en el Chubut, interesó a sus superiores sobre la ventajosa conveniencia de instalar un servicio de radio. Su inquietud tuvo el eco esperado comenzándose las gestiones ante el Ministerio del Interior para la obtención de los equipos. De esta forma paulatinamente se fue materializando su anhelo, asignándosele a Guariglia la responsabilidad de instalar el sistema en el territorio por ser el único hombre de la repartición capacitado para poner en funcionamiento un servicio costoso, moderno y complejo, prácticamente desconocido; asimismo, también debió proyectar, dirigir y controlar la construcción del edificio para la Central Radio de Neuquén (ejecutado a fines de 1949 en la intersección de las calles Corrientes y Montevideo de la capital), los Destacamentos de *"Barrancas"* y *"Limay Centro"*, entre otros; instalación para el alumbrado eléctrico, montaje de los aerocargadores, radioteléfonos, etc.

Por su sugerencia se logra que el Telégrafo Nacional envíe despachos por medio de la nueva red policial a los lugares donde no había oficinas telegráficas, satisfaciendo importantes necesidades de tipo social. No hay que olvidar que faltaban caminos y otras vías de comunicación y que los duros inviernos de antaño dejaban a los pobladores totalmente aislados e incomunicados.

Así fue que el 26 de julio de 1949, al observar el moderno servicio instalado y el eficaz desarrollo de sus actividades, el Jefe de Policía emitió una resolución disponiendo la creación de la "Sección Comunicaciones" y acertadamente designó como primer Jefe de la misma al Subcomisario Adolfo F. Guariglia quien, meses más tarde, merecidamente es promovido al grado de Comisario. Esta inauguración, con el dictado de la reglamentación respectiva, fue aprobada por el Gobernador Belenguer el 19 de agosto del mismo año mediante la Resolución Nº 4.599.

Empeñosamente, Guariglia continúo con su labor avanzando más por la firmeza en sus propósitos que por otros motivos, salvando de este modo innumerables dificultades surgidas por la demora en el envío de recursos y elementos por parte del Ministerio del Interior, debiendo por ello poner a prueba su ingenio y experiencia para reparar los equipos y evitar la interrupción del servicio, continuando firmemente en procura de alcanzar su ansiada meta: abrazar con el medio inalámbrico toda la geografía neuquina y posibilitar un posterior contacto con la Capital Federal, las provincias y los territorios vecinos.

En 1951 es precisamente el servicio de radiocomunicaciones instalado y dirigido por Guariglia el que tiene la responsabilidad de tomar parte de las alternativas de las elecciones nacionales, oportunidad en que supera con éxito las exigencias, destacándose su confiabilidad y eficiencia.

Todos sus sacrificios y efectivas tareas desarrolladas no fueron recompensados en su justa medida debido a la inflexibilidad de las reglamentaciones. Al final de su carrera

Guariglia resultó ser víctima de su propia obra y de su vocación de servir. Cuando le correspondió ascender, luego de estar más de siete años al frente de la "Sección Comunicaciones", una cláusula del Estatuto Orgánico de la Policía de Territorios se lo impidió por cuanto exigía que para ascender al grado de Comisario Inspector el funcionario previamente debía haber estado a cargo de una Comisaría, requisito éste que él no tenía cumplido. Por ello realizó gestiones para dejar el área de Comunicaciones y pasar a desempeñarse al frente de una Unidad de Orden Público. Sus pedidos no tuvieron la respuesta que esperaba pues la superioridad era consciente que su alejamiento iba a repercutir en el funcionamiento del vital servicio que había instalado, no obstante, se le dijo que se recurriría al Ministerio del Interior para que, pese a esa dificultad, se le concediera el merecido ascenso. Problemas imprevisibles posteriores como la revolución de 1955, impidieron que ello se concretara y así, al año siguiente, al agotar sus esfuerzos y ver malogrados sus deseos, optó por pasar a situación de retiro, lo que se concretó a partir del 23 de agosto de 1956.

Detrás dejaba una fructífera y brillante trayectoria, plena de realizaciones y, tal como suele acontecer en estos casos, con pocas recompensas pero, por sobre todo, tenía la convicción y la satisfacción de haber dado todo de sí cumpliendo con su deber y para que la policía pudiera contar con un medio moderno de comunicación que la caracterizó entre las similares patagónicas, dejando trazado el camino por el que deberían marchar las sucesivas dotaciones de personal de la rama de comunicaciones.

Luego de su retiro, el Comisario Guariglia se trasladó a Buenos Aires donde fijó su residencia, pasando a desempeñarse por varios años como Jefe de Instalaciones de Radioestaciones de la Compañía *"Philips"*.

El tiempo transcurrió y de él, del pionero y promotor de ese servicio, muy pocos se acordaban hasta que el día 29 de julio de 1985, por iniciativa del "Centro de Retirados y Pensionados de la ex – Policía de los Territorios Nacionales" con sede en Buenos Aires, la Jefatura de Policía emitió la Resolución N° 285 "JP", disponiendo la colocación de un cuadro con su retrato en el edificio de la "Dirección de Comunicaciones". Este acto ha venido quizás a reparar en una mínima expresión las incomprensiones del momento y la falta de un justo y oportuno reconocimiento a una labor y desempeño ejemplar que tanto beneficio reportó para la institución policial.

Desde ese momento, aunque espiritualmente, su primer Jefe se encuentra en su querido ambiente, entre los transceptores, en medio del bullicio de las comunicaciones y todo el moderno equipamiento con que actualmente dispone la Central de Radio fruto de aquél esfuerzo suyo y que hoy continúa como él lo soñó, modernizándose y actualizándose constantemente.

Quien esto escribe, tuvo el honor de conocer a este veterano policía durante una visita que el mismo hiciera a sus familiares radicados en esta ciudad. Su muy avanzada edad y los achaques propios de una vida sacrificada no impidieron que a través de su prodigiosa memoria y lucidez pudiera conocer fugazmente alguna de sus experiencias, de sus luchas, sus sinsabores, sus éxitos y su incansable obsesión en conseguir que la policía pudiera contar con un efectivo sistema de comunicaciones.

Hasta el fin de sus días en la Capital Federal, su larga vejez transcurrió silenciosa, pero de tanto en tanto daba rienda suelta a sus recuerdos añorando los tiempos transcurridos en su querida Patagonia y en la policía territorial a la cual se brindó por entero dando todo de sí impulsado por una vocación que desde joven lo introdujo en un ambiente muy peculiar, caracterizado en aquellos tiempos por unos ruidosos e inmensos equipos, alternando incansablemente con el infaltable "QSL".

El día sábado 25 de marzo de 1995, este pionero policial dejó de existir en la Capital Federal. La Jefatura de Policía, por medio de la Resolución N° 423/95 "JP", adhirió al duelo provocado por su deceso.

Sargento RICARDO GUZMÁN



De entre los primeros pobladores, colonos o pioneros del Neuquén, surgen muchas figuras destacadas cuya nómina, por lo extensa, no es posible enumerar con frecuencia, por lo que el inexorable paso del tiempo hace que, poco a poco, pasen al olvido y por consiguiente sean desconocidas por la mayoría de las actuales generaciones.

Desempolvando viejos documentos y buscando cuidadosamente por distintos archivos en mi afán por rescatar a aquellos personales de nuestra corta historia que hallan tenido un protagonismo que no sea eventual, sino que configure una constante de descollantes actuaciones originadas en sus excepcionales dotes y condiciones humanas, he encontrado un buen número de hombres y mujeres que a lo largo y ancho de nuestro espacio territorial, aún condicionados por la soledad, el desierto, el abandono y las adversidades propias de la época, supieron alcanzar con éxito sus propósitos, más allá incluso de sus posibilidades, todo en base a sacrificio, tesón, fe en Dios y, por qué no decirlo, también a costa de su propia existencia.

Uno de esos tantos referentes que en su momento ha sido merecedor del reconocimiento social por su importante trayectoria al servicio de la Policía del ex – Territorio Nacional del Neuquén, es el legendario Sargento Ricardo Guzmán, pionero y funcionario ejemplar que, como el personaje *"Calívar"* que Sarmiento alude en su obra *"Facundo"*, se caracterizó por sus inigualables condiciones de rastreador y baqueano.

Ricardo Guzmán era hijo de Jerónimo y de Josefa Valdés, habiendo nacido en Llanos Blancos, Río Grande, provincia de Mendoza, el 14 de octubre de 1874.

Contando apenas con 14 años de edad, el 1° de enero de 1888, ingresó como Gendarme de Policía para la dotación de la Comisaría de Chos Malal. El 30 de noviembre de 1897 fue promovido a la jerarquía de Cabo y el 31 de enero de 1902 a Sargento Segundo. En fecha 7 de octubre de ese año solicitó la baja por razones de enfermedad, reingresando con la misma denominación (Sargento 2do.) el 30 de marzo de 1903.

El 24 de octubre de 1904 fue ascendido al grado de Sargento Primero pasando a prestar servicios como "Sargento de Ordenes" en la Jefatura de Policía recientemente establecida en el paraje *Confluencia* junto con la gobernación. El 20 de enero de 1928 se le acordó la jubilación ordinaria con una asignación mensual de $ 176,70 m/n.

En su paso por las filas de la policía neuquina ha puesto de relieve no solo su hombría de bien, sino también su habilidad para la pesquisa y seguimiento de los maleantes que por entonces operaban en los incipientes poblados y también en la inhóspita campaña. Sobre Guzmán se comentaba también que al ser incorporado como Gendarme de Policía, se le había asignado un sueldo de tan solo $ 15,oo en atención a su corta edad y estatura, pero nadie iba a imaginar cuán grande sería posteriormente su figura por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Debe señalarse también que el Sargento Guzmán secundó al Subcomisario Horacio Félix Sautú que, comandando la escolta del Regimiento 5° de Infantería, tuvo a su cargo en 1904 la custodia de las carretas que por el denominado *"Camino del Indio"* o del *Añelo*, conducían desde Chos Malal la caja de caudales, archivos, documentación y otros enseres de la Gobernación del Territorio hasta su nuevo asentamiento, hoy ciudad de Neuquén. Asimismo, una vez instalada la nueva Capital, Guzmán estuvo a cargo de la escolta de 12

hombres que acompañó en su visita al entonces Ministro del Interior, el Dr. Joaquín V. González.

Mientras estuvo en Chos Malal, más de una vez puso a prueba su arrojo y valentía. También en Neuquén cuando en ocasión de producirse la fuga de presos de la cárcel local en el año 1916, decidió acertadamente retirar a tiempo la caballada de la policía haciéndola arrear hasta la "Isla de la Gobernación" (Isla 132) en proximidades del actual balneario municipal, impidiendo así que sea apoderada y aprovechada por los reclusos en su huída. También intervino exitosamente en la aprehensión de algunos de esos evadidos, aunque luego se vio envuelto en la situación que devino del lamentable episodio de *"Zainuco"*, siendo suspendido y procesado junto con otro personal para resultar finalmente exculpado.

Pero, como se dijo anteriormente, su fama y prestigio estaba basada en sus excepcionales aptitudes como rastreador y baqueano, habiendo dado lugar por ello a distintas recomendaciones de sus superiores y el reconocimiento de la población. Su idoneidad en esa particular destreza que dio fama a nuestros gauchos, hizo que se comentara que hasta podía seguir un rastro incluso en el agua.

La Junta de Estudios Históricos del Neuquén lo describe diciendo:

"Fue una figura representativa del viejo Policía de Territorios. Ya octogenario, su rostro quemado por el sol y los vientos de la cordillera, rememoraba sacrificios y hazañas, mirando con ojos cansados el progreso y la renovación de su querida Policía, como buceando en la oscuridad del tiempo, hostigando desde el pescante de la memoria, los bueyes reacios de los recuerdos...".

Para reafirmar las dotes extraordinarias y bien prestigio ganado por el Sargento Ricardo Guzmán, he creído oportuno rescatar la nota que dirigiera el Subcomisario Jacinto M. Rodríguez al Jefe de Policía del Territorio el 12 de enero de 1927, que en su parte pertinente expresa:

"...Deseo dejar constancia, que el viejo y veterano Sargento al servicio de nuestra Policía, Ricardo Guzmán, ha tenido, una vez más, una brillante y elogiosa actuación en el asunto Llacoy, lo que ha merecido por parte de los pesquisantes y periodistas que vinieron de Buenos Aires con motivo de tal suceso, los más altos conceptos y las más amplias felicitaciones, con lo que reafirma su prestigio como experto en la detención de criminales; solicitándole a Usía, se haga mención especial en la Orden del Día y en capítulo aparte, de la intervención del referido Sargento, que con su inquebrantable decisión, no obstante los años que pesan sobre sus hombros, sabe honrar a esta Institución Policial en todas las comisiones difíciles que, como en el presente caso, le han sido encomendadas...".

Su actuación trascendió el ámbito territorial a punto tal que sus exitosas intervenciones quedaron documentadas en el periódico *"Neuquén"* de la época, en matutinos de la Capital Federal y en la famosa revista *"Caras y Caretas"*.

Cuando se cumplió el cincuentenario de la capitalidad de Neuquén, Guzmán fue especialmente invitado por la gobernación al izamiento del Pabellón Nacional durante el acto central conmemorativo, siendo elegido junto con otros pioneros para recibir la consideración de las autoridades y el vecindario neuquino.

Mediante la Ordenanza N° 131, del 6 de noviembre de 1961, el Departamento Ejecutivo Municipal de Neuquén impuso el nombre de "Sargento de Policía Ricardo Guzmán", al pasaje existente entre las calles Entre Ríos y Miquel A. Camino de la manzana formada por las calles Bernardino Rivadavia y Juan B. Alberdi.

Con motivo de su fallecimiento, acaecido en la tarde del 30 de diciembre de 1955 en su modesta vivienda de la calle Salta 255, el desaparecido periódico neuquino *"La Provincia"*

que dirigiera el señor Norberto Pintos, en su edición del día 7 de enero de 1956, resalta su figura en un artículo titulado: "DESAPARECE UNA RELIQUIA DE NEUQUÉN CON EL DECESO DEL SARGENTO RICARDO GUZMÁN". Días más tarde, el 14 de enero de 1956, el diario *"La Nueva Provincia"* de Bahía Blanca publicó un conceptuoso artículo evocando la vida y trayectoria de este excepcional servidor público con motivo de su deceso.

Análisis históricos sobre los antiguos servidores públicos que se desempeñaron en la vieja Policía Territorial del Neuquén han determinado la existencia de una trilogía que, junto con otros muchos que permanecen en el anonimato, descollaba por su coraje y probidad, pero sobre todo debido a la excepcional capacidad como rastreadores y baquianos lo que les posibilitó ganar una reconocida fama por el éxito que lograban en cada una de las misiones que les encomendaban. Este trío de famosos lo integraban los Sargentos Ricardo Guzmán, Zacarías Rojas y Mateo Gutiérrez.

Sobre los servicios policiales de Ricardo Guzmán existen las siguientes anotaciones:

La nota N° 371 de la Jefatura de Policía, fechada el 17 de abril de 1893, dirigida al Gobernador del Territorio por el Capitán Ignacio Albornoz, señala que con fecha 15 de ese mes, fue dado de alta con el grado de soldado el ciudadano Ricardo Guzmán, con un sueldo mensual de $ 20 m/n. (Doc. 605-93)

Mediante nota N° 985 "JP", rubricada el 21 de enero de 1902, el Jefe de Policía hace conocer al Gobernador del Territorio que ha sido ascendido, al grado de Sargento 2°, el Cabo de Policía Ricardo Guzmán. (Caja 1902)

Según la planilla demostrativa de pago de haberes del personal de la Comisaría de la nueva Capital, correspondiente al mes de septiembre de 1904, el Sargento Ricardo Guzmán recibía un haber mensual de $ 59,00. (38/28)

Coincidente con lo señalado más arriba, para garantizar la investigación que se llevaba a cabo con motivo de los sucesos registrados en el paraje *"Zainuco"*, el Ministerio del Interior, por la Resl. Emitida el día 6 de febrero de 1917, suspendió en su cargo al Jefe de Policía del Territorio, Crio. Inspector Adalberto Staub; a los Comisarios Juan Francisco Blanco y Alfredo García Ponte; Sargentos Perfecto Luna, Ricardo Guzmán y Dionisio Corzo; Cabo Vicente Garrido y a los Agentes José Melo, Ciriaco Gadea y Juan A. Moncada. Otros empleados no fueron incluidos en esta medida en razón de que a esa fecha ya no revistaban en la Policía. (131/98)

Por Decreto del PEN del 31 de enero de 1928, se le concedió la jubilación ordinaria al Sargento Ricardo Guzmán con un haber de $ 176,70.- (B.O. N° 58)

Por medio de la Resolución N° 993 "JP", del 23 de noviembre de 1992, se resolvió imponer el nombre de *"Sargento 1° Ricardo Guzmán"* a la Escuela de Personal Subalterno con sede en la ciudad capital, basado en una propuesta e investigación histórica que realizara el Comisario Inspector Tomás Heger Wagner.



Inspector Mayor ® ISIDORO MAGIN HERRERA

Este es otro de los policías de la vieja guardia que dejó en la institución la huella indeleble de aquellos que supieron destacarse y alcanzar renombre por su ejemplar desempeño en el cumplimiento de sus obligaciones. Además de su corrección en las funciones de conducción como responsable de las unidades policiales donde le tocó actuar, cabe consignar que don Isidoro Magín Herrera se trata de uno de aquellos policías que estaban dotados de esa cualidad innata para desentrañar la verdad en

los casos criminales de compleja resolución, motivo por el cual fue objeto de recomendaciones y felicitaciones por los importantes éxitos obtenidos.

Era hijo de Tomás y de Ana Alonso. Nació el 2 de octubre de 1902 en Puente Creador, provincia de Zamora (España) y estaba casado con la señora Valentina Blanco, de cuya unión advinieron Alberto, Eduardo y Tomás. Su hermano Pedro también perteneció a la Policía Territorial adquiriendo una reconocida trayectoria.

Isidoro Magín Herrera ingresó a la repartición el 21 de septiembre de 1921 como Agente de Policía, desempeñándose como Oficial en Comisión en la División de Investigaciones. Obtuvo el ascenso a Oficial el 1º de junio de 1923, y el 20 de Agosto de 1929 se lo designó Secretario de la Jefatura de Policía, nombramiento basado en mérito a su capacidad y contracción al trabajo.

En 1933 volvió a ser llamado para desempeñar las mismas funciones y ese mismo año obtuvo el grado de Subcomisario. Posteriormente y en diversas oportunidades se lo escogió para hacerse cargo del Despacho de la Jefatura de Policía.

Durante sus casi treinta años de servicio pasó por prácticamente todas las más importantes Comisarías del Territorio, en muchas de las cuales se desempeñó como titular, habiendo sido destacado no solamente por su desempeño como funcionario, sino también por la investigación y esclarecimiento de importantes y resonantes sucesos delictivos. Por ese mérito registra numerosas felicitaciones de los vecindarios de las Departamentales donde ha actuado, desde donde muchas veces, concretamente cuando la superioridad resolvió su cambio de destino, se recibían expresas solicitudes para que se lo dejara donde estaba pues se lo consideraba un funcionario correcto y muy capacitado que colaboraba activamente pugnando por mejoras de todo tipo.

Por la Resolución Gubernativa N° 523, fechada el 22 de marzo de 1944, ante la renuncia de sus miembros, se designó al Comisario Isidoro M. Herrera como Comisionado de la Comisión de Fomento de Plottier. (Resl. Tomo XXXII) Esta función la desempeñó hasta el 10 de octubre de 1944 en que fue reemplazado por el Comisario Ángel Roca, y luego éste por el Subcomisario José Antonio Caporaso.

En fecha 5 de mayo de 1944 (Resl. N° 609), el Comisario Herrera fue designado Comisionado a cargo de la Comisión de Fomento de Cutral Có en razón de haber finalizado el mandato todos sus miembros. (Resl. Tomo XXXII)

Por Resolución Gubernamental N° 1043 del 18 de septiembre de 1951, se le aceptó su renuncia al cargo de Tesorero de la Municipalidad de Neuquén. (B.O. N° 340)

Mediante Decreto del PEN N° 22580, fechado el 20 de noviembre de 1953, se nombra, a partir del 1° de enero de 1953, Juez de Instrucción para la Policía del Territorio del Neuquén al Inspector Mayor ® don Isidoro Magín Herrera. (O.D. N° 1864)

Por Decreto Nº 735, a partir del 14 de mayo de 1956, se nombra Jefe de Policía del Neuquén al Inspector Mayor ® don Isidoro Magín Herrera. Al frente de la repartición permaneció como tal hasta que por el Decreto N° 2048, del 30 de abril de 1958, le fue aceptada su renuncia.

Su última aparición pública en el ámbito que añoraba y al cual dio los mejores años de su vida, fue el día 17 de abril de 1977 durante el acto celebratorio del aniversario de la creación de la Policía Provincial. En la ocasión, ejerciendo la jefatura el Teniente Coronel Osvaldo Antonio Laurella Crippa, el Insp. Mayor ® don Isidoro Magín Herrera fue distinguido al designarlo para hacer uso de la palabra refiriéndose a la conmemoración con emotivos términos.

Su deceso se produjo en la ciudad de Neuquén el día 14 de septiembre de 1983. Sus restos fueron inhumados en la necrópolis local, oportunidad en que se le rindieron los honores fúnebres correspondientes, haciendo uso de la palabra, en representación de la Institución, el Comisario General Héctor Emilio Sigwald y por parte del personal policial en situación de retiro lo hizo el Comisario Inspector ® Antonio Casal.

Comisario ANTONIO INFANTE



Respecto de este afamado funcionario del viejo Neuquén, conforme con las distintas consultas que he efectuado en procura de obtener mayor información sobre su persona, puedo resumir que nació en Mendoza en el año 1873 y falleció en Buenos Aires el 06 de febrero de 1936.

Era casado con Elina Villarruel, siendo sus hijos Julio Antonio, Alberto y Tita. El primero de ellos (Julio Antonio) contrajo enlace con María Mercedes Julio, hija de don Enrique Julio, fundador del diario *"La Nueva Provincia"* de Bahía Blanca, ciudad donde Antonio Infante se radicó luego de su paso por el ex - Territorio Nacional del Neuquén para desarrollar actividades en la redacción de ese antiguo y prestigioso medio informativo, conforme se verá más adelante.

Los datos obtenidos acerca de sus servicios en el Territorio Nacional del Neuquén son los que se detallan a continuación:

Ingresó a la Gobernación del Territorio con el cargo de Comisario de Policía, nombramiento éste efectivizado por el Gobierno Central en el decreto fechado el 2 de enero de 1898, en reemplazo del Comisario Isidro Muro que había renunciado. (Doc. 50b-98)

Por Decreto del PEN emitido el 30 de noviembre de 1898, es nombrado Jefe de Policía del Territorio Nacional del Neuquén debido a la renuncia de su antecesor, señor Alfredo Laurent. El Gobernador del Territorio, a través del decreto N° 287, del 14 de enero de 1899, lo puso en posesión del cargo. Estas funciones las desempeñó hasta el 20 de julio de 1899, en que por el Decreto N° 307, le fue aceptada su renuncia. (15/178 – 15/189 AHP) Le siguió en el cargo el Jefe de Policía don Arturo Olmos. (Doc. 166d-99)

Por Decreto gubernativo N° 384 del 22 de noviembre de 1900, se lo nombra Inspector de Correos del Territorio con un haber mensual de $ 250. (15/240 – Doc. 182c-02)

Según la Nota N° 562, fechada el 19 de julio de 1901, el Juez Letrado del Territorio, Dr. Manuel Pastor y Montes, hizo saber al gobernador interino que, debido a haber suspendido en sus funciones al Juez de Paz del 5to. Departamento, don Pascual Claro, por haberse excedido en el uso de la licencia que se le concediera y, para resolver esa situación, permanecía a la espera del sumario que al efecto había mandado a instruir al Comisario Antonio Infante quien, por otra parte, en esa fecha había sido nombrado para desempeñarse interinamente al frente del referido Juzgado. (Doc. 1181-01)

Con fecha 31 de marzo de 1902, el señor Antonio Infante presentó su renuncia al cargo de Inspector de Correos. (Doc. 182c-02)

El destacado Comisario Inspector, don Luís F. Dewey, en sus relatos históricos sobre el primitivo Neuquén, refiriéndose a los nacientes medios de prensa que habían en aquellos tiempos, señala al semanario *"Neuquén"* que comenzó a publicarse a partir del 6 de diciembre de 1893 y su posterior decadencia al irse retirando paulatinamente de la zona aquellos colaboradores, redactores y periodistas que le dieron la suficiente fama y trascendencia, al punto de que muchos de sus artículos sobre la problemática regional eran reproducidos o comentados por los principales diarios de la Capital Federal. En esas narraciones Dewey habla casualmente de don Antonio Infante incluyéndolo en los siguientes precisos conceptos:

"... Con esto "Neuquén" entró en un largo período de decadencia en cuanto a calidad, estado del que se recuperó repentinamente en 1899, con el advenimiento de Antonio Infante, inteligente joven mendocino. Infante también comprendió al territorio, y "Neuquén"

recobró su jerarquía primitiva en manos de un periodista de inconfundible capacidad, que escribía maravillosamente –y esto no pudo pasar desapercibido en círculos competentes- dando ello lugar a que un comprovinciano, Enrique Julio, lo llamara a Bahía Blanca, donde dirigía su diario "La Nueva Provincia". Y así "Neuquén" dejó de aparecer el 22 de abril de 1900.- Infante, incorporado a "La Nueva Provincia" mantuvo su cariño por nuestro territorio y fueron muchos los brillantes artículos con los que demostró en ese diario, como lo hizo después desde la dirección de "El Siglo". Su prestigio se extendió, y, algunos años más tarde, fue invitado a entrar a la redacción de "La Prensa" de Buenos Aires, ofrecimiento que declinó, prefiriendo permanecer en Bahía Blanca, desde donde, sin embargo, colaboraba con el diario metropolitano.- Falleció el 6 de febrero de 1936 a los 62 años de edad, habiendo desempeñado en Bahía Blanca cargos públicos y dictado cátedras en el Colegio Nacional de esa ciudad, donde todos los diarios le dedicaron extensos y expresivos artículos necrológicos, haciendo justicia a una vida útil y ejemplar. De uno de ellos tomamos este párrafo: "Mirando al porvenir no olvidó a los desamparados territorios del Sud, a favor de los cuales esgrimió su pluma, cargada de optimismo, pidiendo a los hombres de gobierno un poco más de preocupación a favor de los habitantes de esas tierras olvidadas y que él tan bien conocía por haber compartido con ellos, el pan y la sal".

Poco después de celebrarse el 11 de abril de 1928 el primer centenario de la fundación de la ciudad de Bahía Blanca, el prestigioso diario *"La Nueva Provincia"* editó un voluminoso y fino libro alusivo conteniendo un interesante detalle de los orígenes de la que supo llamarse *"La Liverpool del Sud"*, de sus fundadores, su aspecto social, económico, cultural, etc. y su desarrollo en el tiempo. Un colaborador del diario, el señor Manuel Enrique Ortega, al hacer alusión a figuras esclarecidas protagonistas de los múltiples y diversos índices de progreso bahiense, se refirió brevemente al señor Infante encuadrándolo dentro de los intelectuales de la ciudad que supieron sortear con éxito las contingencias propias de una profesión como la del periodismo, sometida habitualmente a la crítica cuando no ha sido muy pródiga en manifestaciones de intelectualidad. En la parte que nos interesa Ortega comienza su boceto así:

"DON ANTONIO INFANTE. A este hombre no se le puede nombrar sin anteponerle una reverencia. El "don" fluye por asociación natural del concepto de sinceridad y de respeto que impone su nombre.- Don Antonio Infante es un periodista completo... y un gran periodista, por añadidura. Con todo, y sin menoscabo de estos méritos de raro hallazgo, su figura cobra un realce máximo como expresión moral y pensante de aquella época en que los periodistas argentinos –de buen cuño- detentaban el solio casi augusto de la ecuanimidad y de la sabiduría del patriotismo. A esta pléyade pertenece.- Meticuloso y severo, como un apóstol, don Antonio Infante hace en Bahía Blanca cátedra de cultura y de sensatez periodística desde la dirección del diario "El Siglo", en que se refleja toda su personalidad. Diario que es a la manera de un autorretrato del "gran señor" de la cultura y del pensamiento que hay en don Antonio Infante, pertenece por filiación natural, a los diarios de doctrina cuyo honroso patriarcado detentan en nuestros anales de prensa. "El Nacional" de Sarmiento, "La Nación" (del tiempo del general Mitre), "El País" de Pellegrini y el "El Diario" de Láinez...- Don Antonio Infante, como ellos, ha hecho un diario a su manera, que lo traduce y refleja; -y si esto puede resultar poco periodístico desde el punto de vista actual que define al periodismo como la expresión fiel del panorama social,- es innegable, en cambio, que constata y reafirma méritos de personalidad que no se descubren, sino por excepción, en la vida de prensa.- Y don Antonio Infante ha logrado con creces una individualidad periodística de alto relieve, que le asigna autoridad de voz y voto entre los legionarios de la cultura y del pensamiento escrito".-

Con motivo de su fallecimiento, ocurrido en la Capital Federal el día jueves 6 de febrero de 1936, diversos medios de la prensa escrita se refirieron a la persona del señor Antonio Infante destacando su distinguido desempeño en el ámbito periodístico, como también su desenvolvimiento en otras funciones de índole social y cultural en las que dejó la impronta de sus conocimientos, capacidad y hombría de bien.

Todas las editoriales publicadas ante ese infausto suceso, reflejan cabalmente las particulares características de este personaje, por lo que he considerado interesante su lectura.

El diario *"La Nueva Provincia"* de Bahía Blanca, en su edición del 7 de febrero de 1936, informaba lo siguiente:

*"D. **Antonio Infante** – Falleció en la Capital Federal – Tras el proceso de una cruel dolencia ha fallecido en la Capital Federal Don Antonio Infante. Viejo amigo de esta casa en la que durante el transcurso de tantos años de labor común dejara tan hondos afectos y huellas tan perdurables, su paso por nuestro medio periodístico e intelectual, ha de ser recordado siempre con cariño y emoción.- Don Antonio Infante era, por antonomasia el hombre del buen consejo, de la acertada orientación, de la expresión culta y amable que resolvía en un plano de tolerancia expresiva cualquier incidencia personal o política.- Radicado durante muchos años en Bahía Blanca, a su progreso, a su impulso de gran ciudad, a su adelanto edilicio, a la elevación de su cultura dedicó siempre las más nobles iniciativas y las mejores energías de su vida.- Compañero de estudios en Mendoza de nuestro Director Don Enrique Julio, junto a él hizo también sus primeras armas en la política militando en los años de su juventud en las filas del gran partido al que dedicada sus entusiasmos juveniles.- Radicado en el Neuquén durante un tiempo, en ese territorio ocupó cargos de importancia. En todos ellos puso a contribución la elevación de su inteligencia, la energía y la rectitud de su carácter y lo acendrado de su honradez.- A raíz de la fundación de "La Nueva Provincia" Don Enrique Julio recordó a su compañero de escuela, a su compañero de lucha, en los comienzos de sus actividades políticas y lo llamó a su lado confiándole el puesto de Jefe de Redacción, cargo que desempeñó con general beneplácito durante muchos años, en lo que llegó a identificar a nuestra hoja con la gran ciudad cuyos anhelos compartía, y a cuyo progreso contribuyera con la agilidad de su pluma, siempre pronta a batallar por las nobles causas del bien común y del progreso colectivo.- En aras de ese alto ideal sacrificó como periodista los años más fecundos de su vida. No hubo acontecimiento ni hecho saliente en la vida de la ciudad, que ésta no lo contara como decidido propulsor.- Llamado a ejercer la secretaría de la comuna en años inciertos y difíciles, Don Antonio Infante dedicó sus aptitudes de organizador a mantener la dignidad administrativa y a introducir normas de buen gobierno en la Comuna, apartándola con tino y con altura de las apetencias y pasiones de la política menuda.- Terminado su rol administrativo, adquirió y dirigió el diario "El Siglo", al frente del que mantuvo siempre la línea recta que trazara en su vida periodística y que fuera la característica más saliente de su prédica diaria.- Periodista objetivo, conocedor cultísimo, él arrancó al periodismo local las características lugareñas que habían informado su vida anterior. El imprimió a los diarios en los que intervino con eficacia y con autoridad las nuevas modalidades del periodismo moderno, desapasionado e informativo que pone al lector en conocimiento de los hechos y lo deja en plena libertad de acción para que los encare, sin sugestiones, cada cual a su modo.- Era, como pocos, conocedor de los problemas locales que siempre encaró ecuánimemente y sin atender a intereses subalternos y a pasiones banderizas. En la solución de esos problemas, su criterio ponderado y sereno acertaba muchas veces con la solución adecuada y certera.- Fue por esa circunstancia que en los últimos años de su vida su consejo y su palabra eran siempre requeridas por muchos sectores de la opinión local.- Retirado del periodismo y nombrado profesor del Colegio Nacional en la noble actividad docente, en la plácida serenidad de la cátedra, en la comuni-*

dad ideal con los alumnos que fueron siempre sus amigos, vertió la lectura que atesoraba su espíritu. Y lo hizo silenciosamente, sin poses pedagógicas y sin posturas de mal tono que no se hubieran amoldado a la recia seriedad de su carácter.- Su paso por la docencia ha de ser recordada con el mismo cariño con que se le recuerda en el periodismo y en la sociabilidad. Porque antes que nada Don Antonio Infante fue siempre eso: un periodista. Periodista en el más puro y cabal de los sentidos; periodista que ama la profesión y que no tiene sobre su profesión más horizonte que el del periodismo mismo. Periodista sensitivo y sensible que sabe encarar los problemas por encima del miraje cotidiano y común y que, en la apreciación de los hechos, sabe hasta elevarse sobre la raigambre de sus propias pasiones y de sus personales apreciaciones.- Es por eso que en todos y cada uno de los escenarios en que le tocara actuar puso por cima de todo, el noble ideal de las conveniencias generales. Es por ello que fue siempre el hombre de pensamiento ponderado y madura que sabía encarar los acontecimientos con rara y certera visión del futuro.- Y en la vida social de la urbe que se iniciaba, de la gran aldea que se desperezaba entre los pajonales de antaño, siguiendo la ruta trazada hacia su destino de moderna ciudad, sus maneras de gran señor, su palabra tolerante, sus medidas expresiones, fueron durante muchos años, norma espontáneamente aceptada.- Varón de austeras virtudes deja un hogar honorable, creado al calor de su carácter y en el que florecen los más austeros sentimientos que fueron las características esenciales de la recia figura que se va. Desaparece a una edad en que era dable esperar, todavía mucho, de la reciedumbre espiritual de este hombre que tanto ha hecho por Bahía Blanca y por su zona.- En esta casa, desde el Director hasta el último reporter guardan el recuerdo imborrable del que fuera, durante tantos años el paternal compañero de luchas y sinsabores, en aquellos años en que la vida del periodismo tenía también su tinte legendario y heroico.- Descanse en la paz recogida de su tumba el caballero intachable sobre cuya memoria quedarán siempre frescas, las siemprevivas del recuerdo".



Comisario ALEJANDRO MARTIN LIESTE

Hijo de Alejandro Martín y de María Bideau. Nació en Coronel Suárez (Pcia. Bs. As.) el 20 de enero de 1892. Era casado con María Alicia Moreno y de cuya unión advinieron diez hijos.

Este funcionario que alcanzaría notables logros en su carrera, ingresó como Agente Escribiente el 1° de septiembre de 1919, alcanzando la jerarquía de Oficial el 21 de marzo de 1922 y Subcomisario el 7 de marzo de 1923. El 31 de diciembre de 1926, se lo nombró Capitán del Cuerpo de Gendarmería del Territorio, cargo que mantuvo hasta el 1° de febrero de 1931 por extinción de ese organismo. El 28 de agosto de 1931 se lo nombró Comisario de Policía permaneciendo en tal condición hasta el 14 de enero de 1934 en que renunció.

El 21 de mayo de 1935 reingresó como Oficial. El 23 de agosto de 1935 obtuvo el grado de Subcomisario desempeñándose en distintas dependencias del interior y también permaneció a cargo de las Inspecciones de Zona Sud, Centro y Capital.

De entre las distintas comisiones de servicio que realizó, merece destacarse la efectuada en el mes de diciembre de 1919 cuando era Escribiente en Junín de los Andes. En esa oportunidad le tocó trasladarse hasta la ciudad de Valdivia (Chile) donde, tras una cuidadosa pesquisa, pudo lograr la ubicación de un toro fino reproductor que en esa época estaba valuado en $ 7.000 m/n., el cual había sido hurtado al vecino de Junín de los Andes,

don Cecilio Yerio. Con motivo del éxito de su cometido, el Cónsul Argentino en dicha ciudad, Sr. Luís Figueroa, dirigió una nota al Gobernador del Territorio por la que felicitaba al Escribiente Lieste, resaltando sus aptitudes.

En razón de los amplios conocimientos que poseía sobre la especial geografía que caracteriza a la cordillera neuquina, durante el invierno del año 1923 fue designado por la Gobernación para acompañar al Inspector de Resguardos de Aduanas, don Adrián del Busto, para indicar los boquetes que eran accesibles en la época invernal a fin de oficializarlos y establecer en ellos los controles respectivos. Esta tarea le demandó varios meses a cuyo término el Inspector del Busto expresó al gobernador su agradecimiento y elogiosos conceptos para el señor Lieste lo que también hizo conocer al Ministro de Hacienda de la Nación al elevarle el correspondiente informe.

Su prestigio y capacidad fueron el argumento esgrimido en su momento por la gobernación del territorio para que el Presidente Alvear, mediante el decreto fechado el 28 de junio de 1926, designara a Alejandro Martín Lieste Juez de Paz y Encargado titular del Registro Civil del Departamento *Confluencia* por el tiempo que demandaría la confección de los padrones del distrito para la elección de los Jueces titulares y suplentes.

Otra misión que le tocó cumplir al protagonista de esta semblanza fue cuando la superioridad lo designó el 12 de febrero de 1927, juntamente con el Subcomisario Aníbal Barceló González, para que se instalara en la ciudad de Zapala representando a la gobernación del territorio durante el proceso eleccionario de las autoridades municipales que tendría lugar el día 20 de ese mismo mes y, en nombre de ésta, brindar todas las garantías a los sufragantes, atendiendo todas las reclamaciones, verificando la constitución de las mesas y aportando todo lo necesario para el normal desarrollo del acto. De este modo Lieste debía actuar como intermediario o funcionario de enlace del gobernador Pedro Antonio Moreno.

Dada la tensión y rareza del ambiente que imperaba desde tiempo antes con motivo de denuncias y exacerbas disputas entre los distintos cuadros políticos intervinientes en la contienda, Lieste debió poner a prueba su prudente discernimiento, ecuanimidad y tacto para que la actividad cívica se desarrollara en perfecta armonía.

Estando revistando como Capitán al frente del Cuerpo de la Gendarmería del Territorio, en atención al contenido del decreto del Poder Ejecutivo Nacional fechado el 7 de marzo de 1927, por el que se dispuso la suspensión del personal subalterno de dicha fuerza desde el mes de mayo hasta octubre, transfiriendo los efectivos a los cuadros de la policía, el día 16 de ese mes y año la gobernación ordenó que Lieste se hiciera cargo de la Inspección de Zona Sud con asiento en San Martín de los Andes. Cabe decir que la decisión presidencial también señalaba expresamente en la norma aludida la equiparación de los grados. Consecuentemente la jerarquía de Capitán correspondía a la de Comisario Inspector; la de Teniente a Comisario y la de Subteniente a Subcomisario.

En octubre de 1931 el vecindario de San Martín de los Andes, a través de un conceptuoso telegrama, agradeció la eficaz colaboración prestada por el Comisario Lieste para conseguir la creación de la sucursal del Banco de la Nación Argentina, figurando como uno de sus más entusiastas gestores. También, por su iniciativa, se debió la aparición de la *"Revista Policial"* (años 1936 – 1937) exquisita publicación que se ocupó de difundir temas de índole técnico y comentarios varios, como también referencias sobre los servidores policiales más capacitados y antiguos.

El 3 de octubre de 1942, durante la asamblea llevada a cabo al efecto en instalaciones del Club Independiente, Lieste resultó electo para integrar la Comisión Directiva fundadora del *"Centro Filatélico"* de Neuquén y Río Negro. (*El Territorio* N° 553)

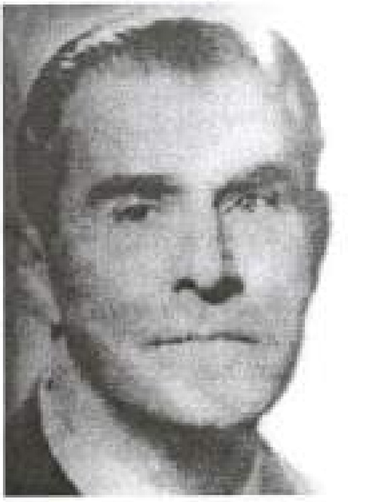
Respecto de este servidor público, las sucesivas conducciones superiores de la institución prácticamente fueron coincidentes en sus respectivas evaluaciones. Lo ponderaron como un funcionario de conducta intachable, inteligente y leal.

Durante la última parte de su trayectoria en la policía territorial, debió procurarse

varias veces una apropiada atención médica que solo podía brindársele en la Capital Federal para atenuar una dolencia física grave que requería un tratamiento severo y continuo. Por esta causa y con el dictado de la resolución fechada el 19 de diciembre de 1945, el Ministerio del Interior lo adscribió a sus oficinas donde permaneció desempeñándose por algo más de dos años hasta que por último obtuvo su retiro del servicio activo.

La revista local aparecida con motivo de la celebración del primer cincuentenario de la fundación de la capital neuquina, lo incluyó dentro de la nómina de funcionarios policiales que se habían destacado, comentando lo siguiente:

"La acción policial en San Martín de los Andes no fue menor. No ha desaparecido de la memoria de los antiguos pobladores, el delicado trabajo estadístico que realizó el entonces Comisario Alejandro Martín Lieste para que sirviera de base al petitorio que la población hizo para que allí se instalara la actual sucursal del Banco de la Nación Argentina. Rayó a gran altura al reunir como una verdadero funcionario del Estado, todos los datos sobre el potencial económico de la región, en su aspecto ganadero, comercial, forestal, turístico y de comercio internacional con Chile, con tanta exactitud en cifras y en datos precisos del futuro progreso regional que a estos antecedentes se deben, en mayor parte, así lo recuerdan algunos, la medida del Directorio del Banco, que resolvió crear la sucursal existente".



Sr. SANTIAGO ALBERTO LÖBBE

Los datos biográficos del señor Santiago Alberto Löbbe, que a partir del 2 de julio de 1943 ocupara el cargo de Jefe de Policía del Neuquén, me fueron descriptos de la siguiente manera por una nieta residente en la ciudad de Buenos Aires:

"... Nació el 26 de mayo de 1889 en la ciudad de Buenos Aires, siendo sus padres Santiago Germán Löbbe y Mariana Hegi. Fue bautizado según el rito protestante, religión de sus padres, el 8 de abril de 1890 en la colonia de Baradero, provincia de Buenos Aires. Pasó su niñez y primera juventud en la ciudad de San Padro, pcia. de Bs. As., donde el 15 de abril de 1916 contrajo matrimonio con Amelia Angelina Luchessi según el rito católico, siendo bautizado, confirmado y habiendo recibido la Primera Comunión el 14 de abril del mismo año en la Parroquia de San Pedro.- Previamente, en 1910, hizo la conscripción en el Regimiento 5 de Infantería de San Nicolás, recibiendo al término de ese período la medalla Pro-Patria al mejor soldado.- Se inclinó mucho por los deportes, ganando concursos de regatas en el Club Náutico de San Pedro y también en tiro al blanco.- De su matrimonio nació una hija el 22 de junio de 1919, llamada María Susana Löbbe, siendo ésta actualmente viuda del General Ventura Luís Morón.- Santiago Löbbe ingresó al Banco de la Nación Argentina, obteniendo su primer cargo de Gerente de 6a categoría en la sucursal Ingeniero Luiggi el 8 de octubre de 1923.- El 27 de mayo de 1924 fue ascendido a Gerente de 5ª, y el 1° de enero de 1927 de 4ª en la misma sucursal.- El 22 de enero de 1930 fue nombrado Gerente de 3ª categoría en la sucursal Salliqueló.- El 6 de febrero de 1936 fue nombrado Gerente de la sucursal Dolores, y el 1938 pasó a la sucursal Daireaux, todas localidades de la Pcia. de Buenos Aires.- Obtuvo su jubilación como bancario el 31 de octubre de 1941.- Durante el año 1943 y siendo gobernador del Neuquén el Coronel Bartolomé Peri, fue designado Jefe de Policía de dicha gobernación. (...) Posteriormente, regresó a Bs. As. y se desempeñó como síndico en algunas

empresas, falleciendo en esta ciudad el 1° de junio de 1961, a los 72 años de edad...".

Los registros locales indican que mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fechado el 2 de julio de 1943, el señor Santiago Löbbe es designado Jefe de Policía del Territorio Nacional del Neuquén.

Con la Resolución Gubernativa N° 391 del 28 de enero de 1944, le es aceptada, ad referéndum del Ministerio del Interior, la renuncia al cargo de Jefe de Policía del Territorio que presentara con fecha 27 de enero de 1944. (Resl. Tomo XXX)

No obstante haber sido breve, la permanencia del señor Löbbe al frente de la repartición, resultó altamente favorable prestigiando a la misma por sus condiciones personales y hombría de bien. Su firme conducción y trato correcto dispensado a todos quienes lo trataron, hizo que poco después de su alejamiento, se comisionara expresamente al Oficial Juan José Martín para que en forma personal, en representación de todos los integrantes de la Policía Territorial, le haga entrega en su domicilio una medalla de oro y un pergamino en concepto de homenaje y testimonio de reconocimiento y gratitud por su ejemplar desempeño como Jefe de Policía.



Comisario JOSE BELINDO LOPEZ

Este funcionario pionero del Neuquén nació el 20 de abril de 1871 en la localidad de Desamparados, provincia de San Juan. Era hijo de Abelardo López y de Isabel Tello.

Muy joven se incorporó a las filas del Ejército Argentino, revistando en el Regimiento 8 de Caballería de su ciudad natal, logrando alcanzar la jerarquía de Sargento Primero. Luego, sus pasos se encaminan hacia las solitarias y misteriosas tierras de la Patagonia Argentina, ávidas de cultura y de hombres de temple que, con firmeza, tesón y mucho sacrificio, supieran elaborar el progreso y el bienestar que las autoridades gubernamentales ansiaban.

El 25 de septiembre de 1902, es designado Comisario del 2do. Departamento (*Guañacos*). (Nota 1054 M. Interior – 29/934) Este puesto en la práctica no habría de cubrirlo dado que en ese ínterin fue designado para ocupar la comisaría del 5° Departamento (*Confluencia*), conforme se señala a continuación.

Si bien hasta el momento no se han hallado antecedentes acerca de la fecha precisa del nombramiento del Comisario José Belindo López como titular de la Comisaría del pueblo de la *"Confluencia"*, la documentación observada indica que su designación se habría producido inmediatamente después del día 17 de septiembre de 1902, fecha en que fue suspendido el Comisario existente, comenzando López su función en el lugar. (Radio N° 43 – Caja 1902-II)

En la planilla de pago de haberes de la Comisaría del 5° Departamento, correspondiente al mes de septiembre de 1902, el Comisario López figura percibiendo un sueldo de $ 153,73.- (Caja 1902-II)

A partir del día 1° de agosto de 1904, es designado Jefe de Policía (interino) con asiento de sus funciones en el pueblo que al mes siguiente se iba a transformar en sede de la capital. En ese puesto permaneció hasta el 4 de noviembre de 1904, oportunidad en que asumió en el mismo cargo y carácter el Comisario Inspector Augusto de la Serna. (Caja 1904-I)

El 5 de enero de 1907, fue nombrado titular de la Comisaría de *"Limay Centro"*.

(Nota 7 – Caja 1907- AHP)

Como lo relatan las crónicas históricas, el Comisario López era casado con la señora Balbina González y, según lo que me comentara una de sus hijas, producto de un segundo matrimonio, su primer esposa supuestamente falleció en la capital del Neuquén, habiendo tenido un hijo que se cree llevaba los mismos nombres de su padre, el cual se habría afincado posteriormente en la localidad de Cinco Saltos (R.N.). De otra fuente se conoce que este matrimonio también procreó una niña a la que llamaron María Isabel, nacida el 30 de septiembre de 1902.

En el año 1903 su esposa se hallaba al frente de una entusiasta comisión de damas que intercedieron ante el gobernador Ignacio Alsina para lograr la creación de una escuela mixta en la *Confluencia*. Si bien el requerimiento fue aceptado y plenamente justificado por la gobernación, recién un año más tarde, hallándose al frente del Territorio el Dr. Carlos Bouquet Roldán, la aspiración se concreta y el día 11 de febrero de 1904 se inaugura la primera escuela bajo la dirección de don Eduardo Thames Alderete. Primero funcionó en una vivienda precaria perteneciente a la firma Linares & Cía., que estaba situada sobre la actual Avda. Olascoaga, próxima a la esquina que ésta forma con la calle Bartolomé Mitre, abonándose un alquiler de $30 mensuales. En 1906 se produce su traslado a la esquina de San Martín y Santiago del Estero, a un edificio que pertenecía al señor Bueno Cordero.

Ya que estamos mencionando a las primeras escuelas, sigo agregando que, casi simultáneamente, en 1905, inició sus actividades una escuela de niñas N° 2 cuya primera directora fue la señora Ursula G. de Rodríguez Spuch, esposa del Jefe de Policía, la cual funcionaba en la vivienda particular de este matrimonio, sita sobre la calle Rioja, casi San Martín. Unos años después, una vez construido el recordado edificio escolar que estaba emplazado en la esquina de Carlos H. Rodríguez y Avda. Argentina, ambas escuelas fueron unificadas como una escuela mixta que se la denominó "General Conrado E. Villegas".

Luego de su permanencia en el Territorio del Neuquén, el Comisario José Belindo López se trasladó al Chubut radicándose en la localidad de *Gan Gan* donde adquirió un establecimiento que se denominaba *"El Porvenir"*, dedicándose a la explotación ganadera. En ese lugar, con bastante frecuencia, beneficiado por su nivel cultural y experiencia en la faz policial, debió desarrollar misiones afines colaborando con las únicas e insuficientes autoridades existentes en ese escasamente poblado territorio. Allí contrajo nuevamente enlace, esta vez con la señorita Martina Rubilar, hija de un opulento hacendado de origen chileno residente en esa zona. De esa unión nacieron cuatro mujeres: Cira, Alida, Elia y Livia.

En la necesidad de asegurar una adecuada educación para sus hijas, dada la imposibilidad de hacerlo en *Gan Gan* por la ausencia de establecimientos apropiados, decide finalmente vender su campo y sus animales trasladándose a Carmen de Patagones. En esta antigua e histórica ciudad del Sur bonaerense adquirió una vivienda en la calle Baraja y también una chacra experimental en el paraje *"San Javier"*, próximo a la ciudad de Viedma (R.N.). Estando allí comienza a deteriorarse su salud debiendo viajar con regularidad a Buenos Aires para su tratamiento, falleciendo en el hospital Pirovano el día 22 de mayo de 1928. Esta versión, brindada por sus descendientes directos, contrasta directamente con lo que relatan algunos historiadores en el sentido de que López habría sido muerto en el Sur del país durante un procedimiento. Sus restos recibieron sepultura en el cementerio de la Recoleta de Buenos Aires, reposando actualmente en el panteón de la familia del General Francisco Balaguer, quien era casado con una hermana del Comisario López de nombre María Celia. Otra hermana de López, de nombre Elisa, era esposa del Coronel Dionisio Pérez.

Para abundar aún más en esta sección anecdótica, cabría decir que la madre del Comisario José Belindo López, doña Isabel Tello, era prima de Paula Albarracín, madre de Domingo Faustino Sarmiento.

La segunda esposa de López, doña Martina Rubilar, falleció el 3 de julio de 1980, en la ciudad de Tandil donde por entonces residía con sus hijas.

Una revista editada por la imprenta del señor Otto Max Neumann, con motivo de celebrarse en 1954 el cincuentenario de la capital del Neuquén, publicó la siguiente síntesis referida a la figura del Comisario José Belindo López:

"Don Belindo López fue el primer comisario que tuvo la Capital e hizo de Jefe de Policía el día de la fundación, por no haber titular. Nativo de la provincia de San Juan, contaba entonces 35 años. Era amigo personal del Ministro del Interior Dr. Joaquín V. González. Hombre culto y elegante, desempeñó su cargo con habilidad y participó con entusiasmo y patriotismo en todas las manifestaciones útiles de la época. Se distinguió por su preocupación de festejar dignamente todos los acontecimientos nacionales con actos que tenían hondo sentido de amor a la Patria. Años después de la fundación, se fue a los Territorios del Sur, siempre como Comisario, y tiempo más tarde llegó la noticia que había sido muerto en cumplimiento de su deber en un peligroso procedimiento. Entre las iniciativas que tuvo, se recuerda que a él se debe la actual ubicación de la necrópolis local".-

El historiador y recordado docente, don Carlos Agustín Ríos, en ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario de la capital del Neuquén, el 12 de septiembre de 1979, a través de una crónica periodística (diario *R. Negro*), se refirió al Comisario José Belindo López diciendo:

"Fue el primer comisario del pueblo Confluencia, localidad que al instalarse la capital del territorio, tomó el nombre que hoy ostenta: Neuquén.- Esas funciones las desempeñaba desde 1903, con amplia jurisdicción sobre los departamentos actuales de Picún Leufú y Confluencia. Su acción en las tareas específicas de la Policía, eran visibles por la forma orientadora de sus procedimientos. Tal conducta lo vinculó a la zona que recorría a caballo con su asistente, el gendarme Pedro Aguirre, en misión de conocer y ofrecer a la poca población las garantías legales, que la ley pone en manos de la Policía.- En septiembre de 1903 oficialmente Correos y Telégrafos, por intermedio de su oficina (librada al servicio del público el 29 de diciembre de 1901), informó lo siguiente: La población desde "Arroyito Challa Có" hasta "Vista Alegre", incluso toda la costa del Limay y del Neuquén, dentro del perímetro "China Muerta" (hoy Senillosa), "Vuelta del Río" (hoy Plottier), pueblo "Confluencia" (hoy Neuquén), negocio "Celestino Dell Lanna" (hoy puente ferroviario y carretero), luego la zona de "Vista Alegre", pues no existía Centenario, era de 427 habitantes, entre ellos 270 eran extranjeros, no había escuela ni tampoco iglesia.- La escuela N° 2 (actual), quedó instalada el 10 de enero de 1904 y ello obedeció al pedido formulado ante el gobernador, Ingeniero Juan Ignacio Alsina, por un núcleo de señoras del incipiente pueblo Confluencia, encabezado por la esposa del Comisario López, señora Balbina González de López.- Inaugurada en 1907, siendo madrina la esposa de don Casimiro Gómez, constituyó el primer acto social realizado hasta entonces, de rasgos sobresalientes de cultura y alcurnia.- Es en los últimos meses de 1903, que el gobierno nacional designa al doctor Carlos Bouquet Roldán, gobernador del Neuquén. Al pasar por el pueblo Confluencia, comprueba las relevantes cualidades del Comisario López y hasta le hace conocer sus pensamientos sobre el traslado de la capital de Chos Malal a Neuquén.- El funcionario aludido debió organizar el viaje a Chos Malal del gobernador. Es probable que las circunstancias, el panorama y el concepto de la labor, fortalecerían las impresión que se formara del funcionario. Al poco tiempo, dispuso el traslado, es cuando encomienda a López tomar medidas y decisiones sobre lugares para la ubicación de la capital.- Dentro de la falta de medios, pero con la visión de comprender las ideas del gobernador, fue superando las dificultades, de trazados, etc., a través de médanos, de bardas, trasluciéndose su capacidad y buen criterio.- Ubicado el

asiento gubernativo en Neuquén, la vivienda del gobernador en carpa, las oficinas en galpones de chapas de cinc, y la jefatura de Policía se instaló en el local de la comisaría existente, es entonces cuando por disposición gubernativa se designa al Comisario José Belindo López Jefe de Policía. De tal modo López fuel el primer Comisario y el primer Jefe de Policía del Neuquén.- También es justo señalar que formó parte activa de la Comisión de Recepción formada para recibir al señor Ministro del Interior, doctor Joaquín Vicente González, con motivo de su arribo a Neuquén para dejar inaugurada la "capital" definitiva del territorio del Neuquén, acontecimiento que ocurriera el 12 de septiembre de 1904. En los primeros días de febrero de 1904, llega a Neuquén el Inspector don Raúl B. Díaz para instalar la escuela N° 2 en la localidad, es también en esa ocasión que el Comisario López, por indicación expresa del señor gobernador lo atiende, colabora y a la vez hace posible el envío a Junín de los Andes y Chos Malal, de los maestros que iban a instalar en esas localidades escuelas. Era oriundo de San Juan, en 1903 contaba según informaciones de 31 a 35 años, casado.- De una cultura robusta. Concepción clara y trato caballeresco. Promovía actos sociales en reuniones sanas, su templanza, su prudencia, no aquilataba la firmeza de su procedimiento. Sería justo destacar en los antecedentes históricos de la Policía del Neuquén la figura del Comisario José Belindo López, dado que su paso por la gran repartición dejó gratísimo concepto, con lo cual ha prestigiado a la institución".-

La Intendencia Municipal de Neuquén, por medio de la Ordenanza N° 185 del 22 de enero de 1970, impuso el nombre de *"José Belindo López"*, a la calle cortada que corre de Norte a Sud, desde la Ruta Nacional N° 22 hasta la calle Libertad, entre Lisandro de la Torre e Intendente Linares.

A pedido de la Comisión vecinal del Barrio COPOL de Neuquén, cuyos habitantes son en su mayoría policías, y también de la Cooperadora de la Escuela primaria N° 4 del Distrito Educativo *"Alta Barda"*, el Consejo Provincial de Educación resolvió imponerle a ese establecimiento el nombre "COMISARIO JOSÉ BELINDO LÓPEZ". El acto respectivo se llevó a cabo en la mencionada escuela el día 21 de abril de 1989, contando con la presencia del Ministro de Educación y Cultura, Lic. Alberto Manuel Fernández, el Intendente Municipal, señor César Balda, el Jefe de Policía de la provincia, Crio. General Esteban Teobaldo Balda, otras autoridades, familias, y alumnos. En la ocasión se descubrió un retrato con la figura del Comisario José B. López y una placa recordatoria al tiempo que hicieron uso de la palabra varios oradores, todos resaltando la vida y personalidad del nombrado. El detalle más destacado es que en esa ceremonia estuvo presente una de las hijas del homenajeado, la señora Alida López, que por entonces residía en la ciudad capital, la cual recibió muestras de afecto por parte de la concurrencia, compartiendo con emoción ese importante momento de su vida.



Crio. Inspector JOSE ANTONIO LOPEZ

El Comisario Inspector José Antonio López, de corta trayectoria en la policía del Neuquén, nació en Paso de los Libres el 23 de agosto de 1907. Era hijo de Desiderio Bernardo y de Juana Cartell.

Su carrera policial comenzó en la Policía de Misiones donde ingresó el 4 de agosto de 1930. En esa institución permaneció hasta el 30 de septiembre de 1943, en que habiendo alcanzado la jerarquía de Comisario Inspector, fue trasladado al Territorio Nacional del Neuquén donde continuó su actuación hasta el 30 de marzo de 1949, fecha en que obtiene su pase a retiro por medio del Dto. PEN N° 7599.

El Comisario Inspector José Antonio López, se caracterizó por ser uno de aquellos funcionarios de la ex – Policía Territorial que descollaba por su gran capacidad profesional y elevado nivel cultural. Estas condiciones dieron lugar a que en reiteradas ocasiones, al ausentarse el Jefe de Policía, fuera designado para hacerse cargo del Comando Superior de la Institución.

Cumplió diversas comisiones encomendadas expresamente por la superioridad y también por las máximas autoridades gubernamentales, siendo objeto de un elevado concepto por los logros que en todos los casos alcanzaba por sus aptitudes, acertado criterio y sentido de la responsabilidad.

De entre las distintas favorables consideraciones de que fue objeto por su desenvolvimiento, y para reflejar de algún modo sus cualidades, vale tomar conocimiento de lo expresado por el Jefe de Policía, señor Santiago Alberto Löbbe, en fecha 31 de diciembre de 1943, cuando al referirse al nombrado consignaba lo siguiente:

"Aún cuando su designación por traslado desde Misiones data solo de dos meses, me es altamente grato apreciar las destacadas cualidades que adornan a este empleado.- Junto a su esmerada preparación general, reúne condiciones excepcionales para el cargo que inviste por sus buenos conocimientos del procedimiento legal, disposiciones generales, decretos y todo lo concerniente a lo que a la policía atañe, dejando la impresión que debe a sus méritos la jerarquía alcanzada.- En virtud de ello se le ha designado Secretario de esta Jefatura, desempeñándose satisfactoriamente.- Muy culto, serio, mesurado, de correctísimos modales, laborioso y excelente moral...".

El 27 de abril de 1944, el Gobernador del Territorio lo felicitó por su plausible iniciativa al proyectar la reglamentación de funcionamiento de distintas dependencias de la Jefatura de Policía, consiguiendo de este modo un notable mejoramiento en la prestación del servicio.

Entre otros conceptos referidos a su desempeño, existe una carta del Director General del Ministerio del Interior, fechada el 7 de junio de 1946, por medio de la cual agradece la contribución y valiosa experiencia del Comisario Inspector López, al aportar un interesante estudio efectuado sobre el "Estatuto Orgánico de la Policía de los Territorios Nacionales", ocasión en que puso de manifiesto su experiencia y elevado criterio, contribuyendo con su apreciación a una más efectiva aplicación de esa novedosa e importante reglamentación.



Crio. Inspector ERIBERTO BELARMINO MENA

Nació en la localidad de Santa María, provincia de Catamarca, el día 1° de marzo de 1903. Era hijo de doña Dolores Mena Veramendi. El 2 de agosto de 1933 contrajo enlace con la señora Sofía Emilia Rebolledo, descendiendo de ambos seis hijos.

Siendo muy joven, entre el 8 de marzo de 1921 al 14 de enero de 1927, revistó como Bombero en la Policía de la ciudad de Buenos Aires. Allí adquirió los conocimientos y técnicas relacionados con esa arriesgada actividad, habiendo puesto de manifiesto en más de una intervención su vocación de servir y sin reparar en los peligros que los siniestros llevan implícitos poniendo en constante riesgo la integridad física de esos

valerosos servidores públicos. Por una de sus descollantes actuaciones recibió una medalla en honor a su arrojo durante el voraz incendio que el día 2 de octubre de 1925 consumiera gran parte de la fábrica de bolsas "La Primitiva S.A.", que en aquellos tiempos estaba situada entre las calles Gallo, Sarmiento y Agüero de la Capital Federal.

Al cabo de un tiempo, impulsado por su sangre joven y muchas ansias de superación e inquietud para trazarse un porvenir en una región que a la distancia se mostraba misteriosa y primitiva, pero plena de posibilidades a cambio de un sostenido esfuerzo, resueltamente decidió encaminar sus pasos en dirección al lejano Sur, más precisamente al Territorio Nacional del Neuquén donde se daba la posibilidad de cubrir una plaza en la policía.

A poco de su arribo, con fecha 16 de noviembre de 1927, es dado de alta como Agente de Policía; el 22 de mayo de 1930 es ascendido al grado de Escribiente; el 3 de marzo de 1936 a Oficial Titular; el 19 de julio de 1940 se lo promueve a la jerarquía de Subcomisario; el 1° de junio de 1949 a Comisario; el 1° de mayo de 1951 asciende a Comisario Inspector y, a partir del 31 de octubre de 1956 obtiene su pase a situación de retiro.

Hay que decir que el señor Eriberto B. Mena, durante el tiempo de su servicio activo, prácticamente se desempeñó en la mayoría de las más importantes dependencias policiales, transcurriendo un largo período en Comisarías de campaña como *Andacollo, Tricao Malal, Las Ovejas, Buta Ranquil* y otras. En carne propia padeció las innumerables dificultades que junto con su personal debió sortear en aquellos años para dirigirse al lugar donde eran requeridos sus servicios, especialmente en temporada invernal donde solamente a lomo de mula, cuando las circunstancias lo permitían, se podía vencer a la nieve tras duras y agotadoras marchas.

He tenido ocasión de departir varias veces con el Comisario Inspector Mena, ya entrado en años pero con una memoria asombrosa, oportunidad en que bastaba solamente formularle una simple pregunta acerca de los años de revista en su siempre añorada Policía Territorial, para que con una precisión singular comenzara a rememorar vivencias de tiempos idos, de otra Policía, de épocas en que el vigilante era sinónimo de verdadera autoridad y confianza, a quien se recurría por auxilio o en busca de un consejo, obteniendo siempre la respuesta atenta y segura que satisfacía a los pobladores dándoles tranquilidad.

Sobre estos aspectos se explayaba con emoción el señor Mena, haciendo hincapié en el ejemplo de que para el policía de los viejos tiempos, el tener que cumplir con el deber diario muchas veces implicaba un esfuerzo casi titánico, pues además de la ausencia de comodidades e insuficiencia de medios, también había que lidiar con bandoleros que generalmente estaban mejor pertrechados que los mismos guardianes del orden y, como si eso no era suficiente, también era necesario luchar con la difícil geografía cordillerana carente de vías de comunicación que en determinados meses del año se empecinaba en complicarle la vida a quienes debían trasladarse de un punto a otro. En ese ambiente cuya dinámica y características se asemejaba bastante a una película del *Far West*, que con asombro o cierta suspicacia es visto hoy por las actuales generaciones, transcurrió la mayor parte de la carrera policial de este sufrido y experimentado policía.

La personalidad especial que caracterizó al Inspector Mena, integrada por su rectitud, su firme e indoblegable carácter, voluntad y su elevado sentido de la responsabilidad, hizo posible que siempre lograra superar las contingencias, alcanzando reiterados éxitos con el esclarecimiento de numerosos hechos delictivos, algunos de complicada resolución, obteniendo con ello un justo prestigio y el reconocimiento de los pobladores de las localidades donde le tocó actuar. Lauros éstos que anualmente le eran expresados en los juicios concretos elaborados por sus superiores, como también de la Jefatura de Policía y aún del mismo gobernador del territorio que no cesaban en resaltar sus virtudes.

Esa reputación adquirida a base de capacidad, esfuerzo y dedicación hizo que al Inspector Mena se le asignaran comisiones y responsabilidades en áreas específicas ante la

seguridad y confianza de que iban a ser cabalmente cumplidas. A continuación se mencionan algunos ejemplos que constan en su foja de servicios:

El 31 de agosto de 1938, estando destinado en Chos Malal, respondiendo la gobernación a un expreso pedido formulado por la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ministerio de Guerra, se resolvió designar al Oficial Mena para que cumpla funciones como Instructor de Tiro y Gimnasia en el polígono de la Sociedad Popular de Tiro de Chos Malal, misión que desarrolló a satisfacción hasta el 31 de diciembre de ese año.

Desde el 13 de junio al 9 de diciembre de 1942, fue designado en comisión para desempeñarse en la Agrupación de Gendarmería Nacional debido a su notable competencia para la instrucción de sumarios. En esa época esa Fuerza de Seguridad se hizo cargo de la jurisdicción policial en varios departamentos del territorio.

El 13 de noviembre de 1943, en consideración a sus conocimientos por haberse desempeñado en el área de Bomberos de la ciudad de Buenos aires, el gobernador lo nombró Delegado del Servicio de Bomberos de la Gobernación del Neuquén ante la Defensa Antiaérea Pasiva.

El 1° de junio de 1944, el gobernador del Territorio, Cnl. ® Bartolomé A. Peri, por medio de la Resl. N° 680, lo designó Comisionado de la Comisión de Fomento de Centenario, sin perjuicio de sus funciones al frente de la Comisaría de esa localidad. Esta misión dejó de cumplirla a partir del 16 de noviembre de ese año cuando fue nombrada la nueva Comisión de Fomento integrada por vecinos del medio. En esta ocasión también el gobierno expresó su satisfacción por la empeñosa labor desplegada por el Subcomisario Mena.

El 27 de junio de 1946 es designado con carácter ad-honorem Inspector de la Comisión Territorial de Control y Abastecimiento con jurisdicción en la capital neuquina, para verificar la correcta aplicación de la Ley N° 12.591 y sus disposiciones complementarias.

El 30 de junio de 1947 pasó a prestar servicios como directo colaborador del Delegado Técnico para el "IV Censo General de la Nación", Ing. J.J. Bachmann.

El 25 de junio de 1949, la Administración Nacional de Bosques, se dirigió a la Jefatura de Policía para felicitar y agradecer la eficiente labor y colaboración prestada por la policía de Zapala a cargo del Comisario Eriberto Belarmino Mena, en la observación del cumplimiento de la Ley N° 13.273 de "Defensa de la Riqueza Forestal".

El 5 de diciembre de 1953 es elegido para integrar, como Vicepresidente 2°, la Comisión Directiva de la flamante *"Mutualidad de la Policía del Neuquén"*, entidad formada con el propósito de satisfacer necesidades asistenciales del personal policial.

Por Resolución N° 42 "JP", fechada el 27 de mayo de 1954, es nombrado Presidente del Consejo de Justicia Policial para Suboficiales y Tropa.

El 8 de septiembre de 1955 por resolución gubernativa, es designado para representar a la Gobernación del Territorio y a la Jefatura de Policía ante el Consejo Federal de Seguridad en Buenos Aires.

Luego de obtenido su retiro del servicio activo, radicado definitivamente en la ciudad de Neuquén, transcurrió su vida rodeado del afecto de sus familiares y amigos, no dejando escapar la oportunidad cada vez que durante una charla podía traer al presente anécdotas o sucesos intensamente vividos durante su trayectoria policial, concitando la atención de quienes lo escuchaban fascinados por los precisos detalles meticulosamente ordenados en su prodigiosa memoria.

El señor Eriberto Belarmino Mena falleció en Neuquén el día 17 de enero de 1993.

Crio. General ALFREDO MILLAIN

Nació el 9 de febrero de 1923 en *Huncal*, provincia del Neuquén. Hijo de Juan de Dios Millaín y de Carmela Rodríguez. Era casado con la señora Froilina Acuña, descendiendo de ambos doce hijos.



Su padre fue un prestigioso suboficial perteneciente a la ex – Policía de los Territorios Nacionales, registrando una fecunda trayectoria complementada por sus dotes de hombre recto y fiel servidor público. Era uno de los últimos representantes de la vieja estirpe policial, época donde el coraje, el sacrificio y el honor sustentaban el accionar cotidiano.

Alfredo Millaín se trata de otro de aquellos policías cuyo trabajo y corrección generaron prestigio a la institución. Como sucedió con algunos otros camaradas, ingresó a la ex – Policía Territorial del Neuquén el día 1° de mayo de 1946 en la jerarquía inicial de Agente, primer peldaño de su ascendente y exitosa carrera profesional. A partir de allí registró las siguientes promociones:

1°/02/1952 ascendido a Escribiente;
1°/04/1956 a Ayudante de Policía;
1°/01/1957 a Auxiliar de Policía;
1°/09/1958 a Subcomisario;
1°/07/1960 a Comisario;
1°/06/1964 a Comisario Inspector;
1°/07/1967 a Inspector Mayor;
1°/01/1971 a Comisario General.

Durante su desempeño en el servicio activo, sirvió con particular acierto en las Unidades de Orden Público donde fue destinado mencionándose a *Plottier, Picún Leufú, Cutral Có, Junín de los Andes, Comisaría Capital,* entre otras. También lo hizo al frente de las Inspecciones de Zona y de las Direcciones de Seguridad, Judicial e Investigaciones. Hombre inteligente y con permanente interés para superarse. Su constante preocupación para adquirir nuevos conocimientos la reveló siendo aún muy joven y cuando integraba el conjunto de alumnos internados en la recordada Escuela Granja *"Ceferino Namuncurá"*, sita en el barrio Bouquet Roldán de Neuquén y que fuera obra y orgullo de un visionario y emprendedor gobernador como lo fue el Coronel Enrique Raimundo Pilotto. En ese establecimiento comenzaron a evidenciarse sus especiales cualidades que le permitirían alcanzar logros y satisfacciones personales. Los valores y principios que regían su vida, no los alcanzó al azar sino que eran producto de los ejemplos que recibió de sus progenitores y de las enseñanzas que allí se impartían.

Luego de su ingreso a la policía, Millaín prosiguió sus estudios como operador de radiocomunicaciones en la ex – Escuela Industrial de Neuquén y, cuando el servicio se lo permitía, restando horas al franco, se empeñaba en aprender a escribir a máquina porque consideraba que tal conocimiento era fundamental para poder avanzar en su interés sobre otras áreas de la actividad policíaca.

La notable inteligencia, su capacidad de retención y la insaciable sed de conocimientos, paulatinamente lo fueron distinguiendo fundamentalmente como investigador y entusiasta sumariante. En este plano no solo exteriorizó su neta vocación policial, sino que también su particular sagacidad y constancia fueron factores que lo conducían irremediablemente al éxito. Así lo percibieron sus superiores y también los titulares de los Juzgados que veían en él al funcionario confiable e ideal para dilucidar hechos delictivos complejos, motivo por el cual en reiteradas ocasiones fue comisionado especialmente para llevar adelante difíciles investigaciones.

Su esclarecido talento y la nombradía que fue adquiriendo hizo que el 4 de septiembre de 1962, por orden del Gobernador, fuera adscrito al Juzgado de Primera Instancia en

lo Penal de Zapala para proseguir con la instrucción de complicadas causas penales, originadas en hechos gravísimos que habían conmocionado a la población de la región.

En el año 1963 fue enviado a realizar estudios superiores en la Policía Federal Argentina, incumbiéndose en especialidades y tareas que atañen a: Seguridad Personal, Robos y Hurtos, Defraudaciones y Estafas, Identificaciones y Prontuarios, realizando además pasantías en las siguientes unidades: Cuerpo de Policía Montada, Tránsito y Sección Perros. Allí, en Buenos Aires, se lo destacó por su interés y preocupación poco comunes, puestos al servicio de una notable inteligencia, siendo considerado sobresaliente.

Por los triunfantes resultados que fue obteniendo en innumerables investigaciones sumariales de todo tipo, se hizo acreedor de otras tantas felicitaciones y recomendaciones, no solo de la superioridad que lo destacaba en los juicios concretos anuales, sino también de la Justicia Letrada, de particulares y comerciantes que habían sido víctimas de delitos y que merced a la labor investigativa desplegada por Alfredo Millaín y sus colaboradores, resultaban satisfechos al tener la garantía que los ilícitos no quedaban sin su debida comprobación y esclarecimiento al tiempo que los autores materiales quedaban a buen resguardo sujetos a la acción de la justicia.

Su particular capacidad e integridad profesional también fue requerida en el año 1966 al ser designado para constituir la comisión que tuvo a su cargo la elaboración del proyecto de ley de creación del "Registro de las Personas de la provincia del Neuquén".

También su espíritu inquieto y ambicioso resultó provechoso para la Mutualidad de la Policía del Neuquén cuando presidió su Comisión Directiva al igual que la del Círculo Policial Neuquino. Durante su gestión se lograron importantes avances para estas entidades, la Colonia de Salud en Copahue, incorporación de ambulancia, la suscripción de convenios y otros ansiados beneficios para la numerosa masa societaria.

Más adelante el gobierno provincial consideró sus aptitudes y reputación designándolo Subjefe de Policía, cargo que ocupó desde el día 1° de noviembre de 1970 hasta el 1° de mayo de 1972, pasando a revistar en situación de retiro a partir del 1° de septiembre de ese año. No obstante y eludiendo la pasividad que le correspondía, prosiguió con su intensa vida activa desarrollando sus habilidades, basadas en los conocimientos de su aquilatada experiencia, haciéndolo como Director General de Sumarios Administrativos de la gobernación provincial hasta poco antes de su fallecimiento.

La revista *"Acción Policial"*, de abril de 1971, difundió sobre este acreditado funcionario el siguiente concepto:

"Inspector General Alfredo Millaín – Subjefe de Policía. Luego de más de 25 años al servicio de la repartición, este funcionario alcanza la jerarquía de Inspector General, lograda a través de su permanente esfuerzo y sacrificio, circunstancias que son avaladas por una conducta intachable al servicio del orden y la justicia. Si intentáramos reseñar su vida en la Institución, nos hallaríamos ante un Inspector General, que luego de recorrer las distintas jerarquías policiales, llega a ocupar la Subjefatura en una muestra de lo que significa poseer inquebrantables dotes de policía en el más amplio sentido de la palabra.- Con la reciente promulgación de la Ley Orgánica para la repartición, se han visto coronados sus esfuerzos de toda la vida, ya que en su accionar desde la más humilde jerarquía de agente, con la cual ingresó, ha deseado las mejores metas para la institución y ha sido vocero de las inquietudes del personal policial, haciendo conocer a sus superiores las necesidades de una institución que de ninguna forma podía ser postergada. Ahora desde el cargo de Subjefe de la policía del Neuquén, su obra no sabe de pausas y ya que el acceso a otros recursos oficiales le brinda la oportunidad de cristalizar sus más caras aspiraciones".

Así, modestamente, he tratado de condensar la actuación y características personales de este policía de gran capacidad profesional que sobresalió con singular brillo y que

debería constituirse en paradigma de las actuales generaciones. Su vida terrenal fue muy sencilla y austera. Predicó la amistad, dando de sí sin esperar reciprocidad. Amó a la Institución y a su prójimo con la misma devoción con que amó a su dilecta familia.

El Comisario General don Alfredo Millain, falleció en la ciudad de Neuquén el día 25 de marzo de 1975.



MANUEL JOSE OLASCOAGA (h)

Sobre este funcionario, que ocupó el cargo de Jefe de Policía del ex – Territorio Nacional del Neuquén en el período comprendido entre el 1° de abril de 1889 al 7 de diciembre de 1891, no existen mayores referencias acerca de su persona como tampoco de su actuación al frente de la repartición policial, siendo muy superficial la información contenida en la documentación a la que pude acceder durante mi búsqueda en el Archivo Histórico Provincial. En tanto, el Dr. Gregorio Álvarez ha elaborado una amena reseña que contiene datos biográficos de Manuel Olascoaga (hijo) la cual forma parte del Tomo V de su *"Neuquén – Historia, Geografía, Toponimia"* y que, por su valioso tenor, he decidido transcribirla a continuación:

"Nació en Mendoza el 2 de enero de 1868. Hijo del coronel Manuel José Olascoaga y de doña Delfina Urtubey; heredó de su padre la inquietud de su talento múltiple y brillante.- Digno alumno de tan insigne maestro, a edad temprana incursionó tanto en las ciencias como en las artes, llegando a convertirse en un gran colaborador de él, que ya no lo abandonaría a lo largo de todas sus campañas.- Es así como en noviembre de1880, con sus escasos 13 años, inicia su actuación al servicio de la patria. El territorio de la Patagonia se hallaba en ese entonces poco explorado y en poder todavía –en gran parte de su extensión- de las tribus indígenas que lo poblaban.- El gobierno central, deseoso de llevar a esas apartadas comarcas el soplo de la civilización, designó diversas comisiones para que practicaran su mensura y delimitación.- Una de tales expediciones fue encomendada al coronel Olascoaga y su hijo Manuel José se incorporó a ella, como ya se ha dicho, en noviembre de 1880, como auxiliar de secretaría de la Comisión científica Exploradora de la región Austral Andina. En el amplio recorrido que se hizo a lo largo de la cordillera, desde el Neuquén hasta el Chubut, tuvo a su cargo el trazado de mapas y planos en colaboración con el resto del personal.-En noviembre de 1883 fue nombrado auxiliar dibujante y encargado de las observaciones meteorológicas en la segunda campaña de la Comisión Científica. A este período se refiere el coronel Olascoaga en su obra Topografía andina, edición Peuser, año 1901, página 33, donde dice textualmente: "En Lonco-che, por ejemplo, hemos experimentado el día 16 de julio de 1881, 20 grados de temperatura máxima a la sombra y 7 grados de mínima y el 20 de noviembre del mismo año, en Chos Malal, 37 grados de máxima y 5 grados de mínima, lo que da el enorme contraste de 32 grados, casi equivalente a 50 grados a la intemperie.- Diré para afirmar mejor los datos, que estas observaciones climatológicas fueron llevadas completas, durante 15 meses, años 1881 y 1882, con puntual exactitud y lealtad por el entonces oficial auxiliar de la Comisión Científica en los Andes, don J. Benito de Surra y continuadas después, en la misma forma satisfactoria, durante los años 1884 y 1887, por don Manuel José Olascoaga (hijo). Se convendrá en que estos cuadros altimétricos en tales condiciones, permiten muchas apreciaciones exactas sobre la topografía que estudiamos".- El 25 de noviembre de 1887 fue nombrado comandante del II Escuadrón, Guardia Nacional: Chos Malal, Chacay Melehue y Tilhue; y el 1° de abril de 1889, jefe de Policía, cargo que desempeñó hasta el 30 de noviembre de 1891.- El 24 de

diciembre de 1904 recibió diploma y medalla de cobre por la Campaña de Río Negro y Patagonia; y el 14 de julio de 1906, diploma y medalla de cobre por la de los Andes.- Atraído siempre por el sur del país, en 1901 integró la comisión que, mandada por el comandante Gutero, fundó Comodoro Rivadavia, contándose asimismo, en su afán de colonizador, entre los primeros pobladores del Territorio Nacional del Chubut donde, en Colonia Sarmiento, se dedicó a la ganadería.- Anteriormente y acompañando siempre a su padre, en 1894 actuó en la Comisión de Límites con Bolivia en calidad de dibujante y, en 1896 también como secretario, en la 1ª partida de relevamiento topográfico del río Bermejo.- Espíritu sensible a toda manifestación de arte, el dibujo artístico, la pintura y la música lo tuvieron entre sus cultores. Es sabido que el coronel Olascoaga llevó a la flamante capital del Neuquén, Chos Malal, el primer piano que llegó al entonces territorio. Con él y otros instrumentos toda la familia Olascoaga y otros, organizaban conciertos. A ello se refiere don Manuel José (hijo) cuando en carta a su hermana Delfina, fechada en Chos Malal el 29 de junio de 1892 dice textualmente: "También y como única expansión a nuestros ánimos hemos recurrido a ese poderoso elemento: la música. De noche nos reunimos aquí varios y formamos una orquesta de dos guitarras, un violín y a las perdidas un acordeón desvencijado que hay como únicos restos de <antiguas opulencias>. Los músicos son Luís Dewey, hijo del Sr. Dewey, Sergio Toledo, el médico y el que habla, que hace lo que puede y lo que no puede. El hecho es que se mete hasta bulla, nos aturdimos y el auditorio grita también y nos aplaude con frenesí y ensalza nuestros prodigios musicales. Y siendo que no lo hacemos tan mal y tenemos un repertorio de valses, polkas, mazurcas, schottis, habaneras, marchas, etc.; y cuando queremos atronar más, hacemos que unos de los concurrentes tomen cucharas y al son de castañuelas nos acompañen, entonces ... ¡Chos Malal se viene al suelo!".- Con ese espíritu humorista, su don de gentes y su condición de todo un caballero, don Manuel José Olascoaga (hijo) atraía la simpatía de quien lo tratara.- Los deportes en general también lo captaron y el Tiro Federal Argentino lo contó entre sus campeones, siendo innumerables las medallas y copas que obtuvo en tales torneos.- Radicado en sus últimos años en la finca Olascoaga del departamento Las Heras, de la provincia de Mendoza, se apagó su vida en la Capital Federal, a donde había llegado a atenderse, el 1° de julio de 1939".-

Como lo señala el Dr. Gregorio Álvarez en la semblanza anterior, Manuel José Olascoaga (h) poseía un nivel cultural que lo distinguía como también su afición a distintas disciplinas. Entre la variada gama de conocimientos tenía predilección por todo lo relacionado con la astronomía. A raíz de ello, mientras se desempeñó como Jefe de Policía, más precisamente unos meses antes de retirarse del territorio, hizo construir el edificio que caracteriza a Chos Malal como lo es el vistoso y atrayente "Torreón", sito en el mismo lugar donde originariamente había una garita de vigía correspondiente al Fortín IV División. En esa construcción de forma cilíndrica, semejante a una atalaya, Olascoaga (hijo) pretendía instalar un modesto observatorio astronómico. Su aspiración no se concretó porque a fines de 1891 cesó en sus funciones y se ausentó junto con su padre, por lo que la obra inconclusa permaneció así hasta 1894, época en que el gobernador Tcnl. Franklin Rawson la concluyó dándole la forma que aún conserva.

Inspector Mayor JUAN JOSE OLIVERO

Este funcionario policial de real valía era hijo de Tonio y de Catalina Tiani. Nació en la Capital Federal el 15 de febrero de 1900.

De su desempeño en la vieja Policía Territorial existen distintas referencias que ponen de manifiesto su personalidad y su constante voluntad para satisfacer no solo las necesidades del servicio policial, sino también, y como necesario en aquellos lejanos tiem-

pos, contribuir con su esfuerzo en pos de una mejor condición de vida para sus semejantes.

Por su espíritu solidario y habilidad para comprender las necesidades sociales, una vez retirado de la Institución, fue elegido para integrar la primer Cámara de Diputados de la flamante provincia del Neuquén cuando resultó electo primer gobernador constitucional otro ex – funcionario policial, don Ángel Edelman.

Algunas notas observadas las transcribo a continuación:



"Algo más hay que decir sobre la acción de la Policía en Andacollo. Un funcionario diligente y resuelto, que fue muchos años Comisario de ahí, el actual Inspector Mayor Juan José Olivero, desarrolló una labor fecunda en iniciativas y hechos que no se duda memorarán los vecinos que tuvieron en él, un amigo cabal. Con un poco de ayuda que recibió de la Gobernación y la cooperación que le prestó la población, dotó de amplias comodidades a la estrecha Comisaría; levantó galpones y construyó con esmero y consagración una casa para el titular de la Dependencia, que por su estilo y su confort, se consideró como lo mejor que tuvo en su tiempo la Policía del interior.-
No paró ahí su actividad inclinada al mejoramiento regional. Hizo plantaciones diversas, cooperó en la construcción del edificio para la biblioteca local, mejoró caminos y Destacamentos y ayudó en lo que pudo con herramientas, a todos los que llegaron a esa zona aurífera afiebrados por la pasión que despierta el oro". (Revista 50 años)

"Ingresó a la repartición policial el 1º de octubre de 1925, fecha en que fuera nombrado Subcomisario, habiéndose desempeñado con anterioridad como escribiente administrativo de la Gobernación.
En enero de 1933 fue ascendido a Comisario. Prestó servicios en la Comisaría de Andacollo, del Departamento Minas, donde supo conquistarse la simpatía del vecindario de aquel lugar por la acción edilicia y social que desarrolló, sin perjuicio de lo que le correspondía como funcionario policial en el orden represivo, administrativo y judicial, en las que también puso de relieve sus superiores condiciones de amplia idoneidad, circunstancias éstas que lo hicieron acreedor a mantener el alto concepto que de él ya tenía formado su superioridad, por tratarse de un funcionario cumplidor y activo.
En 1943 es designado Comisionado Municipal de Zapala, desempeñándose en este cargo hasta el año 1946, en que asume la Dirección de Abastecimiento por un período de 12 meses.
Tanto en la institución policial como en los puestos comunes que ocupara destacó una preocupación y una inquietud loables para referirlas siempre a la consecución de beneficios para la colectividad.
La acción social y edilicia desplegada en Andacollo contribuyeron a mejorar la situación de aquella lejana población norteña.
Su espíritu de iniciativa y de trabajo se extienden además en considerables plantaciones de alfalfares, arboledas y frutales, conquistando el apoyo de la Gobernación para la continuación de cómodos edificios policiales para la repartición.
Actuó como Jefe de Policía interino durante la administración del Gobernador Pedro Luís Quarta, desde el 18 de agosto de 1954 al 25 de julio de 1955. Retirado de sus funciones fue elegido diputado provincial por Neuquén.
Falleció en la localidad de Chos Malal, el día 6 de diciembre de 1963". (Revista Junta Estudios Históricos)

Teniente de Ejército JULIO PATERSON TOLEDO

La breve actuación de esta persona en el ámbito neuquino y más concretamente al frente de la Policía del Territorio, cuya jefatura ocupó por apenas tres días, desde el 9 al 11 de septiembre del año 1930, fue más que suficiente como para que quedara inserta en la historia neuquina como un episodio que sobresalió por lo absurdo o inverosímil de sus pormenores, aunque también sirve para demostrar cuán inesperada e ininteligible es la mente humana.

Al ocurrir el 6 de septiembre de 1930 el derrocamiento del presidente Hipólito Yrigoyen, promovido por el movimiento revolucionario encabezado por el Teniente General José Félix Uriburu, asistido por los conservadores y las agrupaciones nacionalistas, en el Territorio Nacional del Neuquén el Distrito Militar estaba a cargo del Teniente Julio Paterson Toledo, por entonces la máxima autoridad local que representaba al Ejército Argentino.

Los acontecimientos acaecidos en la Capital Federal con la instalación de un gobierno de facto semejante a los que se sucederían posteriormente, en los que predominó una conducción totalitaria que excluía el más mínimo disenso, presumiblemente fueron el detonante que hizo eclosión en el razonamiento del Teniente Paterson Toledo afectado tal vez por una latente perturbación psíquica, pues comenzó a manifestarse con una conducta cuyos procederes o actitudes no se compadecían con los de una persona cuerda o en su sano juicio.

El repentino desequilibrio que experimentó lo llevó a decidir emular y protagonizar él mismo aquí, en el lejano Neuquén, un golpe semejante al de Buenos Aires pero en menor escala.

A poco de conocerse los movimientos sediciosos que se registraban en Buenos Aires y otras ciudades del país, acompañado de unos pocos vecinos que adhirieron su postura, Paterson Toledo se dirigió impetuosamente hasta el despacho del gobernador interino, don Amadeo C. Delfino, Inspector de Territorios Nacionales que estaba a cargo de la gobernación desde el 31 de marzo, a quien vehementemente convenció acerca de la necesidad de desplazar sin más pérdida de tiempo a las autoridades del Concejo Municipal pues las mismas respondían al yrigoyenismo y por lo tanto constituían un peligro potencial que había que eliminar sin miramiento alguno. Su enérgico y resuelto talante logró el efecto buscado, torció la voluntad del gobernador logrando de esta forma que fuera designado para asumir la conducción del gobierno municipal. Con referencia a este primer paso de su insólita acción, seguidamente transcribo la comunicación que se despachara a Buenos Aires poniendo en conocimiento dicho movimiento:

"Neuquén, Septiembre 8 de 1930.- Urgente – Ministro del Interior Doctor Matías Sánchez Sorondo – Capital Federal – Nº_____.- En este momento pueblo de Neuquén llega al local de esta Gobernación conjuntamente con tropa del Ejército encabezada por su oficialidad pidiendo relevo inmediato del Concejo Municipal constituido por considerarlo contrario a los intereses de la población y haber sido auspiciado por un Gobierno derrotado. Ante insistente pedido y teniendo en cuenta el telegrama de esa Junta suscripta por Teniente General Uriburu a fin de mantener el orden he resuelto designar para hacerse cargo del Municipio al Teniente del Ejército Don Julio Paterson Toledo lo que comunico a efectos de la aprobación respectiva y solicitando las instrucciones del caso.- Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.- Amadeo C. Delfino – Inspector de Territorios Naciones – Encargado del Despacho Gobernación". (211/485)

Consecuentemente, mediante Resolución Gubernativa del 8 de septiembre de 1930, el Teniente Paterson Toledo es designado Comisionado Municipal, en forma provisoria y hasta tanto el Superior Gobierno resuelva la situación de la comuna neuquina. (200/390)

Por la Resolución Gubernamental N° 216, fechada el día 20 de septiembre de 1930, se dejó sin efecto la norma anterior. (200/402)

Para Paterson Toledo ser el amo y señor del municipio no era suficiente pues, según información reservada que dijo poseía y por el análisis que personalmente había hecho de la situación, era inminente un levantamiento social en repudio al régimen de facto instaurado con la consiguiente alteración del orden e imprevisibles consecuencias, las cuales tenía la obligación de evitar a toda costa. Por este motivo, para preservar la armónica convivencia de los habitantes y poder anticiparse a cualquier contingencia, debía también tener a su cargo las fuerzas policiales del territorio para emplearlas en prevención de lo que para él sería un seguro ataque de vecinos opositores al gobierno recién implantado. Esta sospecha la fundaba en las noticias que daban cuenta de algunas escaramuzas que se sucedieron en distintos puntos de la Capital Federal a partir del día 8 provocados por elementos partidarios del *"peludo"*, aseverando que Neuquén también podría ser escenario de hechos semejantes. Por ello había que adoptar todas las medidas preventivas posibles.

Como otro ingrediente de su particular cuadro de situación, sostenía que no podía soslayarse el hecho de la proximidad con Chile, por lo que era muy previsible la ocupación por fuerzas de ese país de gran parte de nuestra Patagonia aprovechando la circunstancia de hallarse concentrada la atención de los argentinos y gran parte de los medios militares en los sucesos que se estaban dando en Buenos Aires, por lo que a él una eventual incursión extranjera en suelo neuquino no lo iba a tomar por sorpresa, reafirmando permanentemente que era en la región la autoridad idónea que debía resguardar la integridad territorial y a cualquier precio. Que esa elevada misión le competía y que era su responsabilidad.

Hay que admitir que Paterson Toledo configuraba sus conjeturas supuestamente basado en alguna información que habría recibido a través de conductos orgánicos sobre una situación de eventual peligro que efectivamente después se comprobó, conforme se menciona a continuación, lo cual lo determinaba para proceder en la forma que lo hacía, aunque con claras patochadas y extralimitaciones

Resulta que poco tiempo antes de la caída de Yrigoyen, luego de una profunda modernización de sus fuerzas, Chile tenía planificada una acción sorpresiva sobre la Patagonia que abarcaría con una línea ofensiva las principales comunidades del Sur tomando por río Mayo, Senguer y hasta Comodoro Rivadavia, en tanto que otro frente se formaría tras la toma de Zapala, continuando en avance hasta Neuquén y desde allí en dirección a Bahía Blanca. La noticia de esta operación fue oportunamente comunicada en forma confidencial al presidente Yrigoyen por su similar alemán, el mariscal Paul von Hindenburg (1847-1934) que a través de sus servicios de inteligencia tenía un pormenorizado detalle de la proyectada campaña de invasión chilena. De alguna manera el presidente del Reich procuraba retribuir el gesto tenido por la Argentina que resolvió no romper relaciones con Alemania durante la Gran Guerra (1914-1918). En consecuencia, las precauciones o temores de Paterson Toledo respecto de un eventual avance chileno no eran para nada disparatados.

La firme y contundente argumentación del Teniente Paterson Toledo persuadió otra vez al gobernador interino, quien a esta altura en cierta forma asentía sin mayores reparos, tomando en serio o con bastante verosimilitud el crítico cuadro de situación que le exponía el militar, compartiendo sus precauciones. Esto es así pues, haciendo lugar a la demanda del militar, el día 9 el señor Delfino libró la siguiente comunicación:

"Neuquén, Septiembre 9 de 1930 – Reservado – Ministro del Interior Doctor Matías Sánchez Sorondo – N° 451.- Cúmpleme dirigirme a V.E. llevando a su conocimiento que vista situación anormal por la que pasa esta Capital y habiendo llegado a mi conocimiento que elementos contrarios a la actual situación piensan realizar una manifestación de protesta he creído prudencial fin mantener el orden y tranquilidad de la población designar para hacerse

cargo de la Jefatura de Policía al Teniente de Ejército adscrito al Distrito Militar Don Julio Paterson Toledo, lo que llevo a su conocimiento para los efectos del caso.- Saludo a V.E. con la consideración más distinguida.- Amadeo C. Delfino – Inspector de Territorios Nacionales a cargo del Despacho de la Gobernación". (211/487)

Invariable con la comunicación anterior, el día 9 de septiembre de 1930, el gobernador interino firmó la correspondiente resolución designando al Teniente Julio Paterson Toledo para hacerse cargo de la Jefatura de Policía del territorio. (200/391). En fecha 11 de septiembre de 1930, por otro acto administrativo similar, cesó en ese cargo. (200/393)

A partir de su asunción como Jefe de Policía, la incoherencia o enajenación de Paterson Toledo se hizo aún más visible. Según su enfoque, ahora se estaba incubando un serio complot propiciado por vecinos y funcionarios locales en combinación con personas que, seguramente adictos radicales, habían arribado con oscuros propósitos a la capital ese mismo día 9 y se habían alojado en el acreditado "Hotel Confluencia". Ante la llegada de los supuestos oponentes y apelando a sus conocimientos sobre estrategia y táctica militar, optó por lo más contundente y seguro para asegurarse la victoria: el empleo del factor sorpresa.

Este nuevo complemento que se le presentaba en su imaginario campo de acción, para nada no lo iba a distraer o dejar de preocuparle el otro asunto que lo tenía intranquilo como lo era, según su visión y entendimiento, el peligro latente de una "invasión chilena" que se podría dar en el momento menos pensado.

Ignorando totalmente las sugerencias e informes que le proporcionaban los funcionarios policiales en el sentido de que no obstante la sigilosa y prudente observación efectuada, no se detectó en la vecindad ni en los alrededores del hotel la más mínima señal de que se pudiese estar tramando algo extraño o atentatorio, se ofuscó en extremo y a continuación arremetió de lleno contra los Comisarios informantes (Alejandro Martín Lieste y Julio Villarino) acusándolos a los gritos de vulgares traidores que encubrían a todos los radicales, luego de lo cual, sin perder más tiempo, ordenó su encierro en el calabozo de la convulsionada Comisaría. Como paso siguiente, junto con el mismo gobernador interino, convocó al personal policial franco de servicio que a medida que se iba presentando era provisto de armamento y munición preparándolo para la inevitable maniobra a llevarse en conjunto con los soldados del Distrito Militar, al tiempo que los arengaba fanáticamente por el honor que significaba ser elegido para defender la ciudad, las instituciones y la Patria.

Su desvarío incluso daba para algo más. Ya a esta altura de los acontecimientos nadie estaba a salvo, todo el vecindario estaba bajo sospecha de albergar algún oculto foco faccioso. Ahora comenzó a temer un ataque proveniente del flanco Oeste, más precisamente desde la ciudad de Zapala por parte de oponentes encabezados por el batallador periodista fundador de *"La Voz del Territorio"*, don Martín Cirilo Etcheluz, que movilizados en camiones intentarían tomar la gobernación. Para aventar este peligro Paterson Toledo ordenó el envío de un contingente armado en dirección a la localidad de Senillosa, distante 30 kilómetros de la ciudad capital, al tiempo que con otros efectivos rodeó el "Hotel Confluencia" y en persona dirigió una operación de asalto desalojando violentamente a todos sus ocupantes, en su mayoría pasajeros eventuales que estaban de paso, también a los cocineros, mucamas y demás empleados, que como verdaderos prisioneros de guerra fueron conducidos en calidad de incomunicados a la Comisaría para ir ocupando el reducido espacio disponible que quedaba en las pocas celdas que a esta altura de los hechos estaban repletas de policías de distinta graduación detenidos nada menos que por "conspiración". Tampoco se salvaron de esta redada aquellos transeúntes incautos que por casualidad se cruzaban en las polvorientas calles o veredas de la alborotada capital, los que al ser interrogados por los uniformados y denotar con su acento su condición de extranjero, sin más ni menos eran arrestados por considerárselos adictos a la nación chilena, espías o

confabulados clandestinos.

Con el hacinamiento de personas en la Comisaría de la capital que a viva voz reclamaban explicaciones y las molestias consiguientes, más el amartillado de las armas prontas a ser usadas, la distribución de municiones, los gritos y vociferaciones, el nerviosismo generalizado, las corridas, los desplazamientos de uniformados, etc., se fue generando un clima de verdadera tensión y confusión pero que no impidió que algunos más observadores fueran advirtiendo que algo andaba mal; que el iracundo Jefe de Policía se había salido de los carriles pues su comportamiento despertaba mucho recelo. Incluso el mismo gobernador interino paulatinamente comenzó a reconocer que estaba siendo superado en su autoridad por cuanto el Teniente Paterson Toledo ya hacía oídos sordos a sus sugerencias acerca de la conveniencia de ir reduciendo la violencia y las detenciones, actuando con más tino y criterio.

Resulta acertado admitir que en vista del cariz que iban tomando los sucesos, el mismo Delfino, en su interior, presentía que él también, por su simpatía o adhesión al gobierno depuesto, en cualquier momento podía sumarse a la lista de los sospechosos o de los desconcertados *"peligrosos prisioneros conspiradores"*, no descartando tampoco la posibilidad de que en cualquier momento se podría dar el extremo de querer habilitar Paterson Toledo un paredón de fusilamiento y comenzar con el ajusticiamiento de los "enemigos".

Por alrededor de 72 horas este desequilibrado personaje continuó dando rienda suelta a su extravagancia ordenando más detenciones, desplegando mapas de la ciudad señalando los puntos estratégicos donde debían establecerse barricadas y piquetes de soldados para la defensa y detención de las fuerzas oponentes, convocando a todo aquel vecino que poseyera algún arma y que aún no se había percatado de su irracionalidad o que todavía estaba influenciado por el revuelo existente y que a primera vista hacía presumir una inevitable contienda.

Tampoco se salvó de las sospechas de Paterson Toledo el Jefe de Correos y Telégrafos, a quien consideraba un posible traidor que tenía a su cargo un elemento vital como lo es la comunicación. Como paso siguiente, drásticamente ordenó destruir los aparatos de transmisión existentes en la oficina.

Tampoco corrió mejor suerte el Jefe de la Estación del Ferrocarril que fue arrestado con varios operarios, previo efectuar los uniformados algunos disparos intimidatorios y justo en el momento en que arribaba un convoy de pasajeros, provocando con esta acción las consiguientes escenas de pánico, confusión y un desbande general.

Es aquí cuando comienza a tomar relevancia la oportuna intervención del Juez Letrado Dr. Francisco Carreño, quien ahora no tenía dudas de que todo lo que había oído y percibía con sus propios ojos no era otra cosa que el resultado de una mente que evidentemente no estaba en orden y que necesariamente era merecedora de una observación psiquiátrica. Ante la dimensión que habían adquirido los hechos y el descontrol que se acrecentaba, junto con otras personas, secundado por el Director de la Cárcel Pública, el recordando don Rafael Eustaquio Castilla y policías que compartían su apreciación, el magistrado decidió poner las cosas en su lugar. Primeramente comenzó a visualizar el momento más oportuno para anular la actuación del Teniente Paterson Toledo sin que existiera el peligro de que sus adeptos –policías, soldados y algunos vecinos- salieran en su defensa, con lo cual se podría generar un caos y consecuencias más graves aún, ya que de continuar la acción represiva, prácticamente todo el pueblo iba a quedar preso teniendo en cuenta que por la seguidilla de alocados procedimientos la cifra de arrestados había superado las cuatrocientas personas, muchas alojadas en la colmada Comisaría, en instalaciones de la cárcel, en la estación del ferrocarril, en el mismo "Hotel Confluencia" y también en algunas oficinas públicas bajo la custodia de efectivos con órdenes precisas de actuar sin miramientos ante el más mínimo intento de fuga o resistencia.

Advertido del notable agotamiento físico que experimentaba el Teniente Paterson

Toledo debido a las prolongadas horas de incesante actividad y del sueño que lo invadía, a modo de ardid el Juez Carreño le aconsejó que se fuera a descansar y que no tuviera cuidado pues él mismo se ocuparía de velar que todas las instrucciones que había impartido a sus subalternos se sigan cumpliendo al pie de la letra. Hábilmente persuadido por el Juez, Paterson Toledo se entregó al descanso apaciguándose, momento en el cual también colaboró con su presencia su señora esposa. De inmediato el magistrado requirió la asistencia de dos facultativos que ya habían sido convocados al efecto, quienes con la debida sutileza examinaron al trastornado militar coincidiendo ambos en que estaban efectivamente frente a un enfermo mental que por su gravedad era absolutamente irresponsable de sus actos.

Con este irrefutable diagnóstico y habiendo requerido el Dr. Carreño el urgente envío de un militar de mayor grado que el Teniente enfermo para hacerse cargo de la tropa, procedió con suma paciencia a emprender la arriesgada tarea de convencer a los uniformados de que la situación que había descrito su Jefe era algo que solamente estaba en su delirante imaginación yb que por ello ya podían dejar de obedecerle habida cuenta de que fue examinado por los médicos con el dictamen conocido.

Esta tarea no fue fácil porque en algunos casos se vio forzado a emplear la fuerza para vencer cierto grado de resistencia de muchos guardias celosos de dejar de cumplir fielmente las órdenes recibidas y otros porque hacían gala de una obediencia y subordinación extrema. Paulatinamente Carreño, con el concurso del Director de la cárcel y otros funcionarios de la policía, consiguió liberar al grueso de los vecinos detenidos mientras que el Teniente Paterson Toledo era mantenido encerrado y con custodia en la sede de la estación telegráfica.

El día 12, fecha coincidente con un aniversario de su fundación, arribó a la convulsionada capital el Capitán Carlos Romanella que estaba destacado en *Las Lajas*, con cincuenta soldados para restablecer el orden haciéndose inmediatamente cargo del despacho de la Gobernación del territorio y entre sus primeras medidas emitió el siguiente decreto:

"Neuquén, septiembre 12 de 1930. Habiéndome hecho cargo de la Gobernación del Territorio del Neuquén en cumplimiento a lo ordenado por el Jefe de la Junta Provisoria del Gobierno Nacional, y en uso de las facultades que me han sido conferidas: ORDENO: ***1°.-*** *Póngase inmediatamente en libertad por falta de méritos a las personas que a continuación se detallan: Martín N. Beguiristaín, Alejandro Cháneton, Pedro Daverio, Jorge Urdaniz, Napoleón Aguilar, Isidoro Herrera, Julio Villarino, Carlos A. Coscia, José Ruiber Caggiano, Carlos R. D'Achari, Bernabé Delio Espíndola, Carlos E. Acosta, Alfredo Fanello, Ricardo Bazán, Ubaldo Estrada, Horacio Antonietti, José Schider, Benzión Dunaeisky, Anastasio Rebuelto, José Pellitero, Gilberto E. Barragán, Luís Mariani, Alejandro Lieste, Gustavo Adolfo Moreno, Antonio Occhipinti, Mario Fantini, Abelardo Dupuy, Ricardo Rodríguez, Otto Hanneck, Carlos Mendez, Idelfonso García, Armando Pitamella, Marta Bellaguengui, Manuel Godoy, Antonio Catalán, Marcos Guajardo, Ruperto Venegas, José Santos Quezadas, José Miguel Soazo, Francisco Alvarez, Ricardo Albornoz y Arsenio Navarrete.* ***2°.-*** *Hágase saber que la detención no afecta el buen nombre y prestigio de las mismas.* ***3°.-*** *Recobrada la libertad, los empleados nacionales vuelvan a hacerse cargo de sus puestos.* ***4°.-*** *Pídase disculpa a los causantes por la detención sufrida, la que no obedece a otra causa más que a un exceso de celo puesto por el Teniente Paterson Toledo en el cumplimiento de la difícil misión que le fuera encomendada por la superioridad, agravado por el estado de salud que es el del dominio público.* ***5°.-*** *Notifíquese, ofíciese a la Dirección de la Cárcel para su cumplimiento en virtud de estar allí detenidos, hágase saber y archívese". Fdo.) Carlos J. Romanella – Gobernador Interino = Aníbal B. González – Secretario Interino* (B.O. N° 89)

Mediante Nota N° 244 del 12 de septiembre de 1930, dirigida por el Gobernador

interino, Capitán de Ejército Carlos J. Romanella, al Director de la Cárcel Pública, Don Rafael E. Castilla, le hace saber al mismo que por resolución de esa fecha se ha decretado la inmediata libertad de las personas consignadas en la referida disposición, las que se encuentran detenidas y alojadas en ese Establecimiento penal por disposición militar. (212/277)

Calmados los ánimos y vuelto todo a la normalidad, la rutina diaria y el paso del tiempo terminó por enviar al cajón del olvido este curioso e inusual episodio. Del efímero trastornado Jefe de Policía, Teniente Julio Paterson Toledo, se sabe que fue conducido a la ciudad de Buenos Aires quedando primero internado en el Hospital Militar Central y luego en un hospicio de donde habría egresado tiempo después pero sin haberse recuperado totalmente.

En esos tiempos la imprenta del señor Otto Max Neumann editaba una revista quincenal llamada *"El Territorio"*. En su N° 3, que contiene notas de interés y artículos referidos al aniversario de la Capital neuquina, precisaba sobre esos convulsionados días el siguiente ameno artículo:

"... La mayor parte de los hogares de la sociedad neuquina, se han visto sacudidos en la fibra sentimental más íntima, en los días miércoles y jueves, ante las contradicciones, perturbaciones y severidad que señalaban los acontecimientos emanados de la voluntad militar, llegando al pánico el día once.- Para consuelo de todos, el joven oficial sobre quien pesaban tan graves cargos de responsabilidad delegadas, en el paroxismo de su aguda dolencia, en la crisis misma de su ingrata situación ocasionada por algo que la ciencia nos dirá, pudo ser relevado del mando y entregado al reposo, cuya falta sea posible origen de un aniquilamiento espiritual.- Si por un lado crispa los pelos recordar todo lo que hemos visto hacer y soportado, por otro, se inunda de pena el alma al meditar sobre la situación de los enfermos, su mal y las causas que puedan haberla provocado.- Queda la esperanza de que terminen estos episodios ingratos y el pueblo, compenetrado de la necesidad de su tranquilidad, se disponga a vivir la vida normal de los vecindarios tranquilos y laboriosos".



Inspector Mayor ENRIQUE PAZ VIDELA

Hijo de Carlos y de Victoriana del Carmen Giorello. Nació en la ciudad de Buenos Aires el día 12 de junio de 1900. Contrajo enlace con Sebastiana Vacante, de cuya unión tuvieron 3 hijos.

Este integrante de la vieja Policía Territorial, como tantos otros que por traslado entre territorios llegaron a estos lares, registraba algunos años de servicio prestados en el Territorio de La Pampa y también en la policía de la Capital Federal. Su alta en Neuquén ocurrió el 1° de febrero de 1930 con el grado de agente con jerarquía de Oficial en comisión. A partir de allí su carrera se extendió por más de veinticinco años transitando los distintos rangos hasta su retiro como Inspector Mayor.

Su presencia está registrada en casi la mayoría de las unidades de orden público desplegadas en el interior neuquino, en muchas de las cuales se desempeñó como Jefe.

En la capital del territorio también cumplió importantes funciones, incluso en varias ocasiones fue designado para ocupar transitoriamente la Jefatura de Policía por ausencia del titular.

Su desenvolvimiento en la institución, las jerarquías alcanzadas y las diferentes responsabilidades que se le asignaron, dan testimonio de que el señor Enrique Paz Videla era un funcionario de estimación y confiable. Así lo certifican los conceptos elaborados por la

conducción superior de la institución.

El día 1° de marzo de 1932, contando Paz Videla con tan solo dos años de permanencia en el ex – Territorio Nacional del Neuquén, el Jefe de Policía, Capitán ® Benicio de los Santos, lo destaca diciendo que su promoción al grado de Oficial Titular fue en reconocimiento a sus actividades y buen criterio en el desenvolvimiento de sus obligaciones, secundando con acierto a sus superiores inmediatos e incluso reemplazando al Comisario Departamental – se refería al de *Las Coloradas* -, consignando además que se caracterizaba por su laboriosidad y su interés en colaborar en las obras que se llevaban a cabo en dicha localidad bajo la dirección de otro destacado policía como lo fue el Comisario Julio Villarino.

Este tenor de concepto fue reiterado durante la Jefatura de don Lucrecio Gómez, quien lo describió con precisión en su juicio concreto anual, realzando su competencia y eficiencia en el servicio.

Desde un principio demostró que poseía buenas condiciones como las que caracterizaban a aquellos sagaces investigadores policiales que nunca se daban por vencidos y que generalmente alcanzaban su objetivo a través de la paciencia y una inteligente constancia. En las distintas Comisarías su actuación posibilitó el esclarecimiento de importantes y graves hechos delictivos con la detención de sus responsables, algunos de los cuales habían quedado impunes desde hacía varios años, ante lo cual la Justicia Letrada manifestó su beneplácito.

Del mismo modo, de todos los destinos donde actuó, la comunidad se expresó en forma satisfactoria por el correcto desenvolvimiento de este funcionario y con favorable disposición para colaborar con diligencia y competencia en todo aquello que tuviera por objeto mejorar las condiciones de vida de los habitantes, siendo activo impulsor de realizaciones de bien común. La Jefatura de Policía y también la gobernación del territorio, fueron receptores de notas rubricadas por pobladores que transmitían su agradecimiento por la acertada decisión de designar al Comisario Enrique Paz Videla para prestar servicios en la localidad.

Un ejemplo de ello y que pone de manifiesto la particular estimación que logró este policía por su proceder aún fuera del espacio específico policial, es el contenido de una breve referencia aparecida en la revista del 50° aniversario de la ciudad de Neuquén que dice:

"Fe religiosa y amor a Dios, significa el templo de la "Santa Cruz" erigido por la Policía en Buta Ranquil para que también la doctrina cristiana alcance a ese apartado rincón de nuestro Territorio y contribuya a la elevación moral de nuestra población. Fue un trabajo hecho con el fervor que da la fe cuando está puesta en obras santas. Y únicamente así se concibe que el Inspector Mayor Enrique Paz Videla, cuando era Comisario de esa localidad, haya podido levantar con sus agentes, una verdadera iglesia, orgullo del pueblo y símbolo de su espíritu cristiano. A tan importante obra de bien, además del señor Videla, debe asociarse a varios vigilantes, pero sobre todo al Agente Antonio González, porque él fue el artífice providencial y el ejecutor que talló y sobrepuso piedra una a una, hasta dar fin a este Santuario, que por su belleza y el esfuerzo que costó, dejó admirado a nuestro Obispo Diocesano Monseñor Buteler. El nombre del señor Videla y del Agente González, quedó para siempre así unido a la región, por esta acción de superior ejemplo católico, junto con el gran amigo de la Policía, el apostólico Padre Marcelo Gardin, autor de la iniciativa y estimulador de los obreros, que se prodigó en reunir recursos y elementos empleados para el templo".

Complementando la información anterior, y especialmente para conocimiento de los actuales habitantes de *Buta Ranquil*, debe decirse que la nueva iglesia erigida fue bendecida en el año 1947 por el Obispo de Mendoza y Neuquén, Monseñor Alfonso María Buteler, y la misma reemplazó a la añeja capilla de adobes y piso de tierra construida en el año 1918. En los trabajos de construcción del nuevo templo participaron directamente los policías Antonio

González, Reynaldo Ibáñez, Zacarías Ruíz, José Cirer y el pica pedrero José Donini.

Aquí queda nuevamente reflejada la permanente disposición de los policías para participar y colaborar activamente en toda clase de trabajos, contribuyendo decididamente en el crecimiento y progreso de los pueblos.



Crio. Inspector JUAN JOSE PAZOS

Este funcionario nació en la ciudad de Viedma el día 7 de septiembre de 1903. Era hijo de Felipe y de Pastora Otero.

Habiendo pertenecido por breve tiempo a la Policía de Río Negro, el 1° de junio de 1925 ingresó como Gendarme en la Policía del ex – Territorio Nacional del Neuquén. El 1° de diciembre de 1926 fue promovido al grado de Sargento. El 22 de marzo de 1928 a Oficial. El 18 de abril de 1938 a la jerarquía de Subcomisario. El 16 de noviembre de 1948 se lo promovió al grado de Comisario; y a partir del 1° de enero de 1951 revistó como Comisario Inspector. Su retiro de la Institución se registró el 30 de septiembre de 1954.

Durante su permanencia en el servicio activo, tal como era común en aquellos años, la estadía del funcionario policial en una localidad muchas veces solía ser muy breve, la movilidad era prácticamente una constante. Esto hizo que el señor Pazos prácticamente se desempeñara en casi la mayoría de las principales unidades de orden público que existían por entonces.

Desde varios de esos destinos, la gobernación y también la Jefatura de Policía, recibieron peticiones formuladas en conjunto por pobladores del medio que, al conocer la decisión superior de trasladar al señor Juan José Pazos a otra dependencia policial, solicitaban que el mismo permaneciera en la localidad pues se sentían muy tranquilos y conformes al contar con los servicios de un funcionario intachable y permanentemente preocupado por el bienestar comunitario, participando activamente en todo proyecto o propuesta de interés común.

Como es de suponer, la trascendente actuación pública del Comisario Inspector Pazos no pasó desapercibida para el ojo censor del recordado editor neuquino, don Otto Max Neumann, que al publicar su revista en ocasión de conmemorarse el 50° aniversario de la Capital, se refirió a nuestro personaje de la siguiente forma:

"Al recordar a los empleados que se preocuparon siempre por hacer obras de adelanto, no puede omitirse al actual Inspector Juan José Pazos, que desde muy joven se dedicó a construir edificios en todos los puntos donde estuvo destinado. En Bajada del Agrio, creó lo que fue Subcomisaría, haciendo casi con nada, sólo con sus Agentes, todo lo indispensable parta la Dependencia, desde las oficinas, casa para el titular, hasta potreros para cultivar el forraje de la caballada. Después, en la localidad de Eva Perón (antes Cutral Có) también dejó sus huellas de hombre laborioso al levantar otro edificio y finalmente en la Colonia Mariano Moreno, quedó como rastro latente de su paso por ahí, una confortable casa para vivienda del Comisario que construyó con su personal, con ayuda de la Gobernación y del vecindario que contribuyó eficazmente.
Sería ingrato dejar de reconocer que lo que hizo el Inspector Pazos en Bajada del Agrio y Eva Perón, fue mejorado y ampliado por los empleados que le sucedieron, pero el mérito indiscutible que él tiene, es el de haber sido él que hizo la primera parte de esas obras, que casi siempre es la más difícil y costosa". (Revista *"50 años"*).



Comisario CASIANO FLORENCIO PIZARRO

Hijo de Casiano Hipólito y de María Ferreira Souza. Nacido en la Capital Federal el 7 de noviembre de 1889. Era casado con la señora Fama Justa Capdevila con la cual tuvo tres hijos: Norberto Numa, Osman Jorge y Florencio Justo.

Como era corriente en aquellos tiempos, muchos funcionarios policiales que fueron destinados al nuestro territorio, provenían de las policías de otros Territorios Nacionales. Generalmente esos traslados eran motivados por razones de mejor servicio o por pedido que formulaban los mismos interesados, aunque hubo otros que, por alguna circunstancia especial, ya sea un proceso penal o medida disciplinaria, optaban por aceptar el pase a otro destino y así mantenían el empleo.

Es probable que el presente ejemplo se encuadre dentro de esas posibilidades, pero con la única finalidad de reseñar su actuación, tal como lo hago con otros, simplemente trataré de hacer una descripción de la vida pública del Comisario Pizarro pues, por lo que surge de la documentación que he consultado, creo vale la pena que se conozca su trayectoria policial en el ex –Territorio del Neuquén, donde estuvo al frente de distintas Unidades de Orden Público, como también las veces que se lo designó para quedar al frente de la Jefatura de Policía por ausencia del titular.
Sus antecedentes más importantes son los siguientes:

01/02/1911 = Ingresó al Cuerpo de Guardia Cárceles de la Nación como Soldado Distinguido alcanzando el grado de Cabo Primero.

16/08/1918 = Ingreso a la Policía del Territorio Nacional del Río Negro alcanzando la jerarquía de Escribiente.

16/07/1920 = Es nombrado en el Neuquén con el grado de Subcomisario.

Inmediatamente, tras haberse incorporado a la dotación policial neuquina, comenzó su periplo por el interior del territorio cubriendo la jefatura de diversas Comisarías: *Junín de los Andes, Zapala, Las Coloradas, Picún Leufú* (Cabo Alarcón), *Piedra del Águila, Tricao Malal*, Oficina de Mayoría, *Nahuel Huapí, Aluminé* (Ruca Choroi), Secretaría de la Jefatura de Policía, Comisaría de la Capital, Comisaría de Ordenes, *Andacollo, Chos Malal, Loncopué, Cutral Có* (Pueblo Nuevo), *Añelo*, habiéndose desempeñado en algunos de esos destinos en más de una oportunidad, como también en varias ocasiones quedó a cargo del despacho de la Jefatura de Policía.

A partir del día 16 de octubre de 1925 recibió el nombramiento como Comisario de Policía y posteriormente, tras la emisión del correspondiente Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fechado el 1° de abril de 1927, fue designado para continuar prestando servicios en el Territorio Nacional de Formosa en reemplazo del Comisario Juan Bancalari. Allí se desempeñó al frente de la Comisaría de Colonia Clorinda, Comisaría de la Capital, Comisaría de Pozo del Tigre, Comisaría de Herradura, Comisaría de Ordenes de la Jefatura de Policía y, el 7 de agosto de 1928, mediante otro Decreto PEN, por el que se resolvió aceptar su pedido de permuta con el Comisario Arturo Gómez, retornó al Territorio del Neuquén. Desde la Jefatura de Policía de Formosa se certificó concretamente que el Comisario Casiano Florencio Pizarro "*... se ha desempeñado con la conducta propia de los funcionarios correctos...*".

El día 10 de noviembre de 1935, cesó en el Neuquén siendo nombrado Comisario en

el Territorio Nacional del Río Negro en reemplazo del Comisario Angel Buridán Chipolina Arengo que pasó a continuar prestando servicios en Neuquén.

En Río Negro se desempeñó como titular de las Comisarías de Ingeniero Huergo, Ñorquincó, San Antonio y Lamarque hasta que con fecha 18 de febrero de 1938 se decretó su baja por fallecimiento.

Esta es simplemente una síntesis de los movimientos dispuestos por la superioridad, pero lo que realmente es digno de resaltar, son los elevados conceptos que el Comisario Pizarro supo ganar a través de su actuación profesional, señalándolo como un funcionario de gran valía que dignificaba el servicio policial que se brindaba a la comunidad. Es justo entonces calificarlo como un verdadero pionero en un medio hostil, con severas privaciones y donde todo estaba por hacerse. Estas condiciones hicieron que la tarea de la policía involucrara también otras misiones que finalmente contribuyeron al mejoramiento de las precarias posibilidades de habitabilidad que padecían los sufridos pobladores.

Son innumerables las recomendaciones y notas conceptuosas que obran en su foja de servicios. Transcribiré solamente algunas de ellas, dado que son por demás elocuentes:

Cuando regresó a Neuquén luego de permanecer un tiempo actuando en la Policía de Formosa, el Diario bahiense *"La Nueva Provincia"* reprodujo un artículo periodístico neuquino que decía lo siguiente:

"Hállase en esta capital, para reincorporarse a la repartición policial, el antiguo y meritorio Comisario de Policía don C. Florencio Pizarro, que por propia deliberación pasó de este territorio al de Formosa, donde permaneció cerca de dos años, desempeñando las funciones del cargo en forma altamente elogiosa.- A este respecto dice "La Voz de Formosa", que se edita en la capital de aquella gobernación, lo siguiente: "Ha obtenido su traslado al territorio del Neuquén el Comisario Casiano Florencio Pizarro, que ejercía desde hace algún tiempo la Comisaría de Ordenes de nuestra Jefatura de Policía.- El Comisario Pizarro ha demostrado en el breve lapso de tiempo que lleva en este territorio su capacidad y el alto concepto que tiene de las funciones policiales, como lo atestiguan los vecindarios de Pozo del Tigre, Herradura y Clorini, donde prestó servicio, como igualmente en esta capital.- Lamentamos el alejamiento de este empleado que es una garantía para los pobladores por las cualidades morales que lo distinguen, como también por lo difícil que es para un vocero popular como este, repetir el elogio ante ciertos empleados que nos envía la Casa Rosada".

Cuando estaba al frente de la Comisaría de Chos Malal, un grupo de destacados vecinos, en fecha 3 de noviembre de 1930, dirigió un despacho radiotelegráfico al Jefe de Policía del Territorio manifestándose en los siguientes términos:

"Séanos permitido saludar y felicitar al Señor Jefe por su acierto en no remover al Sr. Comisario Pizarro, garantía indiscutible para la población que vive y trabaja honestamente" (siguen los nombres de los remitentes).

Al decidir la Jefatura de Policía destinar al Comisario C. Florencio Pizarro a la Comisaría de *Nahuel Huapí*, previamente se requirió la aprobación del Gobernador, don Ernesto Maestropiedra. En sus fundamentos de la nota del 13 de abril de 1931, el Jefe de Policía, Capitán ® Benicio de los Santos, señaló:

"... la necesidad de dotar al Departamento "Los Lagos" de un funcionario activo y competente, pues, de las informaciones recogidas durante la gira que efectuara acompañando a S.E. por esa región, versiones en su mayoría confirmadas se desprende la ineficaz vigilancia que desarrolla el actual encargado Subcomisario Horacio Ponce de León, lo que ha motivado el encomendar a un funcionario de la policía de San Martín de los Andes que informe

respecto a la situación general de los Destacamentos dependientes de la Comisaría de Nahuel Huapí y linderos con la jurisdicción del Departamento Lácar...".

Tiempo después, mientras el Comisario Pizarro estaba en *Nahuel Huapí*, fue comisionado por la Jefatura para llevar adelante una compleja investigación en la zona de *Picún Leufú*. Entonces la ausencia del funcionario fue advertida por los habitantes de la región dando lugar a que se dirigieran al Gobernador del Territorio, Cnl. don Carlos H. Rodríguez, para evitar el traslado del Comisario. El despacho radiotelegráfico librado desde San Carlos de Bariloche el día 7 de abril de 1933, contenía los siguientes términos:

"Enterados proyecto traslado del Comisario Florencio Pizarro, nos permitimos solicitar lo mantenga en la actual Comisaría de N. Huapí donde se ha desempeñado en forma muy satisfactoria para el interés público. Agradecidos de antemano salúdanlos con la consideración más distinguida." (siguen los nombres de numerosos vecinos).

Ante este petitorio, el Secretario de la Gobernación decidió responder la inquietud diciendo:

"En nombre Señor gobernador acuso recibo atento telegrama referente traslado Comisario Florencio Pizarro, y me es grato comunicarles que el retiro de dicho funcionario de Nahuel Huapí, es de carácter provisorio por cuanto hácele encomendado en estos momentos una importantísima misión...".

Otro de los elevados conceptos que merecidamente ha ganado el Comisario Pizarro, es la opinión vertida el 9 de noviembre de 1931 por el titular de la repartición policial que señala:

"El comisario de Policía don C. Florencio Pizarro presta servicios en el Territorio desde Agosto de 1920. Cuando me hice cargo de esta Jefatura se encontraba al frente de la Comisaría de Minas y que durante la ocupación de los boquetes sobre la cordillera, desarrolló con acierto su acción contra el contrabando y cuatrerismo, elemento que abunda en esa zona. Hoy con asiento en Nahuel Huapí está limpiando de bandoleros. Es muy enérgico, conoce bien sus deberes, tiene mucho espíritu, trabajador incansable, de muchísima iniciativa y actividad. Es un funcionario honrado, competente y preparado, sus servicios hacen honor a la repartición por lo que me merece un elevadísimo concepto".

Congruente con la multifuncionalidad que por entonces caracterizaba a la fuerza policial del territorio, dado que no solo los policías debían desenvolverse dentro de su ámbito, sino que además empeñaban su esfuerzo en otros trabajos comunitarios como contribución al mejoramiento de las condiciones de vida social, el 5 de mayo de 1934 la gobernación emitió una Resolución por la que se felicita al Comisario Pizarro por haber culminado la construcción de un puente sobre el río *"Cuyín Manzano"* a través de la mano de obra de personal policial y la cooperación moral y material del vecindario, todo merced a su iniciativa. (B.O. N° 132 – 227/282).

Como suele acontecer a veces con los funcionarios activos y eficientes, juntamente con los elogios también el Comisario Pizarro fue objeto de algunas críticas u observaciones sobre su accionar que intentaron opacar su prestigio. Nada fue suficiente para ello, pues en más de una ocasión quedó demostrada la ausencia de fundamentos consistentes como para lesionar su buena reputación pública basada en un acertado y correcto accionar. La firmeza de sus decisiones y procederes, enmarcados en una conducta incorruptible, generaron intentos con el propósito de mancillar su buen nombre y honor por parte de algunos

individuos cuya actividad al margen de la ley o de las buenas costumbres se vio seriamente afectada por la presencia y justo accionar del Comisario Pizarro.

Poco antes de retirarse para continuar sus servicios en el Territorio Nacional del Río Negro, estando todavía a cargo de la Comisaría de Cutral Có, localidad que por entonces se conocía como *"Pueblo Nuevo"*, el Administrador de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ingeniero Francisco Rapallini, envió el 11 de abril de 1935 desde Plaza Huincul una conceptuosa nota al Jefe de Policía que en parte señalaba:

"... es por ese motivo, que al quedar reconocida esta Administración del éxito de la gestión y sus benéficos resultados, se cree en la obligación de destacar ante su consideración al Comisario D. C. Florencio Pizarro, ejecutor directo de sus órdenes, quien haciendo honor a la corrección que lo caracteriza como funcionario, ha dejado un imborrable recuerdo por sus dotes de caballero...".

El Comisario Casiano Florencio Pizarro falleció en Buenos Aires el día 18 de febrero de 1938.



Comisario DOROTEO ALEJANDRO PLOT y LOREA

De este colonizador y primer Comisario de la *"Confluencia"*, lamentablemente no he hallado mayores antecedentes sobre su persona y servicios prestados en la policía pese a la intensa búsqueda efectuada.

Circunstancialmente he tomado contacto, vía correspondencia, con una sobrina de este precursor, la señora Zulema Plot y Lorea residente en la provincia de Buenos Aires, quien muy gentilmente y haciendo gala de un envidiable espíritu con sus flamantes 88 años de edad, me ha proporcionado unas copias de fotografías y el escaso conocimiento y recuerdo que tiene de su tío pues, según comenta, en aquellos lejanos tiempos de su niñez y juventud no era posible participar ni opinar en las conversaciones de los mayores, razón por la cual ignora muchos aspectos de la vida de sus familiares, sumando a esta circunstancia el hecho de haber fallecido su madre muy joven y posteriormente su padre Pedro Plot y Lorea que fue Comisario en Olavarría. La ausencia de de ellos, hizo que se fuera a vivir con unas primas que residían en Buenos Aires y más tarde en Mar del Plata, provocando este periplo una desconexión con algunos parientes, sabiendo por entonces solamente que su tío Doroteo estaba en el Sur.

De toda la información reunida sobre Doroteo Plot y Lorea, incluso referencias aleatorias que pueden resultar interesantes, he podido reunir lo siguiente:

Nuestro protagonista era de nacionalidad argentina, fruto del matrimonio integrado por Doroteo Plot y Gregoria Lorea, siendo sus hermanos Ricardo, Ramona, Pedro, que fue Comisario en Olavarría y amigo personal del General Bartolomé Mitre; Elena, esposa del Teniente Coronel Greni; Petrona, que fue una destacada docente y directora de escuela en Carlos Casares, y Agustina.

El ebanista vizcaíno Isidro Lorea, abuelo de Doroteo, fue quien donó una fracción de tierra a la ciudad de Buenos Aires que luego se transformó en la "Plaza de los dos Congresos", existiendo aún una placa de bronce que hace referencia a este hecho. Isidro Lorea

tuvo a su cargo la construcción de todas las aberturas, molduras y retablos de la Iglesia "San Ignacio" y de la Catedral de Buenos Aires. Antes de morir asesinado durante la 2da. Invasión Inglesa de 1807, había donado al gobierno una plaza de 70 x 140 varas que era parte de la quinta que había adquirido en el año 1782 en las afueras de la ciudad, lugar que en aquella época se conocía como "Hueco del Mercado de la Piedad". Sus deseos fueron que el predio que donaba debía servir de parada para las carretas que venían por el *"Camino de las Tunas"* (Entre Ríos) y las del Oeste que arribaban por la calle de *"Las Torres"* (actual Rivadavia), transportando frutos de la campaña para el abasto de la población porteña. El Virrey Rafael de Sobremonte (1745-1827), por resolución del Cabildo emitida en el año 1808, accedió a la condición establecida por el donante Lorea, en el sentido de que la plaza debía llevar su nombre a perpetuidad.

En Neuquén, Doroteo Plot y Lorea contrajo enlace en 1917 con Eleuteria Guerrero Vda. de Claro, la cual había enviudado el 27 de junio de 1908, y de cuya unión nació su hijo Ricardo. Posteriormente se retiró a la zona de *"Catan Lil"* para dedicarse de lleno a la actividad privada en su estancia llamada *"Las Cortaderas"*.

La revista *"50 Años"* que en 1954 conmemoraba el cincuentenario de la capital neuquina lo incluye diciendo:

"...El primer comisario con sede oficial en esta Confluencia fue Doroteo Plot y Lorea, que había sido trasladado del primer departamento en marzo de 1891; funcionario y poblador distinguido, de abolengo patricio, descendiente de los Lorea de Buenos Aires, cuyo apellido perpetúa una plaza de la metrópoli...".

Como se dijo anteriormente, hallándose residiendo en *"Catan Lil"*, enfermó y falleció en la ciudad de Zapala el día 2 de octubre de 1917 a los 56 años de edad. (125/469) De esta manera la señora Eleuteria Guerrero, viuda del primer Juez de Paz de la Confluencia (Pascual Claro), se transformó después en la viuda del primer Comisario de Policía que tuvo su sede oficial en lo que actualmente es la capital del Neuquén.

Respecto de los registros acerca de sus servicios como funcionario público, he podido rescatar los siguientes:

- A partir del 14 de noviembre de 1889, en carácter ad-honorem, ocupó el cargo de Comisario del 5° Departamento con sede en el paraje denominado por algunos *"Limay"* aunque en verdad se trataba de la *"Confluencia"*.
- El día 31 de marzo de 1892, hizo entrega de la Comisaría del 5to. Departamento (Limay) al Comisario Victorino Ruiz. (Doc. 71-92)
- En fecha 27 de abril de 1892, le fue aceptada su renuncia como Comisario del 5to. Departamento. (11/101)
- Por Decreto N° 519 del 31 de diciembre de 1902, fue nombrado Juez de Paz titular del 6° Departamento. (15/321)
- Mediante el Decreto emitido el 7 de enero de 1910, el Ministerio del Interior le aceptó la renuncia al cargo de Juez de Paz y Encargado del Registro Civil del Departamento Limay Centro. (AHP)

A estar por lo que indican otras fuentes, en el año 1911 Doroteo Plot y Lorea arrendó el campo *"Los Remolinos"*, propiedad del señor Juan Ignacio Alsina con una superficie de 8.616 hectáreas, y en el año 1918, actuando nuevamente como Juez de Paz, trasladó el Juzgado desde la localidad de *"Las Coloradas"* a su residencia en *"Los Remolinos"*.

Finalmente, cabe concluir que, por Ordenanza N° 515 de la Municipalidad de Neuquén, fechada el 12 de septiembre de 1968, se impuso el nombre de *"Doroteo Plot y Lorea"* al

pasaje que corre de Sud a Norte, paralelo a la calle Intendente Linares, del barrio Mariano Moreno.

Esta es una somera semblanza de uno de aquellos tantos hoy injustamente olvidados o desconocidos que en las postrimerías del siglo XIX encaminaron sus pasos hacia este por entonces ignoto y misterioso Sur, integrando la galería de los audaces y esforzados pioneros que con un sacrificio extremo y centrada visión, echaron las bases sobre las cuales se sustentó el desarrollo de esta región.

Comisario PEDRO PONCE ESCOBAR

Este funcionario forma parte de la nómina de policías caídos en cumplimiento de su deber. Para tener una noción del suceso que generara su fallecimiento, a continuación se transcribe el contenido de un despacho radiotelegráfico en el que se alude al mismo:

"Jefe Policía Neuquén.- 6 de Septiembre de 1913.- N° 140. Andacollo Septiembre 5.- Debido haber encontrado invadeable arroyo Riñelo tuve que ir hasta Moncol para pasarlo, por lo que recién ayer tarde llegué haciéndome inmediatamente cargo Comisaría principiando instrucción sumario hoy, sobre hecho sangre de que víctima Comisario Escobar por parte vecino Adolfo Dachary que fue detenido, quien hirió de un balazo al Comisario, penetrando proyectil por la parte derecha del esternón y saliendo por la parte izquierda, sin lesionar interiormente, para incrustarse en el brazo del mismo lado a la altura del húmero interesando la vena cava, según opinión Toledo que extrájole proyectil anteayer, estado enfermo es delicado, según primeras diligencias parece hecho produjose circunstancias que Comisario Escobar pretendió detener Dachary por haberse éste desacatado a mano armada al Cabo Ricardo Albornoz avocándole un revólver al pecho en la vía pública, lo que no consiguió por haber Dachary entrado a su casa, haciéndolo Comisario por trastienda donde recibió el balazo retirándose Comisario a su habitación".- Fdo) Gómez – Inspector".- (88/113)

El diario *"Neuquén"*, en su edición del domingo 7 de septiembre de 1913, respecto de este suceso, informaba en *"Policiales"* lo siguiente:

"De las Minas: Se tiene conocimiento que el Comisario Ponce Escobar fue herido por un solo balazo y no tres, como se dijo, habiéndole penetrado el proyectil por la parte derecha del esternón, saliendo por el lado izquierdo para incrustarse en el brazo del mismo lado, a la altura del húmero; su estado es delicado".

En fecha 15 de octubre de 1913, con nota N° 401, la Gobernación informó a la Dirección General de Territorios Nacionales el fallecimiento del Comisario Pedro Ponce Escobar, ocurrido el día 14, como consecuencia de las heridas recibidas. (88/179)

Con motivo de este lamentable desenlace, el órgano periodístico anteriormente citado, en su publicación del día jueves 16 de octubre de 1913, difundió el siguiente artículo:

"Pedro Ponce Escobar: Dejó de existir en Chos Malal, el 14 del corriente, el funcionario policial con cuyo nombre encabezamos este suelto.- No hemos de entrar en este momento a analizar las causas aparentes o reales del incidente en el cual fue mortalmente herido el comisario Ponce Escobar, función que tiene a su cargo la justicia en este momento; solo nos queda lamentar el fin trágico del culto funcionario y del ciudadano de indiscutibles y relevantes condiciones sociales, que habría podido ser arrancado de las garras de la muerte por oportuna y eficaz intervención de la ciencia, que es milagrosa cuando puede desplegar su sapiente actividad en medios adecuados.- Pero estaría escrito que así debía extinguirse Ponce Escobar. ¡Paz en su tumba!".

Por un lado, si tenemos en cuenta la precariedad imperante que dificultaba brindar tratamiento o una apropiada atención médica a un enfermo o lesionado, y por otro, la facilidad con que frecuentemente se recurría al empleo de las armas o de otros medios violentos con el fin de dirimir drásticamente un conflicto o para imponer un criterio, podemos percibir las especiales características que regían la coexistencia social en esta zona en aquellos primeros tiempos. Asimismo, estas particularidades que de alguna forma regían la relación social, nos permite plasmar una imagen sobre la forma azarosa en que transcurría la vida comunitaria en estos territorios patagónicos.



Subcomisario ANDRES ADOLFO von PUTTKAMER

Este pionero de alcurnia nació el 17 de marzo de 1868 en *Karlshöhe – Stolp*, provincia de *Pomerania* (Alemania) y falleció el 17 de julio de 1952 en su residencia de la Estancia *"Chimehuín"*. Su padre fue el Barón Pablo von Puttkamer y su madre Selma von Besser. Descendía de una familia perteneciente a la más rancia nobleza de la Alemania Imperial, pues su tío político fue nada menos que el llamado *"Canciller de Hierro"*, el Príncipe Otto Eduard Leopold von Bismarck (1815-1898), notable estadista que fue artífice de la reunificación germana.

Contrajo enlace con doña María Muñoz, nacida en *Puerto Mont* (Chile) el 15 de agosto de 1886 y fallecida en Junín de los Andes el 22 de abril de 1947, de cuya unión nacieron seis hijos: Elvira, Oscar Pablo, Sofía, Andrés Alberto, Roberto y Enrique Walter. Andrés Alberto y Roberto, en la década del '30, se desempeñaron por algún tiempo en la policía territorial.

Siendo muy joven, acompañado por un primo de nombre Jezael, su espíritu emprendedor lo llevó al otro lado del mundo con el propósito de *"hacer la América"* al igual que muchos otros emigrantes de la vieja y convulsionada Europa que partieron en busca de nuevos horizontes, recalando en el atrapante y casi misterioso continente americano.

Llegó al Territorio del Neuquén en el año 1887, estableciéndose primero en el paraje *"Confluencia"*, hoy Neuquén, donde ya, desde poco tiempo antes, residía un hermano de nombre Enrique, con el que compartió una actividad comercial consistente en el transporte de personas entre ambas márgenes del río Neuquén. Al cabo de un tiempo, su hermano decidió retirarse viajando primero a Tucumán y desde allí al Brasil en tanto que su primo Jezael hizo lo propio primero a Chile y posteriormente a los Estados Unidos donde se radicó definitivamente. Por su parte, Andrés von Puttkamer, en 1901, tomó un rumbo distinto, esta vez hacia el Sur del Neuquén, afincándose definitivamente en proximidades de Junín de los Andes.

Su capacidad de trabajo, firme carácter, variada amplitud de conocimientos y su excepcional visión de futuro, hizo que prosperara en todos sus emprendimientos y se destacara en el medio recibiendo el consiguiente reconocimiento de autoridades y vecinos. En el paraje *"Chimehuín"*, en la costa del río homónimo y donde estableció su residencia, comenzó desarrollando con éxito tareas agrícola-ganaderas a la vez que explotó en 1903, junto con otro hermano de nombre Emilio que siguió sus pasos desde la lejana Alemania, menor que él, de 29 años, un comercio de almacén, tienda y acopio de frutos del país con el nombre de *"La Alianza"*.

Pero, para adentrarnos en la relación de este primer habitante con la vieja Policía Territorial, debemos partir de un informe elevado a la Gobernación por el Jefe de Policía, don José Rodríguez Spuch, fechado el 15 de agosto de 1906, por medio del cual informaba el resultado de un viaje realizado al interior del Territorio En el mismo señalaba lo siguiente:

"... *Creo Sr. Gobernador muy necesario para el buen servicio crear una Sub Comisaría en el actual destacamento denominado "Vega del Chemiguin", punto donde convergen los caminos a San Martín de los Andes, Junín y Colloncura, paraje muy poblado y de mucho tráfico.- El destacamento mencionado está ubicado en la Estancia del Sr. Andrés Putkamer y como dicho señor goza de las simpatías y respetos del vecindario, a más de ser persona de responsabilidad y competente, me permito proponerlo a la consideración de V.E. para el puesto de Sub Comisario ad-honorem...".* (Caja 1906-IV)

Esta propuesta tuvo el eco esperado, pues casi de inmediato el Gobernador Elordi hizo la siguiente comunicación a la Jefatura:

"Neuquén, Agosto 20 de 1906 – N° 1065 – Señor Jefe de Policía del Territorio – Don J. R. Spuch.- Para los fines consiguientes, le transcribo el siguiente decreto dictado en la fecha: "De acuerdo con lo solicitado por el Señor Jefe de Policía – El Gobernador del Territorio – Decreta: Art. 1°.- Nómbrase Sub-Comisario ad-honorem al Señor Andrés Putkamer, con asiento en "Vega de Chemejuin" y con la jurisdicción que le asigne la Jefatura de Policía.- Art. 2°.- El Jefe de Policía proveerá a esta Sub-Comisaría de los agentes y elementos necesarios.- Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial del Territorio.- firmado Eduardo Elordi – Gobernador – Carlos Casamayor – Secretario".- Saluda a Ud. atentamente. Fdo) Eduardo Elordi". (46/398)

Otro dato de interés, que evidencia la decisión de superación y mejoramiento de las condiciones de vida que ansiaba este pionero del Territorio, surge del decreto del PEN de fecha 30 de octubre de 1913, por el cual se autorizó al señor Andrés von Puttkamer a establecer una línea telefónica con destino a su servicio particular en *Chimehuín.* (88/214)

En noviembre de 1933, junto con otros caracterizados vecinos de la zona, integró una Comisión de Festejos pro-inauguración del monumento al Padre de la Patria en San Martín de los Andes. La activa labor de esta Comisión y el significativo apoyo recibido por la Gobernación del Cnl. Carlos H. Rodríguez, hizo posible que el acto inaugural del monumento se concretara a mediados de febrero de 1934 con el brillo que tal acontecimiento implicaba. (252/321)

No obstante su actividad como ganadero y propietario del establecimiento *"Chimehuín"*, integrado por alrededor de 5.000 hectáreas, el Barón Andrés von Puttkamer fue impulsor de una industria regional novedosa para la época como lo era la producción de chicha de manzana en regular escala aprovechando los manzanares silvestres existentes al Sudoeste de la cordillera, más precisamente desde *Aluminé* hasta un poco más al Sur de Junín de los Andes. En su establecimiento de *Chimehuín*, con sus hijos Oscar Pablo y Enrique, utilizando una prensa de grandes dimensiones y otros elementos construidos por él mismo, elaboró esa bebida considerada altamente refrescante y deliciosa al paladar. Su consumo tenía carácter de local pues, por su naturaleza, ese licor no se presta para un largo transporte ni tampoco para una conservación prolongada. Por el interés y la importancia de esa producción, la "Sociedad Rural del Neuquén" inició en ese entonces gestiones para que se exima de gravamen a la chicha de manzana elaborada para el consumo local en la región Sudoeste del Territorio. (Diario *La Cordillera* – 08/03/1941)

El eminente historiador, araucanista, poeta e investigador, Dr. Gregorio Álvarez, al referirse a la colonización y a los primeros pioneros del Neuquén, en una síntesis publicada

en la revista Neuquén, editada por la Casa del Neuquén en el mes de enero de 1978, entre otros conceptos mencionaba:

"No debemos dejar de agregar a esta lista otra no menos meritoria de pioneros que aumentaron sus prestigios por obra de un decidido desempeño en dignificar sus vidas en la brega que significaba extraer de los campos incultos, amenazados todavía por el aborigen, los frutos con que contribuirían al progreso de la patria. Tales, Don Alejandro Arze que con un arreo numeroso de hacienda hizo la primera avanzada en tierra de indios; los Trujillo, Urbano González, Von Putkamer, Galán Deheza, Ramón D. Córdoba, Pascual Claro, Blas Guerrero, Jared Jones, Herrera, Prieto, Ochoa Ayoso, Roberts, Tranca, Paiva, Juan I. Gómez, Nazarre, Guevara, Lafontaine, Pini, Della Chá, Alvarez, y muchos otros que dedicaron sus afanes para la crianza en menos escala con arreos de trashumancia, campos de invernada y veranada, alternativamente, y los que como vecinos en las nuevas poblaciones, construyeron sus hogares y contribuyeron al progreso de los pueblos trabajando en las pequeñas parcelas que, con título provisorio o sin él, se dieron al Neuquén sin reclamar otro beneficio para poder vivir y educar a sus hijos".

La fama y reputación de este imaginativo colono emprendedor que, como se ha dicho, desarrolló funciones policiales, superó las fronteras a tal punto que muchos diarios de la época hicieron referencia a este singular personaje con motivo de distintos acontecimientos.

A continuación se transcribe la traducción de unos artículos periodísticos correspondientes a diarios de la lengua alemana:

Provincias y Territorios – Vida y trabajo alemanes
Un pionero alemán en territorio salvaje

En el año 1887 era el primer europeo que se radicó en el Territorio del Neuquén. Su nombre Andrés von Puttkamer y en esa época contaba con 19 años de edad.

Nació en el año 1868 en la finca Karlshöhe/Stolp. Quiso ser ingeniero, pero después de un año de estudios técnicos su hermano mayor lo llamó desde la Argentina y decidió viajar a Buenos Aires.

Como le sucedió a muchos de sus antecesores y también a los que arribaron después de él, vino a la Argentina muy pobre pero, con lo poco que tenía en el bolsillo, pudo solventarse un viaje a Bahía Blanca que por entonces era la estación final del Ferrocarril Sud.

Bahía Blanca, en ese tiempo, era un pueblito de 2000 habitantes. Desde allí viajó con una galera grande de 8 caballos. Luego de nueve días de viaje maltratado, llegó a un lugar que no se conocía pasando el río Colorado y la mal nombrada travesía hasta el río Negro para arribar a General Roca que en aquél tiempo era un fortín y una colonia de malhechores. El viaje no fue nada agradable, según lo comentaba Von Puttkamer en sus memorias cuando recordaba sus viejos tiempos. También acotaba "yo traje una gran hacienda entre la piel y la camisa, y en las aguas claras del río Negro pude deshacerme de ella, para luego reemplazar a ellas con ovejas y vacas".

Llegando a General Roca, ya en el primer día, el Barón von Puttkamer se puso al servicio de su nueva patria. Por entonces hubo una epidemia de cólera y él trabajó colaborando con el precario servicio de sanidad. En septiembre del mismo año, empezó a trabajar como balsero de una casa de comercio del pequeño poblado del Territorio del Neuquén que se componía en ese tiempo de unas pocas casas. El tenía por misión pasar a los viajeros con un bote por el río y le abonaba el Gobierno un sueldo de $10 mensuales.

Después de dos años de mucho trabajo, su salario llegó a $ 80 y con sus ahorros

compró una tropilla de yeguarizos con los que emprendió viaje Limay arriba internándose en un territorio totalmente desconocido y solamente poblado por indios. Llegó hasta el paraje conocido como "Quemquentreu" donde incrementó su hacienda con chivos y vacas. Después de 10 años logró tener diez veces más la cantidad de animales. Con el adelanto económico pudo comprar dos leguas cuadradas de campo al lado del río Chimehuín, ceca de la cordillera. Allí fundó la estancia de igual nombre que le llamó la atención por sus bellezas naturales.

De nuevo comenzó otra vez, pero en esta ocasión con mil chivos y algunas vacas y, a pesar de varios contratiempos, poco a poco alcanzó a disponer de una cantidad considerable de animales.

En ese lugar trabajó también en la agricultura y su finca tiene los trigales más grandes del territorio, habiendo plantado también muchos frutales y viña. Con sus semillas cultivó un pedazo grande de terreno que hoy posee unos hermosos árboles de pino, roble y otras especies.

El mismo era un buen jinete, un buen pastor y un experto en las tareas del campo. De este modo, hizo de lo inhóspito una estancia modelo y en este mes puede recordar sus cuarenta años de trabajo como pionero. Se hizo un buen argentino a tal punto que más allá de los límites del territorio es muy conocido y respetado pero, no obstante, conserva como alemán su amor a su país de origen.

Sus memorias son una rica fuente de la historia de los pioneros que es muy poco conocida respecto de un próspero territorio, como también de los caciques Sahyueque, Curruhinca y Namuncurá que con sus lanzas pelearon contra el General Roca defendiendo su libertad.

En su hacienda, en la bajada, está la famosa piedra de Chimehuín, un gran monolito donde anualmente se reunían todos los araucanos para festejar la fiesta del sol y el Nguillatún (baile de guerra) que lo hacían con plumas de avestruz, costumbre que perdura hasta hoy.

El nombre Andrés von Puttkamer identifica a un alemán de carácter bravío que prosperó mucho y que vivirá en la historia de los argentinos por siglos.

El 80° cumpleaños de un pionero alemán en la Argentina

El 17 de este mes el Barón Andrés von Puttkamer festejó en su finca de Chimehuín, territorio del Neuquén, mental y físicamente bien conservado, en la armonía con su familia, su 80 cumpleaños.

El homenajeado mereció el título de pionero de la tierra salvaje porque cuando él, en el mes de septiembre del año 1887, con solo 19 años llegó a Neuquén, logró realizar un muy buen trabajo como pionero alemán, siendo el primer extranjero que se radicó en esos inhóspitos territorios de la República.

Nació en el año 1868 en una heredad de Karlshöhe de Stolp en Pomerania y, respondiendo el llamado de su hermano mayor que ya vivía en la Argentina, sin recursos, arribó a Buenos Aires e inmediatamente partió hacia el Sur. Luego de varios viajes de ida y vuelta llegó a General Roca justo cando había una epidemia de cólera, pero para un gringo de esos tiempos era un deber ponerse al servicio de su nueva Patria por lo que colaboró para ayudar en esa emergencia.

Luego de varios años como balsero, ya que con un pequeño bote transportó personas y animales sobre el río, con sus ahorros compró una tropilla con la que llegó –vía Limay arriba- hasta territorio indio.

En Quemquentreu, a medias con un español, formó un piño de 900 chivos. Con la ganancia y la parte que a él le correspondió, adquirió dos leguas cuadradas de campo a

orillas del río Chimehuín al lado de la cordillera, ocupándose en los años siguientes de su crianza. Pese a los muchos retrasos, pudo el Barón von Puttkamer agrandar su estancia hasta lograr la extensión actual.

Además de la cría de animales, el joven inmigrante se ocupó de cultivar la tierra. En su estancia están los más grandes trigales del territorio, además del lindo bosque que él mismo plantó de pinos y robles. Esto es una muestra de su carácter emprendedor alemán.

El Barón von Puttkamer con sus cinco queridos hijos, como él mismo lo dice, vive sus mejores años en armonía en su estancia que fundó con mucho sacrificio de años. Fuera del territorio mantiene un conocimiento y mucho respeto, pero aunque como argentino viejo siguen manteniendo su amor a su vieja patria alemana.

Esperamos que ese pionero alemán tenga muchos años de su vida futura en su estancia que logró con mucho esfuerzo, de manera que todos los días pueda ver su bosque alemán en Argentina.-

DIARIO ALEMAN

Sao Paulo, Sábado 13 de Noviembre de 1937

Un pionero alemán en territorio salvaje

Este artículo hace mención al señor Andrés von Puttkamer en el 50° aniversario de su estadía en territorio neuquino, siendo el primer extranjero que se afincó en esa región, logrando obtener el reconocimiento y respeto de todos los pobladores.

Hace referencia al lugar de nacimiento del Barón Andrés von Puttkamer y que su familia desciende de viejos regentes de Pomerania. También que está emparentado con el Canciller Bismark y el General de Campo Von Hindemburg. En la historia de la Prusia alemana hay muchos Puttkamer que dieron su vida en los campos de batalla por su patria.

Acota que vino muy joven a la Argentina para visitar a un pariente y a su vez hacer un viaje de estudios, logrando acostumbrarse pronto al ambiente convenciéndose de las grandes posibilidades de futuro que existía en la Patagonia, por lo que decidió quedarse para siempre en el país criando animales, previo haber obtenido el permiso correspondiente de su familia por ser menor aún.

Para poder comenzar a dominar la lengua española, se empleó en un negocio en Neuquén, lugar de poca importancia luego de la conquista del Gral. Roca. Después de dos años de trabajo y ya conociendo un poco más las costumbres, tuvo la oportunidad de concretar su anhelo de criar animales al recibir a medias una majada de chivos, pero también la necesidad de ubicar para sí un campo en la cordillera. Así viajó hasta el sur para llegar a la confluencia del Chimehuín con el Aluminé que juntos dan lugar al río Collón Curá, el más grande afluente del Limay. Decidió afincarse al lado del río Quemquentreu y volvió al norte para buscar los chivos y las vacas que habían quedado en la margen derecha del Limay en Cabo Alarcón, lo cual no resultó un trabajo fácil pues para ello debió utilizar una balsa que él mismo construyó. Después de un mes llegó con los animales al Collón Curá donde otra vez los animales tuvieron que vadear este curso de agua, llegando finalmente al lugar y con la ayuda de algunos indígenas construyó un rancho, galpón y corral, algo que nadie podía llegar a imaginarse como lo era convivir en esos tiempos con nativos.

El señor Von Puttkamer aprendió así la lengua araucana lo que le permite entablar una conversación en ese lenguaje, cosa ésta que muy pocos inmigrantes lograron.

En los primeros diez años de su estadía en Neuquén tuvo que superar muchas dificultades. Para ahorrar carne, debió consumir huevos de avestruz y pescado y para tabaco le servían las hojas secas de los manzanos silvestres. Habitualmente cazaba pumas, zorros, avestruces y aves de rapiña.

En el año 1899 tuvo que soportar una gran creciente que le llevó su producción de

lana, la casa, el corralón, los carros y todo lo de valor; sólo le quedó un banco de madera, pero como buen pionero alemán, siguió trabajando y en el año 1900 contaba otra vez con alrededor de 9000 chivos, logrando adquirir la linda estancia "Chimehuín" que está en el triángulo de los ríos Chimehuín y Collón Curá, en el lado derecho del primero de ellos.

Si uno se detiene en la parte superior de la bajada de Puttkamer puede observar un panorama de gran belleza. De lejos se ve la cúspide del alto Lanín, y a la izquierda el macizo del Chapelco, y en el valle el rió Chimehuín.

El señor Von Puttkamer hizo de su estancia al cabo de años un hermoso hogar, resultado de su esfuerzo de haber plantado medio millón de árboles, siendo una alegría ver a ese señor mayor ocuparse diariamente de sus nuevas plantas.

Durante muchos años él aportó ad-honorem al gobierno Argentino su puesto de Subcomisario de Policía y primer Jefe de Estafeta de Correo, trabajos que no resultaban fáciles en aquellos tiempos. Sus superiores siempre manifestaban su conformidad con su desempeño.

Muchas heridas de su cuerpo muestran recuerdos que no resultan agradables y aún entrado en años, conserva sus virtudes de buen jinete y cazador.-

Los restos de este hombre singular que, como se indicó al comienzo de esta semblanza, no obstante poseer una cultura derivada de la más alta nobleza y estirpe germana, supo incorporarse como uno más adoptando las costumbres y hábitos de los primigenios esforzados habitantes de este suelo patagónico, obteniendo en su momento la naturalización argentina, descansan junto a los de su amada esposa e hijos en el cementerio particular aún existente en lo que otrora fuera el lugar de sus sueños, de sus desvelos y sacrificios, la Estancia *"Chimehuín"*. Sus deseos, contenidos en su testamento ológrafo fechado el 29 de junio de 1948, han sido satisfechos, por cuanto desde su descanso eterno en el lugar que él mismo eligiera, le permiten continuar atento dominando el maravilloso paisaje como un celoso centinela e integrado a la tierra que con tesón y sudor supo doblegar para que la misma se brindara dócil, fructífera y dispuesta para los sucesivos arribos de colonos que de a poco comenzaron a poblar esos encantadores lugares del Neuquén.

Comisario JUAN CARLOS REBOLLO

Este destacado funcionario nació en Buenos Aires el día 2 de septiembre de 1878.



Era hijo de Pedro y de Dominga Borán, ambos uruguayos. Casado con María Luisa Sagasta.

Mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (expte. M.804) del 22 de octubre de 1925, fue nombrado Comisario de Policía del Territorio Nacional del Neuquén. (182/52)

Poco después, el 23 de noviembre de 1925, por ausencia del Comisario Inspector Luís F. Dewey, el Gobernador del Territorio, don Agustín J. Battilana, designó al Comisario Juan Carlos Rebollo para hacerse cargo de la Jefatura de Policía.

Finalmente, por Decreto PEN del 21 de diciembre de 1925, fue nombrado Jefe de Policía del Territorio. (182/57) Estas funciones las desempeñó hasta la emisión del Decreto del PEN, fechado el 23 de junio de 1926, por el que cesó en el cargo. (182/76)

La prensa de entonces se refirió varias veces a la loable labor que desarrollaba el Jefe de Policía Rebollo. De algunos artículos publicados he rescatado el siguiente titulado: *"CARRERA POLICIAL"*:

"Una de las instituciones que más seriamente influyen en la solución del problema de la población, es sin duda la buena policía formada por funcionarios que tengan muy alto el concepto del honor profesional.- Si bien es cierto que hoy por hoy nuestra policía está constituida en su gran mayoría por personas que la honran con sus procederes, no debemos dejar que el tiempo nos sorprenda con sus avances, sino que nosotros debemos marchar antes que él.- En los momentos actuales la Policía debe ser una rama técnica de toda buena administración gubernativa.- El buen empleado de policía debe estar en posesión de una cantidad de conocimientos científicos que lo habiliten para el cabal y recto desempeño de sus funciones administrativas y sociales.- Por otra parte es necesario que el funcionario policial tenga abiertas las puertas del ascenso, cuando sus merecimientos lo acrediten para tal. La falta de estímulo es lo que trae como consecuencia lógica el estancamiento moral, madre fecunda de faltas graves en el desempeño de sus funciones.- Todos estos males desaparecerían con la creación de una Escuela de Policía, en donde un alumnado territorial aprendiera los principios de la policía científica, para ser útiles a la sociedad y a sí mismos, haciendo de ella una carrera en la que el estímulo fuera acicate para el buen comportamiento.- Lanzamos la idea en la seguridad de que por las finalidades que la inspiran, será tenida en cuenta por el activo jefe de policía del Territorio, Sr. Juan Carlos Rebollo, que tanto se viene singularizando por su espíritu de trabajo y su afán de propender al mejoramiento de la importante repartición a su cargo".-

En el decreto aludido en último término (23/06/1926), simultáneamente con el cese de funciones en Neuquén, se dispuso el traslado de Rebollo al Territorio Nacional de Río Negro. (182/76) Allí asumió la Jefatura de Policía el día 24 de junio de 1926.

Otra de las características sobresalientes de este funcionario policial, fue su amplísima experiencia y conocimientos en todo lo que atañe a la instrucción sumarial como también su permanente preocupación para perfeccionar la estructura policial optimizando sus recursos, buscando constantemente las formas y métodos para brindar un mejor servicio y llegar hasta los más apartados puntos del territorio. Durante el corto tiempo que permaneció al frente de la policía neuquina, dejó de manifiesto su extraordinaria capacidad de trabajo, rectitud y singular voluntad para enfrentar resueltamente la problemática policial de la época. Fue autor del libro *"Manual de la Instrucción en materia Penal"*, cuyo contenido dio motivo a diversas notas periodísticas, por medio de las cuales se destacaba su contenido y su contribución al estudio de la organización de las policías, además de su doble propósito como elemento de estudio y también como asistencia para la práctica policial.

El Comisario Rebollo falleció en la ciudad de Buenos Aires el 21 de agosto de 1941.



Sr. JOSE RODRÍGUEZ SPUCH

Fue nombrado Jefe de Policía del Territorio por decreto del PEN de fecha 28 de octubre de 1904, en reemplazo de don José D. Luján que renunció (Nota 740 "MI"). Asumió sus funciones el 14 de noviembre de 1904 (Dto. 596) y permaneció en el cargo hasta el 26 de diciembre de 1908. Al día siguiente la Gobernación elevó su renuncia al Ministerio del Interior (59/152) y en fecha 11 de marzo de 1909 se recibió de ese organismo la aceptación de su dimisión (59/187)

El 28 de noviembre de 1906, al quedar acéfalo el Concejo Municipal de la Capital por renuncia de sus miembros, la gobernación designó a Rodríguez Spuch para hacerse cargo de la Comuna, funciones éstas que desempeñó hasta el día 1° de febrero de 1908, fecha en que asumió el ex – funcionario policial y destacado periodista, don Abel Chaneton.

Al no poder hallar mayores referencias sobre este funcionario, seguidamente consignaré algunos datos desperdigados que he obtenido y que pueden servir para elaborar un concepto, aunque más no sea superficial:

"... Recordamos que la cárcel se proyectó, según consta en el plano primigenio, frente a la plaza Ministro González, en donde hoy está la Escuela Diferencial Nº 3 y la Comisaría y Jefatura de Policía. Eduardo Talero (hijo) recuerda que: "la Jefatura de Policía era una casa de adobe con cerco de pirca, solera para la caballada, rancho de chilca por cocina y guardia, y un local rectangular, con barra o cepo para aquel a quien el diablo hubiere tentado a cometer una fechoría. El primer Jefe de Policía fue don José Rodríguez Spuch, quien dispuso la costumbre, observada hasta la fecha, de señalar con solemnes clarinadas las ceremonias de izamiento y arriado de la bandera patria". (Juan M. Raone – *La Fundación de Neuquén* - Marymar Ediciones 1994)

El gran académico e investigador neuquino, el Dr. Gregorio Álvarez, en el Tomo VI de *"Neuquén – Historia – Geografía – Toponimia"*, reproduce un artículo editado en el año 1954 por otro destacado vecino, el señor Otto Max Neumann, quien al referirse a las primeras escuelas que se crearon en la capital, hizo alusión a que en el año 1905 se creó la Escuela N° 2 de Niñas, la que fue instalada en la casa particular que ocupaba el Jefe de Policía, sita por entonces en la calle Rioja casi San Martín de Neuquén, la cual funcionó bajo la dirección de su esposa, la señora Ursula G. de Rodríguez Spuch.

Otro detalle que da cuenta del nivel cultural que poseía el matrimonio Rodríguez Spuch y su influencia en el medio social de la época, es una nota fechada el 16 de febrero de 1907, mediante la cual la Sociedad de Beneficencia del Neuquén le comunicó al Gobernador la constitución de la nueva Comisión Directiva de la entidad. En la nómina se consignaba a la señora Ursula G. de Rodríguez Spuch ocupando la Vice-Presidencia. (Caja 1907/V AHP)



Mayor (S.R.) MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ

Hijo de Augusto Bernabé y de María Etcherón. Nació el 13 de junio de 1895 en la Capital Federal. Casado con María Arminda Herrera, siendo los hijos de ambos: Manuel Augusto, Luís Gabriel, María del Carmen, Nelly del Valle, Arminda Magdalena y Sara Rosa.

Por Decreto del PEN N° 81893, de fecha 7 de mayo de 1936, es designado Jefe de Policía del Territorio del Neuquén. (B.O. N° 155)

Dada su corta permanencia, no existen mayores referencias acerca de su gestión. No obstante, se puede citar un artículo publicado por el diario *"La Nueva Provincia"* en el cual se resalta favorablemente la acción del Jefe de Policía del Neuquén, Mayor Manuel Rodríguez, quien en el mes de diciembre (1936) se encargó en realizar obras de mejoramiento del "Balneario Popular" de Neuquén a la vez de instalar un Destacamento Policial, colocación de letreros y provisión de material para salvataje, contando con dos salvavidas y un bote a cargo de personal policial capacitado para ello.

Por la Resolución Gubernativa N° 27, del 15 de enero de 1937, el Gobernador del Territorio aceptó la renuncia, ad referéndum del Ministerio del Interior, del Mayor (S.R.) don Manuel Rodríguez al cargo de Jefe de Policía que venía desempeñando. (B.O. N° 163 – 287/489 – 306/46)

Por Decreto del PEN de fecha 15 de enero de 1937, se lo nombró Director General de Correos y Telégrafos. (B.O. Nº 163)

El 15 de julio de 1941, es designado Juez de Instrucción Militar con asiento en el Comando de la 6ª Región Militar sito en la ciudad de Bahía Blanca y con jurisdicción sobre las unidades militares de la zona norte de la Patagonia. (303/478)

Cuando se produjo el alejamiento de Neuquén del Mayor Rodríguez, la prestigiosa *"Revista Policial"*, en su número 4 del mes de enero de 1937, se refirió a la despedida de este funcionario. El artículo respectivo contiene aspectos que destacan su personalidad y otras cualidades que he creído interesante transcribir:

"Con motivo de ausentarse definitivamente del Territorio el Mayor del Ejército (S.R.) Don Manuel A. Rodríguez y en virtud de haber sido nombrado para ocupar un alto puesto en la Capital Federal, fue objeto de una simpática demostración la que consistió en un banquete que se llevó a cabo el martes 19 de Enero en el Hotel Confluencia.- A dicha demostración concurrieron las autoridades locales, empleados de la Repartición policial, gubernativa y demás amistades que el Mayor Rodríguez supo conquistarse durante su estadía en ésta.- En la misma mesa se advirtió la presencia de distinguidas damas y señoritas de la localidad, dando así mayor realce a la despedida.- Ofreció la demostración el Comisario de Policía a cargo de la Jefatura Don Ángel Ch. Arengo en los términos siguientes: Señoras y Señores. Esta mesa tendida en vuestro honor Mayor Don Manuel Antonio Rodríguez, adornada con la presencia de gentiles damas y niñas, y en donde también están representadas las máximas autoridades del Territorio y de esta Capital; se ha tendido repito en vuestro honor Mayor Rodríguez, para daros una despedida cordial, sencilla, pero sincera y como demostración de afectos y simpatías que supisteis crear, no solo entre los que fuimos vuestros subalternos, sino igualmente en el seno de la distinguida sociedad de este pueblo.- Mayor Rodríguez; fuera de mi ánimo el halago siempre mediocre, que empalaga con la fraseología su literatura insincera; quiero ser el portavoz de algo que, en su pequeñez aparente de simple hecho consumado, lleva involucrada la grandeza espiritual de la virtud.- Conquistar el afecto de un solo corazón, la simpatía de un espíritu y la sincera colaboración de un solo ser, es ya cosa difícil; obtener un cúmulo de afectos de simpatías y de colaboradores que brinden en la medida de su capacidad todo su empeño, agenos a la miseria del cálculo, es ya rara virtud que adorna el alma gracias al ambiente propicio que en ella encuentra la flor de la bondad. Y al nombrar la bondad, creo haber sintetizado acertadamente, en la sola expresión de esta palabra suave y melodiosa, un retrato feliz del homenajeado de esta noche. Bondad enérgica que a la vez que alisa las asperezas del cotidiano andar, puede mantener debidamente organizada una Repartición donde la disciplina y la camaradería señalan el camino del éxito; bondad capaz que halló en el Mayor Rodríguez la inteligencia necesaria para colaborar eficazmente, pese al tiempo fugaz de su mandato, en una obra sana de gobierno; bondad dinámica que abocó diariamente al funcionario al estudio y realización de problemas de positivo valer; bondad entusiasta y por ello juvenil, que puso siempre en labios del superior la sonrisa franca y el apoyo decidido para el subalterno.- Caballero en todo el amplio sentido de la palabra, noble y de gran corazón, de sentimientos humanos y generosos, amigo de los grandes y de los humildes, deseoso siempre de practicar el bien, sin querer nunca hacer un mal, el Mayor Rodríguez, señores, en su puesto de Jefe de Policía del Territorio, dejará recuerdos imborrables por su conducta ejemplar y correctísimos procederes; y los que fuimos sus compañeros de tareas hemos de sentir siempre la ausencia del que además de ser nuestro Jefe, era leal amigo y verdadero camarada.- Mayor Rodríguez, que esta sencilla demostración que en vuestro honor organizamos los que fuimos vuestros subalternos y camaradas y que me ha tocado ofreceros, a la cual se agregaron espontáneamente las autoridades, los empleados de la Gobernación y vuestras amistades, acéptela como una leal y sincera expresión de nuestros afectos. Os

despido pues en nombre de todo el personal de la Repartición Policial del Territorio y en el mío propio, haciendo votos para que los mejores éxitos os acompañen en vuestras nuevas actividades.- Señores, os invito a brindar por la felicidad personal del Mayor Manuel Antonio Rodríguez. He dicho".- "Seguidamente hizo uso de la palabra el Secretario de la Gobernación, Señor René Lawson, de cuyo discurso extractamos algunos de sus párrafos: Señoras, Señores. Esta es una fiesta que se realiza en homenaje a la cordialidad. Fiesta en la que se exalta el sentimiento de la amistad; sentimiento tranquilo que eslabona y nos hace sentir las penas y las alegrías de todos nuestros amigos por quines guardamos algún afecto.- Estamos ahora reunidos en torno a un amigo, que se aleja de nuestro núcleo social. Su ausencia deja un doble claro difícil de llenar tanto por su eficiente labor frente al delicado cargo que inteligentemente desempeñaba como este otro difícil de superar; al hombre, al amigo, al caballero.- Ante todo, séame permitido rendir desde este sitial a los que han tenido la feliz iniciativa de esta demostración, como igualmente a todos los que se han adherido a ella: el homenaje de mi admiración y respeto.- En mi carácter de Secretario, interinamente a cargo del Gobierno y en esto creo ser intérprete del Gobernante, este pierde a un colaborador eficaz que administró Policía con inteligencia y honradez.- Pero, permítaseme ocuparme más de su persona. Ella es lo que más nos interesa destacar esta noche. Creo ser intérprete de esas verdades que solo esperan un instante, un acontecimiento especial, como el que celebramos esta noche para que se manifiesten, porque generalmente ocurre que es necesario que un hecho nos conmueva.- Este hecho, es su partida; su partida definitiva de Neuquén; Neuquén pierde con su alejamiento más que a su Jefe de Policía, una figura personalmente atrayente, simpático, culto, buen amigo, profundamente humano y dotado de un gran contenido espiritual.- Su humanismo puesto continuamente en evidencia con sus rasgos sobresalientes, aún en los acontecimientos más extraordinarios de su vida. Militar de brillante foja, arrogante sin alardes, sencillo y modesto sin dobleces, han sido estos los bagajes con que retornará a la vida civil. Bagajes que fueron los eslabones inconfundibles de su carácter militarmente enérgico.- Retornó a la vida civil con un profundo conocimiento del corazón humano. Conoce sus flaquezas. Siéntese ser feliz ser lo que ha sido. Fue siempre pobre, nunca fue rico, vivió sin más recursos que su sueldo, pero a pesar de todo, vosotros le conocéis, es amplio y generoso.- En la parte risueña de la vida es espontáneo, alegre y su presencia en todas partes contagia optimismo. Pocas veces se le ha visto apenado. Sabe sobreponerse con una facilidad asombrosa hallando, con una filosofía muy propia, hasta en las miserias de la vida, una ironía fina, alegre y oportuna.- Amigo sincero, grandeza de alma, enérgico a la vez que bueno. Su mano, amplia y generosa, tendida siempre para levantar a un caído, firme y rotunda para firmar un acta de honor, fuerte y altanera en la protesta, mano también capaz de saber contener un pañuelo para volcar entre sus pliegues el contenido de una emoción.- Brindo por su prosperidad personal". "Tuvieron frases oportunas el Juez Letrado, Dr. Juan J. Lastra, el Presidente Municipal Don Francisco A. Benedetti, el Capitán del Ejército Señor Oscar Eglis, el Señor Cónsul de Chile Don Luís Goldemberg Godoy, el Juez de Paz Señor Adolfo Abelli, el Señor Fernando Laza, el Subcomisario Señor Horacio Ratti y el Señor Raúl de Jesús Moreno.- El Mayor Rodríguez visiblemente emocionado agradeció la demostración con el discurso que sigue:" "Señor Gobernador, Señores, Señores, Señor Jefe de Policía interino y mis estimados ex – Subalternos: Jamás mi espíritu se ha sentido tan inmensamente conmovido que esta noche, en que sin merecerlo os habéis dado cita para despedirme. Jamás pensé en que las distinguidas damas de Neuquén me honrasen con tan exquisita y fina atención.- Neuquén, señores, al lado de sus privaciones, reúne, porque os dignáis practicarlo, algo no común en otros centros, y es esa hospitalidad, esa familiaridad y esa cultura que las familias imprimen a sus actos.- El que pase como yo, sin haber merecido nada y esta noche es objeto de tan imborrable reunión, da fe, por sentirlo y recibirlo de nuestros nobles sentimientos y de vuestra cultura, digna de ambiente superior.- Siete

meses he vivido en vuestra compañía, sirviendo lo que mejor que he podido vuestros intereses sociales y francamente al alejarme, en ese examen de conciencia que todos practicamos al final de la jornada, creedme, no advierto nada que me haya hecho acreedor a tan bello homenaje. Lo acepto sí, como testimonio de vuestros afectos, de vuestra generosa hospitalidad y de vuestra sólida moral con que siempre selláis vuestras decisiones.- Llevo de Neuquén, un gratísimo recuerdo, gusto de él, aunque hasta ayer deseara irme, hoy en cambio me entristece la partida y dejo en cada uno de vosotros un amigo, un afecto; y en vosotras distinguidas señoras y señoritas, toda mi consideración, todo mi respeto.- Nada más noble ha sido para mi que llegado a Neuquén, haber recibido vuestras gentilezas traducidas en múltiples maneras y nada también superior a esta demostración, que sacó a mi modesta persona de su silencio habitual.- Representáis señores y señoras, la vieja tradición de espíritu, cultural y moral y dentro de la rigidez de sus formas, ostentáis con orgullo y lo hacéis sentir, el calor afectivo del hogar, festejando una fecha, cuando no, adhiriéndoos a otra ajena, donde brindáis sin reserva toda vuestra exquisita amabilidad y don de gente. Por eso llamo a esto, en nuestro caso: vivir en Neuquén, es vivir y sentir la prolongación del hogar de la casa familiar.- Señores: está hablando el corazón de uno de los muchos que como yo, al abandonaros, ha sentido realmente la partida y anudarse la garganta, en su apocamiento para dar paso a la palabra sentida inspirada por la sensibilidad del espíritu.- Y es así señores, como en este homenaje, recuerdo con gratitud y cariño, al Exmo. Señor Gobernador y familia.- A nuestro querido, noble y caballeresco Secretario, hoy al frente de la Gobernación, que con esa alma de bohemia, irradia virtudes a veces insospechadas, que son la mejor garantía de su proceder y van formando su personalidad.- A vosotros caballeros, autoridades o no, que con clara visión de vuestro puesto y responsabilidad en el seno de la sociedad, le estáis jugando una hermosa carrera al progreso cultural de Neuquén y vosotras distinguidas damas, alma y vida existencia de Neuquén, orgullo del noble y piadoso hogar que con tanta abnegación servís sus intereses, aceptad mis más cálidos votos por vuestra ventura personal, el de vuestras familias y hogares, y porque Neuquén marcando siempre un jalón más en su progreso, conquiste las comodidades y bienestar que vosotros merecéis.- Y para terminar permitidme que mis últimas palabras sean para los organizadores de esta fiesta, para mis ex – Subalternos, de gratitud y de cariño, por su colaboración y lealtad puesto de manifiesto en el complejo servicio de la Repartición.- Que el eco de mi voz llega por vuestro intermedio a todos sus componentes para que se mantengan llenos de optimismo, celosos guardianes de la función pública, de moral acrisolada y de una hombría de bien que constituya el orgullo de la sociedad.- Muchas gracias".- "Damos a continuación la nómina completa de las personas que asistieron a la despedida del Mayor Rodríguez. René Lawson, Ángel Arengo y Sra., Dr. Lastra, Francisco Benedetti, Alejandro Lieste, Fernando Laza, Antonio Paradelo, Felipe Vitorica, Tesorero Banco Nación, Nicandio Espíndola, Adolfo Abelli, Alfredo Linares, Francisco García, Félix Mater, Mario Castilla, Ricardo de Lorenzi, Onofre Delledonne y Sra., Sta. Iris Nardini, Vicente Pojmaevich, Blanca Pojmaevich, Héctor Bustamante y Sra., Luís Goldemberg Godoy y Sra., Horacio E. Ratti y Sra., Alfredo Álvarez, Oscar Caro, Vicente Chrestía, Félix Vitale, Liborio García, Ing. Passalacqua, Ing. Conte Grand, Capitán Oscar Eglis, Dr. Agüero, Sr. Pascuarelli, Francisco San Juan, Dr. Blumetti, Ricardo Molinari, Abelardo López, A. Moriconi, Aníbal B. González, Wenceslao Castelli, José Vicente, Ismael Carmelino, Lorenzo del Valle, Luís García Fernández, Raúl de Jesús Moreno, Eladio Cejas, Carlos Márquez, O. Valls, Sr. Rodríguez, Humberto Ligaluppi, A. Estéban, Carlos Alam, Martín Beguiristain, Carlos Funes, Isidoro Herrera, Francisco Guardiola, Julián López, Roberto Linares, Teodoro Planas, Guerino Manfredi, José La Mérica, Rogelio Vedoya, José A. Caporaso, Alfredo Lanza, Conrado Pauleti, Sub. Com. Espíndola, Oficial Ballesteros, Oficial Arano, Juan Ferrari, Héctor J. Contreras, Ernesto de la Llosa, Amador Recio, Ángel Spinelli, Pedro Riavitz, Guillermo Lara, V. Tarantino, Aurelio García, Fernando García, Julio César Chaneton, Gustavo Brizuela,

Salvador Mansilla, Obdulio Pérez, Diógenes Pena, Representante de "El Territorio", Ernesto Monez Ruíz y Domingo Venegas.- "REVISTA POLICIAL DEL NEUQUEN", consecuente con la norma establecida desde su fundación, se complace en incorporar al Mayor don Manuel A. Rodríguez, en el cuadro de suscriptores honorarios".



Sargento ZACARIAS ROJAS

Este Suboficial perteneciente a la vieja Policía Territorial, integró junto con otros destacados como los Sargentos Ricardo Guzmán y Mateo Gutiérrez, un trío que había ganado fama por su habilidad para la pesquisa y aprehensión de delincuentes, a la vez que hacían gala de integridad, firme carácter, bravura y decisión. Su capacidad de esfuerzo, lealtad y entrega los hacían merecedores de la mayor confianza de sus superiores, como también del reconocimiento de la población.

Como resultado de mi afanosa búsqueda de antecedentes, referencias o información acerca del legendario Sargento Zacarías Rojas, he obtenido los siguientes datos:

Nació en San Carlos Ñuble (Chile) el 5 de noviembre de 1885. Era hijo del matrimonio compuesto por Manuel Antonio Rojas y María del Tránsito Centeno. Contrajo enlace con la señorita Laura Guzmán, de cuya unión le sucedieron tres hijas.

Sus antecedentes de servicio indican que fue dado de alta como Gendarme el 28 de julio de 1905 y el 22 de febrero de 1907 es ascendido al grado de Cabo de Policía. El 3 de febrero de 1908 fue designado Vigilante Celador para prestar servicios en la Cárcel del Territorio. (50/775) En fecha 26 de mayo de 1908, se lo dio de baja como celador. (56/17) El 1° de mayo de 1914 fue promovido a Sargento y en fecha 29 de febrero de 1916 renunció para incorporarse como operario en los trabajos de construcción del dique "Contralmirante Cordero" bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

A partir del 1° de diciembre de 1923 reingresó a la policía con la jerarquía de Agente. Con efectividad a partir del 1° de enero de 1925 fue ascendido a Cabo y a partir del 21 de octubre de 1930 continuó revistando como Sargento.

No obstante, habría que acotar respecto a sus promociones, que el 14 de agosto de 1914 fue nombrado Oficial en comisión y el 30 de marzo de 1927 se dispuso lo mismo con el grado de Sargento. Estas excepcionales situaciones estaban fundadas en sendos informes que efectuaron los titulares de las dependencias donde estaba destinado, quienes formulaban la petición a la Jefatura haciendo referencia a las condiciones personales y excelentes aptitudes para la labor policial que evidenciaba Rojas quien, por otra parte, leía y escribía correctamente posibilitando con ello la paulatina incorporación de conocimientos más específicos que evidentemente favorecían el servicio.

Un número de la prestigiosa *"Revista Policial"* aparecida en el mes de diciembre de 1936, entre unos cuantos empleados, se refiere al Sargento Zacarías Rojas destacándolo señalando que en su historial registra varias recomendaciones por su eficiente desempeño en el esclarecimiento de distintos hechos delictivos.

Otro informe que hace referencia a la actuación del Sargento Zacarías Rojas, es un despacho telegráfico observado en el Archivo Histórico Provincial que en su parte pertinente textualmente dice:

"27/12/1914 : Nota 921 "JP" – Al Señor Gobernador del Territorio – Dn. Eluardo Elordi – S/ D. - ... En el Departamento Minas, frente al pueblo de Andacollo, cortóse también el cable de la Balsa que sobre el río Neuquén tiene instalada Pedro Acuña, lo cual hizo que ésta

fuese arrastrada por la corriente en el espacio de una diez cuadras, llevando seis personas, de las cuales pereció ahogado el menor Pedro Gutiérrez, siendo los restantes salvados por el Sargento Zacarías Rojas, quien se lanzó al río a caballo y logró detener la embarcación. Búscanse los cadáveres de los desaparecidos y se prosiguen las actuaciones del caso.. Fdo. Eduardo Talero – Jefe de Policía".-

Por Decreto del 25 de noviembre de 1937, el Poder Ejecutivo Nacional le acordó al Sargento de Policía Zacarías Rojas la jubilación ordinaria. (O.D. Nº 1038)

En fecha 31 de enero de 1947, el Gobernador Emilio Belenguer, en su carácter de Presidente de la Comisión de Homenaje al Teniente General Julio A. Roca y tropas expedicionarias, actuando como Secretario don Ismael Nordenström, envió una conceptuosa nota al señor Zacarías Rojas, que por entonces se domiciliaba en la calle Presidente Roca 704 de esta capital, invitándolo muy especialmente para asistir el día 3 de febrero al acto de inauguración del monumento erigido en la margen derecha del río Neuquén, próximo al puente ferroviario, bendición y descubrimiento de varias placas de bronce.

Nuestro veterano policía fue objeto de otro homenaje el día 12 de septiembre de 1954, ocasión en que se celebró el cincuentenario de la radicación de la capital de Neuquén. En esta oportunidad, durante el importante acto celebrado en homenaje a los vecinos fundadores y primeros pobladores, el presidente de la "Comisión del Cincuentenario de la Capital", señor Eduardo A. Cortés Rearte y actuando como Secretario General el señor Isidoro Magín Herrera, el recordado ex - Jefe de la Institución, entregaron al Sargento Zacarías Rojas una medalla recordatoria.

Este destacado policía de la vieja guardia territorial falleció en la capital neuquina el 11 de diciembre de 1984 y sus restos descansan en el Panteón Policial.



Suboficial CIPRIANO SANCHEZ

El pedestrismo, actividad deportiva ampliamente difundida en la actualidad, siempre tuvo en el personal de la Policía del Neuquén algunos adeptos que de vez en cuando, con mayor o menor relevancia, participaron en pruebas atléticas locales. Pero entre ellos hubo uno que no solo se destacó a nivel regional, sino que también obtuvo merecidos lauros en otras latitudes del país y en el extranjero. Con él pretendo homenajear también a todos aquellos policías que con mucho sacrificio, restándole horas al descanso y enfrentando la rudeza de nuestro clima, incursionaron voluntariamente en distintas disciplinas deportivas, tanto individualmente o integrando un equipo o conjunto con escasa repercusión. Simplemente los motivó el ansia de participar, de competir modestamente, y de este modo fueron pasando desadvertidos sin que existan mayormente registros que testimonien sus logros.

Para conocer más este tema y saber de quién se trata el protagonista de este relato, comenzaré a desandar esta historia desde el mismo punto de *"largada"*, tratando de describir cada una de las etapas de este personaje que, lamentablemente, como sucede generalmente, el paso del tiempo inexorablemente va diluyendo su recuerdo.

En los pagos de la hoy relegada localidad de *Ramón Castro*, a poco más de veinte kilómetros de Zapala, estaba establecido un matrimonio compuesto por José Mercedes Sánchez y Eva Molina quienes aseguraron su descendencia con una numerosa prole: veinticinco hijos, (aunque el lector no lo crea), doce mujeres y trece varones. Esta familia que bien le cabe el término de numerosa, subsistía principalmente con la cría de ganado

caprino, actividad que caracteriza a nuestro hombre cordillerano, mientras que todos los vástagos y cómo mejor podían, colaboraban en las tareas de arreo y cuidado, sometidos por igual a la inclemencia del clima, ausencia de comodidades básicas, largas marchas trasladando el numeroso piño a mejores pasturas y abrevaderos, etc.

En este ambiente natural, el 5 de octubre de 1943, nació, creció y se desarrolló Cipriano Sánchez, tocándole ubicarse esta primera vez, en la competencia de la vida, en el décimo lugar en la lista de hijos de esa prolífica familia.

Sin lugar a dudas las tareas que desde muy pequeño su padre le obligó realizar, es decir, ir en busca de los animales que se apartaban de la majada reagrupándola para su traslado, arreo al corral, etc., para lo cual debía efectuar largas caminatas y corridas por entre los cerros, sorteando medanales y cañadones, aún con frío, viento y lluvia, como también los demás trabajos propios de la actividad del campo, hizo que en el joven Sánchez su estructura física se fuera adaptando a esa dura rutina, dotándolo de la resistencia ideal semejante a la de un verdadero deportista.

Por esas cosas del destino, cuando contaba con 23 años de edad, el presidente del "Club Hípico Zapala" advierte en Cipriano Sánchez condiciones óptimas como para probarse en una competencia atlética. Así fue que en el año 1965, con motivo del aniversario de la ciudad, logra por primera vez su participación en una competencia pedestre de veinte kilómetros de recorrido, y donde Sánchez consigue ubicarse en el quinto puesto. A partir de allí comienza en plenitud su exitoso desempeño en toda cuanta prueba atlética hubo en la zona y en otras provincias, contando al cabo de unos años con la colaboración y asistencia técnica del entrenador zapalino Hugo Ferrari y en el último tramo de su actuación contó con la dirección de un gran impulsor del deporte en Zapala como lo fue el recordado Suboficial Mayor ® Alberto Candia. En muchas ocasiones Sánchez fue invitado en forma especial pues su presencia concitaba atención debido a los triunfos que obtenía en su ascendente carrera deportiva y también por los elogiosos comentarios periodísticos que destacaban su capacidad.

El 15 de noviembre de 1974 ingresó a la Policía Provincial en el escalafón Bomberos, siendo destinado al Destacamento Bomberos de Zapala. En la Fuerza permaneció hasta el 1° de julio de 1993 fecha en que obtuvo su pase a retiro. No obstante la actividad profesional desarrollada en la Policía, jamás dejó de lado su afán por el más primitivo de los deportes.

Son innumerables las competencias en las que Sánchez participó representando no solo a la Institución Policial, sino también al Círculo Policial Neuquino, al Club Comercial de Zapala, al Club Cerros Colorados y a la provincia del Neuquén. Igualmente son de una variedad asombrosa los distintos trofeos obtenidos en su dilatada trayectoria los cuales hoy constituyen un preciado tesoro para su familia.

A continuación consignaré algunas de las pruebas en las que participó Cipriano Sánchez, sin contar las innumerables competencias en las que estaba presente a nivel local. Esto, de algún modo refleja, no solo su nivel en esta disciplina de largo aliento, sino también su pasión y su esfuerzo para procurar en todos los casos un honroso desempeño:

Allen (R.N.)	Maratón *"III Fiesta Nacional del Yeso"* desarrollada en la ciudad de Allen sobre una distancia de 10 kilómetros. Sánchez obtuvo el primer puesto.
Allen (R.N.)	Maratón de 10 kilómetros organizada por la peña ciclística "Borocotó" y la peña "El Canguro" en la que Cipriano Sánchez arribó en segundo lugar.
Chos Malal	Maratón aniversario de la localidad sobre una distancia de 5.300 metros, desarrollada en distintas calles de esa ciudad neuquina. Cipriano Sánchez empleó 17'35" clasificándose ganador de la prueba.
Plottier	Prueba realizada con motivo del aniversario de la localidad y organizada por la peña "Borocotó" sobre un recorrido de 5 kilómetros. Sánchez logró el tercer puesto.

Cutral Có — Prueba atlética *"Aniversario de Cutral Có"* organizada por el Club Juventud Unida para una distancia de 9.800 metros. Cipriano Sánchez resultó primero arribando a la meta 1'18" antes que su inmediato perseguidor.

Cipolletti — Prueba pedestre *"Día de la Bandera"* organizada por la peña "Borocotó" y fiscalizada por la Asociación Atlética Alto Valle, con una extensión de 9.700 metros. Sánchez alcanzó el segundo puesto a solo tres segundos del ganador.

Neuquén — Maratón sobre 25 kilómetros organizada por la Federación Atlética Neuquina. Ganador Cipriano Sánchez con un tiempo de 1h 24'02".

19/07/1971 — Participó en Cipolletti en una prueba de pedestrismo de largo aliento (7.950 metros) finalizando a 11" del ganador. La prensa regional comentó: "*... se mantiene vigente la regularidad de Sebastián Aravena y también el empeño de un "atrevido" escolta, que ya es una amenaza cierta y se gana un comentario: Cipriano Sánchez*".

Año 1973 — Compite en la ciudad de Buenos Aires ubicándose en el 13° lugar entre 800 competidores.

05/04/1975 — Compite en la Capital Federal en una maratón organizada por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para corredores federados. Alcanzó el sexto puesto. A esta altura ya contaba en su haber con 55 pruebas atléticas corridas.

19/07/1975 — Compite en la ciudad de Cipolletti en la maratón aniversario de la ciudad, disputada en el circuito *"4 Avenidas"* que fiscalizara la Asociación Atlética Cipolletti, reservada para atletas libres y federados sobre un recorrido de 10 kilómetros. Tras una prolongada lucha y quebrando así el invicto de 12 victorias de otro destacado fondista de la región como lo fue Sebastián Aravena, Sánchez se alzó con la victoria.

09/08/1975 — Compite en la ciudad de Neuquén.

24/08/1975 — Compite en Fernández Oro.

30/08/1975 — Compite en Cipolletti en otra prueba organizada por la peña "Borocotó" desarrollada en el barrio "Del Trabajo", debiendo los competidores cubrir ocho veces el circuito hasta alcanzar los 7.200 metros de distancia. Sánchez punteó siete de los circuitos ganando la competencia.

06/09/1975 — Compite en Contralmirante Cordero.

17/09/1975 — Compite en la ciudad de Córdoba

20/09/1975 — Compite en Villa Regina en una prueba organizada por el Centro de Almaceneros.

04/10/1975 — Compite en Cipolletti con atletas de otras provincias.

07/07/1978 — Compite en Formosa en una prueba de carácter internacional.

31/12/1980 — Compite en Brasil en la tradicional prueba de *"San Silvestre"* donde participaron 5.000 atletas. Aún sin contar con la asistencia y apoyo necesarios para esta exigente competencia, Cipriano Sánchez se ubicó en el lugar 204.

12/12/1981 — Compite en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

20/02/1988 — Compite en General Acha (L.P.) en una competencia para veteranos con un recorrido de 30 kilómetros de distancia y fiscalizada por la Federación Atlética Pampeana, de la cual participaron atletas representando a distintas provincias. Cipriano Sánchez obtuvo el cuarto lugar.

03/12/1988 — Compite en la ciudad de Viedma en una prueba atlética organizada por la Policía de Río Negro.

Fueron muchas más las carreras en las que participó este deportista que integró las filas de nuestra repartición, simplemente he tratado de reproducir aquellas cuyos datos gentilmente me fueron facilitados por amigos de Zapala, para así hacer conocer la actua-

ción sobresaliente de una persona simple, de buenos modales, de origen humilde que, con tesón y mucho sacrificio supo abrirse camino en la práctica de una disciplina tan exigente. Permanentemente quería emular al deportista que más admiraba, su ídolo, el legendario Delfo Cabrera (1919-1981), Campeón Olímpico de Maratón en Londres en 1948 que, al igual que Sánchez, casualidad o no, fue Bombero en la Policía Federal Argentina.

Cipriano Sánchez falleció en la ciudad de Zapala el 18 de abril de 1999.



Sargento Ayudante HIPÓLITO SEGUNDO SANDOVAL

El probado espíritu de servicio y una extensa trayectoria profesional es la particular característica del policía a quien me referiré en esta semblanza, destacándose a la vez el hecho de ser quizás el único suboficial que obtuvo dos retiros en una misma institución. Primero cuando revistaba en la policía territorial y después cuando terminó su etapa de servicio activo en la policía provincial.

Este meritorio policía que, junto con otros tantos, integra la reserva de los hombres selectos que prestigiaron a la institución, nació el día 10 de julio de 1917 en proximidades de Junín de los Andes, más precisamente en la conocida estancia "Mendaña". Sus padres fueron Apolinario Sandoval –empleado del citado establecimiento ganadero- y Delfina del Rosario Castillo.

Siendo adolescente y para colaborar en el sostén hogareño, comenzó a trabajar en el comercio de ramos generales de los hermanos Julián en Junín de los Andes donde permaneció más de una década. En esas circunstancias fue que el por entonces Meritorio de Policía Abel Santiago Balda, que estaba destinado en la Comisaría de la jurisdicción, le sugirió intentar iniciar una carrera profesional en la policía del ex – Territorio Nacional. A esta altura ya había cumplido con el servicio militar obligatorio cuyo período *"bajo Bandera"* transcurrió en el Cuartel de *Covunco Centro* donde desarrolló distintas tareas como chasque-mensajero, asistente del Casino de Oficiales y del Detall, obteniendo la distinción de "soldado ejemplar".

Su trayectoria en la institución policial neuquina comenzó a partir del 16 de abril de 1941 cuando ingresó como Agente. A partir de ahí se sucede una serie de etapas que resulta interesante conocer y que demuestra cómo fue su continuidad en este empleo.

Con el paso del tiempo y al considerarse con beneplácito su capacidad y favorable respuesta para satisfacer con corrección las tareas que se le encomendaban, obtuvo apreciables conceptos con los consiguientes ascensos que justicieramente recompensaban su óptimo desenvolvimiento. El 3 de enero de 1961, ostentando el grado de Sargento Ayudante, se acogió a los beneficios del retiro voluntario en el orden nacional. Pero no obstante, su vocación de servicio que desinteresadamente y con elevado compromiso había podido encauzar durante tantos años a través de la función de policía, lo hizo retomar la actividad y desde el 16 de junio de 1962 continuó revistando como Sargento en el orden provincial.

Algunos años más tarde, cuestiones de índole presupuestario, disponibilidad de vacantes, su edad y condición de reincorporado, lo que no le permitía ascender al ritmo de sus iguales de carrera, hicieron que las autoridades decidieran la limitación de sus servicios a partir del 1° de mayo de 1967 sin embargo, con la misma fecha, en mérito a su experiencia, sus condiciones físicas y su utilidad para la repartición, es nombrado en la categoría equivalente a Agente de Policía de la planta del personal civil.

En esta condición permaneció revistando hasta el 1° de enero de 1969 cuando por exigencias de la normativa vigente debió renunciar. Pero aquí tampoco concluyó su vida policial, sino que a partir del 1° de julio de ese año fue dado de alta nuevamente pero en carácter de Mensualizado prosiguiendo como tal hasta que finalmente el gobierno provincial decretó el cese de sus servicios con efectividad a partir del 10 de marzo de 1984.

Como se podrá advertir, el caso de don Hipólito Sandoval es un hecho atípico o infrecuente, pero lo que sí resulta incontrastable es su férrea decisión de contribuir con su modesta y cotidiana labor a una noble causa que desde su juventud impulsó su vocación.

Si bien la mayor parte de su etapa laboral transcurrió en dependencias de la Jefatura de Policía, este Suboficial revistó además en la antigua Seccional Tercera de Colonia Confluencia; en la granja hogar "Ceferino Namuncurá" creada a instancias del Gobernador Enrique Pilotto; en la Seccional Segunda de la Capital, también en la Escuela de Policía cuando se daban los primeros intentos para establecer una regular capacitación de los distintos cuadros de la institución, y por un breve tiempo permaneció adscripto a la cárcel local para refuerzo de la vigilancia externa.

Su dilatada trayectoria no pasó desapercibida pues sus méritos y dedicación al servicio público, entregándose por entero en favor de su querida Policía y la comunidad, lo han hecho objeto de innumerables muestras de reconocimiento y afecto como se verá más adelante.

Sus superiores siempre le guardaron estimación, no sólo por las cualidades que lo caracterizan, sino también por su caballerosidad, rectitud y seriedad, tanto en el servicio como fuera de él.

Nunca quiso marginarse de los afanes de la institución a la que tanto esfuerzo y años le dedicó, pues siempre ha mantenido y conserva con sus miembros sólidos lazos de cordialidad, siendo la figura infaltable en todo aniversario o conmemoración.

Su destacable pulcritud y envidiable condición física, sin ostentaciones pero con la dignidad, energía y sapiencia que le otorgan sus años de servicio, hacen que aún hoy, no obstante su edad, no solo sea requerido para obtener de su claro criterio una sugerencia o sano consejo, sino que también casi a diario, desde muy temprano, se lo ve concurriendo a distintas oficinas de organismos públicos en busca de la solución a problemas que le son formulados por vecinos, labor que realiza con gran entusiasmo, perseverancia y de manera absolutamente generosa.

Esta loable actitud que se complementa con su prestigio de hombre íntegro de conducta ejemplar, ha sido objeto de muchas muestras de gratitud por parte de la comunidad que se ha visto beneficiada por su silencioso y paciente accionar. También recibió reconocimientos de las distintas Jefaturas de la Policía y de la Municipalidad de la localidad de Plottier, lugar de su residencia, que lo declaró ciudadano ilustre.

Octogenario, este personaje podría decirse se asemeja a las araucarias de la cordillera, que con los años se hacen más fuertes y mejor resisten los embates de la naturaleza. Su espíritu incansable y formidable lucidez lo hacen mantener siempre en alto su orgullo de ser policía, afirmando que estará a disposición para lo que se le requiera mientras sus fuerzas le permitan cumplir con la misión o hasta el último día de su vida.

He querido incorporar a este modesto trabajo el perfil del Suboficial Hipólito Segundo Sandoval por considerar que su accionar debiera representar un paradigma para las actuales generaciones. También soy conciente que él no es proclive al halago personal ni a la abundancia de buenas palabras, pero igualmente resolví destacarlo porque su estampa de policía ejemplar y hombre de bien así lo amerita.

Subcomisario HORACIO FELIX SAUTU

De este notable funcionario que, entre otras importantes misiones que le fueron encomendadas durante su desempeño como policía en el ex – Territorio Nacional del Neuquén, tuvo a su cargo al grupo de policías que custodió y llevó a cabo el traslado, desde Chos Malal a la *"Confluencia"*, futuro asiento de la capital, de la caja de caudales, documentación, moblaje y demás efectos de la gobernación, he obtenido la siguiente información:

Era hijo de Mariano y de Isolina Canavery y falleció el 22 de julio de 1956. (AHP)

El 24 de febrero de 1901 contrajo enlace en Chos Malal con la señorita Julia Castro, oriunda del lugar y perteneciente a una tradicional familia, siendo los hijos de ambos: María Lidia; Julia Aurora; Horacio Eduardo; María Angélica; María Esther, Guillermo Mariano.

Participó como integrante de las tropas comandadas por el General don Enrique Godoy, Jefe de la 9ª. División de Caballería, en la fundación del pueblo de *Las lajas*.

A partir del 29 de mayo de 1894, se desempeñó con la jerarquía de Sargento 2do. Distinguido, por entonces un rango militar de significación entre la tropa, pasando posteriormente a desempeñarse en la guarnición militar que estaba en *Chos Malal*.

Seguramente por haber resuelto establecerse en ese punto, el más importante asentamiento poblacional de entonces y donde finalmente decidió formar una familia, el 14 de marzo de 1902 fue nombrado Comisario de Ordenes, con carácter interino, por el gobernador (a/c) del Territorio Nacional del Neuquén, don Alfredo Laurent. (28/439-435) (29/436-459)

No he podido comprobar si ese nombramiento fue confirmado por el Ministerio del Interior –me inclino a pensar que no- pues del texto de la nota N° 702 "JP", fechada el 4 de septiembre de 1902, se observa que, con efectividad a partir del 1° de septiembre de 1902, se dio de alta como Cabo de Policía al ciudadano Horacio F. Sautú, designándolo para prestar servicios en el destacamento del paraje *"Tricao Malal"*. (Caja 1902-II)

De acuerdo con las planillas de pago del Destacamento de *Tricao Malal*, Horacio Félix Sautú revistaba con la jerarquía de Cabo y percibía un haber de $ 54,00 mensual.

Según otra planilla de liquidación de haberes del personal de la Comisaría del 5° Departamento (*Confluencia*), correspondiente al mes de agosto de 1904, Horacio Félix Sautú revistaba con la jerarquía de Cabo y percibía un haber de $ 54. (38/3)

Por Decreto PEN, del 1° de agosto de 1904, el entonces Cabo Horacio Félix Sautú, fue nombrado Subcomisario del Territorio en la vacante que dejara el Subcomisario César Lozano que había renunciado. (37/18 – Nota 477 "MI" – Caja 1904-I)

Al momento de establecerse la nueva Capital del Territorio, el 12 de septiembre de 1904, en el paraje denominado *"Confluencia"*, la dependencia policial estaba a cargo del Comisario José Belindo López. Siendo inminente la instalación de las autoridades en el lugar elegido y estando vacante el cargo de Jefe de Policía, el Gobernador Bouquet Roldán designó para esas funciones, en forma interina, con efectividad a partir del día 1 de agosto de 1904, al Comisario López. De este modo López se constituyó en el primer titular de la repartición Territorial con sede en la nueva capital. De igual modo, en esa misma fecha, Bouquet Roldán designó a cargo de la Comisaría local, al Subcomisario Horacio Félix Sautú quien permaneció como tal hasta el mes de diciembre de 1904. (AHP)

No he hallado más referencias sobre los servicios policiales en Neuquén de este pionero policial. Otros datos indican que en el año 1944 revistaba en la Policía de la provincia de Buenos Aires con el grado de Comisario, desempeñando las funciones de 2do. Jefe del Cuerpo de Guardia Cárceles.

La Junta de Estudios Históricos se refirió con el siguiente texto a la figura de este destacado funcionario:

"...llegó a ser Subcomisario de la Policía del ex – Territorio del Neuquén. En el año 1894

ingresó a las filas del Ejército como soldado distinguido (Cadete) prestando servicios en el Regimiento 9 de Caballería de Línea que estaba entonces en el Fuerte General Roca, Río Negro. Al año siguiente, siendo Cabo Distinguido, participó de la fundación del pueblo de "Las Lajas" por parte del General Enrique Godoy. En el año 1899, con la jerarquía de Sargento, prestó servicios en el Regimiento 7 con asiento en Chos Malal. En 1900 solicitó la baja del Ejército e ingresó a las filas de la ex – Policía Territorial. Poco tiempo después le fue encomendada la misión de instalar un Destacamento Policial en el valle de "Tricao Malal". En un parte que cursó a la superioridad, informó: "Cumplí la orden. Ya flamea una Bandera Argentina en el Destacamento que construí".-
Luego de renunciar ostentando la jerarquía de Subcomisario, en el año 1909 ingresó a la Aduana de la Capital, cuyo Administrador era el ex – Gobernador Don Carlos Bouquét Roldán. Luego, inclinado por su vocación de Policía, se incorpora a la Repartición Policial de la provincia de Buenos Aires, jubilándose finalmente en el año 1950".-

Por considerar que se trata de una pieza de alto valor por su contenido y porque al mismo tiempo refleja la calidad del pensamiento y el verdadero sentimiento nacionalista que animó a la gran mayoría de los que como Sautú decidieron aventurarse en una región inhóspita y casi desconocida, haciendo patria y visualizando las posibilidades para el establecimiento de otros decididos que siguieron sus pasos radicándose, fundando pueblos y contribuyendo al progreso del territorio con su tenacidad y sacrificio, a continuación transcribo una recordación que él mismo escribiera:

MEMORIAS DE HORACIO FELIX SAUTU

Sargento 2° Distinguido – Expedicionario al Desierto -

– (Introducción de sus hijos)

"Memorias manuscritas por nuestro padre en el año 1942, a la edad de 65 años.-

Para ello recurrió a su prodigiosa memoria, jamás tuvo un apunte de fechas, lugares, nombres o cualquier otro antecedente como guía, por eso, quien tenga la oportunidad y a la vez la deferencia de leerlas, podrá encontrar diferencias, de fechas, etc. Por eso pedimos, sepan comprender y a la vez justificar todos los errores, como así, el no haber seguido un orden cronológico en su narración.-

Nuestro padre deja Neuquén en el año 1904, radicándose en la Capital Federal. Nunca más vuelve a Neuquén. No fue sin duda porque no quiso, sino porque no pudo, razones económicas, sobre todas las demás cosas, superaban todo intento.-

Vivió toda su vida del recuerdo, nombrando permanentemente todos esos lugares que tanto quería; lo hacia con profundo cariño, como si allí hubiera nacido; claro, el destino no lo quiso así, pero fue sin dudas el pedazo de tierra que más amó de su querida Patria.-

Supo manifestar ese amor con palabras sinceras, precisas, cariñosas, como si cada una de ellas fueran pronunciadas y dirigidas a un ser íntimo, con el candor con que se nombra a la madre, esposa o hijos. Todo lo justificaba ¿Por qué?. Porque nuestro padre no solo contribuyó con su esfuerzo físico y su amor a la Patria a fundar un pueblo en Neuquén, allá por el 85, sino que también fundó una familia allí en Neuquén, para ser preciso, en Chos Malal, el 24 de febrero de 1901.-"

"...sita haber vivido ya algunos años y yo era muy joven aún, por eso digo, aprendí a obedecer.

Mi baja del Ejército obedeció a cuestiones personales. Contraje compromisos que en mi condición de Cadete no podía cumplir y entonces solicité mi baja, dedicándome a trabajar civil-

mente.

Conseguí un puesto en la Policía del Neuquén, siendo Gobernador del Territorio D. Lisandro Olmos y Jefe de Policía D. Arturo Olmos, sobrino del Gobernador. Tanto uno como otro me ayudaron y el 24 de febrero del año 1901 contraje matrimonio con la señorita Julia Castro, hija de una de las familias fundadoras de Chos Malal y que acompañaron en su primera gobernación al Coronel D. Manuel J. Olascoaga.

Cumplida la gobernación de D. Lisandro Olmos, fue nombrado el Ingeniero D. Juan Ignacio Alsina; poco duró en el poder y después de renunciar se designó a D. Carlos Bouquet Roldán.

Mi situación de empleado de policía era muy subalterna. Se me había designado para ir al valle de Tricao Malal a crear allí un destacamento (esto en la gobernación de Alsina).

Sin recursos de ninguna naturaleza tuve que afrontar la situación y lanzarme puede decirse a la aventura.

Antes de 48 horas debía resolverme a ir a Tricao Malal, y de lo contrario como Escribiente de policía a la Comisaría de Junín de los Andes (100 leguas al Sur de Chos Malal). Acepté ir a T. Malal 60 km. al Norte de Chos Malal detrás del Cerro Negro.

Esto sucede antes de retirarse el Gobernador D. Juan I. Alsina.

No se tuvo en cuenta para nada la precaria situación de un empleado tan joven recién casado, que acababa de recibir una felicitación por los diarios donde se le llamaba "rara avis" en el personal de policía por haber tomado nuevamente prisionero al asesino Juan Bautista Lara, condenado a muerte por el Juez Letrado Dr. Andrés Herrera por el asalto y homicidio cometido al Sur en una casa de comercio (familia de Montero) y que Lara después de dicha sentencia logró evadirse de la cárcel de Chos Malal.

Llevaba éste 20 días de su fuga cuando yo persiguiendo otros criminales también por homicidio y robo en las minas de Milla-Michi-Có, tuve la suerte de prenderlo en el paraje denominado "Las Lagunas", casi al llegar a la línea de frontera con Chile.

Milla-Michi-Có es un paraje entre grandes montañas muy cerca del río Neuquén pero en la pre-cordillera, allí tenía un señor Salvador Trotta una casa de negocios cuya población le alquilaba a un yerno del Coronel Olascoaga y que todo el mundo conocía por "Mister Hall". Este señor se reservaba allí una pieza, pues tenía por esos parajes trabajos de minas de oro y sabía pasar algunos días con tal motivo.

Cuando sucede el crimen en el negocio de Trotta en que fueron asesinados los dos dependientes, "Mister Hall" se encontraba descansando en su habitación. Esto lo notaron los criminales y posiblemente creyendo que por él podían ser descubiertos, le dieron muerte alevosamente y en forma brutal.

Parece que primeramente lo querían dejar vivo y le cortaron un pedacito de la lengua, pero quizás sospechando que aunque no hablara podía descubrirlos por señas, resolvieron darle muerte y lo pasaron a degüello; por eso digo muerte brutal.

Yo me encontraba en comisión por orden del entonces Jefe de Policía D. Rodolfo Gómez para sacar algunas impresiones digitales o rastros dejados por los criminales de la casa Trotta.

En esas circunstancias y acompañado del Oficial Magnasco, encargado de la Comisaría de ese Departamento (paraje denominado Guañacos), llegó un vecino denunciando que por la noche habían cruzado el río Neuquén, por el paso de Guañacos, algunas personas sospechosas, rompiendo el candado y cadena que aseguraba el cajón que por un cable servía para cruzar el río. Este cajón, que así se le llamaba, era una especie de jaula con capacidad para embarcar un caballo y un jinete, que bien cerradas las dos puertas de los extremos, cruzaban el río corriendo por un cable de acero y sostenido en el aire por dos roldanas. Este era un medio de transporte de pasajeros.

Eso dio lugar a pensar o sospechar que podían ser los criminales del personal de la casa

Trotta y de Mister Hall. Inmediatamente con Magnasco resolvimos preparar una comisión la que formamos acompañados de dos vecinos baquianos en la cordillera y tres agentes.

Salimos en dirección a la cordillera y tratando de hacer algunas averiguaciones por el camino o alguna que otra población, sacando algún rastro -para esto llevábamos un buen vecino "rastreador"- nos empezamos a internar en los valles de la cordillera en dirección a un paso denominado "Las Lagunas", nacimiento del río Neuquén.

Había allí una vieja población casi ya destruida y convertida en tapera donde había sido Comisaría en épocas de verano.

Tratando de sacar de allí algún rastro pudimos ver que cerca de dichas ruinas había pasado la noche un animal atado a soga y que no hacía mucho tiempo dejaba el lugar una persona, pues quedaban rastros corporales muy frescos.

El Oficial Magnasco juntamente con dos agentes y uno de los particulares, siguieron la marcha siempre en dirección a la cordillera, y yo con mi asistente y otro de los baquianos continuamos sacando algunos rastros más, pera seguir pocos momentos después detrás de los primeros.

Después de galopar algunas cuadras y salvando la vuelta de un bosque, vimos que el Oficial Magnasco, juntamente con los acompañantes, conversaban con un sujeto que permanecía a pie entre los caballos que ellos montaban.

Más o menos a una cuadra de distancia reconocí que el particular era Juan Bautista Lara, fugado de la cárcel de Chos Malal hacía más o menos 20 días.

Para mayor seguridad y siempre galopando pregunté al soldado Berra que llevaba a la par mía, si no le parecía que el hombre que conversaba con el Oficial Magnasco era Lara, y como también lo reconoció le dije a Berra: "Magnasco no lo conoce ni los otros tampoco". Envolviéndome bien en mi poncho, pues era un día muy frío, apuré mi caballo y casi con la cara tapada atropellé al grupo revólver en mano, y llegando hasta Lara se lo afirmé en el pecho diciéndole: ¿quién te ha dejado salir?, ordenando a Berra que echara pie a tierra y le juntara los codos con un maneador.

Hecha esta operación (muy común en esos tiempos), ya asegurado Lara, le hice saber al Oficial Magnasco de quién se trataba pues éste no lo conocía, y si bien es cierto tenía la captura recomendada después de la fuga, carecía de fotografía dado que en ese tiempo y en esos lugares no se contaba con esas comodidades ni recursos.

Fue así como después de siete días de marcha con Lara prisionero, llegamos a Chos Malal y lo entregamos nuevamente prisionero.

Lara fue detenido por obra de la casualidad pero no era a él a quién se buscaba, sino a los criminales de las minas de Milla-Michi-Có.

Para asegurar por la noche a Lara era necesario ampliar el recurso del cepo de lazo, atadura ésta que está en desuso y que muchos no conocen. No es un medio para mortificar al individuo, sino para asegurarlo.

Cómo se evadió Lara de la cárcel no recuerdo, solo sé que él dijo que aprovechó la circunstancia que cerraron en falso la puerta, y que después de tantos días de caminar, se creía ya libre de caer nuevamente en manos de las autoridades; y yo puedo asegurar que si no hubiese sido la comisión que íbamos en procura de dar con los criminales de "Las Minas", no teníamos a Lara, pues solo le faltaban 10 o 15 Km. para trasponer la línea divisoria de Chile con la Argentina.

Después de dar cuenta de esa comisión, volví a Tricao Malal, es decir cumplí la orden de traslado.

Recibí nuevas instrucciones, nuevas órdenes, y al preguntar a quién me dirigía una vez de llegar al valle de Tricao Malal, se me dijo que allí había un señor Manuel Cáceres, vecino muy social y que era el encargado del Registro Civil, que me apersonara a él que de mucho me serviría.

Mi disciplina, el rigor de aquellos tiempos, la necesidad de trabajar, el temor a perder el

empleo, me hizo como vulgarmente se dice "hacer de tripas corazón", y sin pensar en consecuencias fui primero a Tricao Malal, me presenté a la casa de D. Manuel Cáceres. Allí encontré a un señor Marcial Rodriguez, Maestro Normal Nacional, quien tenía la escuela del lugar, y una vez de escucharme, casi a un tiempo los dos me dijeron: "traiga su señora cuando guste que aquí estará como en su casa".

Agradecí tan gran acogida, tanta hospitalidad, y aproveché para después de explicarles mi situación de muchacho joven, sin recursos y recién casado, para pedirles me facilitaran dos o tres mulas cargueras para regresar a Chos Malal y traer mis pocos muebles, útiles de cocina y mi compañera.

Todo lo conseguí y volviendo a Chos Malal preparé mi vuelta ya con mi esposa y dos agentes de policía, personal para formar el Destacamento, volví al valle de T. Malal.

En casa de D. Manuel Cáceres estuvimos un tiempo, mientras con personal del Destacamento y algún infractor me dispuse a levantar una población de adobe y paja.

Todo se consiguió en poco tiempo. Allí formé y crié un Destacamento de Policía en esos ranchos de paja y de terrón donde nació mi hija María Lydia. (Hay que intercalar 3 hijos sueltos).

De regreso de Chile y poco tiempo después, ya a cargo de la Gobernación D. Bouquét Roldán nombrado Gobernador del Territorio, éste consiguió del Poder Central el traslado de la Capital del Territorio a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén. Allí se formó la nueva Capital, o sea era punta de rieles del F.C.S. en esa época; se le dio el nombre de Neuquén, y con asistencia del entonces Ministro del Interior Dr. D. Joaquín V. González se inauguró en el año 1904 la nueva Gobernación Capital del Territorio del mismo nombre.

Para esto el Gobernador Bouquet Roldán invitó en Chos Malal a todos los empleados que quisieran acompañarlo a la nueva gobernación; algunos renunciaron, otros aceptaron, y yo hablándole con franqueza le dije: "señor Gobernador, mi situación de empleado económicamente es muy mala; gano muy poco sueldo; soy casado y tengo ya una hijita". Estaba entonces todavía en el Destacamento de Tricao Malal.- El Gobernador me dijo: "véngase conmigo al Neuquén que yo a todos los empleados que me acompañen los ayudaré". Acepté y me puse a sus órdenes.

Cuando vio mi firme resolución me dijo: "Usted me hace falta para confiarle un convoy en el cual llevará desde Chos Malal a Neuquén algunas familias, muebles y archivos de la Gobernación".

Así fue, me destinó hacerme cargo de 200 animales, caballos y mulas de varios carros y de mi coche (un break) para la familia.

Con todo eso preparé la salida de Chos Malal por el camino de Carranza, Bajada del Añelo hasta Confluencia.

El 14 de Julio del año 1904 salí después del mediodía en dirección a Tilhué, casi domando mulas porque algunas nunca se habían atado a los carros, de manera que las pecheras les estorbaban y los tiros les hacían cosquillas; saltando matas y expuestos a volcar en las disparadas y malos caminos, llegamos con muchas dificultades a las Ciénagas de Tilhué, donde ordené hacer alto y nuestro primer campamento.

En el coche para la familia viajaba otro empleado con su señora, una cuñada muy jovencita y una sirvienta, mi esposa, mi hijita de 7 meses, llevando también nosotros una sirvienta.

Al día siguiente y después de contar el ganado y ver que todo estaba conforme, reanudamos la marcha volviendo a hacer de nuevo aquél camino de Chos Malal a Confluencia.

Ya he hecho conocer los distintos parajes que se tocan en ese camino y el lector recordará que he hablado de "Ojo de Agua", donde después de varias jornadas llegamos y allí estuvimos 2 o 3 dando descanso a los animales y a la gente que llevaba diez días de marcha, que si bien es cierto no se careció de nada, pues la provisión en general fue abundante y buena, las marchas son siempre muy cansadoras por lo lentas y las jornadas largas y pesadas. Allí se aprovechó de hacer limpieza

general, lavado de ropas, etc.

De nuevo en marcha terminamos con la travesia de Carranza, lo más pesado de esos parajes, y dejando a nuestras espaldas el cerro "Auca Mahuida" (cerro de las yeguas) llegamos a la bajada del Añelo en las costas del Río Neuquén. En ese paraje existia una Oficina de Telégrafos de la Nación; allí me esperaban con algunos despachos telegráficos. Recuerdo uno de ellos era comunicándome mi ascenso a Subcomisario de Policía, felicitaciones de amigos, etc.

Desde el Añelo a Confluencia (K. 1190 F.C.S.) quedaban todavía 100 Km. más o menos para llegar casi al final de la jornada; estos los hicimos en 4 o 5 días más.

El día que llegamos a Confluencia recuerdo fue terrible de frío, caía una escarchilla que cortaba la cara.

El Gobernador del Territorio D. Carlos Bouquet Roldán había venido a esperarnos hasta el puente del F.C.S. y ya provisto de una "zorra" que consiguió del Jefe de la Estación, nos sirvió ésta para trasladar los equipajes hasta la Capital del Neuquén tres kilómetros siguiendo la via del ferrocarril.

Para esto ya se nos tenía alojamiento preparado y yo, después de dar cuenta de mi comisión, entregué carros y animales a la Maestranza de la Gobernación.

Al día siguiente el Sr. Gobernador firma un decreto en el cual ordena me hiciera cargo de la Comisaría local como Comisario interino y como Jefe de Policía al Comisario D. Belindo López.

En esas condiciones estuve hasta que en Diciembre del año 1904 presenté mi renuncia del puesto para dedicarme a trabajar en una empresa de mensajeros la que conducía pasajeros y correspondencia desde Neuquén hasta P. del Águila.

Era D. Pascual Claro el empresario subvencionado por el Gobierno Nacional quien me ofreció y acepté el empleo de encargado de las mensajerías cuyo recorrido era de 250 km., desde Neuquén (Capital) hasta P. del Águila.

El viaje de ida y vuelta se hacía en diez días con gran sacrificio por los malos caminos, muy quebrados y muy peligrosas las pendientes sobre todo.

Cada 5 leguas más o menos, existía una posta para cambiar los animales y alguna de ellas servía para alojamiento donde los pasajeros pasaban la noche y cenaban.

En los pocos años que llevo narrando mis aventuras desde 1895 hasta 1904 podrá ver el lector, y más que el lector mis amigos y viejos camaradas, muchos de ellos que no los veo ni si viven o nó desde que dejé los Regimientos y la Guardia de Caballería. Que si bien es cierto dejé mi carrera, me dediqué siempre al trabajo y a formar una familia, la que hoy es mi orgullo y satisfacción, pues cuenta el menor de mis hijos con 25 años de edad; han hecho su Servicio Militar de punta a punta, y el menor salió de baja con los despachos de Cabo Conscripto.

A propósito de la conscripción voy a dejar constancia de un pasaje de mi vida que ha llegado el momento de que sienta una satisfacción y lo recuerde a un amigo (si vive) que no sé tampoco más quién fue y con quien sostuve lo siguiente:

Defendía yo el Servicio Militar en la época que un hijo mayor tenía 9 años y el menor 5. Estaba rodeado de varias personas, cuando uno me salió al cruce y me dijo: "eso lo dice Ud. ahora porque sus hijos son chicos, ya veremos cuando les toque el servicio los trabajos que hará para salvarlos", a lo que le contesté con la seguridad de lo que le decía: "vea amigo, el día que les toque el servicio a mis hijos, si alguno viene a pedirme que trate de salvarlo, lo llevaré de una oreja y se lo entregaré al Jefe del Regimiento". Todo eso dio lugar a mofa o creer que era porque no había llegado la ocasión. Son ellos testigos.

Cuando le tocó al mayor la conscripción en el 1° de Artillería yo me encontraba en Pergamino y mi hijo empleado ya en Buenos Aires. Nada sabía yo del sorteo ni me ocupé nunca, pero un buen día recibí una carta fechada en Liniers y que mi hijo Horacio me escribía desde su Regimiento avisándome que le había tocado la conscripción, me daba la dirección y recuerdo este párrafo: "no es tan overo el

tigre como lo pintan", estoy perfectamente bien, se come mejor y pronto les haré una visita.

Así fue. Un buen día se nos presentó en Pergamino vestido de soldado artillero. Hizo un año de servicio, fue furriel de la Batería y hasta hoy conserva amistad con quienes fueron sus superiores.

El otro le tocó en Caballería, el arma de su padre, fue lancero y salió de baja como Cabo, amigo de sus camaradas y de sus superiores, hasta hoy los visita, hace 4 años que prestó sus servicios.

Si aquél amigo vive y lee mis memorias, verá que cumplí con mi palabra sin tener necesidad de llevar "de la oreja" a ninguno de mis hijos para prestar el Servicio Militar, estaba tan seguro. Tengo desde hace mucho mi concepto tan terminante de lo que es el amor a la Patria, que eso solo me daba seguridad para pensar así.

He dejado constancia de este pasaje de mi vida, aunque para algunos no tenga mayor importancia, pero para mí se imaginarán la satisfacción que siento al haber cumplido mi palabra respecto a aquello que sostuve cuando defendía el servicio obligatorio.

He tenido que hacer este paréntesis y "desatar la Galera" mientras me entretuve contándoles lo que me pasó un día hablando del Servicio Militar, pero no les habrá venido mal este resuello a mis "Machos vareros" y a los cadeneros de la mensajería.

Voy a aclarar lo de "Machos vareros", sobre todo para mis comprovincianos los porteños que poco han visto carros de mulas.

Tanto el carro como otro vehiculo que se utilizaba en los caminos cordilleranos, se acostumbró a atar en las varas un macho o mula muy buena por la fortaleza y seguridad para la retranca en las pendientes. A ese animal se le llamaba "Macho varero".

En esas mensajerías se ataba en las varas y a los costados en balancines mulas, y adelante los caballos como cadeneros.

Poco tiempo trabajé con Pascual Claro, y dejando la mensajería y el Neuquén, me trasladé a la provincia de B. Aires para dedicarme como una prueba a la agricultura en el Partido de Lincoln.

No es el caso ya de continuar haciendo saber el resultado de esa prueba ni lo que después pueda haberme ocurrido en la vida, porque desde 1905 a la fecha, entré también yo a formar parte de los hombres que luchan por la vida, unos más, otros menos, unos con suerte, otros sin ella, pero que yo no le doy ya importancia cuando nos empiezan a rodear las comodidades, los FF.CC., los automóviles, los caminos asfaltados, la luz eléctrica, etc., y si salimos a la campaña el hotel o la cómoda pensión; de manera que aquí quiero terminar para no cansar, pues solo he creído de importancia hacerle saber al hombre joven, cómo se fabrica uno mismo el pan donde no hay más que la harina y la sal.

El ingenio del hombre lo hace pensar y se le ocurre que en el revés de la carona de suela o en una piel de oveja, bien limpia y sobada, puede servir para hornear la masa donde no hay horno ni sartén en que freír; entonces se hace una gran fogata sobre la arena y una vez hechas las tortas, más bien gruesas, se abre una cama extendiendo las cenizas de ese fogón y se tienden en ella las tortas, tapándolas con la misma, todo bien caliente; a eso se le llama hacer tortas al rescoldo.

Calculando el tiempo necesario para su cocimiento, se retira la ceniza, se toman con un repasador para no quemarse, y con un cuchillito pequeño se le raspa toda la primer capa que se ha quemado, se le pasa el repasador una por una, y puede Usted servirse que es un pan exquisito.

Con ese solo ejemplo he querido hacer conocer al joven ciertas dificultades de esas épocas, y a mis viejos camaradas tiempos vividos.

Este es un concepto para mis hijos y un cuentito para mis nietos."

Este meticuloso relato, además de clarificar aspectos del particular perfil del sujeto, como así la interesante y aventurada vida que protagonizara, nos hace reflexionar acerca

de la ruda y esforzada existencia en estas por entonces prometedoras tierras neuquinas, no solo por parte de los policías que sin contemplación alguna los tenían como se dice vulgarmente "de un lado para el otro", sino también para los demás habitantes que debían realizar ímprobos esfuerzos para subsistir.

Comisario MANUEL GENARO SORIA

Se trata de otro de los funcionarios policiales que integra la nómina de caídos en cumplimiento de su deber y que, como sucede comúnmente, hoy su sacrificio extremo resulta prácticamente desconocido siendo por ello que intento rescatar su figura a modo de modesto homenaje.

Era hijo de Manuel y de Conegunda Nieva Castilla. Nació en Catamarca el 16 de septiembre de 1875 y, según el contenido del acta N° 63 del Registro Civil de Chos Malal, su fallecimiento se produjo en esa localidad a las 15,10' hs. del día 6 de noviembre de 1922.

La Junta de Estudios Históricos se refirió a este funcionario expresando:

"Fue un funcionario policial de corrección insospechada. Prestó servicios en Neuquén, algún tiempo. De aquí pasó adscripto al Ministerio del Interior por varios años, regresando al Territorio en el año 1922. Destinado a Chos Malal, tuvo en el invierno un accidente en acto de servicio que tronchó prematuramente su vida. Encontrábase en delicado estado de salud cuando avisaron de la balsa, que la correntada había cortado el cable y la embarcación iba a la deriva río abajo con pasajeros a bordo (felizmente varó en un recodo más allá y no hubo desgracias). SORIA salió inmediatamente en un sulky con un Agente. Al pasar el brazo del río Neuquén, con carga de agua en la creciente, antes de la balsa, la retranca del sulky se rompió y SORIA fue despedido con fuerza dentro del agua. Aún Así, ordenaba que se lo dejara, que lo primero era correr en ayuda de los que estaban en peligro. No tenía fracturas, pero murió días después de resultas de la pulmonía doble que le sobrevino.
En febrero de 1923, su cadáver fue exhumado y embarcado en Zapala con destino a la Capital por disposición del Ministerio del Interior para su sepultura definitiva".

El accidente de la balsa sobre el río Neuquén ocurrió efectivamente el día 30 de octubre de 1922.

Por medio de la nota N° 123, emitida el 22 de diciembre de 1922, el gobernador hizo saber al Ministerio del Interior que le enviaba las actuaciones promovidas por la Comisaría de Chos Malal con motivo del fallecimiento del Comisario Manuel G. Soria y que a través de la investigación practicada ha quedado comprobado que su deceso ha ocurrido en acto del servicio. (165/178)



Sr. FEDERICO SPURR

La actuación de este funcionario en el ex – Territorio del Neuquén no se caracterizó por un desenvolvimiento acorde con la alta responsabilidad que significaba su investidura, sino que todo lo contrario. Con su incorrecto proceder defraudó la confianza que la gobernación y la ciudadanía le había confiado para la defensa de sus intereses, vulnerando elementales normas y valores sobre los que se sustenta el honor policial.

No podemos ignorar, tal como se hace mención en otros capítulos de esta compilación histórica, que a la gober-

nación de Neuquén fueron destinados hombres probos que con su actuación pública en distintos ámbitos y su obrar como personas de bien dejaron testimonios perdurables de rectitud, sacrificio y responsabilidad. Naturalmente hubo también de los otros, de aquellos que no podría encuadrárselos en esas preciadas características. Aquí arribaron amigos del poder; sujetos que tenían deudas pendientes con la Justicia y que a través de algún funcionario influyente o padrino encumbrado lograban su nombramiento en alguno de los Territorios Nacionales y así por un tiempo se esfumaban del ambiente donde estaban comprometidos; otros que, aunque estaban al día con la Ley, su modo de vida y honorabilidad distaban mucho de ser de la que corresponde a un ciudadano al que el Estado le asignó una responsabilidad pública o la conducción de un servicio de beneficio general o comunitario. Estos pícaros o sinvergüenzas procuraban sortear de la mejor manera las dificultades que les presentaba el medio, abusaban del cargo que ocupaban y sin escrúpulo alguno probaban sacar el mejor provecho posible de la confianza y sana credulidad de los habitantes de estas regiones.

De las peculiaridades e información personal de este protagonista he podido recopilar los siguientes detalles:

Federico Spurr era hijo de Federico y de Antonia Crespo y nació en Carmen de Patagones el día 30 de abril de 1876.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fechado el 22 de diciembre de 1920 fue nombrado Jefe de Policía del Territorio del Neuquén.

El 2 de marzo de 1921, estando a cargo de la Gobernación, cosa que era común cada vez que el gobernador debía ausentarse, siendo el Jefe de Policía el que lo reemplazaba, Spurr debió repentinamente hacer entrega del despacho de la misma al encargado de la Secretaría en razón de tener que ausentarse en forma urgente a la Capital Federal llamado por el Ministerio del Interior.

No regresó más al Neuquén y el día 23 de abril de ese año, el Ministerio del Interior comunicó que el señor Federico Spurr, hasta nueva orden, iba a continuar prestando servicios adscripto al mismo, aunque igualmente debía seguir figurando a los efectos del cobro de sus haberes en las planillas de la gobernación neuquina.

El 23 de mayo de 1921, se recibió una nueva comunicación del Ministerio del Interior haciendo saber que, por resolución del señor Ministro, se designó al Jefe de Policía del Territorio del Neuquén –todavía revistaba como tal- Dn. Federico Spurr, para prestar servicios provisionalmente en el Territorio del Chubut, no obstante seguir figurando en las planillas de Neuquén y girársele sus haberes al Chubut.

Otros registros señalan que a partir del año 1925 continuó desempeñándose como Comisario en la Policía de La Pampa Central.

El súbito alejamiento del señor Federico Spurr de Neuquén, se debió fundamentalmente a las serias irregularidades que el mismo había cometido en ocasión de hallarse a cargo de la gobernación por haber tenido que ausentarse a Buenos Aires su titular, don Francisco Denis. Pareciera que la ocasión o el hecho de tener que cubrir la ausencia de la máxima autoridad local, habría transmutado su individualidad creyéndose amo y señor con poder absoluto para hacer lo que se le viniera en gana, aprovechando la ocasión para satisfacer sus antojos e inclinaciones.

Producido el regreso, inmediatamente el gobernador comenzó a tomar conocimiento de la particular situación imperante, generada por múltiples anomalías e incorrecciones de todo tipo, algunas realmente incomprensibles e insólitas. Este estado de cosas encrespó al Teniente Coronel Denis quien emitió la Resolución Nº 193, rubricada el 4 de marzo de 1921, en la cual describió puntualmente las anormalidades detectadas y medidas inapropiadas de diversa índole adoptadas por Spurr, incluyendo un mal manejo de los fondos públicos e incorrecto uso de servicios oficiales.

Al dejar sin efecto legal alguno todos los nombramientos, remociones, suspensiones

y resoluciones que durante su interinato adoptó el Jefe de Policía Spurr, el gobernador Denis ordenó la instrucción de un sumario administrativo para dejar debidamente acreditada su responsabilidad en cada uno de los hechos y más aún porque algunas de las irregularidades, a primera vista, encuadraban en figuras penales. Por el grave e incorrecto proceder del Jefe de Policía y ante eventuales consecuencias que pudieren devenir, al mismo tiempo solicitó al Ministerio del Interior el envío de un Contador Fiscal para hacer un examen de las arcas fiscales que se vieron afectadas durante la interinidad cuestionada.

Con esas características transcurrió la efímera, desacertada y singular gestión del señor Federico Spurr en el ex – Territorio Nacional del Neuquén al frente de la policía.

Sobre el mismo no existen otros registros documentales aunque, a simple título informativo, voy a agregar que era de profesión rematador y que su padre, de ascendencia inglesa, fue veterano de la guerra contra el Paraguay. En 1865, con el grado de Guardia Marina integró la tripulación del ARA "25 de Mayo" y en 1867 fue Subteniente en el ARA "Gualeguay". Entre los años 1870 y 1874, se desempeñó como Subprefecto del puerto de Carmen de Patagones, habiendo sido además comandante del célebre transporte *"Villarino"*, embarcación de 1.192 toneladas de desplazamiento que fue construida en Gran Bretaña y botada a comienzos de 1880, que en su viaje inaugural transportó a Buenos Aires los restos del General San Martín desde Francia.

A propósito de este buque, hay que agregar que su nombre corresponde al notable marino español, Basilio Villarino, quien tuvo a su cargo la primera exploración del río Negro y el Limay, hasta la confluencia con el río *Collón Cura*, en 1882.



Crio. Inspector ADALBERTO JORGE STAUB

Este funcionario, se trata de un integrante de una estirpe de policías que se caracterizó por dejar tras su paso un sinnúmero de realizaciones no solo de mejoras para el servicio policial, sino también otras que beneficiaban a los habitantes carentes de comodidades que resistían estoicamente la rigurosidad del clima y geografía de esta parte de la Patagonia, desgastándose día a día para poder gozar de aunque solo sea una frágil tranquilidad que les permitiera sobrevivir con el trabajo fecundo en busca del sustento para su familia.

Sobre la persona de Adalberto Staub ya existen diversos escritos y también su actuación en la región fue analizada y comentada por varios autores e investigadores dando lugar a opiniones discernidas en controvertido entendimiento.

Pese a todo lo que pueda argüirse acerca de su trabajo y de la posición que adoptara tras la tragedia de *"Zainuco"* asumiendo por entero la responsabilidad, suceso que conmocionó a la población generando una durísima crítica que opacó su integridad no obstante el pronunciamiento final de la Justicia, creo que sería injusto no señalar y rescatar las dotes, capacidad y demás cualidades que lo distinguieron en todos los ámbitos donde actuó. Por esto creo que Staub debe ocupar un lugar preeminente en la lista de los funcionarios más destacados de la policía de entonces.

A continuación consignaré distintas referencias que he obtenido de las diferentes fuentes consultadas:

Nació en la Capital Federal el día 24 de abril de 1880. Era hijo de Emilio y de Lucía Noya. Falleció en Buenos Aires el 28 de abril de 1937 cuando era Comisario de Policía en la localidad de Río Colorado (R.N.). Sus hermanos fueron: Enrique E., Ricardo O., y Nylda Emma. Su cuñada María Felisa Beltrán Castéx de Staub. Su tía: Carmen Costa de Noya.

Fue sepultado en el Cementero del Norte (actual Recoleta) el día jueves 29 de abril de 1937. La casa de duelo era la finca de la calle Salta 274 de Buenos Aires, domicilio de su hermano Ricardo.

Las que siguen son constancias que obran acerca de sus servicios en el ex – Territorio Nacional del Neuquén:

Comisario de Policía desde el 11 de octubre de 1909 (59/458) hasta el 8 de abril de 1914, fecha en que ascendió a Comisario Inspector. El 21 de octubre de 1914 es designado Comisario de Ordenes, según está consignado en la Orden del Día Nº 181 (AHP). Años después ocupó el cargo de Jefe de Policía del Territorio, concretamente desde el 28 de junio de 1916 hasta el 6 de febrero de 1917.

Tras ausentarse del territorio por hallarse sujeto a la investigación que una comisión especial realizaba para deslindar responsabilidades en el personal policial que actuó en *"Zainuco"*, Staub reingresó a la Administración Nacional el 14 de diciembre de 1922 como Comisario Inspector del Neuquén.

El 17 de julio de 1925 fue nombrado otra vez Jefe de Policía del Territorio, cargo que ocupó hasta el 7 de octubre de 1925 fecha en que renunció por disidencias con el gobernador Agustín Battilana. Se dice que el mandatario pretendía interferir en sus decisiones desautorizándolo, como también soslayando su competencia y responsabilidad.

El 9 de octubre de 1925 fue nombrado Teniente de la Gendarmería del Territorio Nacional de Río Negro, desempeñándose por varios años como Comisario en San Antonio Oeste, destino que conservó debido a los pedidos que efectuaba la comunidad a la gobernación a fin de que el mismo sea mantenido en ese puesto dada la satisfactoria e importante labor pública que realizaba.

De allí pasó al Territorio de Chubut continuando en funciones policiales hasta el día 6 de mayo de 1930 fecha en que fue designado Comisionado Municipal de Comodoro Rivadavia, cargo que ocupó hasta el 11 de febrero de 1931. En esa ciudad su capacidad visionaria y tesón hicieron posible la concreción de diversas obras de interés público, mereciendo notables reconocimientos y expresiones de agradecimiento por parte de los habitantes.

Ratificando puntos de lo descrito en los apartados anteriores, existe un certificado extendido por la Gobernación del Territorio consignando lo siguiente:

"Certifico que en los libros de esta Oficina existen las siguientes constancias de los cargos desempeñados en la Gobernación del Neuquén por D. Adalberto Staub.- Comisario de Policía, fue nombrado con fecha Octubre 11 de 1909 hasta Abril 8 de 1914, fecha en que ascendió a Comisario Inspector, pasando a desempeñar la Jefatura de Policía del mismo Territorio en Junio 28 de 1916 hasta Febrero 6 de 1917.- Reingresó a la Administración Nacional en Diciembre 14/922, como Comisario Inspector del Neuquén.- En Julio 17/925 fue nombrado Jefe de Policía del mismo Territorio, cargo que ocupó hasta el 7 de octubre de 1925 fecha en que renunció.- Con fecha 9 de Octubre de 1925 fue nombrado Teniente de la Gendarmería del Territorio de Río Negro, cargo que actualmente ocupa, percibiendo una remuneración mensual de $ 360,oo m/n..- Territorios Nacionales, Noviembre 9 de 1925. Fdo. E. Elordi".

Volviendo a referirnos sobre su desenvolvimiento en el Neuquén, hay que decir, como ya se hizo alusión anteriormente, que para garantizar la objetividad y transparencia de la investigación que se llevaba a cabo con motivo de los infaustos sucesos registrados en el paraje *"Zainuco"*, el Ministerio del Interior, por medio de una resolución fechada el 6 de febrero de 1917, decidió suspender en su cargo al Jefe de Policía del Territorio, Crio. Inspector Adalberto Staub; a los Comisarios Juan Francisco Blanco y Alfredo García Ponte; Sargentos Perfecto Luna, Ricardo Guzmán y Dionisio Corzo; Cabo Vicente Garrido y a los Agentes José Melo, Ciriaco Gadea y Juan A. Moncada. Otros empleados no fueron incluidos

en esa medida en razón de que a esa fecha ya no revistaban en la repartición. (131/98) Luego de una dilatada y cuestionada instrucción sumarial, la Justicia dictaminó el sobreseimiento definitivo de los funcionarios inculpados.

Otros informes señalan que antes de ser nombrado Comisario de Policía del Territorio el 11 de octubre de 1909, Staub se desempeñó como Auxiliar de la Administración de Impuestos Internos de la Capital Federal. (80/296)

La adquisición del reloj para el edificio de la gobernación de Neuquén (calle Roca) fue costeada por medio de los fondos recaudados en un festival que fue organizado por los señores Adalberto Staub y José Fava. (AHP)

Como lo he enunciado al comienzo de esta reseña existen algunos escritos intentando describir la personalidad y actuación de Adalberto Staub. Muchos son también los elogiosos conceptos con que se lo distinguió en el plano cultural, social y público. A su espíritu emprendedor desarrollado en las poblaciones donde se lo destinó, se deben distintas manifestaciones de progreso y beneficio cultural. Creó bibliotecas, paseos públicos, propició la apertura de calles y mejoró caminos, instaló hornos de ladrillos para provisión de las obras públicas que emprendía, formó en Neuquén un grupo de *Boys Scouts*, dirigió la construcción del Panteón Policial, contribuyó a la edificación de iglesias, ubicación de monumentos, etc. La primera estatua ecuestre del General San Martín en la Patagonia, fue la lograda por Staub en Comodoro Rivadavia.

En nuestro territorio, fue quien dio gran impulso a la construcción del edificio para la Jefatura de Policía (actual Casa de Gobierno – calle Roca y Rioja) proyectando y dirigiendo personalmente las obras que fueron finalmente concluidas durante el gobierno del Cnl. Enrique Pilotto en 1937.

También la prensa se ocupó mucho de él destacando sus cualidades personales, su inteligencia y su eficacia para la función pública, complementada con una excepcional actitud visionaria que se tradujo en un considerable avance para la repartición policial del Neuquén, tanto en lo organizativo como edilicio.

Puede decirse también que la ejemplar posición adoptada por Staub, asumiendo él personalmente la responsabilidad por los desgraciados sucesos de *"Zainuco"* ante la fuerte presión que ejercía la prensa local encabezada por Abel Cháneton, inquiriéndole por los nombres de los autores materiales y directos de la muerte de los ocho presos capturados en el rancho de la familia Fix, habla a las claras del alto sentido del honor y compromiso con que supo discernir en forma distinguida todas sus acciones públicas y privadas.

Continuando con otras referencias acerca de este funcionario que trazó una huella indeleble en la historia institucional, seguidamente se transcribe un escueto artículo publicado en el semanario *"Neuquén"* en su edición del día 5 de noviembre de 1915. En esta recensión se condensa en gran parte las cualidades que se han venido señalando anteriormente:

"Con el tren de anoche llegó el Comisario Inspector Adalberto Staub, que tan gratos recuerdos dejó en el Territorio por sus procederes correctos como caballero y funcionario.- Durante su larga estadía en Buenos Aires estuvo adscripto a la Dirección General de Territorios. Ocupará el puesto de Comisario Inspector de la Sección Centro. Los pobladores tendrán a su servicio un funcionario policial culto y recto que secundará los propósitos innovadores y educativos del Jefe de Policía, doctor Eduardo Talero".-

A propósito de su desempeño público en otros Territorios Nacionales, veamos el contenido de un conceptuoso artículo publicado en el diario *"El Rivadavia"* de Comodoro Rivadavia, en su edición N° 897 del día 31 de diciembre de 1930, cuyo contenido es el siguiente:

"No hay que negar, que nuestro pueblo desde hace cuatro años, precisamente desde que le falta su parte principal de administración política, ha progresado ediliciamente en forma elocuente. Y hay que hacer notar, que este adelanto se vislumbró en sus principios en forma temerosa y como podríamos decir inocente y, esta misma forma, se fue despejando en sus fantasías advenedizas, de modo singular hasta llegar al desafuero –justo es reconocerlo- de mejora popular, desatendiendo los prolegómenos que en todo orden administrativo gubernamental exigense en casos como el que respecta a nuestra ciudad.- Comodoro Rivadavia, en su ya pasado cuarto de siglo de existencia, tiene derecho a un mayor desarrollo del que actualmente tiene, tiene derecho a una mayor vistosidad ciudadana, de la que en el momento actual puede presentar y tiene en fin, derecho por sus finanzas y por su desenvolvimiento a una mayor expansión edilicia de la que se ofrece a su vecindario, que es el que realmente ha contribuido en la forma más directa a su engrandecimiento.- No sabemos si los administradores, que se han sucedido de todos los matices y de todas las capacidades, han permanecido en una lamentable distracción o se han empecinado, en no dar al César, lo que es del César, según las doctrinas de Cristo; pero es el caso que los extraños hicieron por el pueblo, lo que los propios se olvidaron de hacer. Se repite, una vez más la exactitud idealista de uno de los historiadores de griegos y persas el cual aseguraba, que los griegos se termopilarizaron sin la existencia de las célebres Termópilas, así como los romanos se hicieron cómplices de la crucifixión de Jesús, sin la existencia de los cristianos.- Y uno de los mejores y más entusiastas contribuyentes, en el desenvolvimiento edilicio de Comodoro Rivadavia, es nuestro actual Comisionado, don Adalberto Staub, reconocido pese a todo lo que pese, por los más encarnizados opositores de este desenvolvimiento los que con las pruebas palpables, no tienen, ni han tenido en sus momentos de contrariedad otro remedio que confesar tal reconocimiento ante la vista confesora de la realidad.- Contamos, con poco todavía, pero los proyectos a realizarse son muchos y el tiempo es tan apremiante, que muchos de ellos, habrán de quedar como tales, a falta de realización y de buena voluntad, que será entregada a los futuros administradores del pueblo.- Como se prueba que sin ediles, los problemas edilicios pueden resolverse en bien del pueblo, y que para su solaz y esparcimiento se puede invertir una parte de sus contribuciones, aparte de un mejoramiento ya exigido, en su comodidad de vida territorial; es necesario llegar a la convicción de que el mismo ciudadano tiene que despertar del letargo de la indiferencia en el que se halla adormecido, para revelarse en su actividad, cooperando en contra de la desidia de aquellos que por merecer de su confianza abusaron de los poderes con que fueron investidos.- Don Adalberto Staub, comisionado que a nuestro juicio, es uno de los más grandes entusiastas por el florecimiento edilicio de Comodoro Rivadavia, no es un "elegido" ni un "único". Es tan solo dentro de su jerarquía, un ciudadano que vela por el vecindario en general, sin distinción de credos y sin inclinaciones de partidismo idealista. Ha demostrado su capacidad para regir a un conglomerado de vecinos y encausarlos por el derrotero de la visualidad realista, mostrándoles con los hechos sus necesidades, poco a poco y tal como las mismas necesidades se han venido presentando, en las distintas fases de su mandato de Comisionado Municipal.- ¿No podríamos tener, en el futuro, unos concejales que se asemejaran a nuestro actual Comisionado?. ¿No hemos podido elegir con anterioridad, unos concejales, que pudieran haberse asemejado, aunque no sea más que en una pequeña parte de su actividad, a nuestro Comisionado?. ¿Y si categóricamente, podemos contestar a las dos preguntas anteriores, porque el pueblo de Comodoro Rivadavia, ha permanecido en la actitud negligente, que le ha distinguido hasta el final de esos períodos?.- Al contemplar los pueblos circunvecinos de este mismo territorio como Trelew, por ejemplo, el vecino de Comodoro, no puede menos que sentirse apesadumbrado, viendo su plaza, su avenida, sus edificios públicos y hasta su estética edilicia en general, que tiende por la voluntad de sus administradores, siempre al progreso y al florecimiento de la población.- Nosotros todavía, tenemos muy poco, ya lo hemos dicho.

Apenas una pequeña plazoleta con la efigie de nuestro gran libertador, recientemente inaugurada y un parque todavía en construcción de diversiones infantiles; pero tenemos que confesar que ello es obra del actual Comisionado. El cuidado de nuestras calles y la conservación de los pasos y veredas, iniciada por el primero de los Interventores Municipales, un poco echada al olvido, es uno de los proyectos a resolver por el deseo popular de la población de una dotación de una sala de primeros auxilios y de un matadero municipal, tan prometidas ambas cosas, en todos los programas edilicios y que nunca fueron más que visiones de fantasía para todos los residentes que amargamente recordamos aquellos tiempos de prosperidad, que quizás jamás no vuelvan más.- Contamos, sin ser advertido el esfuerzo, de su obtención con camiones regadores de calles con un cumplimiento dudoso respecto a la concesión del alumbrado y con pormenores que llaman la atención del que regresa a nuestra localidad, después de una ausencia de un par de años.- Debemos por lo tanto a don Adalberto Staub, no obstante la simpatía que hayamos podido tener, para con nuestros vecinos, concejales elegidos, un agradecimiento mucho mayor puesto que palpablemente nos deja realidades convertidas y no promesas a cumplirse en futuros períodos. Y el Comisionado, sin otra guía que el cumplimiento de su deber de ciudadano, nos ha legado parte de su energía, la que deberemos exigir con el ejemplo, a quienes en el sitial de la Casa del Pueblo, vuelva a ocupar los puestos, que por la voluntad magnánima y soberana del vecindario sean llamados a sustituir, desearíamos que así fuera, a este desinteresado administrador de los dineros populares".- (caja Nqn. N° 27)

Como sucede por lo general, muchas veces los premios, reconocimientos u homenajes no siempre se efectivizan en el momento oportuno. Pasan los años y por allí alguien se acuerda de la persona –que ya no existe físicamente- logrando se concrete un acto de justicia recordándola, aunque irremediablemente se trata de un hecho tardío. En su edición del 12 de septiembre de 1963, como parte de los festejos del 59° aniversario de la capital neuquina, el diario *"La Nueva Provincia"* de Bahía Blanca, entre otras reseñas alusivas, incluyó un artículo donde hizo mención al homenaje realizado a un ex - Jefe de Policía. El mismo se transcribe a continuación:

"Se realizará hoy el acto de imposición del nombre de "Comisario Inspector Adalberto Staub", a la Escuela de Policía de la provincia. A su término se procederá a la entrega de uniformes a los primeros cadetes del establecimiento. En este acto, al que asistirán autoridades civiles, militares, eclesiásticas y de fuerzas de seguridad, harán uso de la palabra el Jefe de la repartición, Comisario (PF) D. Ricardo A. Grajirena y el director de la Escuela, Comisario Eduardo Tamburini Jones.- Personalidad – El Comisario Inspector Staub ingresó a la repartición neuquina en 1909, llegando en dos oportunidades a ejercer la jefatura de la repartición. Su actuación ha sido señalada como brillante, habiéndose distinguido por sus aspiraciones, estructurando la policía y dando categoría a la institución y al personal. Simultáneamente realizó verdadera obra social: Creó el primer cuerpo de Boys Scout; dirigió la apertura de calles, a la vez que se lo vió trabajar mejorando caminos, creando plazas públicas; fundó bibliotecas; hizo construir el panteón policial; creó el primer parque infantil; instaló hornos de ladrillos para obras fiscales y levantó la primera parte del edificio que actualmente ocupa la Casa de Gobierno, donde quedó instalada la Jefatura de Policía.- Con tan brillante actuación cumplida, con tanta obra de bien realizada, no hay en esta capital nada que recuerde al Comisario Inspector Staub. Tal hecho, según se afirma, hizo exclamar una vez al extinto doctor Alberto Plottier: "Este edificio -refiriéndose a la casa de gobierno- lo hizo Staub y no comprendo por qué no se ha colocado en su frente una placa que honre su memoria".- El Comisario Inspector Adalberto Staub, hombre de bien en todos los aspectos y cuyo nombre llevará la Escuela de Policía del Neuquén, falleció en 1937 luego de prestar servicios policiales en las provincias de Río Negro y La Pampa".-

Al ocurrir el deceso del Comisario Inspector Adalberto Staub, se publicó en la vieja *"Revista Policial"* lo siguiente:

"La Repartición Policial del Territorio fue sorprendida con la triste noticia del fallecimiento del viejo camarada y amigo, señor Adalberto Staub, cuyo deceso ocurrió en la Capital Federal el 28 de abril de 1937.- El señor Staub registra en este Territorio la siguiente foja de servicios: 11 de octubre de 1909, ingresa con el empleo de Comisario. El 20 de abril de 1914, asciende a Comisario Inspector. El 28 de junio de 1916, asciende a Jefe de Policía, retirándose del Territorio a fines de dicho año.- Después de una ausencia de seis años se reincorporó nuevamente el 14 de diciembre de 1922, con el grado de Comisario Inspector y asciende a Jefe de Policía el 17 de julio de 1925, de cuyo empleo renunció el 5 de octubre del mismo año.-

La actuación del señor Staub en la Policía de este Territorio, señaló una era de positivo progreso y enseñanza para la misma, y a su espíritu de empresa y progresista, debe el Territorio diversas manifestaciones de progreso, que han vinculado su nombre a la historia del mismo.-

El señor Jefe de Policía, Don Lucrecio Gómez, en nombre suyo y de la Repartición, dirigió a los deudos del señor Adalberto Staub, un extenso telegrama de condolencia". (Rev. Policial Nº7/1937)

Años más tarde otra publicación local hacía conocer la siguiente descripción:

«Pasan los años y comienza la institución a estructurarse lentamente, en su afán de llegar a ser un cuerpo fuerte, disciplinado, respetuoso y respetado. Colabora eficazmente en toda obra que auspicia y ejecuta la Gobernación, hasta que aparece en la escena policial en 1909, una figura de excepción, don Adalberto Staub, un funcionario de verdadera talla, que más tarde fue dos veces Jefe de Policía.-

Su comportamiento comparado con los demás, fue tan recomendable como el del mejor. Hombre de sano juicio y mejores aspiraciones, dio a la función todo su esfuerzo en patrióticos anhelos de progreso orgánico y eficacia administrativa. Dota de la extraña facultad de inocular su espíritu de bien en sus empleados, transformó el carácter de los funcionarios de su época, llevándolos a crear en ellos, un afán de armonía de cuerpo y de progreso social, que abarcó tan hondo en el ambiente policial, que puede decirse, que su proceder y su idea, perduran en el alma de la Institución. Ejecutor de obras, casi sin recursos oficiales, a él se deben infinidades de iniciativas que el olvido no ha borrado del recuerdo. Creó en esta Capital el primer cuerpo de Boys Scouts; abrió calles; mejoró caminos; inició plazas y el Panteón Policial; fundó bibliotecas; puso el primer Parque Infantil; instaló hornos de ladrillos para obras fiscales y si todo eso fuera poco, levantó la primera parte de la actual casa de Gobierno, donde quedó instalada la Jefatura de Policía. Esta construcción, que fue el primer edificio del Estado en esta Capital, demandó un verdadero esfuerzo de su ejecutor por la escasez de recursos, pero fue tan grande el entusiasmo que puso y tan notable su capacidad, que pese a la pobreza, Staub, se dio la gran satisfacción de ubicar en él a su Jefatura.-

Siempre se ha preguntado, por qué razón la Jefatura de Policía dejó su propio local, instalándose en él la Gobernación, y es oportuno aclarar lo que ocurrió.-

En 1929, se hizo cargo del Gobierno Territorial un funcionario del Ministerio del Interior (Carlos I. Gouguet) que era Inspector de Territorios. Este señor, hombre ya entrado en años, militar expedicionario al Desierto, soberbio en su genio y con frecuencia alunado, a poco de llegar, comenzó a vivir la obsesión de que el chalet de madera, que era sede gubernativa, iba a quemarse en el momento menos pensado y continuamente decía, que no quería morir envuelto en llamas. Soñaba con el fuego y llegó hasta prohibirles a los

empleados de que fumaran en las oficinas, y finalmente, alucinado por el temor que ardiera como yesca el chalet, dispuso el traslado de la Gobernación al edificio de la Jefatura, ubicándose en ésta, en el de aquella, y desde entonces lo que fue construido por Staub para la Policía, se perdió para siempre. De más está decir, que el chalet nunca se quemó ni fue abatido por los huracanes. Aguantó estoicamente casi cincuenta años, hasta que fue sacado, para dar espacio al gran monumento a nuestro Libertador.-
No es preciso acotar la imaginable amargura que produjo ese cambio entre los viejos empleados que habían colaborado con su Jefe Staub en la construcción del edificio para la Jefatura, hecho con tantos esfuerzos y cariño, y cuadra agregar, que pese a los años transcurridos, en el sentimiento de los veteranos de la Policía, aún subsiste esa amargura por haber perdido la Repartición su propio local.-
Cuentan, que el extinto Doctor Don Alberto Plottier, tan formal y moderado como era, una vez que miraba cómo se iba agrandando la Gobernación, dijo a las personas que lo acompañaban: «Pero este edificio lo hizo Staub y no comprendo por qué no se ha colocado en su frente una placa que honre su memoria».-
«Y siguiendo un poco más sobre Staub, porque de su vida y de su obra puede escribirse muchísimo, hay que agregar, que murió en 1937, después de prestar también servicios como Comisario, en Rio Negro y La Pampa, ahora provincia Eva Perón, y como en todas partes trabajó intensamente, su última obra la dedicó a Dios.-
En Río Colorado, Eva Perón, levantó un templo, donde seguramente muchos de los que recibieron bien de él, rezarán por su alma para que en la eternidad descanse de tanta fatiga». (Revista *"50 Años"*).

Un artículo aparecido en el diario nacionalista *"Bandera Argentina"* de Buenos Aires, correspondiente al día jueves 13 de mayo de 1937, se refería a Adalberto Staub con motivo de su fallecimiento:

"**Adalberto J. Staub** - *Con la de Adalberto J. Staub extínguese una vida útil y ejemplar. Radicado desde muy joven en nuestros lejanos territorios del sud ocupóse intensamente de sus adelantos y progresos. Contribuyó entusiastamente a ello de manera eficaz y positiva. Ahí quedan, en toda la Patagonia, monumentos, capillas, paseos, balnearios, que él iniciara y realizara, contribuyendo con su peculio particular y estimulando con su ejemplo al vecindario a contribuir a esos adelantos con su óbolo y, de esa manera, colaborar a sus múltiples iniciativas, monumentos, capillas, paseos, balnearios y edificios públicos que son hoy patrimonio del Gobierno Nacional.*
Por ello afirmamos, con plena conciencia, que Adalberto J. Staub deja en pos de sí en esa Patagonia, tan injustamente olvidada por los poderes públicos, una obra cierta y verdadera. Comisionado Nacional en Comodoro Rivadavia, por largo tiempo, a él se debe el adelanto edilicio que hoy ostenta la progresista ciudad. El monumento al General San Martín, primero levantado en la Patagonia al Libertador de América lo cuenta entre sus iniciadores.
En todos cuantos cargos desempeño realizó obra nacionalista positiva. Jefe de Policía, durante tres períodos, su acción en pro de la seguridad de los territorios del Sud ha quedado reconocida por el testimonio de todos sus pobladores, los que en diversas oportunidades lo hicieran así saber al Gobierno Nacional. Por su obra en esa Repartición mereció ser obsequiado con una artística medalla de oro que le fuera entregada en acto público por el propio Gobernador del Neuquén.
El nombre de Adalberto J. Staub no será olvidado por los pobladores de los distintos territorios del Sud, pues no sólo fue un funcionario honestísimo, recto, enérgico y humano, sino, también, un amigo leal. Como tal no deja un solo enemigo y como funcionario público, generoso, dinámico y progresista, es un ejemplo."

La personalidad de Staub, que se deduce de las referencias consignadas precedentemente, comprendió también su interés en bregar por la educación y la cultura de los habitantes. Una muestra de ello es una reunión de vecinos que se llevó a cabo el día 12 de mayo de 1916 en el hotel *"Zapala"* de la ciudad homónima con el propósito de crear una Biblioteca Popular que permitiera inculcar entre los pobladores el anhelo del saber como una forma efectiva para combatir la ignorancia. Por unanimidad de votos se eligió la primer Comisión Directiva de la que se denominó *"Biblioteca Popular Gobernador Elordi"* –aún existente- quedando constituida por Adalberto Staub como Presidente; Martín Etcheluz como Vicepresidente; Luís Monti (secretario) y Juan Sapag (tesorero).

Por creer que resulta interesante, no solo por el hecho de destacar la calidad profesional del Comisario Inspector Adalberto Jorge Staub, sino también porque su contenido refleja un pensamiento con preceptos que obligatoriamente deben ser observados por todos aquellos a los que la ciudadanía le confía una función pública depositando su confianza, seguidamente se transcribe una nota enviada a Staub por el Fiscal del Juzgado Letrado de Neuquén, Dr. Jacinto R. Miranda, que textualmente dice:

"Neuquén, 20 de Diciembre de 1923 – Sr. Jefe de Policía del Territorio del Neuquén – Don Adalberto Staub –Presente – Mi estimado amigo: Estoy en mora a su respecto, en lo que atañe al celo con que Ud. ha desempeñado la delicada misión de guardián directo del orden social.- Estriba este retardo en la esperanza que tenía de terminar cuanto antes el sumario relativo al asalto al correo, en cuya causa previno el Juzgado a objeto de dejar constancia de su actuación con motivo de la detención de la banda y el esclarecimiento de los demás hechos delictuosos cometidos por los mismos individuos.- Yo lo he felicitado personalmente como héroe único de esta patriada. Se ha conducido Ud. como un fiel defensor de los derechos individuales, levantando el pendón de la seguridad, tan necesario como el agua y el aire para los habitantes de este territorio.- Nada ennoblece tanto la función policial como el hecho de contar con funcionarios rectos, honestos, imparciales, ecuánimes y tesoneros mantenedores de la armonía social, en donde no existen distingos de fortuna, ni de rango, ni de raza, como lo es el amigo a quien dirijo estas líneas y a quien deseo el más franco éxito en la gran misión que se le ha encomendado.- Es necesario no desmayar; las causas nobles no tienen indudablemente una retribución inmediata, ni moral ni social; pero los pueblos no son desagradecidos con quien ampara el más preciado pan de cada día: LA LIBERTAD INDIVIDUAL.- Un viejo apotegma dice que sin buena policía no puede existir buena justicia.- Este servidor está firmemente dispuesto a que las garantías individuales, los derechos privados y el equilibrio social entre los ricos y los pobres no sean quebrados por nadie, sea quien sea.- Nosotros, mi buen amigo, estamos en el imperioso deber de atender hasta el más humilde indio de las quebradas cordilleranas cuyos derechos hayan sido pisoteados.- La Nación nos ha mandado a eso justamente, y defraudaríamos sus esperanzas si no fuéramos celosos mantenedores del orden público. Con este motivo y en el deseo de que la superioridad tenga en cuenta sus servicios y lo ascienda, lo saluda afectuosamente y le reitera su mayor consideración."

El Teniente Edmundo Peixoto, autor de la genealogía *"Gloria de Mitre"*, cuando le envió un ejemplar de la obra elaboró una esquela que reza:

Al distinguido amigo ex – Jefe de Policía del Territorio del Neuquén, hoy Comisario de La Pampa y ayer Comandante de la Gendarmería de Río Negro, Adalberto Staub, dejando huellas y rastros indelebles de progreso que perdurarán para la Patria con los dos grandiosos edificios para la Policía erigidos con su sola perspectiva de ingeniería y arquitectura, dignas de un émulo de los palacios de Europa, le ofrendo esta leyenda que en su tradición lo tallaría como un ejemplo austero de político fino y caballero de abolengo.- Atentamente

Edmundo Peixoto – 11 de septiembre de 1928". (AHP).

El historiador José H. Álvarez, al describir la historia de los pueblos de la actual provincia de La Pampa, en una parte de su narración señala lo siguiente:

"Volviendo a la historia de La Adela, entre los nombres reconocidos por su obra, pueden mencionarse los de Adalberto Staub y Antonio Fosatti. Staub fue comisario desde los años 20 y se destacó por su obra de contenido social, por su lucha por el incremento poblacional y por ofrecer a la comunidad las acciones tendientes al embellecimiento del lugar. Su memoria se testimonia en el parque que lleva su nombre, junto al río Colorado, con un monolito recordatorio".

Coincidentemente con la información ya transcripta anteriormente en esta semblanza, cabe concluir diciendo que mediante Decreto Nº 1282, del 2 de septiembre de 1963, se impuso el nombre de *"Comisario Inspector Adalberto Staub"* a la Escuela de Policía de la provincia, único y postrero reconocimiento que recibiera este afamado policía por su trascendente paso por la institución.

Sr. GUILLERMO SUFFERN

De este funcionario que desempeñó el cargo de Jefe de Policía del Territorio desde el 2 de diciembre de 1893 hasta el 15 de abril de 1895 muy poco se sabe por la inexistencia de registros. Lo que sigue es la trascripción del decreto de su nombramiento:

"Chos Malal, Diciembre 2 de 1893. Decreto N° 8.- Atento a la renuncia interpuesta por el señor Jefe de Policía interino del territorio, EL GOBERNADOR INTERINO DECRETA: Artículo 1°) Acéptase la renuncia indicada. Artículo 2°) Désenle las gracias al Capitán Albornoz por los servicios prestados. Artículo 3°) Nómbrase Jefe de Policía del territorio al ciudadano Guillermo Suffern. Artículo 4°) Comuníquese, publíquese y dése al R.O. Fdo.) Rawson – Francisco Gache".-

Como lo he señalado al comienzo, no he podido hallar aquí mayores referencias sobre esta persona ni de cómo resultó su gestión al frente de la policía, aunque el Comisario Inspector Luís Francisco Dewey lo menciona en uno de sus tantos relatos cuando se expresaba acerca de los diferentes personajes que recalaron en estas regiones cuando comenzaba a tomar forma la organización administrativa territorial del Neuquén.

Cuando hace alusión a los primeros periódicos que se publicaron, habla del semanario *"Neuquén"* que apareció en Chos Malal el 6 de diciembre de 1893. Entre sus redactores, donde figuran, entre otros, destacados funcionarios de la época, periodistas, abogados y escritores, aparece el Jefe de Policía Guillermo Suffern de quien dijo era un veterano periodista que había sido director del notable diario de la tarde de los tiempos de Juárez Celman, llamado *"Sud América"*.

Dr. EDUARDO TALERO NÚÑEZ

Cuánto habría para decir del Dr. Eduardo Talero. De su ralea personal, de su desempeño como funcionario público en diferentes e importantes cargos que le fueron confiados por las autoridades gubernamentales, de su eleva cultura, periodista, abogado, como también de sus excepcionales dotes de aedo cuyos trabajos forman parte de las obras cumbres de la literatura neuquina.



Nació el 11 de noviembre de 1874 en Bogotá, Dpto. de *Cundinamarca*, Colombia, tal como lo señalan sus descendientes y no en el año 1869 como erróneamente lo consignan algunas publicaciones. Era hijo del General Marco Antonio Talero y de Behtsabe Núñez, hermana del Dr. Rafael Núñez quien, ocupando la presidencia de Colombia, ordenó la aprehensión y fusilamiento de su sobrino que no compartía su régimen conservador o clerical imperante. Los ruegos y pedidos de clemencia por parte de la madre de Talero, lograron cambiar la decisión de su hermano (autor de la letra del Himno Nacional de Colombia) perdonándole la vida a su sobrino a cambio de su inmediato destierro.

Talero cursó estudios de Literatura en el Colegio del Rosario y Filosofía y Jurisprudencia en el Externado de Colombia, tras lo cual se graduó como abogado en la Universidad de Bogotá.

Después de la dura decisión de su tío, que rechazaba sus ideales de liberalismo y habiéndolo liberado su padre de la patria potestad el 28 de febrero de 1890, el joven abogado, poeta y revolucionario, inició un largo recorrido por las más importantes capitales del continente alternando con descollantes figuras de la época, peregrinando en Costa Rica, Nueva York, Nueva Orleáns y Caracas.

Desde el exilio de Costa Rica, en 1893, dedicó a su inconmovible tío el siguiente poema:

TIRANO

Con sus garras agudas de milano,
Y al sentir de la muerte el desvarío,
Dicen que al pueblo amenazó, sombrío,
Un criminal, decrépito tirano;

Que el cadáver del déspota inhumano
Cayó siniestro en el sepulcro frío.
Y con su negro corazón impío
Hizo festín, devorador gusano;

Que al infeliz reptil fue tan nocivo
Ese manjar amargo y corrosivo
Que en el convulso dolor perdió la vida,
Pues llevaba el tirano entre su seno
Por corazón, un filtro de veneno
Que destilaba en su alma corrompida.

El 23 de julio de 1895 fue designado administrador de Aduanas de Bluefields (Nicaragua); dos años más tarde ingresó al Colegio de Abogados de Lima donde le es reconocido su título de abogado por la Corte del Perú, a la vez de formar parte del foro Colombiano, Ecuatoriano y Centro Americano.

En los primeros días de septiembre de 1897, en el vapor *"Imperial"* arribó a Valparaíso y prosiguió a Santiago de Chile donde estudió Instituciones Políticas y Administrativas.

Su periplo continúa en la ciudad de Buenos Aires a donde arriba en 1897 desarrollando tareas periodísticas para los diarios *"El Sol"* y *"La Nación"*, viajando como corresponsal a EE.UU., París y Río de Janeiro.

En el año 1902 es nombrado Cónsul General de Ecuador en la Argentina, renuncian-

do a ese cargo el 30 de julio de 1903. También, en la sesión del 4 de mayo de 1902, el "Círculo de la Prensa", cuya comisión directiva era presidida por el prestigioso historiador, jurista y sociólogo argentino, Dn. Estanislao S. Zevallos (1854-1923), es aceptado como socio activo de esa entidad. El 18 de mayo de 1903 obtuvo la naturalización argentina. La renuncia a su cargo consular está fundada en el hecho de haber sido designado Secretario de la Gobernación del Territorio Nacional del Neuquén mediante decreto del 25 de julio de 1903 (nota N° 1245).

Con motivo de este nombramiento para desempeñar funciones en la gobernación del apartado territorio neuquino, el semanario *"El Gladiador"* del día 14 de agosto de 1903, reseñando la actividad pública del Dr. Carlos Bouquet Roldán, hizo también alusión a Talero señalando:

"... La designación para su secretaría de gobierno del Dr. Eduardo Talero, es por sí sola una garantía de rectas intenciones al par que de acierto en la más difícil tarea de un mandatario, cual es la de saber conocer y colocar a los hombres de mérito.- El Dr. Talero no es solamente el fino y poderoso intelectual que la América latina conoce y estima. En él el poeta y el literato no han perjudicado nunca al hombre de acción resuelta y firmes convicciones políticas, como tampoco al estudioso sesudo de materias áridas y prácticas.- Su acción se hará sentir, inteligente y benéfica, en el desempeño de sus delicadas funciones, y tanto el señor Bouquet Roldán, como sus gobernados, se felicitarán más de una vez de tan acertada designación".

Talero contrajo enlace con Ruth Reed, nacida en Guayaquil el 20 de junio de 1878, de cuya unión nació su único hijo Eduardo. Esta fina y culta mujer que acompañó fielmente a Talero en todo su peregrinaje, lo asistió con la firmeza que solo puede exteriorizar una gran esposa en los momentos más azarosos y difíciles de la vida. Ruth Reed era hija de un distinguido matrimonio inglés integrado por Thomas Reed, prestigioso ingeniero civil y arquitecto, autor de monumentales obras entre ellas un panóptico en Quito durante la presidencia del General Gabriel García Moreno, y de María Ana Owens.

La señora Ruth Reed de Talero, falleció en su domicilio de la calle Ayacucho 1024 de la Capital Federal, el día 15 de mayo de 1954.

Como se indicara anteriormente, desde la Capital Federal, Talero fue enviado al Territorio Nacional del Neuquén a instancias del General Julio Argentino Roca y del Ministro del Interior, Dr. Joaquín Víctor González, desplegando una trascendental tarea pública en la antigua gobernación, primero en Chos Malal y luego, como estrecho colaborador del gobernador Bouquet Roldán, en el asiento definitivo de la Capital en Neuquén. Allí se estableció en su residencia que denominó "Fundo La Zagala" donde alternaba sus tareas de funcionario público con la actividad ganadera y frutícola pero, por sobre todo, ese encantador lugar, rodeado de sauces y eucaliptos cobijando una casona de aire medieval que el mismo Talero diseñó, fue el lugar inspirador de prácticamente toda su extraordinaria obra poética.

A propósito de *"La Zagala"*, el siguiente era el membrete o timbre con que el Dr. Talero distinguía su papelería y correspondencia personal:



En junio de 1906 fallece en Colombia su padre, el General Marco Antonio Talero y ese mismo año Talero renuncia a su cargo de Secretario de la Gobernación y en 1907, especialmente recomendado por el Dr. Bouquet Roldán, es designado para desempeñarse en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de Buenos Aires.

Con motivo de su partida hacia a la Capital Federal, el Dr. Bouquet Roldán que también manifestaba notables aptitudes poéticas, le dedicó a su amigo estas líneas de despedida:

A Eduardo Talero

Simpático poeta, es doy mi despedida
Os doy, mi fiel amigo, mi más sentido adiós,
Te vas, más adheridas ya dejas a mi alma,
Las ondas conductoras que me unirán a vos.

Os pido que conserves, allá, en el remolino
De penas y placeres que el mundo os guardará,
Recuerdos de esas horas de amables confidencias
Que, el oído profano jamás escuchará.

Os pido que recuerdes, con íntimo cariño,
Dos años que el destino, nuestras suertes unió,
Como recuerda el hombre, allá, en sus decepciones
Hermosos pechos vírgenes que un día acarició.

Y os pido, sobre todo, que en vuestros días tristes,
Cuando el Spleen embarga las horas de placer,
Recuerdes tu Alter eggo, que vive en estas costas,
Como un Fakir, guardando su vida en el no-ser.

Neuquén, Enero 20 / 1906.

Estando incorporado al Ministerio de Justicia, a partir del 1° de enero de 1909 recibe el nombramiento como Subdirector de la División de Justicia. Simultáneamente, pero en el ámbito cultural donde siempre frecuentó, la "Junta de Literatos" de Buenos Aires le confirió su Secretaría.

Luego de algunos meses Talero decide regresar a su añorado Neuquén donde comienza con la construcción del casco de su *"Fundo La Zagala"*, contando con la dirección de un arquitecto español y utilizando para la imponente obra materiales obtenidos de las inmediaciones, constituyendo sus basamentos piedras traídas desde las bardas. En ese lugar, como lo expresé anteriormente, su actividad poética se complementa favorablemente con una incipiente actividad agro-fruticola y ganadera.

El 22 de enero de 1910, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia lo designó para representar a ese país en el Congreso de Arte a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, teniendo en cuenta la fama que adquirieran sus notables producciones literarias.

Por Decreto del Poder Ejecutivo fechado el 6 de octubre de 1914, siendo gobernador del Territorio don Eduardo Elordi, fue designado Jefe de Policía del Territorio por renuncia de su antecesor, el señor Simón D. Galeano (Nota 1699 "TT.NN.") – (AHP) – (101/172).

Su gestión al frente de la repartición policial transcurrió con normalidad hasta el momento en que decide presentar su renuncia en el mes de junio de 1916, unos días después de registrarse los violentos y desgraciados sucesos acaecidos primero con la masiva fuga de presos de la cárcel pública y luego por el episodio que culminara con la muerte de ocho de los fugados en el paraje denominado *"Zainuco"*, lo que generó una

caótica situación en el medio social y que lo afectó de sobremanera. Se sintió muy contrariado fundamentalmente por no haber tenido respuesta sus insistentes pedidos para que a nivel gubernamental se designara un instructor especial para llevar a cabo una investigación imparcial. Estas circunstancias habrían repercutido en su ánimo y también en su salud que comenzó a deteriorarse debiendo abandonar Neuquén en 1917 para procurarse una adecuada atención y al mismo tiempo atender su estudio de abogacía en Buenos Aires.

Eduardo Talero falleció muy joven a las 20,30 hs. del día 22 de septiembre de 1920, en su domicilio de la calle Ayacucho 74 de la localidad de San Martín (Pcia. de Bs. As.) en los brazos de su amada esposa Ruth quien lo sobrevivió hasta el 15 de mayo de 1954, y sus restos recibieron sepultura el día siguiente en el cementerio de disidentes (sección Británica de la Chacarita).

Volviendo hacia atrás y más precisamente cuando se produjo su designación para desempeñarse al frente de la Jefatura de Policía, apareció en el periódico ***"Neuquén"***, en su edición del día jueves 12 de noviembre de 1914, el siguiente artículo que he creído oportuno rescatar por su revelador contenido:

"BELLO Y SIGNIFICATIVO"

"Accediendo a las solicitaciones de varias personas que por distintas causas se vieron privadas de asistir a la comida que el comercio de esta capital ofreció al Dr. Eduardo Talero con motivo de su nombramiento de Jefe de Policía del Territorio, publicamos íntegro el discurso que el talentoso poeta pronunciara agradeciendo la demostración de que fue objeto. Comentar pieza tan magistral y tan sincera sería restarle mérito como concepto y amenguarla en su belleza".-

---

"Queridos compañeros:

Hasta ahora habia sido vuestro colega en las labores campesinas formando en las filas del pueblo neuqueniano como uno de los tantos peregrinos del desierto; pero desde que el gobernador señor Elordi me hizo dar un paso al frente en esas filas para encargarme de la Jefatura de Policia del Territorio, heme aqui ya desigual a cualquiera de vosotros, heme aqui convertido en respetuoso subalterno vuestro.-

Comprendo perfectamente que un Jefe de Policia moderno no es un señor que manda más o menos, sino un ciudadano a quien le toca ser simple apoderado de sus conciudadanos; y si los códigos me perdonan la blasfemia, llego hasta sostener que sobre un Jefe de Policia, más legítima autoridad tiene el pueblo que la ley.-

Lejos de desmedrarse mi vanidad de hombre libre, ufánese mi orgullo en ser subalterno de vosotros, porque soy un conocedor de vuestros méritos.-

No incurra yo en la candidez de suponeros angelicales. Seria demasiado aburrido vivir entre gentes sin defectos. Si ese fuera el cielo prometido de ultratumba, muchas gracias. Sé que tenemos defectos; pero también sé que ellos son la causa de otras tantas virtudes correlativas. Si no se produjesen roces en nuestro cotidiano vivir, ¡ay de nosotros!. Eso querria decir que nuestra epidermis habria degenerado ya hasta la blandura putrefacta de la liviandad pecaminosa.-

Si de nuestros roces saltan chispas, debe ser porque en nuestros organismos aún vibra el tradicional acero toledano, que si sabe esconder fulguraciones expeditivas de la muerte, también guarda todas las flexibilidades y bizarrías caballerescas del penacho electrizado por

el orgullo legítimo del triunfo.-

Entre la paz inalterable y la muerte definitiva, poca diferencia encuentro; ni tampoco concibo que seres vivos y vibrantes de energía batalladora, puedan permanecer como los arenques, quietos, catalogados y sumergidos en el cautiverio viscoso del aceite.-

Seremos rudos, como quien renunció a la molicie de las ciudades para curtirse el rostro con los huracanes y encallecerse las manos con el rebelde raigambre de los montes prehistóricos; seremos demasiado rezongones y altivos, como por derecho corresponde a gentes que en la precipitada organización republicana quedaron huérfanas de representación oficial, sin voz, sin voto, pero que en desquite nos hemos ingeniado el modo de proclamarnos diputados de nosotros mismos ante el congreso de la vida plena, único que dicta leyes imperecederas para la felicidad humana y único que legisla bajo el solio más supremo de los solios; el del sol que difunde su oro rutilante sobre la inmensidad azul del aire libre; seremos impacientes, pero justo es que lo sean quienes en el silente silencio de los campos, acostumbranse a dos ritmos: el precipitado y fugaz del propio corazón y el lento y grave de la insondable eternidad; seremos impacientes, como deben serlo quienes al sentirse fatigados de la excesiva soledad, descansan edificando pueblos que, no por contar tan solo diez años de existencia, dejan de tener cuanto elementos de civilización costaron a otros pueblos largas centurias de labor.-

Seremos rudos, seremos rezongones, seremos impacientes; pero no somos los bárbaros y bandoleros, títulos poco fraternales con que nos suelen acariciar de tarde en tarde desde la metrópoli, los periodistas femenilmente nerviosos y los geógrafos admirablemente brutos.-

¿Y a qué viene todo esto me diréis?. Viene a probaros que yo estimo en lo mucho que vale esta cariñosa manifestación de hombres libres, sobre todo cuando ella va dirigida a un antiguo camarada que, no por ser ahora Jefe de Policía, dejará de ser vuestro colaborador y compañero.-

Tócame a mi vez, haceros esa manifestación privada y esta otra que condensa los propósitos de mi actuación policial.-

No caiga yo en el prurito de calificar de malo lo que encuentro. Nuestra policía ha progresado bastante; pero ella, como todas las policías del mundo, necesita aún progresar mucho e ir evolucionando junto con los períodos históricos de las sociedades. Felizmente nuestro territorio ha pasado su periodo militar, para entrar de lleno en el intensivo de la vida civil y cultural; lo que quiere decir que de militarismo no debe quedar en la policía sino el régimen interno que asegure la rigurosa disciplina: pero que en cuanto a sus relaciones con el pueblo, debe ser esencialmente civil, civilizada, culta, respetuosa y gentil. Su línea evolutiva debe ser del terror al amor, de la aspereza a la suavidad, del acero al guante blanco, de la sangre vertida por el abuso al dulce vino de la fraternidad, de la espina del desierto a la refinada floración de los jardines armoniosos.-

Tal es mi propósito, tal es la única consigna que he recibido de mis superiores, tal será la norma invariable para los subalternos que me acompañen –que solo de esa manera me podrán acompañar- y tal es la tarea, cuyo éxito, más dependerá de la colaboración del pueblo que de mis escasos valimientos.-

Prenda de la sinceridad de mi anhelo en servir algo al territorio, es la inmensa deuda que con el Neuquén he contraído; de su clima gozo el don supremo de la salud recobrada; de la belleza de sus paisajes el entusiasmo de mis ilusiones florecientes; de la música de sus vientos el ritmo que en mis humildes estrofas arrulla de tarde en tarde las nostalgias del proscripto; de su tierra el sustento; de su cielo la alegría; de su aire diáfano el cristal miste-

rioso del ensueño; y sobre todo, de vosotros, mis amigos, el cordial apretón de manos que levanta el ánimo, la sonrisa bondadosa que ilumina las más reconcentradas soledades, y la frase amistosa que retempla el carácter e hincha de jubiloso consuelo el corazón.-

Ved, entonces, si a Neuquén le debo inmensos beneficios y si no será grande mi anhelo de dedicarle este resto de vida que me ha dado y estos resortes de energía retemplados en el recio yunque de sus sierras.-

Si es verdad que existe inevitable armonía entre el suelo y los hombres que lo pueblan, ved qué enorme compromiso el que tenemos los pobladores de Neuquén, pues si esa ley sociológica se cumple, la raza de estas regiones tendrá que ser una de las más fuertes, de las más pujantes, ricas, bellas y buenas de la tierra.-

Nuestro paisaje espiritual tendrá que ser fiel trasunto de los paisajes andinos; de las cúspides níveas de los Andes sacaremos la altivez inmaculada del carácter; del espejo contemplativo de los lagos, la nitidez serena de las almas; del fuego de los volcanes y el hierro de los escoriales, la fragua de inquebrantables energías; del cuarzo de las minas, el oro de las generosidades más hidalgas, y del cristal de los aires y la plata de las aguas, el timbre lírico de los cantos de dicha y el clarín armonioso de la gloria.-

Ved si no hemos de trabajar empeñosamente para que a esa armonía jamás la altere la discordia; y si una gota de sangre de esa raza no es una joya de gala para la futura diadema de la patria.-

Generalmente el valor de las cosas es proporcional a su escasez; de donde yo deduzco que la vida de un poblador de Patagonia es más valiosa que la de cualquier ilustre ciudadano de Berlín, París o Londres; por lo mismo que los diamantes valen más que los cascotes. ¡Dios Santo! ¡Si llegase a saber el Káiser lo que valen nuestras vidas!.-

Y lo que digo de estas, también puede aplicarse a la propiedad. Es más sagrada, es más valiosa, en fin, es más honorable la propiedad entre nosotros, porque en estas regiones nuevas las riquezas no han alcanzado a ser adquiridas por el hecho fortuito de la fácil herencia, ni por las trapisondas de pleitos seculares, sino por el coraje de afrontar las soledades del desierto y la valentía de establecer el hogar en la intemperie, mientras el músculo se entrega a la noble tarea de arrancar piedra por piedra de la roca viva y amasar ladrillo por ladrillo en el barro primitivo, para así ir levantando casas que, por humildes que sean –dado el derroche de energía moral que representan- tendrán en el futuro prestigios solariegos y majestad de templos de la raza.-

Ya veis si me doy cuenta de la responsabilidad que asumo al encargarme de custodiar vidas tan preciadas y propiedades tan nobles.-

La trascendencia de la misión no se me escapa; la voluntad me sobra; la guía, el consejo y el sostén de mis superiores me alientan; la calidad de mis subalternos creo que es propicia; pero si por desgracia no lo fuera, no vacilaría en purificarla; el pueblo es bueno por lo mismo que es intrépido; el ideal de cultura me seduce, y solo mi involuntaria incapacidad me espanta.-

Pero si todas estas fuesen ilusiones candorosas; si, por desgracia, hay una ley fatal de regresión que obliga a la humanidad a desangrarse periódicamente en las cavernas de la barbarie, como hoy lo vemos en Europa: entonces allá ellos con la suya, que en cuanto es por uno, fácil es sombrearse la decepción con el ala del chambergo y, trotar trotando, seguir el senderito de soledad que conduce a la cumbre de uno mismo.-"

------------ ------------------------------

Otros antecedentes o referencias acerca de su actuación en el ámbito público son

los que siguen:

En fecha 22 de diciembre de 1914, el Gobernador resolvió designar una Comisión compuesta por el Doctor Eduardo Talero como Presidente y los señores Abel Chaneton y Pedro Sorarire como Vocales, con el objeto de que procedan a la organización de una sociedad tendiente al funcionamiento de una Biblioteca Popular en esta Capital. (78/261)

Por Decreto del 9 de junio de 1916, habiendo presentado la renuncia el Dr. Eduardo Talero, y hasta tanto la resuelva el Ministerio del Interior, se designó al Comisario Juan Francisco Blanco para encargarse de atender el despacho de la Jefatura de Policía. (119/357)

El texto de la renuncia del Dr. Talero al cargo de Jefe de Policía del Territorio, fechada el 8 de junio de 1916, fue el siguiente:

"Por razones de orden privado y sobre todo por circunstancias anormales al carácter oficial, me dirijo a V.E. elevando mi renuncia del cargo de Jefe de Policía de este Territorio.- Saludo a V.E. atte.".-

De esta forma, concisa y sin mayores aditamentos, pero consecuente con sus ideales de justicia y ecuanimidad, Talero tomó la decisión de irse y mantenerse fuera de un ambiente que no se correspondía con los principios que regían su vida.

Por Decreto de fecha 27 de junio de 1916 le es aceptada la renuncia al Dr. Eduardo Talero como Jefe de Policía del Territorio. (119/383)

La documentación oficial de la época y también la correspondencia particular que Talero mantuvo con amigos y otros funcionarios nacionales, permiten confirmar inequívocamente que los luctuosos sucesos de *"Zainuco"* fueron la causa por la cual decidió dejar la policía luego de resultar estériles todas sus gestiones para procurar que el nivel gubernamental ordenara la realización de una investigación profunda y transparente. La información que iba reuniendo con relación al trágico episodio y su directa apreciación sobre el hecho criminal, le señalaba que el mismo gobernador y aún el Juez Letrado del Territorio habían tenido actitudes no acordes con su investidura y los inhabilitaban para llevar a cabo una averiguación objetiva e imparcial.

El 11 de marzo de 1917, junto con otros literatos de la época, participó en la localidad de Mercedes del funeral cívico para honrar la memoria de otro destacado poeta argentino como lo fue Pedro Bonifacio Palacios (1854-1917), más conocido por el seudónimo *"Almafuerte"*. Como era de suponer, la voz del Dr. Eduardo Talero se unió a la ofrenda prodigada ante la tumba del notable escritor, circunferida en un discurso de profunda devoción y elevado contenido poético tal como lo caracterizaron todas sus obras.

El vehemente ideal de libertad y justicia de Talero, pero fundamentalmente su condición de abogado y eminente literato, hizo que cultivara una estrecha relación de amistad con otros estadistas y destacados personajes de la época artífices de leyes y renombradas obras del arte y la poesía. Como ejemplo hay que citar que lo visitaron en su *"Zagala"* el notable profesor y escritor tucumano Ricardo Rojas (1882-1957) y su esposa, como también una de las máximas figuras de la lírica contemporánea como es el caso del escritor nicaragüense, Félix Rubén García Sarmiento, más conocido como "Rubén Darío" (1867-1916). Este último, estando enfermo en París y con deseos de viajar a la Argentina, le envió una carta que, en una de sus partes, destaca el siguiente contenido:

"... mi salud está mala, más moral que físicamente, pero para ambas cosas los médicos me recomiendan, por algún tiempo, campo y reposo. ¿Qué mejor campo que el de nuestra América, y para mí, que los tuyos, donde conforme con tus

deseos irla a estar contigo una buena temporada?. Bien puedes, pues, ir preparándome un rincón en La Zagala…".

En vida y aún tras su prematura desaparición física, dado que falleció contando con solo cuarenta y cinco años de edad, fueron innumerables los medios periodísticos que en su momento lo destacaron, resaltando su particular capacidad poética colocándolo a la altura de los más conspicuos representantes de la literatura americana. Diarios del país, de Chile, de Uruguay, Brasil e incluso de Europa, le dieron un lugar destacado haciendo alusión no solo a sus excepcionales dotes, sino que también publicaron muchas de sus hermosas poesías.

El diario *"La Tribuna"* de Valparaiso, en su edición del sábado 4 de febrero de 1899, en una de sus partes, previo publicar algunos de sus trabajos poéticos, contiene un detallado análisis de su obra efectuado por Eduardo Poirier quien se refiere a nuestro protagonista diciendo:

"Eduardo Talero – A propósito de sus "Poesías" – Ha llegado a ésta, primorosa y artísticamente editado por la Imprenta Galileo, de Buenos Aires, un elegante volumen de Poesías.- Es una bellísima selección en que se hallan comprendidas las más preciadas y diamantinas gemas de opulento joyel.- Eduardo Talero, su autor, ha colocado ya su nombre entre los elegidos del Parnaso americano.- Hijo de Colombia el inspirado vate, hay en sus producciones todo el calor de su sol nativo, toda la exhuberancia de sus lujuriantes florestas, toda la potencia épica de los maestros, todo el vigor y el colorido del numen tropical.- Hay, además, en medio de la profundidad trascendental y cuasi-panteísta de algunas de las más notables, una riqueza de imágenes, una elegancia de giros y un fulgurar de pensamientos irradiantes de luz deslumbradora que hacen de esta corta colección de artísticos tesoros una verdadera fuente de intelectual delectación.- Y luego, que el autor de El Tren, Carbón, La Espada, La Pluma, *no solo consagra los poderosos alientos de su estro poético a producir emociones hondas, a provocar despertamientos subitáneos y a conmover las más íntimas fibras, sino que hay, especialmente en las originales composiciones citadas, un noble objetivo estético, un poderoso numen despertador de fuerzas latientes, vivas, inmanentes, y hasta un loable móvil científico y filosófico que obliga a pensar, distrayendo hacia el interior la mente atrofiada y entristecida por las miserias y pequeñeces del mundo externo .- Rimas opulentas, instrumentación sonora, manejo magistral del idioma, conocimiento de sus más ocultos resortes y de sus más raras bellezas, en la combinación más rica, armoniosa y deleitable: he ahí mi concepto de la obra de Talero.- El cual concepto no temo pueda tacharse de parcial, a causa del afecto y de la política afinidad que al elegante literato me unen con eslabones de leal e inalterable consecuencia.- Porque, entre el reducido número de gente intelectual, el mérito se impone sobre todos y a pesar de todos los humanos sentimientos; y en las producciones de Talero el mérito se presenta con ese relieve que a las obras de ingenio imprime sello individual a muy pocos elegidos.- Estoy cierto de que, no obstante ser, hoy por hoy, el nuestro un centro de reducidísima labor literaria, en donde sus obreros, es decir, sus mártires, se consideran como simples desequilibrados por la necedad ambiente que da vueltas al mundo entre vértigos de ruleta, giros de vals y áureo resonar de raquíticos doblones de 18 peniques, el diminuto cuanto valioso volumen será gustado ad-summum por nuestros intelectuales.- Y como mi opinión, escasa como es de conceptos armónicos con la valía que lucen las "Poesías" de Talero, en modo alguno podría bastar para que lograra el lector formarse juicio al respecto, quiero reproducir aquí, de la reciente irisada colección del eximio poeta, las estrofas más hermosas, más vívidas, más diamantinas…".*

El diario *"O' Paiz"* de Río de Janeiro, en su edición del 9 de noviembre de 1899, publica lo siguiente:

"... en el paquebote inglés "Orissa", que era esperado desde Europa, parte para el río de La Plata el Dr. Eduardo Talero, ilustrado periodista y escritor colombiano, que ocupa una redacción de La Prensa *en Buenos Aires, lugar conspicuo por su mérito y cultura intelectual.- Aquí ha llegado a fines de julio, cuando era anunciada la visita del General Roca, presidente de la República Argentina, y el Dr. Talero no pudo consagrar sus menesteres periodísticos solo por unos momentos que le permitió la pertinaz enfermedad de que sufre desde hace tres años, trayéndole una gran postración y desanimo. Se entregó a los cuidados clínicos del ilustre Dr. Francisco Fajardo, experimentando una breve pero acentuada mejora para regresar a su puesto de combate en la prensa argentina, lleno de vigor y de salud, gracias al tratamiento del eminente médico brasilero.- El Dr. Talero es de un espíritu culto y un caballero de la mejor distinción, gozando en su país, en donde desde hace algún tiempo se desarrollan luchas políticas intestinas, más precisamente en Buenos Aires, donde ejerce sus aptitudes profesionales de periodista y abogado, el concepto más subido por su talento, criterio y trato personal.- Poeta y literato, jurisconsulto y publicista, tiene su nombre consagrado por el aplauso público en trabajos de valía que honran a las letras americanas.- A nuestro distinguido huésped le deseamos un feliz viaje".-*

De una de las tantas obras que son producto de la excepcional capacidad literaria del Dr. Eduardo Talero, más precisamente de la que titulara *"Voz del Desierto"*, el diario *"Tribuna"* de Buenos Aires, en fecha 20 de julio de 1907, publicó un interesante artículo que contiene una cabal descripción de todo lo que el columnista pretendió significar para mejor comprensión del lector. El mismo consigna lo siguiente:

"EDUARDO TALERO - Voz del Desierto – El origen de este hermoso libro es digno de ser bien conocido. Un escritor que ha perdido o gastado su salud en los grandes centros urbanos, va en busca de la soledad, de la tierra virgen, del desierto, donde se baña en la naturaleza, en la luz, en el aire, en las aguas y en la libertad, regenerándose, física y acaso moralmente.- Vuelve a su centro, y le parece que ha contraído una gran deuda de gratitud que debe saldar de alguna manera. Y encuentra que no podría hacerlo de mejor modo que dando una voz al desierto, o entonando un himno a la naturaleza.- Y a fe que le ha pagado en buena moneda, en oro legítimo, del que ha visto en sus criaderos naturales, cuando se separa del filón, al roce lustral, se desprende del lodo y se hunde en el lecho ferruginoso del cauce.- El autor ha pagado en esas moléculas, recogidas en su fuente, antes de darse a la circulación, antes de que se arrastrasen, <entre el lodo y el hierro, entre la mano y el cerrojo, entre la sangre y el puñal>, *puras de toda aleación.- Nos ha dado una producción nueva, original en su forma y en su fondo, rica en imágenes pintorescas, en esas páginas que han nacido realmente* <de la comunión férvida de su sensibilidad con la belleza de los Andes> *y los admirables cuadros de la naturaleza virgen, donde raudales de sol y de aire se han filtrado en sus venas y en su sangre, iluminando su espíritu.- La obra es una sucesión de cuadros, inspirados por los viajes en el desierto, en que va recogiendo impresiones e ideas, visitando las regiones auríferas, acopiando leyendas y tradiciones, y haciendo también observaciones sobre las injusticias legales.- No cabe en los límites de esta ligera nota bibliográfica la mención de las bellezas en que abunda la* ***Voz del Desierto****, pero no podemos resistir al deseo de mencionar alguno de sus capítulos, como el que consagra al*

agua, narrando los fenómenos de la sed que atormenta a la caravana, los primeros indicios o nuncios de la fuente lejana, y por último, la aparición del lago en que se sumergen los hombres y las bestias en una hora de suprema felicidad, que la Divinidad debe contemplar satisfecha.- En Los Baguales *el autor hace destacar en líneas esculturales al potro salvaje e indómito, soberano del desierto, cuando escapa a las boleadoras de sus perseguidores, y alcanza las serranías inexploradas e inaccesibles, donde relincha* <con timbre ufano de soberanía>, *abarca todo el espacio,* <husmea> *el olor del agua, empluma la cola, enarca la cerviz y se dispara como sagitario tras las brisas reveladoras de abrevaderos inéditos. El* <abolengo> *de los baguales* <los eunucos del pesebre>, *sugieren al autor nobles recuerdos y bellísimas imágenes, mezcladas a una ironía de buen género.- Más de una leyenda interesante se hallará en el libro, donde el legislador y el hombre de gobierno podrá leer también con provecho el capítulo dedicado a la vida de los colonos, que acaso contribuya a salvar más de una injusticia irritante y cruel.- Por último, diremos que son dignas de atención las consideraciones que hace el autor en el prefacio, sobre su propio estilo".*

El diario platense *"La Reforma"*, en su publicación del 23 de diciembre de 1913, se refirió así en relación al Dr. Eduardo Talero:

"La profecías de Eduardo Talero – (De "Neuquén") – Cree el vulgo que el poeta es un pájaro que deleita con su armonioso canto, pero que no es útil, como los bueyes, como las vacas.- Llama fantasía lo que es visión, penetración o descubrimiento de una existencia que escapa a la tosca percepción de muchos.- No sabe que "él es el único y verdadero dolor", que "es él solo que trae nuevas porque fue testigo y tiene conocimiento de las apariencias que describe, contemplador de ideas y expositor de lo necesario y de lo casual".- *En todas esas frases del verdadero poeta, vemos al solitario de la torre que construye el suntuoso edificio de nuestro mañana de oro con solemnes cantos augurales, con que suele acompañar sus labores agrícolas en su riente "Zagala". Anuncia el verbo que vislumbra en su peregrinación a la "Ciudad de los Césares" y burila en su chacra los dibujos de sus visiones.- En su plenitud poética ha visto lo que nadie ve: esta urbe populosa y encantadora donde pernoctarán los "artistas creadores de esos que no andan servilmente tras la liviandad de la bellezas resobada, sino en pos de su desnuda doncellez", que se dirigirán a Nahuel Huapí "la ciudad blanca, numerosa y cristalina".- Y el vidente, como sabe que la fundación de la ciudad es inminente, no por que se apresuran los hombres, sino porque así lo ha dispuesto el Dios que se lo confió, se adelanta a darnos consejos sobre su trazado y arquitectura cuando dice:* "para la <Ciudad de los Césares>, que así debería llamarse la ciudad proyectada en Nahuel Huapí, nada de geometría. Prohibido el teodolito con que se fusila el panorama; prohibidas las columnas de guarismos que sugieren el horripilante pataleo de las arañas alevosas; prohibidas las paralelas que conducen al infinito de la nada; prohibidas las rigidas angulosidades que punzan, perforan, lancean, desgarran, revientan y asesinan la voluptuosidad del paisaje y la inconsútil espiral delicada del ensueño".- "Vemos esa ciudad, vemos esas romerias y vemos la turba ciega e inconsciente de hoy, que escucha con muecas irreverentes las profecias del poeta, inclinarse ante él, porque como dice Emerson: "el poeta está aislado en medio de sus contemporáneos por la verdad y por su arte; pero tiene el consuelo en sus empeños de que su obra atraerá a si a todos los hombres, antes o después".-

Al cumplirse el segundo aniversario de su muerte, el *"Diario del Pueblo"* de la ciudad de Colón (Entre Ríos), más precisamente el día jueves 21 de septiembre de 1922, publicó la siguiente poesía:

Talero y La Zagala

Muy fría es La Zagala, tiene motivos para
serlo, ya no tiene el hombre que la alimentaba
con semillas y con la pluma la peinaba.

Falta Eduardo en la chacra, aquel hombre que
rompía la monotonia del ambiente campero,
cantando a Natura con versos y a los Cielos con
prosa galana, con la gentileza que lo hacen los
estudiantes de la Universidad Colombiana.

Falta Talero, aquel que dio la vuelta por Europa
En Ferrocarriles y vapores lujosos, buscando amores,
Estudiando el Arte, conquistando almas. Aquel Eduardo
que anduvo por Chile a lomo de mula y no encontró
Gloria porque no había tierra tan bella como Neuquén,
que es la patria de La Zagala.

Territorio cantado por los poetas nacionales y extranjeros
que es orgullo argentino por sus paisajes y sus nevadas.

La Zagala está fría, ya hasta la vegetación se niega a
salir de las vírgenes tierras que son regadas por el Limay,
y ¿cómo no negarse? si falta Talero, para que con sus
frases amables las invite a dar a luz los divinos frutos de
las cosechas que en su vientre guarda como madre santa.

No canta la Zagala, por que le falta el artista que tenia la
música divina que la acompañaba con toda su alma; ya no
se oye el brusco choque del pico y la pala en los pedernales
de la tierra neuqueniana.

La Zagala está con pena, le falta el cariño de Eduardo, de
aquel poeta que sabía mimarla y con sus besos la calentaba,
dándole fuerzas con su mirada, rasgando el Cielo para
alegrarla, regando el suelo para sembrarla, y con espigas de
rubio y nutritivo trigo después coronarla.

Falta el buen mozo que hubiera matado, si algún osado se
atreviera a mancillarla; ya ninguno canta a la morena
neuqueniana, porque no está Talero está olvidada; más La
Zagala sigue muy fría y allí solita guarda en su pecho los
amores divinos del poeta querido, que supo amarla.

Hermosa Zagala, tu eras la hembra que a Eduardo en las
nevadas venerabas, y le pagabas con creces los suspiros

en doradas espigas a los fuertes pellizcos que él, con el arado te daba.

Zagala amorosa, yo quisiera verte en los brazos de aquel amigo que se fue corriendo al otro mundo y no mandó carta.

Eduardo: sabemos que fuiste al Cielo y desde allí riegas la fértil chacra neuqueniana y a Dios pides ayuda para que broten espigas tan doradas como era tu cálida palabra.

Joven Zagala, calma tus penas que aquí leemos tus "Ecos de Ausencia" y todas tus viejas cartas.

Lucha animosa que un hijo tienes y dio parte de su roja sangre, para que el bravo indio no te mancillara.

Hazte altiva, Zagala, no te acongojes si Eduardo falta, tienes amigos que te veneran porque eres santa.

Aquellos "Aires de Fuego" que tú a Eduardo inspirabas, alegran a ejércitos que ganan las batallas, tienes amigos, no estás olvidada.

Los pajaritos que en tu torre de nácar cantaban y con sus trinos a los labriegos acompañaban, están muy tristes porque tu faltas.

Adiós amigo, adiós Zagala, el año que viene te mandaré otra carta.

Un extenso artículo publicado en el diario *"La Razón"* el 1° de julio de 1928, contiene el relato de un periodista que viajó a la Patagonia describiendo detalladamente todo lo que a su paso pudo observar para que el lector pudiera formarse una imagen de los distintos panoramas que ofrecían por ese entonces los alejados y escasamente poblados parajes. Al arribar a Neuquén, haciéndolo en tren un muy frió día de invierno, visitó la residencia particular del Dr. Eduardo Talero, siendo su impresión la siguiente:

"La Zagala", de Eduardo Talero – Después de atravesar un pantano en cuyo cieno el motor ronca y se sacude, llegamos a La Zagala, la hermosa residencia del poeta Eduardo Talero, el espíritu ardiente, impetuoso, creador, el compañero de Rubén Darío, que pobló el Neuquén con la quimera de sus sueños y creaciones exquisitas en prosa y verso. Recorremos su famosa torre de piedra, con la escalera de caracol, que domina, en redondez de faro, un soberbio paisaje, la delicia del valle, verde esmeralda, profundo, recortado por los eucaliptos y los pinos, que peinan el horizonte con vaivén pacífico. Todavía resuenan los pasos del vate, sobre una repisa se hallan sus libros cerrados en las últimas páginas que él despegara nervioso en su ansia de verdad. Talero fue el numen promisor del Neuquén, el guardián de sus secretos vírgenes, que él penetrara en las nupcias de su talento con la adustez andina, preñada de tesoros.- De un rimero tomamos un ejemplar de su obra "Voz del Desierto". Y leemos: "Comunión férvida de mi sensibilidad con la belleza de los Andes!...".- Permanece-

mos en La Zagala, sonda como un bastión; erecta su arquitectura del castillo medieval, al que solo le faltan el puente levadizo y el arquero con nostalgia de tiempos idos. Aquí el poeta grabó sus madrigales y al rumor del Limay torrentoso concibió su obra.- Más allá, contemplando a los potros retozar en la libertad sin mácula, cantó al bagual, al aire virgen, a las cascadas, al agua serrana, a la nieve, a las lavas volcánicas...- Por eso, al referirnos a Talero en una charla literaria que dimos en la escuela número 2 del mismo Neuquén, que dirige el maestro, animoso y elocuente, señor Evaristo Lucero, al enunciar su nombre, la sala en la que había almas femeninas sensibles y comprensivas, estalló en una aclamación.- Cuando un poeta sobrevive así, es que sembró amor y belleza. Es que ha obtenido la inmortalidad".-

En oportunidad de conmemorarse el día 12 de septiembre de 1954, el cincuentenario de la fundación de la capital neuquina, se le tributó un homenaje al Dr. Eduardo Talero asignándole su nombre a una céntrica calle de la ciudad y el descubrimiento de una placa de bronce recordatoria con la siguiente inscripción:

"A Eduardo Talero – Literato, poeta y escritor – Secretario de la Gobernación en la fundación de Neuquén".

Este acto se llevó a cabo más precisamente el día miércoles 8 de septiembre con la presencia de autoridades civiles, militares y numerosos vecinos, actuando en la oportunidad la Banda de Música de Gendarmería Nacional. La placa fue bendecida por el recordado Párroco de Neuquén, el Rvdo. Padre don Antonio Félix Fernández, haciendo uso de la palabra con una fina descripción acerca de las características del homenajeado, el Delegado del Territorio ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Sr. Pedro Julio San Martín *("La Provincia"* – Cincuentenario de Nqn. – pág. 63)

En fecha 13 de agosto de 1981, a instancias del historiador don Diego Flores Giménez, mediante el Decreto N° 0745, el Gobierno Provincial declaró de "Interés Histórico" el edificio conocido como *"Torre de Talero"*, emplazado en la chacra 94 sobre la calle Sargento Manuel Bejarano, entre Lanín y Fray Luís Beltrán. En los fundamentos se hace alusión a la prestigiosa trayectoria del Dr. Eduardo Talero, quien concretó esa construcción, de finas características arquitectónicas, entre los años 1909 y 1911, denominándola *"Fundo La Zagala"*, resultando por ello apropiado rendir un justo reconocimiento a uno de los primeros hombres que forjaron el Neuquén sorteando toda suerte de vicisitudes, preservando uno de los edificios que para la ciudadanía tiene relevancia histórica. Si bien la norma indicaba que la Dirección de Museos y Monumentos debía tomar los recaudos necesarios conducentes para su conservación, el hecho de tratarse de una propiedad privada ocupada por una familia, obstaculizaba cualquier emprendimiento de mejoras, aunque también la falta de una partida presupuestaria específica conspiró seriamente, posibilitando el paulatino deterioro de la histórica casona.

En abril de 1998, la Municipalidad de Neuquén adquirió el añejo edificio y predio circundante para hacer efectivo un proyecto elaborado por la Dirección de Planeamiento Municipal, consistente en el emplazamiento de un "Complejo Histórico Cultural", como también para la creación de un jardín botánico compuesto por la totalidad de las especies autóctonas de la provincia y un espacio para actividades recreativas. A la fecha, las posibilidades reales de concreción han quedado plasmadas solamente en los papeles y en los buenos deseos, excepto un excelente sistema de iluminación externa que le da a la edificación una vista nocturna espectacular y un cartel que se lee: *"1998, año de la recuperación de la Torre Talero"*, y nada más.

Es un ferviente deseo de quien esto escribe que, como seguramente será compartido por todo aquel neuquino que desea la conservación del patrimonio histórico, y antes de

que sea demasiado tarde, las autoridades correspondientes arbitren urgentes medidas para salvar la casi centenaria construcción de un inminente derrumbe.

Otras de las tantas notas y referencias que describen con precisión las particulares de este literato exiliado colombiano que adoptó como suya la patria argentina, pero dedicando un amor especial hacia su desierto neuquino, son las que siguen:

"Talero, el gran poeta lírico del Neuquén, fue un soñador cuya vida azarosa tuvo ribetes de leyenda.-
Nació en Bogotá, en 1869. Aventajado estudiante, al término de su carrera de abogado lo sorprendió aun menor de edad y su padre, el General Marco Antonio Talero, debió liberarlo de la patria potestad.-
Muy joven aún, tuvo que salir de Colombia; su patria que atravesaba en aquellos momentos vicisitudes políticas internas de suma gravedad. Su tío, era el General Rafael Nuñez, presidente de aquella República que manejaba con mano de hierro, había ordenado el fusilamiento del sobrino que no compartía sus caprichos dictatoriales y que combatía su régimen conservador. Su madre, hermana del presidente, con heroico esfuerzo maternal consiguió la permuta de la pena capital por el destierro dentro de veinticuatro horas.-
Es aquí donde comienzan las aventuras y peripecias de Talero, joven jurisconsulto, revolucionario y poeta convertido en un paria.-
Su carácter, su vehemencia y su pluma, le sirvieron para fustigar desde el exilio, al despótico gobierno de su patria. Con su pluma y su profesión defendió su existencia.-
Convivió en el destierro con ilustres hombres de la época: José Martí, periodista y abogado, apóstol de la independencia Cubana; Rubén Darío, poeta y crítico Nicaragüense; Enrique Gómez Carrillo, novelista y periodista Guatemalteco; Antonio Plaza, poeta Mexicano; Juan de Dios Restrepo, escritor colombiano, autor de Cuadros y costumbres populares; Jorge Isaac, el célebre literato colombiano, y otros muchos americanos revolucionarios, consagrados hoy por la historia y literatura de Latinoamérica, cuyos ideales se basan en libertad, humanidad e igualdad.-
En sus andanzas, recorrió Norte y Centro de América y la Costa Sudamericana del Pacífico; así llegó a la Argentina, su segunda patria como él la llamaba, donde encontró amistad franca y leal.-
Cultivó espontánea relación personal y literaria con escritores y poetas de la época, entre ellos el inolvidable Carlos Guido Spano.-
Como Secretario de la Gobernación en el período de Bouquét Roldán, llegó a Neuquén, donde con el correr del tiempo se convirtió en una figura consular.-
Estando al frente de la Gobernación, por ausencia del Gobernador Bouquét Roldán, le correspondió asumir la responsabilidad de la operación del traslado de la nueva Capital.-
Desde la lejana Chos Malal, con cuarenta carretas se transportó el archivo y los muebles, en medio de las inclemencias del crudo invierno, y una vez llegado el convoy a la nueva Capital, instalóse en carpas el despacho gubernativo. Tiempos heroicos aquellos, en los que Talero supo desempeñarse con eficacia, infundiendo confianza y optimismo. Instalada la nueva Capital, participó como figura de primer plano en la fundación de Neuquén; se consagró a sus progresos en forma destacada y compartió con Bouquet Roldán las responsabilidades del gobierno neuquino.-
Como poeta y escritor, enalteció al Neuquén y fue una figura literaria de caracterizados relieves.-
Entre sus obras, como las más destacadas pueden mencionarse: Voz del Desierto, Ecos de Ausencia, Cascadas y Remansos, Troquel de Fuego (poesías), Por la Cultura, Culto al Arbol y su poema Febriciente, escrito poco antes de su muerte.-
En los años que actuó en Neuquén, desempeñó puestos de jerarquía, poniendo de manifiesto su talento vigoroso y su cultura. Fue Inspector y Subsecretario de Justicia, Concejal y

Vicepresidente Municipal del Neuquén, y Jefe de Policía después.-
Alejado de la función pública, se afincó entre los medanales del Neuquén de ayer, escribiendo versos de sorprendentes honduras y de cautivante sonoridad.-
En su acogedor refugio de "La Zagala", pasó sus mejores días en compañía de Rut Reed, la esposa gentil y bienamada, que le sobrevivió muchos años recordándolo amorosamente. Murió como había vivido: líricamente. Poco antes de apagarse su existencia, en la Capital Federal, el 22 de septiembre de 1920, escribió su postrer poesía: "Febricitante", mientras la fiebre le quemaba las entrañas.-
Al enterarse de su deceso, el escritor Angel Edelman, que sentía por Talero gran devoción, escribió en una revista que apareció en Neuquén: "En la Capital Federal dejó de existir el gran poeta y literato que vivió tantos años entre nosotros, en su riente "La Zagala", elucubrando sus mejores producciones". "Su obra, como su vida, ha sido intensa y vigorosa." "Como nadie, expresó en páginas admirables de hipérbole y originalidad, en Voz del Desierto, las sugestiones que la naturaleza bravía de este suelo, el del Territorio, inspirara a las almas "que dignas merecen sentir soledades."
"Tallos para bordón de peregrinos", liras de armas agrícolas, suspiros y cantos de follajes, cielos sensibles en lechos de los lagos dormidos, astros que vuelan fecundizando el suelo mater, con sus besos tibios y sensuales...!"
"Sobre estos médanos deshojó sus más bellas flores cerebrales. Y en eterna primavera florecerá en las arenas su recuerdo."
Cuando se cumplió el 25º aniversario de la desaparición del gran poeta neuquino, el periódico "La Cordillera", en su edición del 22 de septiembre de 1945, decía en sus columnas: "Espíritu de excepción que alentó los grandes ideales humanos, literato eminente, poeta de finísima sensibilidad cuya memoria es una honra para el Neuquén. Su plácido refugio en "La Zagala" fue como un claustro espiritual de donde irradió con cálidos acentos la belleza insuperable, entre nosotros, el prodigioso lirismo de su corazón de esteta. El astro de Talero refulgió glorioso en la constelación de las letras americanas y fue bajo el cielo del Neuquén que alcanzó con su pluma las más altas cumbres.-
Posteriormente, al cumplirse el cincuentenario de la fecha de la ciudad del Neuquén, el 12 de septiembre de 1954, se le tributó a Eduardo Talero u homenaje, consistente en dar su nombre a una calle de la ciudad Capital, donde se descubrió una placa recordatoria con la siguiente inscripción: "A Eduardo Talero, literato, poeta y escritor; Secretario de la Gobernación, en la fundación del Neuquén".-
Así honró el Neuquén a Talero; y en esta reseña histórica policial no se podía dejar pasar por alto la actuación que le cupo en los destinos del Neuquén, al cual se identificó luchando por su progreso y participando activamente cuando la ciudad nacía al conjuro de un promisorio porvenir". (Revista Junta de Estudios Históricos).-

"Dr. EDUARDO TALERO = Nacido en Bogotá (país de poetas y ensueños), fue amante hijo y preclaro estudiante; el término de su carrera de jurisconsulto lo sorprendió aún menor de edad, y su padre el General Marco Antonio Talero debió concederle la patria potestad.
Colombia, atravesaba vicisitudes políticas internas de suma gravedad, inclinándose Talero contra el régimen conservador (por no decir clerical imperante); gestóse una revolución que fracasó, en embrión, su tío carnal General Rafael Nuñez, presidente del país, lo condenó a la pena capital, su madre, hermana del Presidente, con heroino esfuerzo maternal consiguió la permuta de pena por destierro dentro de las 24 horas.
Aquí comienzan las vicisitudes de Talero; joven, jurisconsulto, revolucionario, ya poeta y trasladado a la vida de paria.
Su carácter férreo, su vehemencia y pluma fustigó desde el destierro al mal gobierno patrio, su pluma y profesión defendió su subsistencia.
La logia de revolucionarios de la época ambulaban por Centro América. Dedicó su poema

"Tirano" a su tío. Los países Centro Americanos para él y sus idealistas amigos no reparaban en límites geográficos; sus ideales eran una solo: libertad, humanidad e igualidad (Lo que hoy es conquistado).
Todos fueron parias, ("judíos errantes" diremos); así convivió con el gran Martí, Plaza, Darío, Gómez Carrillo, Nervo, Isaac Restrepo y sinnúmero de americanos ya hoy consagrados en la historia y literatura Latino Americana.
Recorrió el Norte y Centro América y toda la costa Sud-Americana del Pacífico.
Sentó sus reales y vida en la Argentina, "su segunda patria" como la llamaba. En este país halló amistad franca, leal y su pluma fue su blasón.
Como funcionario desempeñó la administración de Aduanas de Bluefield EE.UU.; aquí como Cónsul General del Ecuador, Secretario de la Gobernación del Neuquén, Sub-Director de Justicia de ese Ministerio, luego Jefe de Policía en Neuquén.
En la gama literaria colaboró en Diarios y Revistas de Buenos Aires, países Latino-Americanos, España y Francia; su obra literaria traza en conjunto por fechas su trayectoria vivida y sus estados de ánimo sin renunciar al lirismo, como poeta y prosista, sus libros, ***"Voz del Desierto", "Ecos de Ausencia", "Aire de Fuego", "Por la Cultura", "Culto al Arbol", "Poesías"****; sin agregar un sinnúmero de poemas, artículos en periódicos y conferencias.*
Aquí ya en la Argentina cultivó espontánea relación personal y literaria desde Guido Spano a los literatos de la época que lo sorprendió la muerte, vida a que se despidió con su poema ***"Febricitante"****.*
Dijo el Dr. Antonio Sagarna: "Talero pasó su vida cual la chicharra, cantó y siguió cantando en el verano, olvidando que el invierno se aproximaba".
Murió pobre como los poetas de Ley, el 22 de septiembre de 1920". (Revista *9 Lustros*)

En el semanario *"Neuquén"* – Nº 340 del año 1914, apareció publicada una de las numerosas y excepcionales obras poéticas del Dr. Eduardo Talero:

A PESAR DE TODO

Ascendía el biplano resonante por el cielo
con la mira en un filoso y encumbrado farallón
donde un cóndor imponía su negrura sobre el hielo
cual si en mármol destacara sus herrumbres un blasón.

Las alas del aparato vibraron en los confines
como redobles de hierro sobre templado cristal
y al aterrar en la nieve, con explosión de jazmines
salpicaron la enlutada capa del señor feudal.

El cóndor abrió las alas hinchadas de noble orgullo
y con su roja pupila interrogó al aviador
en tanto que en su garganta crispada rugió un murmullo
como de cráter furente, como de sangre en hervor.

Ese pájaro monstruoso de alas implumes y grandes
no tiene sangre sabrosa donde saciar su nariz,

donde vengar esa ofensa terrible para los Andes
y teñir de grana viva su collar de flor de lis.

Con su pupila fundente ve en las metálicas barras
una vibración intensa superior a su poder;
ve que el hierro mellaría los puñales de sus garras,
pero su honor de guerrero se apresta para vencer.

Contra esas planchas ferradas tiene su plumaje suave,
contra esa caja de fuego, él tiene su corazón,
y a ese hombre osado que usurpa el trono regio del ave
le aplicará por castigo la más vil humillación.

Irguió su cuerpo glorioso sobre sus clavas guerreras,
después pintó su plumaje sobre la nieve una cruz,
flageló luego el abismo con sus fragosas banderas
y a reto llamó al biplano, con parábolas de luz.

Luego el cóndor transfundido con la luz azul y tersa
y el aviador maniobrando para bajar con afán…
¡siempre la eterna victoria del alma sobre la fuerza.
del ala sobre el acero, de Ariel sobre Calibán!.

Eduardo Talero

Durante todo su forzado exilio, la inspiración poética de este prestigioso abogado y jurisconsulto no tuvo descanso. Mientras transcurría su periplo nacieron importantes obras como: El Tren (1895 - Costa Rica); Carne (1896 – Nueva Orleáns); Carbón – La Espada (1897 – Nueva York); Cautividad (1897 – Santiago de Chile).

Algunas de sus pequeñas piezas correspondientes a su extensa obra literaria que he podido observar son:

LAS BALAS

Puede una bala ser misericorde
Cuando es punto final de vida aciaga
O al criminal despoja de la daga
O extingue una tristeza monocorde.

También es excusable si al engorde
Estúpido y sensual herir amaga
O cuando al perforar infecta llaga
De un opreso dolor causa el desborde.

Más las balas son perlas infernales
Cuando en las carnes líricas penetran
Y un atentado contra el sol perpetran.

Cuando al artista rompen los cristales
Del ensueño y perforan una fibra
Que por amor, por bien, por arte vibra.

Eduardo Talero

ELOGIO DE LO PEQUEÑO

Vamos a ver los hombres de los grandes países
Que declaran la guerra y lo atropellan todo,
¿Son de otra carne y hueso o gozan de algún modo
Distinto al de los pueblos pequeños y felices?

La encina que distiende de sobra sus raíces
Ambiciosa de cielos y ambiciosa de lodo
Dará muchas bellotas pero niega acomodo
Al jardín que refina perfumes y matices.

Elogiemos lo humilde, lo pequeño y lo fino:
Una perla concentra los iris de una nube,
Una borrasca duerme tras del lejano tul.

En un pesebre pudo nacer el Dios divino,
En un pobre labriego tal vez ore un querubín
Y en una gota de agua cabe el espacio azul.

Eduardo Talero

A R T E

Es tiempo ya de que el paisaje vista
Un color menos tórrido y violento
Y se apague el hervor en el fermento
De la diáfana sangre del artista.

Hay hediondez de tumbas en la mixta Luz de carne quemada a fuego lento
Y hay vapor de cenizas en el viento
Que humedece el cristal de nuestra vista.

Las púrpuras, los bronces y las grises
Turbonadas de pólvoras furiales
Disuenan con las églogas pradiales;

La vida superior usa matices
Y no rojos rugientes de granadas
Para pintar sus telas delicadas.

Eduardo Talero

FEBRICITANTE (*)

Si el termómetro sube
dos milimetros más,
se apagará esa vida
para siempre jamás...
Así les dijo el médico
después de examinar
mi pulso y del termómetro
la escala mercurial.
¡Oh, Señor! yo me dije,
¿con que mi vida está
tan sólo a dos milimetros
de la honda eternidad?
¡Oh, Señor! ¿Con que el áspid
que alargándose va
entre ese cristalito
me viene a emponzoñar?
¿De las miles de leguas
que he recorrido ya,
un milímetro sólo
me resta, nada más?
¿Con que ese áspid de argento
misterioso es capaz
de poner a mi vida
punto, punto final?
¿Lo que no consiguieron
ni balas, ni puñal,
ni besos, ni serpientes,
ni cóleras del mar,
lo puede un hilo tenue
de sensible metal,
que se estira y contrae
con propia voluntad?
¿Quién eres? ¿Estileto
sutil de Satanás,
o gélido pistilo
de alguna flor letal?
¡No te muevas, no subas
un milímetro más!

¡Para, corazón mío,
la estocada fatal!
¡Más no! … Y me ilumina
la fiebre, el más allá!
¡sube, hilito de argento,
un milímetro más!
Conviérteme el cerebro
en lámpara estelar
que a tu contacto fulja
como aurora boreal;
torna corazón mío
en péndulo de paz
y elévalo a la luna
para siempre jamás…
¡Sube, hilito de argento,
un milímetro más!

Eduardo Talero

(*) Este fue su último trabajo y publicado en la revista "Caras y Caretas" inmediatamente después de su muerte.

Cuando se produjo el fallecimiento de la madre del Dr. Eduardo Talero, el semanario *"Neuquén"*, el día 10 de febrero de 1914, publicó el siguiente artículo:

"BETHSABE NÚÑEZ de TALERO – El afecto hacia el amigo que quedó profundamente herido, hasta el punto de hacer temer por su salud, al comunicársele la infausta nueva, nos hizo aplazar esta nota necrológica, que tal vez constituya una cruel evocación que desgarrará la herida que ha cerrado, y no quisiéramos en falso, la resignación.- Días ha fallecido en Colombia la virtuosa matrona Behtsabé Núñez de Talero, del patriciado de aquella república.- De su estirpe y excelsas virtudes son exponentes los dos hechos culminantes de la vida de noble mujer: el esposo y sus hijos. El General Talero es figura conspicua en la historia del engrandecimiento de Colombia. Su vida azarosa fue toda una consagración a su patria, por la cual murió, no desmereciendo sus gestas la comparación con las del ferviente republico que suicidóse con la agonía de la grandeza romana. Los hijos, uno de los cuales es el Virgilio de "La Zagala" han honrado la patria dentro y fuera de ella, cumpliendo un mandato paterno y aumentando las nobles tradiciones de familia.- Tantos valores humanos no podían marchar por la senda virtuosa sin el impulso de la amorosa y gentil esposa y el desprendimiento superhumano de la madre que imita a Cornelia.- Tal es la virtuosa matrona que ha desaparecido, lejos de Eduardo, que lleva esculpido en su enorme corazón y en su privilegiado cerebro su gentil imagen".-

Su dilecto amigo, A. Rodríguez de Llano, en septiembre de 1933, con motivo del 13° aniversario de la muerte de este notable poeta colombiano, que tantas glorias legó a los neuquinos, publicó en una memoria:

A Eduardo Talero Núñez

Amigo Eduardo, tú no has muerto,
otro año más que estás tan lejos,
no estoy de ti quejoso, ni mucho menos,

nunca distes motivos para ello.
Allá a las cansadas algún amigo bueno,
en las librerias de nuevo y viejo,
recuerda y comenta tus obras
con fervor, con sagrado respeto.
Pero los otros, aquellos de…
doctor arriba y doctor abajo,
siguen medrando, olvidaron el arte
y viven el materialismo grosero.
Creo que descansarás tranquilo
mucho has trabajado, mejor que así sea,
si todos trabajaran tanto, sería el Paraiso,
pero hay tanto vago, que esto es el Averno.
Se ve cada cuadro… a pares, a cientos,
de humanas miserias y lujo superfluo,
si los vieras, Nerón te harías,
para contemplar el divino incendio.
Tu querida Colombia, siempre tejiendo
con hilo castellano, obras de mérito,
tus amigos olvidando tus prosas amorosas
y aquellos versos de sangre y fuego.
Esto no es epistola, tarjeta, ni carta,
ni prosa, ni verso, es una de mis locuras
para santificar tú nombre, amigo Eduardo,
ya que no lo hacen aquellos…

A. Rodriguez de Llano

A través de esta somera reseña, con la inclusión de algunas de sus obras poéticas, he tratado de describir el perfil y actuación de un personaje singular que inexplicablemente fue embelesado por aquél primitivo e indómito Neuquén que, además de permitirle desarrollar desplegar en extenso todas las cualidades de su temple, también inspiró a Talero en su exquisita producción literaria.

La muerte cegó prematuramente su vida fecunda, pero la excelsa llama que iluminó su breve vida terrenal aun permanece encendida como testimonio de sus virtudes. Hoy, con la perspectiva del tiempo transcurrido, mientras permanecemos inmersos y agobiados por una coexistencia particularmente compleja ¿seremos capaces de apreciar la inmensa pasión con que ha vivido este ilustre poeta y el inquebrantable entusiasmo y vigor con que ha actuado sosteniendo un ideal?.

Según mi modesto parecer, los neuquinos estamos en deuda con Talero, pues su trayectoria, su jerarquizada actividad literaria y su contribución al progreso local, bien merece el reconocimiento u homenaje que en vida no se le tributó. Ansío poder presenciar en un corto tiempo la concreción de un acto de reparación.

Sr. SERGIO TOLEDO

Este prestigioso vecino de Chos Malal arribó allí a fines del siglo XIX para desempeñarse como encargado de la botica de la gobernación en razón de los conocimientos que poseía sobre medicina y, aún sin tener el título habilitante, dado que le faltó la aprobación de unas pocas materias de la carrera que había cursado en Buenos Aires, se constituyó en un vital aporte para la atención de enfermos y accidentados por cuanto todavía por entonces no se contaba con un facultativo en la región.

No obstante, por su notable preparación cultural, las exigencias de la época hicieron que incluso desempeñara con acierto el cargo de Comisario de Policía, tarea que nada tenía que ver con su formación intelectual. Así lo debieron hacer muchos, que apelaron a su buen criterio y razonamiento para cumplir con eficiencia la responsabilidad asignada.

Sergio Toledo había nacido en San Juan y en Chos Malal contrajo enlace con la señorita Juana San Martín de cuya unión nacieron Elvira y Norberto. Este último repitió en sentido inverso los pasos de su padre, pues se radicó y falleció en San Juan, mientras que Elvira se casó con Antonio Della Chá, integrante de una tradicional familia chosmalense, teniendo ambos cinco hijos.

De la lectura de diversa documentación y registros oficiales de la época, surge que en fecha 1° de abril de 1892, el Gobernador Sócrates Anaya, por hallarse vacante el cargo de Médico de la Gobernación, se dirigió por nota al Ministerio del Interior proponiendo al señor Sergio Toledo consignando:

"... y pido a V.E. se digne hacer el nombramiento en la antigüedad de esta fecha, pues desde hoy ha principiado a prestar sus servicios que son de urgente necesidad..." (11/109).

Por decreto de esa misma fecha, que firma el Gobernador Anaya, se nombró a Toledo para el cargo de Médico de la Gobernación. (11/169)

Un informe rubricado por el Secretario de la Gobernación certificó los siguientes servicios del Dr. Sergio Toledo:

"Nombrado Médico de la gobernación por Superior Decreto del 31/05/1892, siéndole aceptada su renuncia por Decreto del 28/06/1894".

La documentación examinada y referida al cese de este funcionario señala, en fecha 17 de agosto de 1894, que le fue aceptada su renuncia como Médico de la Gobernación del Territorio, con efectividad a partir del 28 de junio de 1894. (3/96/98 – Doc. 687b-94)

Conforme con el decreto gubernativo N° 27, a partir del 27 de febrero de 1895, se lo designó para el cargo de Comisario del 3er. Departamento del Territorio. (15/79) Este nombramiento fue confirmado por Decreto Presidencial fechado el 30 de marzo de 1895. (Doc. 325b.-95)

Con la Nota N° 28, emitida el día 6 de abril de 1896, se le comunicó a Toledo que el Ministerio del Interior le había aceptado su renuncia al cargo de Comisario del Departamento 3°. (21/221) Su dimisión le fue admitida por Decreto PEN del 20 de febrero de 1896. En su reemplazo se nombró al señor Napoleón Díaz Goytía. (21/221 - Doc. 155b-96)

Por hallarse vacante el cargo de farmacéutico de la gobernación, el Ministerio del Interior, por decreto del 31 de marzo de 1896, nombró para el mismo al señor Sergio Toledo. (Doc. 222c-96) Posteriormente, por una norma similar, pero esta vez fechada el 20 de noviembre de ese año, la Presidencia de la Nación reiteró el nombramiento del señor Sergio Toledo como farmacéutico de la Gobernación del Neuquén. (Doc. 1052b-96)

Referido a su capacidad en el arte de curar en la zona Norte del Territorio y también

su decisión para afrontar las emergencias que se le presentaban, he hallado un interesante artículo periodístico aparecido en el periódico "*Neuquén*", N° 88 de su edición del 13 de septiembre de 1896 que dice:

"UNA OPERACIÓN DIFÍCIL – *Es sabido que ha tiempo no tenemos médico con título científico, pero a falta de éste lo tenemos sin título, pero con práctica que data de muchos años. Es éste el señor Sergio Toledo, farmacéutico de la Gobernación a quien más de uno le debe la vida, nos sugiere este suelto una operación que ha realizado con éxito en una mujer del pueblo, parturienta por partida doble que desahuciada ya por las curanderas se acordaron de solicitar sus auxilios. La enferma después de tres días de padecimientos sufrió la operación que dio por resultado la extracción de una criatura que hacía tres días había fallecido, y otra con vida; ambas del sexo femenino. La madre e hija están fuera de peligro. Felicitamos al señor Toledo por el feliz éxito de esta difícil operación*".

Siempre, como forma de reflejar el nivel de actuación de esta persona, cabría ahora incorporar el contenido de un despacho radiotelegráfico, fechado el 6 de febrero de 1897, enviado por el Secretario de la Gobernación, Ing. Federico Anasagasti al Gobernador Franklin Rawson, que en esa oportunidad se encontraba en la ciudad de Buenos Aires, cuyo texto es el siguiente:

"*...Toda la población ha presentado una solicitud pidiendo se nombre a Toledo médico de la gobernación, me adhiero a ese pedido pues a más de los servicios de Toledo creo difícil encontrar un médico que se venga a ésta...*". (Doc. 92-97)

A pesar de esta sugerencia, el Ministerio del Interior designó al Dr. José Celotti quien no permaneció mucho tiempo en el cargo. Entonces ahora sí, al renunciar como Médico de la Gobernación el profesional nombrado precedentemente, el Gobierno Central, por Decreto fechado el 29 de noviembre de 1897, nombró para cubrir ese cargo al señor Sergio Toledo, quien en esos días estaba desempeñándose como farmacéutico de la misma. (Doc. 610b-97) Cubrió esas funciones hasta el 31 de julio de 1899, fecha en que le fue aceptada su renuncia (Caja 1906-III)

Otros registros hallados indican que, ante la renuncia de Toledo, mediante Decreto fechado el 31 de julio de 1899, en su reemplazo para el cargo de Médico de Policía fue nombrado el Dr. Manuel A. Figueroa.

En fecha 31 de julio de 1899, Sergio Toledo es nombrado otra vez Comisario de Policía pero para desempeñarse en la Capital (Chos Malal), según el Decreto N° 312. (15/192)

Luego de un período en la policía, en fecha que se ignora, fue designado Juez de Paz Suplente del Departamento Chos Malal. En estas funciones permaneció hasta el 23 de febrero de 1910 ocasión en que por resolución del Ministerio del Interior le fue aceptada su renuncia. (AHP)

Don Gregorio Álvarez también conocía el desempeño y prestigio que esta persona había adquirido en la zona Norte, auxiliando desinteresadamente a los enfermos que lo requerían a la vez de cumplir tareas de médico de policía para la gobernación y el Juzgado de Paz. Cuando en sus trabajos se refirió a Sergio Toledo dijo:

"*Vino de San Juan a Buenos Aires a seguir la carrera de medicina, encontrándose en la Revolución del 90' contra Juárez Celman. Estaba por recibirse de médico cuando lo mandaron a Roca Viejo como médico del Ejército y asimilado a un regimiento. En el año 1892 lo enviaron como médico de la Gobernación en Chos Malal durante el gobierno del Coronel Franklin Rawson y Secretario don Federico Anasagasti, prestando sus servicios en toda la*

zona, viajando a caballo porque no había otro médico para hacerlo en esa época. Cuando faltaba farmacéutico él mismo desempeñaba dicha función. Falleció el 9 de octubre de 1924, pobre y quebrantado en su salud".

La reconocida sensibilidad humana de Toledo lo hacía solidarizarse incondicionalmente con el mal ajeno, no escatimando esfuerzos para asistir al necesitado en cualquier día y a todo horario. A este esforzado y gentil funcionario le tocaba casi siempre poner a prueba su voluntad y aún su capacidad física cuando, generalmente en invierno, surgía la enfermedad que mayormente se conocía como *"influenza"*, por lo que sus requerimientos se multiplicaban. Ahí debía dar todo de sí para evitar como fuera la producción de casos fatales que, lamentablemente, solían registrarse en esas circunstancias en la zona y, en mayor número, en las áreas rurales.

Hablando de afecciones, por qué no hacer mención de los estragos que por entonces causaban otros padecimientos. De por sí la tuberculosis, por ser más común, era uno de los males más preocupantes cuando no el más reiterativo entre la población, a cuya problemática se sumaban algunas veces la viruela y otras enfermedades que en aquellos tiempos no era sencillo curar ni tampoco diagnosticar, ya sea por falta de medicamentos apropiados como también por la ausencia de establecimientos sanitarios y facultativos suficientes. En ese medio y en esas condiciones, bien puede considerarse la sacrificada e ímproba tarea que le tocó al Dr. Sergio Toledo para asistir a los enfermos que requerían sus servicios.



Crio. General RODOLFO VARGAS

El éxito de la labor policial, en la arriesgada misión de prevenir y reprimir el delito como así en la tarea investigativa, generalmente está condicionado a varios factores determinantes. Entre los que más predominan pueden citarse: la formación y constante capacitación técnica, la experiencia, la madurez profesional, la constancia, la oportunidad, la intuición, la resistencia física, la imaginación, la inteligencia, el factor suerte y, por último, lo que vulgarmente se conoce como el *"olfato policial"*, y una de las funciones de la profesión policial que requiere de la mayoría de estas condiciones es la investigación del delito.

En la historia de nuestra policía he encontrado innumerables casos de funcionarios que estaban dotados de esa particular habilidad para pesquisar; que sabían leer o predecir lo que aún no estaba escrito, podían descifrar lo misterioso, anticipar mentalmente la realidad causal que indefectiblemente después aparecería irrefutable señalando la existencia de un delito junto con sus demás particularidades, incluso el rol o grado de participación desarrollado por él o los autores del mismo. Muchos resonantes hechos delictivos fueron paciente y minuciosamente investigados y esclarecidos gracias a la intuición policíaca o al denominado *"olfato policial"*.

En todas las épocas, hubo policías de distintas jerarquías que lograron fama siendo reconocidos por su habilidad investigativa, tal era la reputación adquirida que las Jefaturas y hasta los mismos Jueces les encomendaban expresamente casos complejos o de dificultosa resolución pues sabían o tenían la seguridad de que con la intervención de esos sagaces *"sabuesos"* los mismos quedarían totalmente esclarecidos.

De entre esos tantos habilidosos y eficientes me permito rescatar a uno de ellos

como caso paradigmático. Simultáneamente pretendo a través del mismo evocar a esa verdadera estirpe de avezados investigadores que, aún con reducidas posibilidades y escasos o rudimentarios medios, sin disponer de la técnica y de sofisticados aparatos como los que hay actualmente, igualmente eran capaces de superar las dificultades llegando al fondo de la cuestión cumpliendo con éxito el objetivo dando prestigio a la institución con el consiguiente reconocimiento comunitario.

Acerca de las características del protagonista que he elegido para esta somera crónica puedo dar plena fe de ellas por cuanto me he desempeñado bajo sus directas órdenes cuando como oficial subalterno comenzaba a dar mis primeros pasos en la carrera policial neuquina. Me referiré concretamente a la capacidad investigativa del Comisario General ® Don Rodolfo Vargas.

Para comenzar, conozcamos previamente sus datos personales y registros de servicio más importantes:

Es hijo de Nicanor y de Sara Tobal. Nació el 17 de agosto de 1932 en la localidad de Trenel (La Pampa). El día 1° de enero de 1952 ingresó a la Policía del ex – Territorio Nacional de La Pampa asignándosele como primer destino la Comisaría de General Pico y luego la de Victorica.

Todavía con escasa antigüedad pero impulsado por su vocación policial y demostrando tempranamente sus condiciones para superar las adversidades propias de esa particular profesión, tras días de sostenida búsqueda, el Agente Rodolfo Vargas logró la aprehensión de dos sujetos que con habilidad habían logrado fugarse de la cárcel de General Pico. Por este desempeño y eficacia demostrada, recibió su primera recomendación emanada de la Jefatura de Policía.

Como otros tantos policías pampeanos de aquél tiempo territorial, en el año 1954 fue trasladado al Neuquén pasando a prestar servicios en la ex – División Investigaciones donde comenzaría a adquirir conocimientos técnicos acerca de esa apasionante especialidad policíaca.

En 1958 es designado Jefe de la Sección Dactiloscopia y al año siguiente la superioridad lo envió a realizar un curso de Perito en Dactiloscopia y Rastros dictado en la Dirección Investigaciones de La Plata, participando también de otro curso especializado sobre levantamiento de rastros e investigación criminal en la Escuela *"Juan Vucetich"* de la Policía de la provincia de Buenos Aires, obteniendo una calificación sobresaliente.

Por la efectividad alcanzada por el entonces Oficial Vargas en la a veces difícil tarea de lograr la identificación de cadáveres en avanzado estado de descomposición, como también por su aporte técnico e investigativo en distintos casos delictivos en perjuicio de la propiedad privada que pudieron esclarecerse, cosechó repetidos reconocimientos en los que se hicieron resaltar sus aptitudes.

En el año 1961, ostentando la jerarquía de Subcomisario, se lo nombró titular de la Comisaría de Plaza Huincul, siendo desafectado del Escalafón de Investigaciones, pasando a revistar en el Cuerpo Seguridad. En este destino también puso a prueba sus relevantes facilidades para la investigación de delitos por lo que también fue objeto de felicitaciones y muestras de satisfacción por parte de la comunidad que veía asegurada su tranquilidad al contar con un funcionario competente, incorruptible y responsable.

Por esos años, de entre varios casos resonantes, le cupo intervenir por orden de la Jefatura de Policía en la investigación del tráfico de automotores irregulares que con documentación apócrifa eran traídos de otras provincias, logrando con un primer secuestro vehicular avanzar en la investigación, incautando hasta ocho automóviles y desbaratando una organización delictiva con connotaciones en círculos relevantes de la sociedad neuquina.

Con motivo de ello el diario *"Río Negro"* de General Roca se refirió a la actuación de este sagaz investigador señalando:

"... que con arrojo y pericia está contribuyendo a sanear de maleantes la vecina capital...". "... Detención de vehículos hurtados en la provincia de Buenos Aires y detención de delincuentes de peso...".

En 1962 quedó al frente de la Subcomisaría de Colonia Valentina cubriendo a su vez las ausencias de los titulares de la Comisaría de Plottier en razón de su proximidad. En esta amplia jurisdicción, eminentemente frutícola pero no por ello inmune a la acción delincuencial, ganó con su responsable labor la confianza de los pobladores por cuanto prácticamente ningún ilícito quedaba impune y quienes se atrevían a violar la ley no podían aventajar la perspicacia de este agudo observador e intuitivo funcionario. Esclareció robos y algunos homicidios motivando la aparición de conceptuosas notas periodísticas incluso en la Capital Federal. En su edición del 19 de noviembre de 1963, el diario *"El Mundo"* de Buenos Aires reseñó la relevante actuación de Vargas al haber descubierto una importante operación de contrabando que se realizaba con la intervención de un piloto trasandino residente en *Chiloé*, que trasladaba mercaderías en su avión *Piper Comanche*, contando en el aeropuerto neuquino y en una pista clandestina de la localidad rionegrina de Allen con la complicidad de un taxista y otros delincuentes establecidos en el Alto Valle. Merced a la tarea exitosa de Vargas y de los efectivos que lo secundaron se desarticuló una importante banda que se dedicaba al contrabando aéreo desde y hacia Chile, logrando el secuestro de artículos costosos cuyo valor se estimó en alrededor de dos millones y medio de pesos de la época.

En 1964 un grupo de vecinos chacareros y comerciantes, al enterarse del inminente traslado del Subcomisario Vargas, se dirigieron al Gobernador y al Jefe de Policía solicitando su permanencia en ese destino. No obstante ese reclamo, igual debió asumir la titularidad de la Comisaría de Picún Leufú, tocándole luego actuar como Comisario en San Martín de los Andes.

Desde esta última dependencia policial, en 1970, prosiguió su carrera profesional como Jefe de la Comisaría de Cutral Có donde, como era de esperar, el óptimo desempeño registrado anteriormente sería una constante que le posibilitó lograr nuevos éxitos, ganándose el respeto y adhesión de los habitantes de la comarca petrolera por su incansable lucha contra la delincuencia.

Poco antes de dejar ese importante destino policial para hacerse cargo de otras misiones que le encomendaba la superioridad, en un acto público del que se hizo eco la prensa regional, se dijo:

"... que era un infatigable batallador en bien de la comunidad; todos conocemos que quitándole horas a su bien merecido descanso, ha continuado en el cumplimiento de las misiones que se le encomendaron logrando resultados por demás positivos que a la par de ser sus propios méritos, dan gloria y prestigio a la querida Institución policial ...".

Dejó Cutral Có al ser nombrado 2do. Jefe de la Unidad Regional Neuquén con sede en la capital, donde secundó a otro destacado y pertinaz enemigo de la delincuencia, el Comisario General Andrés Leonidas Botto quien, años más tarde, desempeñándose como Subjefe de la repartición, fue abruptamente desalojado de ese puesto el mismo día en que se produjo el golpe militar de 1976.

Este nuevo destino de Vargas sin lugar a dudas fue discernido por la Jefatura de Policía en atención a los meritos alcanzados, siendo por ello receptor de la mayor confianza y estímulo por sus constantes esfuerzos, sabiendo que sería el funcionario capaz de actuar en la jurisdicción de mayor concentración demográfica y también la más conflictiva en lo que a la comisión de ilícitos se refiere.

Por allí se dijo que era severo en su accionar cuando las circunstancias así lo exigían, como que por su fuerte carácter e integridad formaba parte de esa legión de *"hombres*

rudos", decididos y capaces que desdeñaban el fracaso e iban siempre al frente, como se dice, sin importar el peligro. Solo buscaban el mejor resultado posible y que junto con el responsable de un delito, los magistrados pudieran contar con todos los elementos de prueba imprescindibles para emitir un juicio justo.

El desaparecido diario *"Sur Argentino"* calificó una vez a Vargas como:

"... un policía que hace policía, no detrás de su escritorio, sino recorriendo los caminos a altas horas de la noche...".

Por mi conocimiento directo o si se quiere por observación personal, puedo aseverar que en la ex – Unidad Regional Neuquén el Comisario Inspector Rodolfo Vargas desplegó a pleno su experiencia policial, sus cualidades y capacidad. Me atrevo a decir que en cada actuación ponía de manifiesto esa condición innata que muchos investigadores anhelan tener para alcanzar el pleno éxito en su trabajo de desentrañar la verdad real de lo ocurrido. Su particular intuición, su persistencia y habilidad para averiguar le hacían hallar prontamente la punta del ovillo que lo llevaría a la dilucidación del caso. Así lo demostró en muchos hechos de repercusión que conmovieron la opinión pública de la región, actuando con personal de distintas dependencias subordinadas, dirigiendo personalmente los procedimientos más gravitantes y diseñando el seguimiento de las líneas investigativas hasta en sus más mínimos detalles. Su aguda percepción acerca de los hechos estaba siempre acompañada de una acertada corazonada que lo transportaba irremediablemente al favorable logro de develar las incógnitas. Podría afirmarse que rara vez se equivocaba; su primera impresión casi siempre era la que iba a ser corroborada con los hechos.

Era firme e incansable en ese quehacer apasionante como lo es la investigación, pues no conocía de horarios ni feriados, su seguridad y precisión en la impartición de instrucciones, como también el natural *"olfato"* que lo caracterizaba, eran los elementos que servían de orientación para que sus inmediatos colaboradores lograran de manera oportuna y eficiente la reunión de elementos probatorios del ilícito con la individualización y detención de los responsables que luego eran sometidos a la acción de la justicia. En tal sentido, los sucesivos titulares del por entonces único Juzgado Penal de Primera Instancia de Neuquén, contaban con un auxiliar absolutamente eficiente, confiable y al que con frecuencia le encomendaban la resolución de hechos cuya complejidad merecía una atención superlativa.

Durante su período en la ex – Unidad Regional Neuquén, tanto como Subjefe de la misma primero y como titular de ella después, se produjeron y esclarecieron, como lo he señalado anteriormente, una innumerable cantidad de episodios delictivos de repercusión. Muchas investigaciones fueron realizadas en persona por Vargas con efectivos pertenecientes a la antigua Sección Brigada de Investigaciones que tenía sede en la misma Unidad Regional; otras eran supervisadas por él dirigiendo las diligencias o procedimientos que ejecutaba personal de otras Unidades.

Algunos viejos policías seguramente se recordarán de los siguientes casos cuyos datos he podido recopilar y que corresponden a parte del año 1971:

- *Captura de una peligrosa gavilla de delincuentes acusados de homicidio y robo con armas que se había fugado de la Alcaidía local. Tras una minuciosa investigación pudieron ser aprehendidos incautándoseles en su poder un importante arsenal constituido por armas que habían sido sustraídas de un depósito del Juzgado Penal.*
- *En una acción mancomunada de las policías de Río Negro y Neuquén, tras una difícil investigación, se logra esclarecer el homicidio del comerciante Lázaro Tendler ocurrido el 23 de enero en Cipolletti, deteniéndose a los autores y secuestrándose las armas empleadas por los delincuentes caracterizados por su extrema peligrosidad y*

astucia. La detención de estos escurridizos malhechores posibilitó además aclarar otros hechos delictivos que los mismos habían perpetrado con anterioridad en la capital neuquina en perjuicio de importantes firmas comerciales.

- *Tentativa de asalto a la estación de servicio del Automóvil Club Argentino de Neuquén. A través de un discreto operativo montado el día 13 de junio y supervisado por la Unidad Regional Neuquén, se desbarató lográndose la aprehensión de los dos delincuentes, el secuestro de armas y otros efectos que serían utilizados para consumar el hecho.*
- *Millonario asalto perpetrado en el "Parque Hotel" de Neuquén donde se alojaba un representante de la firma "Rainbow S.C.A." contratista de la ex – Gas del Estado a quien se lo despojó violentamente de una importante suma de dinero destinada al pago de haberes de los trabajadores de la empresa. La rápida acción policial posibilitó en corto tiempo dejar totalmente esclarecido el caso con la detención de los asaltantes y recuperación del efectivo.*
- *La eficaz tarea de la Unidad Regional y personal dependiente, permitió clarificar otro suceso de características poco frecuentes caratulado como homicidio calificado en concurso real con tentativa de homicidio calificado, violación y hurto, acaecido en la capital neuquina y cuyo responsable, finalmente detenido, contaba en su haber con otro homicidio por estrangulamiento y violación por el cual había sido condenado a reclusión perpetua, hallándose prófugo.*
- *Doble crimen de Bariloche o del "Cerro Otto". Así se conoció en el medio ese lamentable hecho donde resultaron víctimas dos vecinos de la ciudad lacustre cuyas muertes fueron instigadas por la esposa de uno de ellos (propietario de un hotel) y su amante, participando en el asesinato inescrupulosos criminales con residencia en el Alto Valle que les dieron muerte a golpes y estrangulándolos con alambre. Pasados varios meses sin que la policía y la justicia rionegrina lograra pistas concretas, una circunstancia que podría calificarse como fortuita pero que a todas luces puso en evidencia la envidiable intuición del Comisario Inspector Rodolfo Vargas, generó el desencadenante que precipitó los acontecimientos.*

  Cuando este funcionario regresaba de Cutral Có donde había realizado un procedimiento policial, su vehículo fue superado en la ruta por un taxímetro con patente de San Carlos de Bariloche. Al momento de adelantarse, uno de sus ocupantes giró la cabeza observando al policía, cosa que casi al instante hicieron los demás pasajeros. Vargas notó extraña esa actitud por lo que su permanente curiosidad y perspicacia le indicaron la conveniencia de seguir el rodado y procurar la identificación de los viajeros. Así lo hizo cuando éstos arribaron a una vivienda de la capital neuquina, para lo cual en el trayecto ya había requerido el auxilio de personal en apoyo por medio del HT que Vargas llevaba consigo. Ante las contradicciones y veladas justificaciones de los sujetos, procedió a demorarlos y luego de un profundo interrogatorio se fueron atando cabos para finalmente concluir en que esas personas se trataban de los autores materiales del doble homicidio de Bariloche, dando lugar la versión de los sospechosos a otras diligencias posteriores y con ello la captura de los demás responsables. Estas detenciones posibilitaron también esclarecer el robo a la agencia local de "Aerolíneas Argentinas" donde los autores se alzaron con la suma de $ 400.000 m/n. Muchos de los componentes de ese grupo siniestro que contaban en su haber con otros graves delitos y reiteradas fugas, con el transcurrir de los años fueron protagonistas de trágicos episodios policiales, terminando su existencia violentamente.
- *Una seria y pormenorizada investigación permitió el esclarecimiento del homicidio de un joven uruguayo ocurrido en la colonia ferroviaria de la ciudad de Cipolletti, en el que además de la participación de una mujer, también cumplió un rol trascendente*

uno de los autores materiales del doble homicidio del "Cerro Otto" de Bariloche, feroz depravado y criminal.

- *Otro caso de relevancia de esa época que resultó con final feliz merced a la profesional y destacada actuación del Inspector Mayor Rodolfo Vargas, fue el intento de secuestro extorsivo de un caracterizado comerciante del rubro materiales eléctricos de la ciudad de Neuquén, por cuyo rescate los inescrupulosos maleantes iban a requerir la nada despreciable suma de $ 800.000.000 m/n. La oportuna y ágil investigación desbarató los propósitos de una banda que apenas unas pocas horas más tarde tenía planeado llevar a cabo el secuestro, disponiendo de armas, cloroformo, cinta adhesiva, cuerdas, guantes, capuchas e incluso el escrito por medio del cual se le iba a hacer conocer al hijo del comerciante la privación de la libertad de su progenitor, las exigencias para su liberación y las instrucciones a seguir, con la advertencia de que ante cualquier contrariedad el comerciante cautivo iba a ser ejecutado. La incautación de otros elementos probatorios, además de la detención de los responsables, posibilitó a la Justicia dictar la correspondiente sentencia condenatoria.*

  Por haber actuado como Secretario en esta causa, me permito mencionar que afectivamente aquí, además de la intuición o corazonada del Inspector Mayor Vargas, también al factor suerte debe atribuírsele gran parte del éxito haciendo que la Policía se adelantara abortando las criminales intenciones. Asimismo, al haber observado en directo el lugar (zona de bardas) donde los delincuentes tenían hábilmente preparado el escondrijo para mantener cautivo al comerciante, puedo asegurar que, si hubiera resultado asesinado, su cuerpo no iba a ser hallado con facilidad o, quizás, luego de muchísimo tiempo.

  Otra característica de este hecho inusual y que cabe agregar al comentario, es que dos años antes la familia del referido comerciante fue objeto de una extorsión por la que debió abonar una suma importante de dinero. Precisamente, el mismo Rodolfo Vargas fue el que logró esclarecer en su momento ese episodio en pocas horas, deteniendo a sus autores. Uno de ellos resultó además ser la persona que asaltó en aquellos días a un empleado de la cooperativa CALF despojándolo de una importante suma de dinero que debía depositar en una sucursal bancaria.
- *Robo a una joyería ubicada en la calle Juan B. Justo de la ciudad de Neuquén donde los ladrones obtuvieron un suculento botín. La sagacidad puesta de manifiesto por el Comisario Rodolfo Vargas con la colaboración de personal de otras unidades, posibilitó clarificar el caso, recuperar gran parte de lo sustraído y, juntamente con la policía rionegrina, detener a uno de los responsables en el preciso momento en que salía de una iglesia luego de contraer enlace.*
- *Robo perpetrado en perjuicio de una firma neuquina dedicada a la distribución mayorista de bebidas y gaseosas. Los delincuentes ingresaron a la fábrica en horas de la noche a través del techo llevándose una altísima suma de dinero, cheques, algunas armas, ropas, máquina fotográfica, reloj y joyas. Tras una minuciosa investigación llevada adelante por parte de brigadas de la Comisaría Capital al mando de otro destacado funcionario, el Comisario Adolfo Mellao, y la similar de Centenario, con directivas precisas y atinadas de la Unidad Regional Neuquén que afectó otras unidades especiales, se llegó finalmente a feliz término deteniéndose a los delincuentes y el recupero de casi todo lo sustraído.*
- *Mediante distintos procedimientos dirigidos por la Unidad Regional Neuquén, con la participación de las Comisarías de la zona, se asestó un duro golpe al juego clandestino, deteniéndose a varios "pasadores de quiniela" que incluso habían atentado con armas contra la policía. Estos eran integrantes de una banda comandada por un reconocido "capo" que residía en el Alto Valle y que monopolizaba la quiniela en la*

región además de desenvolverse hábilmente en el submundo del delito disponiendo recursos importantes como para sostener ese lucrativo "negocio". En esta zona de Neuquén y Río Negro su apodo y apellido fueron sinónimo del juego encubierto, y por su facilidad para desplazarse libremente en el extenso ámbito territorial donde desarrollaba su ilícita actividad era considerado un afortunado e "intocable", obviamente favorecido por buenas influencias protectoras. En esta ocasión, la eficaz acción policial significó un fuerte revés para su organización, aunque pudo salir indemne de ello continuando activo por muchos años más.

Estos han sido algunos de los incontables casos en que fue notoria la acertada y eficiente actuación de Rodolfo Vargas como también de los efectivos que colaboraron con él en cada diligencia o procedimiento. Su fama de severo investigador perduró hasta su pase a retiro en el año 1976.

Por la actividad que desarrollara como titular de la Unidad Regional, organismo operativo mayor que coordinaba, dirigía y controlaba el funcionamiento de las Unidades de Orden Público y Especiales desplegadas en su jurisdicción, en aquellos tiempos se generó un clima poco propicio para el accionar delictivo y, salvo aquellos amigos de lo ajeno que no tuvieron la suerte de eludir la capacidad y sagacidad policial quedando inmovilizados y a buen recaudo, otros optaron por un conveniente autoexilio fuera de los límites de la provincia.

Este forzado éxodo y el encarcelamiento de una notable cantidad de malhechores responsables de delitos gravísimos –muchos provenientes de otras provincias con un notable prontuario en su haber- fue el resultado de una sostenida y eficaz labor policial basada en minuciosas y pacientes investigaciones donde era necesario poner constantemente en juego esa habilidad innata para pesquisar que no todos poseen y de la que el Comisario General ® Rodolfo Vargas fue un claro exponente. Por ello creo que este funcionario debería integrar la nómina de los policías argentinos que las crónicas y los libros han rescatado narrando y exaltando sus excepcionales aptitudes y capacidades para descubrir los casos criminales más complejos, convencidos de que el crimen perfecto no existe.

Sr. JUAN E. VAZQUEZ

El primer Jefe de Policía del Neuquén, fue designado como tal por el Gobierno Central junto con otros empleados que secundarían al Gobernador Olascoaga al comienzo de su gestión, mediante un decreto del día 22 de diciembre de 1884 y con un haber de $ 60. (1/27)

Respecto de este funcionario, del que no existen en los archivos locales mayores referencias, la Junta de Estudios Históricos del Neuquén señalaba lo siguiente:

"Al crearse las Gobernaciones Nacionales, por Ley N° 1532 del 16 de octubre de 1884 y designado primer Gobernador del Neuquén al Coronel José Manuel Olascoaga con fecha 25 de noviembre de 1884, es designado primer Jefe de Policía del Neuquén, don Juan E. Vázquez, nombrado el 22 de diciembre de 1884, con asiento en Ñorquín, la primitiva capital del Territorio. Para secundarlo en sus funciones se designa Comisario Auxiliar al señor Nicolás Molina, completando la dotación policial los Comisarios Pascual Castillo y Anselmo Osés, que fueron destinados a prestar servicios en la zona de Trocomán, completándose la dotación policial con el siguiente personal subalterno: 2 Sargentos; 4 Cabos y 24 Gendarmes. Estos fueron los primeros funcionarios policiales que empezaron a actuar en Neuquén al iniciar sus actividades el primer Gobernador Territorial. El Jefe de Policía Vázquez actuó al frente de la Repartición hasta el 8 de diciembre de 1886, en que se suicidó, quedando a cargo de la Jefatura don José Rodríguez".

Sobre este suceso, o sea, lo relacionado con el infeliz final de este Jefe de Policía y los pormenores que habrían desembocado en su fatal determinación, el Coronel Olascoaga, desde su asiento en *Ñorquín*, en fecha 12 de diciembre de 1886, se dirigió por nota al Juez de Paz de la Capital, don Cándido Pizarro, relatándole su apreciación en los siguientes pormenores:

"... El suceso que acaba de consternar a esta Policía con el suicidio originado y fatal del Jefe de Policía, el pundonoroso y bueno Juan E. Vázquez, hechos que todos aquí reconocen como una continuación y consecuencia de las irregularidades que obligaron a esta Gobernación a suspender a algunos empleados, y el acto que a ésta siguió, de insubordinación promovida por la Policía, reclama como V.S. lo ha comprendido muy bien, una indagación formal que constate lo ocurrido y tomar las medidas que sean de justicia, en el caso que aparezcan responsabilidades sobre las cuales debe ella pesar.- Sobre este punto, señor Juez de Paz, hay antecedentes que aquí se han hecho notorios y llevados hasta el escándalo. Una liga de empleados descontentos, su pretexto de la no llegada de los sueldos atribuía maliciosamente a omisiones del Gobernador, vociferando en público para desacreditar a la Autoridad, a quien se atribuían especulaciones indignas en los procedimientos mismos en que han obrado por órdenes de la Superioridad, como ha sucedido con la adquisición de elementos para las obras del telégrafo, y la organización del racionamiento circunscrito a la fijación del presupuesto.- Son públicas la reuniones en Comités de esos empleados suspendidos por falta de honorabilidad, que serán evidenciadas, ligándose mutuamente por compromisos para hostilizar al Gobernador y a los demás empleados que han permanecido honrada y lealmente en sus puestos. El desgraciado Vázquez había sido arrastrado a esa lógica inmoral y aún hay pruebas testimoniales de que había comprometido en préstamos a los principales de sus miembros, una parte de los dineros percibidos por registros de marcas, cuyas cuentas debían rendir en el presente mes para remitirla a la Dirección General de Rentas.- Se sabe también por referencias de personas, cuyos testimonios pueden verificarse, que en los últimos días Vázquez se separó de dicha Logia, negándose a presentar al Gobernador la renuncia que le habían exigido hacer de su puesto, y por esta causa fue insultado y puesto en la situación misteriosa que parece lo indujo a quitarse la vida; constando también de voz pública el hecho, que creo muy fácil pueda averiguar el señor Juez de que en un estado patentemente febril y desesperado se presentó a caballo y con el revólver desnudo en el cinto, ante el médico Salgueiro y otros de la Logia que en ese momento se hallaban despidiéndose, como un enajenado y diciendo que era un hombre perdido a lo que ellos le contestaron furiosamente que sí lo era para sus amigos y también para el Gobernador.- Si esto se comprueba debidamente en relación con la desaparición del Jefe desde ese momento, y su muerte deplorable descubierta tres días después como V.S. lo ha verificado, ya aparece señor Juez el crimen inaudito de haberle dejado precipitarse armado de revólver y en un estado que puede decirse de enajenación, sin tratar de impedirlo, ni dar aviso alguno a la Policía o cualquiera otra Autoridad.- Concluyo señor Juez acusando ante V.S. como culpables del hecho y antecedentes, que dejo indicados al Secretario interino Dn. José María Derbes, al médico Dn. Ramón Salgueiro, al Oficial de Secretaría D. Hamonet, D. Teófilo Tejera y al ex – Comisario D. Gregorio Piñero, personas, contra quienes a pesar de haber estado bajo mi inmediata Jurisdicción, como empleados, me he abstenido de proceder por delicadeza, como es notorio; pero confiando en la rectitud de V.S. y teniendo la convicción de que ante su juicio y las investigaciones que mande practicar, ha de aparecer la verdad judicial de hechos que aquí pueden decirse, todo el mundo ha presenciado, llegará el momento de que la Justicia se haga y aplique el castigo que se merece.- Quedando dispuesto a ampliar todo lo que V.S. considere necesario en las precedentes informaciones libro la presente a su resolución.- Dios guarde a V.S. Fdo.) M.J.

Olascoaga".

Por muchísimos medios he intentando conocer más detalles sobre este desdichado personaje, pero hasta el presente ello me resultó completamente infructuoso. Ni en el ámbito de la Jefatura de Policía como en el Archivo Histórico Provincial existen más antecedentes acerca de su actuación, excepto lo informado precedentemente. De los viejos libros copiadores de la gobernación solamente extraje los siguientes datos:

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 22 de diciembre de 1884, es nombrado el señor Juan E. Vázquez como Jefe de Policía del Territorio del Neuquén, con un sueldo de $ 60. (01/27)

Juan E. Vázquez desapareció el día 8 de diciembre de 1886 y fue hallado muerto por suicidio el día 11 a una legua de distancia de *Ñorquín.* (Nota 139 – 1/285)



Crio. Inspector JUAN VILLALBA

Hijo de Juan José y de Eloísa Ramúa. Nació en Gualeguaychú (E.R.) el 25 de noviembre de 1882. Contrajo enlace con Sofía Sáenz teniendo ambos cinco hijos.

Su ingreso se registró en el Cuerpo de la Gendarmería Territorial el 15 de agosto de 1922 con la jerarquía de Sargento. El 19 de febrero de 1924 es dado de baja para continuar prestando servicios en la Policía del Territorio obteniendo el 1° de noviembre de 1924 su nombramiento como Oficial Titular. El 24 de agosto de 1925 es ascendido a Subcomisario. El 8 de octubre de 1930 a Comisario y a partir del 24 de agosto de 1938 revistó como Comisario Inspector.

Su capacidad profesional fue lo que influyó en las autoridades gubernamentales para que en diversas oportunidades fuera llamado a desempeñar funciones de importancia en la Jefatura de Policía y en la gobernación del territorio. Seguramente su experiencia adquirida a través de servicios prestados en otras reparticiones oficiales era el ingrediente que se sumaba a su especial notabilidad, motivando favorables y ponderadas consideraciones.

Cuando se incorporó a la policía neuquina, Villalba registraba en su haber los siguientes servicios:

22/04/1903 = Su ingreso a la Prefectura Nacional Marítima como Marinero de 2ª alcanzando el grado de Contramaestre en 1906.
12/01/1910 = Escribiente del Registro Civil en Mendoza.
24/08/1910 = Nombrado Subcomisario de Policía en Mendoza.
1911 = Ascendido a Comisario de 2ª.
03/10/1913 = Ayudante en la Superintendencia General de Irrigación.
03/09/1915 = Secretario-Tesorero de la Municipalidad de General Alvear (Mendoza).
15/03/1917 = Subdelegado de Aguas Río Atuel.
01/10/1918 = Oficial de Policía en comisión, a cargo de las Comisarías de Caleta Olivia y Pico Truncado (Santa Cruz).
19/01/1921 = Factor de cargas de FF.CC. del Estado de Puerto Deseado (Santa Cruz).

Con apenas algo más de un año en la policía del Neuquén, al tener que ausentarse el gobernador del territorio y ocupar accidentalmente el despacho el Secretario, señor

Conrado Williams, Juan Villalba fue elegido para hacerse cargo de la Secretaría de la gobernación.

Su valía también fue considerada por los habitantes de las localidades donde prestó servicios. De los tantos ejemplos en los que se manifestó el aprecio y reconocimiento comunitario, puede citarse el contenido del telegrama que el día 26 de noviembre de 1926 un grupo de vecinos de *Ñorquín* y de parajes aledaños le dirigió al Jefe de Policía en conocimiento de que se había dispuesto el traslado del Subcomisario Juan Villalba. Por medio de esa comunicación solicitaban que se lo mantuviera en ese destino pues, a pesar del corto tiempo que estaba allí, había demostrado ser una verdadera garantía, habiendo efectuado obras de significativo progreso para el medio que concordaban con las aspiraciones del gobierno. La Jefatura por resolución del 27 de noviembre de 1926 decidió dejar sin efecto el traslado.

Por la capacidad profesional demostrada y siendo necesario asignarle funciones de mayor relevancia, la gobernación emitió la Resolución N° 236 "G", fechada el 7 de abril de 1927, por medio de la cual lo invistió con la jerarquía de Comisario con carácter extraordinario. Poco tiempo más tarde, su amplia disposición para atender tareas de distinto perfil hizo que a partir del 12 de agosto de 1927, al producirse la renuncia del Comisionado Municipal de Neuquén, señor Julio H. Albarracín, la gobernación lo designara para hacerse cargo de la Municipalidad hasta tanto se realizaran las elecciones de autoridades. El día 15 de febrero de 1928 entregó la comuna al presidente que resultó electo, señor Enrique Ignacio Nordenström. Su gestión a cargo del municipio mereció un buen juicio popular a tal extremo que existió realmente el deseo de que su permanencia se prolongara.

El 17 de enero de 1930, debiendo el Inspector de Territorios encargado de la gobernación, señor Abraham Carrasco, realizar una gira por el interior del territorio, por resolución designó a Juan Villalba para que se haga cargo del despacho gubernamental mientras durara su ausencia. Esta es otra de las tantas circunstancias que ponen en evidencia no solo la capacidad de este funcionario, sino también la confianza que inspiraba por su honorabilidad.

Su ascendente reputación en el medio oficial y prestigio adquirido en la población que observaba con beneplácito la actuación de un funcionario íntegro, hizo que su esfuerzo fuera recompensando por la superioridad que propuso se confirmara su ascenso al grado de Comisario lo que obtuvo a partir del 8 de octubre de 1930.

Cuando luego de estar por casi tres años al frente de la Comisaría de Chos Malal se le ordenó su cambio de destino, otra vez los habitantes emprendieron gestiones para evitar su traslado. El 2 de mayo de 1935, distinguidos vecinos, comerciantes, docentes, autoridades municipales, el Juez de Paz, el cura párroco y agricultores aledaños, se dirigieron al gobernador para que sea reintegrado a ese punto haciendo resaltar su laboriosidad y permanente iniciativa que lo hacían acreedor de una relevante reputación. El gobierno accedió y el 8 de mayo de 1935 el Comisario Villalba volvió a ocupar la jefatura de esa Comisaría.

Como ya se ha indicado anteriormente, sus antecedentes de servicio revelan claramente el grado de confianza y responsabilidad que se le delegaba pues en numerosas ocasiones quedó a cargo del despacho de la Jefatura de Policía sin perjuicio de encomendársele llevar adelante investigaciones actuadas de características complejas por cuanto se daba por asegurado de antemano su imparcialidad y sano criterio.

Su ascendente prestigio hizo que la superioridad decidiera asignarle la titularidad de la Comisaría de San Martín de los Andes y, sin detrimento de esas funciones, también debía hacerse cargo de la Inspección de Zona Sud para lo cual la gobernación, a partir del 16 de mayo de 1938, le confirió el grado de Comisario Inspector en forma extraordinaria. Esta promoción luego fue confirmada por el Presidente Roberto Mario Ortiz con el Decreto N°

6630 rubricado el 24 de junio de 1938.

En San Martín de los Andes Villalba demostró otra vez cuánto puede lograr la voluntad y el compromiso con la función que se ocupa para alcanzar metas y contribuir al logro de mejoras para la comunidad. De entre sus loables acciones, rescato una nota fechada el 25 de septiembre de 1938 a través de la cual informaba acerca del lamentable estado de desnutrición de un considerable número de niños en edad escolar y que debido a ello no podían asimilar correctamente la enseñanza que se les impartía en la escuela. Ante ese preocupante panorama, decidió emprender acciones alcanzando una favorable respuesta de muchos vecinos interesándolos para formar una Comisión Cooperadora que luego se denominó "Coronel Celestino Pérez". Cuando debió elegirse a sus integrantes, Villalba resultó electo presidente, secundándole como colaboradores en tal noble tarea, Arturo Giovanelli, Luís Tosi, Manuel Chidiak y Pedro Elguero. A partir del 1° de octubre de ese año, comenzaba la provisión de un plato de comida diario para un número de 40 niños, estando previsto su incremento en la medida que las circunstancias lo requirieran.

Otra de sus obras comenzó a principiar el 29 de septiembre de 1938, cuando por su iniciativa, se realizó una asamblea en la que quedó constituida la Comisión Directiva de la Sociedad de Tiro de San Martín de los Andes con miras a concretar aspiraciones de antigua data que no habían podido satisfacerse. Esta nueva comisión tenía fundadas expectativas para la concreción de un stand de tiro con la colaboración de la gobernación, la Dirección General de Tiro y la Dirección General de Parques Nacionales. Este grupo de entusiastas vecinos quedó encabezado por el Comisario Inspector Villalba, siguiéndole como colaboradores Otto Neumeyer, José Bufi, Antonio Mari, Alé Febré, José H. Alegre, Luís Tosi, Emilio Mailhet, José Solari y Roque A. Muglia.

Su sano sentimiento nacionalista lo movió a dar precisas instrucciones a los Comisarios de su jurisdicción para que recomendaran al vecindario y a las mismas autoridades municipales dispensaran una mayor preocupación en enarbolar la Bandera Nacional durante los días festivos, toda vez que con disgusto solía observar una injustificada indiferencia al respecto, prevaleciendo generalmente los pabellones representativos de las colectividades extranjeras residentes en la región.

Como lo he dicho, son múltiples las felicitaciones, recomendaciones y reconocimientos con que la gobernación, la repartición policial, otros organismos y algunas entidades civiles, destacaron con elogiosos conceptos las virtudes del Comisario Inspector Villalba. Entre algunas de las tantas está la que formuló el Coronel del Estado Mayor del Ejército, don Eduardo Fernández Valdez, a través de la cual agradeció los innumerables servicios y atenciones que Villalba dispensara a la comisión que estuvo a cargo del Topógrafo don Tristán Torres Suárez. También la conceptuosa nota que en Enero de 1934 firmara el Gobernador del Territorio, Coronel Carlos Hilario Rodríguez con motivo de la feliz iniciativa que pusiera de manifiesto Villalba en Chos Malal al construir bajo su dirección y poner en funcionamiento una balsa sobre el río *"Curileuvú"*, y también por su gestión que posibilitó la instalación de un stand de tiro en la mencionada localidad.

Respecto de esos logros, de los libros copiadores de la gobernación y del Boletín Oficial, se extrajeron los siguientes datos:

El día 1° de enero de 1934 se inaugura el funcionamiento de la balsa sobre el río *"Curileuvú"* la cual fue construida por iniciativa del titular de la dependencia policial, Comisario Juan Villalba. En la oportunidad recibió el reconocimiento de los pobladores y también del mismo Gobernador, Cnl. Carlos H. Rodríguez. (247/179 – AHP)

Por la Resolución gubernamental del 13 de enero de 1934, estando destinado en Chos Malal, fue felicitado por haber establecido bajo su dirección una balsa sobre el río *"Curileuvú"*, construida con mano de obra y materiales de la gobernación, como también merced a la contribución de algunos vecinos. Del mismo modo también obtuvo un reconocimiento por haber sido el autor de un proyecto de fundación de un stand de tiro en dicha

localidad. (B.O. Nº 128 – O.D. Nº 834)

En fecha 19 de junio de 1935, la gobernación envió una nota a la Dirección General de Tiro y Gimnasia de Buenos Aires, por medio de la cual hizo conocer que en Chos Malal se había constituido una *"Sociedad Popular de Tiro"* y su Comisión Directiva era presidida por el Comisario Juan Villalba; asimismo, que se estaban realizando tratativas ante la Dirección General de Tierras para obtener un predio que posibilite llevar a cabo las actividades específicas. (280/25)

En otro de sus destinos policiales del interior del territorio, también quedó plasmado en hechos su espíritu inquieto y emprendedor. La revista aparecida con motivo del cincuentenario de la fundación de la capital, en una de sus partes hacía el comentario de que el local de la Asociación Patriótica del Tiro Federal (Junín de los Andes), era el resultado del temperamento emprendedor del extinto Comisario Inspector Juan Villalba que, con la ayuda del vecindario y la cooperación del que fuera su Secretario, el ex – Subcomisario José Bufi, quedó como recuerdo para que allí *"se aprenda a defender la Patria"*.

El Comisario Inspector Juan Villalba falleció el día 3 de junio de 1943 cuando se hallaba accidentalmente al frente de la Jefatura de Policía. Ante este infausto suceso, el titular de la institución, Tte. ® don Carlos H. Ferrari Thompson fue designado por Resolución Gubernamental Nº 300 para hacer uso de la palabra en el sepelio de este destacado funcionario. (O.D. Nº 1321).

Una actuación pública prestigiosa y su probidad de ciudadano, protagonista como muchos otros de una difícil realidad semioculta en las inadvertidas paginas de la historia neuquina, ha hecho que también el señor Villalba ocupe un lugar relevante en la galería de los destacados de la policía del Neuquén.



Comisario JULIO VILLARINO

Este renombrado policía nació en la localidad de Río IV (Cba.) el día 29 de diciembre de 1888. Sus padres fueron Julio Villarino y Matilde Agnesse. El 20 de octubre de 1926 contrajo enlace en la localidad de Las Coloradas (Nqn.) con la señorita Laura Yolanda Bernal, hija de Darío Bernal, prestigioso y esforzado pionero ganadero que también ejerció por breve tiempo funciones policiales en carácter de Alcalde en varios distritos de la zona cordillerana, habiendo participado además del acto de la fundación de Chos Malal por parte del primer Gobernador, Cnl. Manuel José Olascoaga.

De esa unión le sucedieron Julio Darío, María Dora, Ana Matilde, Carlos Horacio, Raúl Alberto, Horacio Humberto y René Edgardo.

Siendo aún muy joven, Julio Villarino ingresó a la Armada Nacional desempeñándose como mecánico. Posteriormente, en 1910, fue destinado a un astillero en Burdeos (Francia) para capacitarse y conocer los últimos adelantos de esa particular especialidad, teniendo la oportunidad de concurrir a importantes puertos europeos donde se fabricaban buques de gran porte. Su estadía en el viejo mundo se truncó repentinamente en el año 1914, ocasión en que el inicio de la *Gran Guerra* lo forzó a regresar presurosamente a la Argentina en el primer medio disponible, haciéndolo a bordo de un precario remolcador.

Al inquirir acerca de las causas que lo impulsaron a buscar otros rumbos, más precisamente en la recóndita Patagonia, he obtenido una versión familiar en el sentido que ello se debió a la intermediación de un dilecto amigo que poco tiempo antes se había instalado en esta región. Merced a esa recomendación, el 8 de agosto de 1917 obtuvo el

nombramiento como Agente Escribiente de Policía para el Territorio Nacional del Neuquén, institución a la que dedicaría los mejores años de su vida.

Su favorable desempeño fue recompensado y el 1º de febrero de 1920, fue promovido a la jerarquía de Oficial y poco después, el 14 de julio de 1920, a Subcomisario. Años más tarde, en 1926, obtiene el grado de Comisario. Su actuación oficial se desarrolló en la mayoría de las dependencias policiales de la época haciéndolo mayormente como titular de las mismas. Muchas veces también debió cubrir reemplazos o acefalías encomendándosele la investigación de casos complicados que requerían una indagación minuciosa y ecuánime, alcanzando siempre su objetivo.

La Revista Policial del Territorio, en su edición N° 2 del año 1936, destacaba al Comisario Julio Villarino de la siguiente forma:

"Después de prestar servicio en la Armada Nacional desde 1907 a 1916, en la que desempeñó puestos técnicos de responsabilidad, ingresó a la Repartición Policial del Territorio como Agente Escribiente el 1º de noviembre de 1918, otorgándosele, por Resolución Gubernamental del 1º de febrero de 1920, la jerarquía de Oficial en Comisión.- Fue nombrado Subcomisario el 14 de julio de 1920, ascendiendo a Comisario el 13 de septiembre de 1926.- Entre las múltiples actividades policiales desarrolladas por el Comisario Villarino, se destaca una difícil comisión desempeñada en la República de Chile en el año 1920, a consecuencia de la cual logró el ascenso a Subcomisario. Su espíritu de iniciativa y trabajo, le han significado reiteradas recomendaciones de la superioridad, siendo autor de la construcción del edificio donde funciona la Comisaría de Las Coloradas.- Su legajo personal, acusa diversas recomendaciones por importantes capturas e investigaciones de hechos graves.- También registra el antecedente de haber sido herido en actos del servicio, habiendo resultado víctima de una lesión grave en circunstancias de practicar un allanamiento".

En efecto, en su legajo personal obran muy buenos juicios concretos formulados por su actuación como funcionario de Policía. El Capitán ® Benicio de los Santos, Jefe de Policía del territorio, emitió esta opinión en 1931:

"El Comisario de Policía Julio Villarino, ingresó a la Repartición como Agente Escribiente el 1º de noviembre de 1918. Desde esa fecha ha continuado sin interrupción obteniendo su ascenso a Comisario el 13 de septiembre de 1926. Es un funcionario enérgico, de buen criterio, de mucha iniciativa y trabajador incansable, no obstante encontrarse con su salud quebrantada. En muy poco tiempo ha hecho obras de verdadera importancia y necesidad con la contribución y asentimiento del señor Gobernador y colaboradores que le secundan, transformando el rancho apuntalado que ocupaba la Comisaría en un edificio cómodo y seguro. Este Comisario, por su encomiable laboriosidad me merece el más alto concepto."

Del mismo modo, pero en el año 1937, el Jefe de Policía, Mayor don Manuel A. Rodríguez, lo conceptuaba así:

"Oficial Superior serio, moral y respetuoso, su actividad, a pesar de hallarse enfermo, ha sido discreta, tiene un concepto claro de sus funciones y ha sabido responder con lealtad a la confianza de sus superiores. Apto para el grado inmediato."

En términos generales puede afirmarse que el Comisario Villarino, en los diversos destinos donde le tocó actuar, supo obtener un generalizado reconocimiento comunitario por la firmeza y justicia de sus procederes. Pero, evidentemente, por ser el lugar en el que por más tiempo ejerció la máxima autoridad policial y donde ha sido más intensa su actividad pública y de servicio en beneficio de la población, materializándose en obras de beneficio común concretadas por su iniciativa, la localidad de Las Coloradas es el sitio donde

su figura adquirió mayor dimensión. Cada vez que por razones del servicio o por alguna circunstancia especial debió ordenarse el cambio de destino de Villarino, las autoridades gubernamentales y la Jefatura de Policía tuvieron que responder distintos pedidos que expresamente efectuaron los pobladores reclamando se dejara sin efecto el traslado de este funcionario.

Durante su desempeño en la localidad, logró realizar la construcción de un cómodo y vistoso local para la policía reemplazando al vetusto existente. En esta edificación, impulsada y dirigida por él mismo, recibió el apoyo de las autoridades del territorio, de varios vecinos, contando por sobre todo con la estimada mano de obra del personal de la dependencia que a su vez fabricó los ladrillos y algunos otros componentes, significando para la época un verdadero adelanto.

Su alejamiento de la repartición, debido a su resentida salud, se produjo mediante el dictado del Decreto del PEN N° 97643, fechado el 6 de agosto de 1941, por medio del cual se le acordó la pensión de amparo que estaba prevista en el Art. 1° de la Ley 4235. (O.D. N° 1229)

En relación al retiro de la actividad policial del Comisario Julio Villarino, he visto de interés el contenido de la nota N° 733, emitida por el entonces Secretario a cargo de la Gobernación, Dn. Héctor E. De La Llosa, del día 14 de agosto de 1941 y que dice lo siguiente:

"Con la significación de mi simpatía y aprecio personal, sumados a las del Gobernador del Territorio que represento, complázcome en manifestarle mi gratísima satisfacción por el merecido retiro que le ha sido acordado por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 97643 de fecha 6 del corriente, comprendido en los beneficios de la Ley 4235, artículo 1°. Su meritoria labor cumplida y sus treinta y dos años de actuación al servicio de la Policía, que lo han llevado hasta el doloroso trance que quebrantó su salud en aras del cumplimiento fiel de su difícil misión en tiempos lejanos que podríamos bien llamar de conquista, tropezando a cada paso con dificultades que pusieron en riesgo su vida, actividad sólo concebible en servidores de espíritus templados y amor insaciable al servicio del bien público, han quedado como ejemplo perenne a más de uno de sus colegas y subalternos ha de servir de valioso estímulo en el trayecto de su carrera policial. La Repartición pierde en la actividad a uno de su más benemérito funcionario, con la única complacencia de que ello implica un acto de estricta justicia. Sírvase entonces aceptar las mejores felicitaciones de este Gobierno y los augurios más sinceros para que pueda disfrutar ampliamente y por muchos años con su familia, del merecido beneficio que le ha sido acordado".-

Lejos de poner freno a su incansable espíritu de trabajo, habiendo optado por radicarse en la localidad de *Las Coloradas*, no pudo rehusar los requerimientos que formulaban muchos pobladores que vieron en él al hombre capaz e ideal para integrar la Comisión de Fomento y para que su conocido entendimiento, vasta experiencia y mentalidad visionaria contribuyeran a la consecución de beneficios, progreso y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de esa apartada y sufrida región. Su permanencia en esas funciones no se extendió el tiempo deseado pues su salud progresivamente fue minando sus posibilidades para brindarse como era su costumbre. Por Resolución Gubernamental N° 1234 del 3 de octubre de 1951, le fue aceptada su renuncia como miembro de la Comisión de Fomento de *Las Coloradas*, fundada en insalvables razones de salud. (B.O. N° 340)

La Revista de la "Junta de Estudios Históricos del Neuquén" se refirió a este policía de la siguiente manera:

"Retirado de sus funciones policiales y muy quebrantado de salud, se recogió en el seno de su hogar donde pudo disfrutar de un merecido descanso, compartido con tareas agropecuarias

en su establecimiento de campo "Los Copihues", de Las Coloradas, Departamento de Catan Lil, hasta que lo sorprendió la muerte en Neuquén, el 12 de octubre de 1968 a los ochenta años de edad. Funcionarios como Julio Villarino honraron a la Institución Policial Territoriana por su correcto proceder y el espíritu de justicia que siempre lo animó, por eso su recuerdo se mantiene vivo en la memoria de quienes lo conocieron y valoraron por su correcto proceder".-

Creo que sería justo que un reconocimiento a la trayectoria de este legendario policía se plasme mediante la imposición de su nombre a la Comisaría de *Las Coloradas*, lugar de sus desvelos y donde su impulso creador adquirió mayor dimensión.



Oficial FELIX VILLARREAL

Era hijo del matrimonio integrado por Félix Villarreal y Ruperto Valdez. Nació en la Capital Federal el 19 de enero de 1876 y estaba casado con María Sofía Posse.

Fue dado de alta como Gendarme en la policía del ex – Territorio Nacional del Neuquén a partir del 12/06/1922. El 1º/04/1923 fue promovido al grado de Cabo. El 1º/10/1925 como Oficial Titular y a partir del 1º/07/1931 revistó como Oficial.

Como antecedentes laborales registraba su revista en calidad de Agente de Policía en la provincia de Buenos Aires, desde el año 1897 hasta 1918.

Durante su servicio activo en la policía territorial neuquina, Villarreal cubrió distintos destinos en dependencias del interior y la capital, en algunas de las cuales quedó a cargo de la unidad durante la ausencia del titular. De su itinerario se pueden citar las Comisarías de *Loncopué*, Neuquén capital en dos oportunidades, *Añelo, Plottier, Piedra del Águila, Picún Leufú, Barrancas* y finalmente *Cutral Có* donde encontró su trágico final.

Para poder conocer detalles del luctuoso suceso que terminara con la vida de este servidor público, seguidamente se hace un sucinto relato del mismo:

Alrededor de las 23 horas del día sábado 19 de septiembre de 1936, en circunstancias que el Escribiente Luís Felipe González, acompañado por el Cabo Romualdo Bravo, ambos pertenecientes a la Comisaría de Cutral Có, efectuaban una recorrida de rutina por la localidad, fueron requeridos por una mujer que salió corriendo a los gritos de una vivienda y con la cara ensangrentada diciendo que su esposo, Eleodoro Matamala, la había castigado y que tras ello, suponiendo que más tarde podría ser detenido por la policía, se había escapado del lugar.

En esas circunstancias se sumó a la patrulla policial el Oficial Félix Villarreal acordando mantenerse todos en las inmediaciones en la seguridad de que Matamala en algún momento volvería a su casa.

Rato más tarde, efectivamente se da lo que se suponía observando que por la calle se acercaba el protagonista del suceso por lo que salen a su encuentro. Cuando los policías están a no más de dos metros de distancia, el Oficial Villarreal que conocía a Matamala y con el cual mantenía algún grado de amistad, alumbrándolo con una linterna le ordenó que se detenga porque debía conducirlo a la Comisaría para responder por las lesiones que había inferido a su esposa, a la vez que le preguntó si estaba armado. La respuesta de Matamala fue inmediata diciendo que sí portaba un arma y que no lo llevarían detenido, al tiempo que retrocedió un paso y extrajo de su cintura un revólver con el que comenzó a disparar hacia los agentes del orden cayendo desplomado al suelo el Oficial Villarreal sin

emitir palabra alguna. A todo esto Matamala comenzó a correr terminando por descargar los seis tiros de su "Smith & Wesson" calibre .38 largo, siendo seguido por el Cabo Romualdo Bravo quien, no obstante recibir un disparo en el hombro, logró darle alcance y mediante el uso del rebenque que llevaba lo redujo quitándole el arma.

El Escribiente González al ver que Villarreal cayó, intentó ayudarlo pero inmediatamente comprobó que todo era inútil puesta estaba sin vida presentando a simple vista su cara manchada con sangre como consecuencia de haber recibido un disparo. Esta circunstancia luego fue confirmada en el lugar por el Perito Médico, Dr. Gerardo Jeréz, quien dictaminó muerte instantánea por herida de bala que ingresó en el ojo izquierdo sin orificio de salida.

Como consecuencia de este episodio se inicia el correspondiente proceso judicial con la intervención del Juzgado Letrado del Territorio a cargo del recordado Dr. Juan Julián Lastra, quedando caratulado el expediente: "MATAMALA, Eleodoro s/ Homicidio, atentado y resistencia a la autoridad y lesiones en Cutral Có" (Expte. 945 – Fº 121 – Año 1936).

Respecto del autor (Matamala), el 30 de octubre de 1937, el Juez Lastra falló aplicándole una condena de 15 años de prisión más $ 4.000 en concepto de indemnización civil. Esta medida fue apelada y la Cámara Federal de Bahía Blanca la confirmó. En idéntico sentido se pronunció la Corte Suprema de la Nación al atender un recurso presentado al respecto.

Con fecha 15 de julio de 1942 el Poder Ejecutivo Nacional emitió un decreto reduciendo en tres años la condena impuesta a Matamala, por lo que la misma se cumplía el 18 de septiembre de 1948. Finalmente, previo certificar la Cárcel de Neuquén que el interno Eleodoro Matamala observaba buena conducta y comportamiento, habiendo desarrollado distintos trabajos en los talleres del establecimiento, el día 4 de octubre de 1944 se le acordó la libertad condicional.

De esta manera y con esas alternativas se cerró un caso más donde gratuitamente, por la única razón de cumplir sencillamente con su obligación, un servidor público pierde la vida a manos de un homicida pasando a integrar la nómina de los héroes policiales neuquinos caídos en cumplimiento del deber.

La "Revista Policial", en su edición del mes de octubre de 1936, se refirió al fallecimiento del Oficial Villarreal, consignando en parte de su artículo lo siguiente:

"... *Su deceso ocurrido en forma tan trágica por los caracteres de premeditación que revistiera, causó indignación, no ya ante los que fueron sus superiores, camaradas y subalternos, sino también ante la vindicta pública que observara de cerca el fatal desenlace. Esta Revista en nombre de todos sus componentes, se asocia al homenaje póstumo decretado por la superioridad*".

Los restos del Oficial Félix Villarreal descansan en el Panteón Policial de la ciudad de Neuquén.